ITALIA-ESPAÑA

GUÁRDESE COMO

JOYA PRECIOSA

EX-LIBRIS

M. A. BUCHANAN

PRESENTED TO

THE LIBRARY

BY

PROFESSOR MILTON A. BUCHANAN

OF THE

DEPARTMENT OF ITALIAN AND SPANISH

1906-1946

REVISTA DE ESPAÑA

REVISTA

DE ESPAÑA.

SÉTIMO AÑO.

TOMO XXXVIII.—(Mayo y Junio.)

MADRID.

REDACCION Y ADMINISTRACION, San Agustin, 6. | IMPRENTA DE J. NOGUERA Bordadores, 7.

1874.

462933 47

AP
60
R4
t.38

PEPITA JIMENEZ

PARALIPÓMENOS

—Al fin se dignó Vd. venir á despedirse de mí ántes de su partida—dijo Pepita.—Yo habia perdido ya la esperanza.

El papel que hacia D. Luis era de mucho empeño, y por otra parte, los hombres, no ya novicios, sino hasta experimentados y curtidos en estos diálogos, suelen incurrir en tonterías al empezar. No se condene, pues, á D. Luis porque empezase contestando tonterías.

—Su queja de Vd. es injusta—dijo.—He estado aquí á despedirme de Vd. con mi padre, y, como no tuvimos el gusto de que Vd. nos recibiese, dejamos tarjetas. Nos dijeron que estaba Vd. algo delicada de salud, y todos los dias hemos enviado recado para saber de Vd. Grande ha sido nuestra satisfaccion al saber que estaba Vd. aliviada. ¿Y ahora, se encuentra Vd. mejor?

—Casi estoy por decir á Vd. que no me encuentro mejor—replicó Pepita;—pero como veo que viene Vd. de embajador de su padre, y no quiero afligir á un amigo tan excelente, justo será que diga á Vd., y que Vd. repita á su padre, que siento bastante alivio. Singular es que haya venido Vd. solo. Mucho tendrá que hacer D. Pedro cuando no le ha acompañado.

—Mi padre no me ha acompañado, señora, porque no sabe que he venido á ver á Vd. Yo he venido solo porque mi despedida ha de ser solemne, grave, para siempre quizás; y la suya es de índole harto diversa. Mi padre volverá por aquí dentro de unas semanas; yo es posible que no vuelva nunca, y si vuelvo, volveré muy otro del que soy ahora.

Pepita no pudo contenerse. El porvenir de felicidad con que habia so-

ñado se desvanecia como una sombra. Su resolucion inquebrantable de vencer á toda costa á aquel hombre, único que habia amado en la vida, único que se sentia capaz de amar, era una resolucion inútil. D. Luis se iba. La juventud, la gracia, la belleza, el amor de Pepita no valian para nada. Estaba condenada, con veinte años de edad y tanta hermosura, á la viudez perpétua, á la soledad, á amar á quien no la amaba. Todo otro amor era imposible para ella. El carácter de Pepita, en quien los obstáculos recrudecian y avivaban más los anhelos, en quien una determinacion, una vez tomada, lo arrollaba todo hasta verse cumplida, se mostró entonces con notable violencia y rompiendo todo freno. Era menester morir ó vencer en la demanda. Los respetos sociales, la inveterada costumbre de disimular y de velar los sentimientos, que se adquiere en el gran mundo, y que pone dique á los arrebatos de la pasion, y envuelve en gasas y cendales y disuelve en perífrasis y frases ambiguas la más enérgica explosion de los mal reprimidos afectos, nada podian con Pepita, que tenia poco trato de gentes, y que no conocia término medio; que no habia sabido sino obedecer á ciegas á su madre y á su primer marido, y mandar después despóticamente á todos los demás séres humanos. Así es que Pepita habló en aquella ocasion y se mostró tal como era. Su alma, con cuanto habia en ella de apasionado, tomó forma sensible en sus palabras, y sus palabras no sirvieron para envolver su pensar y su sentir sino para darle cuerpo. No habló como hubiera hablado una dama de nuestros salones, con ciertas pleguerias y atenuaciones en la expresion, sino con la desnudez idílica con que Cloe hablaba á Dafnis y con la humildad y el abandono completo con que se ofreció á Booz la nuera de Noémi.

Pepita dijo:

—¿Persiste Vd., pues, en su propósito? ¿Está Vd. seguro de su vocacion? ¿No teme Vd. ser un mal clérigo? Sr. D. Luis, voy á hacer un esfuerzo; voy á olvidar por un instante que soy una ruda muchacha; voy á prescindir de todo sentimiento, y voy á discurrir con frialdad, como si se tratase del asunto que me fuese más extraño. Aquí hay hechos que se pueden comentar de dos modos. Con ambos comentarios queda Vd. mal. Expondré mi pensamiento. Si la mujer que con sus coqueterías, no por cierto muy desenvueltas, casi sin hablar á Vd. palabra, á los pocos dias de verle y tratarle, ha conseguido provocar á Vd., moverle á que la mire con miradas que auguraban amor profano, y hasta ha logrado que le dé Vd. una muestra de cariño, que es una falta, un pecado en cualquiera, y más en un sacerdote; si esta mujer, es, como lo es en realidad, una lugareña ordinaria, sin

instruccion, sin talento y sin elegancia, ¿qué no se debe temer de Vd. cuando trate y vea y visite en las grandes ciudades á otras mujeres mil veces más peligrosas ? Usted se volverá loco cuando vea y trate á las grandes damas que habitan palacios, que huellan mullidas alfombras, que deslumbran con diamantes y perlas, que visten sedas y encajes y no percal y musolina, que desnudan la cándida y bien formada garganta y no la cubren con un plebeyo y modesto pañolito, que son más diestras en mirar y herir, que por el mismo boato, séquito y pompa de que se rodean son más deseables por ser en aparencia inasequibles, que disertan de política, de filosofía, de religion y de literatura, que cantan como canarios, y que están como envueltas en nubes de aroma, adoraciones y rendimientos, sobre un pedestal de triunfos y victorias, endiosadas por el prestigio de un nombre ilustre, encumbradas en aúreos salones ó retiradas en voluptuosos gabinetes, donde entran solo los felices de la tierra; tituladas acaso, y llamándose únicamente para los íntimos Pepita, Antoñita ó Angelita, y para los demás la Excma. Señora Duquesa ó la Excma. Señora Marquesa. Si Vd. ha cedido á una záfia aldeana, hallándose en vísperas de la ordenacion, con todo el entusiasmo que debe suponerse, y, si ha cedido impulsado por capricho fugaz, ¿no tengo razon en prever que vá Vd. á ser un clérigo detestable, impuro, mundanal y funesto, y que cederá á cada paso? En esta suposicion, créame Vd., Sr. D. Luis, y no se me ofenda, ni siquiera vale Vd. para marido de una mujer honrada. Si Vd. ha estrechado las manos, con el ahinco y la ternura del más frenético amante, si Vd. ha mirado con miradas que prometian un cielo, una eternidad de amor, y si Vd. ha... besado á una mujer que nada le inspiraba sino algo que para mí no tiene nombre, vaya Vd. con Dios, y no se case Vd. con esa mujer. Si ella es buena, no le querrá á Vd. para marido, ni siquiera para amante; pero, por amor de Dios, no sea Vd. clérigo tampoco. La Iglesia há menester de otros hombres más serios y más capaces de virtud para ministros del Altísimo. Por el contrario, si Vd. ha sentido una gran pasion por esta mujer de que hablamos, aunque ella sea poco digna, ¿por qué abandonarla y engañarla con tanta crueldad? Por indigna que sea, si es que ha inspirado esa gran pasion, ¿no cree Vd. que la compartirá y que será víctima de ella? Pues qué cuando el amor es grande, elevado, violento, ¿deja nunca de imponerse? ¿No tiraniza y subyuga al objeto amado de un modo irresistible? Por los grados y quilates de su amor debe Vd. medir el de su amada. ¿Y cómo no temer por ella si Vd. la abandona? ¿Tiene ella la energía varonil, la constancia que infunde la sabiduría que los libros encierran, el aliciente de la gloria, la multitud de

grandiosos proyectos, y todo aquello que hay en su cultivado y sublime espíritu de Vd. para distraerle y apartarle, sin desgarradora violencia, de todo otro terrenal afecto? ¿No comprende Vd. que ella morirá de dolor, y que Vd., destinado á hacer incruentos sacrificios, empezará por sacrificar desapiadadamente á quien más le ama?

—Señora—contestó D. Luis haciendo un esfuerzo para disimular su emocion y para que no se conociese lo turbado que estaba en lo trémulo y balbuciente de la voz:—Señora, yo tambien tengo que dominarme mucho para contestar á Vd. con la frialdad de quien opone argumentos á argumentos como en una controversia; pero la acusacion de Vd. viene tan razonada y (Vd. perdone que se lo diga), es tan hábilmente sofística, que me fuerza á desvanecerla con razones. No pensaba yo tener que disertar aquí y que aguzar mi corto ingénio; pero Vd. me condena á ello, si no quiero pasar por un mónstruo. Voy á contestar á los dos extremos del cruel dilema que ha forjado Vd. en mi daño. Aunque me he criado al lado de mi tio y en el seminario, donde no he visto mujeres, no me crea Vd. tan ignorante ni tan pobre de imaginacion que no acertase á representármelas en la mente todo lo bellas, todo lo seductoras que pueden ser. Mi imaginacion, por el contrario, sobrepujaba á la realidad en todo eso. Excitada por la lectura de los cantores bíblicos y de los poetas profanos, se fingia mujeres más elegantes, más graciosas, más discretas, que las que por lo comun se hallan en el mundo real. Yo conocia, pues, el precio del sacrificio que hacia, y hasta le exageraba, cuando renuncié al amor de esas mujeres, pensando elevarme á la dignidad del sacerdocio. Harto conocia yo lo que puede y debe añadir de encanto á una mujer hermosa el vestirla de ricas telas y joyas esplendentes, y el circundarla de todos los primores de la más refinada cultura y de todas las riquezas que crean la mano y el ingénio infatigables del hombre. Harto conocia yo tambien lo que acrecienta el natural despejo, lo que pule, realza y abrillanta la inteligencia de una mujer el trato de los hombres más notables por la ciencia, la lectura de buenos libros, el aspecto mismo de las florecientes ciudades con los monumentos y grandezas que contienen. Todo esto me lo figuraba yo con tal viveza y lo veia con tal hermosura, que, no lo dude Vd., si yo llego á ver y á tratar á esas mujeres de que Vd. me habla, lejos de caer en la adoracion y en la locura que Vd. predice, tal vez sea un desengaño lo que reciba, al ver cuánta distancia media de lo soñado á lo real y de lo vivo á lo pintado. La mágia, el hechizo de una mujer, bella de alma y de gentil presencia, habian igualmente penetrado en mi fantasía. No hay duquesa, ni marquesa en

Madrid, ni emperatriz en el mundo, ni reina ni princesa en todo el orbe, que valga lo que valen las ideales y fantásticas criaturas con quienes yo he vivido, porque se aparecian en los alcázares y camarines, estupendos de lujo, buen gusto y exquisito ornato, que yo edificaba en mis espacios imaginarios, desde que llegué á la adolescencia, y que daba luego por morada á mis Lauras, Beatrices, Julietas, Margaritas y Eleonoras, ó á mis Cintias, Glíceras y Lesbias. Yo las coronaba en mi mente con diademas y mitras orientales, y las envolvia en mantos de púrpura y de oro, y las rodeaba de pompa régia, como á Ester y á Vastí: yo les prestaba la sencillez bucólica de la edad patriarcal como á Rebeca y á la Sulamita; yo les daba la dulce humildad y la devocion de Ruth: yo las oia discurrir como Aspasia ó Hipatia, maestras de elocuencia: yo las encumbraba en estrados riquísimos y ponia en ellas reflejos gloriosos de clara sangre y de ilustre prosapia, como si fuesen las matronas patricias más orgullosas y nobles de la antigua Roma: yo las veia ligeras, coquetas, alegres, llenas de aristocrática desenvoltura, como las damas del tiempo de Luis XV en Versalles: y yo las adornaba, ya con púdicas estolas que infundian veneracion y respeto, ya con túnicas y peplos sutiles, por entre cuyos pliegues airosos se dibujaba toda la perfeccion plástica de las gallardas formas; ya con la *coa* transparente de las bellas cortesanas de Atenas y Corinto, para que reluciese, bajo la nebulosa velatura, lo blanco y sonrosado del bien torneado cuerpo. Pero ¿qué valen los deleites del sentido, ni qué valen las glorias todas y las magnificencias del mundo, cuando un alma arde y se consume en el amor divino, como yo entendia, tal vez con sobrada soberbia, que la mia estaba ardiendo y consumiéndose? Ingentes peñascos, montañas enteras, si sirven de obstáculo á que se dilate el fuego que de repente arde en el seno de la tierra, vuelan deshechos por el aire, dando lugar y abriendo paso á la amontonada pólvora de la mina ó á las inflamadas materias del volcán en erupcion atronadora. Así, ó con mayor fuerza, lanzaba de sí mi espíritu todo el peso del universo y de la hermosura creada, que se le ponia encima y le aprisionaba impidiéndole volar á Dios, como á su centro. No; no he dejado yo por ignorancia ningun regalo, ninguna dulzura, ninguna gloria: todo lo conocia y lo estimaba en más de lo que vale cuando lo desprecié por otro regalo, por otra gloria, por otra dulzura mayores. El amor profano de la mujer, no sólo ha venido á mi fantasía con cuantos halagos tiene en sí, sino con aquellos hechizos soberanos y casi irresistibles de la más peligrosa de las tentaciones; de la que llaman los moralistas tentacion virgínea, cuando la mente, aún no desengañada por la experiencia y el

pecado, se finge en el abrazo amoroso un subidísimo deleite, inmensamente superior, sin duda, á toda realidad y á toda verdad. Desde que vivo, desde que soy hombre, y ya hace años, pues no es tan grande mi mocedad, he despreciado todas esas sombras y reflejos de deleites y de hermosuras, enamorado de una hermosura arquetipo y ansioso de un deleite supremo. He procurado morir en mí para vivir en el objeto amado; desnudar, no ya solo los sentidos, sino hasta las potencias de mi alma, de afectos del mundo y de figuras y de imágenes, para poder decir con razon que no soy yo el que vivo, sino que Cristo vive en mí. Tal vez, de seguro, he pecado de arrogante y de confiado, y Dios ha querido castigarme. Usted entonces se ha interpuesto en mi camino y me ha sacado de él y me ha extraviado. Ahora me zahiere, me burla, me acusa de liviano y de fácil, y al zaherirme y burlarme se ofende a sí propia, suponiendo que mi falta me la hubiera hecho cometer otra mujer cualquiera. No quiero, cuando debo ser humilde, pecar de orgulloso defendiéndome. Si Dios, en castigo de mi soberbia, me ha dejado de su gracia, harto posible es que el más ruin motivo me haya hecho vacilar y caer. Con todo diré á Vd. que mi mente, quizas alucinada, lo entiende de muy diversa manera. Será efecto de mi no domada soberbia; pero repito que lo entiendo de otra manera. No acierto á persuadirme de que haya ruindad ni bajeza en el motivo de mi caida. Sobre todos los ensueños de mi juvenil imaginacion ha venido á sobreponerse y entronizarse la realidad que en Vd. he visto: sobre todas mis ninfas, reinas y diosas, Vd. ha descollado: por cima de mis ideales creaciones, derribadas, rotas, deshechas por el amor divino, se levantó en mi alma la imágen fiel, la copia exactísima de la viva hermosura que adorna, que es la esencia de ese cuerpo y de esa alma. Hasta algo de misterioso, de sobrenatural, puede haber intervenido en esto, porque amé á Vd. desde que la ví, casi ántes de que la viera. Mucho ántes de tener conciencia de que la amaba á Vd., ya la amaba. Se diria que hubo en esto algo de fatídico; que estaba escrito; que era una predestinacion.

—Y si es una predestinacion, si estaba escrito—interrumpió Pepita,—¿por qué no someterse, por qué resistirse todavía? Sacrifique Vd. sus propósitos á nuestro amor. ¿Acaso no he sacrificado yo mucho? Ahora mismo, al rogar, al esforzarme por vencer los desdenes de Vd., ¿no sacrifico mi orgullo, mi decoro y mi recato? Yo tambien creo que amaba á Vd. ántes de verle. Ahora amo á Vd. con todo mi corazon y sin Vd. no hay felicidad para mí. Cierto es que en mi humilde inteligencia no puede Vd. hallar rivales tan poderosos como yo tengo en la de Vd. Ni con la mente, ni

con la voluntad, ni con el afecto, atino á elevarme á Dios inmediatamente. Ni por naturaleza, ni por gracia, subo ni me atrevo á querer subir á tan encumbradas esferas. Llena está mi alma, sin embargo, de piedad religiosa, y conozco y amo y adoro á Dios, pero sólo veo su omnipotencia y admiro su bondad en las obras que han salido de sus manos. Ni con la imaginacion acierto tampoco á forjarme esos ensueños que Vd. me refiere. Con álguien, no obstante, más bello, entendido, poético y amoroso, que los hombres que me han pretendido hasta ahora, con un amante más distinguido y cabal que todos mis adoradores de este lugar y de los lugares vecinos, soñaba yo para que me amara y para que yo le amase y le rindiese mi albedrío. Ese álguien era Vd. Lo presentí cuando me dijeron que Vd. habia llegado al lugar: lo reconocí cuando ví á Vd. por vez primera. Pero, como mi imaginacion es tan estéril, el retrato que yo de Vd. me habia trazado no valia, ni con mucho, lo que Vd. vale. Yo tambien he leido algunas historias y poesías, pero de todos los elementos que de ellas guardaba mi memoria no logré nunca componer una pintura que no fuese muy inferior en mérito á lo que veo en Vd. y comprendo en Vd. desde que le conozco. Así es que estoy rendida y vencida y aniquilada desde el primer dia. Si amor es lo que Vd. dice, si es morir en sí para vivir en el amado, verdadero y legítimo amor es el mio, porque he muerto en mí y sólo vivo en Vd. y para Vd. He deseado desechar de mí este amor, creyéndole mal pagado, y no me ha sido posible. He pedido á Dios, con mucho fervor, que me quite el amor ó me mate, y Dios no ha querido oirme. He rezado á María Santísima para que me borre del alma la imágen de usted y el rezo ha sido inútil. He hecho promesas al santo de mi nombre para no pensar en Vd. sino como él pensaba en su bendita esposa, y el santo no me ha socorrido. Viendo esto, he tenido la audacia de pedir al cielo que Vd. se deje vencer, que Vd. deje de querer ser clérigo, que nazca en su corazon de Vd. un amor tan profundo como el que hay en mi corazon. D. Luis, dígamelo Vd. con franqueza, ¿ha sido tambien sordo el cielo á esta última súplica? ¿O es acaso que para avasallar y rendir un alma pequeña, cuitada y débil como la mia, basta un pequeño amor, y para avasallar la de Vd., cuando tan altos y fuertes pensamientos la velan y custodian, se necesita de amor más poderoso, que yo no soy digna de inspirar, ni capaz de compartir, ni hábil para comprender siquiera?

—Pepita—contestó D. Luis,—no es que su alma de Vd. sea más pequeña que la mia, sino que está libre de compromisos y la mia no lo está. El amor que Vd. me ha inspirado es inmenso; pero luchan contra

él mi obligacion, mis votos, los propósitos de toda mi vida, próximos á realizarse. ¿Por qué no he de decirlo, sin temor de ofender á Vd.? Si usted logra en mí su amor, Vd. no se humilla. Si yo cedo á su amor de usted, me humillo y me rebajo. Dejo al Creador por la criatura, destruyo la obra de mi constante voluntad, rompo la imágen de Cristo que estaba en mi pecho, y el hombre nuevo, que á tanta costa habia yo formado en mí, desaparece para que el hombre antiguo renazca. ¿Por qué, en vez de bajar yo hasta el suelo, hasta el siglo, hasta la impureza del mundo, que ántes he menospreciado, no se eleva Vd. hasta mí por virtud de ese mismo amor que me tiene, limpiándole de toda escoria? ¿Por qué no nos amamos entónces sin vergüenza y sin pecado y sin mancha? Dios, con el fuego purísimo y refulgente de su amor, penetra las almas santas, y las llena por tal arte, que así como un metal que sale de la fragua, sin dejar de ser metal reluce y deslumbra, y es todo fuego, así las almas se hinchen de Dios, y en todo son Dios, penetradas por donde quiera de Dios, en gracia del amor divino. Estas almas se aman y se gozan entonces, como si amaran y gozaran á Dios: amándole y gozándole, porque Dios son ellas. Subamos, juntos en espíritu, esta mística y difícil escala: asciendan á la par nuestras almas á esta bienaventuranza, que aún en la vida mortal es posible; mas para ello es fuerza que nuestros cuerpos se separen; que yo vaya á donde me llaman mi deber, mi promesa y la voz del Altísimo, que dispone de su siervo y le destina al culto de sus altares.

—¡Ay Sr. D. Luis!—replicó Pepita toda desolada y compungida.—Ahora conozco cuán vil es el metal de que estoy forjada y cuán indigno de que le penetre y mude el fuego divino. Lo declararé todo, desechando hasta la vergüenza. Soy una pecadora infernal. Mi espíritu grosero é inculto no alcanza esas sutilezas, esas distinciones, esos refinamientos de amor. Mi voluntad rebelde se niega á lo que Vd. propone. Yo ni siquiera concibo á Vd. sin Vd. Para mí es Vd. su boca, sus ojos, sus negros cabellos que deseo acariciar con mis manos, su dulce voz y el regalado acento de sus palabras que hieren y encantan materialmente mis oidos, toda su forma corporal, en suma, que me enamora y seduce, y al través de la cual, y sólo al través de la cual, se me muestra el espíritu invisible, vago y lleno de misterios. Mi alma reacia é incapaz de esos raptos maravillosos, no acertará á seguir á Vd. nunca á las regiones donde quiere llevarla. Si usted se eleva hasta ellas, yo me quedaré sola, abandonada, sumida en la mayor afliccion. Prefiero morirme. Merezco la muerte: la deseo. Tal vez al mo-

rir, desatando ó rompiendo mi alma estas infames cadenas que la detienen, se haga hábil para ese amor con que Vd. desea que nos amemos. Máteme usted ántes, para que nos amemos así; máteme Vd. ántes, y, ya libre mi espíritu, le seguirá por todas las regiones y peregrinará invisible al lado de Vd., velando su sueño, contemplándole con arrobo, penetrando sus pensamientos más ocultos, viendo en realidad su alma, sin el intermedio de los sentidos. Pero viva, no puede ser. Yo amo en Vd., no ya sólo el alma, sino el cuerpo, y la sombra del cuerpo, y el reflejo del cuerpo en los espejos y en el agua, y el nombre, y el apellido, y la sangre, y todo aquello que le determina como tal D. Luis de Vargas; el metal de la voz, el gesto, el modo de andar y no sé qué más diga. Repito que es menester matarme. Máteme Vd. sin compasion. No: yo no soy cristiana, sino idólatra materialista.

Aquí hizo Pepita una larga pausa. D. Luis no sabia qué decir y callaba. El llanto bañaba las mejillas de Pepita, la cual prosiguió sollozando:

—Lo conozco: Vd. me desprecia y hace bien en despreciarme. Con ese justo desprecio me matará Vd. mejor que con un puñal, sin que se manche de sangre ni su mano, ni su conciencia. Adios. Voy á libertar á Vd. de mi presencia odiosa. Adios para siempre.

Dicho esto, Pepita se levantó de su asiento, y sin volver la cara inundada de lágrimas, fuera de sí, con precipitados pasos se lanzó hácia la puerta que daba á las habitaciones interiores. D. Luis sintió una invencible ternura, una piedad funesta. Tuvo miedo de que Pepita muriese. La siguió para detenerla, pero no llegó á tiempo. Pepita pasó la puerta. Su figura se perdió en la oscuridad. Arrastrado D. Luis como por un poder sobrehumano, impulsado como por una mano invisible, penetró en pos de Pepita en la estancia sombría.

El despacho quedó solo.

El baile de los criados debia de haber concluido, pues no se oia el más leve rumor. Sólo sonaba el agua de la fuente del jardincillo.

Ni un leve soplo de viento interrumpia el sosiego de la noche y la serenidad del ambiente. Penetraban por la ventana el perfume de las flores y el resplandor de la luna.

Al cabo de un largo rato, D. Luis apareció de nuevo, saliendo de la oscuridad. En su rostro se veia pintado el terror; algo de la desesperacion de Judas.

Se dejó caer en una silla: puso ambos puños cerrados en su cara y en sus rodillas ambos codos, y así permaneció más de media hora sumido sin duda en un mar de reflexiones amargas.

Cualquiera, si le hubiera visto, hubiera sospechado que acababa de asesinar á Pepita.

Pepita, sin embargo, apareció despues. Con paso lento, con actitud de profunda melancolía, con el rostro y la mirada inclinados al suelo, llegó hasta cerca de donde estaba D. Luis, y dijo de este modo:

—Ahora, aunque tarde, conozco toda la vileza de mi corazon y toda la iniquidad de mi conducta. Nada tengo que decir en mi abono; mas no quiero que me creas más perversa de lo que soy. Mira, no pienses que ha habido en mí artificio, ni cálculo, ni plan para perderte. Sí, ha sido una maldad atroz, pero instintiva; una maldad inspirada quizás por el espíritu del infierno que me posee. No te desesperes ni te aflijas, por amor de Dios. De nada eres responsable. Ha sido un delirio: la enajenacion mental se apoderó de tu noble alma. No es en tí el pecado sino muy leve. En mí es grave, horrible, vergonzoso. Ahora te merezco ménos que nunca. Véte: yo soy ahora quien te pido que te vayas. Véte: haz penitencia. Dios te perdonará. Véte: que un sacerdote te absuelva. Limpio de nuevo de culpa, cumple tu vocacion y sé ministro del Altísimo. Con tu vida trabajosa y santa, no sólo borrarás hasta las últimas señales de esta caida, sino que después de perdonarme el mal que te he hecho, conseguirás del cielo mi perdon. No hay lazo alguno que conmigo te ligue; y si le hay, yo le desato ó le rompo. Eres libre. Básteme el haber hecho caer por sorpresa al lucero de la mañana; no quiero, ni debo, ni puedo retenerle cautivo. Lo adivino, lo infiero de tu ademan, lo veo con evidencia: ahora me desprecias más que ántes, y tienes razon en despreciarme. No hay honra, ni virtud, ni vergüenza en mí.

Al decir esto, Pepita hincó en tierra ambas rodillas y se inclinó luego hasta tocar con la frente el suelo del despacho. D. Luis siguió en la misma postura que ántes tenia. Así estuvieron los dos algunos minutos en desesperado silencio.

Con voz ahogada, sin levantar la faz de la tierra, prosiguió al cabo Pepita:

—Véte y a, D. Luis, y no por una piedad afrentosa permanezcas más tiempo al lado de esta mujer miserable. Yo tendré valor para sufrir tu desvío, tu olvido y hasta tu desprecio, que tengo tan merecido. Seré siempre tu esclava, pero lejos de tí, muy lejos de tí, para no traerte á la memoria la infamia de esta noche.

Los gemidos sofocaron la voz de Pepita, al terminar estas palabras.

D. Luis no pudo más. Se puso en pié, llegó donde estaba Pepita y la levantó entre sus brazos, estrechándola contra su corazon, apartando blandamente de su cara los rubios rizos que en desórden caian sobre ella, y cubriéndola de apasionados besos.

—Alma mia—dijo por ultimo D. Luis,—vida de mi alma, prenda querida de mi corazon, luz de mis ojos, levanta la abatida frente y no te prosternes más delante de mí. El pecador, el flaco de voluntad, el miserable, el sándio y el ridículo soy yo que no tú. Los ángeles y los demonios deben reirse igualmente de mí y no tomarme por lo sério. He sido un santo postizo, que no ha sabido resistir y desengañarte desde el principio, como hubiera sido justo; y ahora no acierto tampoco á ser un caballero, un galan, un amante fino, que sabe agradecer en cuanto valen los favores de su dama. No comprendo qué viste en mí para prendarte de ese modo. Jamás hubo en mí virtud sólida, sino hojarasca y pedantería de colegial, que habia leido los libros devotos, como quien lee novelas, y con ellos se habia forjado su novela nécia de misiones y contemplaciones. Si hubiera habido virtud sólida en mí, con tiempo te hubiera desengañado, y no hubiéramos pecado ni tú ni yo. La verdadera virtud no cae tan fácilmente. A pesar de toda tu hermosura, á pesar de tu talento, á pesar de tu amor hácia mí, no, yo no hubiera caido, si en realidad hubiera sido virtuoso, si hubiera tenido una vocacion verdadera. Dios, que todo lo puede, me hubiera dado su gracia. Un milagro, sin duda, algo de sobrenatural se requeria para resistir á tu amor; pero Dios hubiera hecho el milagro si yo hubiera sido digno objeto y bastante razon para que le hiciera. Haces mal en aconsejarme que sea sacerdote. Reconozco mi indignidad. No era más que orgullo lo que me movia. Era una ambicion mundana como otra cualquiera. ¡Qué digo como otra cualquiera! Era peor: era una ambicion hipócrita, sacrílega, simoniaca.

—No te juzgues con tal dureza—replicó Pepita, ya más serena y sonriendo al través de las lágrimas.—No deseo que te juzgues así, ni para que no me halles tan indigna de ser tu compañera; pero quiero que me elijas por amor, libremente, no para reparar una falta, no porque has caido en un lazo que pérfidamente puedes sospechar que te he tendido. Vete, si no me amas, si sospechas de mí, si no me estimas. No exhalarán mis lábios una queja, si para siempre me abandonas y no vuelves á acordarte de mí...

La contestacion de D. Luis no cabia ya en el estrecho y mezquino tejido del lenguaje humano. D. Luis rompió el hilo del discurso de Pepita, sellando los lábios de ella con los suyos y abrazándola de nuevo.

Bastante más tarde, con prévias toses y resonar de piés, entró Antoñona en el despacho, diciendo:

—¡Vaya una plática larga! Este sermon que ha predicado el colegial no ha sido el de las siete palabras, sino que ha estado á punto de ser el de las cuarenta horas. Tiempo es ya de que te vayas, D. Luis. Son cerca de las dos de la mañana.

—Bien está—dijo Pepita,—se irá al momento.

Antoñona volvió á salir del despacho, y aguardó fuera.

Pepita estaba trasformada. Las alegrías que no habia tenido en su niñez, el gozo y el contento de que no habia gustado en los primeros años de su juventud, la bulliciosa actividad y travesura que una madre adusta y un marido viejo habian contenido y como represado en ella hasta entónces, se diria que brotaron de repente en su alma, como retoñan las hojas verdes de los árboles, cuando las nieves y los hielos de un invierno rigoroso y dilatado han retardado su germinacion.

Una señora de ciudad, que conoce lo que llamamos *conveniencias sociales*, hallará extraño y hasta censurable lo que voy á decir de Pepita; pero Pepita, aunque elegante de suyo, era una criatura muy á lo natural, y en quien no cabian la compostura disimulada y toda la circunspeccion que en el gran mundo se estilan. Así es que, vencidos los obstáculos que se oponian á su dicha, viendo ya rendido á D. Luis, teniendo su promesa espontánea de que la tomaria por mujer legítima, y creyéndose con razon amada, adorada, de aquel á quien amaba y adoraba tanto, brincaba y reia y daba otras muestras de júbilo, que enmedio de todo, tenian mucho de infantil y de inocente.

Era menester que D. Luis partiera. Pepita fué por un peine y le alisó con amor los cabellos, besándoselos después.

Pepita le hizo mejor el lazo de la corbata.

—Adios, dueño amado—le dijo.—Adios dulce rey de mi alma. Yo se lo diré todo á tu padre, si tú no quieres atreverte. El es bueno y nos perdonará.

Al cabo los dos amantes se separaron.

Cuando Pepita se vió sola, su bulliciosa alegría se disipó, y su rostro tomó una expresion grave y pensativa.

Pepita pensó dos cosas igualmente sérias: una de interés mundano; otra

de más elevado interés. Lo primero en que pensó fué en que su conducta de aquella noche, pasada la embriaguez del amor, pudiera perjudicarle en el concepto de D. Luis. Pero hizo severo exámen de conciencia, y, reconociendo que ella no habia puesto ni malicia, ni premeditacion en nada, y que cuanto hizo nació de un amor irresistible y de nobles impulsos, consideró que D. Luis no podria menospreciarla nunca, y se tranquilizó por este lado. No obstante, aunque su confesion candorosa de que no entendia el mero amor de los espíritus y aunque su fuga á lo interior de la alcoba sombría habian sido obra del instinto más inocente, sin prever los resultados, Pepita no se negaba que habia pecado después contra Dios, y en este punto no hallaba disculpa. Encomendóse, pues, de todo corazon á la Vírgen para que la perdonase: hizo promesa á la imágen de la Soledad, que habia en el convento de monjas, de comprar siete lindas espadas de oro, de sutil y prolija labor, con que adornar su pecho; y determinó ir á confesarse al dia siguiente con el vicario y someterse á la más dura penitencia que le impusiera para merecer la absolucion de aquellos pecados, merced á los cuales venció la terquedad de D. Luis, quien de lo contrario hubiera llegado á ser cura, sin remedio.

Mientras Pepita discurria así allá en su mente, y resolvia con tanto tino sus negocios del alma, D. Luis bajó hasta el zaguan, acompañado por Antoñona.

Antes de despedirse dijo D. Luis sin preparacion ni rodeos:

—Antoñona, tú que lo sabes todo, dime quién es el conde de Genazahar y qué clase de relaciones ha tenido con tu ama.

—Temprano empiezas á mostrarte celoso.

—No son celos: es curiosidad solamente.

—Mejor es así. Nada más fastidioso que los celos. Voy á satisfacer tu curiosidad. Ese conde está bastante tronado. Es un perdido, jugador y mala cabeza; pero tiene más vanidad que D. Rodrigo en la horca. Se empeñó en que mi niña le quisiera y se casase con él, y como la niña le ha dado mil veces calabazas, está que trina. Esto no impide que se guarde por allá más de mil duros, que hace años le prestó D. Gumersindo, sin más hipoteca que un papelucho, por culpa y á ruegos de Pepita, que es mejor que el pan. El tonto del conde creyó sin duda que Pepita, que fué tan buena de casada que hizo que le diesen dinero, habia de ser de viuda tan rebuena para él que le habia de tomar por marido. Vino despues el desengaño con la furia consiguiente.

—Adios, Antoñona—dijo D. Luis, y se salió á la calle, silenciosa ya y sombría.

Las luces de las tiendas y puestos de la féria se habian apagado y la gente se habia retirado á dormir, salvo los amos de las tiendas de juguetes y otros pobres buhoneros que dormian al sereno al lado de sus mercancías.

En algunas rejas, seguian aún varios embozados, pertinaces é incansables, pelando la pava con sus novias. La mayoría habia desaparecido ya.

En la calle, lejos de la vista de Antoñona, D. Luis dió rienda suelta á sus pensamientos. Su resolucion estaba tomada, y todo acudia á su mente á confirmar su resolucion. La sinceridad y el ardor de la pasion que habia inspirado á Pepita, su hermosura, la gracia juvenil de su cuerpo y la lozanía primaveral de su alma, se le presentaban en la imaginacion, y le hacian dichoso.

Con cierta mortificacion de la vanidad reflexionaba, no obstante, don Luis en el cambio que en él se habia obrado. ¿Qué pensaria el dean? ¿Qué espanto no seria el del obispo? Y sobre todo, ¿qué motivo tan grave de queja no habia dado D. Luis á su padre? Su disgusto, su cólera cuando supiese el compromiso que ligaba á Luis con Pepita, se ofrecian al ánimo de D. Luis y le inquietaban sobre manera.

En cuanto á lo que él llamaba su caida ántes de caer, fuerza es confesar que le parecia poco honda y poco espantosa después de haber caido. Su misticismo, bien estudiado, con la nueva luz que acababa de adquirir, se le antojó que no habia tenido sér ni consistencia; que habia sido un producto artificial y vano de sus lecturas, de su petulancia de muchacho y de sus ternuras sin objeto de colegial inocente. Cuando recordaba que á veces habia creido recibir favores y regalos sobrenaturales, y habia oido susurros místicos y habia estado en conversacion interior, y casi habia empezado á caminar por la vía unitiva, llegando á la oracion de quietud, penetrando en el abismo del alma y subiendo al ápice de la mente, don Luis se sonreia y sospechaba que no habia estado por completo en su juicio. Todo habia sido presuncion suya. Ni él habia hecho penitencia, ni él habia vivido largos años en contemplacion, ni él tenia ni habia tenido merecimientos bastantes para que Dios le favoreciese con distinciones tan altas. La mayor prueba que se daba á sí propio de todo esto, la mayor seguridad de que los regalos sobrenaturales de que habia gozado eran sofísticos, eran simples recuerdos de los autores que leia, nacia de que nada de eso habia deleitado tanto su alma como un *te amo* de Pepita, como el toque delicadísimo de una mano de Pepita jugando con los negros rizos de su cabeza.

D. Luis apelaba á otro género de humildad cristiana para justificar á sus ojos lo que ya no queria llamar caida sino cambio. Se confesaba indigno de ser sacerdote, y se allanaba á ser lego, casado, vulgar, un buen lugareño cualquiera, cuidando de las viñas y los olivos, criando á sus hijos, pues ya los deseaba, y siendo modelo de maridos al lado de su Pepita.

Aquí vúelvo yo, como responsable que soy de la publicacion y divulgacion de esta historia, á creerme en la necesidad de interpolar varias reflexiones y aclaraciones de mi cosecha.

Dije al empezar que me inclinaba á creer que esta parte narrativa ó *Paralipómenos* era obra del señor dean, á fin de completar el cuadro y acabar de relatar los sucesos que las cartas no relatan; pero entonces aún no habia yo leido con detencion el manuscrito. Ahora, al notar la libertad con que se tratan ciertas materias y la manga ancha que tiene el autor para algunos deslices, dudo de que el señor dean, cuya rigidez sé de buena tinta, haya gastado la de su tintero en escribir lo que el lector habrá leido. Sin embargo, no hay bastante razon para negar que sea el señor dean el autor de los *Paralipómenos*.

La duda queda en pié, porque, en el fondo, nada hay en ellos que se oponga á la verdad católica ni á la moral cristiana. Por el contrario, si bien se examina, se verá que sale de todo una leccion contra los orgullosos y soberbios, con ejemplar escarmiento en la persona de D. Luis. Esta historia pudiera servir sin dificultad de apéndice á los *Desengaños místicos* del Padre Arbiol.

En cuanto á lo que sostienen dos ó tres amigos mios discretos, de que el señor dean, á ser el autor, hubiera referido los sucesos de otro modo, diciendo *mi sobrino* al hablar de D. Luis, y poniendo sus consideraciones morales de vez en cuando, no creo que es argumento de gran valer. El señor dean se propuso contar lo ocurrido y no probar ninguna tésis, y anduvo atinado en no meterse en dibujos y en no sacar moralejas. Tampoco hizo mal, en mi sentir, en ocultar su personalidad y en no mentar su yo, lo cual no sólo demuestra su humildad y modestia, sino buen gusto literario, porque los poetas épicos y los historiadores, que deben servir de modelo, no dicen yo, aunque hablen de ellos mismos y ellos mismos sean héroes y actores de los casos que cuentan. Jenofonte Ateniense, pongo por caso, no dice yo en su *Anábasis*, sino se nombra en tercera persona, cuan-

do es menester, como si fuera uno el que escribió y otro el que ejecutó aquellas hazañas. Y aún así, pasan no pocos capítulos de la obra sin que aparezca Jenofonte. Sólo poco ántes de darse la famosa batalla en que murió el jóven Ciro, revistando este príncipe á los griegos y bárbaros que formaban su ejército, y estando ya cerca el de su hermano Artajerjes, que habia sido visto desde muy lejos en la extensa llanura sin árboles, primero como nubecilla blanca, luego como mancha negra y por último, con claridad y distincion, oyéndose el relinchar de los caballos, el rechinar de los carros de guerra, armados de truculentas hoces, el gruñir de los elefantes y el son de los instrumentos bélicos, y viéndose el resplandor del bronce y del oro de las armas iluminadas por el sol; sólo en aquel instante, digo, y no de antemano, se muestra Jenofonte y habla con Ciro, saliendo de las filas y explicándole el murmullo que corria entre los griegos; el cual no era otro que lo que llamamos *santo y seña* en el dia, y que fué en aquella ocasion *Júpiter salvador y Victoria*. El señor dean, que era un hombre de gusto y muy versado en los clásicos, no habia de incurrir en el error de ingerirse y entreverarse en la historia á título de tio y ayo del héroe, y de moler al lector, saliendo á cada paso un tanto difícil y resbaladizo con un *párate ahí*, con un *¿qué haces? ¡mira no te caigas, desventurado!* ó con otras advertencias por el estilo. No chistar tampoco, ni oponerse en alguna manera, hallándose presente, al ménos en espíritu, sentaba mal en algunos de los lances que van referidos. Por todo lo cual, á no dudarlo, el señor dean, con la mucha discrecion que le era propia, pudo escribir estos Paralipómenos, sin dar la cara, como si dijéramos.

Lo que sí hizo, fué poner glosas y comentarios de provechosa edificacion, cuando tal ó cual pasaje lo requeria: pero yo los suprimo aquí; porque no están en moda las novelas anotadas ó glosadas, y porque seria voluminosa esta obrilla, si se imprimiese con los mencionados requisitos.

Pondré, no obstante, en este lugar, como única excepcion é incluyéndola en el texto, la nota del señor dean, sobre la rápida trasformacion de D. Luis de místico en no místico. Es curiosa la nota, y derrama mucha luz sobre todo.

—Esta mudanza de mi sobrino, dice, no me ha dado chasco. Yo la preveia, desde que me escribió las primeras cartas. Luisito me alucinó al principio. Pensé que tenia una verdadera vocacion, pero luego caí en la cuenta de que era un vano espíritu poético; el misticismo fué la máquina de sus poemas, hasta que se presentó otra máquina más adecuada.

¡Alabado sea Dios que ha querido que el desengaño de Luisito llegue á

tiempo! ¡Mal clérigo hubiera sido si no acude tan en sazon Pepita Jimenez! Hasta su impaciencia de alcanzar la perfeccion de un brinco, hubiera debido darme mala espina, si el cariño de tio no me hubiera cegado. Pues qué, ¿los favores del cielo se consiguen en seguida? ¿No hay más que llegar y triunfar? Contaba un amigo mio, marino, que cuando estuvo en ciertas ciudades de América, era muy mozo, y pretendia á las damas con sobrada precipitacion, y que ellas le decian con un tonillo lánguido americano:—¡Apenas llega y ya quiere!... haga méritos si puede!—Si esto pudieron decir aquellas señoras, ¿qué no dirá el cielo á los audaces que pretenden escalarle sin méritos y en un abrir y cerrar de ojos? Mucho hay que afanarse, mucha purificacion se necesita, mucha penitencia se requiere, para empezar á estar bien con Dios y á gozar de sus regalos. Hasta en las vanas y falsas filosofías, que tienen algo de místico, no hay don ni favor sobrenatural, sin poderoso esfuerzo y costoso sacrificio. Jámblico no tuvo poder para evocar á los génios del amor, y hacerlos salir de la fuente de Edgadara, sin haberse ántes quemado las cejas á fuerza de estudio y sin haberse maltratado el cuerpo con privaciones y abstinencias. Apolonio de Tiana se supone que se maceró de lo lindo ántes de hacer sus falsos milagros. Y en nuestros dias, los krausistas, que ven á Dios, segun aseguran, con vista real, tienen que leerse y aprenderse ántes muy bien toda la *Analítica* de Sanz del Rio, lo cual es más dificultoso y prueba más paciencia y sufrimiento que abrirse las carnes á azotes y ponérselas como una breva madura. Mi sobrino quiso de bóbilis-bóbilis ser un varon perfecto, y... ¡vean Vds. en lo que ha venido á parar! Lo que importa ahora es que sea un buen casado, y que, ya que no sirve para grandes cosas, sirva para lo pequeño y doméstico, haciendo feliz á esa muchacha que al fin no tiene otra culpa que la de haberse enamorado de él como una loca, con un candor y un ímpetu selváticos.

Hasta aquí la nota del señor dean, escrita con desenfado íntimo, como para él solo, pues bien ajeno estaba el pobre de que yo habia de jugarle la mala pasada de darla al público.

Sigamos ahora la narracion.

D. Luis, en medio de la calle, á las dos de la noche, iba discurriendo, como ya hemos dicho, en que su vida, que hasta allí habia él soñado con que fuese digna de la *Leyenda aúrea*, se convirtiese en un suavísimo y perpétuo idilio. No habia sabido resistir las asechanzas del amor terrenal; no habia sido como un sinnúmero de santos, y entre ellos San Vicente Ferrer con cierta lasciva señora valenciana; pero tampoco era igual el caso; y si el salir huyendo de aquella daifa endemoniada fué en San Vicente un acto de virtud heróica, en él hubiera sido el salir huyendo del rendimiento, del candor y de la mansedumbre de Pepita, algo de tan monstruoso y sin entrañas, como si cuando Ruth se acostó á los piés de Booz, diciéndole: *soy tu esclava; extiende tu capa sobre tu sierva*, Booz le hubiera dado un puntapié y la hubiera mandado á paseo. D. Luis, cuando Pepita se le rendia, tuvo pues que imitar á Booz, y exclamar: *Hija, bendita seas del Señor, que has excedido tu primera bondad con esta de ahora.* Así se disculpaba D. Luis de no haber imitado á San Vicente y á otros santos no ménos ariscos. En cuanto al mal éxito que tuvo la proyectada imitacion de San Eduardo, tambien trataba de cohonestarle y disculparle. San Eduardo se casó por razon de Estado, porque los grandes del reino lo exigian, y sin inclinacion hácia la reina Edita: pero en él y en Pepita Jimenez no habia razon de Estado, ni grandes ni pequeños, sino amor finísimo de ambas partes.

De todos modos no se negaba D. Luis, y esto prestaba á su contento un leve tinte de melancolía, que habia destruido su ideal; que habia sido vencido. Los que jamás tienen ni tuvieron ideal alguno, no se apuran por esto; pero D. Luis se apuraba. D. Luis pensó desde luego en sustituir el antiguo y encumbrado ideal con otro más humilde y fácil. Y si bien recordó á D. Quijote, cuando vencido por el caballero de la Blanca Luna decidió hacerse pastor, maldito el efecto que le hizo la burla, sino que pensó en renovar con Pepita Jimenez, en nuestra edad prosáica y descreida, la edad venturosa y el piadosísimo ejemplo de Filemon y de Báucis, tejiendo un dechado de vida patriarcal en aquellos campos amenos; fundando en el lugar que le vió nacer un hogar doméstico lleno de religion, que fuese á la vez asilo de menesterosos, centro de cultura y de amistosa convivencia, y limpio espejo donde pudieran mirarse las familias; y uniendo por último el amor conyugal con el amor de Dios, para que Dios santificase y visitase la morada de ellos, haciéndola como templo, donde los dos fuesen ministros y sacerdotes, hasta que dispusiese el cielo llevárselos juntos á mejor vida.

Al logro de todo ello se oponian dos dificultades que era menester allanar ántes, y D. Luis se preparaba á allanarlas.

Era una el disgusto, quizás el enojo de su padre, á quien habia defraudado en sus más caras esperanzas. Era la otra dificultad de muy diversa índole y en cierto modo más grave.

D. Luis cuando iba á ser clérigo, estuvo en su papel no defendiendo á Pepita de los groseros insultos del conde de Genazahar, sino con discursos morales, y no tomando venganza de la mofa y desprecio con que tales discursos fueron oidos. Pero, ahorcados ya los hábitos, y teniendo que declarar enseguida que Pepita era su novia y que iba á casarse con ella, don Luis, á pesar de su carácter pacífico, de sus ensueños de humana ternura, y de las creencias religiosas que en su alma quedaban íntegras, y que repugnaban todo medio violento, no acertaba á compaginar con su dignidad el abstenerse de romper la crisma al conde desvergonzado. De sobra sabia que el duelo es usanza bárbara, que Pepita no necesitaba de la sangre del conde para quedar limpia de todas las manchas de la calumnia, y hasta que el mismo conde, por mal criado y por bruto, y no porque lo creyese, ni quizás por un rencor desmedido, habia dicho tanto denuesto. Sin embargo, á pesar de todas estas reflexiones, D. Luis conocia que no se sufriria á sí propio durante toda su vida, y que por consiguiente no llegaria á hacer nunca á gusto el papel de Filemon, si no empezaba por hacer el de Fierabrás, dando al conde su merecido, si bien pidiendo á Dios que no le volviese á poner en otra ocasion semejante.

Decidido, pues, al lance, resolvió llevarle á cabo enseguida. Y pareciéndole feo y ridículo enviar padrinos, y hacer que trajesen en boca el honor de Pepita, halló lo más razonable buscar camorra con cualquier otro pretexto.

Supuso además, que el conde, forastero y vicioso jugador, seria muy posible que estuviese aún en el casino hecho un tahur, á pesar de lo avanzado de la noche, y D. Luis se fué derecho al casino.

El casino permanecia abierto, pero las luces del patio y de los salones estaban casi todas apagadas. Sólo en un salon habia luz. Allí se dirigió D. Luis, y desde la puerta vió al conde de Genazahar, que jugaba al monte, haciendo de banquero. Cinco personas nada más apuntaban; dos eran forasteros como el conde; las otras tres eran el capitan de caballería encargado de la remonta, Currito y el médico. No podian disponerse las cosas más al intento de D. Luis. Sin ser visto, por lo afanados que estaban en el juego, D. Luis los vió, y apenas los vió, volvió á salir del casino, y

se fué rápidamente á su casa. Abrió un criado la puerta; preguntó don Luis por su padre, y sabiendo que dormia, para que no le sintiera ni despertara, subió D. Luis de puntillas á su cuarto con una luz, recogió unos tres mil reales que tenia de su peculio, en oro, y se los guardó en el bolsillo. Dijo despues al criado que le volviese á abrir, y se fué al casino otra vez.

Entónces entró D. Luis en el salon donde jugaban, dando taconazos récios, con estruendo y con aire de taco, como suele decirse. Los jugadores se quedaron pasmados al verle.

—¡Tú por aquí á estas horas!—dijo Currito.

—¿De dónde sale Vd., curita?—dijo el médico.

—¿Viene Vd. á echarme otro sermon?—exclamó el conde.

—Nada de sermones—contestó D. Luis con mucha calma.—El mal efecto que surtió el último que prediqué me ha probado con evidencia que Dios no me llama por ese camino, y ya he elegido otro. Vd., señor conde, ha hecho mi conversion. He ahorcado los hábitos; quiero divertirme, estoy en la flor de la mocedad y pienso gozar de ella.

—Vamos, me alegro—interrumpió el conde;—pero cuidado, niño, que si la flor es delicada, puede marchitarse y deshojarse temprano.

—Ya de eso cuidaré yo—replicó D. Luis.—Veo que se juega. Me siento inspirado. Vd. talla. ¿Sabe Vd., señor conde, que tendria chiste que yo le desbancase?

—Tendria chiste, ¡eh! ¡Vd. ha cenado fuerte!

—He cenado lo que me ha dado la gana.

—Respondonzuelo se vá haciendo el mocito.

—Me hago lo que quiero.

—Voto vá...—dijo el conde, y ya se sentia venir la tempestad, cuando el capitan se interpuso y la paz se restableció por completo.

—Ea—dijo el conde, sosegado y afable,—desembaule Vd. los dinerillos y pruebe fortuna.

D. Luis se sentó en la mesa frente del conde y sacó del bolsillo todo su oro. Su vista acabó de serenar al conde, porque casi excedia aquella suma á la que tenia él de banca, y ya imaginaba que iba á ganársela al novato.

—No hay que calentarse mucho la cabeza en este juego—dijo don Luis.—Ya me parece que le entiendo. Pongo dinero á una carta, y si sale la carta gano, y si sale la contraria, gana Vd.

—Así es, amiguito. Tiene Vd. un entendimiento macho.

—Pues lo mejor es que no tengo sólo macho el entendimiento, sino tambien la voluntad; y con todo, en el conjunto, disto bastante de ser un macho, como hay tantos por ahí.

—¡Vaya si viene Vd. parlanchin y si saca alicantinas!

Don Luis se calló: jugó unas cuantas veces, y tuvo tan buena fortuna que ganó casi siempre.

El conde comenzó á cargarse.

—¿Si me desplumará el niño?—dijo.—Dios protege la inocencia.

Mientras que el conde se amostazaba, D. Luis sintió cansancio y fastidio y quiso acabar de una vez.

—El fin de todo esto—dijo—es ver si yo me llevo esos dineros ó si usted se lleva los mios. ¿No es verdad, señor conde?

—Es verdad.

—Pues ¿para qué hemos de estar aquí en vela toda la noche? Ya vá siendo tarde, y siguiendo su consejo de Vd. debo recogerme para que la flor de mi mocedad no se marchite.

—¿Qué es eso? ¿Se quiere Vd. largar? ¿Quiere Vd. tomar el olivo?

—Yo no quiero tomar olivo ninguno. Al contrario. Curro, dime tú: aquí, en este monton de dinero, ¿no hay ya más que en la banca?

Currito miró, y contestó:

—Es indudable.

—¿Cómo explicaré—preguntó D. Luis—que juego en un golpe cuanto hay en la banca contra otro tanto?

—Eso se explica—respondió Currito—diciendo: ¡copo!

—Pues, copo—dijo D. Luis dirigiéndose al conde.—Vá el copo y la red en este rey de espadas, cuyo compañero hará de seguro su epifanía ántes que su enemigo el tres.

El conde, que tenia todo su capital mueble en la banca, se asustó al verle comprometido de aquella suerte, pero no tuvo más que aceptar.

Es sentencia del vulgo que los afortunados en amores son desgraciados al juego: pero más cierta parece la contraria afirmacion. Cuando acude la buena dicha, acude para todo, y lo mismo cuando la desdicha acude.

El conde fué tirando cartas, y no salia ningun tres. Su emocion era grande, por más que lo disimulaba. Por último, descubrió por la pinta el rey de copas, y se detuvo.

—Tire Vd.—dijo el capitan.

—No hay para qué. El rey de copas. ¡Maldito sea! El curita me ha desplumado. Recoja Vd. el dinero.

El conde echó con rabia la baraja sobre la mesa.

Don Luis recogió todo el dinero, con indiferencia y reposo.

Despues de un corto silencio, habló el conde:

—Curita, es menester que me dé Vd. el desquite.

—No veo la necesidad.

—¡Me parece que entre caballeros!...

—Por esa regla, el juego no tiene término—observó D. Luis.—Por esa regla, lo mejor seria ahorrarse el trabajo de jugar.

—Déme Vd. el desquite—replicó el conde, sin atender á razones.

—Sea—dijo D. Luis.—Quiero ser generoso.

El conde volvió á tomar la baraja y se dispuso á echar nueva talla.

—Alto ahí—dijo entonces D. Luis;—entendámonos ántes. ¿Donde está el dinero de la nueva banca de Vd.?

El conde se quedó turbado y confuso.

—Aquí no tengo dinero—contestó,—pero me parece que sobra con mi palabra.

Don Luis entonces, con acento grave y reposado, dijo:

—Señor conde, yo no tendría inconveniente en fiarme en la palabra de un caballero y en llegar á ser su acreedor, si no temiese perder su amistad que casi voy ya conquistando; pero, desde que ví esta mañana la crueldad con que trató Vd. á ciertos amigos mios, que son sus acreedores, no quiero hacerme culpado para con Vd. del mismo delito. No faltaba más sino que yo voluntariamente incurriese en el enojo de Vd., prestándole dinero, que no me pagaría, como no ha pagado, sino con injurias, el que debe á Pepita Jimenez.

Por lo mismo que el hecho era cierto, la ofensa fué mayor. El conde se puso lívido de cólera, y ya de pié, pronto á venir á las manos con el colegial, dijo con voz alterada:

—¡Mientes, deslenguado! ¡Voy á deshacerte entre mis manos, hijo de la grandísima...!

Esta última injuria, que recordaba á D. Luis la falta de su nacimiento y caia sobre el honor de la persona cuya memoria le era más querida y respetada, no acabó de formularse, no acabó de llegar á sus oidos.

Don Luis, por cima de la mesa, que estaba entre él y el conde, con agilidad asombrosa y con tino y fuerza, tendió el brazo derecho, armado de un junco ó bastoncillo flexible y cimbreante, y cruzó la cara de su enemigo, levantándole al punto un verdugon amoratado.

No hubo ni grito, ni denuesto, ni alboroto posterior. Cuando empiezan

las manos, suelen callar las lenguas. El conde iba á lanzarse sobre don Luis para destrozarle si podia; pero la opinion habia dado una gran vuelta desde aquella mañana, y entonces estaba en favor de D. Luis. El capitan, el médico, y hasta Currito, ya con más ánimo, contuvieron al conde, que pugnaba y forcejeaba ferozmente por desasirse.

—Dejadme libre; dejadme que le mate—decia.

—Yo no trato de evitar un duelo—dijo el capitan.—El duelo es inevitable. Trato sólo de que no lucheis aquí como dos ganapanes. Faltaria á mi decoro si presenciase tal lucha.

—Pues vengan armas—dijo el conde.—No quiero retardar el lance ni un minuto... En el acto... aquí.

—¿Quereis reñir al sable?—dijo el capitan.

—Bien está—respondió D. Luis.

—Vengan los sables—dijo el conde.

Todos hablaban en voz baja para que no se oyese nada en la calle. Los mismos criados del casino, que dormian en sillas, en la cocina y en el patio, no llegaron á despertar.

D. Luis eligió para testigos al capitan y á Currito. El conde, á los dos forasteros. El médico quedó para hacer su oficio, y enarboló la bandera de la Cruz Roja.

Era todavía de noche. Se convino en hacer campo de batalla de aquel salon, cerrando ántes la puerta.

El capitan fué á su casa por los sables y los trajo al momento, debajo de la capa que para ocultarlos se puso.

Ya sabemos que D. Luis no habia empuñado en su vida un arma. Por fortuna, el conde no era mucho más diestro en la esgrima, aunque nunca habia estudiado teología ni pensado en ser clérigo.

Las condiciones del duelo se redujeron á que, una vez el sable en la mano, cada uno de los dos combatientes hiciese lo que Dios le diera á entender.

Se cerró la puerta de la sala.

Las mesas y las sillas se apartaron en un rincon para despejar el terreno. Las luces se colocaron de un modo conveniente. D. Luis y el conde se quitaron levitas y chalecos, quedaron en mangas de camisa y tomaron las armas. Se hicieron á un lado los testigos. A una señal del capitan, empezó el combate.

Entre dos personas que no sabian parar ni defenderse, la lucha debia de ser brevísima, y lo fué.

La furia del conde, retenida por algunos minutos, estalló y le cegó. Era robusto, tenia unos puños de hierro, y sacudia con el sable una lluvia de tajos sin órden ni concierto. Cuatro veces tocó á D. Luis, por fortuna siempre de plano. Lastimó sus hombros, pero no le hirió. Menester fué de todo el vigor del jóven teólogo para no caer derribado á los tremendos golpes y con el dolor de las contusiones. Todavía tocó el conde por quinta vez á D. Luis, y le dió en el brazo izquierdo. Aquí la herida fué de filo, aunque de soslayo. La sangre de D. Luis empezó á correr en abundancia. Lejos de contenerse un poco, el conde arremetió con más ira, para herir de nuevo: casi se metió bajo el sable de D. Luis. Este, en vez de prepararse á parar, dejó caer el sable con brio y acertó con una cuchillada en la cabeza del conde. La sangre salió con ímpetu y se extendió por la frente y corrió sobre los ojos. Aturdido por el golpe, dió el conde con su cuerpo en el suelo.

Toda la batalla fué negocio de algunos segundos.

D. Luis habia estado sereno, como un filósofo estóico, á quien la dura ley de la necesidad obliga á ponerse en semejante conflicto, tan contrario á sus costumbres y modo de pensar: pero, no bien miró á su contrario por tierra, bañado en sangre, y como muerto, D. Luis sintió una angustia grandísima y temió que le diese una congoja. Él, que no se creia capaz de matar un gorrion, acaso acababa de matar á un hombre. El, que aún estaba resuelto á ser sacerdote, á ser misionero, á ser ministro y nuncio del Evangelio, hacia cinco ó seis horas, habia cometido ó se acusaba de haber cometido en nada de tiempo todos los delitos y de haber infringido todos los mandamientos de la ley de Dios. No habia quedado pecado mortal de que no se contaminase. Sus propósitos de santidad heróica y perfecta se habian desvanecido primero. Sus propósitos de una santidad más fácil, cómoda y *burguesa*, se desvanecian despues. El diablo desbarataba sus planes. Se le antojaba que ni siquiera podia ya ser un Filemon cristiano, pues no era buen principio para el idilio perpétuo el de rasgar la cabeza al prójimo de un sablazo.

El estado de D. Luis, despues de las agitaciones de todo aquel dia, era el de un hombre que tiene fiebre cerebral.

Currito y el capitan, cada uno de un lado, le agarraron y le llevaron á su casa.

D. Pedro de Vargas se levantó sobresaltado cuando le dijeron que venia su hijo herido. Acudió á verle, examinó las contusiones y la herida del brazo, y vió que no eran de cuidado, pero puso el grito en el cielo diciendo que iba á tomar venganza de aquella ofensa, y no se tranquilizó hasta que supo el lance, y que D. Luis habia sabido tomar venganza por sí, á pesar de su teología.

El médico vino poco despues á curar á D. Luis, y pronosticó que en tres ó cuatro dias estaria D. Luis para salir á la calle, como si tal cosa. El conde, en cambio, tenia para meses. Su vida, sin embargo, no corria peligro. Habia vuelto de su desmayo, y habia pedido que le llevasen á su pueblo, que no dista más que una legua del lugar en que pasaron estos sucesos. Habian buscado un carricoche de alquiler y le habian llevado, yendo en su compañía su criado y los dos forasteros que le sirvieron de testigos.

A los cuatro dias del lance, se cumplieron en efecto los pronósticos del doctor, y D. Luis, aunque magullado de los golpes y con la herida abierta aún, estuvo en estado de salir, y prometiendo un restablecimiento completo en plazo muy breve.

El primer deber que D. Luis creyó que necesitaba cumplir, no bien le dieron de alta, fué confesar á su padre sus amores con Pepita y declararle su intencion de casarse con ella.

D. Pedro no habia ido al campo ni se habia empleado sino en cuidar á su hijo durante la enfermedad. Casi siempre estaba á su lado acompañándole y mimándole con singular cariño.

En la mañana del dia 27 de Junio, después de irse el médico, D. Pedro quedó solo con su hijo; y entonces la tan difícil confesion para D. Luis tuvo lugar del modo siguiente.

—Padre mio—dijo D. Luis,—ya no debo seguir engañando á Vd. por más tiempo. Hoy voy á confesarle á Vd. mis faltas y á desechar la hipocresía.

—Muchacho, si es confesion lo que vas á hacer, mejor será que llames al padre vicario. Yo tengo muy holgachon el criterio, y te absolveré de todo, sin que mi absolucion te valga para nada. Pero si quieres confiarme algun hondo secreto como á tu mejor amigo, empieza, que te escucho.

—Lo que tengo que confiar á Vd. es una gravísima falta mia, y me dá vergüenza...

—Pues no tengas vergüenza con tu padre y dí sin rebozo.

Aquí D. Luis, poniéndose muy colorado, y con visible turbacion, dijo:

—Mi secreto es que estoy enamorado de... Pepita Jimenez, y que ella...

D. Pedro interrumpió á su hijo con una carcajada y continuó la frase:

—Y que ella está enamorada de tí, y que la noche de la velada de San Juan estuviste con ella en dulces coloquios hasta las dos de la mañana, y que por ella buscaste un lance con el conde de Genazahar á quien has roto la cabeza. Pues, hijo, bravo secreto me confías. No hay perro ni gato en el lugar que no esté ya al corriente de todo. Lo único que parecia posible ocultar era la duracion del coloquio hasta las dos de la mañana, pero unas jitanas buñoleras te vieron salir de la casa y no pararon hasta contárselo á todo bicho viviente. Pepita, además, no disimula cosa mayor; y hace bien, porque seria el disimulo de Antequera... Desde que estás enfermo viene aquí Pepita dos veces al dia, y otras dos ó tres veces envia á Antoñona á saber de tu salud, y si no han entrado á verte, es porque yo me he opuesto para que no te alborotes.

La turbacion y el apuro de D. Luis subieron de punto cuando oyó contar á su padre toda la historia en lacónico compendio.

—¡Qué sorpresa—dijo,—qué asombro habrá sido el de Vd.!

—Nada de sorpresa, ni de asombro, muchacho. En el lugar sólo se saben las cosas hace cuatro dias, y la verdad sea dicha, ha pasmado tu transformacion. ¡Miren el cógelas á tientas y mátalas callando, miren el santurron y el gatito muerto, exclaman las gentes, con lo que ha venido á descolgarse! El padre vicario, sobre todo, se ha quedado turulato. Todavia está haciéndose cruces, al considerar cuánto trabajaste en la viña del Señor en la noche del 23 al 24, y cuan variados y diversos fueron tus trabajos. Pero á mí no me cogieron las noticias de susto, salvo tu herida. Los viejos sentimos crecer la yerba. No es fácil que los pollos engañen á los recoveros.

—Es verdad; he querido engañar á Vd. ¡He sido un hipócrita!

—No seas tonto: no lo digo por motejarte. Lo digo para darme tono de perspicaz. Pero hablemos con franqueza: mi jactancia es inmotivada. Yo sé punto por punto el progreso de tus amores con Pepita, desde hace más de dos meses; pero lo sé porque tu tio el dean, á quien escribias tus impresiones, me lo ha participado todo. Oye la carta acusadora de tu tio, y oye la contestacion que le dí, documento importantísimo de que he guardado minuta.

D. Pedro sacó del bolsillo unos papeles y leyó lo que sigue:

Carta del dean.—Mi querido hermano: Siento en el alma tener que darte una mala noticia; pero confio en Dios que habrá de concederte paciencia y sufrimiento bastantes para que no te enoje ni acibare demasiado. Luisito me escribe, hace dias, extrañas cartas, donde descubro, al través de su exaltacion mística, una inclinacion harto terrenal y pecaminosa hácia cierta viudita, guapa, traviesa y coquetísima, que hay en ese lugar. Yo me habia engañado hasta aquí, creyendo firme la vocacion de Luisito, y me lisonjeaba de dar en él á la Iglesia de Dios un sacerdote sábio, virtuoso y ejemplar; pero las cartas referidas han venido á destruir mis ilusiones. Luisito se muestra en ellas más poeta que verdadero varon piadoso, y la viuda, que ha de ser de la piel de Barrabás, le rendirá con poco que haga. Aunque yo escribo á Luisito amonestándole para que huya de la tentacion, doy ya por seguro que caerá en ella. No debiera esto pesarme, porque si ha de faltar y ser galanteador y cortejante, mejor es que su mala condicion se descubra con tiempo y no llegue á ser clérigo. No veria yo, por lo tanto, grave inconveniente en que Luisito siguiera ahí, y fuese ensayado y analizado en la piedra de toque y crisol de tales amores, á fin de que la viudita fuese el reactivo por medio del cual se descubriera el oro puro de sus virtudes clericales ó la baja liga con que el oro está mezclado; pero tropezamos con el escollo de que la dicha viuda, que habiamos de convertir en fiel contraste, es tu pretendida y no sé si tu enamorada. Pasaria, pues, de castaño oscuro, el que resultase tu hijo rival tuyo. Esto seria un escándalo monstruoso, y, para evitarle con tiempo, te escribo hoy, á fin de que, pretextando cualquiera cosa, envies ó traigas á Luisito por aquí, cuanto ántes mejor.

D. Luis escuchaba en silencio y con los ojos bajos. Su padre continuó:

—A esta carta del dean contesté lo que sigue:

Contestacion.—Hermano querido y venerable padre espiritual: Mil gracias te doy por las noticias que me envias y por tus avisos y consejos. Aunque me precio de listo, confieso mi torpeza en esta ocasion. La vanidad me cegaba. Pepita Jimenez, desde que vino mi hijo, se me mostraba tan afable y cariñosa que yo me las prometia felices. Ha sido menester tu carta para hacerme caer en la cuenta. Ahora comprendo que, al haberse humanizado, al hacerme tantas fiestas y al bailarme el agua delante, no miraba en mí la pícara de Pepita sino al papá del teólogo barbilampiño. No te lo negaré: me mortificó y afligió un poco este desengaño en el primer momento; pero despues lo reflexioné todo con la madurez debida, y mi mortificacion y mi afliccion se convirtieron en gozo. El chico es excelente. Yo

le he tomado mucho más afecto desde que está conmigo. Me separé de él y te le entregué para que le educases, porque mi vida no era muy ejemplar, y en este pueblo, por lo dicho y por otras razones, se hubiera criado como un salvaje. Tú fuiste más allá de mis esperanzas y aún de mis deseos, y por poco no sacas de Luisito un Padre de la Iglesia. Tener un hijo santo hubiera lisonjeado mi vanidad; pero hubiera sentido yo quedarme sin un heredero de mi casa y nombre, que me diese lindos nietos, y que despues de mi muerte disfrutase de mis bienes, que son mi gloria, porque los he adquirido con ingénio y trabajo, y no haciendo fullerías y chanchullos. Tal vez la persuasion en que estaba yo de que no habia remedio, de que Luis iba á catequizar á los chinos, á los indios y á los negritos de Monicongo, me decidió á casarme para dilatar mi sucesion. Naturalmente, puse los ojos en Pepita Jimenez, que no es de la piel de Barrabás como imaginas, sino una criatura remonísima, más bendita que los cielos y más apasionada que coqueta. Tengo tan buena opinion de Pepita que si volviese ella á tener diez y seis años y una madre imperiosa que la violentara, y yo tuviese ochenta años como D. Gumersindo, esto es, si viera ya la muerte en puertas, tomaria á Pepita por mujer para que me sonriese al morir como si fuera el ángel de mi guarda que habia revestido cuerpo humano, y para dejarle mi posicion, mi caudal y mi nombre. Pero ni Pepita tiene ya diez y seis años, sino veinte, ni está sometida al culebron de su madre, ni yo tengo ochenta años, sino cincuenta y cinco. Estoy en la peor edad, porque empiezo á sentirme harto averiado, con un poquito de asma, mucha tos, bastantes dolores reumáticos y otros alifafes, y sin embargo, maldita la gana que tengo de morirme. Creo que ni en veinte años me moriré, y como le llevo veinticinco á Pepita, calcula el desastroso porvenir que le aguardaba con este viejo perdurable. Al cabo de los pocos años de casada conmigo hubiera tenido que aborrecerme, á pesar de lo buena que es. Porque es buena y discreta no ha querido, sin duda, aceptarme por marido, á pesar de la insistencia y de la obstinacion con que se lo he propuesto. ¡Cuánto se lo agradezco ahora! La misma puntita de vanidad lastimada por sus desdenes se embota ya al considerar que, si no me ama, ama mi sangre; se prenda del hijo mio. Si no quiere esta fresca y lozana yedra enlazarse al viejo tronco, carcomido ya, trepe por él, me digo, para subir al renuevo tierno y al verde y florido pimpollo. Dios los bendiga á ámbos y prospere estos amores. Léjos de llevarte al chico otra vez, le retendré aquí, hasta por fuerza, si es necesario. Me decido á conspirar contra su vocacion. Sueño ya con verle casado. Me voy á remozar contemplando á la gentil

pareja, unida por el amor. ¿Y cuando me den unos cuantos chiquillos? En vez de ir de misionero y de traerme de Australia ó de Madagascar ó de la India vários neófitos, con getas de á palmo, negros como la tizne, ó amarillos como el estezado y con ojos de mochuelo, ¿no será mejor que Luisito predique en casa, y me saque en abundancia una série de catecumenillos rubios, sonrosados, con ojos como los de Pepita, y que parezcan querubines sin alas? Los catecúmenos que me trajese de por allá, seria menester que estuvieran á respetable distancia para que no me inficionasen, y estos de por acá me olerian á rosas del paraiso, y vendrian á ponerse sobre mis rodillas, y jugarian conmigo, y me besarian, y me llamarian abuelito, y me darian palmaditas en la calva, que ya voy teniendo. ¿Qué quieres? Cuando estaba yo en todo mi vigor, no pensaba en las delicias domésticas; mas ahora, que estoy tan próximo á la vejez, si ya no estoy en ella, como no me he de hacer cenobita, me complazco en esperar que haré el papel de patriarca. Y no entiendas que voy á limitarme á esperar que cuaje el naciente noviazgo, sino que he de trabajar para que cuaje. Siguiendo tu comparacion, pues que trasformas á Pepita en crisol, y á Luis en metal, yo buscaré ó tengo buscado ya un fuelle ó soplete utilísimo, que contribuya á avivar el fuego para que el metal se derrita pronto. Este soplete es Antoñona, nodriza de Pepita, muy lagarta, muy sigilosa y muy afecta á su dueño. Antoñona se entiende ya conmigo, y por ella sé que Pepita está muerta de amores. Hemos convenido en que yo siga haciendo la vista gorda y no dándome por entendido de nada. El padre vicario, que es un alma de Dios, siempre en Babia, me sirve tanto ó más que Antoñona, sin advertirlo él: porque todo se le vuelve hablar de Luis con Pepita y de Pepita con Luis; de suerte que este excelente señor, con medio siglo en cada pata, se ha convertido ¡oh milagro del amor y de la inocencia! en palomito mensajero, con quien los dos amantes se envian sus requiebros y finezas, ignorándolo tambien ámbos. Tan poderosa combinacion de medios naturales y artificiales debe dar un resultado infalible. Ya te le diré al darte parte de la boda, para que vengas á hacerla, ó envies á los novios tu bendicion y un buen regalo.

Así acabó D. Pedro de leer su carta, y al volver á mirar á D. Luis, vió que D. Luis habia estado escuchando con los ojos llenos de lágrimas.

El padre y el hijo se dieron un abrazo muy apretado y muy prolongado.

Al mes justo de esta conversacion y de esta lectura, se celebraron las bodas de D. Luis de Vargas y de Pepita Jimenez.

Temeroso el señor dean de que su hermano le embromase demasiado con que el misticismo de Luisito habia salido huero, y conociendo además que su papel iba á ser poco airoso en el lugar, donde todos dirian que tenia mala mano para sacar santos, dió por pretexto sus ocupaciones y no quiso venir, aunque envió su bendicion y unos magníficos zarcillos, como presente para Pepita.

El padre vicario tuvo, pues, el gusto de casarla con D. Luis.

La novia, muy bien engalanada, pareció hermosísima á todos, y digna de trocarse por el cilicio y las disciplinas.

Aquella noche dió D. Pedro un baile estupendo en el patio de su casa y salones contiguos. Criados y señores, hidalgos y jornaleros, las señoras y las señoritas y las mozas del lugar, asistieron y se mezclaron en él, como en la soñada primera edad del mundo, que no sé por qué llaman de oro. Cuatro diestros, ó si no diestros, infatigables guitarristas tocaron el fandango. Un gitano y una gitana, famosos cantadores, entonaron las coplas más amorosas y alusivas á las circunstancias. Y el maestro de escuela leyó un epitalamio, en verso heróico.

Hubo hojuelas, pestiños, gajorros, rosquillas, mostachones, bizcotelas y mucho vino para la gente menuda. El señorío se regaló con almíbares, chocolate, miel de azahar y miel de prima, y vários rosólis y mistelas aromáticas y refinadísimas.

D. Pedro estuvo hecho un cadete: bullicioso, bromista y galante. Parecia que era falso lo que declaraba en su carta al dean, del reuma y demás alifafes. Bailó el fandango con Pepita, con sus más graciosas criadas y con otras seis ó siete mozuelas. A cada una, al volverla á su asiento, cansada ya, le dió con efusion el correspondiente y prescrito abrazo, y á las ménos sérias, algunos pellizcos, aunque esto no forma parte del ceremonial. D. Pedro llevó su galantería hasta el extremo de sacar á bailar á D.ª Casilda, que no pudo negarse, y que, con sus diez arrobas de humanidad y los calores de Julio, vertia un chorro de sudor por cada poro. Por último, D. Pedro atracó de tal suerte á Currito, y le hizo brindar tantas veces por la felicidad de los nuevos esposos, que el mulero Dientes tuvo que llevarle á su casa á dormir la mona, terciado en una borrica como un pellejo de vino.

El baile duró hasta las tres de la madrugada: pero los novios se eclipsaron discretamente ántes de las once y se fueron á casa de Pepita. Don Luis volvió á entrar con luz, con pompa y majestad, y como dueño legíti-

mo y señor adorado, en aquella limpia alcoba, donde poco más de un mes ántes habia entrado á oscuras, lleno de turbacion y zozobra.

Aunque en el lugar es uso y costumbre, jamás interrumpida, dar una terrible cencerrada á todo viudo ó viuda que contrae segundas nupcias, no dejándolos tranquilos con el resonar de los cencerros en la primera noche del consorcio, Pepita era tan simpática y D. Pedro tan venerado y D. Luis tan querido, que no hubo cencerros ni el menor conato de que resonasen aquella noche: caso raro que se registra como tal en los anales del pueblo.

III.

EPILOGO.—CARTAS DE MI HERMANO.

La historia de Pepita y Luisito debiera terminar aquí. Este epílogo está de sobra; pero el señor dean le tenia en el legajo, y ya que no le publiquemos por completo, publicaremos parte: daremos una muestra siquiera.

A nadie debe quedar la menor duda en que D. Luis y Pepita, enlazados por un amor irresistible, casi de la misma edad, hermosa ella, él gallardo y agraciado, y discretos y llenos de bondad los dos, vivieron largos años, gozando de cuanta felicidad y paz caben en la tierra; pero esto, que para la generalidad de las gentes es una consecuencia dialéctica bien deducida, se convierte en certidumbre para quien lee el epílogo.

El epílogo, además, da algunas noticias sobre los personajes secundarios que en la narracion aparecen y cuyo destino puede acaso haber interesado á los lectores.

Se reduce el epílogo á una coleccion de cartas, dirigidas por D. Pedro de Vargas á su hermano el señor dean, desde el dia de la boda de su hijo hasta cuatro años despues.

Sin poner las fechas, aunque siguiendo el órden cronológico, trasladaremos aquí pocos y breves fragmentos de dichas cartas, y punto concluido.

Luis muestra la más viva gratitud á Antoñona, sin cuyos servicios no poseeria á Pepita; pero esta mujer, cómplice de la única falta que él y Pepita han cometido, y tan íntima en la casa y tan enterada de todo, no po-

dia ménos de estorbar. Para librarse de ella, favoreciéndola, Luis ha logrado que vuelva á reunirse con su marido, cuyas borracheras diarias no queria ella sufrir. El hijo del maestro Cencias ha prometido no volver á emborracharse casi nunca; pero no se ha atrevido á dar un *nunca* absoluto y redondo. Fiada, sin embargo, en esta semi-promesa, Antoñona ha consentido en volver bajo el techo conyugal. Una vez reunidos estos esposos, Luis ha creido eficaz el método homeopático para curar de raiz al hijo del maestro Cencias, pues habiendo oido afirmar que los confiteros aborrecen el dulce, ha inferido que los taberneros deben aborrecer el vino y el aguardiente, y ha enviado á Antoñona y á su marido á la capital de esta provincia, donde les ha puesto de su bolsillo una magnífica taberna. Ambos viven allí contentos, se han proporcionado muchos marchantes, y probablemente se harán ricos. El se emborracha aún algunas veces: pero Antoñona, que es más forzuda, le suele sacudir para que acabe de corregirse.

Currito, deseoso de imitar á su primo, á quien cada dia admira más, y notando y envidiando la felicidad doméstica de Pepita y de Luis, ha buscado novia á toda prisa, y se ha casado con la hija de un rico labrador de aquí, sana, frescota, colorada como las amapolas, y que promete adquirir en breve un vólumen y una densidad superiores á los de su suegra doña Casilda.

El conde de Genazahar; á los cinco meses de cama, está ya curado de su herida, y segun dicen, muy enmendado de sus pasadas insolencias. Ha pagado á Pepita, hace poco, más de la mitad de la deuda; y pide espera para pagar lo restante.

Hemos tenido un disgusto grandísimo, aunque harto le preveiamos. El padre vicario, cediendo al peso de la edad, ha pasado á mejor vida. Pepita ha estado á la cabecera de su cama hasta el último instante, y le ha cerrado los ojos y la entreabierta boca con sus hermosas manos. El padre vicario ha tenido la muerte de un bendito siervo de Dios. Más que muerte parecia tránsito dichoso á más serenas regiones. Pepita, no obstante, y todos

nosotros tambien, le hemos llorado de veras. No ha dejado más que cinco ó seis duros y sus muebles, porque todo lo repartia de limosna. Con su muerte habrian quedado aqui huérfanos los pobres, si Pepita no viviese.

Mucho lamentan todos en el lugar la muerte del padre vicario; y no faltan personas que le dan por santo verdadero y merecedor de estar en los altares, atribuyéndole varios milagros. Yo no sé de esto; pero sé que era un varon excelente, y debe haber ido derechito á los cielos, donde tendremos en él un intercesor. Con todo, su humildad y su modestia y su temor de Dios eran tales, que hablaba de sus pecados en la hora de la muerte, como si los tuviese, y nos rogaba que pidiésemos su perdon y que rezásemos por él al Señor y á María Santísima.

En el ánimo de Luis han hecho honda impresion esta vida y esta muerte ejemplares de un hombre, menester es confesarlo, simple y de cortas luces, pero de una voluntad sana, de una fé profunda y de una caridad fervorosa. Luis se compara con el vicario, y dice que se siente humillado. Esto ha traido cierta amarga melancolía á su corazon; pero Pepita, que sabe mucho, la disipa con sonrisas y cariño.

Todo prospera en casa. Luis y yo tenemos unas candioteras que no las hay mejores en España, si prescindimos de Jerez. La cosecha de aceite ha sido este año soberbia. Podemos permitirnos todo género de lujos, y yo aconsejo á Luis y á Pepita que den un buen paseo por Alemania, Francia é Italia, no bien salga Pepita de su cuidado y se restablezca. Los chicos pueden, sin imprevision ni locura, derrochar unos cuantos miles duros en la expedicion, y traer muchos primores de libros, muebles y objetos de arte para adornar su vivienda.

Hemos aguardado dos semanas, para que sea el bautizo el dia mismo del primer aniversario de la boda. El niño es un sol de bonito y muy robusto. Yo he sido el padrino, y le hemos dado mi nombre. Ya estoy soñando con que Periquito hable y diga gracias.

Para que todo les salga bien á estos enamorados esposos, resulta ahora, segun cartas de la Habana, que el hermano de Pepita, cuyas tunanterias recelábamos que afrentasen la familia, casi ó sin casi va á honrarla y á encumbrarla haciéndose personaje. En tanto tiempo como hacia que no sabiamos de él, ha aprovechado bien las coyunturas, y le ha soplado la suerte. Ha tenido nuevo empleo en las aduanas, ha comerciado luego en negros, ha quebrado despues, que viene á ser para ciertos hombres de negocios como una buena poda para los árboles, la cual hace que retoñen con más brío, y hoy está tan boyante, que tiene resuelto ingresar en la primera aristocracia, titulando de marqués ó de duque. Pepita se asusta y se escandaliza de esta improvisada fortuna, pero yo le digo que no sea tonta: si su hermano es y habia de ser de todos modos un pillete, ¿no es mejor que lo sea con buena estrella?

Así pudiéramos seguir extractando, si no temiésemos fatigar á los lectores. Concluiremos, pues, copiando un poco de una de las últimas cartas.

Mis hijos han vuelto de su viaje bien de salud y con Periquito muy travieso y precioso.

Luis y Pepita vienen resueltos á no volver á salir del lugar, aunque les dure más la vida que á Filemon y á Báucis. Están enamorados como nunca el uno del otro.

Traen lindos muebles, muchos libros, algunos cuadros y no sé cuantas otras baratijas elegantes, que han comprado por esos mundos, y principalmente en París, Roma, Florencia y Viena.

Así como el afecto que se tienen, y la ternura y cordialidad con que se tratan y tratan á todo el mundo, ejercen aquí benéfica influencia en las costumbres, así la elegancia y el buen gusto, con que acabarán ahora de ordenar su casa, servirán de mucho para que la cultura exterior cunda y se extienda.

La gente de Madrid suele decir que en los lugares somos gansos y soeces, pero se quedan por allá y nunca se toman el trabajo de venir á pulirnos; ántes al contrario, no bien hay álguien en los lugares, que sabe ó vale ó cree saber y valer, no pára hasta que se larga, si puede, y deja los campos y los pueblos de provincias abandonados.

Pepita y Luis siguen el opuesto parecer y yo los aplaudo con toda el alma.

Todo lo van mejorando y hermoseando para hacer de este retiro su Eden.

No imagines, sin embargo, que la aficion de Luis y de Pepita al bienestar material haya entibiado en ellos en lo más mínimo el sentimiento religioso. La piedad de ambos es más profunda cada dia, y en cada contento ó satisfaccion de que gozan ó que pueden proporcionar á sus semejantes, ven un nuevo beneficio del cielo, por el cual se reconocen más obligados á demostrar su gratitud. Es más: esa satisfaccion y ese contento no lo serian, no tendrian precio, ni valor, ni sustancia para ellos, si la consideracion y la firme creencia en las cosas divinas no se lo prestasen.

Luis no olvida nunca, en medio de su dicha presente, el rebajamiento del ideal con que habia soñado. Hay ocasiones en que su vida de ahora le parece vulgar, egoista y prosáica, comparada con la vida de sacrificio, con la existencia espiritual á que se creyó llamado en los primeros años de su juventud; pero Pepita acude solícita á disipar estas melancolías, y entónces comprende y afirma Luis que el hombre puede servir á Dios en todos los estados y condiciones, y concierta la viva fé y el amor de Dios que llenan su alma con este amor lícito de lo terrenal y caduco. Pero en todo ello pone Luis como un fundamento divino, sin el cual, ni en los astros que pueblan el éter, ni en las flores y frutos que hermosean el campo, ni en los ojos de Pepita, ni en la inocencia y belleza de Periquito, veria nada de amable. El mundo mayor, toda esa fábrica grandiosa del universo, dice él que sin su Dios providente, le pareceria sublime, pero sin órden, ni belleza ni propósito. Y en cuanto al mundo menor, como suele llamar al hombre, tampoco le amaria, si por Dios no fuera. Y esto, no porque Dios le mande amarle, sino porque la dignidad del hombre y el merecer ser amado estriban en Dios mismo, quien no sólo hizo el alma humana á su imágen, sino que ennobleció el cuerpo humano, haciéndole templo vivo del Espíritu, comunicando con él por medio del Sacramento, y sublimándole hasta el extremo de unir con él su Verbo increado. Por estas razones, y por otras que yo no acierto á explicarte aqui, Luis se consuela y se conforma con no haber sido un varon místico, extático y apostólico, y desecha la especie de envidia generosa que le inspiró el padre vicario el dia de su muerte; pero tanto él como Pepita siguen con gran devocion cristiana, dando gracias á Dios por el bien de que gozan, y no viendo base, ni razon, ni motivo de este bien sino en el mismo Dios.

En la casa de mis hijos hay, pues, algunas salas que parecen preciosas capillitas católicas ó devotos oratorios; pero he de confesar que tienen ambos tambien su poquito de paganismo, como poesía rústica, amoroso-pastoril, la cual ha ido á refugiarse extramuros.

La huerta de Pepita ha dejado de ser huerta y es un jardin amenísimo con sus araucarias, con sus higueras de la India, que crecen aquí al aire libre, y con su bien dispuesta, aunque pequeña estufa, llena de plantas raras.

El merendero ó cenador, donde comimos las fresas aquella tarde, que fué la segunda vez que Pepita y Luis se vieron y se hablaron, se ha transformado en un airoso templete, con pórtico y columnas de mármol blanco. Dentro hay una espaciosa sala con muy cómodos muebles. Dos bellas pinturas la adornan; una representa á Psiquis, descubriendo y contemplando extasiada, á la luz de su lámpara, al Amor, dormido en su lecho: otra representa á Cloe, cuando la cigarra fugitiva se le mete en el pecho, donde creyéndose segura, y á tan grata sombra, se pone á cantar, mientras que Dafnis procura sacarla de allí.

Una copia, hecha con bastante esmero, en mármol de Carrara, de la Venus de Médicis, ocupa el preferente lugar, y como que preside en la sala. En el pedestal tiene grabados, en letras de oro, estos versos de Lucrecio:

Nec sine te quidquam dias in luminis oras
Exoritur, neque fit lætum, neque amabile quidquam.

J. V.

ESTUDIOS SOBRE LA PROPIEDAD

XII.

BRISSOT.

Se ha acusado á Proudhon de haber plagiado á Brissot. ¡Proudhon plagiario; qué horror! ¡Él, que se preciaba de ser el génio más original de los tiempos pasados y presentes, él, que vió en la humanidad una pobre sierva del error de sesenta siglos, y se aprestó á manumitirla, logrando su rescate á precio de penosas vigilias y de una perseverancia sin ejemplo, y pronunciando al fin la palabra de vida que ponia al mundo en posesion de la verdad! (1)

No hay que decir si Proudhon se revolverá ó no indignado contra una acusacion tan calumniosa á sus ojos; mas en verdad, que si el proceso hubiera de fallarse por sólo los descargos del acusado, á fuer de jueces imparciales, tendriais que condenarle: difícilmente podria discurrirse una defensa más torpe y que ménos justifique su fama de gran dialéctico.

Héla aquí:

«Se me ha acusado de que en esta crítica (la de 1840), cuya importan»cia puede hoy apreciar todo el mundo, no he sido más que el plagiario de »Brissot. *Pronto espero que digan que en la teoría que ahora presento,* tam»bien he sido plagiario de algun autor que nadie ha leido, que yace perdido »en el polvo de las bibliotecas hace dos ó trescientos años... Si lo que se

(1) No creo que *nunca* un filósofo ó un sábio haya perseguido por tanto tiempo una verdad, y haya vencido tantos obstáculos; para esto ha sido necesario algo más que el amor á la verdad y la justicia; ha sido necesario la *terquedad contra la opinion de mis contemporáneos...* Nunca se habia experimentado tal angustia... Buscar desesperanzado el derecho en el abuso; ¿quién lo hubiera creido?

(PROUDHON.)

»reivindica para el jóven publicista, más adelante jefe de la Gironda, es la »prioridad de la expresion, *la propiedad es un robo*, se la cedo con mucho »gusto... Pero lo que Brissot censura y condena en la propiedad, y llama »*robo*, es precisamente lo que constituye su energía, aquello sin lo cual la »propiedad no es nada y deja entrada á la tiranía, al absolutismo y al abu»so. Lo que pide es *que se vuelva* á la propiedad natural, como él la llama; »es decir, á *aquella posesion* condicional, limitada, vitalicia, subordinada, »cuya formacion hemos referido al salir de la comunidad primitiva, y *que »hemos tenido que desechar en seguida* como una forma de civilizacion *infe»rior*, propia únicamente para consolidar, bajo apariencias de equidad, el »despotismo y la servidumbre. Brissot, en una palabra, después de haber »visto muy bien los excesos de todo género que en todo tiempo habian »deshonrado á la propiedad, no ha comprendido que la propiedad, por na»turaleza y destino, era absolutista, invasora y abusiva, *jus utendi et abu»tendi*, y que así debia ser, si habia de convertirse en un elemento político, »en una funcion social; al contrario, ha querido hacerla razonable, mode»rada, convertirla en una pitagórica; lo cual la hacia volver precisamente al »estado de subversion á que se trataba de poner fin.»

¿Qué os parece, señores, de la defensa? ¡Ah! Somos demasiado débiles los que en la ciencia procuramos no desviarnos de las prescripciones del buen sentido; y es lo peor que con nuestra debilidad contribuimos sin querer al extravío de las muchedumbres, glorificando el talento de estos grandes trastornadores del órden social, y reconociendo en ellos cualidades que les faltan. ¿Por qué no hemos de tener el valor de atacar reputaciones inmerecidas y derribar falsos ídolos, en vez de quemar incienso en sus aras? ¿Por qué no hemos de decir muy alto que Proudhon incurre á cada paso en errores de lógica en que no caeria el último alumno de cualquiera de nuestros institutos?

¿De qué se trataba en el pasaje que acabo de copiar? Proudhon queria vindicarse de la acusacion de haber plagiado á Brissot *en su crítica de* 1840. Nadie le habia arrojado al rostro la nota de plagiario por *su teoría de* 1862, desconocida á la sazon para todo el mundo, como que la acusacion de plagio se habia formulado y repetido y circulaba por todos los ámbitos de Europa ántes de que empezara la laboriosa incubacion de la teoría de la propiedad en la mente de Proudhon: por eso dice éste: «Pronto espero que »digan que *en la teoría que* AHORA *presento, tambien he sido plagiario de »algun autor.*» Y concretada la cuestion á la crítica de 1840, ¿qué importa que en su teoría de 1862, Proudhon haya renegado de sus opiniones an-

teriores, *abandonando la posesion como una forma de civilizacion inferior*, y abrazándose á la propiedad que ántes calificara de robo? ¿Ha de explotar hasta para esto sus contradicciones y sus inconsecuencias? ¿Es ó no cierto que hasta 1862, lo que él habia sostenido como legítima y santa era esa *posesion condicional, limitada, vitalicia, subordinada*, de que habla Brissot, calificando de robo la propiedad abusiva y absolutista? Recordad, señores, que esta *posesion* era la *síntesis portentosa* en que, segun la lógica hegeliana, venia á resolverse la antinomia de la *propiedad robo* y la *propiedad libertad*. El argumento, pues, de Proudhon, reducido á una forma inteligible y clara, es el siguiente: yo no plagié en 1840 á Brissot, porque aunque es verdad que le copié en mi crítica de la propiedad, en este momento en que escribo, esto es, en 1862, veintidos años después del plagio, me arrepiento de él y declaro falsas las opiniones que sostuve entónces. ¿No os parece, señores, que el argumento es convincente, sobre todo para los que le acusaban de plagiario ántes de conocer su retractacion? Creedme; si alguno se tomara la molestia de analizar al pormenor las ideas de Proudhon, despojándolas de su brillante vestidura, veríais reproducirse á cada paso esta dialéctica admirable.

Y sin embargo, Proudhon hubiera podido sostener con éxito que su pensamiento en 1840 diferia del de Brissot. Copiando á éste ó coincidiendo con él, repitió en verdad todas sus declamaciones contra la propiedad, causa á sus ojos de las desigualdades sociales y de la lepra del pauperismo, y proscribió y anatematizó el interés, el alquiler y el arrendamiento, que son, al decir suyo, las tres formas bajo las cuales ejerce la propiedad su poder devorador. De Brissot tomó tambien lo que parecia más importante y original en su sistema, puesto que constituia la síntesis en que venia á resolverse la antinomia entre la propiedad y la comunidad; esto es, la idea de que la *posesion* era la nueva forma social que, reemplazando al régimen propietario, aseguraria el reinado de la igualdad y la justicia entre los hombres: por último, plagio era su definicion de la propiedad, por más que reclamara con orgullo la patente de invencion. No tenia Proudhon, no, derecho para exclamar (1): «La definicion de la propiedad es mia, y »toda mi ambicion es probar que he comprendido su sentido y alcance. *¡La »propiedad es el robo! No* SE DIJERON EN MIL AÑOS *dos palabras como estas*. No »tengo otro patrimonio en la tierra que esta definicion de la propiedad; »pero lo considero más precioso que los millones de los Rothschild, y me

(1) *Sistema de las contradicciones económicas*, t. II, pág. 329.

»atrevo á decir que será el acontecimiento más importante del reinado de »Luis Felipe.»

Comparad la jactancia de estas frases, escritas en 1846, con la forzada resignacion de las que poco há copié, tomadas de su libro de 1862: «Si lo »que se reivindica para el jóven publicista es la prioridad de la expresion, »*la propiedad es un robo*, SE LA CEDO CON MUCHO GUSTO.» ¿Cómo no, si Brissot habia dicho *sesenta años ántes*: «*La propiedad exclusiva es un robo en »la naturaleza: el propietario es un ladron?*»

Pero aunque en todo esto la crítica de Proudhon sea una simple copia de las ideas y hasta del tecnicismo de Brissot, al cabo la teoría de uno y otro no es idéntica. Brissot encuentra el orígen de esa propiedad limitada, condicionada, pasajera, *en las necesidades del hombre*, que son, segun él, á un mismo tiempo el *fundamento* y el *límite* de nuestro derecho sobre las cosas; mientras que Proudhon reconoce que el trabajo por sí sólo basta á *legitimar* la propiedad moviliaria, irreprensible á sus ojos, y aún el derecho á las mejoras del suelo; de modo que si niega la propiedad inmueble, es á causa de que *la tierra*, á su juicio, no es *susceptible de apropiacion*. No es que esta idea, única que distingue el sistema de Proudhon en 1840 del de Brissot, sea tampoco original, no; demasiado sabeis, señores, que es muy antigua en el mundo, y sobre todo, que mucho ántes que aquel, y con más precision, claridad y elocuencia, habia dicho Rousseau del propietario que levanta una cerca y exclama: esto es mio: «Guardaos de escuchar á ese »impostor; sois perdidos si olvidais que *los frutos son de todos, y que la »tierra no es de nadie.*» Ni es mi ánimo, al señalar la diferencia que los separa, enaltecer á Proudhon á expensas de Brissot; al contrario, entiendo que éste es mucho más lógico que aquel, porque en su sistema la posesion es invulnerable, miéntras en el proudhoniano no, toda vez que es contradictorio negar que la tierra sea *apropiable* y sostener, no obstante, como legítima la *posesion*, que presupone necesariamente la *apropiacion*, siquiera sea temporal ó pasajera; y como todavía á esto hay que agregar que Proudhon ha sido en todos tiempos decidido partidario de la *herencia*, claro es que, en rigor, admitia la apropiacion perpétua de la tierra cayendo en inestricable contradiccion.

Mi propósito, se reduce, pues, á poner de relieve tres cosas: primera, que nadie puede, en efecto, confundir el sistema de Brissot con la teoría de Proudhon de 1862, toda vez que en esta época abandonó sus anteriores opiniones, admitiendo como *legítima* la propiedad en razon á *sus fines* con su absolutismo y sus abusos, y desechando la *posesion* como una for-

ma de civilizacion muy inferior, que no puede ménos de engendrar la servidumbre y el despotismo: segunda, que si bien en su crítica de 1840, copió de Brissot todo lo que tenia en ella el aire de un descubrimiento sorprendente, inclusos la idea y el nombre de la posesion y la célebre definicion de la propiedad, no hay, sin embargo, identidad de ideas entre ambos escritores, porque el jefe de la Gironda, más lógico y mejor dialéctico, fundaba exclusivamente en las necesidades del hombre su derecho *sobre las cosas*, cesando éste de todo punto cuando aquellas se hallan satisfechas: y tercera, que son Ahrens y Luis Blanc en este punto los verdaderos copistas y plagiarios de Brissot.

Como esta última afirmacion es grave, tratándose de publicistas que pasan por fundadores de una escuela, permitidme alegar las pruebas. Sabemos ya cómo se explican, sobre el orígen y fundamento de la propiedad, Luis Blanc y el pontífice del derecho en la escuela krausista: pues bien, oid ahora á Brissot, y comparad.

«Hay propietarios porque hay necesidades. Pero éstas son de diversas »especies; unas naturales y otras ficticias ó de capricho... No es para sa»tisfacer las necesidades creadas por el capricho ó el lujo, para lo que la »naturaleza nos ha conferido el derecho de propiedad, concentrado tan »sólo en las necesidades naturales... ¡Hombre soberbio! Infelices mueren »de hambre á tu puerta. ¿Y te crees propietario? Te engañas. Los vinos »que guardas en tus bodegas, las provisiones que hay en tu casa, tus »muebles y tu oro, todo es de ellos: son dueños de todo. Hé aquí la ley »de la naturaleza.»

Aludiendo á las hordas salvajes de América, dice: «Aquellos pueblos »arrojados á una isla en la extremidad del mundo, conservaron las primi»tivas nociones del derecho de propiedad, enteramente borradas en Euro»pa. Persuadidos de que ese *derecho concluye donde la necesidad cesa*, se »considerarian indignos de existir si privaran á sus semejantes de las cosas »de que no tienen necesidad... Seria, sin embargo, un error creer que en »la naturaleza debe haber igualdad perfecta en las propiedades... Esta »igualdad es una quimera que en vano se querria realizar entre los hom»bres, pues aunque son semejantes en su organizacion, difieren bajo mu»chos aspectos, y *sus necesidades* NO SON LAS MISMAS. *Luego si las necesida»des de los hombres difieren* EN CALIDAD Ó EN CANTIDAD, no pueden ser igual»mente propietarios. Así, ese sistema de igualdad de las fortunas, que »ciertos filósofos han querido establecer, es falso en la naturaleza.

»Se puede decir que es verdad bajo otro punto de vista. Por ejemplo,

»hay rentistas enriquecidos por el robo al Estado, que poseen fortunas »inmensas, y tambien hay ciudadanos que no tienen un cuarto: estos últi- »mos, no obstante, tienen necesidades, y los otros *no las tienen proporcio- »nalmente* á sus *riquezas*; doble abuso por consiguiente.

»*La medida de nuestras necesidades debe* ser la de *nuestra fortuna*; y »si cuarenta escudos son suficientes para conservar nuestra existencia, »poseer doscientos mil es una injusticia, un robo evidente... *La propiedad »exclusiva es un robo en la naturaleza...* Se ha roto el equilibrio que la »naturaleza ha puesto entre los séres... en el estado natural el *ladron es el »rico, el que tiene lo supérfluo*; mientras que en el estado social es ladron »el que hurta á ese rico. ¡Qué trastorno de ideas!... *La necesidad es el úni- »co título* de nuestra propiedad; cuando está satisfecha, el hombre ya no »es propietario.»

Paréceme inútil acumular más citas: las hechas bastan para demostrar: primero, que aunque Proudhon plagiara de Brissot la célebre frase la propiedad es el robo, su pensamiento no es idéntico; y segundo, que son Luis Blanc y Ahrens los que han copiado la teoría de Brissot. «A cada »*uno segun sus* necesidades,» es la fórmula del primero: «la *propiedad es, »dice* el segundo, la realizacion del conjunto de medios y condiciones »necesarias para el desenvolvimiento ya físico, ya intelectual de *cada in- »dividuo* en la CANTIDAD Y CALIDAD que *reclaman* SUS NECESIDADES.» Como veis, están copiadas hasta las palabras.

Me apresuro, sin embargo, á hacer una aclaracion en justo tributo á la verdad y en desagravio de aquellos dos insignes escritores. Ninguno de ellos, pero mucho ménos Ahrens, el ilustre representante del krausismo, sistema eminentemente moral y espiritualista, cuyo principal mérito consiste en haber acertado á penetrar en las profundidades del pensamiento para analizar allí magistralmente los múltiples elementos que constituyen la compleja naturaleza humana, podia caer en el grosero materialismo del autor de las *Investigaciones filosóficas sobre la propiedad y el robo*, que ha tenido el triste privilegio de dar fórmulas á todas las utopias, á todos los delirios, á todos los crímenes de nuestro tiempo.

Brissot, en efecto, no es simplemente el eco de los errores de los D'Holbach, Diderot, Lamettrie y otros materialistas, sino que es el precursor y el maestro de la sociedad internacional de trabajadores y el inspirador de los cínicos decretos de la *Commune* de Paris.

Oid y os convencereis. Ahrens, Blanc y Brissot están conformes en que el fundamento del derecho de propiedad, no está en el trabajo del hombre

sino en sus necesidades, y como consecuencia de esto, afirman que la medida de sus necesidades es tambien el límite de su propiedad, ó lo que es lo mismo, que el derecho cesa allí donde la necesidad queda satisfecha. Pero Ahrens y Blanc entienden que el hombre, sér físico é intelectual, tiene necesidades de distinta índole que está obligado á satisfacer para el desenvolvimiento armónico de sus facultades, miéntras que Brissot, despues de haber dicho que hay necesidades naturales y ficticias ó de lujo, y que no es para éstas, sino sólo para las primeras, para las que la naturaleza confirió al hombre el derecho de propiedad, añade que no hay más necesidades naturales que la nutricion, el ejercicio de los miembros y la union de los sexos; y á este propósito, exclama: «Hombre de la Naturale»za, sigue, pues, su impulso y escucha tu necesidad: ella es tu único señor »y tu sola guia. Al aspecto de un objeto encantador, ¿sientes encenderse »en tus venas un secreto fuego? ¿Sientes en tu sér estremecimiento y tur»bacion? ¿Sientes levantarse en tu corazon movimientos impetuosos...? La »naturaleza ha hablado; aquel objeto es tuyo: goza. Son inocentes tus ca»ricias; tus besos son puros. El único título de la posesion es el amor, »como el hambre lo es de la propiedad.» Aquí teneis claramente formulada la teoría del amor libre elevada á ley por la *Commune* de Paris y profesada por muchos internacionalistas.

Resulta, pues, que si Ahrens coincide con Brissot en el *fundamento* del derecho de propiedad y en su *medida* y su *límite*, valiéndose ámbos para la expresion de su teoría de una *fórmula idéntica*, en cambio están separados en cuanto á sus tendencias por un abismo, porque miéntras Brissot profesa un sensualismo brutal, el ilustre representante de la escuela krausista cree con razon que la religion, la moral, la ciencia, el arte, son *necesidades reales del espíritu del hombre*, necesidades que éste debe satisfacer si ha de cumplir su providencial destino.

Pero *suum cuique*: si bajo este aspecto el krausismo es inmensamente superior á Brissot, en cambio se queda á la zaga de él bajo el punto de vista de la consecuencia y de la lógica. Brissot mutila, es verdad, al hombre cuando reduce á la nutricion, al ejercicio de los miembros y la union de los sexos, las necesidades que se derivan inmediatamente de su naturaleza; pero es perfectamente lógico y consecuente con su principio, cuando extiende el derecho de propiedad á los animales. ¿Por ventura no tienen éstos necesidades? Por muy elevadas y nobles que sean las del espíritu, no hay ninguna cuya satisfaccion sea tan obligatoria y apremiante como la de la *nutricion*, y respecto de ésta al ménos, no puede

negarse que es *comun* á la especie humana y á los brutos, siquiera se rechacen como absurdas las teorías de los modernos filósofos alemanes *naturalistas*. Es este, en efecto, un punto en que no hay disidencia posible entre los espiritualistas y materialistas: lo mismo los partidarios de Krausse, que Schopenhauer, Gruppe, Allihu, Volger, Büchner y cuantos llaman á Kant, Fichte, Schelling y Hegel *los charlatanes de la filosofía*, calificando su idealismo de «*verbosidad confusa, fraseología fantástica* »y *contorsion violenta de las antiguas reglas* del *pensamiento en el torbe-* »*llino dialéctico del absoluto porvenir*;» están por fortuna conformes entre sí y con el sentido comun en esta verdad trivial, á saber, que los animales para vivir necesitan alimentarse como el hombre. Por consiguiente, desde el momento en que Ahrens proclama que el derecho de propiedad no nace de la ocupacion, ni del trabajo, de ningun acto del hombre, de nada que tenga relacion con el poder creador de su inteligencia, ni con los movimientos y determinaciones de su libérrima voluntad, sino sola y exclusivamente de sus necesidades, que son al decir suyo, su fundamento y su título, la lógica empuja fatalmente á la aceptacion de la idea de Brissot: «La propiedad, dice, es la facultad que tiene el animal de servirse de »la materia para conservar su movimiento vital... Los animales son pro- »pietarios como el hombre. Organizacion, necesidades, placeres y sensa- »ciones, todo se parece en ellos á nuestro sér. ¿Y queremos privarles del »derecho que la naturaleza les ha dado en toda la materia? El animal es tu »semejante: sí, tu semejante: es una verdad dura, pero quizás sea tu su- »perior. Lo es, si es cierto que los felices son los sábios: él no experimenta »los crueles males que tú te has creado en la sociedad.» Y esta tésis, deduccion rigorosa é indeclinable de la doctrina de Ahrens sobre la propiedad, es la destruccion del krausismo en su filosofía y en su ciencia jurídica. Podrian sin inconsecuencia defenderla Nott y Gliddon, que despues de penosas investigaciones, afirman que el hotentote y el bosjiman están más cerca del mono que del europeo, ó el profesor Huxley que en la conferencia de Oxfort en 1860, sostuvo que la distancia fisiológica que existe entre el hombre y el gorilla es mucho menor que entre el gorilla y los monos más perfectos; ó en fin, cualquiera de los filósofos naturalistas, que partiendo de la idea de que el mundo orgánico se halla sometido á una ley de desenvolvimiento sucesivo, y no admitiendo verdaderos *tipos* ó *unidades específicas*, ni tampoco *una esencia general* é inmutable del hombre, creen que éste debe su orígen á una trasformacion insensible de las especies del mundo animal que le son más próximas, y hacen depender los dones del

espíritu de la capacidad y forma del cráneo, negando que haya entre el hombre y el bruto ninguna diferencia psicológica. Pero es contradictoria y absurda esa tésis en una escuela que, como la krausista, casi deifica al hombre, que eleva sus derechos á la categoría de lo absoluto y que cree, en suma, que el derecho y la moral tienen sus raices en las profundidades del alma humana y en el santuario de la conciencia.

Y no es esta la única ventaja de Brissot sobre Ahrens. Dialéctico inflexible, no se detiene ante ningun obstáculo, y echándose en brazos de la lógica, deduce inexorablemente y sin consideraciones de ningun género todas las consecuencias que contiene dentro de sí mismo el principio de la propiedad, comun á ambos.

Oid en prueba de ello el siguiente pasaje:

«El derecho de propiedad que la naturaleza concede á los *hombres* no »está *restringido por otro límite, sino el de la necesidad satisfecha y se ex»tiende á todos los séres sobre todo.* Este derecho no es exclusivo, es univer»sal. *Un francés tiene naturalmente tanto derecho al palacio* del Mogol y *al »serrallo del sultan* como el natural del Mogol y el sultan mismo. No hay »propiedad exclusiva en la naturaleza; esa palabra está borrada de su có»digo; no autoriza al hombre á gozar más exclusivamente *de la tierra, que »del aire, del fuego* y *del agua.* Hé aquí la verdadera propiedad, la pro»piedad consagrada, la propiedad que los reyes deben respetar y que »nunca deben violar impunemente. En virtud de esta propiedad, aquel »infeliz hambriento puede llevarse y devorar ese pan que es suyo, puesto »que tiene hambre; el hambre, ese es su título de propiedad. ¡Ciudadanos »depravados, mostrad un título más poderoso! ¡Que lo habeis comprado y »pagado! ¡Miserables! No es vuestro ni de los vendedores, puesto que ni uno »ni otro teneis necesidad. ¿Cuál es esa otra propiedad social que se ha ab»rogado los rasgos de aquella propiedad natural, y que con esta imponente »máscara ha sabido atraerse una veneracion que no merece y defensores »ciegos por el deseo del exclusivo goce? Es la que reclama ese rico rentista »que sobre las ruinas de la fortuna pública ha construido soberbios pala»cios, ese ambicioso prelado que flota en la opulencia, y ese ocioso parti»cular que tranquilamente disfruta, mientras que el desgraciado jornalero »padece; es esa propiedad que ha creado cerrojos, puertas y otras mil in»venciones que acantonan al hombre y lo aislan, protegiendo los derechos »exclusivos, azote del derecho natural. En efecto, *el carácter de la propiedad »natural* es ser UNIVERSAL: las sociales son INDIVIDUALES particulares: estos »dos derechos son, pues, absolutamente contrarios. ¡Y se les dá el mismo

»orígen é iguales atributos! Si la necesidad es el único título de propiedad »del hombre y la satisfaccion es su único término, ¿no se deben desechar »los sistemas de aquellos escritores que la han hecho descansar en la fuerza »ó en la anterioridad de la posesion?

»*El hombre tiene derecho sobre todo lo que es propio para satisfacer sus »necesidades.* El límite es su extincion. EL HOMBRE ES DE TODOS LOS PAISES, »DUEÑO DE TODA LA TIERRA y de SUJETAR TODOS LOS SÉRES Á SU NECESIDAD. »MANDA EN EL UNIVERSO ENTERO: los aires, la tierra, las aguas, el fuego y »todos los elementos se apresuran á ejecutar sus órdenes y á satisfacer sus »deseos. Nada detiene su marcha triunfante; nada se opone á sus derechos »que se extienden á todo... Tal es el hombre en su estado natural: el de »las sociedades, degenerado por nuestras instituciones y degradado de su »pureza primitiva, no respira ya más que esclavitud. Sumergido en los »horrores del hambre pide humildemente limosna siendo tan propietario »como el que se la dá.»

Ya lo veis: Brissot es perfectamente lógico: la teoría que funda el derecho de propiedad en las necesidades lleva fatalmente á las consecuencias que él deduce: el libro de Brissot es el mejor comentario de la doctrina de Ahrens. ¿Es cierto que ese derecho no nace de ningun *acto humano* sino sólo de las necesidades? Luego se extiende á todos los séres, á los brutos lo mismo que al hombre, porque las necesidades son comunes á aquellos y éste; luego el derecho particular de propiedad, y por consiguiente el derecho general, la ciencia jurídica entera no se fundan en la libertad y la razon humanas, ni tienen nada que ver con la conciencia moral, atributo peculiar de los séres racionales: luego aún concretándonos al hombre, el derecho de propiedad *es universal*, de modo que todos somos dueños de todo en la medida de nuestra necesidad, sin distincion de alemanes, franceses ni españoles, de asiáticos, americanos ó europeos; luego es preciso, para restablecer el derecho en la humanidad, borrar las fronteras, hacer que sucumban las nacionalidades y ahogar en el pecho el entusiasmo que enciende y los nobles afectos que despierta el dulce nombre de la pátria.

No voy á hacer la crítica especial de la doctrina de Brissot. ¿Para qué? Tendria que repetir todo cuanto he dicho contra Ahrens y Luis Blanc, mucha parte de lo que he expuesto contra Proudhon, y en general todo lo que he alegado contra el socialismo y el comunismo.

Si todos somos dueños de todo, claro es que ninguno es propietario de nada. Brissot es, pues, francamente comunista.

Si nuestro derecho se deriva de nuestras necesidades y la medida de

éstas es el límite de aquel, alguno forzosamente ha de tener la mision de apreciarlas, tasarlas y medirlas, y de hacer la reparticion de los medios de existencia entre todos los hombres que pueblan el globo. Aparte, pues, de la imposibilidad práctica de tal aprecio y reparto, habria que crear un poder inmenso, un Estado mónstruo, en el cual quedarian inevitablemente absorbidas y anuladas la personalidad y la libertad humanas. El sistema de Brissot es por consiguiente socialista.

Por último, la proscripcion ó desprecio del trabajo y la santificacion de la pereza, de la indolencia, del amor libre y de todas las pasiones sensuales y groseras haria retroceder á la humanidad al estado salvaje.

Bien es verdad que Brissot es un lógico tan audáz que no se asusta ni retrocede ante esta consecuencia; ántes bien declara que «la civilizacion »es una desgracia,» y proclama el regreso á la barbárie, diciendo que «el »hombre verdaderamente grande, verdaderamente propietario es el salva»je nacido en los bosques del Canadá... La naturaleza enciende en su co»razon el fuego del amor. Si se presenta á su vista uno de esos objetos en»cantadores que la embellecen y le abrasa el mismo fuego, son esposos; »no se prestan para ello juramento y se aman porque necesitan amarse. «Satisfecha la necesidad, desaparece el título de esposos.»

¡Qué cínica prostitucion y qué demencia! ¡Declarar á los padres exentos de todo deber para con sus hijos, ahogar los más nobles afectos del corazon, suprimir la familia y dejar reducido el matrimonio á una cópula pasajera y brutal! No; no es verdad que así suceda en las tribus más atrasadas y salvajes. Brissot es dueño de delirar cuanto guste, pero no tiene el poder de cambiar la humana naturaleza, ni el derecho de falsificar la historia. ¿Si querrá negar al bárbaro hasta el sentimiento de la paternidad y de los celos?

Tengo, en fin, una razon decisiva para abstenerme de combatir á Brissot; la de que se ha encargado él de combatirse á sí mismo.

Habeis visto hasta aquí que es el escritor más lógico y atrevido de su escuela; pero no hay nadie que pueda sustraerse á las leyes eternas de la razon: la contradiccion sigue siempre á la utopia como la sombra al cuerpo, y Brissot ha pagado al fin el tributo de los utopistas.

Ved lo que dice al final de su libro: «No es cosa que yo pretenda con»cluir de esto que se deba autorizar el robo y no *respetar las leyes* sobre la »propiedad civil; esas leyes *están establecidas*, y estas propiedades circulan »bajo sus auspicios. *Si el propietario no estuviese cierto de que recogeria sus* »*anticipos*, y el labrador no *estuviese seguro de recoger la cosecha*, todas las

»tierras *serian baldías. ¡Y qué de males no resultarian de aquí! Indudable-*
»*mente es preciso que aquel que haya trabajado goce el fruto de su trabajo.*
»Sin esa *gracia* concedida al cultivo no *habria géneros, ni riquezas, ni co-*
»*mercio.* Defendamos y protejamos, pues, la propiedad civil, pero no diga-
»mos que tiene su fundamento EN EL DERECHO NATURAL. Bajo el falso pretexto
»de que es un derecho consagrado, no ultrajamos á la naturaleza, martiri-
»zando á los que violan ese derecho de propiedad.»

Permitidme un breve comentario.

Respeto á las leyes establecidas.—Pero si segun el sistema de Brissot las leyes que consagran la propiedad civil no son más que un acto de fuerza, una escandalosa violacion del derecho natural, el despojo del mayor número en provecho de unos pocos insolentes aristócratas, ¿de dónde puede nacer la obligacion de respetar un atentado? ¿Cómo han de tener los robados el deber de respetar en el ladron el botin del latrocinio? El buen sentido de la humanidad tan despreciado por estos audaces reformistas, habia creido hasta ahora que el ladron tiene la obligacion de devolver á su dueño la cosa robada, y que ésta es en manos de aquel eternamente imprescriptible. La moral de Brissot lo ha dispuesto de otro modo. Sea en buen hora: pero no negarán sus partidarios que hay en esto una absoluta carencia de lógica.

Y tamaña contradiccion ¿no será indicio cierto de la falsedad de todo el sistema? ¿Cómo no, si es su mismo autor quien le condena en dos elocuentísimas frases, que bastan ellas solas para pulverizar toda su argumentacion y echar por tierra su funesto libro? «Indudablemente, dice, es »*preciso que aquel que haya trabajado goce el fruto de su trabajo;*» luego al ménos hay que convenir con Proudhon en que es legítima y santa la propiedad moviliaria y la del mayor valor que adquiere el suelo por el trabajo humano.

«Sin esta gracia, añade (pasadle por ahora la palabra), no habria *géne-*
»*ros*, ni *riqueza* ni *comercio*: *todas las tierras serian* baldías si el *propietario*
»no estuviera cierto de *reintegrarse* de sus *anticipos* y el labrador no tuviera
»la seguridad de recoger su cosecha.» Luego la tierra es estéril ántes de su trasformacion por el trabajo del hombre: luego es una quimera, una ficcion permitida sólo á los poetas, esa edad de oro en que el hombre sin pasiones, libre y soberano de sí mismo, satisface todas sus necesidades con los dones que le ofrece espontáneamente la naturaleza: luego en la naturaleza se concibe perfectamente un sér que se llama arrendatario (1), puesto que para

(1) Brissot habia dicho: ¿De qué manera se concibe en la naturaleza un sér que se

que éste cultive una tierra, es menester que ántes haya habido alguno que la haya desmontado y abonado, abierto vías que la hagan accesible al cultivador y faciliten la extraccion de los frutos, construido una presa en el rio para la toma del agua y acequias que hagan posible el riego, comprado con las economías acumuladas, merced á un trabajo anterior, losganados é instrumentos de labranza; en suma, un propietario del capital que representan las tierras puestas en estado de cultivo, propietario que no puede ménos de percibir una *renta*, ó lo que es lo mismo, tener una parte en los productos, una participacion en la cosecha, porque segun declara Brissot, las tierras no serian cultivables y estarian todas baldías, si las leyes no dieran á ese propietario la certeza de indemnizarse de sus sacrificios.

Notad, por último, esta sentida exclamacion arrancada por la mágia de la verdad á la pluma inconsciente de Brissot. «¡Y qué de males no resultarian de aquí!» En efecto, abandonada á sí misma la naturaleza en su estado salvaje, no podria sustentar á la humanidad. Es el hombre quien con su inteligencia, sus manos y su actividad, utilizando los agentes naturalesde la produccion y trasformando la materia, crea todos los valores, todos los medios de subsistencia. No sólo la sociedad, la vida misma seria imposible sin el trabajo, y como indudablemente nadie trabajaria si no estuviera seguro del goce de su trabajo, ó lo que es lo mismo, si la ley no le garantizara la propiedad de todo cuanto produce, es contradictorio y absurdo llamar gracia á esta garantía de la ley, al tiempo mismo que se reconoce y confiesa su *necesidad* y su *justicia*. Brissot ha quedado preso en sus propias redes. Es Rousseau, sin duda, quien con su ficcion de un estado de naturaleza ó ante-social le hizo caer en los más groseros errores. Sólo así se explica esta extraña antinomia, «*Defendamos* y *protejamos* pues la pro»piedad civil, pero no digamos que tiene su *fundamento en el derecho na»tural.*» Yo os pregunto señores, ¿qué es derecho natural? Toda la cuestion queda reducida á fijar esta nocion. Yo entiendo que es de derecho natural todo lo que se conforma con las miras del Creador, y para no hablar de una Providencia ni de un Dios personal en quien sin embargo creo sinceramente, para explicarme en una forma tal que no puedan recusarla los filósofos positivistas y naturalistas, entiendo que es de derecho natural todo lo que se deriva de la naturaleza del hombre y de las leyes de la creacion que rigen su nacimiento, su desarrollo y su destino, en sus relaciones con

---

llame arrendatario? ¿De qué manera se concebirá la existencia de un indivíduo á doscientas leguas de sus tierras?

las condiciones del globo que habita. Ahora bien, prescindiendo de los diversos fines religiosos y sociales acerca de los cuales están divergentes las diversas escuelas que se disputan el dominio de la ciencia, no se negará al ménos que el destino del hombre es vivir y desenvolver sus facultades; por consiguiente, si se confiesa que, no ya la sociedad y la familia, sino la vida misma del hombre, su crecimiento y el ejercicio de sus facultades, son imposibles sin el trabajo y sin el derecho de cada cual al fruto de su trabajo, esto es, sin la consagracion de la propiedad, ¿cómo se niega que esta propiedad que se funda en la naturaleza misma del hombre, obligado á satisfacer sus necesidades con el sudor de su frente, y en las condiciones de la tierra que permanece estéril mientras el trabajo humano no la *fecunda*, no es de derecho natural? Para sostener tal negativa, hay que afirmar el absurdo de que las leyes de la *naturaleza* no son leyes *naturales*.

Concluyamos. Brissot, el inspirador de Proudhon en sus invectivas contra los ricos, en sus adulaciones á los proletarios, en sus arranques de sentimentalismo contra los grandes señores que levantan cercas en sus parques para impedir el paso, en sus anatemas contra el interés, el alquiler y la renta, en la frase insensata no dicha en mil años y más preciada que los millones de Roschild, «*la propiedad es un robo*» y en el prodigioso descubrimiento de la idea de la *posesion*, síntesis que venia á resolver la antinomia de la propiedad y el comunismo, luz que disipaba las tinieblas en que durante sesenta siglos habia vejetado la pobre humanidad, tiene con él otro parecido; el de refutarse á sí mismo, el de concluir por una gran retractacion sin confesarla, ántes bien intentando locamente salvar su soñada consecuencia por medio de extraños paralogismos.

Hay, sin embargo, entre ámbos una diferencia. Proudhon murió impenitente, miéntras que Brissot en su edad madura arrepentido, luchó por la buena causa desde la tribuna de la Convencion y alcanzó la corona del martirio. ¡Que la tierra le sea ligera y Dios haya perdonado al jefe de la Gironda el daño que á Europa hizo con sus delirios juveniles y su ponzoñoso libro!

MANUEL ALONSO MARTINEZ.

(Se continuará.)

LA GUERRA CIVIL

I.

Mientras los carlistas procuraban defender á Estella para conservarla, y atacar á Bilbao para conquistarla, se esforzaban los liberales en amparar á Tolosa, dedicándose Loma á abastecerla, lo cual menudeaba sus encuentros con los que asediaban á esa villa, asentada en terreno montuoso, por lo que al principio de la anterior guerra la abandonó Castañon, conociendo lo difícil y costoso del frecuente auxilio que exigia.

Hubiéramos comprendido su conservacion con la de Vergara, Elgoibar, y la linea de poblaciones de que ya hemos hablado, pues Loma con una respetable division hubiera obtenido resultados, y la mayor parte de los mozos que están forzosamente con los carlistas, habrian sido los defensores de los mismos pueblos fortificados, dotándoles, por supuesto, con algunos cañones; pero no se hizo así, y hasta se olvidó que Guipúzcoa es la provincia que ménos contingente ha dado á los carlistas, que tiene más voluntarios liberales que en la guerra de los siete años, y que por su topografía y otras circunstancias, si bien favorables al sostenimiento de una columna y hasta de una division carlista, hacen imposible el de mayores fuerzas. D. Cárlos podria establecer su córte en Oñate, pero no tener todas sus tropas en Guipúzcoa, á no ser que se le dejara tenerlas.

No pudiendo establecerse los carlistas en aquella provincia, les sirve de paso, para ir de Navarra á Vizcaya, y viceversa, y esto que pudiera evitarse, seria un gran triunfo, porque tendrian que pasar entonces por Alava, y aunque lo han estado y lo están haciendo impunemente, y á la vista de algunos de nuestros generales en jefe, no es difícil oponerles poderosa resistencia.

Restableció Loma los puentes sobre el Oria entre Irura y Andoain, para hacer frente al propósito de los carlistas al inutilizar estas vias de comunicacion de impedir el abastecimiento de Tolosa desde San Sebastian, y continuaron estos acampando en las terribles posiciones del monte Hernio, á 3.818 piés sobre el nivel del mar, desde cuyos parapetos hacian fuego á las tropas liberales. Propúsose Lizárraga fortificar el puente de Usúrbil después de haber cortado el de Urbeta que se halla ántes en el gran recodo que forma el Orio en Zubieta, y en esto seguia el carlista su sistema de cortar los puentes de aquel rio, reservando el de Usúrbil, por no confiar mucho en su resistencia en el pueblo de este nombre, á pesar de haber construido en él un tambor enfilando la carretera, pues las alturas por un lado y el rio por otro, ofrecen defensa.

Lizárraga se presentaba entonces más confiado que al principio de la guerra, cuando por no muy acertadas disposiciones obtuvo su primer triunfo en los altos de San Estéban, costando la vida al intrépido y pundonoroso jefe liberal, víctima de su delicadeza: ya bajó de las alturas al pueblo, y el fortificarlo y el puente, indicaba que pretendia asegurar aquel paso del Orio, pudiendo avanzar por el monte Ygueldo á tener en jaque á San Sebastian. Pero Loma que sabia como se peleaba en aquel mismo sitio, no vaciló en atacar á Usúrbil, venció, pasó el puente fortificado, siguió á las alturas de San Estéban, se apoderó de ellas á la fuerza y Lizárraga volvió al empinado Asteasu.

El general en jefe, en tanto, restablecido de su reuma, se aprestaba á salir de una detencion peligrosa para la causa liberal, porque el carlista iba aumentando su armamento y municiones, aunque acababa de perder, incendiado, un buque de ellas; completaba su instruccion, pues todos los dias podia ver Moriones el ejercicio que hacia alguna division á la vista de las tropas y aglomeraba medios de defensa. Efectuó un movimiento á Los Arcos, amagando un ataque de flanco y aun de retaguardia á las fuerzas que le observaban delante de Tafalla y se extendian desde Artajona á Romeral, en aquellas alturas, dejando el Arga á su espalda, cuyo rio y el Ega, aun cuando la incoveniente cortadura de algunos puentes le haya hecho rodear, los pasó el ejército liberal sin dificultad alguna, y al ocupar Los Arcos, se puso en magnífica posicion.

Desde ella y en combinacion con la columna de la Ribera, por ningun lado podia iniciarse la marcha hácia Estella mejor que por Dicastillo, alejándose de Barbarin y Arroniz, aunque hubiera que pelear luego en Alberin; y aún cuando hubiera que formar un ángulo desde Los Arcos á Villetuarta,

pasando el Ega por encima de Allo, salvando el antiguo bosque del Condestable, era preferible esta direccion para ocupar la Solana.

Los carlistas tenian su línea desde Arroniz á Villamayor en las vertientes de Monjardin y Monte-Jurra, con obras de defensa, siendo su centro y base el pueblo de Barbarin con sus formidables posiciones y los de Luquin y Urbiola, asegurando que las tropas liberales no podrian nunca llegar á ellas, y no sólo llegaron á Urbiola sino que avanzaron á Villamayor, casi á las puertas de Estella, de no dificil acceso por lo llano del terreno, y volvieron á Los Arcos despues de permanecer un dia en las posiciones conquistadas.

Esta jornada del 7 de Noviembre, segun se expresó el mismo general, fué para asegurar al país navarro y á los carlistas, que los soldados liberales podian llegar á las formidables posiciones que, con obras de defensa de antemano preparadas, ocupaban aquellos; y para satisfacer este amor propio ante los enemigos, no ante el país, que harto sabe como pelean sus hijos, hubo considerables bajas, pues más de 300 heridos llegaron á Logroño custodiados por el brigadier Dana, quizá por haber sido su division la más castigada, por la más adelantada, puesto que parte de ella contribuyó al avance hasta Villamayor, y la ménos recompensada, al ménos en la persona de su jefe, cuando se dieron ascensos á algunos que no se batieron.

No fué un reconocimiento para tantear el punto más vulnerable, ni una formal acometida á Estella, fué hacer una ostentacion de que con nuestros heróicos soldados, se vá á todas partes, sin que sea obstáculo la intemperie, el terreno y la bravura del enemigo, y pudo ver el general en jefe que tan contento y resuelto como se batiria avanzando, conquistando parapetos y alturas, y á cada instante despreciando su vida, tan triste y mohino volvería á Los Arcos, pensando en que el enemigo tornaria á ocupar en seguida aquel terreno regado con la sangre de sus compañeros ó la suya quizá, teniendo más pronto ó más tarde que emprender de nuevo la misma operacion.

II.

Tolosa y Oyarzum seguian necesitando de los esfuerzos del infatigable Loma, cuyo ascenso á mariscal de Campo no le impulsó á dormir sobre sus laureles, ni descuidar el abastecimiento de ambos puntos opuestos: nada le detenia cuando era necesario, y no hallaba obstáculo para ir contra el enemigo en cuanto sabia su paradero. Si siempre habia sido dificil el abas-

tecimiento de Tolosa, lo era más á la sazon, porque dominado el camino por montañas, y éstas á la vez por otras alturas, váyase por la carretera ó por el monte, puede esperar el enemigo en ventajosas posiciones que empiezan desde la misma Concha de San Sebastian.

En esta vez, á mediados de Noviembre, ocupaban los carlistas las alturas á la izquierda del camino que desde aquella ciudad conduce á Tolosa, en la parte desde esta villa á Andoain, y frente justamente á las de Asteasu, donde atacaron no há mucho. No estaba mal elegido el terreno, y fortificado, porque á serlo se presta admirablemente; pero ya sabia Loma cómo se tomaban las alturas, aún atrincheradas, y se lanzó á conquistar las que defendian Aizpurua, Chacon y Velcha con su gente. Si grande fué la resistencia, á juzgar por las bajas, fuélo mayor la acometida á juzgar por el triunfo. Sólo el haber llegado á Tolosa lo era para Loma, pues le necesitaba para vencer á los que le estorbaban el paso; además de llegar á la villa, obligó á los carlistas á cederle sus posiciones, bravamente conquistadas, y retirarse á Berástegui, rebasando á Tolosa, por la izquierda, trepando á grande altura y quedar en el límite de Guipúzcoa con Navarra, á donde podian dirigirse por el camino vecinal que parte de Tolosa.

A esta retirada accidental de los carlistas guipuzcoanos, respondian los navarros incendiando la estacion de Milagro é inutilizando el puente de Miranda de Arga—que quizá olvidó Nouvilas,—lo cual tenia importancia. Situada la estacion de Milagro en el camino de Zaragoza á Pamplona, á nueve kilómetros de la de Castejon, punto de empalme de aquella línea con la de Tudela á Bilbao, se halla el pueblo á la orilla derecha del Arga, engrosado por la union frente á Villafranca del ya engrosado Aragon, casi á la márgen izquierda del Ebro y en una eminencia, cuya importancia se desprende de suyo. Aquí se veia el objeto de poner el Ebro como límite de su terreno, y esto seria hallarse la causa liberal en peor situacion que jamás tuvo en toda la guerra de los siete años, cuyas líneas, siendo las de Córdova las más extensas, empezaban por frente á Urdax y siguiendo por los Alduides, Zubiri, Zabaldica, Pamplona, Venta del Perdon, Puente la Reina, Mendigorría, Lerin, Viana, La Guardia, Peñacerrada, Treviño, Vitoria, entrando en Alava por la llanada de Nanclares, Puebla de Arganzon, Armiñon, Frias, Villalba de Losa, Villasante, Villanueva, Valmaseda, Mercadillo, Castro-Urdiales, Somorrostro y Portugalete, acababa en Bilbao abarcando unas 90 leguas por las desigualdades que presentaba. Si la hubieran establecido ahora los carlistas en el Ebro, tendria la línea sobre 130 leguas.

Este sistema establecido por D. Jerónimo Valdés que comenzó á fortificar á Lerin y otros puntos como base de su plan, le aceptó Córdova, resignándose á preferir el modelo de Favio al de Annibal, y encariñarse con las líneas llamadas de bloqueo, proponiéndose «avanzar en la empresa sólidamente, mediante la adquisicion, dominio y pacificacion de los territorios productores, y reduciendo la rebelion á sus estériles montañas, y por consiguiente á la imperiosa necesidad de salir de ellas para buscar la vida y encontrar la derrota, la desmoralizacion y muerte en nuestro terreno,» no pudo conseguir su objeto. El pase de la expedicion de Batanero y el haber la Francia restablecido su tráfico con los carlistas, destruyeron, y otros contratiempos, la máxima de Córdova de que *el único medio de hacer aquella guerra era no hacerla*, y era algo acertado su juicio.

Considerando los carlistas conjurado el peligro de Estella, regresaron á su país los batallones vizcainos que fueron á auxiliar á D. Cárlos, lo cual, sobre demostrar la seguridad con que se hallaba el Pretendiente, y sin temor, aún teniendo cerca al ejército enemigo, era deplorable su determinacion, pues con mayores fuerzas ahora en Vizcaya, arreciarian, como arreciaron, los trabajos para cortar la comunicacion por la ria, y se clamó por una batería flotante blindada, ó más bien un monitor de poco calado que pudiendo subir hasta el puente, inutilizara cuantas obras hicieran los carlistas á ambas orillas del Nervion, estando expeditas las comunicaciones, que era lo más importante, y ya merecia Bilbao cuanto en su obsequio se hiciera.

III.

El interés que mostraban los carlistas por establecer su línea en el Ebro, les hizo pensar en apoderarse de La Guardia, porque colocada en una eminencia domina la Rioja, es una de las mejores poblaciones de la provincia de Alava á siete leguas de la capital. De su importancia en el siglo XII como plaza de armas, conservaba algo de sus murallas de sillería con un castillo y once baluartes, cuenta más de 2.500 almas, y facilitaria atacar á Peñacerrada. Con sus conquistas dominarian sus poseedores toda aquella parte del Ebro y la Rioja alavesa. No era fácil por la fuerza y lo consiguieron por la industria, valiéndose de un cerrajero que les abrió de noche las puertas, y La Guardia fué de los carlistas.

Distinguido ya Ollo por su arrojo, quiso hacer alarde de otros conocimientos y ocupando á Morentin, Dicastillo, Arellano y Arroniz trataba de

fortificar toda la línea de Monte-Jurra, para ponerse allí los carlistas en la mismísima situacion en que estaban en Agosto de 1838, teniendo Maroto su cuartel general en Cirauqui, y colocado su ejército en las excelentes posiciones de Santa Bárbara, La Granja, Alloz, Montalvan, Arizala, Zavala, Ugar, Abarzuza, Eraul, Arbaiza, Ayegui y altos de Santa Bárbara de Estella, Monjardin, Villamayor, Monte-Jurra, desde Asqueta, Urbiola, Luquin, Barbarin, Arroniz, Allo, Dicastillo, Morentin, Arellano y Arinzano, comunicándose por el puente del Diablo con el cuartel general y trazando los puntos que hemos citado una muy respetable extension. Allí se aprestó á hacer frente á Espartero, si intentaba emprender la conquista de Estella, de lo que se desistió en consejo de generales, no por considerarse imposible, sino por las fuerzas que los carlistas aragoneses, lisongeados con su triunfo en Morella sobre Oráa, enviaban á Castilla para extender la guerra á la espalda del conde de Luchana, creyéndole ocupado en la conquista de la plaza navarra.

Tambien intentaban bloquear á Vitoria, tolerándose esto por la deplorable falta de caballería, por la que tanto hemos clamado, siendo cada dia más urgente. Decretóse una requisa, y sucedió con ella lo que con la llamada de la reserva; y si los abusos que hubo en el reconocimiento de los hombres exigió nuevos reconocimientos, ha sido preciso despues hacer lo mismo con los de los caballos, y presidirlos jefes militares autorizados para que por dos onzas cada caballo no se eximieran los centenares que lo hicieron en algunas provincias de Andalucía, y en las que más los hay y mejores. El tener caballería el ejército liberal, era privar de ella al carlista. Habia en Alcalá de Henares cerca de 2.000 quintos, y no sólo no tenian caballos, sino que estuvieron aprendiendo el ejercicio de la carabina con unos 500 fusiles. ¿No habian de ser lanceros algunos de estos soldados? Bien es verdad que habia pocas lanzas, y por cierto que siendo como las que se habian ido adoptando, servirian para rejoncillos de caballeros en plaza, no para arma de los lanceros.

IV.

Aún con la caballería que tenia la division de la Ribera, donde es siempre indispensable, procuraba el general Primo de Rivera dominar aquel territorio, y sin fuerzas para cubrirle, apelaba á veces á esa triste necesidad de la guerra, la destruccion, aunque pudo haberse evitado la de algunos molinos, pues dominando toda la ribera, hubieran sido siempre de los

liberales, y no pastaran en la solana los ganados de los carlistas, y no en pequeño número, cuando se apoderó el jefe liberal de 3.000 cabezas.

Por esto en la pasada guerra civil habia tanto cuidado en conservar la ribera, y lo fué siempre por los liberales, así como constante el empeño de los carlistas de procurar tener alguna dominacion en ella; lo cual les impulsó algunas veces á actos de temerario arrojo, como lo fué en 1837 el escalamiento del fuerte de la Corona en Larraga, por Zaratiegui y Goñi, y la toma de Lerin, cuyos recuerdos evocamos, como podiamos hacerlo de muchos, para que se vea que los hechos vienen á comprobar la importancia de esa parte de Navarra, que puede y debe estar perfectamente defendida con la suficiente artillería y 1.000 caballos, cuando ménos, para poder enviar los necesarios algunas veces á donde sea menester. En cuanto á la infantería, con dos ó tres buenos batallones basta.

Se privaria así á los carlistas de los inmensos recursos de la ribera, los utilizarian los liberales, se tendria á Estella siempre en jaque, y aún podria hacerse hoy lo mismo que hizo el general D. Luis Fernandez de Córdova en Noviembre de 1835, que ya tendremos ocasion de referir, pues enseñanza y no poca ofrece á nuestros noveles generales, que en la dificultad de inventar deben imitar.

Nada temian los carlistas por esta parte, y hasta se atrevia D. Cárlos á permanecer en Salvatierra, en la llanada de Alava; pero con excelente salida, pues estando junto á la Borunda, lo mismo podia ir á Guipúzcoa que á Navarra, por estar en la confluencia de las tres provincias. De aquí la gran ventaja de los carlistas operando del centro á la circunferencia, que les permitia caer súbitamente sobre un punto dado.

De todas maneras, no se descuidaba Primo de Rivera, y fué acertado que ocupara á Oteiza por su posicion al pié de las alturas que se prolongan hasta Estella, y podia servir de mucho para el movimiento que preparaba el general Moriones.

Deja éste las márgenes del Arga para trasladarse á las del Oria y salvar á la capital foral de Guipúzcoa del grande aprieto en que la tenian los carlistas á los 25 dias de riguroso bloqueo y empeñado asedio; no escogió el jefe liberal el camino más corto, sino el que consideró el más seguro, aunque no muy fácil; comprendió lo difícil de penetrar en la provincia por Atallo, Areso y Goizueta, y corriéndose á la derecha, se unió en Lesaca con Loma, y juntos se dirigieron á Oyarzun, levantaron la guarnicion, y descansando apenas en San Sebastian, tomaron el camino alto para Hernani, se peleó bravamente en las alturas de Belavieta, y se abasteció á Tolosa.

Moriones pudo vanagloriarse de haber conseguido su objeto; pero pudo celebrar tambien su fortuna, que lo fué y grande, no haber tenido el menor tropiezo en su marcha hasta Lesaca, pasando por barrancos y desfiladeros y llegando á media noche á pernoctar en algunos puntos.

A los ocho dias siguió sus operaciones, pasando el Oria por habilitados puentes, y llevando cien guias de voluntarios de la alta Guipúzcoa, de Azpeitia, de Elgoibar y de Placencia: llegó á Usúrbil, el primer pueblo del pintoresco valle de Lasarte; corrióse por Orio á Zarauz y Guetaria, y cuando se aprestaba á destruir las maestranzas de Azpeitia, Elgoibar, Placencia y Eibar, retrocede, se embarca á la vista del enemigo, toma tierra en el inexpugnable Santoña, y los carlistas, que tienen la ventaja de obrar del centro á la circunferencia, se presentan de improviso en Somorrostro y avanzan á dar la cara á los liberales en las alturas que rodean á Castro-Urdiales.

Bilbao, en tanto, ve interrumpida su única comunicacion con el mar por el Nervion y empezó para la invicta villa el verdadero peligro.

Aquel trozo de la costa Cantábrica, fijó, desde entónces, la atencion del resto de España, la de toda Europa, la del mundo, asombrado de la posibilidad de tal guerra.

V.

No debemos omitir, aunque sea insinuándolo solamente, por la relacion que con la guerra civil tiene, la Memoria que entónces publicó el ministro del ramo, «sometiendo sus actos al exámen general del país, bus»cando en el juicio de la pública opinion el fallo que los mismos merecie»sen.» No podia dudarse de los buenos deseos del ministro; y él mismo se lamentaba de que el reemplazo sólo hubiera dado poco más de 40.000 hombres al ejército, y de que al llamarse la reserva no pareció que se hubiese pensado en vestir al soldado, haciéndose la primera licitacion el 2 de Setiembre. Tocáronse las dificultades de la punible imprevision de anteriores ministros, se vió que faltaban fusiles, municiones y toda clase de material de cuartel y de campamento, resentido del saqueo de los almacenes de Cádiz, Sevilla, Granada, Málaga y Cartagena: era tambien insuficiente el material de hospitales, habia que atender á los trasportes, y la requisa sólo habia producido *¡dos mil quinientos caballos!*

¡Qué triste es el paralelo que podria hacerse con la España ménos poblada y más pobre de 1835! Entónces habia la misma ó mayor guerra, y á

falta de cantonales sobraban juntas revolucionarias en todas las provincias, pudiendo decirse que el gobierno no mandaba más que en el terreno que veia desde las torres de Madrid; y sin embargo, compárese el resultado que dió la quinta de 100.000 hombres y la requisa de por entónces con lo que há poco ha sucedido, y está hecho el proceso de la situacion republicana del verano último.

VI.

En Cataluña y en todo el Oriente de España continuaban progresando los carlistas, y entre ellos se distinguia Santés, á quien dejamos ocupando á Cuenca; marchó despues á Chelva á guardar su rico botin á la vez que Cucala penetraba en la provincia de Valencia; lo cual era grave, porque al presentarse á la vez los federales de Cartagena en las aguas del Grao, demostraban el acuerdo con que obraban unos y otros, y como las columnas que perseguian á los carlistas, tuvieron que acudir á Valencia para conservar el órden dentro y evitar la irrupcion vandálica de fuera, se paseaban aquellos tranquilos, cometiendo excesos sin necesidad, y siendo presa aquella fértil provincia de federales y carlistas. No olvidará Játiva y otros pueblos la estancia de las huestes del *corazon de Jesús* y del *bienaventurado* Cucala, divididas en secciones que formaban la primera las dos compañías de jóvenes *requetés* y se apoderaban de las tiendas y casas que les placia, cometian luego los hombres todo género de violaciones, pudiendo dar cuenta de algunas horribles, y la última seccion, la más autorizada, se cuidaba de recaudar las contribuciones que imponia Cucala.

Sus correligionarios, ó sea los católicos de novenas, acechaban á los liberales, señalaban las casas que debian ser incendiadas ó maltratadas, formaban la lista de los que debia prenderse ó fusilarse, y el clero, en algunas partes, patrocinaba tales actos, y los prelados que sabian bien todo esto, porque debian saberlo, no tenian una palabra de reprobacion ni de censura, y hasta se toleraba la especie de santificacion en vida que dispensaban las mujeres á Cucala.

En esta parte oriental de España se iban engrosando mucho las partidas carlistas, y ántes de que constituyeran un ejército respetable por el número y temido por su direccion, la opinion pública empezó á reclamar la formacion de un ejército del centro, mandado por un jefe que allí hubiese hecho la guerra de los siete años.

La fortuna para la causa liberal era que cada partidario carlista opera-

ba generalmente por su cuenta, y que excepto D. Manuel Marco, ningun otro sobresalia, ni llegaba á éste, ni ménos á Santés. En un principio no abandonaba Marco las inmediaciones de Bello, de donde es natural; pero algo organizada ya su gente, trasponia unas veces la sierra de Albarracin, otras pasaba el Alfambra y el Xiloca, y hasta llegó á amenazar á Daroca, confiado en sus 2.000 infantes y cerca de 100 caballos que ya tenia, necesitando salir Santa Pau de Zaragoza; mas no se atrevió el carlista á hacer frente al capitan general de Aragon, si bien es verdad que le convenia más hacer fructíferas escursiones, y la hizo avanzando hasta Molina de Aragon; pero en la abandonada Castilla la Nueva, podia correrse fácilmente por Medinaceli y Almazan á Castilla la Vieja y de todos modos tenia segura la retirada por la sierra de Albarracin.

Vallés y algun otro partidario procuraban al mismo tiempo enseñorearse de ambas márgenes del Ebro, para lo que hasta podrian estar de acuerdo con Saballs y Tristany, pues á la vez que estos llamaban hácia Puigcerdá la atencion de Turon, Vallés y los demás lo hacian al otro extremo de Cataluña. Otras partidas merodeaban en tanto en la grande extension que media entre el Pirineo y el Ebro, y su contínua movilidad desorientaba á sus perseguidores.

VII.

Aún cuando algunas veces se corria Santés hácia el Maestrazgo y áun hasta el Ebro, su sitio predilecto ha sido siempre la provincia de Valencia, y á ella volvió á acercarse á principios de Noviembre, recogiendo caballos y contribuciones y rico botin en toda la fértil ribera que atraviesa el ferrocarril á Castellon y Tarragona. Penetraba tambien en las provincias de Alicante, Múrcia y Albacete, y protegia movimientos como el de Roche, que con 500 hombres entró en Hellin, poblacion de unas 11.000 almas que pudieron y debieron impedir tal invasion, aunque los carlistas descendieran súbitos de la inmediata sierra.

No ayudándose los pueblos á sí mismos, era imposible que las fuerzas con que contaba el Gobierno pudieran acudir á todas partes, y algo debian y deben hacer los pueblos por su propio bien. Hellin, además, tiene excelente situacion en la confluencia de tres ó cuatro caminos y en el ferrocarril de Albacete á Cartagena, distando de aquella su capital 70 kilómetros.

Santés á la vez penetraba de nuevo en la provincia de Cuenca, se pro-

veia de paños y telas en Iniesta y Villagarcía, y acechaba caer otra vez sobre la capital, donde habia ya fondos de la recaudacion de contribuciones; pero no halló ocasion propicia, varió de direccion, hizo repuesto de armas en Casas-Ibañez y se dirigió hácia Albacete, que salvó Portillo. Frustrado su plan de apoderarse de esta capital, volvió á internarse en la provincia de Cuenca, avanzó á Huete sin perder su posicion de Carrascosa del Campo, adelanto parte de sus fuerzas á Alcázar, cerca de Tarancon y formaban así un triángulo considerable, y seguro por la facilidad de la retirada.

Marco de Bello, en tanto, se presentaba cerca de Sigüenza, á pocas horas de Madrid, y volvió satisfecho de su expedicion al punto de su procedencia, para operar en el Maestrazgo y entrar en Daroca, ciudad á 14 léguas de Zaragoza y con más de 3.000 almas, á la vez que procuraba llamar la atencion de Santa Pau y de Palacios, capitanes generales respectivamente de Aragon y Valencia, y desviarles de su objeto de auxiliar á Morella, asediada por Cucala, cura de Tolodella y otros, teniendo además el doble intento de proteger el avance de la expedicion de Gamundi, preparada en Estella, desde donde emprendió un movimiento á Aragon por Berdun; el mismo itinerario que dejó trazado Guergué en la anterior guerra.

Habia que tomar las vertientes de los Pirineos y seguir hasta los valles de Hecho y Ansó; pero no yendo á Cataluña, podian bajar por las Cinco Villas amparados los carlistas por la sierra que desde Arbués se dilata hasta Nuestra Señora de Sancho-Abarca, y si no podia seguir por Tauste á pasar el Ebro, el Alagon, y el Canal y áun el ferro-carril, entre Cortes y Pedrola, podria correrse más hácia Barbastro para pasar el Ebro más inmediato al Maestrazgo.

Enviáronse fuerzas para contener cuando ménos el avance de la expedicion, no la dejaron seguir por las Cinco Villas y retrocedió á Sangüesa, donde tanto tiempo estuvo esperando inútilmente la artillería que Gamundi habia pedido y se le ofreció.

Apurado se veia el capitan general de Aragon para acudir á tantos puntos á la vez, y á pesar de las marchas que hacian las columnas de los señores Montero y Peruca, dirigiéndose desde Belchite y Calatayud sobre Daroca y encontrarse en las inmediaciones de esta poblacion, en Horcajo y Villafeliche, para perseguir en combinacion á Marco, Polo y Madrazo, estos avanzando en su camino, se vinieron de nuevo á siete horas de Madrid sobre el ferro-carril, levantaron los rails del puente de Terrer, atacaron á Ateca, se adelantaron hácia Alhama, y estuvieron á seis horas de la que fué córte y era y es residencia del Gobierno y de las autoridades militares.

La de Valencia que ardia en deseos de pelear y formaba planes y pedia fuerzas, salió con las que pudo reunir á levantar el asedio de Morella y proveerla de lo necesario, escogió el camino más corto desde Castellon por Albocacer y Villar de Canes, torció aquí á la izquierda por el Arranque Suera, Rambla, Carbonera, Muelas de la Torre y del Villar á Arés del Maestre, posiciones todas que bien defendidas no podian permitir el pase de ninguna division; pero les faltaba á los carlistas artillería, y llevándola el general Palacios no podia ménos de seguir adelante, como siguió, aunque con gran peligro. Celebraron su entrada en Morella con las mismas colgaduras que hubieran puesto para Cucala, Vallés ú otro, á los que se tiene allí generalmente más afecto que á los liberales, y regresó á Valencia sin que nadie le molestara.

Santés conferenciaba en tanto con Marco en la provincia de Guadalajara, deseosos de atacar á esta capital, que, como Cuenca les ofrecia pingües recursos. Si en vez de haber sido una pequeña columna la que les atacó el 28 de Noviembre, y no en malas posiciones, hubiera salido de Madrid como pudo y debió haberse hecho, una columna respetable y bien dirigida, no se hubiera hallado seguramente el caudillo carlista otra vez en el ferro-carril. Volvió Marco á cruzar la sierra de Solorio, hizo marchas y contra-marchas, estuvo en Turmiel y en Molina y volvió á su país.

VIII.

Apenas tenian límite las correrías de los carlistas, ni les afectaban mucho las derrotas, si lo fué la que sufrieron en Arés del Maestre; pues á principios de Diciembre llegaban á las mismas puertas de Valencia. Y arreció el peligro cuando el general Martinez Campos, que se dirigia á Cataluña á encargarse del mando de la capitanía general del Principado, tuvo que tomar el de la columna de Moltó que estaba en Alcira, y decir al gobierno que la faccion en crecido número se hallaba entre Carlet y Alberique, y él incomunicado con Valencia; y como esta incomunicacion no podia provenir de los carlistas, que estaban en Alberique, y ménos por los de Carlet, lo era por los que estaban en Silla y contemplando la ciudad del Cid.

Alcira, Alberique y Carlet forman un triángulo perfecto, y á tan corta distancia, que se contemplaban unos y otros combatientes. Aunque mayores en número los carlistas, no les temia Campos, en peor posicion que ellos, con el mar á su espalda, que no ofrecia venturosa retirada y mu-

chas ménos fuerzas; pero no contaba con la necesaria caballería, y dijo que el camino no era á propósito para la artillería montada. Y sin embargo, y áun prescindiendo del ferro-carril de Alcira á Valencia, hay carretera á Buñol y á Chiva, á donde creyó se habian retirado los carlistas, andando ese camino desde Carlet.

Tampoco era Chiva ninguna posicion defendible para unos y temida para otros, y si álguien pudiera haber temido, por antecedentes al ménos, serian los que recordaran el desastre que en aquellos campos sufrieron el 15 de Julio de 1837, perdiendo una verdadera batalla que costó á ambos combatientes unos 1.400 hombres, dejando los carlistas sobre 300 prisioneros.

La trasladacion de los carlistas á Chiva, no podia considerarse como una retirada, porque estaban más cerca de Valencia que desde Alberique: no era más más que un cambio de posiciones, que daba lugar á muy tristes juicios.

A ellas fué á buscarles el capitan general de Valencia, Sr. Palacios, y considerando á Chelva como su cuartel general, se dirigió á esta poblacion sin reparar en obstáculos: no disputaron los carlistas el barranco de la Salada y las alturas de Domeño, entró en Chelva sin resistencia por haberse dirigido los enemigos á las provincias de Albacete y Cuenca, cogió algunos centenares de armas y efectos de guerra, y regresó á la capital, yendo Weyler en persecucion de Santés que fué á Játiva, interceptó las comunicaciones de Madrid con Valencia y quemaron la estacion de Mogente. Atrevido era el avance, inmensos los recursos que sacaron, y muy grande el abatimiento de los liberales. En cuanto al Gobierno, no podia ser más precaria su situacion, ni más triste la del país, que parecia no poseer ya ni espíritu público, que es el mayor grado de la abyeccion de un pueblo.

IX.

En ámbas márgenes del Ebro continuaban merodeando los carlistas. El cura de Flix D. José Agramunt y Llecha, no muy derrotado en Peñalba, penetró en Caspe, quemó el registro civil al que tanta saña tienen, corrió á Fraga y á Candasnos, retrocedió hácia Torrenti para pasar el Cinca y guarecerse en las montañas de Lérida, ó poner cuando ménos el rio por medio; pero varió de pensamiento, volvió sobre sus pasos para tomar en Peñalva la confluencia de los caminos que van á Hijar y á Pina, é intentar el paso del Ebro, y el coronel Delatre, que le perseguia con acti-

vidad é inteligencia, despues de una marcha de veinticinco horas, cayó sobre el cura y le hizo más de 60 prisioneros de los que no pudieron correr tanto como los que dispersos huian.

Pero ya lo hemos dicho, miéntras pudieran pasar los carlistas el Ebro y el Cinca, no serian fácilmente exterminados.

X.

Los carlistas de Cataluña no se movian ménos que los del Maestrazgo y Valencia. En la provincia de Tarragona se atrevian á bajar de las montañas á la costa, y lo hacian impúnemente interceptando el ferro-carril y proveyéndose de cuanto necesitaban, en aquel fertilísimo campo entre el Francolí y el Gava, amenazaban á Reus y tenian siempre segura la retirada por el camino y los montes que por Vilabella, Brafin y Plá de Cabra, dirigen á la provincia de Barcelona, ó á la de Lérida tambien por los montes, áun cuando no tuvieran expedito el paso del Francolí por Montblanch.

Allí cerca, en las inmediaciones de Prades, hubo un encuentro con el cura de Flix: al dia siguiente acometió el coronel Maturana á Cercós; pero acudieron Tristany, Miret y otros, que con 3.000 hombres y 300 caballos auxiliaban las operaciones de Vallés sobre Valls y los ricos pueblos de la costa, y derrotaron á la columna liberal que apenas contaba 500. Tristany estaba en las inmediaciones de Montblanch y el brigadier Salamanca en Reus, ámbos puntos á igual distancia de Prades, lugar del encuentro, pudiéndose formar con los tres un triángulo perfecto; pero más activo el carlista, ó mejor servido, llegó más pronto que el auxilio liberal.

Este triunfo produjo el aglomeramiento de las fuerzas carlistas en la provincia de Tarragona, y obligó á Franch, que se hallaba en Mequinenza, á pasar el Ebro para dirigirse á aquella provincia por la de Lérida y obrar en combinacion con Salamanca: no esperaron los carlistas, pero se dió un respiro á los pueblos de la costa, y Vallés y otros se corrieron á la derecha del Ebro, objeto entónces de su predileccion.

Poco importaba que fueran rechazados en Mora si se apoderaban de Benisanet y de Miravet, si merodeaban en aquel terreno, cuya importancia no es de hoy, pues ya se la dió César al establecer su campo en aquellas márgenes, la ha tenido en cuantas guerras ha habido en España, asiento fué de divisiones francesas é italianas en la de la Independencia, y era el constante cuidado de los comandantes generales de la provincia de

Tarragona durante la lucha anterior, teniendo que lamentar siempre sus descuidos.

Era natural que los carlistas trataran de ser dueños de las poblaciones en cuyo territorio merodeaban y que cercaban los rios Ebro, el Algas y la Cenia; que formáran sus almacenes en los puertos de Beceite, estableciendo en ellos sus maestranzas como en la pasada guerra civil, y si no tienen un Morella y un Cantavieja, procurarian tener puntos de importancia en el Maestrazgo y en la sierra de Albarracin. Pero ni era este el terreno de los carlistas catalanes, ni tenian aficion á pasar á la derecha del Algas transigiendo sólo con pasar el Ebro, y esto los carlistas procedentes de aquella parte, siempre tenaces por apoderarse de Mora y de las poblaciones de ámbas orillas del rio. Cuando algunas de aquellas fueron rudamente acometidas, presentaron heróica resistencia, como la de Mora de Ebro del 25 al 28 de Octubre contra las fuerzas de Vallés y Segarra que sumaban más de 2.500 hombres, siendo sólo 400 los defensores, y habiéndose apoderado aquellos de los arrabales.

Ya en los límites de esta provincia de Tarragona, con la de Lérida y Barcelona, operaban uno de los Tristanys, Miret, el cura de Prades y otros, con más ó ménos suerte; pero siempre escapando de los mayores peligros, porque operaban cerca de las alturas de Monserrat y en toda aquella comarca montuosa; y si la necesidad les obligaba en muy rara ocasion á salir de la provincia, en breve volvian á ella para demostrar la poca seguridad de los partes que de la liberacion de aquella se daban.

Otro de los Tristanys merodeaba al abrigo de las sierras que, poniendo límites á España y Francia desde la Cala y Punta de Cervera, siguen por los Pirineos Orientales hasta Puigcerdá, penetrando después hasta Solsona para morir hácia Esparraguera en la desembocadura del Llobregat; y seguramente que este jefe carlista que tantos años ha pasado en Paris y otros puntos del extranjero haciendo muy distinta vida de la de campaña, aunque á ella se preparara, más que andar entre montañas desearia hacerlo en el llano.

Su descenso á Cardona con numerosas fuerzas, demuestra lo que tuvo que retroceder tierra adentro, después de haber estado en San Sadurni, y la prodigiosa actividad de los carlistas. Cardona les ofrecia recursos importantes por sus acreditadas salinas, y los de la poblacion; pero sus defensores no olvidaron la decision y bravura que emplearon siempre en la anterior guerra, en las repetidas visitas que les hizo el tio del actual caudillo carlista, mosén Benet Tristany. Pero si no podian sacar recursos de Cardo-

na, continuaban cobrando tranquilamente las contribuciones en la Cerdaña y en otras comarcas.

Quico y otros partidarios carlistas que operaban en la provincia de Lérida, tampoco abandonaban las montañas, áun cuando bajaban á la Selva, á orilla del Bandasaes, uno de los muchos afluentes al Llobregat, y llegaban á Almasellas y aún más cerca de la capital. Pero aún fué más significativo que Tristany apareciera con más de 1.400 hombres en Tolva, habiendo atravesado el Segre, el Noguera y cuantos rios le convinieron para ir desde las alturas de Montblanch en Tarragona, cruzando la provincia de Lérida, á Tolva, cerca de Benavarre, y á la orilla del Caxigar; salto notable por la distancia y el terreno recorrido, y grande la audacia del caudillo carlista, á quien no tenia mucho afecto el brigadier Franch, que no hacia mucho habia dejado la tierra de Aragon para perseguir al mismo Tristany en la Catalana, y á la sazon venian á encontrarse cerca del punto de su partida y en terreno más á propósito.

Pero no ha sido nunca el Alto Aragon país favorable á los carlistas, del que tienen tristes recuerdos en la pasada guerra, aunque algo los neutralizaron en Huesca y Barbastro en 1837; y si el descalabro que sufrió Tristany en Tolva hubiera sido mejor aprovechado, no habria repasado el Noguera ningun carlista, ni podido pasar tampoco el Cinca para ir al Maestrazgo.

Savalls, al mismo tiempo, comprendia la imposibilidad de apoderarse de Puigcerdá, y se acercaba por Amer á Gerona, donde no le faltaban correligionarios, por lo que podria apoderarse de ella por sorpresa, no por la fuerza. Pasó cerca y se presentó á ménos de 30 kilómetros de Barcelona, en Granollers, capital del Vallés, en el ferro-carril á Gerona, empalme con la línea de San Juan de las Abadesas, en comunicacion con la alta montaña por la carretera de Barcelona á Vich, y poblacion de más de 5.000 almas. Entraron tambien en Cardedeu, de más de 1.600 habitantes, descendientes de los que supieron en 1808 rechazar al francés invasor, y la aproximacion de la columna de Reyes, que les perseguia desde Tordera, evitó á San Celoni el desastre que experimentó Cardedeu.

No por esto se veia libre de carlistas la parte alta de la provincia de Gerona, y se atrevian á atacar á poblaciones como Bañolas, á tres leguas de la capital, por excelente carretera, y cruzándose en aquella villa los caminos á Olot, á Figueras y á la costa.

XI.

En Cataluña necesitaban ayudar activamente los pueblos á las columnas perseguidoras: allí no es fácil la formacion de un ejército, porque no le tendrán nunca los carlistas, como no le tuvieron en la guerra anterior, pues aunque el conde de España llegó á mandar mayor núcleo de fuerzas y eran muchos los que le obedecian, eran tambien bastantes los que obraban por su cuenta, sin subordinacion á nadie, y aún los que obedecian al conde lo hacian de tan mala gana, que algunos de ellos fueron instrumentos para su asesinato. La guerra en Cataluña nunca se ha parecido ni puede parecerse á la del Norte, y hay que hacerla tambien de distinta manera, sin olvidar el completo conocimiento del país, el carácter de sus habitantes y hasta su dialecto.

Deseosos Tristany y Miret de contar con una plaza en el Principado catalan, atacaron el 18 de Noviembre á Berga, aunque sin éxito, y Savalls que ocupaba á Ripoll de tantos recuerdos, se hallaba cerca de los dos jefes anteriores y se situaba en magnífica posicion á la orilla del Freser, en la confluencia de los caminos á Puigcerdá, á Olot y á Vich.

Los encuentros á la orilla del Ciurana y á la de Llobregat, demostraban que habian de ser frecuentes con alguna actividad é inteligencia en la persecucion. Aquel terreno y particularmente el de las inmediaciones de la Madona catalana y del tan temido Bruch y de Colbató, uno de los puntos de subida al pintoresco é indescriptible Monserrat, es ventajoso á los carlistas y facilita sus movimientos la antigua carretera de Barcelona á Cervera y Madrid, que atravesando por Esparraguera y dejando un poco á la derecha á Colbató pasaba por el Bruch, donde tanta sangre se ha derramado desde principios de este siglo y ¡aún se sigue derramando!

No podia temer mucho Tristany en Ciurana la persecucion que pudiera hacérsele por la posicion que ocupaba, y en la confluencia de los caminos á Solsona y Oliana é inmediato al Segre; era un reto el que hacian los carlistas de Tarragona reconcentrándose en Torredembarra, casi á las puertas de la capital, á catorce kilómetros por el ferro carril, interrumpiendo sus comunicaciones con Barcelona y dominando toda aquella costa fertilísima; y si todo esto era efecto de la persecucion que se les hacia, como se dijo, el resultado era contrario, porque no se concibe que el perseguido deje un terreno montañoso y se baje á un llano. Justamente la falta de persecucion

era la que les permitia las escursiones á los valles y á la costa, donde se proveian de cuanto necesitaban, cobraban contribuciones y se llevaban rico y abundoso botin.

XII.

En la Mancha y Extremadura procuraba Sabariegos organizar la guerra, porque carlista de conviccion y honrado, no queria mandar partidas de bandoleros, sino de buenos defensores de la causa que siempre defendiera y á la que habia dedicado hasta su vida. A mediados de Octubre penetró en Urda, pueblo de cerca de 3.000 almas á diez leguas de Toledo, lo fué haciendo en otras poblaciones, y lo ejecutara en Almagro á no ser por la resuelta actitud de los liberales. Ménos resueltos los de Fernan-Caballero, dejaron penetrar á los carlistas y que descansaran siete horas.

Poco perseguidos, invadieron bastantes pueblos de la Mancha y Extremadura, y en un encuentro en Retamosa, fué herido mortalmente Sabariegos, cuya pérdida no ha sido aún reemplazada por los carlistas: era dificil su sustitucion por las elevadas cualidades que le distinguian; sintiólo mucho su gente, y conservando la subordinacion en que la tuvo, aún pudo rendir á una columna de cerca de 100 hombres en Villar del Pedroso (Extremadura), y eludir la persecucion pasando y repasando el Tajo y otros rios, y guareciéndose en la sierra de Oropesa.

En Castilla la Nueva no habia provincia que no tuviera alguna partida de carlistas, ó de bandoleros que tomando aquella enseña, saqueaban pueblos indefensos, si no les daban lo que pedian, y se ocultaban en los montes si eran perseguidos.

En Castilla la Vieja, un nuevo partidario, el cura Ayala, llegó á reunir en la provincia de Búrgos algunos centenares de carlistas, penetró en Poza de la Sal, merodeó por el partido de Villarcayo, y aumentó su gente; no siendo este cura tan temido como lo fué Merino.

Merodeaban en la provincia de Santander, y se corrieron por Reinosa á la de Búrgos, Navarrete, Solano y Crespo, para en union con el cura Ayala completar la organizacion de su gente, que era numerosa la que todos reunian, y por los valles de Carranza y de Mena se daban perfectamente la mano con los carlistas de Vizcaya.

Rozas y algun otro partidario que procuraban trabajosamente organizar la guerra en Astúrias, donde nunca ha contado el carlismo con los elementos y simpatías que en otras provincias, se corrian en sus apuros á

Leon, y por la sierra de Piedrafita, que era para ellos una posicion magnífica, por poder eludir toda persecucion, se corrian por el puerto de Tarna y de Santa Gloria al de Sierras Altas, que es continuacion de los Pirineos, y ya en Reinosa, comunicábanse fácilmente con los muchos carlistas que, con toda tranquilidad, llenaban la parte N. O. de la provincia de Búrgos, obrando en combinacion con sus amigos de la de Santander. Así llegaban hasta la fértil y encantadora vega de Renedo, podian saludar á Santander y comunicarse con sus correligionarios de las Encartaciones.

Grande era la extension del terreno que recorrian estas fuerzas, y si esto parecia extraño, éralo el que se presentaran ante Villarcayo más de 1.000 carlistas.

Dejamos á la consideracion de nuestros lectores deduzcan cuál era el estado de la guerra civil en toda aquella parte de España, y cómo se perseguia al enemigo; pues aunque no sobraban fuerzas, no se carecia de las necesarias para impedir la formacion y crecimiento de unas partidas que se organizaban á la luz del dia y en pueblos conocidamente afectos á los carlistas.

ANTONIO PIRALA.

(Se continuará.)

DE LA DECADENCIA DEL RÉGIMEN SEÑORIAL

EN CASTILLA

Y EL NACIMIENTO Y VICISITUDES DE LOS MAYORAZGOS

I.

INSUFICIENCIA DEL RÉGIMEN SEÑORIAL EN EL SIGLO XVI.

Desvirtuados los caractéres feudales del dominio en la mayor parte de las tierras, los señoríos tan sólo conservaban en el siglo XVI las reliquias del feudalismo. En ellos únicamente corrian ya unidas la propiedad y la jurisdiccion, ó alguna parte de ella, por costumbre ó por título escrito del soberano, si bien con exclusion de los derechos inalienables de la corona. Habia sin embargo señores meramente solariegos, que como propietarios antiguos del suelo, percibian de los colonos ciertos emolumentos ó pensiones y disfrutaban prerogativas honoríficas sin la potestad judicial; pero los más eran á la vez jurisdiccionales y solariegos, así como algunos se reputaban meramente jurisdiccionales, por cuanto sin ser dueños de la tierra, ni haberla adquirido después, habian obtenido del monarca tan sólo la potestad y gobierno de ella, con el derecho de percibir las rentas y los impuestos que los vecinos pagaban al erario en los lugares realengos.

En los señoríos solariegos continuaban reputándose propias del señor todas las tierras comprendidas dentro de sus términos y que los vecinos no poseyeran con justo título. En los lugares de señorío jurisdiccional no solian disfrutar los señores el mismo derecho, al ménos en el siglo XVII, porque las tierras baldías se consideraban entónces generalmente propias de los concejos, pero podian disponer de alguna parte de ellas, siempre que

fuera para la construccion de edificios (1). Las cargas de los vasallos eran de dos especies: unas procedian del solar, que disfrutaban por contrato ó merced del señor, y otras eran inherentes al estado de vasallaje jurisdiccional. Consistian las primeras en rentas, emolumentos y servicios variables, segun los lugares, y las segundas en tributos y servicios, ya comunes á todos los señoríos, ó ya propios solamente de algunos.

No es posible distinguir por la naturaleza de las mismas cargas, las inherentes al solar, de las que traian su orígen del mero vasallaje, pues las que en unos lugares se debian en un concepto, se prestaban en otros por concepto diferente. Además, los gravámenes de vasallaje que no consistian en censos, ni rentas prediales, habian ido perdiendo, con el trascurso del tiempo, su carácter primitivo de obligaciones inherentes al suelo, convirtiéndose en cargas personales exigibles á todos los vecinos del pueblo señorial. Todavía los vasallos militaban con el rey ó con sus señores, á ménos que por privilegio estuvieran exentos de este gravámen, les pagaban portazgos y alcabalas, y les ofrecian regalos en Navidad ó cuando casaban á sus hijos, como recuerdo del antiguo derecho de *vesas* ó *boda*, que en otro tiempo disfrutaron. Todavía duraban los monopolios en cuya virtud no podian los vasallos cocer su pan sino en el horno del señor, ni moler trigo sino en su molino, ni establecer posadas donde él las tuviese. Aún daban los vasallos sus carros y caballerías para conducir la leña, los trojes ó los aperos del señor y acudian á las sernas y corveas, como en los tiempos antiguos. En Galicia se pagaba aún la luctuosa en el sigo XVII. Podian tambien los señores, aún sin licencia del rey, echar entre sus vasallos derramas que no excedieran de cierta cuantía, y tomar su hacienda ó la de sus lugares, ya para redimirse de cautiverio ó remediar su pobreza, ya para subvenir á los gastos de una inminente guerra, ó á los del casamiento de alguno de sus hijos, ó ya para comprar á estos alguna alta dignidad, ó para adquirir otro señorío, ó para servir al rey ú hospedarle en alguno de sus lugares.

Los señores meramente jurisdiccionales disfrutaban en casi toda España el derecho de tomar de los montes de su comarca toda la leña que necesitaran, y en los demás aprovechamientos comunales la parte de dos vecinos. Sus vasallos estaban obligados á guardar sus castillos y fortalezas, siempre que venian á peligro de ser combatidos ó asediados. Algunos de

---

(1) Castillo Bobadilla, *Política para corregidores y señores de vasallos*, Part. 1, lib. 2, c. 16, núms. 52 y 53.

estos señores gozaban aún el derecho de hospedaje gratuito en las casas de sus vasallos, el de ocupar y adquirir los bienes abandonados ó mostrencos y el monopolio de la caza ó de la pesca en lugares determinados (1).

Los mismos señores jurisdiccionales, aún en los últimos tiempos, publicaban ordenanzas y bandos de gobierno, confirmaban á los alcaldes elegidos por los concejos, nombraban y pagaban de su peculio alcaldes mayores que oyeran las apelaciones de los ordinarios, avocaban causas, cobraban penas de Cámara, proveian á la seguridad de los caminos y de los pueblos, residenciaban á los alcaldes, regidores y oficiales y aprobaban las cuentas de Propios (2). En los ducados de Alba y de Osuna existian tribunales de apelacion colegiados, compuestos de jueces que se llamaban alcaldes mayores y oidores del duque. Un convento de monjas de Tordesillas, tuvo hasta principios del presente siglo el derecho de nombrar su alcalde mayor (3).

Estas fa eultades jurisdiccionales estaban ya sin embargo en Castilla hasta cierto punto limitadas: 1.° por la *mayoría de justicia* que defendia con empeño la corona; 2.° por la prohibicion impuesta á los señores de indultar de otras penas que las pecuniarias destinadas á su erario; 3.° por la prohibicion de dictar ordenanzas locales en derogacion de leyes generales; 4.° por la prohibicion de batir moneda; 5.° por el derecho otorgado á muchos vasallos de no ser enajenados á otro señor de ménos categoría, y á reclamar al rey contra la confiscacion de sus bienes, ó cualquiera otro agravio que les infiriese el señor; y 6.° por la facultad de la corona para enviar pesquisidores á los lugares y nombrar quien ejerciera en ellos la jurisdiccion, cuando el señor era negligente en administrar justicia (4).

Mas aunque la propiedad conservase aún las formas exteriores de su primitiva organizacion feudal, la esencia de ésta apenas subsistia, porque confundidos ya los *naturales* con los vasallos, sujetos unos y otros á cargas semejantes y áun idénticas, reducidos á veces á igual condicion los que traian su estado de la tierra y los que fundaban el suyo en el na-

---

(1) Bobadilla, *Política*, etc. Part. 1, lib. 2, c. 16, núms. 49, 117, 161, 162, 168, 198, 151, 121, 132 y 138.

(2) Ibid. núms. 58, 128 á 131; 135, 76, 100, 110, 49, 51.

(3) *Los principios de la Constitucion española aplicados á la legislacion de señoríos*, p. 144.

(4) Bobadilla, *Política*, Part. 1, lib. 2, c. 16, núms. 77, 80, 66, 99, 124, 128, 144. 12, 65, 82 y 87.

cimiento, la propiedad habia dejado de ser el vínculo más poderoso entre el indivíduo y la república. Confundidos además los señorios meramente jurisdiccionales con los territoriales de jurisdiccion, cuando aquellos eran una delegacion voluntaria de la autoridad real, y estos una propiedad con los atributos de la soberanía, y teniendo facultades semejantes unos y otros señores, naturalmente iba dejando de considerarse la tierra como el título principal y casi único de la potestad pública.

Coincidia tambien con este cambio profundo en las antiguas condiciones del dominio, una señalada tendencia en la opinion de las personas más ilustradas del estado llano y de las más influyentes por su saber y su literatura, contra la division del poder público y las jurisdicciones señoriales, ora por sus excesos y desmanes y ora por lo que embarazaban el desarrollo y libre ejercicio de la autoridad real, en que consistia á la sazon el verdadero progreso.

Las obras de los jurisconsultos de fines de siglo XVI y principios del XVII, dan testimonio á cada paso de la repugnancia con que se toleraban ya entónces aquellas reliquias del antiguo feudalismo. D. Gerónimo Castillo y Bobadilla, eminente jurisconsulto de fines del siglo XVI, fulminó en sus escritos de derecho y práctica jurídica las más severas censuras contra el régimen señorial. Decia que los vasallos sujetos á este régimen, eran de peor condicion que los del rey; que en los lugares de señorío habia mal gobierno y poca justicia, porque los señores, en vez de residir en ellos ó visitarlos con frecuencia, los encomendaban á sus privados y servidores en pago de salarios ó servicios, ó á mozos inexpertos que desempeñaban el cargo de gobernadores, mediante una retribucion mezquina, de lo cual resultaba que tanto unos como otros llevaban cohecho á sus administrados y descuidaban el cumplimiento de la justicia en todo lo que no devengaba honorarios. Añadia en otro lugar de su obra, que los señores trataban mal á sus jueces, y que sus exacciones, por llevar consigo la presuncion de haberse introducido tiránicamente y de tener su orígen, ménos en costumbres legítimas, que en corruptelas punibles, eran odiosas y debian restringirse todo lo posible (1). Poco importa que hubiese en su tiempo un D. Juan Alvarez de Toledo, conde de Oropesa, que además de residir constantemente en sus Estados, nombraba todos los años una junta de teólogos y juristas, con encargo de residenciarle á él y á sus delegados, oyendo y sentenciando las querellas de los que recibian de ellos algun agravio, pues contra este úni-

(1) *Política*, etc., part. 1.ª lib. 2, c. 16, n. 12, 15, 97 y 117.

co ejemplo de abnegacion y justicia, que el mismo autor refiere en prueba de su imparcialidad, existian y se citaban otros muchos de arbitrariedad y despotismo; y si los vasallos de Oropesa estaban satisfechos del buen gobierno de su señor, sábese de cierto que no lo estaban de sus señores los más de los vasallos. Verdad es, que segun Bobadilla, no era tampoco de admirar tanta opresion y desgobierno, habiéndose prodigado con imprudente liberalidad los títulos señoriales á gente sin nobleza y aún á mercaderes enriquecidos en menudos tráficos (1).

II.

ORÍGEN Y PROGRESOS DE LOS MAYORAZGOS.

Pero cuando con la desaparicion de la propiedad feudal y el descrédito de los señoríos se relajaban los vínculos entre el Estado y la tierra, obedeciendo éste á la ley moral de su destino, se sujetó con lazos nuevos á otros intereses colectivos, que aunque imperfectamente, representaban tambien los de la sociedad. En la organizacion social antigua que se modificaba, tenia poco valor el individuo política y económicamente considerado; pero la familia era una entidad social importantísima, y por eso se procuraba conservarla, manteniendo su vigorosa constitucion. Era, en efecto, mucho más fácil defender y engrandecer un Estado compuesto de familias poderosas, que otro formado de individuos con igual poder, pues cuanto más subdividido y disperso se halla éste, tanto ménos disfruta la eficacia y virtud que dá á toda fuerza su asociacion con otras. Mas con la perpetuidad y libre disposicion de los dominios, la division por igual de las herencias entre hijos y parientes, el poco uso de la sucesion por troncalidad y la inseguridad de las propiedades, iban perdiendo las familias su carácter de entidades políticas del Estado que les daba su riqueza permanente, fundamento de su autoridad y de sus relaciones con la cosa pública. Interés suyo era recobrar ó mantener aquel carácter, y por eso sin duda, vemos á la nobleza, casi al mismo tiempo, acudir en Cataluña al derecho de primogenitura, en Aragon y Navarra á la libre testamentificacion con la *troncalidad* y el *consorcio* de bienes, y en Castilla á los mayorazgos.

Reinaba todavía D. Alfonso el Sábio, cuando algunas familias trataron de perpetuar su noble estado, fundando con licencia del rey y nombre de *mayorazgos*, patrimonios inalienables, que habian de trasmitirse á los hijos

(1) *Política*, n. 39.

y descendientes de ellas, por derecho de primogenitura. Con facultad de aquel monarca, fundó Garci Ibañez en 1260, el mayorazgo de Magan, diciendo en la escritura: «Mando que finquen estos heredamientos en mio »linage, que sea de parte de mi padre... que quantos los han de heredar, »que non los puedan vender» (1). En 1274 concedió privilegio el mismo rey D. Alfonso á D. Gonzalo Ibañez de Aguilar, para que su hijo mayor legítimo, en defecto de éste, su hija mayor y á falta de hijos el pariente más próximo heredasen las villas de Aguilar y Monturque, con obligacion de conservarlas íntegras y sin partirlas con otros herederos (2). *Mayorazgo* llamó el mismo rey Sábio al señorío de Vizcaya en una escritura de 1273, mediante la cual cambió con el señor de aquel territorio, D. Diego de Haro, las heredades de Valderejo y ciertos pueblos, por 40 pecheros realengos, pues fué condicion de aquel contrato que nunca habian de ser enajenados los 40 pecheros «é que anden en el mayorazgo de Vizcaya, é quien »heredase á Vizcaya que herede á Valderejo» (3). Y en efecto, aquel señorío es buen ejemplo de los mayorazgos primitivos que á la sucesion por primogenitura, reunian la jurisdiccion dependiente de la corona. Era, pues, un señorío hereditario, indivisible é inalienable que fué la primera forma de aquella institucion. Mayorazgos, aunque irregulares, eran tambien los que fundó el mismo monarca, cuando otorgó heredamientos á los 40 caballeros de Jerez, segun se ha dicho en otro lugar (4), mandando que heredase á cada uno «el fijo que más quisiese, á quien dexare señaladamente el he»redamiento.»

Estos hechos y otros semejantes que ocurririan probablemente en el mismo reinado, bastan para explicar por qué D. Alfonso, si bien no instituyó directamente en sus códigos los mayorazgos, introdujo una ley en las Partidas autorizando á los testadores para prohibir á sus herederos la enagenacion de sus castillos y heredades, siempre que «alegaran alguna razon competente.» La que pone la misma ley por ejemplo de su doctrina, se asemeja mucho á la fundacion de un mayorazgo, pues continúa «como si »dixesse (el testador) quiero que tal cosa... non sea enagenada... mas que »finque siempre á mi fijo ó á mi heredero, porque sea siempre más honra»do é mas tenido» (5).

---

(1) Zúñiga, *Anales de Sevilla*, pág. 147.
(2) *Memorial ajustado en el pleito sobre secuestro de la ciudad de Montilla*, pág. 19.
(3) *Colecc. de doc. de las prov. vasc.* t. 5, n. 58.
(4) Véase el núm. 105 de esta REVISTA, pág. 10.
(5) L. 44, t. 5, Part. 5.ª

En los reinados siguientes fué en los que comenzó á fijarse la forma de esta nueva institucion, con su propio nombre. D. Sancho IV dió privilegio en 1291 á su camarero mayor Juan Mathe para *hacer mayorazgo* de las casas de su morada en Sevilla «con la barrera y barrio» de las mismas, sus franquezas y mercedes reales, sus castillos, heredamientos de Villalba, Nogales, Peñaflor y Lapizar, el vado de las Estacas y otros lugares. Concedió el rey este privilegio á su camarero, segun se lee en el mismo documento, «habiendo voluntad de lo honrar é de *lo ennoblecer, porque su casa quede «siempre hecha é su nombre non se olvide nin pierda...* é porque se sigue »ende mucha pro é honra á nos y á nuestros regnos en facer que aya mu»chas grandes casas de grandes omes...» (1) Es decir, que no bastando ya el régimen ordinario de la propiedad para la conservacion de las familias principales, y por lo tanto de una aristocracia respetable, juzgaba el rey necesario poner ciertas propiedades bajo el régimen excepcional de las vinculaciones.

D. Fernando IV dió la villa de San Lúcar de Barrameda en 1297 á don Alfonso Perez de Guzman «por siempre jamas, por juro de heredat, en tal »manera que la herede su fijo mayor... é si por aventura non oviere fijo, »que lo herede la fija mayor...» Esta donacion equivalia, como se ve, á la institucion de un mayorazgo regular, por más que no llevase su nombre. En 1325 fundó Alfonso Fernandez el mayorazgo de Cañete (2). Alfonso XI dió en 1332 á su hijo, el infante D. Pedro, el estado de Aguilar de Campo para que lo poseyera como *mayorazgo* (3). El mismo monarca, en 1349, vendió la villa de Bailén á D. Pedro Ponce de Leon, con facultad de fundar mayorazgo de ella (4). En el reinado de D. Pedro de Castilla, se fundaron los mayorazgos de Alvar Diaz de Sandoval y D. Juan Alfonso de Benavides (5).

---

(1) Hállase esta fundacion en el archivo de la catedral de Sevilla, cajon de *Nihil ad prœsens* y la cita Ortiz de Zúñiga en sus *Anales*, año de 1291. Despues fué anulada la misma fundacion por haberse comprendido en ella indebidamente los bienes de la mujer de Juan Mathe.

(2) *Memorial* citado de Montilla.

(3) Sempere dice haber visto la fundacion de este mayorazgo en el archivo de la casa de Villena, *Hist. de los vínculos y mayorazgos.*

(4) *Disertacion histórico-jurídica sobre el pleito entre el duque de Arcos y el conde de la Coruña por el ducado de Arcos*, 1770. Cítala Sempere en la *Hist. de los vínculos*, etc.

(5) Sandoval, *Descendencia de la casa de Sandoval*, p. 209.—*Representacion sobre la antigüedad y calidad de la casa de Benavides*, por D. Diego Vicente de Vildania, Nápoles, 1609.

Por cuyos ejemplos se ve que ya en los siglos XIII y XIV se fundaban los mayorazgos de dos maneras: ó pidiendo el fundador licencia al rey para constituirlo con sus bienes propios, ó recibiendo del rey en merced algunas heredades ó villas con calidad de inalienables y sucesion forzosa, por derecho de primogenitura. La corona propendia á otorgar sus donaciones bajo esta forma, en el uso frecuente que hacia de su liberalidad, y así eran ménos perjudiciales al Estado que las de juro de heredad perpétuo.

Estos esfuerzos individuales para asegurar la conservacion de las familias, habian dado todavía escaso fruto cuando D. Enrique II dictó en su testamento una providencia importantísima acerca de sus mercedes, que no habia osado adoptar en vida, y que contribuyó en gran manera á generalizar los mayorazgos. Aquel monarca tan pródigo de los bienes de la corona, y que tan pobre erario disfrutó por ello, no quiso acceder nunca á las repetidas instancias de las Córtes para que revocara sus mercedes perpétuas. Las Córtes creian, con razon, que abandonar para siempre el señorío de una parte tan considerable del territorio á vasallos poderosos, era crear una oligarquía peligrosa, incompatible con el bienestar y engrandecimiento de la república. D. Enrique juzgaba á su vez que revocar desde luego todas las mercedes de que estaban en posesion los favorecidos, además de ingratitud notoria, era una provocacion temeraria á la nobleza. Para resolver tan grave conflicto, imaginó, pues, una transaccion prudente entre el interés particular y el público, reducida á confirmar en su testamento todas las donaciones otorgadas, pero con la condicion, segun dice el texto, de que «las hayan (sus poseedores) por mayorazgo é que finquen »en su fijo lexitimo mayor de cada uno dellos, é si moriere sin fijo lexiti»mo, que se tornen los sus logares del que así moriere á la corona de los »nuestros regnos» (1). De este modo entendió mantener el rey la integridad de los patrimonios enajenados de la corona, y conservar las familias de la nobleza que daban fuerza y explendor al trono, reintegrando en su dia al Erario público de la mayor parte de sus perdidos bienes, á medida que fuera desapareciendo la sucesion inmediata y directa de aquellas familias.

Mas los nobles, dándose por muy agraviados, reclamaron contra esta providencia á D. Juan I en las Córtes de Guadalajara de 1390. Alegaron

(1) Campomanes, *Alegacion fiscal sobre la reversion á la corona de la jurisdiccion, señorío y vasallaje de Aguilar de Campo*, 1783.

que la reversion de las mercedes privaba á sus parientes colaterales de un derecho adquirido: que era contraria á las leyes que declaraban la irrevocabilidad de las donaciones; y que la sucesion por primogenitura en las mismas mercedes, derogaba los fueros y costumbres que daban á todos los hijos igual derecho á la herencia paterna. A estas razones opusieron los procuradores la prohibicion, nunca derogada por ley, de enajenar perpétuamente los bienes del Estado; pero fuese porque esta prohibicion no habia sido nunca respetada, ó porque se creyera peligroso en aquellas circunstancias empeñar nueva lucha con la nobleza, cedió el rey á sus quejas declarando que guardaria las mercedes de sus antecesores segun los términos en que hubieran sido otorgadas (1).

Si los nobles hubieran aceptado aquella transaccion prudente, quizás habrian conservado para sus familias los cuantiosos bienes sobre los cuales tenian un derecho tan controvertible y tan disputado por las Córtes, y no habrian dado lugar á las providencias rigorosas de que más tarde fueron objeto. Pero la cláusula del testamento de D. Enrique no se cumplió en cuanto á los bienes á que se referia, ántes al contrario sirvió de ejemplo y pauta para el otorgamiento de nuevas mercedes en forma de mayorazgo, sin impedir la concesion de otras muchas con la calidad de libres y perpétuas. Así, D. Juan I otorgó en 1389 al primer almirante Alfonso Enriquez la villa de Aguilar á título de mayorazgo, expresando que por su muerte habia de pasar la merced á su hijo mayor legítimo, en su defecto á su hija mayor, y de igual modo despues á todos sus descendientes, pero con la condicion de que á falta de éstos, revertiria la villa á la corona, quedando excluidos de la sucesion los parientes colaterales de los últimos poseedores (2). D. Enrique III fué mucho más pródigo que su padre, sobre todo de las mercedes perpétuas, dando lugar á que las Córtes de Tordesillas de 1420 reclamaran contra ellas del modo más enérgico. No bastando ya las tierras y las rentas del Erario para saciar la codicia de los cortesanos y de los logreros, se crearon nuevos oficios, muchos inútiles y todos perpétuos, á fin de venderlos por lo que el tesoro real necesitaba para salir de los apuros de cada dia. D. Juan II hizo de ellos y tambien de los bienes del Estado numerosas enajenaciones, por más que declarara su inalienabilidad en las Córtes de Valladolid de 1442. En su reinado, y con licencia de sus tutores, fundó la reina doña Leonor, mujer de D. Fernan-

(1) Crónica de D. Juan I, año 12, c. 14.
(2) Campomanes, *Alegacion* citada.

do I de Aragon, el mayorazgo de Saldaña, á favor de D. Sancho Roxas, obispo de Palencia, y de Diego Gomez de Sandoval. Este mismo caballero fundó en cabeza de su hijo otro mayorazgo sobre varias villas, aldeas y vasallos que le diera el rey D. Juan en 1419. Otras fundaciones semejantes hicieron en el mismo año, Pero García de Herrera sobre las villas de Fuentepudia y Villacid, con sus fortalezas y jurisdiccion, y el citado obispo don Sancho sobre el lugar de Seron y un juro de 10.000 maravedís (1). Pero cuando hubieron de fundarse más vinculaciones, fué bajo el desastroso reinado de D. Enrique IV, que no sólo enajenó por precio, sino que dilapidó y disipó insensatamente las propiedades territoriales, los señoríos, las rentas y los oficios públicos de la corona. Las mejores villas y lugares pasaron entónces al dominio particular, las tercias y alcabalas se cedieron por título oneroso ó gratuito, y con el nombre de *juros* se vendieron á vil precio pingües rentas á cargo del tesoro público. Llegó á tal punto el abuso, que segun Hernando del Pulgar, cronista contemporáneo, podia comprarse, con un capital de 1.000 maravedís en dinero, otro tanto de renta anual en juros (2).

Los Reyes Católicos, queriendo remediar tan graves desórdenes, é instados por las Córtes de Tóledo de 1480, mandaron averiguar el orígen y los títulos de todas las mercedes reales, y en virtud de este exámen, confirmaron algunas, redujeron el importe de otras y revocaron muchas enteramente, disponiendo en cuanto á las de D. Enrique II que se guardase la cláusula ántes citada de su testamento. Y sin embargo, aquellos mismos monarcas tuvieron no sólo que confirmar sino que otorgar de nuevo algunas mercedes de rentas y de lugares, que la reina arrepentida revocó á la hora de su muerte (3). Otro tanto hizo el emperador D. Cárlos mandando en su testamento llevar á efecto esta cláusula del de su abuela doña Isabel, y revocando las mercedes que él mismo habia despues concedido (4). Pero ni aún entónces cesaron las enajenaciones de bienes realengos, que tanto contribuian á acrecentar las vinculaciones. Las Córtes de Toledo de 1560 y las de Madrid de 1590, volvieron á representar contra ellas; y aunque el rey prometió moderar su uso, las enajenaciones continuaron, con tanto más motivo, cuanto que eran un recurso casi necesario para subvenir á los gastos que ocasionaban los aumentos y las guerras de tan extensa monarquía.

---

(1) *Memorial histórico*, t. 3, p. XXIII y XXV.
(2) Crón. de los Reyes Católl., part. 2.ª, c. 95.
(3) Dormer, *Discursos varios de historia.*
(4) Sandoval, *Hist. de Carlos V*, t. 2.

Hasta principios del siglo XVI era, como se ha visto, la fundacion de cada mayorazgo objeto de un privilegio especial de la corona, sin duda por no estar en uso la ley de Partida que facultaba á los testadores para prohibir por cierto tiempo la enajenacion de sus bienes, y por no haber sido tampoco admitida en el foro la novela de Justiniano, que permitia la sustitucion fideicomisaria por cierto número de vidas. Así la propiedad, para contribuir á la conservacion y explendor de las familias, no tenia en su apoyo otra ley que la excepcional formada por aquellos privilegios. Pero tanto hubieron de repetirse los recursos al soberano en solicitud de licencia para fundar mayorazgos; con tanta irregularidad hubieron estos de constituirse, y tan graves dudas hubieron de ofrecer su trasmision y su régimen, que las Córtes de Toro de 1505 juzgaron necesario dictar reglas generales sobre esta materia. Así como el camarero mayor de D. Sancho IV, Juan Mathe, al obtener privilegio para fundar mayorazgo *de todos sus bienes*, entendió que podia incluir entre ellos los de su mujer, así hubieron de concederse ó ejecutarse otras mercedes semejantes, con grave perjuicio de herederos forzosos y menoscabo tal vez del ajeno dominio, dependiendo todo del capricho del fundador ó de su valimiento en la córte. Al mismo tiempo se suscitaban en los tribunales frecuentes y graves cuestiones sobre el modo de probar la existencia de los mayorazgos, la duracion de las licencias reales otorgadas para instituirlos, la facultad de revocar las fundaciones, el derecho succesorio de los ascendientes y colaterales, el del sucesor inmediato á las mejoras y agregaciones de los bienes vinculados, y otros varios y difíciles puntos, sin que hubiese ley ni regla fija para resolverlas.

Las Córtes de Toro de 1505 proveyeron á esta necesidad, aunque de un modo que se ha prestado y con razon, á la más severa crítica. No autorizaron la fundacion de mayorazgos sin real licencia, ántes bien confirmaron su necesidad; mas permitieron gravar sin ella, con vínculos y sumisiones, las mejoras de tercio y quinto en favor de los hijos, y esta novedad fué de gravísima trascendencia. Segun la ley 27 de aquellas Córtes, no era lícito gravar con tales vínculos la legítima de los hijos ni la de los padres, pero sí el tercio, cuando se dejaba á algun descendiente legítimo, en su defecto al ilegítimo ó por falta de todos á algun ascendiente, el quinto en todo caso y la totalidad de los bienes cuando no hubiera herederos forzosos, entendiéndose siempre perpétuas tales vinculaciones, á ménos que el fundador dispusiera lo contrario. No haciendo mencion esta ley de la real licencia necesaria para fundar mayorazgos, aunque las 42 y 43 de

las mismas Córtes la exigian muy circunstanciada sin distincion de casos, entendieron los intérpretes que no era indispensable tal requisito, más que para las fundaciones que no tuviesen por objeto el tercio y quinto de los bienes y perjudicaran á herederos forzosos.

Así se convirtió en derecho general y comun el de vincular bienes, que fuera hasta entónces un privilegio concedido tan sólo á la nobleza. Por eso decia uno de los primeros comentadores de estas leyes, animado del espíritu democrático que prevalecia entre nuestros jurisconsultos, que la ley 27 citada «deberia escribirse en letras de oro, pues á ella se debe »que no sólo los próceres, sino tambien los meros ciudadanos y los plebe»yos puedan fundar mayorazgos del tercio y quinto de sus bienes» (1); y en efecto, desde que no fué necesaria la real facultad para fundar esta clase de vínculos, desapareció una de sus principales restricciones, y propietarios grandes y cortos, hidalgos y pecheros, traficantes y asentistas enriquecidos, se apresuraron á hacer uso del nuevo derecho, deseosos de trasmitir á la posteridad su nombre preclaro.

La misma tendencia á favorecer las fundaciones de mayorazgos se nota en las demás leyes que sobre esta materia hicieron aquellas Córtes. Resolviendo las dudas suscitadas sobre la sucesion de los descendientes de distinto grado, extendieron el derecho de representacion á los del último poseedor por la línea del primogénito, muerto ántes de suceder, prefiriéndole á los otros hijos vivos del mismo poseedor. Disputándose la subsistencia de algunos mayorazgos cuyas fundaciones no constaban por escrito, declararon ser bastante prueba de ellas la de la posesion inmemorial. Dudándose si la real licencia para vincular subsistia despues de la muerte del rey que la diera, aunque no se hubiese usado de ella en tiempo oportuno, decidió el estamento afirmativamente. Era muy controvertida la facultad de los fundadores para revocar sus fundaciones, y fué entónces denegada siempre que el mayorazgo hubiera sido instituido por contrato, ó con entrega al primer poseedor de los bienes vinculados ó de la escritura de fundacion. Suscitándose frecuentes cuestiones sobre la sucesion vincular entre los que se suponian con derecho á ella, las cuales solian dilatar la entrega de los bienes vinculados á los poseedores legítimos, se declaró que la posesion civil y natural de tales bienes se trasmitia por ministerio de la ley, muerto el poseedor, al inmediato, aunque otro los detentara materialmente. Habia, por último, graves dudas en los tribunales sobre la pertenencia

(1) Castillo, *Glossa super leges Tauri*, edic. 1553.

de las mejoras y aumentos que solian hacer los poseedores en los bienes vinculados, puesto que los reclamaban los sucesores inmediatos y los herederos. Las Córtes de Toro, favoreciendo una vez más la causa de los vinculistas, declararon que los edificios, obras y mejoras que se hicieran en lugares de mayorazgo, debian correr siempre en la sucesion, con ellos, sin que pudieran reclamar su importe los herederos del poseedor que los hubiese costeado con caudal propio.

Fuera de los reinos de Leon y Castilla no se sintió tanto la necesidad de una institucion que mantuviera los bienes en las familias aristocráticas, y con ellos las relaciones de dependencia entre el Estado y sus más distinguidos indivíduos. «En Aragon, decia en el siglo XIV Miguel de Molino, no »tenemos derecho de primogenitura, vulgarmente llamado derecho de »mayorazgo, ni áun en las casas de los magnates, nobles, barones, infan»zones y caballeros, excepto en los hijos del rey; mas como se puede ins»tituir heredero á uno de los hijos, dejando cualquier cosa á los demás, »suelen tales casas con sus castillos y baronías estar vinculadas por testa»mentos de los abuelos en los hijos y descendientes primogénitos» (1). De cuyas palabras se infiere que en Aragon no fueron las vinculaciones una institucion especial establecida por la ley, para suplir la falta de otras que desaparecian, ni tampoco objeto de privilegios y mercedes reales, sino condiciones impuestas por algunos propietarios á la trasmision y posesion de sus bienes, en uso del derecho comun que les autorizaba para disponer libremente de ellos, dejando cualquier cosa á los hijos por razon de legítima. No fué, sin embargo, el uso de las condiciones vinculares tan general como en Castilla, sobre todo miéntras que la testamentificacion libre era de hecho ó de derecho privilegio exclusivo de los magnates é infanzones, mas áun despues que se extendió al estado llano no solian vincularse, segun Molino, más que los lugares de señorió, los castillos y las baronías.

Aún fueron ménos necesarios los mayorazgos en Cataluña y en Valencia, donde la propiedad conservó sus caractéres feudales mucho más tiempo que en Castilla. En aquellos dos reinos subsistieron los feudos hasta mucho después de constituir con los otros de la Península, una sola monarquía, y por lo tanto no fué menester sustituirlos con otra institucion semejante. En Cataluña era lícita además la sustitucion fideicomisaria sin la limitacion de vidas con que la admitia el derecho romano. Así, por cualquiera de estos medios, podian los nobles y caballeros mantener en sus

(1) Molino, *Repertorium fororum*, verb. *Primogenitus*.

familias los bienes de su patrimonio, sin apelar á la nueva institucion vincular de Castilla. Con los feudos y con las sustituciones fideicomisarias puede decirse que Cataluña y Valencia ántes dieron ejemplo á los mayorazgos de otras provincias, que lo tomaron de ellas.

No sucedió lo mismo en Navarra, donde si bien la libertad de testar era tan completa como en Aragon, no hubo de hacerse uso tan general de ella para vincular bienes en familias determinadas. Habia, sin embargo, algun gérmen de vinculacion en la manera de suceder en los castillos y villas, puesto que no se podian dividir por herencia, y el hijo promogénito debia suceder en el castillo del padre cuando era uno solo, aunque los demás hijos quedasen desheredados, segun en otro lugar he dicho. Mas este gérmen no se desenvolvió ni dió todos sus frutos hasta que, unida Navarra á Castilla, tomó de ella la institucion vincular con sus leyes y costumbres.

III.

CÓMO SE VULGARIZARON Y DESACREDITARON LOS MAYORAZGOS.

Las leyes de Toro por favorecer demasiado el uso y progreso de esta institucion, la desnaturalizaron torpemente impidiéndole cumplir el fin para el cual habia sido establecida. Prodigando la facultad de vincular, sin consideracion al estado y posicion social de los vinculistas, rebajaron y vulgarizaron una institucion aristocrática de suyo, en provecho tan solo de la democracia. No contribuyó ménos á este resultado la jurisprudencia formada al amparo de aquellas leyes. Los tribunales al aplicarlas y al comentarlas los intérpretes, dieron por una parte á la facultad de vincular toda la amplitud posible, y por otra dejaron casi en desuso alguna disposicion que tendia á limitarla. Así las Córtes de Toro habian permitido vincular el tercio y quinto de los bienes en favor del heredero legítimo, por su órden y lugar (ley 27), y la jurisprudencia dedujo de aquí que era vinculable toda la hacienda de que cada uno podia disponer por testamento. Admitióse la prueba de la posesion inmemorial, para justificar la existencia de los mayorazgos (ley 41), contra la presuncion más fuerte de derecho, que supone libre, comunicable y trasmisible toda propiedad; y así se allanó el camino á los particulares y á los tribunales para convertir en vinculados muchos bienes que ántes fueran libres. Extendido el derecho de representacion de los descendientes del fundador, á sus parientes colaterales, sin li-

mitacion de grados ni de generaciones (ley 40), se dificultó en gran manera la vuelta al comercio los bienes una vez vinculados. Con no haberse hecho mencion de la real licencia en la ley que autorizaba á vincular las mejoras, aunque otras la exigieran indistintamente (leyes 42 y 43), se dió lugar, como ántes dije, á que se entendiese no ser necesario aquel requisito sino para fundar mayorazgos de más del tercio, y áun á que en estos se prescindiera muchas veces de aquella formalidad. De la ley que declaraba que ni la viuda ni los herederos del poseedor podrian reclamar del sucesor inmediato las fortalezas, cercas y obras que aquel hubiese ejecutado en lugares de mayorazgo (ley 46), dedujo la jurisprudencia que el aumento y ensanche de las vinculaciones podia verificarse á costa de la legítima de los hijos, de los gananciales de las mujeres y tal vez del patrimonio del que prestó el capital necesario para las obras, si el deudor no dejaba bienes libres con que satisfacer su importe.

Esta interpretacion tan ámplia y extensiva de las leyes de Toro lisonjeaba grandemente el orgullo de la muchedumbre y el espíritu democrático de la nacion. Hacerse caballero, perpetuar su nombre, fundar una casa solariega, asegurar á su descendencia una posicion independiente y digna, y rivalizar con la antigua nobleza de sangre ó llegar con el tiempo á formar parte de ella, eran estímulos demasiado poderosos para que dejaran de surtir efecto en la vinculacion de la riqueza. El hidalgo sufria privaciones y acumulaba los ahorros de toda su vida para formar á la hora de la muerte un corto patrimonio vinculado. El comerciante enriquecido en el tráfico, el fabricante económico y hasta el menestral afortunado fundaban su orgullo en instituir un mayorazgo, aunque fuese mezquino. Los que carecian de caudal bastante para dotarlos suficientemente, solian gravar á sus sucesores con la obligacion de aumentar su dotacion, ya con las rentas de algunos años, ó ya con el tercio y quinto de sus bienes libres. Tan general llegó á ser el uso de las vinculaciones, que en algunas provincias, cuando los testadores disponian del tercio y quinto de su herencia, los escribanos consideraban como fórmula necesaria y de cajon, una cláusula que los vinculaba perpétuamente. Así asegura el doctor Castro que sucedia en su tiempo, particularmente en Galicia, y de este modo, testadores poco versados en negocios, fundaban sin saberlo muchos mayorazgos (1).

Quizá las leyes de Toro que vulgarizaron esta institucion, fueron uno de los medios empleados por los Reyes Católicos para quebrantar el poder

(1) *Discursos críticos sobre las leyes y sus intérpretes*, t. 3.°, pág. 173.

de la nobleza. Inclínome á creerlo así al observar que Cárlos V, que continuó la política de sus abuelos, publicó en 1534 una ley para impedir que los grandes mayorazgos diesen á los ricos-hombres un poder excesivo y peligroso, por más que digan otra cosa los motivos alegados en su preámbulo. Las leyes de Toro, *democratizando*, si así puede decirse, la institucion vincular, habian dado un rudo golpe á la aristocracia, pero sin impedir que por casamientos y sucesiones, se reuniesen en algunos pocos nobles, mayorazgos tan cuantiosos que les permitiesen rivalizar en poder é influencia con el mismo soberano. Para evitar este peligro, que no habian previsto las Córtes de Toro, ordenó el emperador que cuando se hubiese de verificar la acumulacion de dos mayorazgos, uno de los cuales rentara dos millones de maravedís (1) ó más, no sucediese el primogénito sino en uno de ellos, y que el otro pasara á la hija mayor ó al hijo segundogénito (2). Alegáronse como fundamentos de esta trascendental disposicion el deseo de conservar la memoria y la fama de los fundadores, y la conveniencia de que no menguase el número de las familias nobles, que prestaban apoyo y servicios á la corona; pero la verdad es que el emperador recelaba de los poderosos ricos-hombres, y deseaba evitar, más bien que la pérdida de su memoria y nombradía, el peligro de que la adquiriesen nueva á costa de la autoridad soberana.

Confírmase aún más esta prevencion al observar desde entónces dos tendencias contrarias en el mismo progreso de las vinculaciones. Por una parte la corona favorecia al parecer la fundacion de los mayorazgos cortos y la desvinculacion de los cuantiosos: por otra los nobles y las Córtes pedian la conservacion de los últimos y la reduccion de los primeros. Las Córtes de Madrid de 1552 representaron al rey que con darse tantas licencias para vincular fundaban cortos mayorazgos personas de calidad inferior y no muy gruesa hacienda, en perjuicio de los otros hijos y de la república, pidiendo por lo tanto que no se dieran tales facultades sino á personas calificadas y prévia informacion de su caudal. El monarca no accedió á esta peticion, respondiendo que «se tenia en ello miramiento y se haria siempre »lo que conviniese.» Las mismas Córtes se quejaron de la facilidad con que se autorizaba á los poseedores de mayorazgos para vender, acensuar é hipotecar por las dotes de sus mujeres é hijas los bienes vinculados, pidiendo que no se dieran en adelante tales facultades; á cuya peticion con-

(1) Equivalentes á 58.300 rs. de nuestra moneda.
(2) L. 7, tít. 17, lib. 10, Nov. Recop.

testó el rey evadiéndola, con la conocida fórmula de que lo tendria en consideracion y se proveeria lo conveniente en los casos que ocurrieran. Mas con estas pretensiones de las Córtes coincidian otras en sentido opuesto. Formada en 1595 una junta de ministros que propusiera los medios de mejorar el deplorable estado de la Real Hacienda, adoptó los planes del consejero Gaspar de Pons, uno de los cuales era autorizar á los pueblos y á los poseedores de mayorazgos gravados con censos á favor del erario, para vender sus fincas en cuanto bastase para redimir con su precio aquellas cargas (1).

Además, los mayorazgos así desnaturalizados, si por una parte no satisfacian cumplidamente el interés de la aristocracia, chocaban por otra con cierto espíritu de igualdad cristiana y democrática, que prevalecia entre los teólogos y jurisconsultos y con las doctrinas económicas y políticas de los estadistas de la época. Esta contradiccion que ya se reveló en el siglo XVI, se desenvolvió y tomó notable incremento en el XVII, hasta llegar á las proporciones de una grave cuestion social y política. Jacobo de Simancas, obispo de Ciudad-Rodrigo, censuraba en 1566 la institucion vincular, fundándose en que excluia del comercio una parte considerable de la riqueza, se practicaba sin tener en cuenta la utilidad pública y se oponia á la máxima de los sábios que hace consistir el bien de la república en la mediania de las fortunas, y condenaba á amortizacion perpétua la mejor parte de la propiedad territorial. A estas consideraciones económicas añadia aquel prelado otras religiosas y políticas, á su parecer de gran fuerza. Decia que el deseo de perpetuar la propia memoria por medio de las vinculaciones, era poco conforme con el espíritu cristiano, porque si el fundador se iba al cielo no lo necesitaba, y si al infierno no sacaba de ello ningun provecho. Por último, concluia demostrando que tampoco lograban los fundadores la perpetuidad que apetecian, porque siendo todo lo del mundo perecedero, no era posible impedir la extincion de los familias (2).

D. Tomás Cerdan, escritor de fines del siglo XVI, condenó tambien los mayorazgos por la desigualdad que introducian entre los hijos y los pleitos y malas pasiones que suscitaban, admitiéndolos únicamente para los almirantes, condestables, duques, marqueses y condes, por no ser muchos y porque el daño de la excesiva acumulacion de riquezas podia remediarse observando la pragmática de Cárlos V citada ántes, que prohi-

(1) Puede verse este dictámen en Sempere, *Biblioteca económica*, t. 1.°, p. 50.
(2) Jacobus Simancas, *De primogenitis Hispaniæ*, lib. 4, c. 5, et seq.

bia se juntasen en una persona dos ó más vínculos de mayor cuantía (1).

Las opiniones de Simancas y de Cerdan tomaron vuelo en el siglo XVII, sobre todo cuando otros escritores más hábiles y afamados vinieron á acreditarlas con su autoridad y su ingénio. El licenciado Fernandez Navarrete publicó en 1621 su apreciable libro titulado *Conservacion de monarquías*, en el cual examinando las causas de la despoblacion de España, señaló como una de ellas la multitud de mayorazgos cortos (2). Citó en su apoyo la autoridad del rey Teodorico, que consideraba inícuo privar á un heredero de la sucesion á que tenia derecho, dejándole en la miseria, para que otro se hiciese á su costa sobradamente rico (3). Pero su principal argumento contra la institucion, se fundaba en que los mayorazgos cortos favorecian la ociosidad, causa en gran parte de la despoblacion del reino. «Estos vínculos, decia, no sirven más que para acaballerar la gente plebe»ya, vulgar y mecánica, porque apenas llega un mercader, un oficial ó la»brador y otros semejantes á tener con qué fundar un vínculo de 500 du»cados de renta en juros, quando luego los vincula para el hijo mayor, con »lo qual no sólo éste, sino todos los demás hermanos se avergüenzan de »ocuparse en los ministerios humildes con que se ganó aquella hacienda, y »así llevándose el mayor la mayor parte della, quedan los otros con pre»suncion de caballeros, por ser hermanos de un mayorazgo y sin querer »atender á más que á ser holgazanes.» Por estas y otras razones, concluia el autor proponiendo que se prohibiese fundar vínculos de ménos de 3.000 ducados de renta, á fin de que siendo pocos en número, no fuesen tantos los que para instituirlos desamparasen la produccion; que estos mayorazgos se fundasen no en juros, sino en haciendas de labor ó capitales impuestos en los *erarios*, de cuyo establecimiento se trataba entónces, y que se impusiese tambien en estos forzosamente el producto de todos los bienes vinculados que se enajenaran con real licencia.

Estas mismas doctrinas profesaron casi todos los escritores políticos del siglo XVII, aunque ninguno trató la cuestion de las vinculaciones con más profundidad y conocimiento que Navarrete. Saavedra Faxardo atribuyó tambien á los mayorazgos el ser causa de la despoblacion, porque llevándose el primogénito toda la hacienda, no podian casarse los otros hermanos, y se hacian militares ó religiosos. Condenó asimismo las vincula-

(1) Cerdan, *Veriloquium en reglas de Estado*, c. 19.
(2) Discurso 11.
(3) Casiodor. lib. 1, epíst. 7.

ciones porque mantenian, en su concepto, «la desigual reparticion de la »riqueza, peste de la república y orígen de todos los daños.» Sin embargo, no dejó de reconocer la necesidad de mantener la nobleza por medio de los fideicomisos, concluyendo de todo que debian conservarse los mayorazgos antiguos y no permitirse fácilmente la fundacion de otros nuevos á la nobleza moderna (1).

D. Mateo Lopez Brabo, escritor político del mismo tiempo, profesaba en esta materia doctrinas aún más radicales, pues para evitar desigualdades entre los ciudadanos, pretendia que se restringiese la facultad de testar, declarando herederos forzosos á todos los parientes. Decia que los mayorazgos fomentaban con la ociosidad, la disolucion y la ignorancia, y aunque confesaba que sin ellos no se podria mantener la nobleza, que por interés propio conserva y defiende al Estado, queria que no se permitiese fundarlos más que á personas ilustres, con real licencia, en premio de servicios y con limitacion á los descendientes de los fundadores hasta el cuarto grado, á ménos que se prorogaran por nuevos y señalados servicios de los poseedores (2).

D. Gaspar de Ciriales y Arce, en un escrito que dirigió al rey D. Felipe IV, le propuso, entre otros remedios de los males públicos, la promulgacion de una ley que prohibiese fundar mayorazgos de ménos de 500 ducados de renta. Gerónimo de Cevallos, jurisconsulto famoso y político notable del mismo reinado, abogó por la creacion de erarios públicos dotados con el 15 por 100 del capital de los mayorazgos que en adelante se fundasen, y con una parte considerable de las rentas de los existentes, constituyéndose censos á favor de los mismos vínculos, y condenó de paso esta institucion, por lo que disminuia las alcabalas con la inalienabilidad de los bienes amortizados (3). Pedro de Peralta, en sus comentarios á las leyes del Digesto (4), indicó la conveniencia de limitar á los hidalgos la facultad de fundar mayorazgos para que los pecheros no abandonasen por su causa los ministerios del campo ni de las artes. Los jurisconsultos Rodrigo Suarez (5) y Vazquez Menchaca, reprobaron tambien en sus escritos esta institucion por razones idénticas ó semejantes á las alegadas. Otros autores, que seria prolijo citar, escribieron en el mismo sentido, y aunque algunos

(1) Saavedra Faxardo, *Empresas políticas*, Empr. 66.
(2) *De Rege et regendi ratione*, lib. 3, pág. 17.
(3) *Arte real para el buen gobierno de reyes y príncipes*, documento 3, pág. 27.
(4) In leg. 3, pár. *Qui fideicomissum.* Dig. *De hœred. institut.*, núm. 15.
(5) Proem. ad. leg. *Quoniam in prioribus*, Cod. *De inoffic. testam.*

la defendieron en principio, ninguno osó afirmar que fuesen útiles y dignos de proteccion los vínculos de corta renta.

Eran, pues, ya las vinculaciones en el siglo XVI y más aún en el XVII, una institucion frustrada casi por completo. No resultó tan ineficaz ni cayó tan pronto en descrédito, allí donde fué patrimonio exclusivo de la aristocracia. Los señoríos territoriales vinculados mantenian realmente á las clases inferiores en dependencia de las altas, y por eso en las tierras en que subsistieron, tardó mucho la sociedad en *democratizarse*. Mas como la nobleza española perdió tan pronto el privilegio exclusivo de fundar y poseer mayorazgos, y ni conservó siquiera todos los que le pertenecian, con la facilidad de desmembrarlos y partirlos por enajenaciones autorizadas, confundióse hasta cierto punto con el estado llano, en cuanto á la posesion de los elementos que constituian su poder, y no logró atajar el creciente predominio de los sentimientos democráticos en las costumbres y en las instituciones, el cual vino á ser con el tiempo, uno de los caractéres distintivos de nuestra nacionalidad. A las leyes de Toro, á la jurisprudencia que nació de ellas, á la ilimitada facultad de vincular y á la muchedumbre de los mayorazgos cortos, se debe que esta institucion no fuera en manos de la aristocracia española un elemento de influencia social y de preponderancia política tan poderoso y eficaz como en otros países. A los escritores políticos y juristas de los siglos XVI y XVII, cuyas doctrinas reprodujeron, confirmaron y ampliaron los estadistas del siglo XVIII, se debe el fallo de la opinion pública, que al fin concluyó con las vinculaciones.

FRANCISCO DE CÁRDENAS.

ROSALES

SU VIDA.—SUS OBRAS.—SU IMPORTANCIA [1]

II.

SUS OBRAS

Si la relacion de los hechos que constituian la vida de Rosales retratan al hombre, el exámen de las obras que su pincel nos ha legado, retratan al artista. Hijas gallardas de su privilegiado entendimiento, conservan siempre viva la memoria de su padre, memoria que nunca perece, porque el cuadro, como la estátua y el libro, perpetúan la existencia del que les dió vida, y forman la brillante estela, nunca borrada, que dejó la nave del génio á su paso por los mares de la vida.

Las primeras pinturas que de Rosales son conocidas, las hizo en Roma, porque como de su biografía se desprende, fué la capital de Italia su verdadero centro de actividad y donde ejerció habitualmente el noble arte en que tanto se distinguiera. No es posible precisar cuál seria el primero ó los primeros trabajos en que empleó su pincel, porque estos esbozos de la inteligencia suelen perderse hasta para el mismo autor. La composicion más antigua entre las de Rosales, que he visto y de que tengo noticia, es un *San Rafael y Tobías*, que debió pintar por el año 1860, y en cuyo lienzo se le ve todavía como embrionario, falto de vigor en la entonacion y vacilante en el estilo: échase ya de ver, empero, su aptitud, y asoma aque-

(1) Véase el núm. 143 de esta REVISTA, correspondiente al 13 de Febrero.

lla manera ámplia y audaz que le caracterizó más tarde. Este cuadro es, más que por otra cosa, digno de atencion, porque simboliza la infancia artística de Rosales.

La primera obra suya que verdaderamente se conoció, la que inscribió su nombre en el abierto libro donde dejaban impresa su huella los pintores de nuestro país, fué *Una aldeanita romana con un gato*, que expuso en el certámen verificado en Madrid en 1862, segun indiqué en el capítulo anterior. La expresion de la cabeza de la niña es bella en verdad, hay alguna pureza en las líneas y en su conjunto; la manera con que está pintado el cuadro, es más disfuminada, más suave, ménos enérgica que lo fué despues. Como obtuvo algun aprecio, se le encargó el que formaba pareja, y que terminó en 1863. Para que el asunto tuviera semejanza con el anterior, trazó *Un niño con un perro*; en la fisonomía sonriente de aquel, se retrata con notable acierto la infantil jovialidad de un simplecillo labriego. Aquí se ve que el trascurso de un año no ha sido inútil para el pintor, el claro-oscuro es más acentuado, el dibujo más firme, el colorido más armonioso.

El órden cronológico me recuerda, despues de la produccion última, una cabeza de mujer, bien ejecutado estudio; un boceto que representa á *Cárlos V visitando á Francisco I*, algo blando en la hechura y pálido en la entonacion pero diestramente apuntado, y otro bosquejo para el cuadro de Isabel la Católica, compuesto de distinta forma que luego lo realizó, cambio discreto á mi entender, pues mejoró la idea al expresarla como la expresó al cabo. En los inciertos contornos de esta pequeña tela, adviértese ya el conocimiento de la luz y de la entonacion que desplegó más tarde.

Los trabajos anteriores son como los primeros pasos, ya gallardos, del adolescente, pero al llegar al que sigue, pintado en 1864, tambien en Roma, vemos al hombre de robusto y poderoso talento, que lanza ante los asombrados ojos de sus contemporáneos un cuadro que por sí solo bastó á conquistar á Rosales el principado de la pintura en España. *Isabel la Católica dictando su testamento*, es su obra maestra; en Paris, donde figuraban las obras de todos los artistas del mundo, pudo apreciarse cumplidamente su valer. La grandiosa disposicion del asunto, la inteligente agrupacion de las figuras, el expresivo semblante de la reina, sentido y pintado con asombrosa verdad, la admirable difusion de luz que baña la escena, la bravura con que están ejecutadas las ropas y los accesorios, el relieve de los cuerpos, la gradacion de las tintas, todo, en suma, respira

una majestad, denota una fuerza, revela una fantasía, que con razon dominan y subyugan el ánimo del espectador. La misma palidez que parece extenderse por todo el lienzo, da más propiedad á la idea que representa, y le presta ese aspecto misterioso y triste que tan bien cuadra en torno al lecho de un moribundo. Ante esta obra singular del talento de Rosales, paréceme que veo, como por mágico conjuro, evocadas las sombras de todos nuestros artistas del siglo de oro de la pintura. Tanto es castiza y bella, tanto ostenta las cualidades sobresalientes en aquellos, que se me antoja que Alonso Cano le ha concedido la perfeccion de su dibujo y el hábil empaste de sus tintas; Rivera la varonil y potente riqueza de su claro-oscuro; Zurbarán el inteligente plegado de sus ropas, y, por último, Velazquez su sobriedad, su naturalidad, su maestría portentosa de pincel: Murillo su fuerza expresiva, sus tonos cálidos, su espíritu creador, delicado é ideal.

El éxito alcanzado con notoria justicia por esta gran tela, impulsó al artista á emprender otra empresa de igual magnitud, y entónces concibió é hizo los primeros apuntes de su obra maestra de pintura mural, de *La muerte de Lucrecia*. Pero como este cuadro no quedó concluido hasta 1871, y ántes terminó otros, me ocuparé ahora de estos.

Dos lienzos parejos, en los que se acentúa más y más el estilo peculiar de Rosales, se ofrecen á mi exámen desde luego. *La entrega de doña Blanca de Navarra al captal de Bruch*, y *D. Juan de Austria presentado al emperador Cárlos V en Yuste*. El primero es una mezcla extraña de rasgos magistrales y destellos de génio, y de incorrecciones y descuidos que no cometeria un principiante; la manera como está ejecutado, sorprende si de cerca se mira, porque va más allá en la franqueza, en la negligencia mejor dicho, del toque, que Velazquez y Goya: el empleo en algunos puntos de un color puro sin gradacion de tintas ni aplicacion de sombras, sino bruscamente recortado por una línea oscura, desagrada tambien un tanto, así como la equívoca disposicion de algunas figuras y el abandono que el dibujo denuncia á veces. Y sin embargo, y pese á tales defectos, el cuadro se gana muy presto la voluntad del espectador, que no ve al cabo sino la fuerza prodigiosa de su entonacion, la saliente verdad de sus términos, el movimiento enérgico de alguna cabeza, el pincel, en suma, ámplio, varonil y osado que ha impreso sobre la tosca superficie tales prodigios. Inicia este cuadro, á mi entender, lo que pudiera llamarse la tercera manera de Rosales: apellidando primera á la que débil, disfuminada y dulce manifiestan sus obras más antiguas, y segunda á la que se ostenta poderosa y soberbia

en *Isabel la Católica*, y en la que sin perder el gusto en el empaste y la armónica escala de tonos, aparece ya el artista más vigoroso y acentuado. La tercera manera, que fué la definitiva y conservó sin modificacion apenas hasta sus trabajos postreros, se caracteriza por cierta rudeza en los toques, mucho calor en las tintas y un colorido brillante á la vez que severo, y que acusa como origen una expléndida paleta.

Al género últimamente mencionado pertenece, como es de suponer, el segundo cuadro, *La presentacion de D. Juan de Austria á Cárlos V*, y es, en mi concepto, una de las concepciones más felices de Rosales, y en que más ha evidenciado su talento y su destreza. Ya se mire bajo el punto de vista de la composicion, ya de la expresion, ya de la hechura, el cuadro, á pesar de sus modestas dimensiones, es una joya: tan sábia es la primera, tan justa la segunda, tan firme la tercera. El César de Alemania, recostado en un ancho sillon y cubierta la parte inferior de su cuerpo por una rica tela de abrigo, se vuelve con semblante de benevolencia, que no excluye la majestad imperial, para ver al lindo mancebo que se inclina respetuoso y tímido, el birrete entre las manos, miéntras su ayo D. Luis de Quijada, sóbriamente vestido de negro, lo presenta á su padre; los cortesanos se agrupan detrás formando como un semicírculo, y en sus diversas actitudes expresan sus diversas impresiones; detrás del emperador, y junto á una chimenea monumental, se distinguen, impasibles en su apostura, algunos monjes. La figura de Cárlos V es quizá una de las más perfectas que han nacido del pincel admirable del artista: la ventana junto á la cual se encuentra, la luz que por ella recibe, sus reflejos en la chimenea, todo, el conjunto y los detalles, el pensamiento, como la ejecucion, todo es sobresaliente, todo revela la potencia creadora de la mente que dió vida al cuadro. Iguales elogios pueden tributarse á los restantes personajes de la escena, especialmente á la del príncipe y algunos de los cortesanos: la perspectiva lineal está estudiada con notabilísimo provecho, y fijando los ojos y el espíritu en aquel cuadro, es como se puede, en suma, estimar en todo su precio la inteligencia de Rosales.

De la misma época aproximadamente que los cuadros anteriores son algunos retratos, género que, como todos los pintores de figura, cultivó tambien el nuestro, y que es, por regla general, el que más conviene, bajo el punto de vista de los intereses materiales, porque si es muy reducido el número de los que encargan ó compran cuadros de composicion, no lo es tanto el de los que quieren ver reproducido su rostro por medio de los colores que dan vida al lienzo. Rosales retrató, pues, y sin negarle la

aptitud que para todo linaje de obras pictóricas mostraba, y sin desconocer que en ninguna de ellas se eclipsaba su génio, ni flaqueaba su habilidad, creo, no obstante, que su naturaleza artística no se avenia tan bien á esta como á otra especie de trabajos, y que esos primores de ejecucion y esa finura de pincel que los retratos han menester por lo comun, no armonizaban, sino muy débilmente, con el desenfado y la osadía de sus trazos. Varias personas notables fueron reproducidas por el pincel de Rosales; y entre ellas, la que en mi concepto salió más acabada y perfecta, es el célebre orador D. Antonio Rios Rosas, cuya cabeza leonina y cuyos rasgos fisonómicos, en los que brillaba el ardiente y terrible impulso de su talento, hallaron en la paleta del pintor elementos adecuados para brotar con vigor y con fuerza poderosas; quizá se deba la excelencia de este retrato á que, por medio de esas misteriosas afinidades de las inteligencias privilegiadas, se identificaba el estilo oratorio de Rios Rosas con el estilo artístico de Rosales, tan semejante á aquel en apariencia.

Entre la categoría de retratos y la de estudios pueden clasificarse dos figuras de medio cuerpo: *Campesinas napolitanas*, que pintó el año 1866 nuestro artista, que tienen una vida y una frescura de color que encantan, cuyos contornos están recortados del modo singular que empleaba Rosales, cuyo claro-oscuro ofrece tambien mucho de personal y característico, y cuyo conjunto es, en verdad, muy bello.

Tócame ahora tratar de otra de las producciones más aventajadas y culminantes del mismo artista, de *La muerte de Lucrecia*, cuadro que terminó en 1871 para la exposicion que se celebró aquel año en Madrid, y que por su singular aspecto promovió encontrados debates, siendo ensalzado por los unos con hiberbólico extremo, y por otros rebajado con notoria exajeracion. La *manera* que en este lienzo extremó Rosales y que tenia un sello personal inconfundible, era causa ocasional de tantas controversias, Nuestros modernos artistas se apasionan por lo comun ciegamente del estilo suelto y abocetado y del toque fuerte y violento, cifrando toda la fuerza del cuadro en el color y buscando el vigor de la tonalidad áun á costa del dibujo y del empaste: *La muerte de Lucrecia* está pintada de tal suerte, el pincel ha dejado en aquel lienzo impresas sus huellas con tanta ligereza y osadía, el colorido es tan sóbrio, tan varonil, tan rudo que degenera en afectado, mostrando un predominio sobrado de tintas grises y amarillentas, á la manera del *Grecco*; los trazos del color acusan apenas los contornos precisos, y las manchas del mismo se cortan con una rigidez extrema; tales condiciones enamoraron á los *realistas* modernos que tuvieron y

diputaron tal cuadro como el prototipo de la pintura contemporánea. Los pintores más afectos á la pintura del procedimiento, más dados á la delicadeza y precision de la hechura, más escrupulosos para con las reglas y preceptos, vieron en aquel cuadro un alarde de individualismo, un propósito preconcebido de poner altamente de relieve la entidad artística de Rosales, y pidieron que el cuadro se acabara más para juzgarlo, sin aceptar entre tanto aquel *modo de hacer*, ya convencional, en fuerza de su aparente naturalismo.

En mi concepto, asistia razon á entrambos partidos: el cuadro traspasaba en su forma un tanto los justos límites que el estilo más suelto, el de Velazquez y el de Goya, por ejemplo, imponen; en su composicion no habia presidido todo el estudio conveniente, pues las figuras de los hombres dan en innobles ó vulgares; un cuerpo inanimado y muerto á cuya cabeza falta, por lo tanto, la expresion, el alma, que es lo que acredita más el génio del pintor, aparece en primer término y como principal, y por último, el personaje que levanta el puñal ensangrentado, Bruto, es equívoco en su actitud, y es fuerza recurrir á la historia para determinar exactamente el papel que juega en aquella escena terrible. Tales defectos, que deslustran quizá en parte, la obra, no cabe negar ni ocultarlos. ¿Supone esto, sin embargo, que el cuadro pertenece á la especie de los adocenados ó vulgares, que denota decaimiento de su autor, que marca un principio degenerador en su aptitud artística? Nada de eso, á mi entender: *La muerte de Lucrecia* revela con más claridad que otra produccion ninguna, la ardiente inspiracion de Rosales y el empuje soberano de su pincel; aparece allí en toda su plenitud la energía y la destreza de su mano, y bajo las grandes masas de color sobre aquel lienzo amontonadas, palpita candente, como el cráter bajo la áspera corteza de la montaña, el fuego abrasador y vivificante del génio.

No hay sino fijar por algun espacio la atencion delante del cuadro; no hay sino parar mientes en la magnífica brillantez y frescura de su colorido, sólo comparable, á pesar de su exageracion, al de Tiziano; en la grandeza y dignidad del trazo, en la virilidad que toda la composicion respira, para fijar el juicio respecto al pintor y reconocer que así como Shakespeare en medio de sus aberraciones y bajezas de estilo, se levanta siempre á las regiones sublimes á que tan sólo llegan las águilas de la inteligencia, así Rosales, aún cuando se extravía por las veredas á que le arrastran la impetuosidad de su mente y el ardor de su fantasía, dá muestras relevantes de la riqueza de su paleta y de la nobleza de su pincel.

El mismo año 1871, pintó tambien Rosales un cuadro, que si bien inferior al que acabo de examinar en dimensiones é importancia, le iguala en solidez de ejecucion y le aventaja en belleza. *Hamlet* y *Ofelia*, son los personajes que en el lienzo figuran, y el autor representa con ellos la escena del drama prodigioso del poeta inglés, donde el caviloso príncipe, en las manifestaciones de su extraña y misteriosa locura, habla á la pobre Ofelia en términos bruscos, desabridos y crueles. Rica de poesía y de verdad á un tiempo aparece la obra que menciono; á un lado la hermosa niña cubre su rostro con la mano, presa de la angustia que las palabras de Hamlet la producen; éste, plantado en singular apostura, la coge otra mano y la increpa con torva faz; un perro se aproxima como olfateando la desgracia, y en segundo término, medio ocultos trás el tapiz que cierra la puerta, asoman el fratricida monarca y su débil cortesano Polonio. A una excelente casta de color, cuyas tintas alcanzan una perfeccion admirable, á una corporeidad en las figuras que asombra, á un estudio de los términos y de la perspectiva aérea y lineal, sábio y concienzudo, se agrega un profundo conocimiento del asunto y una completa identificacion con el pensamiento generador del mismo. Allí se siente la atmósfera sombría, triste y nebulosa, que envuelve en sus velos á la gran creacion de Shakespeare: allí aparece en la figura de Hamlet esa vaguedad é incierta luz que caracterizan su especial naturaleza; allí la blanca figura de su amante se destaca de los tonos oscuros del cuadro, como se destaca en el drama su pureza, su amor y su idealidad, entre las figuras siniestras, incoloras ó sombrías que la circuyen; allí se halla, por fin, la desconfianza y la traicion siempre en acecho con el recelo y el temor que del crímen han nacido. Y aparte de estas tan notables armonías entre la idea y su expresion, entre el cerebro que concibe y la mano que obra, ¡qué perfeccion en los detalles! ¡qué realce en las figuras! ¡qué fiedelidad en la copia del natural! ¡qué ambiente, que claro-oscuro, qué luz! En mi concepto y dadas las condiciones que los determinan, nada pintó Rosales de tan bello, despues del *D. Juan de Austria,* como el *Hamlet* y ambos son como dos flores, dos rosas de hermosísimos matices y embriagador perfume, que brotan esbeltas y lozanas de un mismo tallo.

En Múrcia, donde asimismo, segun creo, pintó Rosales el cuadro antedicho, dió feliz término á otros dos: *La venta de novillos* y *El naranjero*, escena y tipo del país. Ya más vulgar y nimio el asunto, los cuadros han de ser simplemente naturalistas, y paréceme escusado decir que en ellos despliega Rosales con notable gallardía todas las notas del brillante pentágrama de su color. El primero especialmente, se distingue por la frescura

y calor de sus tintas á las que se une una gran precision en la copia del natural y una gran verdad en las actitudes y las fisonomías; el toque allí es sólido y seguro como nunca, y la agrupacion de labriegos que toma parte como actores ó espectadores en la venta de las reses, responde tan cumplidamente á las leyes del arte como á las de la verdad.

El estudio de un pintor ejecutado tambien en la última época del insigne artista, es un lienzo de escasa magnitud, de forma abocetada y confusa que no parece distribuir bien los contornos, las sombras y los términos; pero que sin embargo, y con sólo dirigirle una ojeada, se admira en él la imposicion de una mano inteligente y maestra.

Aparte de muchos trabajos de mayor ó menor importancia que de Rosales existen, pero que no conozco, pues no hay facilidad para ello; recuerdo algunos bocetos y estudios, gérmenes y apuntes de futuro, cuadros, realizados unos, perdidos otros con la muerte del artista, que complace examinar por el talento que atestiguan sus ligerísimas pinceladas y sus rasgos apenas determinados; valiosos por tal concepto estos esbozoss parécenme como las crisálidas latentes que vuelan luego por el ancho espacio vestidas con las galas expléndidas de la mariposa.

De propósito he dejado para lo último tratar de la que fué tambien la última obra de Rosales, de *Los Evangelistas*, dos de los cuatro que se le habian encargado, como es sabido, para la cúpula de Santo Tomás.

Nunca, que yo sepa, se ejercitó Rosales en la pintura religiosa, decaida hoy de su antiguo apogeo, y la historia, el drama ó las costumbres sugerierónle únicamente argumentos que engendrar sobre la tela; la leyenda bíblica de los cronistas de Jesús, sus figuras que, emblemáticas, han inventado la fé y perpetuado la tradicion, abrian ancho campo á la imaginacion del artista, y deparábanle nuevo y distinto palenque en que medir y alardear sus fuerzas. Como Miguel Angel, que en su obra póstuma *El juicio final*, ostentó mayor suma de ciencia de génio, así Rosales en *Los Evangelistas* mostró á mi ver lo más relevante de sus dotes. Por la grandiosidad de la ejecucion, por la majestad de su apostura, por el vigor de sus contornos, aquellas dos soberbias creaciones recuerdan tambien los portentosos frescos, de líneas hercúleas y concepcion titánica, que la mano potente de Buonarrota dejó sobre los elevados techos de la Capilla Sixtina.

Yo no sé á qué prestar mayor respeto y entusiasmo en esos *Evangelistas* producto del génesis fecundo de un pintor, si á sus cabezas, inclinada por el estudio, venerable por la ancianidad, majestuosa por sus líneas la de Mateo; elevada al cielo de donde recibe la inspiracion, gallarda en su apa-

riencia, sublime en su expresion la de Juan; si á sus miembros gigantescos, trazados con un brio y amplitud que asustan, si al estudio escultural de los paños, plegados con sin igual grandeza, si al conjunto, en fin, ó á los accesorios de ese postrer esfuerzo de la mente y del brazo del artista.

Los Evangelistas son el testamento de Rosales; con ellos lega á la posteridad, dolorida por su muerte, admirada por su vida, el destello radiante de un crepúsculo de gloria, el testimonio irrecusable de su valía, la prueba tangible de sus fuerzas; testamento de solas dos páginas, pero páginas tales como no se han escrito hace dos siglos; testamento que debe ser mirado con ferviente amor, con pesar intenso, porque en él se lee la voluntad del artista, el estilo del pintor y la firma del génio.

III.

SU IMPORTANCIA.

¿Es Rosales el creador de una nueva escuela ó representa la continuacion de la antigua y clásica española? ¿Ha influido en las corrientes pictóricas de su tiempo ó se ha dejado influir por ellas? ¿Significa su personalidad artística el comienzo de la regeneracion de nuestra pintura, el período de su plenitud ó el primer síntoma de su decadencia?

Por más que parezca extraño y paradójico, es lo cierto que, en mi opinion, á todas estas preguntas puede contestarse afirmativa y negativamente á un tiempo, ó mejor dicho, que puede contestarse afirmativamente á preguntas opuestas; y es que en la corta existencia de Rosales hánse presentado diversos problemas y agitado distintas tendencias, determinando por lo mismo, así en el individuo como en la sociedad, la época de crísis, de incertidumbre y de lucha por que atravesamos.

Procederé al análisis de las preguntas con que he encabezado esta tercera parte de mi trabajo, y expondré las respuestas con toda la lucidez que mi flaco ingenio me permita.

«¿Es Rosales el creador de una nueva escuela ó representa la continuacion de la antigua y clásica española?» Si el desprenderse por completo de las trabas que habia impuesto á la pintura el estilo ficticio y amanerado de la primera mitad de este siglo, si el romper con ciertas convenciones impuestas por el uso, si el ir más allá que todos los que con más ó ménos fortuna habian emprendido la rehabilitacion del arte enfermizo y extraviado,

si el caracterizarse por una manera atrevida, enérgica y en extremo difícil por su misma sencillez, si el usar de un color muy sóbrio, de unos contornos muy vigorosos, de una entonacion muy severa y reflejar de un modo inconfundible la personalidad del pintor, constituyendo un estilo propio é individual á toda costa; si todo esto, repito, es crear una escuela pictórica, Rosales la ha creado; pero tambien al propio tiempo Rosales, comprendiendo con su percepcion esquisita que era necesario acentuar y aventajar la doctrina práctica del arte dominante ya á la sazon, retrocedió para beber en los manantiales puros, limpios y abundantes de la antigua escuela española del siglo de oro y de la italiana, que tanto influyó en ella y que tanto pudo conocer y estimar en Roma. Bajo este concepto, estableciendo la relacion que existe entre el vigor y naturalismo de Rosales en la ejecucion y los que distinguen á Velazquez, así como reconociendo las armonías que unen el colorido de sus cuadros con los de la escuela veneciana, presto se comprende que Rosales, sin ser jamás plagiario ni aún imitador de estilo alguno, se empapó de los buenos modelos, sobre todo españoles, desdeñando los reputados como maestros en lo moderno, y sin perder un punto el sello que distingue á sus producciones, y las hace reconocer entre mil al primer golpe de vista, trató y consiguió sin duda, que desapareciendo la solucion de continuidad que entre la pasada y la presente escuela existia, renaciese en todo su explendor aquel estilo característico de España y que á tan alto puesto elevó la pintura indígena. Considerado así, pues, Rosales es el continuador de lo antiguo.

Pasemos á otra pregunta. «¿Ha influido en las corrientes pictóricas de su tiempo ó se ha dejado influir por ellas?» Ha influido en cuanto la tendencia general á la hechura suelta y vigorosa, acentuada ya por diversos artistas en obras varias, parece como que recibió su sancion al ser adoptada y extremada por un pintor cuyo ingenio y bizarría le conquistaron tan presto el trono de la pintura española. En este sentido, pues, Rosales dió poderoso impulso al carácter general de la misma en esta época y formó una verdadera secta, de imitadores unos, de apasionados otros, que con el pincel en la mano fueron, como los discípulos de Cristo, predicando el evangelio del arte por todos lados.

Se ha dejado influir, en cambio, por las corrientes pictóricas modernas porque la inteligencia de Rosales se abrió como un capullo y alcanzó su madurez como una fruta, cuando la luz y el calor necesarios para abrirse y madurarse procedian de un foco ya brillante cuyos elementos constitutivos eran los que he expresado ya, y que arrancando de la

tradicion se han modificado un tanto por la accion del tiempo. El estilo franco que él promulgó, el naturalismo (por otros lastimosamente confundido con el materialismo) que por su talento y predominio adquirió fuerza de ley en el arte, existian ya, más ó ménos embrionarios, cuando su pincel balbuceaba frases de color en el reducido espacio de la tela.

Más difícil es de satisfacer la tercera pregunta por lo complejo de su índole y por lo incierto de los hechos en que pudiera sustentarse la respuesta.

«¿Significa la personalidad artística de Rosales el comienzo de la regeneracion de nuestra pintura, el período de su plenitud ó el primer síntoma de su decadencia?» En cuanto al segundo extremo de los tres que componen la pregunta no vacilo en contestar negativamente. Si algunos cuadros de Rosales, aisladamente considerados, le aclaman y diputan como el primer pintor español moderno, si llega en los mismos á su apogeo la belleza del color y del estilo, no por ello—quizá á causa de la corta existencia del artista—llegó á su última y suprema perfeccion, como llegó en Roma con Rafael, en Venecia con Tiziano, en Lombardía con Corregio, en Alemania con Durero, en Holanda con Rembrandt, en Flandes con Rubens y en España con Murillo. Y es que no basta para calificar á un pintor como símbolo de una nacion y de una época la bondad de sus obras, es menester la cantidad y la importancia y grandeza de las mismas; y Rosales, á quien —seguro estoy—no faltaban bríos para llevar á glorioso término peregrinas aventuras y portentosas hazañas, sólo ejecutó dos obras de verdadera significacion: *La muerte de Isabel la Católica* y *La muerte de Lucrecia*. No ha podido, pues, fijar la planta, ya firme y ligera, de la pintura española contemporánea; y por más que como guia esperto y como maestro diestrísimo la inclinó por el camino de la fortuna y de la victoria, la misma violencia de su empuje y la propia osadía de su brazo la pusieron en grave riesgo de extraviarse ó de caerse. Y hé aquí cómo el encadenamiento de las ideas nos lleva á plantear la cuestion suscitada por la tercera parte de la pregunta que, á la vez, y por más que semeje con método inverso y absurdo, se enlazará con la primera, aún no resuelta.

Sí; Rosales, como á todos los génios ha solido acontecer, introdujo en sus discípulos, por la exageracion, la decadencia. Los génios, por lo comun, se determinan por lo original, por lo brillante, por lo enérgico de sus concepciones apartándoles de lo vulgar que se queda bien pronto muy por debajo de ellos. Los imitadores y secuaces, no contando con las alas que la naturaleza les dió á sus modelos, como las dió á las

águilas, las pretenden fabricar y el descalabro de Icaro se repite por lo tanto con frecuencia. Así se ve como traducen la originalidad por extravagancia, la brillantez por oropel, la energía por dureza; tiénese en el dia por gran número de artistas el bocetar por pintar, el manchar el lienzo con trazos informes que se realzan por el contraste y que suelen agradar por su misma rareza, como desempeñar á la perfeccion su cometido, sin conocer que sólo cuando una inteligencia superior guia la mano puede ésta recortar las sombras con la ferocidad de Ribera ó crear la luz con la temeridad de Rembrandt.

Rosales no inició la regeneracion de la pintura española que abatida hasta pocos años atrás, renacia de sus cenizas como el fénix y volvia de su letargo en brazos del espíritu creador del arte, como Psiquis en brazos del Amor. Una ilustre pléyade de ingénios habia ya refrescado sus marchitos laureles cuando ciñó los suyos Rosales, y la habian arrancado de la afeminacion y debilidad en que yacia desde que agonizaba en brazos de Giordano y de Mengs; avivando sus formas, nutriendo sus tonos y fortificando sobre todo su colorido, la vestian ya con el decoro que á la pintura española convenia. Aún existian empero, algo de manierismo, de encogimiento, de hueco en su naturaleza, y Rosales rompió la última envoltura que la sujetaba al pasado para mostrarla en todo su poderío, de igual suerte que el hinchado globo lleno ya del gas que lo eleva y arrebata, balanceándose con enorme empuje, majestuoso en su aspecto y fuerza, lánzase potente y rápido á la altura, cuando una mano inteligente corta al fin su última amarra.

En nuestro país, y como suele acontecer, la pintura ha seguido el propio camino que la literatura. Cuando florecian Calderon, Cervantes y Quevedo, florecian Velazquez, Murillo y Ribera, y cuando á últimos del anterior y principios del presente siglo pareció extenderse un velo de sombra, de olvido y de muerte sobre la política, el progreso y el poder de España, se oscurecieron hasta desaparecer en las tinieblas las letras y las artes, y solamente en el trascurso de más de un siglo lanzaron algunos reflejos que por más que procedieran de ingénios preclaros, antójanseme débiles y tibios. La poesía, la literatura en general tuvo algunos representantes dignos de mencion, si bien maleados los unos por las últimas influencias del culteranismo y coartados los otros por las rígidas vallas de un clasicismo que afectaba la correccion y tambien la inmovilidad de la escultura. Sin embargo, mientras suenan con justo título, á pesar de los mencionados defectos, los nombres, entre varios, de Luzan, de Moratin, de Cadalso, de Melendez,

de Jovellanos, de La Huerta, de Lista, y más tarde y de mayor brillo rodeados, los de Cienfuegos, Quintana, Espronceda, Zorrilla y otros, ni un solo nombre de pintor digno de alabanza—excepcion hecha de Goya—óyese pronunciar, y sólo cuadros adocenados, frios y sin sabor ni inspiracion produce el arte, mal que pesara á las academias que los monarcas instituyeron para sostener y fomentar su importancia. Los poetas indicados en la segunda série de mi enumeracion, introdujeron en España la idea moderna, la revolucion literaria, que tanto habia menester, y la escuela romántica, nacida en Francia al fragor de ardiente combate, trajo tambien aquí sus influencias, despertando el dormido entusiasmo, renovando la savia que parecia muerta en nuestra poderosa constitucion intelectual, lanzando á los vientos los ecos palpitantes de una poesía brillante y fogosa, y produciendo tambien la escuela hiperbólica y degenerada que del romanticismo nació muy presto.

Este sacudimiento que experimentaron las letras en España, no se extendió á la pintura, que siguió inmóvil y en apariencia sin vida como aquellos sacerdotes indios sumidos en éxtasis mortal y perpétuo, y sólo muy recientemente ha empezado su revolucion, ha tratado de renacer á nueva y poderosa vida y se ha lanzado con arrojo y gentileza, al campo, siempre fecundo, abierto ante sus pasos. Este movimiento que tiene asimismo muchas relaciones armónicas con el romántico, ya indicado, se caracteriza como aquel por una preponderancia del realismo, de la audacia de la forma, de la fuerza del color y del calor que, si bien levanta y enaltece el arte, le obliga en cambio á bordear precipicios junto á los que vacila si no rueda.

Considerada así la pintura moderna, Rosales puede considerarse como el Victor Hugo de la misma. Como el autor de *Hernani* busca el de *La muerte de Lucrecia*, los contrastes, las antítesis como primordial recurso; acentúa vigorosa, terriblemente sus figuras; no las presta la delicada belleza que lleva cierta paz al ánimo; prescinde denodadamente de muchas reglas y prescripciones del arte, para imprimir el sello indeleble de su personalidad, el *yo* segun diria un filósofo, en sus obras y sostener á todo trance ese estilo característico y genial. Pero Victor Hugo ha vivido, vive largos años, mientras que Rosales ha muerto al empezar la madurez de su inteligencia, y por eso aquel más fecundo, más sábio, ha podido abarcar una suma variedad de producciones, así como una gran cosecha de triunfos; en cambio Rosales no llegó á desviarse hasta el punto que el singular poeta de *L'année terrible*, ni á extremar su *parti pris* (como dicen los franceses) hasta degenerar en un gongorismo de nueva especie.

Pero aún hay que consignar un rasgo distintivo de Rosales y que acrecienta su significacion y valía; mientras que la mayor parte de los prosélitos de esa moderna escuela realista, se limitan por lo comun á reproducir la naturaleza sin propósito ulterior que les guie, ni pensamiento creador que combine los elementos que aquella ofrece, por lo cual y á mi juicio, decae mucho el mérito de cuadros en verdad ricos de entonacion y colorido; Rosales ajustaba sus trabajos al molde que habia formado en su cerebro, acuñaba con el troquel del entendimiento los productos de su brazo y ántes de tomar de la paleta las tintas que habia de extender sobre el lienzo, tomaba de su mente los perfiles, los colores y la luz de las ideas.

Siempre existe en sus cuadros un asunto, siempre han sido razonados ántes de pintarse, y esta cualidad, la primera en toda obra del saber humano que para ser buena ha de ser útil, en el sentido de que ha de conducir á algun fin legítimo ó despertar algun sentimiento noble, aquilata mucho el precio de los mismos y le eleva muy sobre el nivel de los artistas que con la palabra y el pincel sostienen que sólo la forma debe imperar en las obras de arte, y que éstas merecen mayor ó menor suma de admiracion, respeto y estima, segun mayor ó menor sea la belleza de su fisonomía exterior.

De haber gozado Rosales de más vida y en su vida de más salud, hubiera podido quizá propagar esta doctrina entre esos sacerdotes de la pintura que tienen por religion la idolatría, el culto de las imágenes, y así como su talento avasallador y su maestría singular le captaron el aplauso y le ganaron la jefatura de una escuela, que para provecho del arte siguen muchos, le hubieran permitido ensanchar su esfera de accion y agrandar sus horizontes, donde el ideal ha de ser siempre y necesariamente el astro que más brille.

La prematura muerte y la enfermiza existencia de Rosales han sido una fatalidad para la pintura española de nuestros dias; si es sensible por extremo el fallecimiento de una individualidad tan potente y rica en altas prendas; si es dolorosa sobremanera la pérdida de un artista que tantos láuros podia haber ceñido y tanta gloria conquistado, lástima es aún más tal vez, la desaparicion de un hombre, que simbolizaba un principio, una época, una escuela, que podia con su génio haber llevado la luz á todos los extremos del arte español, que podia haber encauzado sábiamente su raudal impetuoso y que podia, en fin, haber legado á sus descendientes algo más que la virilidad de sus contornos, la riqueza de su color, y la realidad de sus composiciones; podia haber legado el hábito de pensar ántes de ejecutar, y

la tendencia á someter todas las producciones de la mano al influjo y dominio del pensamiento.

Y no extrañen mis lectores que insista tanto sobre este punto, porque es el que más conviene poner de manifiesto al tratar de pintura en España, y es el que revela sin amaños ni subterfugios la inteligencia de un artista.

En resolucion, y para terminar. Rosales, sábio conocedor de la perspectiva aérea y lineal, buen dibujante, diestro componedor y gran colorista, artista á más de corazon y de cabeza, apareció en el cielo de la pintura pátria como el astro de más explendor y luz más intensa que brillára en él há luengos años, y su muerte debe causar honda afliccion y pesar acerbo, porque en el mundo terrestre no suelen los astros, como en el sideral, extinguirse en el ocaso para reaparecer luego con el mismo fulgor y mayor vida.

LUIS ALFONSO.

BERNABÉ VARONA

(BEMBETA)

Sr. Director de la REVISTA DE ESPAÑA:

Gobernando la isla de Cuba el general Caballero de Rodas, y dirigiendo personalmente las operaciones militares del Departamento Central, en 1870, fueron sorprendidas por nuestras columnas las fuerzas insurrectas que mandaba Bernabé Varona (a) Bembeta. Dejó éste en el campo la bandera, los bagajes y su propio equipaje, que contenia papeles curiosos, uno de ellos su autobiografía, que he conservado inédita, y que si no ofrece interés bajo el punto de vista literario, lo tiene grande para los que estudien la historia de la rebelion en Cuba, y es de oportunidad entre la coleccion de escritos que en estos momentos se dan á luz para investigar lo que atañe á la cuestion *Virginius* y á la ejecucion en Santiago de Cuba de los desdichados tripulantes del buque, entre los que era Bembeta el más caracterizado.

En este concepto remito á Vd. copia del original autógrafo por si la considera merecedora de insercion en su acreditada REVISTA, quedando su atento y seguro servidor,

CESÁREO FERNANDEZ DURO.

Madrid 28 de Febrero de 1874.

«Nací en el Camagüey el 23 de Noviembre de 1845. El 24 de Diciembre de 1852 quedé huérfano de padre. En Marzo de 1853 solicitó un antiguo y buen amigo de mi padre (Manuel Arteaga) que se hallaba expatriado en los Estados-Unidos por aquella época, á consecuencia del malogrado alzamiento del 51, se le concediese rendir tributo á la amistad educando con

los suyos al hijo de su mejor amigo: mi madre accedió reconocida á sus deseos, como era natural, y en Mayo del mismo año me embarqué para New-York, donde permanecí hasta Setiembre de 1856, en que regresé á mi pueblo natal con la intencion de continuar mis estudios.

»Circunstancias hicieron que el Sr. Arteaga no pudiese continuar dirigiendo mi educacion, y permanecí en el Camagüey hasta Abril de 1859, época en que volví á los Estados-Unidos á continuar mis estudios por disposicion de mi madre, continuando algunos meses más, pero ya cansado de la *patria potestad*, resolví separarme del colegio, y lo verifiqué á la edad de 15 años. Desde entónces he tenido una vida borrascosa ocasionada por mi carácter independiente. Enemigo acérrimo de España, y con los principios que me habian nutrido en el país de la libertad (E. U.) se me hizo insoportable la dominacion del tirano. Desde entónces comencé á trabajar con la única clase de la sociedad que manifestaba tener gusto en oirme (la de color). Siempre falto de recursos me era imposible salir adelante en ninguna de las muchas conspiraciones que fraguaba contra la dominacion española. Muchos fueron los viajes que dí, no sólo por toda la isla, sino desde ésta á Mejico y New-York, buscando siempre elementos y valiéndome para ello de todos los medios. Pero á pesar de mis esfuerzos ninguno ó poco resultado obtuve hasta el año de 1864, en que perseguido con encarnizamiento por el gobierno, á consecuencia de un motin que tuvo lugar por esa época entre militares peninsulares y paisanos cubanos, y del cual fuí yo el único motor, tuve necesidad de embarcarme escondido por el Puerto Piloto á Cayo Romano, desde allí á Nassau y de éste á New-York, donde encontré al general M. Quesada, á cuyo lado trabajé hasta el año de 1866.

»Instruido dia por dia, tanto por los papeles públicos de Cuba, como por las cartas privadas de las vejaciones é injusticias de todo género de que estaban siendo víctimas mis compatriotas, se me hizo insoportable conformarme por más tiempo con el lento y pobre resultado de nuestras maquinaciones en New-York. Resolví, pues, pasar á Cuba, arrostrarlo todo, y hacer la guerra á España en todas las formas y sin detenerme en los medios. Convoqué los hombres de color que en otra época me habian ayudado á levantar el espíritu de las masas, y con ellos y algunos jóvenes ricos del país, que no sólo me secundaban con su valimiento, sino que además ofrecian voluntariamente los esclavos para dar el ejemplo á los otros hijos de Cuba, que fluctuaban ante la idea de perder esa parte de sus riquezas, fraguamos una conspiracion que debió estallar en el mes de Ju-

mo de 1868 en la misma poblacion. Pactado y convenido esto, pasé á las Tunas, y de allí, con algunas personas importantes, á Bayamo. En ambos pueblos encontré encarnado el patriotismo, y si no completamente de acuerdo en los medios, como lo estábamos en el fin, fácil nos fué entendernos.

»En Bayamo tuvimos una reunion con los hombres más importantes de aquel pueblo, y que más tarde (con justicia) han venido á ser los prohombres de nuestra gloriosa revolucion. Fué tal el desprendimiento de sus intereses, familias, que manifestaron ante la necesidad de romper el ominoso yugo, que al volver al Camagüey no podia ménos de exclamar á cada paso: «Bayamés y patriota republicano, son sinónimos.»

»Lleno pues, de entusiasmo, traje á mis compañeros los elementos materiales que algunos distinguidos patriotas de las Tunas me proporcionaron, y con la justamente concebida esperanza de que seriamos secundados por esos dos pueblos, modelo de patriotismo, resolví poner á la junta cubana del Camagüey al corriente de mi firme resolucion.

»Así lo hice, dirigiéndome á uno de sus miembros: «La desaprobacion de la Junta (me dijo éste) es unánime y á nombre de todos suplico á usted desista de tal empresa por ahora, sin perjuicio de que *tres meses* despues del término que Vd. se ha fijado, nosotros, funcionando con los suyos nuestros recursos, nos lancemos á la revolucion que como usted amamos.»

»No fué esto suficiente para hacerme desistir. Se trató de quitarme los elementos que tantos y tan grandes sacrificios me habian costado. Nada consiguieron porque sus maquinaciones no me sorprendieron. Entónces se dirigieron á los individuos con quienes sabian contaba yo, mas tampoco alcanzaron mucho, porque esta nueva maquinacion tambien la esperaba, y cuando llegó ya estaba preparado para recibirla.

»Viendo que hasta entónces cuanto habian hecho no era suficiente para torcer mi firme intencion, se me convocó á una reunion á la que concurrieron no sólo algunos miembros de la junta, sino varios hombres de aquellos que más merecian mi confianza, como hombres de buen criterio, reconocida probidad é intachable patriotismo. Yo prometí si todos los que allí estaban garantizaban las ofertas de la junta, y todos, como los miembros de ella, pensaban que era inoportuno el levantamiento y que tres meses despues daria un resultado más satisfactorio, yo ofrecia, repito, celebrar un consejo con aquellos de mis compañeros más caracterizados, y abogar allí para que aguardásemos el triunfo prefijado. Resolvióse, pues,

que tuviera efecto la reunion, y la tuvimos, precedida de todas las formalidades posibles, y bajo las condiciones expuestas.

»Larga y reñida fué la discusion, y por fin despues de dilucidado é ilustrado el importante asunto que se trataba, se pasó á la votacion.

»La mayoría optó por esperar, y algunas horas despues citaba yo á mis compañeros, no contento, pero resignado. Me proponia ser fiel á mi compromiso. Mis compañeros, como yo, se resignaron ante lo que suponiamos voluntad del pueblo.

»El 26 de Julio del mismo año de 1868 fuí preso y ántes y despues de estarlo mil denuncias llegaron al tirano y mil tormentos me hicieron sufrir. Cinco dias estuve en capilla sin tener otro mueble que el *infamante garrote* donde descansar mi cuerpo.

»Muchos fueron los esfuerzos que los enemigos de la patria, en union de mis verdugos hicieron para encontrar alguna prueba que justificase su conducta, pero desgraciadamente para mí no la encontraron, y yo me ví reducido á la triste condicion de *perdonado* por un tirano.

»Despues de 56 dias de prision fuí trasladado á la Habana con la custodia correspondiente á los que ellos llamaban *un reo de Estado*, por órden del capitan general de esta ex-provincia; allí fué donde el destino me condujo á aceptar el ominoso *perdon*.

»El dia 13 de Setiembre fuí puesto en libertad. El 1.° de Octubre me embarqué para Nuevitas, y el 3, al desembarcar en dicho puerto, fuí preso por órden del gobernador de nuestro antiguo Puerto-Príncipe, hoy Camagüey. El 10 del mismo mes, á las nueve de la noche, logré fugarme, y sin proteccion, sin auxilio de ninguna clase vagué como barco sin timon por entre escarpadas rocas, siempre rodeado de peligros, perseguido por todas partes, por todas partes denunciado. Estuve ocho dias con sus noches en las montañas de las inmediaciones de Nuevitas, sin que al salir de ellas una sola vez, ya á buscar alimento ó ya para que algun amigo avisase á los mios que se me incorporasen, y con ellos declarar la guerra á la dominacion. Por fin, la noche del 19 logré llegar hasta donde habia uno de ellos, y por su conducto avisé á los demás, que recibieron con júbilo la nueva.

»Afortunadamente supe el glorioso alzamiento de Yara, y me propuse secundarlo con todas las veras de mi alma. Mis amigos, como yo, se convirtieron en soldados de la patria, y desde ese dia, sin cansarnos ni descansar hemos venido haciendo la guerra que el digno Cárlos Manuel inició, y que más tarde nos ha dado á conocer que Cuba es profusamente rica en grandes hombres.

»Esto es cuanto puedo decir á Vd. en cumplimiento de los deseos que me ha manifestado de saber algo respecto á los acontecimientos de mi vida, que están en relacion con nuestra revolucion.

»NOTA. En 1865 fuí preso en Santiago de Cuba por haber provocado un duelo con el administrador de la aduana de aquel puerto.

»En 1866 fuí preso en el mismo pueblo por haber ocasionado algunas heridas y contusiones con un palo á varios peninsulares que barbarizaban al hablar de los hijos de América.

»En el mismo año de 1866 fuí preso en el Camagüey por una cuestion tenida con varios peninsulares. Suelto bajo fianza, y al aparecer ante un alcalde mayor para mi juicio verbal, me crei ofendido por frases vertidas contra los cubanos por la referida autoridad, y le *levanté la mano* (desgraciadamente sin fruto por haberme sujetado todos los demás que allí estaban.) De allí volví á la cárcel.

»En 1868 por haber estropeado (de una pateadura) á un periodista español fuí preso. Y de las demás prisiones ya pongo á Vd. al corriente en mis párrafos anteriores.

»Soy de Vd. atento y seguro servidor.—Firmado.—*Bernabé Varona.*»

LA CREACION

ODA.

¿Quién á la vasta creacion principio
pudo asignar, si el tiempo, la distancia
mueren allí donde lo Eterno habita?
Fué la razon que en su primera infancia
hasta el poder del Hacedor limita.
Un átomo que gira en las intensas
tiniéblas del espacio, el torbellino
que produce tan ténue movimiento
otros átomos junta y las inmensas
moles se forman; deletéreos gases
en su seno combaten y concitan
la destruccion, al extender las bases
de futuro explendor, chocan, se agitan
sobre sí mismas y encendidas vagan
é ígneas cadenas en su torno tienden
que sujetan los orbes que se apagan
al trono de los soles que se encienden.
Y brillan en los cielos,
en los orbes, teñidos de colores,
tienden los mares sus azules velos,
los que en sus lechos ántes rechazados,
en ráudos remolinos de vapores
flotaban por el viento arrebatados.

El espíritu inmenso que encendia
los soles en su esencia,

vió en la materia palpitar el dia,
con armoniosas formas adornada,
en el primer albor de su existencia,
bajo el beso del sol estremecida
que lleva, con la luz de su mirada,
á sus entrañas vírgenes la vida.

La llama del espíritu, la idea,
al soplo del amor brota encendida
y al orbe manda que se forme y sea
y el orbe surge trémulo, candente
como la llama que le dió la vida,
infinito tambien como su fuente.
La creadora llama
en el astro grandioso, en el mezquino
grano de polvo, en profusion derrama
los gérmenes fecundos
que verterán sobre las dos esferas
la exuberante vida de dos mundos
en sus montes, sus mares, sus praderas;
fogosa vida que en las dos recibe
vario color y armónico diseño;
porque en lo grande el infinito vive
y el infinito late en lo pequeño.
En los mares descubre el mónstruo horrendo
su débil presa, y con vigor la sigue,
y ella, del mónstruo amedrantado huyendo,
en los hondos abismos se aventura
y el mónstruo en los abismos la persigue:
una gota no más tranquila y pura
de tal inmensidad, tambien contiene
la misma vida, los horrores mismos;
¡porque la gota transparente tiene
sus víctimas, sus mónstruos, sus abismos!

El mismo impulso engendra el movimiento
que la atraccion universal combina,

á la materia junta en un abrazo
que embellece los mundos y un portento
de formas crea tan ardiente lazo.
Todos al fin universal conspiran:
al rededor de la encencida estrella,
con rapidez vertiginosa giran
masas enorme en su luz bañadas,
y regueros de luz marcan su huella,
por su masa y su luz esclavizadas.
Centro de fuerza colosal, absorbes,
númen de luz, las que al girar desplegan
en torno tuyo los opacos orbes,
sirviéndoles tu gloria de atavío
cuando en tu gloria y majestad se anegan;
dándoles base firme en el vacío
la red de luz que tu poder forjara
y que lejos de tí los lanzaría,
si un solo anillo de la red faltara,
á la region donde perece el dia.
Cuando el imperio de los orbes riges,
dominador en todos, dominado
por otro sol más grande, te diriges
de majestad cercado,
á deponer humilde la corona
que tantos siglos adornó tu frente,
en las aras del sol que te destrona.
Y morirá tu luminosa fuente;
pero verás con esplendor más vivo
brillar tus zonas de verdor cubiertas
y entre la red de su atraccion cautivo
con tus lunas irás, en la alborada
primera de tu vida, cuando muertas
tu noche alegren con su luz plateada.
Y el mismo sol que espera tu venida,
verá tambien, cuando se apague y mueras,
morir su gloria al empezar su vida,
tu cadáver llevando á otras esferas.

Cuando el poder generador se ostenta
con más esplendidez, cuando reviste
forma más bella la verdad, trasunto
del génio creador que la sustenta;
¿porqué á sus ojos resplandece triste,
reflejada su fuerza en su conjunto?
La maravilla inmensa del espacio
proclama su poder; brilla su idea
en la dureza escrita del granito,
que con presion suavísima moldea
y firme influjo su poder ignito;
y con dulce impresion tambien grabada
en la ligera gota,
breve cristal que confia el infinito
y que en las flores vierte la alborada;
en el celaje de vapor que flota
en alas del ambiente;
en los suspiros tristes que modela
en los bosques la brisa; en la estridente
voz de las nubes que al rodar emula
y despierta el furor del mar hirviente;
en todo lo tangible, en las regiones
impalpables, tambien la omnipotencia
de la idea esculpida; el noble sello
del alma inteligencia
que hace á lo hermoso parecer más bello.

Con nota de dulcísima armonía
la creacion entera lo saluda;
ve que es hermosa y le parece fria;
siente su ritmo y le parece muda.
Su pensamiento en ella se dilata;
pero no basta que su luz reciba:
es necesario que en su seno lata,
es necesario que la anime y viva.
Quiere sentirla de su amor sedienta
y que su amor en ella se condense:

es necesario que lo bello sienta,
es necesario que lo bello piense.
Si busca la verdad, halle la ciencia;
al sentir su explendor, venere el arte;
y dígale, si lucha, la conciencia,
que es la virtud su natural baluarte.
Para poderlo comprender, levante
un templo sólo con asidua mano,
y en él la ciencia sus grandezas cante
sobre el altar del corazon humano.

FRANCISCO DE ABARZUZA.

REVISTA POLÍTICA

INTERIOR

Pocas veces en la accidentada historia de nuestra regeneracion política se habrán ofrecido los partidos á la pública opinion, en el estado de intransigencia y de confusion en que hoy se encuentran. Pocas veces, asimismo, habrá sido tan difícil, como lo es en la ocasion presente, el resolver con relativa fortuna los graves problemas que, hacinados por la corriente de los sucesos, se presentan hoy á la meditacion de los hombres revolucionarios y á la resolucion del jefe del Estado.

Hay algo, sin embargo, de fatal y de necesario en cuanto ocurre, desde el momento en que desconocido el sentido verdadero de la revolucion de Setiembre, se extremaron los límites de su esfera de accion, llevando las corrientes, los principios y los acontecimientos á términos de exageracion, que precisamente habian de pedir un retroceso, que la opinion y los intereses alarmados tenian que considerar como salvador y como inevitable.

La ruptura de los partidos revolucionarios á los pocos meses de existir la nueva monarquia de D. Amadeo de Saboya, encendió de tal modo las pasiones y levantó tales obstáculos entre los que un dia aparecieron unidos, para confeccionar la legalidad comun representada en la Constitucion de 1869, que fué imposible ya unirles en términos de concordia, hasta que los mayores desastres y los más negros desengaños, abriendo los ojos á los más ciegos, volvieron á facilitar cierto género de inteligencias que luego ha continuado, siempre entre recelos y entorpecimientos, hasta la fecha memorable del 3 de Enero.

En aquellos dias del verano de 1871, en que los intereses mal avenidos, en que las aspiraciones personales contrariadas, en que la direccion opuesta de las corrientes, en que el escozor de agravios inferidos, en que la ambicion en los unos ó respetables convicciones en los otros, trabajaban por ahondar las divisiones que siempre existieron, como no podia ménos, en los partidos

revolucionarios, en aquellos dias de aturdimiento y de batalla, nosotros, en esta misma publicacion, presentábamos en la medida de nuestra modesta inteligencia las dificultades mil y los inmensos peligros que habian de sobrevenir de romper una conciliacion que era la salvaguardia de la nueva dinastía, el contrapeso saludable de aspiraciones opuestas, la vida necesaria para la consolidacion de las instituciones. No se oyeron los consejos de la prudencia y de la prevision; pudieron más las intransigencias que el cálculo frio y desinteresado; y á la postre, rugientes los partidos de cólera, empeñado el poder gobernante en tachar á los constitucionales de anti-dinásticos, mientras dispensaba su benevolencia en las elecciones á alfonsinos y republicanos; minada así la existencia de aquella monarquía, colocada entre un gobierno que la cohibia y partidos amigos que la miraban con indiferencia, todo se vino á tierra cayendo envueltos entre las ruinas los que más á salvo se creian.

La historia dirá un dia, como ya lo dicen las personas imparciales de todos los partidos, que del rompimiento de la conciliacion de los partidos revolucionarios arrancan todas las desgracias que nos vienen azotando y que traen azotado el país desde el verano de 1872. La historia dirá un dia que la falta de prudencia, que la sobra de ambicion, que el hervor de las malas pasiones, han sido los factores principales de la funesta política que después hasta el dia se ha desarrollado; política en que han preponderado el afan de las represalias, el espíritu de bandería, los impulsos de la venganza, todo, menos el puro y el alto interés de la pátria y de la libertad.

Tantas desventuras y desengaños tan evidentes no han enseñado, sin embargo, nada á los partidos, que son incorregibles. Nada les han enseñado, porque no bien el imperio de los sucesos y los estragos de la demagogia llegaron á juntarlos en la desgraciada empresa del 23 de Abril del año último; más tarde en las conferencias de Biarritz, y recientemente en los sucesos del 3 de Enero, ya los mal contenidos antagonismos comenzaron á reproducirse, y en el corto y trabajoso período de existencia que lleva el gobierno aquel dia constituido, numerosos y perspícuos indicios han salido á la superficie revelando las pasiones estrechas y hasta los objetivos diversos que bullen en la mente de los partidos conciliados.

Así las cosas, y columbrándose la esterilidad de los esfuerzos que se intentaran para mantener la conciliacion, todo el mundo presumia, con razon sobrada, que, obtenida la liberacion de Bilbao, el problema pavoroso de la crísis, á duras penas aplazado, volveria á presentarse demandando, imperioso, una solucion. Así ha sucedido. Un esfuerzo brillante y afortunado del ejército que acaudillaba el señor duque de la Torre ha hecho abandonar á los carlistas las posiciones que venian considerando inexpugnables, y nuestros soldados han podido, coronados de las bendiciones de España, penetrar el 2

de Mayo en la heróica capital de Vizcaya. A esta empresa habian contribuido con bizarría y con inteligencia los generales últimamente nombrados para el ejército del Norte, y entre ellos el señor marqués del Duero. De esta empresa han querido sacar determinadas consecuencias los intereses políticos de bandería, y más desde que se supo á un tiempo mismo no sabemos qué proyectos de manifestaciones, abrigados por algunos oficiales, y el regreso á Madrid del general Serrano, dejando ántes el mando en jefe del ejército al general Concha.

Era un dato más que los espíritus sutiles ó cavilosos sumaban para la esperada crísis, y un nuevo indicio para presumir el resultado probable de ella. No se trataba solamente desde entónces de probar que la conciliacion era imposible por la actitud recelosa de los partidos, por el embrollo de la administracion en las provincias, y por los embarazos que la dictadura encontraba en su camino, faltando en el gobierno la sencillez de una accion uniforme, enérgica, sino que á estas razones se añadian otras, sin duda injustas, cuando se relacionaban con el espíritu del ejército, cuya ley es la disciplina, y cuando además se halla mandado por un hombre de tanta energía, de tanta inteligencia y de tanta lealtad como el marqués del Duero; pero es lo cierto que se utilizaban tambien estas razones, por más triste que para la dignidad de los partidos sea alegarlo, y por más arbitrario que para el verdadero espíritu del ejército sea aducirlo.

Como quiera que sea, las complicaciones de la situacion creada el 3 de Enero se iban acumulando y agravando; y así como unos pensaban y piensan simplificarlas con una política más concreta y más definida en el sentido de las instituciones levantadas el 3 de Enero, que en todo caso habian de remitirse al exámen y decision del país, otros, por el contrario, creian y creen que para no desvirtuar la obra de reconstruccion comenzada, era preciso apagar el colorido de ciertos elementos, echando tambien las bases de una política más definida y más homogénea que la que hasta ahora se ha desarrollado; pero más definida en el sentido de no comprometerse demasiado con las consecuencias naturales del lema político con que la *Gaceta* encabeza todas las disposiciones del gobierno.

La disidencia, como se vé, estribaba en dos cosas: una secundaria, aunque importante, y otra fundamental. Estribaban en saber qué política de las dos alejaba mejor ciertos peligros, y qué política mantendria con más fortuna el derecho de la revolucion. Como la cuestion es realmente compleja, y de resolverse en un sentido ó en otro, las consecuencias pueden ser incalculables, se explica el ardimiento con que los partidos han defendido sus respectivas y distintas soluciones; no descendiendo ahora nosotros á desentrañar minuciosamente las fases todas de tan vasto problema, por haberlo ya hecho, con detenimiento en la última *Revista*, toda ella consagrada al desenvolvi-

miento de un punto que ya sabiamos habia de ser pronto sometido á la deliberacion de los ministros.

Este momento ha llegado; y cabalmente cuando escribimos estas líneas, los ministros se reunen en Consejo bajo la presidencia del señor duque de la Torre, para abordar, no el problema de una crísis ministerial, pues esto daria una idea insuficiente de la magna cuestion que se discute, sino para deliberar sobre los destinos de la legalidad respetada, aunque con carácter interino, el dia 3 de Enero. Si la crísis se resuelve en el sentido de la conciliacion, como la conciliacion está representada por constitucionales, radicales y republicanos de órden; como la conciliacion significa el mantener, por lo ménos, incólume aquella legalidad, claro está que los partidos monárquicos con bandera definida, y áun los partidos que sin tener monarca no renuncian á sus tradiciones, han de sentirse contrariados con el triunfo de una política que no favorece el pensamiento fundamental á que rinden culto; pero si por el contrario se rompe la conciliacion, y una vez rota se constituye un gobierno conservador, como todo lo hace presumir, entónces no hay que maravillarse de que el principio monárquico obtenga por este hecho un señalado triunfo, siquiera se mantenga como se mantendrá en la *Gaceta* la definicion republicana con que se expiden las órdenes y decretos. Las cosas en política son con frecuencia, no lo que dicen en su engañosa exterior estructura, sino lo que contienen en su destilada purísima esencia.

Así lo comprenden los alfonsinos que trabajan afanosos por adyuvar á la formacion de un ministerio conservador, pensando sin duda que la política que este ministerio desenvuelva y las consecuencias naturales de la ruptura, aproximarán á términos de triunfo el ideal por que vienen suspirando. Están en su derecho las parcialidades que tales esperanzas abrigan y no hacen otra cosa que aprovecharse hábilmente de las disensiones de los revolucionarios para adelantar en la obra en que trabajan con empeño. No calculan, sin embargo, los hombres afiliados á esta bandera, que en el estado presente de España, trabajado el país por una desastrosa guerra civil, enardecidas las pasiones como nunca y en la mayor confusion los espíritus, nada adelantarian con obtener un triunfo tan efímero como desastroso. Siempre las restauraciones, con ligeras excepciones, han sido funestas en la historia de los pueblos; más en el estado en que se encuentra el nuestro, con tanta division y subdivision de los partidos; incompatibles con el derecho antiguo los elementos todos de la revolucion de Setiembre, que cualesquiera que sean sus desgracias, son numerosos y doblemente potentes en el dia de una restauracion por la fuerza de las armas; sin doctrina definida ni en lo fundamental ni en los accidentes los partidarios de la monarquía; atormentados de los ódios y de los rencores que son patrimonio de las parcialidades españolas, y tambien de la alfonsina, en todos sus matices, por más que no salgan con caractéres claros

á la superficie; en este dia y con semejantes dificultades, ¿creen que podrian proporcionar al país esa paz y esa ventura por que todos suspiramos?

¡Engañadora ilusion, si alguno la abrigara! La restauracion, en tales condiciones, seria un meteoro sangriento que dejase á su paso rastro tristísimo, y que nos arrojara, como nos arrojaría de nuevo, por el natural rebote de todas las reacciones, en las garras de una licencia desenfrenada. Lo más maravilloso del caso es que no comprendan verdad tan palmaria, y hecho tan repetidamente comprobado, los hombres sensatos que siguen las banderas de la legitimidad. Lo más maravilloso es que estos hombres, desconociendo las enseñanzas de la historia, contribuyan como están contribuyendo en estos momentos de angustiosa y tremenda crísis, á encender las pasiones, á soliviantar el ejército y á provocar la catástrofe. No hay calumnia, no hay recelo no hay habilidad de que no se valgan, mientras se desarrolla trabajosamente la crísis ministerial iniciada, para llevar al ejército sospechas aleves, y hacerlo intervenir cual *Deus ex machina*, en el desenlace de la embrollada situacion presente.

Esto, sin embargo, lo hacen los conservadores por excelencia, las vestales de la disciplina militar, los protestantes de todo golpe de fuerza, estos nuevos y falsos fariseos, doblemente demagogos que los demagogos de chaqueta, pues al fin estos, faltos de ilustracion y de conciencia de lo que hacen, son incompletamente responsables de los males que perpetran. Tuvieron estos hombres impecables bastante laxitud moral y política para coaligarse con los radicales y los republicanos en los dias tristes del Sr. Zorrilla; alentaron cuanto pudieron la demagogia; votaron los próceres y los lacayos á los Suñer y á los Figueras; estimularon las pasiones que luego habian de devorar el cuerpo de artillería y la disciplina del ejército; y cuando tantos desastres llegaron á consumarse, ellos, hartos como el diablo de carne; ahitos de la política pesimista á que siempre rindieron culto, tornan contritos y llorosos á sus hogares de la *conservaduría* y del *órden*, lamentando los males de la pátria y la descomposicion del ejército. ¿No es verdad después de esto que no se sabe si tomarlos por unos benditos, ó tenerlos por unos hipócritas? Pues hé aquí sin embargo los elementos y la masa en que habria de apoyarse la restauracion.

En estos ejemplos, y para evitar que semejante conducta produzca los estragos á que conspira, debieran meditar los partidos revolucionarios, mostrando en estos momentos solemnes una actitud la más patriótica, para concertarse si el concierto fuere patriótico, para apoyarse con nobleza y con desinterés, si por acaso la situacion del país y la gobernacion del Estado hiciera solamente posible el predominio de alguno de ellos. Con exclusivismos injustificados, y más que con exclusivismos con suspicacias funestas, nada adelantarán sino perderse. Cuando el general Zavala, á quien tanto deben

el país, la libertad y el ejército, así por sus antiguos como por sus recientes servicios, se halla empeñado en la penosa tarea de formar un ministerio, lo cuerdo es allanarle el camino, mas no obstruirlo con todo género de embarazos. Difícilmente se podria encontrar un hombre en las circunstancias presentes, que respondiera mejor á las necesidades del momento, que el general Zavala, con gran prestigio en la opinion, con gran respeto entre los partidos conservadores, conocido en el ejército por la ortodoxia de sus ideas, y prenda de confianza para los revolucionarios mismos, en cuyas filas siempre ha militado.

No le han faltado, sin embargo, dificultades en su empresa, que no sabemos á la hora en que escribimos, si logrará al fin superar. Ha podido recabar para su obra el concurso de hombres tan importantes como los Sres. Sagasta y Alonso Martinez, á quienes se suponia partidarios de una combinacion homogénea; pero como á la par se ha sabido que contaba con el señor Topete, decidido partidario de la conciliacion, y además ha procurado el apoyo de hombres conservadores, aunque apartados de la política, tan eminentes como el Sr. Llorente (D. Alejandro), y de republicanos tan juiciosos y definidos como el Sr. Abarzuza, del grupo del Sr. Castelar, á quien se ha ofrecido la cartera de Estado; sabido todo esto, no podia ya caber la menor duda de que el general Zavala aspiraba desde el primer momento á formar una situacion de ancha base, que fuese por un lado garantía de buena administracion, y por otra parte salvaguardia del presente estado de cosas.

Pero ha surgido una dificultad grave, gravísima desde el primer momento, aparte del natural disgusto y de la extrañeza natural que entre los partidarios del ministerio homogéneo conservador tenia que producir, el ver que el general Zavala y los Sres. Sagasta y Alonso Martinez se prestaban á una combinacion conciliadora. Esta dificultad ha surgido de la adjudicacion de la cartera de la Gobernacion, que resisten radicales y republicanos de órden mirar en manos del Sr. Sagasta, pues segun ellos observan, no parece natural, aparte del recuerdo de récias y enconadas batallas que se han reñido entre el Sr. Sagasta y los republicanos y radicales, no parece natural, dicen, el que vaya á dirigir en el nuevo gobierno de conciliacion la política interior un hombre, que siempre ha significado el rompimiento y que en el consejo para resolver la crísis bajo la presidencia del señor duque de la Torre, mantuvo esta idea de la manera más categórica y rotunda.

Colocada en este terreno la cuestion, y no siéndole fácil al general Zavala ceder de sus compromisos, pues tiene que conciliar muchos intereses, el desenlace de la crísis habia de hacerse premioso, y más si miéntras continuaba los trabajos para la formacion del gobierno, arreciaban las intransigencias por uno y otro lado, como en efecto han arreciado, hasta el extremo de no responder nosotros, á la hora en que escribimos, si el general Zavala

llegará con su encargo á puerto de salvacion. Mucho sentiriamos que esto sucediera, pues fracasado intento tan patriótico y de instinto tan certero, como el que abriga el actual ministro de la Guerra, no vemos facilidad de formar ya un ministerio de conciliacion suficientemente acomodado á la gravedad de los circunstancias.

Pero hay que advertir que después de todas estas alternativas; que después de los trabajos del general Zavala, en el caso de que fuesen desgraciados; que después de haberse prestado en principio los Sres. Sagasta y Alonso Martinez á formar parte de un ministerio de conciliacion; que después de los sacudimientos que todo esto ha llevado á las filas de los constitucionales, que esperaban surgiese de un tiron y sin embarazos ni decepciones el ministerio homogéneo, ya, si éste llegara á intentarse, como todo puede suceder, tampoco se veria libre de resistencias graves y de entorpecimientos sérios que lo amenazaran desde un principio, de una profunda debilidad y de una existencia dolorosa. Por lo que venimos diciendo, y por otros detalles que no pueden ser aún del dominio público, se han relajado los lazos de la hueste constitucional conforme en el pensamiento de un ministerio homogéneo; y bien puede asegurarse que al irse á estrechar de nuevo estos lazos, se tropezará con dificultades, que agravarán más y más los peligros con que lucha la revolucion en estos momentos solemnes.

Que todos escuchen la voz de su patriotismo; que todos comprendan las dificultades del momento; que todos observen los movimientos del enemigo, puesto en acecho, pronto á caer rencoroso sobre tirios y sobre troyanos; que haya un sublime ejemplo de abnegacion, y quizá todavía puedan evitarse complicaciones, que hay que procurar no vengan sobre nosotros, si todos deseamos la salvacion de la libertad y la pacificacion del país.

***

Madrid 12 de Mayo.

Post Scriptum. Como hacian presumir las dificultades que han ido surgiendo para la combinacion de un gobierno conciliador, ésta ha fracasado por completo, quedando encargado el mismo general Zavala de componer el gabinete que permitan las circunstancias, que suponemos será un gabinete conservador puro.

Ante esta perspectiva, réstanos sólo desear que el general Zavala sea muy afortunado, y que los nuevos ministros puedan poner en salvo los intereses de la libertad y la dignidad de la revolucion.

EXTERIOR

I.

El 12 de Mayo de 1872, el pueblo suizo habia desaprobado, aunque por pequeñísima mayoría, un proyecto de nueva Constitucion. Los ciudadanos que dijeron *sí* en aquella votacion plebiscitaria, fueron 252.477: los que dijeron *no*, 257.444. Los votos de los cantones tambien fueron desfavorables al proyecto, pues sólo nueve lo aprobaron y lo desecharon trece.

En las elecciones generales, que en Octubre del mismo año se celebraron, los resultados fueron ya muy diferentes. La mayoría de los diputados elegidos para el consejo nacional, era revisionista. El sufragio universal, en poco más de cinco meses, habia manifestado dos opiniones contrarias en las cuestiones constitucionales. Estudiadas con cuidado las diferencias, se encontraron, en los pormenores, anomalías mucho más grandes que en el conjunto, pues si en la totalidad de los votos dados en la Confederacion resultaba que los vencedores de Mayo no habian conseguido en Octubre más que la tercera parte de los puestos de diputados, en cada uno de los cantones, aisladamente considerado, los cambios eran más considerables. Cantones que eran en Mayo enemigos declarados de la reforma constitucional, daban el triunfo casi por unanimidad en Octubre á los revisionistas: en otros sucedia lo contrario. La estadística comparativa del voto plebiscitario con las elecciones generales, fué una nueva demostracion de la excesiva movilidad del sufragio universal.

Hallándose en mayoría los revisionistas, así en el Consejo nacional como en el de los Estados, volvieron á discutir sobre las cuestiones constitucionales. El nuevo proyecto de reforma fué aprobado definitivamente el 30 de Enero último por 103 votos contra 20, en el Consejo nacional; y por 25 contra 14 al dia siguiente, en el de los Estados. Sometido al pueblo y á los cantones, cuyo doble asentimiento le era preciso para convertirse en ley, ha reunido en su favor, el 19 de Abril último, dia señalado para la nueva votacion general, 331.087 votos, habiéndose declarado contra él 199.657. Tambien

esta vez se han notado extraños cambios en el sufragio universal. El canton de Vaud, que acaba de adoptar la reforma, la habia rechazado el 12 de Mayo de 1872, por 51.465 votos contra 3.318. El de Ginebra, que la habia tambien desechado por 7.908 contra 4.541, la ha aprobado ahora por 9.674 contra 2.827. Los de Neufchatel y los Grisones han pasado asimismo de ser enemigos de la revision á prestarle su apoyo. Y así casi todos los demás.

El resultado de votos de los cantones ha sido conforme con el de la totalidad de los ciudadanos, como lo habia sido en Mayo de 1872, aunque en sentido contrario. Catorce cantones y medio han dicho *sí;* siete y medio *no.* Han sido los primeros los de Zurich, Berna, Glaris, Soleure, Basilea, Schaffhouse, Appenzell, Sain-Gall, los Grisones, Argovia, Thurgovia, el Tessino, Vaud, Neufchatel y Ginebra, y los segundos Uri, Schwytz, Unterwald, Zoug, Friburgo, Valais, Appenzell y Lucerna.

Tres grandes luchas hay en los proyectos de reforma constitucional y en las diferentes votaciones á que han dado ya lugar; lucha entre el federalismo y la necesidad de ir dando carácter unitario á las instituciones; lucha entre la gente germánica y la latina; lucha entre católicos y protestantes.

Si sólo se tratara de sustituir una legislacion unitaria á las anomalías federales, el acuerdo seria fácil. Es verdaderamente intolerable ya para los helvéticos la diferencia de leyes, de costumbres y de procedimientos á que se ven sometidos. En pocas horas se pueden recorrer nueve ó diez cantones distintos, y en cada uno de ellos se encuentran vigentes códigos diversos, prácticas contrarias, derechos opuestos. En unos puntos rigen para el ciudadano suizo las leyes del canton de su nacimiento; en otros, las del canton de su domicilio. Los contratos, las herencias, el estado civil de las personas, se hallan aquí bajo unas reglas; más allá bajo otras. Es crecidísimo el número de *heitmatlose* (personas sin pátria), que por haberse trasladado de un canton á otro han perdido en aquel sus derechos políticos sin adquirirlos en éste. Un propietario cuyos bienes inmuebles, sin ser muy extensos, se hallan situados en varios cantones, tiene que sufrir la accion de otras tantas legislaciones distintas. El que es investido del cargo de tutor de un menor de edad, ejerce diversas facultades en cada uno de los distritos en que hay una parte de la fortuna de su pupilo. Los matrimonios que son válidos en un valle, son ilegítimos en el inmediato. Para la administracion pública, los inconvenientes de semejante estado de cosas no son menores que para las personas. No hay posibilidad de plantear ni de desarrollar obras públicas de alguna importancia, ni de decretar un sistema ordenado para el cuidado de los bosques y de la caza y pesca, para el encauzamiento de los torrentes, y para otros objetos de utilidad general, no habiendo unidad ni armonía en las autoridades y en los reglamentos, ni en la accion de los agentes subalternos. Ménos todavía puede pensarse en que la Confederacion compita con

otras naciones en nada que salga de a categoría de lo meramente municipal. Por ejemplo, una Universidad suiza, en que las ciencias y las letras y las artes puedan prosperar, y en donde los habitantes del territorio suizo hallen los medios de ilustrarse con honra y provecho propios y de la pátria, no es posible mientras la instruccion pública sea regida por veinte legislaciones diversas y los títulos académicos no tengan valor fuera de la ciudad en que se expidan.

Pero al lado de las cuestiones entre el sistema unitario y el federalismo, están las relativas al germanismo invasor y al protestantismo, aliado con él en Suiza como en Prusia. Más de un millon de católicos, que están molestados y maltratados por millon y medio de protestantes, se resisten á las reformas centralizadoras, porque éstas han de aumentar el rigor de la persecucion de que son víctimas. Por razon de idioma y de raza, una minoría de ochocientos mil franceses é italianos se encuentran enfrente de una mayoría intolerante y opresora, de un millon y ochocientos mil alemanes, y comprende que la mayor unidad y concentracion del poder, resultado inevitable de las reformas unitarias, ha de redundar en su daño.

Así en 1872 como ahora, se ha solicitado por muchos que las modificaciones propuestas en la Constitucion fuesen votadas una por una. Muchas habrian obtenido de esa manera la unanimidad de los sufragios, y otras, que consideradas en sí solas no merecen el asentimiento de la mayoría, no habrian sido aprobadas. Pero los revisionistas han exigido en ambas ocasiones que todo se someta en globo á un solo voto, y no han permitido que se pusiera algun correctivo al insoportable sistema federal, sin que al mismo tiempo se decretasen las novedades destinadas á hostilizar á los católicos.

II.

En la proclama dirigida por el consejo federal al pueblo suizo en 23 de Marzo último, invitándole á dar su aprobacion al proyecto de reforma constitucional, se fijaba el objeto de éste en cinco puntos principales, á saber, organizacion militar, unidad de legislacion, derechos individuales, relaciones entre la Iglesia y el Estado, é instruccion pública. En aquel documento se pretende que el nuevo plan de Constitucion ha sido inspirado por un espíritu de conciliacion. La votacion de 12 de Mayo de 1872 habia presentado al pueblo suizo dividido en dos partes casi iguales en fuerzas: habia que dar satisfaccion á los deseos de la mitad, que exigia la reforma, procurando al mismo tiempo tranquilizar los temores de la otra mitad que la repugnaba.

Segun el consejo federal, la organizacion militar suiza requiere innovaciones fundamentales, si la Suiza ha de estar en situacion de defender su

libertad y su independencia, y de rechazar victoriosamente toda pretension injusta ú ofensiva. Sobre este punto, la necesidad de una reforma es incuestionable, y desde hace mucho tiempo la tienen reconocida no sólo los hombres más competentes, sino tambien los jóvenes de las milicias. Sin perder de vista el objeto apetecido, ni las condiciones esenciales de toda buena organizacion militar, el nuevo proyecto, tomando en cuenta las susceptibilidades cantonales, evita la centralizacion absoluta y deja á los cantones alguna participacion en el régimen del ejército.

Mayores han sido las dificultades, seguia diciendo el consejo, en la cuestion de unidad legislativa. El proyecto de 1872 se fundaba sobre el principio de la unificacion completa del derecho. Muchos ciudadanos habian acariciado la idea de que no debia haber en Suiza más que un solo derecho, del mismo modo que debia haber un ejército solo; pero esta idea no encontró eco en una gran parte de la poblacion. Con la esperanza de llegar á un acuerdo, se convino en no atribuir á la Confederacion más derecho que el de legislar sobre lo que directamente atañe á las relaciones mercantiles, las que, por su naturaleza, no pueden ya quedar abandonadas, sin gran perjuicio para todos, al libre arbitrio de cada canton. Las demás partes del derecho, es decir, las que se refieren á los intereses personales y locales, continúan dentro de las atribuciones de la legislacion cantonal: en este caso se hallan todo el derecho penal, el derecho de sucesion, las leyes sobre matrimonios y el derecho hipotecario, en la acepcion más restringida de la palabra. La esfera de accion del tribunal federal se ha ensanchado; conocerá de un gran número de negocios que hasta aquí estaban sometidos á las autoridades políticas, contra lo que aconsejan los verdaderos principios del derecho público.

En cuanto á los derechos individuales, dice el consejo federal que importaba principalmente arreglar de un modo más conforme á la equidad los de los ciudadanos establecidos. No baja de trescientos mil el número de ciudadanos suizos que están domiciliados, y ejerciendo una profesion fuera del canton de su nacimiento. A esta clase de ciudadanos debe tenérsele mucha consideracion, porque cada dia es más imposible, gracias á la facilidad creciente de las relaciones, encerrar á los hombres dentro de un espacio reducido. Es preciso además, por lo ménos en cuanto no menoscabe derechos establecidos, conceder á todos los que levantan las cargas de ciudadanos, facultades más extensas que las disfrutadas hasta ahora en ciertos cantones á los suizos trasladados á ellos.

Respecto de las cuestiones religiosas, el consejo federal se explicaba en estos términos: "Los artículos confesionales forman un grupo de la mayor "importancia. El primer principio establecido en ellos es el de una consa- "gracion completa y entera de la libertad de creencia y de conciencia. En

"cuestiones que tocan á lo que tenemos de más íntimo y de más caro, á la "investigacion de lo infinito, el hombre llegado á la edad de la razon debe "estar exento de toda coaccion exterior; no depende en tales materias, sino "de Dios y de su conciencia. Por tanto, el deber del Estado consiste en pro- "teger á cada uno de sus miembros contra todo ataque á ese derecho sagrado, "y en no permitir que ninguna corporacion religiosa, prevaliéndose de una "supremacía que ella misma se atribuya, oponga sus dogmas y sus decretos "particulares á las leyes del Estado, reclame prerogativas y pretenda ejercer "autoridad. Un régimen semejante conduciria derechamente á la anarquía; "haria imposible la organizacion de la sociedad segun las ideas modernas, y "produciria consecuencias contrarias á todo concepto justo del Estado y de "sus atribuciones. No hay necesidad de decir más para demostrar cuán des- "provistos de fundamento están los temores reales ó simulados de que al- "gunas comunidades religiosas se hallen amenazadas por el nuevo proyecto de "Constitucion. En los Estados racionalmente organizados, toda comunidad "religiosa disfruta de absoluta libertad, mientras respeta los derechos iguales "de todas las demás comunidades religiosas, y se somete á la autoridad del "Estado, que lo comprende todo en sí, penetrando y protegiendo todas las "relaciones de la vida social."

Por último, en lo tocante á la enseñanza pública, el consejo federal anuncia que después de aprobado el nuevo proyecto, la Confederacion extenderá sus cuidados á intereses intelectuales de un órden elevado, y cuidará de que en todos los cantones se dé á la juventud, bajo la direccion exclusiva de la autoridad civil, una instruccion suficiente, obligatoria y gratuita.

La parte de la proclama que trata de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, y que ántes hemos copiado, está desmentida hasta la evidencia por sucesos notorios, cuyo carácter nadie puede desfigurar. En vez de concederse en Suiza libertad á todas las creencias religiosas, los católicos sufren molestias y persecuciones de todas clases. Monseñor Mermillod está violentamente separado de las funciones parroquiales que la Sante Sede le tiene confiadas en Ginebra, y expulsado del territorio helvético. Varias comunidades religiosas están igualmente proscritas. Las circunscripciones diocesanas han sido alteradas con menosprecio de los Concordatos. Sobre las parroquiales, y sobre la forma de eleccion y de destitucion de los párrocos se ha legislado por las autoridades civiles, hostiles al catolicismo, y apoyadas en votos populares, cuyas mayorías se han compuesto con protestantes é incrédulos. El obispo de Basilea ha sido destituido; el cabildo catedral y los curas párrocos que continuaron prestándole obediencia, han sido castigados con multas, destituciones y destierros. Los llamados católicos viejos han recibido una proteccion escandalosa, merced á la que se han apoderado de muchas iglesias y beneficios. El ex-carmelita P. Jacinto ha podido realizar insensatas re-

formas cismáticas y heréticas al amparo de la proteccion oficial. En el Jura Bernés, porque las poblaciones continuaban dando muestras de respeto á los párrocos católicos destituidos, y los maestros de escuela llevaban sus discípulos á esos mismos párrocos para que de ellos recibiesen doctrina de religion y de moral, se reunieron tropas, se adoptaron disposiciones militares, se publicaron bandos amenazadores, y se decretó la pena de expulsion del territorio contra los sacerdotes que no por serlo, dejaban de tener tambien la cualidad de ciudadanos suizos, y que no habian sido condenados por ningun tribunal. El encargado de negocios de la Santa Sede ha sido despedido por el consejo federal, por declarar éste que no quiere tener ya relaciones diplomáticas y oficiales con el Soberano Pontífice. Y, por último, en esa reforma constitucional que se pretende presentar como favorable á la libertad de todas las religiones, son éstas sometidas por completo á las autoridades civiles; se niega á las eclesiásticas toda facultad para ejercer jurisdiccion, y para desempeñar sus funciones propias sin obtener el permiso de los consejos federales; se convierten, en fin, en preceptos de la Constitucion política del país las medidas de proscripcion adoptadas contra algunas comunidades religiosas católicas.

Dos hechos principales aparecen claramente marcados por la solemne votacion del 19 de Abril último. El primero consiste en que la nueva ley constitucional es más unitaria y centralizadora que la de 12 de Setiembre de 1848, así como ésta lo habia sido más que el pacto federal de 7 de Agosto de 1815, el cual á su vez fué un paso muy grande dado por la Suiza para apartarse del federalismo y aproximarse á la centralizacion y la unidad. El segundo hecho, no ménos importante, es que los siete cantones, que han negado su aprobacion á la nueva ley constitucional, son los mismos que en 1847 formaron el Sonderbund. Entre ellos están los que primitivamente constituyeron la Suiza, los campeones gloriosos y los fundadores de la independencia de aquel país. Las veleidades del sufragio universal no han alcanzado á borrar la existencia, la importancia y la significacion característica de ese hecho, que presenta como minoría vencida en la votacion plebiscitaria de Abril de 1874 á los mismos siete cantones que fueron minoría subyugada por las armas en 1847.

III.

Las huelgas de los trabajadores han vuelto á aparecer en Inglaterra. La lucha es ahora principalmente entre los labradores y los arrendatarios de las tierras. Tambien presenta graves proporciones entre los trabajadores y los dueños de las minas de hierro y de carbon de piedra.

Los labradores han formado, con el nombre de Union nacional de los

trabajadores agrícolas, una asociacion que tiene por objeto procurar el aumento de sus salarios, la mejora de sus habitaciones, el desarrollo de su instruccion. Entre los medios de que se vale para conseguir sus fines, es uno el favorecer la emigracion al Canadá ó á la Australia, de los que no encuentran trabajo en Inglaterra con buenas condiciones. En Mayo de 1872, se dió en el condado de Warwick el primer ejemplo de una huelga en las labores de los campos: para asegurar las ventajas conseguidas entónces, se formó la sociedad, bajo la direccion de Mr. Arch, hombre inteligente y emprendedor. El 10 de Diciembre del mismo año celebró una gran reunion, á que concurrieron algunos miembros del Parlamento: despues, Mr. Arch fué á los Estados-Unidos y al Canadá para facilitar la emigracion de cien mil trabajadores en un solo año, y promover así la elevacion de los salarios en Inglaterra. Enfrente de la coalicion de los braceros, se ha organizado la Liga defensiva de los arrendatarios, que se niegan á recibir á su servicio á los hombres que no renuncian á aquella. En los últimos dias de Febrero de este año, la agitacion tomó mayores proporciones, y comenzó la huelga, que desde el distrito de Newmarket se ha extendido á varios puntos de los condados de Suffolk, de Cambridge y de Lincoln.

En el distrito de Newmarket exigieron los labradores que su salario suba á catorce chelines (setenta reales próximamente) por semana en vez de trece; despues han crecido sus pretensiones y piden ya quince chelines. En algunas comarcas del Lincolnshire, en donde los salarios son de diez y ocho chelines semanales, no se contentan con ménos de ventiuno. Además de estos precios de su trabajo, parece que los labradores reciben por temporadas suplementos ó gratificaciones que no vienen á importar ménos de chelin y medio y hasta de tres chelines por semana. Desde 1849, los salarios han aumentado de un veinte á un cuarenta por ciento, y en algunos puntos han duplicado. Los corresponsales del *Times*, cuyas columnas vienen desde Febrero llenas de datos y escritos sobre esta importante cuestion, han dado á conocer muchos hechos que demuestran la creciente subida de la remuneracion del trabajo agrícola. En algunas tierras del condado de Aberdeen, los labradores recibian en 1849, además de la comida y de la habitacion, cuatrocientas pesetas al año; en 1859, de 550 á 600 pesetas; ahora, de 700 á 750. En ciertos lugares del Northumberland, los salarios que en 1840 eran de 15 pesetas semanales, además del disfrute gratuito de una huerta, subieron en 1859 á 20 pesetas; y ahora son de 26 pesetas y 25 céntimos por semana, la ocupacion gratuita de una huerta y de una casa, el suministro de una cantidad considerable de patatas, y una gratificacion extraordinaria de tres pesetas y 75 céntimos por semana en la época de la recoleccion. Tomándolo todo en cuenta, algunos calculan que en muchos distritos ingleses la remuneracion del bracero en el campo no baja de 20 rs. por dia de trabajo.

Los que se han declarado en huelga reciben auxilios considerables. La Union les da nueve chelines semanales para su subsistencia miéntras dure la suspension de las tareas agrícolas, y además una cantidad adicional por cada hijo. Los obreros industriales que forman parte de los *Trades-Unions* se han impuesto tambien un sacrificio de 60 céntimos de peseta semanales para acudir al auxilio de los huelguistas de los campos. Dícese que este socorro de las asociaciones industriales asciende á 25.000 libras esterlinas por semana, lo que bastaria para sostener á 80.000 labradores declarados en huelga.

Por su parte, los obreros de las minas de carbon y de las fundiciones de hierro habian aprovechado las circunstancias excepcionales de los años 1871 y 1872 para obtener aumentos de salario y disminucion de las horas de trabajo. Apenas hay en Inglaterra mina alguna en que la remuneracion del trabajo no haya crecido, por lo ménos, un 25 por 100 durante aquellos dos años: en muchas ha subido un 50, un 60 y hasta un 80 por 100. En algunas se ha visto subir el salario hasta siete pesetas y media y hasta 10 pesetas por ocho horas de trabajo diario. Los aumentos han sido mayores en las fundiciones. En el mes de Agosto de 1872, los herreros de los distritos de Cleveland ganaron de 12 pesetas y media á quince por dia. Las consecuencias han sido las que se debian esperar: el precio del carbon de piedra ha duplicado en Inglaterra; las exportaciones de este artículo han disminuido considerablemente; en las del hierro ha sucedido lo mismo, habiendo cesado los pedidos para los Estados-Unidos, cuyo consumo era ántes muy grande.

En vista de la decadencia de sus industrias, y para evitar la ruina total, los capitalistas han notificado á los obreros que es preciso rebajar los salarios ántes de que pase mucho tiempo. Los propietarios de minas, en el Staffordshire, quieren que la reduccion sea de un 20 por 100; en Cleveland, exigen que consista en un 12; los dueños de las minas de Wigan y de Saint-Helens, pretenden fijarla en un 15; los de fundiciones en Cleveland se contentan con un 10. En la mayor parte de los casos todavía los salarios quedarian más altos de lo que eran hace pocos años.

La riqueza nacional padece con estas luchas; muchos distritos agrícolas é industriales se han arruinado; muchos ramos de comercio han desaparecido ó visto disminuir sus productos. Las ventajas que los obreros consiguen por medio de las huelgas se convierten en su daño; prueba de ello es el aumento de las emigraciones á América y á Australia. Los que mejor librados salen, y permacecen en Inglaterra disfrutando de aumentos considerables de salarios, no tardan en sufrir la contrariedad inevitable de que á la subida suceda la rebaja, que hace retroceder á las anteriores condiciones sus recursos cuando se han creado nuevos gastos y necesidades de que ya difícilmente podrán prescindir.

IV.

En el resto de Europa las cuestiones entre el capital y el trabajo dan poco que hablar desde hace algun tiempo. Contribuyen á este hecho dos causas principales: el movimiento de reaccion en las ideas contra las utopias y las locuras, de que la Internacional fué representante; y la situacion poco favorable en que se encuentra la industria, por punto general, en todas partes. Las violentas sacudidas de los mercados, en lo relativo á los surtidos de metales preciosos y de créditos, por efecto de la traslacion desde Francia á Alemania de la enorme contribucion de guerra, si han podido pasar, gracias á la maravillosa riqueza de la nacion francesa, sin producir graves crísis metálicas y económicas, no han dejado de causar un efecto desfavorable en el desarrollo y en la situacion del trabajo industrial en todas partes. Sin aprovechar á la Alemania el brusco trastorno de las cantidades exorbitantes de moneda arrancadas por la fuerza de las armas de un país tan céntrico y tan relacionado con todos los demás como la Francia, ha introducido general perturbacion y malestar en el movimiento económico. En Alemania la subida de precios de todos los objetos, resultado inevitable de la inundacion extraordinaria y violenta de los metales acuñados, ha causado un entorpecimiento para el desarrollo normal de la riqueza. En Francia los aumentos repetidos de contribuciones, que son en muchos casos una carga demasiado pesada para los industriales, aunque no hayan paralizado ninguna industria importante, han ocasionado muchas quiebras particulares, han hecho menguar el comercio é imposibilitado toda tentativa de subida de los salarios, porque áun con los actuales resultan mucho más caros que ántes los productos de la industria.

En Alemania, en donde las huelgas alcanzaron tambien proporciones amenazadoras, especialmente en algunos distritos mineros, se están estudiando varios proyectos de ley que las dificulten para lo sucesivo. El plan del gobierno es establecer nuevas responsabilidades criminales. Toda violencia, aunque sólo consista en coaccion moral, ejercida por un trabajador sobre cualquiera de sus compañeros para obligarle á entrar en un una coalicion, seria castigada con seis meses de prision, y por toda falta de cumplimiento del contrato de trabajo, y áun por el mero hecho de abandonar bruscamente los talleres, sin aviso prévio dado con la conveniente anticipacion, incurriria el trabajador aleman en una multa hasta de 750 rs. ó en pena de prision.

No hace muchos dias estas cuestiones sobre el precio del trabajo produjeron un tumulto en Ginebra. Se atribuye generalmente á la Internacional aquel desórden, semejante á tantos otros que esa funesta asociacion ha pro-

ducido. Un corto número de obreros trabajaban en la construccion de una casa, contentos con sus salarios y con quienes se los pagaban. Recibieron de los agentes de la Internacional una intimacion para declararse en huelga y no hicieron caso. De las excitaciones pasaron los revoltosos á las amenazas, que tambien fueron despreciadas por los trabajadores. El 13 de Abril hubo ya una lucha violenta. Los internacionalistas quisieron obligar por la fuerza á la suspension de los trabajos de construccion de la casa. El maestro de la obra y los obreros resistieron y la policía acudió en su auxilio; dos de los trabajadores resultaron gravemente heridos, uno de los agentes de la autoridad fué apaleado y otro precipitado desde una ventana á la calle. Por último, se restableció el órden, el Consejo de Estado reunió toda la fuerza militar del canton, y fueron presos una cincuentena de alborotadores. Pequeño suceso si se le compara con la gravedad inmensa de la cuestion social y con los temores que la Internacional inspiraba en época no lejana; pero que, al mismo tiempo que las huelgas de los trabajadores del campo en Inglaterra, y que otros hechos de índole análoga, debe contribuir á mantener despierta la atencion de los hombres pensadores y de los gobiernos hácia problemas que amenazan producir en lo venidero conflictos graves si con tiempo no se estudian los medios de evitarlos.

FERNANDO COS-GAYON.

NOTICIAS LITERARIAS.

Revista industrial.

AL EXCMO. SR. D. JOSÉ DE CARVAJAL-HUE.

> El mundo marcha, quien se detenga será aplastado, y el mundo continuará marchando.
>
> BALMES.

El hombre, desde su aparicion sobre la tierra, se agita por vivir en una sociedad adecuada á sus exigencias naturales, es decir, en una sociedad que modelada sobre la naturaleza misma, responda y satisfaga todas sus necesidades fundamentales.

La historia de la industria humana lo demuestra.

En los primeros dias de la humanidad, en aquellas épocas remotísimas que no fijan ni la cronología ni la historia, aparece el hombre desnudo, ignorante, sin conciencia de su gran destino. Caza y pesca para alimentarse, y adquiere hojas de árboles y pieles de animales para cubrir su desnudez.

Pero se hacen sentir nuevas necesidades.

La gruta del salvaje no satisface su comodidad: la vida de las selvas le es penosa, y levanta la tienda del patriarca. Bien pronto reconoce la conveniencia de entrar en nuevas condiciones de vida, y se hace agricultor. A la vida nómada, sigue la vida sedentaria; al trabajo tosco, los adelantos del arte; á los adelantos del arte, las revelaciones de la ciencia; y, sometiendo á su dominio todas las fuerzas de la naturaleza, va labrando su bienestar y aumentando el fecundo manantial de sus goces materiales, morales é intelectuales.

La industria humana, ensanchando en nuestros dias todas las esferas de la vida, ha alcanzado grandes conquistas de la ciencia y del arte. La actividad del hombre deja, pues, sentir en todas partes su provechosa influencia. La riqueza material se aumenta por esta razon y en virtud de la subdivision del trabajo y de los secretos arrancados á la mecánica; y la riqueza científica, patrimonio del progreso, se multiplica y presta relevantes servicios á la sociedad, ora descubriendo nuevas propiedades de la materia, ora llenando los espacios de nuevos soles, ora dando á las meditaciones de los sábios nuevos métodos de síntesis universal á fin de perfeccionar los conocimientos y popularizar los secretos de la ciencia.

El progreso se realiza, el progreso se cumple; pero ¡qué de esfuerzos, qué de

sacrificios, qué de experiencias ha tenido que hacer el hombre para elevar los conocimientos á la altura en que hoy se encuentran! ¡Qué titánicos trabajos, qué profundos estudios ha tenido que hacer para arrancar á la naturaleza sus arcanos, conocer sus fenómenos, estudiar sus eternas leyes, domeñar sus prodigiosas fuerzas, y emplearlas como elemento motor en los talleres, templos de la civilizacion moderna!

La industria, auxiliada por la ciencia, ha levantado una nueva creacion sobre la creacion de Dios, y ha contribuido con las artes manufactureras á la economía, á la abundancia y bienestar que disfrutan las naciones civilizadas. Si hoy, abreviando el tiempo y la distancia, viajamos en ferro-carril, ó cruzamos el Océano en un barco de vapor: si por medio del telégrafo nos comunicamos con los séres más queridos de nuestro corazon; si por el telar mecánico gozamos de un aseo que desconocieron nuestros padres, aseo que tanto recomienda la higiene; si fijamos las imágenes de los objetos en el fondo de una cámara oscura; si analizamos con el microscopio los animalillos infusorios, ó con el telescopio exploramos las maravillas de los espacios celestes; si impulsados por el hidrógeno cruzamos la atmósfera, como las aves, en la barquilla de un frágil globo; si por medio de la imprenta fijamos para siempre en la historia las conquistas de la inteligencia; si perforamos las montañas; si unimos los mares; si el rayo besa nuestras plantas; si convertimos en orgánicas las sustancias inorgánicas; si regeneramos los huesos; si cloroformizamos el dolor; si, en una palabra, acortamos los pasos de la muerte alargando victoriosamente el término medio de la vida humana, todos estos triunfos de la inteligencia que han trasformado al mundo y que ni aún presintieron siquiera los sacerdotes egipcios, ni los filósofos de la escuela de Tháles ni de Pitágoras, ni los alquimistas del siglo XVII, los debemos á los progresos de las ciencias y de la industria, merced á los trabajos importantes del génio investigador de Fulton, de Papin, de Ampére, de Faraday, de Guttenberg, de Franklin, de Herschel, de Lavoissier, de Berthelot y de otros sábios eminentes de nuestra época.

De todos los ramos en que se ejercita la actividad del hombre, ninguno ha sido objeto de más esfuerzos y sacrificios para llegar á su engrandecimiento y perfeccion, que el ramo de la industria; pues ha habido necesidad de luchar con innumerables dificultades, tanto para disipar las tinieblas de la rutina y de la ignorancia, cuanto para trasformar ciertos productos groseros en materias delicadas, mediante procedimientos químicos complicadísimos y penosas operaciones mecánicas, á fin de satisfacer las necesidades de la humanidad.

Si la ciencia analiza, compara y demuestra, la industria deduce, ordena y aplica. La primera estudia los fenómenos naturales y las leyes que los rigen, y la segunda fija las reglas y los procedimientos que deben llevarse á cabo en la práctica de todas las operaciones mecánicas.

La actividad humana necesita como los astros vastas órbitas para moverse, y como las plantas aire libre que respirar; pero tambien necesita por estímulo una garantía segura del fruto de su trabajo provechoso. La Asamblea francesa proporcionó esta garantía en 1791 consagrando el derecho á la propiedad industrial, como ántes habia consagrado el de la propiedad literaria y el de la propiedad territorial, y desde entónces, casi todas las naciones de Europa y muchas repúblicas americanas fueron ensanchando y perfeccionando sus leyes, en las que se reconocia el derecho de los inventores industriales, con arreglo á la más extricta legalidad y justicia.

En España tambien se hizo lo mismo en 1826 formulando una legislacion de privilegios, la cual está vigente hoy, aunque no llena las necesidades económicas y sociales actuales, ni está á la altura de la ciencia moderna.

A pesar de estos obstáculos y de lo reciente que está en nuestro país la introduccion de la ciencia en los talleres, se advierte no obstante en todos los industriales una aficion y un interés decidido en perfeccionar los procedimientos empleados hasta aquí en todos los ramos de la industria. Así lo prueban si nó los muchos privilegios de invencion que anualmente concede el gobierno español, como premio y objeto de estímulo, á tantos industriales que los solicitan.

En el año anterior de 1873 los han obtenido D. Leoncio Revuelta de la Cuesta, vecino de Santander, por un procedimiento físico especial para conseguir una luz clarísima y más económica que la actual, con destino al alumbrado público, titulado *gas español*; Brandon por un método de fabricacion de piezas metálicas tubulares para cañones y otros usos; Buquin, de Cáceres, por la aplicacion del ácido sulfúrico producido por la combustion de las piritas en los hornos, y la accion de estos gases sulfurosos sobre los fosfatos naturales en pequeños fragmentos; Bocquet y Bernard por unos aparatos para obtener la trasformacion de la turba en hulla vegetal; Brown por un aparato perfeccionado para barrenar y perforar las rocas y demás sustancias sólidas; Bergeron por una traviesa nueva para ferro-carriles y nueva colocacion de las vías férreas.

D. José Barrenechea, de Eibar, ha obtenido igualmente privilegio de invencion por la construccion de un nuevo revolver; Bousquet por un filtro ascendente metálico ó de cualquiera otra materia para desinfectar y clarificar el agua; Barker por un procedimiento para perfeccionar la fabricacion de un combustible artificial; Bebró por un perfeccionamiento en las máquinas ó aparatos destinados á numerar é imprimir los billetes, cédulas y otros documentos análogos progresiva y consecutivamente; Brases por un aparato aplicable á cargas y descargas y á trasportar materiales de un lugar á otro; Camozzi por un aparato nuevo para medir y rectificar con gran exactitud la separacion y horizontalidad de los rails de las vías férreas; y Laurent por un sistema de fabricacion de terciopelos en dos piezas á la vez llamados *terciopelos Marie*, por medio del cual se suprime el cilindro de pelos, los golpes para ligar y la lanzadera.

Mr. Edgar, de Washington, ha inventado tambien y obtenido privilegio en España, por un procedimiento y mecanismo para llenar de agua los algibes ó depósitos de los tenders de las locomotoras, empleando para ello el aire comprimido; Conillard por una máquina destinada á amoldar los ladrillos, baldosas, baldosines, etc.; Alton por un sistema introducido en la construccion de los wagones de los caminos de hierro y en su disposicion actual; Evrard por un procedimiento para lavar los carbones y minerales; Figueroa por un aparato en virtud del cual se aprovecha el zinc que se emplea en la desplatacion del plomo; Gangée por un nuevo sistema para conservar las sustancias minerales y emplearlas tambien como agente desinfectante; Gil por un aparato para extraer el azufre de los minerales, y Hubert por un mecanismo para la separacion total ó parcial de las piritas de cobre y mineral ferruginoso de toda sustancia extraña, y métodos y máquinas empleadas para separar las sustancias magnéticas de las que no lo son, y en particular el óxido magnético de hierro de las materias extrañas que le acompañan.

En el año actual de 1874 no deja de ser importante el movimiento industrial de nuestro país, pues en los cuatro meses que van trascurridos se han concedido privilegios de invencion á los Sres. Rosse, hermanos, por una nueva disposicion en los aparatos destinados á limpiar el trigo y otros granos; á Verdeau por una pila eléctrica llamada *pila Miquel* aplicable á la telegrafía, á la locomocion y al alumbrado eléctrico; á Vafea por un sistema para levantar los buques y demás objetos sumergidos y ponerlos á flote por medio de los aparatos destinados por el autor para conseguir este resultado; y á la señora viuda de Jacques por una disposicion especial empleada en la construccion de los cilindros con cubiertas de circulacion de vapor en las máquinas del sistema Corliss.

Mr. Müller, de Viena, lo ha obtenido tambien en España por un nuevo sistema de trayecto de cable; Lencina y Gil por un procedimiento para picar papel á máquina; Gamboni por un sistema para producir y conservar una fuerza motriz; Cobley por un tratamiento particular en las piritas y blendas cobrizas y demás minerales de cobre sulfurado que contienen hierro; Castañé por una composicion para conservar por mucho tiempo los comestibles, y Soler y Plana por un mecanismo para deshacer la oliva con más economía de gastos que hasta aquí, y mejorar la clase y cantidad de los aceites.

Todos estos pequeños adelantos, producto de la actividad individual tan fecunda para inventar, no dan, seguramente, otro carácter á las ciencias y á las artes; pero impulsan la marcha de las ciencias, dan nuevos elementos de vida á las artes, facilitan el desarrollo del comercio, y satisfacen las necesidades cada dia más crecientes de los pueblos; y así, todos esos adelantos son necesarios, todos son útiles, todos contribuyen á la obra gigantesca del progreso.

No se reduce por cierto á estos límites el movimiento científico é industrial de España, porque no de todos los adelantos se ha exigido patente de invencion. En prueba de esto se nos ocurre hacer mencion de la mejora introducida por el teniente coronel D. Augusto Plasencia, en las armas de fuego, con el cañon que lleva su nombre, y de otro cañon que se está construyendo en Sevilla, del cual se han hecho algunas pruebas; del tratado de motores industriales de D. José Alcover; de los importantes trabajos analíticos sobre los minerales españoles hechos por D. Ramon de Prest; de los notables estudios sobre la geología de la provincia de Cádiz, debidos al celo de D. José Mac-Pherson, estudios que han destruido varios errores y arrojado mucha luz sobre la ciencia; de las investigaciones prehistóricas practicadas en la *Cueva de la mujer*, gruta célebre situada á poca distancia de los baños termales de Alhama de Granada, por el distinguido mineralogista D. Guillermo Mac-Pherson, hermano del anterior; de los libros sobre arboricultura y fabricacion del vino, de don José Hidalgo Tablada; de la notable traduccion de la obra de Mr. Dorvault sobre farmacotecnia, hecha por los Sres. Casas de Batista y Ponte; del tratado sobre el aire, el agua y las plantas, de D. José Peñuelas; de la obra sobre docimacia ó arte de ensayar los minerales, de D. José María Soler, que es la primera de este género que se ha publicado en España; del tratado de química orgánica aplicada á la farmacia y á la medicina, de D. Bonifacio Velasco y Pano; del estudio crítico sobre las teorías de la química, desde la del *flogisto* hasta la teoría de la *dinamicidad*, hecho por el catedrático de la Universidad Central D. José Soler y Sanchez; del tratado de filo-

sofía del derecho ó derecho natural, escrito con arreglo al estado actual del progreso y segun las doctrinas de Taparelli, Krause, Kant, Hegel y otros filósofos alemanes, de D. Clemente Fernandez Elias; de los elementos de mineralogía y geología, de los señores Orio y Andrés, y de los notables estudios entomológicos hechos por el acreditado naturalista D. Santiago Saura, cuyas obras é investigaciones, no sólo honran á sus autores, sino que demuestran el estado de cultura de nuestra patria.

En la Exposicion Universal de Viena, entre los premios concedidos á Francia, Italia y Portugal, España ha tenido la honra de merecer, entre otros premios, ocho diplomas de honor, por la perfeccion de diferentes industrias, correspondiendo dichos diplomas á la Isla de Cuba por la elaboracion de los tabacos y azúcares; al cuerpo de ingenieros de montes, por sus colecciones florestales; al Institulo agrícola catalan de San Isidro, por agricultura; á los Sres. Sert, hermanos, de Barcelona, por tejidos de lana; á D. Plácido Zuloaga, de Eibar, por hierro damasquinado y cincelado; á la célebre fábrica de armas de Toledo, por su industria militar; al ministerio de Fomento, por estudios presentados sobre puertos y faros; y á la junta consultiva de caminos, canales y puertos, por trabajos propios de su instituto.

Entre los premios concedidos á algunos particulares, debemos citar tambien á los reputados químicos Sres. Saez, Utor y Soler, quienes han obtenido una medalla de mérito por la fabricacion de sus abonos minerales, tan útiles hoy á la agricultura.

Démonos, pues, el parabien porque en el progreso y adelanto industrial del mundo, empiezan á figurar nombres españoles. Tiempo era ya de que saliera España del marasmo y de la incuria lamentables en que ha estado hasta aquí, y que formara parte de la gran cruzada científica de los pueblos cultos de Europa, en donde es admirable el cuadro que ofrecen sus adelantos.

Los partidarios del socialismo consideran los privilegios de invencion concedidos á la industria, como un *monopolio* que se garantiza por los gobiernos en perjuicio de los intereses generales de la sociedad, lo cual es un error lamentable, pues tanto derecho le asiste al inventor de una máquina ó al autor de un procedimiento cualquiera industrial para disfrutar las ventajas de su obra, como derecho le asiste al escritor para gozar los beneficios de su propiedad literaria.

Tan sagrada y respetable debe considerarse la propiedad industrial, como la literaria y territorial; cercenar el derecho de aquella, es cercenar el derecho de éstas, pues el industrial, como el artista, como el escritor, explota sólo las ventajas de sus propias obras, fruto siempre de grandes sacrificios, de largas vigilas y de profundos estudios, sin perjudicar los intereses de nadie; ántes bien contribuye al incremento y desarrollo económico-industrial, tan necesario al bienestar de todos. Este error de la escuela socialista, lo han refutado Taylor y otros célebres economistas con argumentos incontestables, de los cuales nos hacemos solidarios, toda vez que para nosotros no existe una propiedad más respetable y legítima que la adquirida por medio del estudio, del trabajo material ó por la fuerza de la inteligencia creadora.

JOSÉ GENARO MONTI.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO

LIBROS ESPAÑOLES.

HISTORIAS PARA TODOS, por *Peregrin García Cadena.*—Un tomo.—Madrid. 1873.

Aunque hace algun tiempo que esta preciosa coleccion de novelas vió la luz, aún no habiamos tenido ocasion de ocuparnos de ella en las columnas de la REVISTA. El libro del Sr. García Cadena es de los mejores que han visto la luz en España en los últimos tiempos, y acredita á su autor de novelista distinguidísimo. Muchas de las obras contenidas en las *Historias para todos*, eran conocidas del público por haberse insertado en la *Ilustracian de Madrid*, en la *Española y Americana* y en la REVISTA DE ESPAÑA. En todas ellas á un profundo conocimiento del corazon humano reune García Cadena un estilo castizo y brillante que hace en extremo seductora la lectura de estas obritas. Compónese la coleccion de las novelas siguientes: *Las siete casacas, memorias de un hombre político.—Un esclavo de la apariencia.—Viaje semi-fantástico.—Historia breve y compendiosa de una persona decente.—El Melocasto, historia para niñas casaderas.—Una novela por entregas.—El hombre azul.—Batalla de sábios.—El arte casero, cartones para un cuadro del amor conyugal.*

Exceptuando la última, que es de proporciones un poco largas, aunque no por eso falta de interés ni amenidad, todas estas novelas son cortas, de entretenidísima lectura, llenas de observaciones ingeniosas y de intencion filosófica enérgicamente expresada.

García Cadena se dedica principalmente á la crítica literaria en que pocos le igualan, y tambien á la artística, en que no le conocemos rival.

ELEMENTOS DE ÉTICA Ó FILOSOFÍA MORAL, por *N. Gonzalez Serrano* y *M. de la Revilla.*—Un tomo. Madrid 1874. Librería de Murillo.

Esta obra, destinada á servir de texto para la segunda enseñanza, viene á llenar un gran vacío en la bibliografía española, pues los tratados que hasta hoy han servido de guia á la juventud en los difíciles estudios filosóficos, distaban mucho, como todo el mundo sabe, de corresponder á las exigencias del saber moderno. Los buenos textos escritos hacen mucha falta, más aún en los estudios elementales que en los superiores, y á esta imperiosa necesidad responden recientes publicaciones, tales como los *Elementos de lógica*, por Gonzalez Serrano, los *Principios de de recho natural*, por Giner y Calderon, y la *Literatura general*, por Revilla y Alcántara García.

El nuevo libro de texto con cuyo título encabezamos estas líneas, reune á su ordenado método y profunda doctrina, toda la claridad que su índole didáctica requiere. Sus jóvenes autores, los Sres. Revilla y Gonzalez Serrano, que forman parte de la brillante juventud recientemente producida por nuestra Universidad central, cada vez más fecunda, han hecho una obra de inmensa utilidad y que prestará grandes servicios á la enseñanza. Los *Elementos de ética*, con la *Lóyica* de Gonzalez Serrano y las *Lecciones sumarias de psicología* de D. Francisco Giner, constituye un curso completo de *Psicología*, *Lógica* y *Etica*, acomodado para los alumnos de segunda enseñanza.

ELEMENTOS DE FÍSICA *al alcance de todo el mundo*, por *D. Gumersindo Vicuña*, profesor de la Universidad central.—Primera parte con 47 grabados. Un tomo.—Madrid 1874. M. de Cámara. Barco, 2, duplicado, 3.°

El objeto que se ha propuesto en esta obrita el ilustrado catedrático de la Universidad central, es principalmente enseñar la física á las personas que componen la sociedad culta haciéndoles ver la importancia de este ramo del saber científico. En vez de los cálculos matemáticos, generalmente oscuros para la generalidad, este libro sólo exige para su comprension ligerísimas nociones de aritmética y geometría. El Sr. Vicuña dedica su concienzudo trabajo á los que aspiren á adquirir base para comprender algo de las portentosas manifestaciones científicas é industriales, y en especial á la enseñanza de las mujeres, cosa corriente en todos los países civilizados, y que ahora comienza á ser atendida en España.

Las investigaciones nuevas de la física son de tal entidad, que alteran y á menudo destruyen tanto las antiguas teorías, como los sistemas de exposicion y el plan general de los trabajos de dicha ciencia. Inclinado el Sr. Vicuña á los progresos científicos, ha escogido en esta obra un órden diverso del que por lo comun siguen

los autores de física, pues da cabida á las modernas teorías con el acierto y talento de un catedrático, profundo maestro en tan difíciles conocimientos.

Hay profesiones en las cuales es indispensable el estudio profundo de la física; pero no debe haber ninguna persona culta á la que sea lícito enseñar en el dia hasta qué punto han llegado los descubrimientos en una ciencia tan importante como encantadora, y mucho ménos incurrir en errores y preocupaciones vulgares acerca de dicho ramo del saber. Para evitar aquella ignorancia vergonzosa y estos errores no ménos ridículos, apenas conocemos un libro español más á propósito que el del señor Vicuña, pues sólo requiere nociones no muy abstractas de aritmética y geometría, y se halla, por tanto, á los alcances de cualquier profano.

EL LIBRO DE LAS SÁTIRAS, por *D. Ventura Ruiz Aguilera.*—Un tomo. Madrid 1874. Medina y Navarro.

El presente volúmen es el tercero que de sus obras completas publica el señor Aguilera, y contiene además de las *Sátiras*, la *Arcadia moderna*, las *Grandezas de los pequeños*, los *Epígramas* y *Letrillas*, con las *Fábulas* y *Moralejas*, obras todas ya publicadas y algunas muy conocidas del público; pero que no se habian recopilado aún, como su mérito requeria. Deseoso el Sr. Aguilera de recoger los innumerables productos de su fecunda musa, que corrian esparcidos en volúmenes pequeños y desiguales, y en periódicos y revistas de diversa índole, ha publicado en tres volúmenes todo ó casi todo el conjunto de sus trabajos poéticos. El primer volúmen comprende los *Ecos nacionales* y los *Cantares*, con muchas poesías inéditas. En el segundo, además de las célebres *Elegías* y de las *Armonías*, ha recopilado con el título de *Rimas varias* gran número de composiciones.

No es esta ocasion de hacer un juicio crítico de las obras del Sr. Aguilera, que el público conoce y admira, y sólo nos cumple dar á conocer esta nueva compilacion, como suceso bibliográfico.

Justo es que en nuestro Boletin se consagre algun recuerdo á las publicaciones periódicas de provincia que con el carácter de revistas literarias, científicas y artísticas demandan nuestra atencion.

Entre las últimas que hemos repasado son acreedoras á recomendacion ante el público, la revista quincenal barcelonesa *Miscelánea científica y literaria* y la *Revista balear de literatura, ciencias y artes*, publicacion mallorquina tambien quincenal.

Ambas obtienen acogida favorable y por lo mismo justa.—*E. de C.*

Tambien es acreedora á recomendacion la revista internacional que en diversos idiomas se publica y es lujosamente editada en el establecimiento tipográfico del señor Aguado, con el título de *La Raza Latina.*

El eminente obispo de Orleans, monseñor Dupanloup, y el ex-ministro francés, Mr. Julio Fravre, Mr. Nizard y los Sres. Benavides, Carramolino, Martin (D. Meliton), Alcalá Galiano (hijo), Mentaberry, Lopez Serrano, Nava, Valero de Tornos, Cortázar y otros varios escritores españoles, han publicado ya trabajos en la excelente revista de que nos ocupamos, en la que se insertan tambien, además de importantes escritos, revista europea y otras de artes, ciencias y letras contemporáneas, de que se halla encargado el señor baron de Privel.

La inmejorable clase de papel empleado en *La Raza Latina*, y la perfeccion y esmero de la parte tipográfica, son asimismo circunstancias que hacen de la publicacion, dirigida por D. Juan Valero de Tornos, una de las mejores revistas publicadas en España.—*E. de C.*

DIRECTORES PROPIETARIOS,

J. L. ALBAREDA. F DE LEON Y CASTILLO.

MADRID, 1874: Imp. de J. Noguera, á cargo de M. Martinez, Bordadores, 7

DE LA DECADENCIA DEL RÉGIMEN SEÑORIAL

EN CASTILLA

Y EL NACIMIENTO Y VICISITUDES DE LOS MAYORAZGOS [1]

IV.

PROGRESOS DE LAS DOCTRINAS CONTRARIAS Á LAS VINCULACIONES.

La vinculacion habia llegado á grande exceso en el último siglo, no tanto por la importancia cuanto por el número de los mayorazgos: pero entónces fué tambien cuando los escritores políticos y los estadistas, aplicando las nuevas doctrinas económicas importadas de Francia, le hicieron más cruda é incansable guerra. Campomanes publicó en 1765 su célebre *Tratado de la regalía de amortizacion*, obra digna de su nombre y la más completa que se ha escrito hasta nuestros dias sobre la amortizacion eclesiástica. No trató en ella, sin embargo, de los mayorazgos más que por incidencia (puesto que su principal objeto fué demostrar la necesidad de una ley que pusiera límite á la adquisicion de bienes raices por manos muertas y la competencia del soberano temporal para dictarla); pero recopiló y esforzó con singular maestría, todos los argumentos alegados hasta entónces contra las vinculaciones. Aquel docto jurisconsulto é insigne repúblico reconoció, no obstante, la necesidad de una nobleza dotada con ellas; pero condenó resueltamente la existencia de los mayorazgos cortos y solicitó su remedio.

La Sociedad Económica de Madrid ofreció un premio en 1783, al autor de la mejor Memoria en que se demostrasen los perjuicios de los mayoraz-

(1) Véase el núm. 149 de esta REVISTA.

gos, la necesidad de remediarlos y las providencias que convendria adoptar para ello, salvando los inconvenientes más graves que ofreceria su ejecucion. A este programa precedia un preámbulo, en el cual se indicaban los perjuicios más graves, genéricos y específicos que ofrecian las vinculaciones, á juicio de la corporacion (1). Presentáronse, en efecto, al concurso varias Memorias; pero ninguna hubo de merecer el premio ofrecido.

Casi al mismo tiempo un canónigo de la catedral de Lugo, D. Juan Francisco de Castro, publicaba el tercer tomo de sus *Discursos críticos sobre las leyes*, en el cual trató latamente la cuestion de los mayorazgos, demostrando los perjuicios que ocasionaban á la poblacion, á la agricultura, al comercio, á las artes y á las familias. Para remediarlos propuso varias providencias restrictivas de la facultad de vincular. Entónces tambien, el conde de Floridablanca escribió y presentó al rey D. Cárlos III su célebre *Instruccion de Estado*, en la que despues de demostrar los graves daños de los mayorazgos en general y de los cortos en particular, indicó los remedios oportunos, manteniendo, no obstante, las vinculaciones necesarias para sostener la nobleza, que daba apoyo y esplendor al trono.

Pero uno de los escritos que más influjo ejercieron en la opinion sobre esta materia, fué el *Informe sobre la ley agraria* de D. Melchor Gaspar de Jovellanos, que en 1795 publicó la Sociedad Económica de Madrid; y ha sido reproducido varias veces despues, como monumento imperecedero de gloria para su autor y para la nacion española. En una parte de esta obra resumió la docta pluma de Jovellanos los principales argumentos de otros autores contra las vinculaciones, esforzándolos con raro vigor de lógica y corroborándolos con doctrinas nuevas, no poco atrevidas para aquel tiempo, aunque por lo mismo un tanto embozadas.

No citaré otros escritos de menor importancia y nombradía publicados en la misma época sobre esta materia, porque los enunciados bastan para dar á entender cómo el principio individualista iba rápidamente prevaleciendo en la organizacion de la propiedad. Las doctrinas emanadas de este principio, no eran ya patrimonio de arbitristas ó reformadores visionarios: profesábanlas los más sábios repúblicos y los hombres de Estado más influyentes. Verdad es que el vulgo seguia entre tanto fundando mayorazgos cortos ó aumentando la dotacion de los existentes; pero no sin dolerse de la pobreza en que quedaban las familias de sus poseedores, del deterioro

(1) *Gaceta de Madrid* de 31 de Octubre de 1786.

de las fincas vinculadas y de los largos y numerosos pleitos que originaban las fundaciones.

Los escritores del siglo XVIII encontraban en los mayorazgos dos clases de inconvenientes: unos propios é inseparables de la institucion, y otros producidos por los vicios y defectos de las leyes que los regian en España. Entre los primeros contaban los siguientes: 1.° que es contraria á la naturaleza la facultad del hombre para disponer perpetuamente de sus bienes: 2.° que es contrario á justicia y al bien de la república hacer rico á un hijo, dejando á los demás en miseria: 3.° que los mayorazgos impiden el aumento de la poblacion, por cuanto favorecen la holganza de los poseedores y de sus inmediatos parientes y condenan al celibato á sus hermanos y á todos los hijos, menos el primogénito: 4.° que fomentan la estéril vanidad de los fundadores: 5.° que alejan de las profesiones útiles y de las artes á innumerables personas, inclinándolas á la disipacion y al lujo: 6.° que perjudican á la agricultura, porque con ser inalienables los bienes, ni los dueños ni los arrendatarios invierten en la tierra más capital que el absolutamente indispensable para recoger una mediana cosecha, y omiten toda labor que no haya de dar fruto inmediato, cuando este género de labores es el que más favorece á la produccion: 7.° que perjudican tambien al comercio, porque disminuido el número de las tierras en circulacion, es mayor su precio y se venden más caros sus productos, y porque menguando la produccion agrícola, se aminora la materia comercial y crece su precio, así como se reduce el número de las transacciones que se verifican sobre ella.

Los perjuicios específicos de los mayorazgos, segun los autores á quienes me refiero, eran: 1.° que por consecuencia de la libertad de vincular el tercio y el quinto de la herencia, existian innumerables mayorazgos cortos, cuyas rentas ó no alcanzaban para sustentar á los poseedores, ó satisfaciendo escasamente esta necesidad, los hacian ociosos é inútiles para la produccion: 2.° que mal entendidas y peor aplicadas las leyes que exigian real licencia para fundar mayorazgos, y habiendo caido en desuso la de Cárlos V sobre incompatibilidad entre vinculaciones de cuantiosa renta, fundábanse éstas sin tasa ni medida, se aumentaban con nuevos bienes las existentes, en cumplimiento de obligaciones arbitrariamente impuestas por los fundadores y se creaban patrimonios excesivos que convidaban á sus poseedores á la disipacion: 3.° que admitiendo las leyes sólo dos clases de pruebas de la existencia de los mayorazgos, la fundacion y la costumbre inmemorial, sin determinar sus circunstancias, originábanse innumerables pleitos, tan

largos y costosos por su naturaleza, como difíciles de decidir con acierto, por la insuficiencia del derecho escrito y la oscuridad de las fundaciones: 4.° que la ley 46 de Toro, que declaraba vinculadas las mejoras hechas por los poseedores en los bienes de mayorazgo, y la jurisprudencia que habia interpretado ámpliamente esta disposicion, empeoraban el estado de aquellos bienes, por cuanto los poseedores excusaban invertir en su reparacion el caudal propio, á fin de que lo heredaran por igual sus hijos: 5.° que no pudiendo invertirse ninguna parte de los bienes vinculados en dotar á las hijas, ni en pagar las deudas del último poseedor, aquellas se casaban con dificultad y éstas quedaban sin satisfacer á falta de bienes libres; lo cual favorecia al fraude y perjudicaba en último resultado al tráfico: 6.° que no pudiéndose dar en enfiteusis, ni arrendar por más tiempo que el incierto de la vida, los bienes vinculados, no habia quien invirtiera el capital indispensable para poner en cultivo las tierras incultas de los mayorazgos, ni para aumentar el producto de las cultivadas.

Poco más han podido decir contra las vinculaciones los modernos economistas y los políticos más avanzados del presente siglo. En lo que, sin embargo, difieren aquellos escritores de éstos, es en el radicalismo de las conclusiones prácticas que unos y otros deducen de sus doctrinas; y no porque estos últimos, en la esfera de las teorías políticas, vayan más lejos que sus predecesores. Ya se ha visto cómo Saavedra Faxardo profesaba con Platon, si bien sólo como ideal, la doctrina de la igualdad de fortunas. El doctor Castro, ántes citado, entendia que la testamentifaccion no es conforme al derecho natural y procede exclusivamente de la ley positiva, sirviéndose para demostrar esta tésis, del mismo argumento que poco después usó Robespierre en la Convencion nacional de Francia, al proponer la derogacion de la facultad de testar. Aquel docto canónigo calificaba además de *paradoja* el propósito de limitar á la antigua nobleza el derecho de instituir mayorazgos, encareciendo, sobre todo, la nobleza hija del mérito, y proponiendo que el contraido en las armas, en las letras, en las ciencias, en la agricultura y hasta en el comercio, bastara para trasformar al plebeyo en noble y le diera el derecho de vincular sus bienes.

Pero con ideas y tendencias tan radicales y tan democráticas, y con opiniones tan desfavorables á los mayorazgos, los escritores del siglo XVIII, si bien clamaban por la reforma de la institucion, ninguno juzgaba necesaria ó conveniente su abolicion completa. Por los principios del derecho natural y las doctrinas de la economía política, condenaban absolutamente las vinculaciones; pero vivian en una monarquía, pensaban que esta forma

de gobierno exige una nobleza, y juzgaban que sin mayorazgos, no puede ésta cumplir seguramente su destino. De lo cual inferian que la institucion vincular debia mantenerse, pero como institucion exclusivamente política y reformando las leyes y prácticas que originaban los inconvenientes específicos ántes enumerados.

Los escritores del siglo XVII se habian limitado á recomendar la prohibicion de fundar mayorazgos cortos: los del siglo XVIII pidieron innovaciones más radicales; pero ninguno pensó que pudiera existir una monarquía sin nobleza, ó una nobleza sin patrimonio estable. Jovellanos fué quien, calificando esta clase de *estéril*, indicó, como de paso, la conveniencia de reducir el número de sus individuos, lo cual revela opiniones más radicales que las de sus antecesores en la discusion de esta materia, y, sin embargo, vino á parar en las mismas conclusiones que ellos (1).

Hé aquí ahora los remedios que, conforme á estas doctrinas, se recomendaban al soberano: 1.° que se prohibiera fundar nuevos mayorazgos que pasaran de la cuarta generacion del fundador: 2.° que se anularan las fundaciones otorgadas sin real licencia: 3.° que se permitiera vender bienes vinculados, cuando fuera necesario, para dotar á las hijas ó hacer donaciones *propter nuptias* á los hijos del poseedor: 4.° que las enfiteusis y arrendamientos de bienes inmuebles vinculados, otorgados sin fraude, obligaran al sucesor inmediato: 5.° que se revocara la ley 46 de Toro que declaraba vinculadas las mejoras hechas en los lugares de mayorazgo, ó se guardara por lo ménos su literal contexto: 6.° que se cumpliera la ley de D. Cárlos I, que prohibia acumular los mayorazgos de gran cuantía: 7.° que se promulgara una ley semejante á la *Bula* llamada *de los Barones*, segun la cual, en los Estados pontificios, eran responsables los bienes vinculados de las deudas de sus poseedores, á ménos que éstos, ántes de contraerlas, hubiesen presentado y expuesto al público en ciertos archivos, las escrituras de fundacion de sus mayorazgos y el inventario de sus bienes (2): 8.° que se pro-

---

(1) Entre los escritores aludidos pasaba por modelo de una buena ley sobre la materia la promulgada en Módena, por el duque Francisco III, en 1763. Disponíase en ella que sólo los nobles pudieran fundar mayorazgos; que las demás personas no pudieran instituirlos de ménos de 100.000 florines de renta; que los que se fundaran en adelante no pasaran de la cuarta generacion del fundador, y que sus bienes respondieran en todo caso de las deudas de los poseedores. (Campomanes, *Regalía de amortizacion*, c. 13.)

(2) Castro, *Disc. crít.*, t. 3, p. 212.

La *Bula de los Barones*, expedida por Clemente VIII en 1595, declaró responsables pura y simplemente los bienes vinculados de las deudas de sus poseedores; mas

hibiese fundar mayorazgos de ménos de 4.000 ducados de renta: 9.° que la dotacion de los nuevos mayorazgos consistiera principalmente en censos, juros, acciones de Banco ú otros valores semejantes, permitiéndose vincular en bienes raíces la cuarta parte de la respectiva dotacion: 10.° que se abonaran al poseedor ó á sus herederos las mejoras que hiciera en los bienes vinculados, cuando consistiesen en plantíos, donde no los hubiere, en nuevos riegos y en nuevos edificios: 11.° que cuando se pidiera real licencia para imponer censos sobre algun mayorazgo, se concediera en su lugar, la de vender alguna de sus fincas, con la condicion de emplar el sobrante que quedare, después de cumplido el objeto de la enajenacion, en réditos á favor del mismo vínculo: 12.° que concluyeran los mayorazgos cuando se extinguieran los linajes llamados á disfrutarlos, aunque en la fundacion se hubieran hecho sustituciones perpétuas á favor de establecimientos ó personas extrañas, en cuyo caso se venderian los bienes para subrogarlos en rentas del Estado ó censos y entregarlos en esta forma á los extraños llamados á disfrutarlos con la calidad de vínculo perpétuo (1): 13.° que derogadas las leyes que permitian vincular los bienes raíces, sólo en casos muy excepcionales y por acciones muy gloriosas, concediera el rey privilegios de nobleza y la facultad de establecer nuevos mayorazgos (2). Esta solucion, recomendada por Jovellanos, fué la más radical de cuantas se propusieron en aquel siglo, y, sin embargo, no sólo respetaba todas las vinculaciones antiguas, sino que ni siquiera impedia absolutamente el establecimiento de otras nuevas.

V.

PROGRESOS DE LA LEGISLACION DESVINCULADORA.

La fundada opinion de tantos ilustres repúblicos fué al fin escuchada y en parte atendida por el gobierno. Ya en la *Instruccion de intendentes* de 1749 habia quebrantado Fernando VI el rigor del sistema vincular, permitiendo vender á censo y sólo con licencia del juez, las casas ruinosas de mayorazgo. Pero Cárlos III fué quien dió mayor impulso á la desvincula-

---

como esto equivaliese á declararlos alienables indirectamente, Urbano VIII ordenó en 1623, que no tuviera efecto dicha Bula, sino en el caso de que por no presentarse al público las fundaciones é inventarios, se pudiera sospechar que el vinculista habia abusado de la buena fé del acreedor.

(1) Floridablanca, *Instruccion de Estado.*

(2) Jovellanos, *Informe sobre la ley agraria*, n. 205 y sig.

cion, movido por las instancias de sus sábios y celosos ministros. Entre éstos se discutió maduramente en 1784 sobre la necesidad de dictar alguna providencia que impidiese la acumulacion de los grandes mayorazgos, y aunque sus deliberaciones no produjeron al pronto ninguna resolucion definitiva, nombró el rey una *Junta de Estado* que propusiera los remedios convenientes para contener el exceso de las vinculaciones, dictando entre tanto algunas providencias interinas que, si no reformaron todo lo que era menester, la legislacion vincular, corrigieron algunos de sus vicios. Aquel monarca no aspiró tampoco á la completa extincion de los mayorazgos, sino á reducir su número y á remediar algunos de sus inconvenientes por los medios lentos y suaves que en tales casos aconseja la experiencia y el arte del gobierno.

Notábase en la córte grande escasez de habitaciones; y atribuyéndola el rey al estado de abandono y de ruina en que se hallaban muchas casas vinculadas, porque sus dueños no las reedificaban ó reparaban, á fin de que no quedase vinculado el capital que en ellas invirtieran, nombró una junta de ministros del Consejo que propusiera el remedio oportuno. El resultado de sus deliberaciones fué la real provision de 20 de Octubre de 1788, por la cual se dispuso que en los solares ó casas bajas de mayorazgo, patronato ó capellanía, pudieran los poseedores ejecutar las nuevas obras que el arquitecto mayor de la villa juzgara necesarias, sin quedar vinculado el capital gastado en ellas, sino solamente las rentas que ántes de la ejecucion de las obras produjeran las fincas; y que cuando los poseedores no ejecutaran por sí, dentro de un año, las edificaciones ó reparos indispensables, se les obligara á dar el edificio á censo redimible á cualquiera que quisiese adquirirlo, con la obligacion de hacer aquellas obras, sin acudir para nada á la Cámara, segun estaba mandado por punto general, para toda enajenacion de bienes vinculados. Esta disposicion importante, limitada primero á Madrid, se extendió después á todo el reino, por la real cédula de 14 de Mayo de 1789. Así quedó derogada en parte muy sustancial, la ley 46 de Toro, tan censurada por jurisconsultos y economistas, cesando con ella una de las causas que más contribuian al deterioro de la propiedad urbana vinculada. Tratóse luego de que participara de este beneficio la propiedad agrícola, cuya escasa produccion se atribuia tambien al interés de los vinculistas en no mejorarla á su costa. Se encargó al Consejo que informara sobre la conveniencia de dictar una providencia análoga respecto á las tierras abandonadas ó eriales, susceptibles de nuevos plantíos ó riegos; pero aunque se instruyó con este motivo un vo-

luminoso expediente, no llegó el rey á dictar en él resolucion alguna.

En el mismo tiempo se adoptaron otras varias disposiciones para facilitar la division de los mayorazgos, á la sazon acumulados, entre los hijos de sus actuales poseedores. Pero la más importante que entónces se dictó, fué la de 28 de Abril de 1789, reinando ya Cárlos IV, aunque discutida y laboriosamente preparada bajo el reinado anterior. «Teniendo »presente el soberano (eran sus palabras) los males que dimanaban de la »facilidad que habia habido en vincular perpétuamente toda clase de bienes, »abusando de la permision de las leyes y fomentando la ociosidad y soberbia »de los poseedores de pequeños vínculos ó patronatos y de sus hijos y »parientes, y privando de muchos brazos al ejército, marina, agricultura, »comercio, artes y oficios» (1), adoptó varias providencias de las que con tanto empeño habian recomendado Campomanes, Floridablanca, Castro y otros escritores y repúblicos. Ordenó, pues, que no se fundaran nuevos mayorazgos, ni se prohibiera directa ni indirectamente la enajenacion de bienes raices, sin prévia real licencia ó consulta de la Cámara, la cual no se concederia sino cuando el mayorazgo rentara por lo ménos 3.000 ducados, y la familia del fundador pudiera por sus circunstancias, aspirar á esta distincion, para emplearse en la carrera militar ó política, con utilidad del Estado: que las dotaciones perpétuas de los nuevos mayorazgos se situaran principalmente sobre efectos de rédito fijo, como censos, juros, efectos de villa y acciones de Banco, de modo que quedara libre la circulacion de los bienes raices, para evitar su pérdida ó deterioro; y que no se permitiera vincular estos bienes, sino en alguna parte muy necesaria ó por razones de evidente utilidad pública (2).

Mientras que se publicaban estos importantes decretos, la Junta de Estado y los Consejeros preparaban reformas más radicales. El mismo dia en que se promulgó el referido últimamente, Cárlos IV mandó pasar á aquella Junta la *Instruccion de Estado* de Floridablanca, de que ántes hice mérito, para que con arreglo á ella, propusiera las variaciones convenientes en la legislacion. Formóse expediente, en el cual habiendo sido oidas las Audiencias, tres de ellas, los fiscales de otra y la Sala de Alcaldes de Casa y Córte, opinaron por la prohibicion absoluta de instituir nuevos mayorazgos. Entre tanto se presentaron al gobierno diversos proyectos para reducir las vinculaciones existentes. Uno de ellos, que consistia en facultar

(1) L. 12, t. 17, lib. 10, Nov. Rec.
(2) L. Ibid.

á los vinculistas para dar en enfiteusis sus casas y tierras de labor, sin real licencia, se pasó al Consejo, por órden del rey, á fin que adoptándolo, propusiera el modo de evitar los abusos y fraudes en perjuicio de los sucesores futuros que pudiera ocasionar su ejecucion. Otro de los proyectos no mal recibidos por el gobierno, proponia se facultara á los vinculistas para enajenar sus fincas, cuyo valor no excediera de 1.000 ducados, con licencia del juez ordinario únicamente y sin acudir al Consejo, como se hacia ya respecto á las casas ruinosas, en virtud de la ley citada de Cárlos III.

Pero ni la Junta, ni el Consejo, ni el gobierno adoptaron ninguna disposicion sobre los mayorazgos existentes, hasta que consideraciones de órden ménos elevado que las que habian prevalecido hasta entónces, vinieron á influir en su ánimo. Segun la opinion de muchos, bastaba por el momento, para contener los males de la institucion, el real decreto de 28 de Abril de 1789, que respetando todos los derechos existentes, reducia los mayorazgos futuros á lo que debian ser en una bien ordenada monarquía (1). Para promover la desmembracion y la extincion completa quizás, de los vínculos actuales, con menoscabo de los derechos adquiridos, no bastaba entónces la consideracion de sus daños políticos y de sus perjuicios económicos: era menester que se agregara la de la penuria del Tesoro y la necesidad de arbitrar recursos con que auxiliarlo, para que los hombres influyentes á sazon en el Estado, intentaran remedios más radicales y se atrevieran á buscarlos en la inmediata desvinculacion de una parte de los bienes de mayorazgo.

Por aquellos motivos y con esta engañosa esperanza, dictó Cárlos IV el real decreto de 1795, gravando con un impuesto de 15 por 100, todos los mayorazgos instituidos desde ántes de 1789, siempre que sus poseedores vivieran en esta fecha, y los que en adelante se instituyeran, exceptuándose tan sólo de este gravámen, los fondos que se vincularan imponiéndolos en la real Hacienda. El producto de este nuevo impuesto fué destinado á aumentar el fondo de amortizacion de los vales reales (2). Así quedaron gravados no solamente los vínculos instituidos ántes de la promulgacion de la nueva ley, por fundadores que vivian á la fecha de ella, lo cual podia ya ofrecer algunos inconvenientes, sino tambien los instituidos mucho ántes, cuyos fundadores habian fallecido al verificarse aquella promulgaeion y cuyos poseedores actuales habian sucedido en ellos sin tal gravámen. Los

(1) L. 13, t. 17, lib. 10, Nov. Rec.
(2) L. 14, ibid.

vínculos que se hallaran en cualquiera de estos casos, no habian de pasar á los sucesores inmediatos, sin que se verificara préviamente el pago del impuesto.

Cuando no mediaban los intereses del fisco, solia, sin embargo, mostrarse el legislador más considerado con los derechos existentes. Habiéndose dudado si la prohibicion de fundar mayorazgos, sin ciertos requisitos, contenida en el real decreto de 1789, alcanzaba á los instituidos ántes de esta fecha por fundadores aún vivos, y cuyas fundaciones no habian producido todavía ningun efecto legal, se resolvió que aquel decreto no era aplicable á tales vínculos. Resolucion benévola en extremo, aunque equitativa en el fondo; porque si bien los sucesores de estos mayorazgos no habian adquirido ningun derecho verdadero, podia haber algunos que habiendo contraido matrimonio ú otras obligaciones con la esperanza fundada de suceder en ellos, sufrieran perjuicios graves, por no tener ya efecto las fundaciones. Pero como el decreto de 1795 se dictó más bien con una mira fiscal que política, no solamente se prescindió en él de estas consideraciones, sino que se quebrantó la regla de justicia, que prohibe retrotraer el efecto de las leyes, con mengua de los derechos adquiridos al amparo de ellas.

No hubieron de ser cuantiosos los productos de este nuevo impuesto, y creciendo más cada dia la necesidad de allegar nuevos recursos, abrió el gobierno un empréstito voluntario y patriótico, que no devengaria interés, y habia de ser reembolsado en el término de diez años. Y como los capitalistas no acudiesen pronto á este llamamiento, se ideó estimularlos, combinando esta operacion con la desamortizacion de los bienes vinculados. Por real decreto de 19 de Setiembre de 1798, se autorizó á los poseedores de mayorazgos y patronatos de legos para enajenar los bienes de sus dotaciones, con tal de que invirtieran el producto de estas ventas en el empréstito patriótico. Los prestamistas recibirian por sus capitales, unas cédulas de igual valor, que habian de ser reintegradas por sorteo, en períodos fijos. Las enajenaciones habian de verificarse con intervencion judicial y en subasta pública. A medida que las cédulas fueran reintegrándose, los prestamistas habian de imponer su importe en la Caja de Amortizacion, á rédito de 3 por 100; y si fallecieran ántes del total reintegro, percibirian sus sucesores desde luego el mismo rédito de todo el capital no reembolsado. Para mayor estímulo de los vinculistas, se declararon exentas estas enajenaciones del derecho de alcabala. Así quedó permitida la desvinculacion para todos los que renunciaran por cierto tiempo, al producto de sus fincas,

con la esperanza de utilizarlo más adelante; pero como no fuese grande la seguridad del reembolso ni el sacrificio poco costoso, y era de temer que muchos no aceptaran aquel método de enajenacion, el decreto proveyó tambien á esta eventualidad, permitiendo vender bienes vinculados á los que no tomaran parte en el empréstito, siempre que impusieran su precio en la real Hacienda, á rédito de 3 por 100 (1).

Cárlos IV adoptó, como se ve, esta trascendental innovacion por un interés más bien fiscal que político, pero no sin tratar de justificarlo principalmente con razones de Estado. Su objeto era, segun decia el preámbulo. del decreto, «hacer libre toda la riqueza amortizada hasta entónces, si era »posible, conservando íntegras no obstante las vinculaciones, y con ellas, »el lustre de las familias á quienes pertenecian.» Mas esto no era posible sin perjudicar derechos de tercero, y sin llevar la reforma mucho más adelante de lo que habian imaginado los más atrevidos políticos. Fué esta resolucion de grave trascendencia, quizá no tanto por el efecto que produjera en el estado de la propiedad del país, la cual no hubo de experimentar de hecho una alteracion muy sensible, cuanto por el precedente que estableció, acerca de las facultades del soberano para cambiarlo y modificarlo.

Tampoco hubieron de ser muy cuantiosos los recursos que obtuviera el Tesoro de aquella combinada operacion, cuando al año siguiente tuvo que ofrecer aún mayores estímulos á la enajenacion y conversion en rentas públicas, de los bienes vinculados. Hasta entónces los vinculistas que vendieran sus fincas, debian entregar su producto al Tesoro, para recibir, bien desde luego, ó bien cuando venciera el plazo señalado al reintegro del empréstito patriótico, el rédito anual de 3 por 100; mas Cárlos IV, por otro decreto de 1799 ordenó que los poseedores que enajenaran sus fincas para prestar su precio á la real Hacienda, recibieran al contado la octava parte del mismo, como premio del anticipo, sin perjuicio de reconocerles un crédito por todo el importe de la enajenacion (2), lo cual equivalia á un aumento de interés considerable. Por este mismo tiempo se mandaron vender las fincas de los establecimientos de beneficencia y obras pías; y para asegurar más su venta, se autorizó en 1802, á los poseedores de mayorazgos y otros vínculos, para enajenar las fincas de sus dotaciones situadas en pueblos distantes de sus respectivos domicilios y subrogarlas con otras análogas, procedentes de los establecimientos piadosos, las cuales queda-

(1) L. 16, t. 17, lib. 10, Nov. Rec.
(2) L. 17, t. 17, lib. 10, Nov. Rec.

rian afectas á las vinculaciones, depositándose en todo caso el producto de tales ventas en la Caja de Amortizacion, mientras que no se invirtiera en otras fincas (1).

A pesar de todas estas facilidades, todavía no hubo de marchar la desvinculacion tan rápidamente como se deseaba, y para darle mayor impulso, siempre en interés del Tesoro, Cárlos IV en 1805, autorizó á los poseedores de mayorazgos, y de cualesquiera fundaciones en que se sucediese por el órden vincular de España, para comprar las fincas de sus propias dotaciones por el precio de su tasacion, sin subasta y con opcion al premio de la octava parte del producto, siempre que éste se impusiera con igual rebaja en la Caja de Consolidacion, con arreglo á las disposiciones vigentes. Para evitar los fraudes, que con el uso de semejante facultad, pudieran cometerse, se mandó que hicieran las tasaciones peritos nombrados por el poseedor y el sucesor inmediato ó un curador judicial, en su defecto, y con citacion del admiuistrador de la real Caja de Consolidacion y del síndico, cuando el sucesor estuviera incapacitado para prestar su consentimiento, y que el rédito del capital imponible en la Caja no bajara en ningun caso del importe del producto líquido de los bienes vendidos. En cambio los poseedores obtuvieron un plazo de cinco años para imponer en la Caja de Consolidacion el precio de sus propios bienes comprados (2).

Por consecuencia de estas leyes se restituyeron al comercio muchos bienes vinculados hasta entonces, creciendo en igual proporcion la deuda pública. Vinculistas disipadores ó agobiados de deudas, convirtieron en vales reales y en metálico sus propiedades, quedando despues arruinados, tan pronto como dejaron de satisfacerse los intereses de aquella deuda y ellos consumieron los pocos reales, importe de la octava parte del precio que sirvió de cebo á su codicia. Sin embargo, subsistió la mayor parte de los mayorazgos; porque como el público no tuviese sobrada confianza en el crédito del Estado, y los vinculistas que aprovecharon la ocasion de enajenar, lo hicieran más con el propósito de remediar urgencias pasajeras, que con el de cambiar la índole de sus patrimonios, fueron muchos los que vendieron y pocos los que liberaron todos sus inmuebles. De lo cual resultó que cuando las cédulas del empréstito patriótico y los vales reales dejaron de producir renta, perdieron parte de la suya muchos vínculos; y así, sin disminuirse el número de éstos, fué mucho mayor que ántes era

(1) L. 18, t. 17, ibid.
(2) L. 20, t. 17, ibid.

el de los cortos. De modo que siendo estos mayorazgos los más perjudiciales y aspirando el gobierno á reducir su número, ya que no á extirparlos por completo, las providencias que dictó, por lo que tenian de fiscales, produjeron precisamente el efecto contrario.

Además, el propósito de Cárlos IV era irrealizable. Convertir en inscripciones de la deuda pública todo el capital territorial vinculado, obtener por este medio el Tesoro una suma considerable al módico interés del 3 por 100, y conservar las vinculaciones necesarias para mantener el lustre de la nobleza, sin los inconvenientes económicos de la amortizacion, eran fines laudabilísimos, pero inconciliables. No era posible obligar á todos los vinculistas á cambiar sus fincas por papel, sin cometer un despojo inícuo. Dejándolo á su arbitrio y haciendo todavía los más de ellos punto de honor el conservar y trasmitir á sus hijos las propiedades heredadas de sus mayores, eran pocos los que voluntariamente renunciaban á ellas, aún cuando en realidad no perdieran en el cambio. Pero su repugnancia á admitirlo debia de ser más tenaz, considerando el escaso crédito del gobierno, la insuficiencia de sus recursos y la inseguridad del pago de los réditos.

Y aunque el proyecto fuera realizable, aunque las rentas públicas fueran tan seguras como las territoriales, todavía no era conforme con el fin y naturaleza de los mayorazgos su dotacion exclusiva en títulos de aquellas rentas. Si se admitian los vínculos como patrimonio de la nobleza, era porque se reconocia la necesidad de una clase independiente, que comunicándose á la vez con el trono y con el pueblo, sirviera de vínculo entre ambos, y que teniendo poder propio y empleándolo en servicio de la sociedad y del monarca, su representante, añadiera el peso de su autoridad á la que recibiera de las leyes, cuando, en uso de ellas, moderara los ímpetus del pueblo ó hiciera sentir su influjo en los consejos de la Corona. Esta clase no podia ser independiente sin ser rica, y la riqueza no podia darle tampoco los otros atributos, si habia de depender del arbitrio del rey ó del capricho del pueblo. Y como si hubiera estado á merced del gobierno el pago de las rentas de todos los mayorazgos, habria sido él quien alimentara á la nobleza, es evidente que esta clase no hubiera tenido la independencia necesaria para el buen desempeño de su mision política.

Si esta consideracion no hubiera sido bastante decisiva, porque al fin la deuda pública es en las naciones modernas, una obligacion sagrada, cuyo pago no puede suspenderse sin daño tan grave para el Estado como para sus acreedores, habia otra de mayor efecto en aquella época. El poder de la riqueza proviene en parte de los medios de influencia que su empleo y

consumo proporcione, y en parte de su propia forma. Bajo el primero de estos aspectos cualquier género de riqueza era indiferente en la nobleza; mas no bajo el segundo. El dueño de grandes heredades, que las labra por sí ó las arrienda, emplea operarios, paga administradores, recoge y vende frutos, exige, perdona ó aplaza deudas, y renueva, termina, baja ó aumenta arrendamientos, ejerce, por lo ménos en determinados lugares, una influencia indisputable, á que no puede aspirar el que vive de la renta que le paga cada año el Tesoro y no tiene con el pueblo más contacto qu el necesario para gastarla en el lugar de su domicilio. Si, pues, la riqueza no servia solamente á los nobles para vivir con ella, sino tambien, y muy principalmente, como instrumento necesario de influencia y poder, debian poseerla en la forma más adecuada para este objeto, la cual no revestian ciertamente los títulos de la Deuda pública.

Si se queria, pues, conservar una nobleza rica é independiente era necesario que su riqueza fuera tambien independiente y sólida. Seguro es que con una nobleza exclusivamente rentista del Estado, habria desaparecido la aristocracia en todas partes, luego que los nobles y ricos-hombres perdieron el derecho de desnaturalizarse, de levantar ejércitos, de hacer la guerra al rey, de poseer castillos y de mantener su preponderancia con la fuerza. Verdad es que muchos caballeros en la Edad Media tenian por único patrimonio *acostamientos* de rentas públicas, otorgados por la Corona, y que no pocos sufrian con el extrañamiento, de pena de confiscacion; pero tambien eran dueños de su espada, y al frente de sus vasallos, que constituian su principal elemento de poder, ó recuperaban los bienes perdidos ó al servicio de otros monarcas, ganaban nuevos Estados. Pero luego que cambió el mecanismo de la sociedad, y se centralizó el poder, y perdieron los nobles aquellos exorbitantes privilegios, no les quedaron más medios de influencia que su riqueza, la autoridad de sus nombres y el poder de sus tradiciones. Si su patrimonio no hubiera sido estable é independiente, la aristocracia no habria sido en la sociedad un elemento importante. Así la decadencia de la aristocracia española data precisamente desde el tiempo en que los monarcas empezaron á examinar los títulos de sus propiedades para incorporarlas á la Corona; unas por suponerse que habian sido enajenadas contra la voluntad del rey, y otras por haber sido adquiridas en contravencion á las leyes, que prohibian enajenarlas, por más que nunca hubieran sido fielmente guardadas. Si los reyes hubieran proseguido su obra con más perseverancia y rigor, quizás la aristocracia habria desaparecido mucho ántes por completo.

VI.

ABOLICION DE LOS SEÑORÍOS.

Pocas reliquias quedaban ya del feudalismo en España al comenzar el presente siglo. A la vez que la propiedad habia ido perdiendo sus caractéres feudales, habia ido menguando la participacion de la nobleza en el gobierno del Estado y en el uso y disfrute de las cosas públicas. Con la reversion á la corona de lugares, rentas y oficios enajenados, se habian extinguido muchos señoríos y dominios señoriales. Quedaban ciertamente al empezar nuestro siglo algunos señores de jurisdiccion y territorio, pero con facultades tan limitadas, que apenas eran sombra de lo que fueron. La opinion pública, más opuesta cada dia á aquella institucion, prestaba siempre eficaz apoyo á la corona para recobrar sus bienes y derechos perdidos. Continuada esta obra laboriosa con vivísimo empeño en el último siglo, se recordaron y desenterraron las olvidadas leyes del Fuero Viejo, de las Partidas, de las Córtes y de los códigos y fueros municipales que prohibian enajenar las cosas del Estado, revocaban las enajenaciones gratuitas sin causa legítima y mandaban redimir los bienes vendidos por precio. En Castilla, merced á los reyes que desde Alfonso XI, revocaron pingües donaciones, rescatando multitud de jurisdicciones y lugares, tanto por sus providencias en vida como por sus testamentos, habian desaparecido en aquel tiempo infinitos señoríos. El mismo efecto habian producido en Aragon y Cataluña los decretos de sus reyes desde D. Alfonso II en las Córtes de Monzon de 1289. D. Felipe V, D. Fernando VI y D. Cárlos III, promoviendo aún con mayor empeño los juicios de reversion, lograron reintegrar á la corona de una buena parte de sus rentas y de su autoridad enajenadas. Bajo sus reinados se reconoció y acreditó como principio fundamental de derecho público, que «todos los efectos del erario vendidos »por precio, pueden retraerse por la real Hacienda, devolviendo el precio »al comprador» (1), por cuanto estas ventas llevaban consigo la condicion tácita de quedar sujetas á un retracto semejante al de abolengo ó al de comuneros, y de mayor eficacia todavía que estos por ser tan favorable á la

(1) Campomanes en el Memorial ajustado del expediente promovido por el marqués de la Corona y D. J. Albalá, fiscales del Consejo de Hacienda, sobre reintegrarse la corona de los bienes enajenados de ella.

causa pública; y aún se invocó el dominio eminente del Estado y la utilidad comun para justificar estas reversiones. Lo que no defendió nadie, sin embargo, fué que pudieran ser despojados los poseedores sin la indemnizacion correspondiente. El conde de Campomanes en el expediente del Consejo sobre incorporacion de los bienes de la corona enajenados, decia que los obtenidos de ella por donacion ó merced remuneratoria, no estaban sujetos al retracto por recompra, y que debian respetarse estas donaciones, á ménos que estuvieran comprendidas entre las revocadas expresamente por D. Juan II, D. Enrique IV ó los Reyes Católicos en las Córtes de Valladolid de 1442, de Santa María de Nieva de 1473 y de Toledo de 1480; ó á no ser que lo enajenado fuera alguna isla, puerto marítimo ó pueblo fronterizo, y se indemnizara previamente al donatario de su valor actual; pero que las ventas verificadas de cualesquiera derechos propios del Estado, podian revocarse, siempre que se anticipara el precio de su egresion, cualquiera que fuese su valor presente.

Con estas doctrinas é invocando leyes antiguas y numerosos precedentes, lograron los primeros reyes de la casa de Borbon acabar con muchos señoríos y propiedades feudales; pero aún quedaban reliquias de ellos, que subsistieron, hasta que con la revolucion de 1808, se inauguró en España la era de las reformas políticas. La opinion de los españoles más ilustrados reclamaba sin duda la abolicion de los señoríos. Trataron de ella las Córtes en 1811 á excitacion del diputado Lloret, que propuso «se reintegraran á »la corona todas las jurisdicciones, así civiles como criminales, sin perjuicio »del competente reintegro ó compensacion, á los que las hubiesen adquirido »por contrato oneroso ó causa remuneratoria» (1). Aspirando otros diputados á más radicales reformas, propusieron se añadiese «á la incorporacion »de señoríos y jurisdicciones, la de posesiones, fincas y todo cuanto se hu»biese enajenado ó donado, reservándose á los poseedores el reintegro á »que tuviesen derecho» (2): y que «se desterrara del suelo español y de la »vista del público el feudalismo visible de horcas, argollas y otros signos »tiránicos é insultantes á la humanidad que tenia erigido el sistema feudal »en muchos cotos y pueblos...» (3). En el curso de la discusion se modificaron estas proposiciones diferentes y de ellas resultó la ley de 6 de Agosto de 1811, que procuró conciliar las pretensiones de los que deseaban

(1) *Diario de las Córtes*, t. 4, p. 426.

(2) *Diario*, etc., t. 6, p. 145. Proposicion del diputado D. Manuel García Herreros.

(3) Discurso del Sr. Alonso y Lopez, diputado por Galicia.

acabar de un golpe con los señoríos jurisdiccionales y los solariegos, con las de aquellos que sólo aspiraban á abolir la jurisdiccion señorial mediante la indemnizacion correspondiente.

Quedaron por esta ley incorporados á la nacion todos los señoríos jurisdiccionales, y abolidos los dictados de vasallo y vasallaje, así como las prestaciones reales y personales que debian su orígen á título jurisdiccional, excepto las que procedieran de contrato libre. Declaráronse al mismo tiem po propiedades particulares los señoríos territoriales y solariegos, si no eran de los que por su naturaleza debian incorporarse á la nacion, ni tampoco de aquellos en que no se habian cumplido las condiciones de su establecimiento, segun resultaran de los títulos. Tambien quedaron entónces abolidos los privilegios exclusivos, privativos y prohibitivos de orígen señorial, como los de caza y pesca, hornos, molinos y aprovechamientos de aguas y montes, todo lo cual habia de quedar al libre uso de los pueblos, con arreglo al derecho comun, pero no sin la indemnizacion correspondiente, cuando tales derechos hubieran sido adquiridos por título oneroso, ó por recompensa de grandes servicios.

Esta ley, aunque hubiera sido interpretada en el sentido más favorable á los señores, traspasó evidentemente los límites de la justicia. No podia en verdad censurarse la inmediata incorporacion á la corona de todas las jurisdicciones señoriales, mas no puede juzgarse de la misma manera la abolicion de las prestaciones de orígen jurisdiccional, no estipuladas por contrato. Estas prestaciones constituian derechos adquiridos al amparo de las leyes y con la sancion del tiempo: representaban muchas de ellas, eminentes servicios hechos al Estado, y no pocas procedian de contratos libres, cuyos títulos habian consumido los siglos. Tal orígen tenian las multas y penas de cámara, que percibian los señores en las causas y pleitos, que sustanciaban sus alcaldes, los portazgos y alcabalas que les pagaban sus vasallos y las derramas de ménos de 3.000 maravedís que podian imponerles. Y aunque una parte de estos ingresos debiera invertirse en el salario de los jueces y otros funcionarios públicos, de cuyo pago debian quedar exentos los señores, constituian el sobrante una renta más ó ménos cuantiosa, una propiedad que por lo ménos tenia á su favor el título respetable de la prescripcion, y no podia ser confiscada con justicia, sin indemnizacion prévia.

Hallábanse en el mismo caso los servicios personales de que fueron eximidos los vasallos, y cuya mayor parte traia orígen de concesiones de tierras hechas antiguamente por los señores. Si esta especie de servidumbre

no era ya compatible con la civilizacion moderna, tampoco permitia la justicia privar á los señores de su derecho, sin ninguna compensacion. Así en Inglaterra, donde existian muchos vasallos gravados con cargas personales mucho más onerosas, no fueron éstas remitidas graciosamente, pero se facilitó su conmutacion en servicios pecuniarios, á fin de conciliar el interés público con la justicia.

Ni fué ménos violenta la abolicion, sin prévio resarcimiento, de los privilegios exclusivos de caza y pesca, hornos, molinos y otros semejantes, cuando no se fundaran en títulos escritos de contrato oneroso ó en grandes servicios. En los remotos tiempos en que tales privilegios se establecieron, rara vez se cuidaba de consignarlos en escritura pública. Los señores daban tierras á sus vasallos, y como las demás de sus comarcas continuaban en su dominio, claro es que tenian el derecho exclusivo de cazar en ellas, sin necesidad de reservárselo expresamente. Otros privilegios poseian los señores por haberlos impuesto á sus vasallos, en uso de su casi omnímoda potestad, ó por merced de los reyes, que se consignarian probablemente en escrituras públicas; ¿mas cuántas de éstas no ha devorado el tiempo? ¿Cuántas otras no omitian la causa de la merced otorgada en ellas?

Pero aún fué más injusta esta ley por las falsas interpretaciones á que dió lugar su mala redaccion, y por el espíritu revolucionario con que fué generalmente aplicada. Al pronto no se sintieron sus efectos, porque si bien los señores no fueron reintegrados en sus jurisdicciones, cuando en 1814 se anularon todos los actos de la regencia y de las Córtes, tampoco se llevó á ejecucion la ley en todo lo demás, hasta el restablecimiento del régimen constitucional en 1820. Entónces, no sólo los señores jurisdiccionales, sino muchos de los solariegos, se vieron despojados de los frutos de su propiedad, á pretesto de que la ley de 1811 no distinguia con bastante claridad unos de otros señoríos.

Introdújose así tal confusion y variedad de prácticas en el modo de aplicarla, y se cometieron á su sombra tales desmanes, que las Córtes en 1821, juzgaron indispensable promulgar otra ley aclaratoria. Pero aquellos legisladores, no ménos apasionados que los de 1811, lejos de remediar la injusticia cometida por éstos, sólo consiguieron agravarla. La ley primera declaraba propiedades particulares los señoríos solariegos: la de 1821 no atribuyó este efecto sino á aquellos cuyos poseedores acreditaran con títulos escritos, que no eran de los incorporados á la corona, y que estaban cumplidas todas las condiciones de su establecimiento. Dispuso además esta ley, que mientras no recayera ejecutoria en los juicios que

habian de entablarse, para determinar la calidad de cada señorío, se suspendiera el pago á los señores de toda renta ó censo: que aquellos cuyo dominio directo quedara subsistente despues del juicio de calificacion, no exigieran de los poseedores del dominio útil laudemio de más de 2 por 100, cualquiera que fuese el estipulado en el contrato, ni cobraran fádiga ó tanteo, ni ninguno otro derecho, cualquiera que fuese su orígen; y que cesaran para siempre otras prestaciones pecuniarias, con que solian contribuir los poseedores de tierras señoriales, excepto los foros y los subforos, á ménos que trajeran orígen de contratos probados, mas sin entender por tales las concordias, por cuyo medio se hubieran subrogado en las mismas prestaciones, derechos feudales anteriores.

Si injusta era, pues, la ley de 1811, lo fué más todavía la aclaratoria de 1821. Despojar de sus derechos á todos los propietarios señoriales que no presentaran sus títulos, cuando era sabido que de posesiones tan antiguas, pocos podian conservarlos; sujetar á las eventualidades de un juicio ordinario la subsistencia de un derecho consagrado por la prescripcion; abolir hasta las prestaciones reales fundadas en contratos, salvo que se probara no ser el objeto de éstos transigir cuestiones sobre derechos feudales antiguos, y todo sin compensacion alguna para los perjudicados, más bien que proceder en justicia, parecia acto de venganza contra la tiranía feudal ejercida durante la Edad Media. En vano protestaron contra esta ley cuando se discutia, los diputados Martinez de la Rosa, Toreno, Garelly y otros ilustres repúblicos: la mayoría de las Córtes aspiraba á interesar por este medio á las poblaciones agrícolas en el afianzamiento del régimen constitucional: el diputado Calatrava hubo de procurar los votos de los americanos que habrian podido hacer fracasar el proyecto, ofreciéndoles en cambio, su apoyo en las cuestiones de especial interés para las provincias ultramarinas, y así obtuvieron los autores de la ley una votacion favorable. El monarca le rehusó al pronto su sancion, mas tuvo al fin que dársela bajo la presion de las circunstancias y las amenazas de los partidos organizados para la revolucion.

Aunque condenados á una misma suerte los señores jurisdiccionales y los solariegos, no llegaron por entónces á padecerla, puesto que la nueva ley y la de 1811 quedaron, á los pocos meses, derogadas con la abolicion del régimen constitucional. Unos y otros disfrutaron todavía durante algun tiempo los bienes de que no llegaron á ser desposeidos, á pesar de aquellas leyes; pero restablecidas éstas despues de una nueva revolucion, en 2 de Febrero de 1837, viéronse otra vez condenados al mismo despojo.

Debo añadir, sin embargo, que reconociendo entonces las Córtes la injusticia de algunas de las disposiciones restablecidas, procuraron remediarla. Tal fué el objeto de la ley de 26 de Agosto de 1837, inspirada por sentimientos ménos revolucionarios que la de 1821, aunque insuficiente para corregir todos sus vicios. Declaróse en ella no ser necesaria la presentacion de títulos para que los señores territoriales y solariegos continuaran disfrutando sus bienes, en los lugares donde ellos ó sus causantes no hubieran ejercido jurisdiccion, y tambien los censos y prédios comprendidos en pueblos sujetos en algun tiempo á ella, siempre que les hubieran pertenecido como propiedad particular, sin ocurrir sobre esto duda ni contradiccion alguna: que tampoco seria necesaria la presentacion de tales títulos, cuando los señores hubieran obtenido una ejecutoria favorable en juicio de reversion; y que los señores que en el término de dos meses presentaran sus títulos, continuaran disfrutando durante el juicio las prestaciones y rentas á que segun los mismos, tuvieran derecho.

Mas estas disposiciones equitativas y reparadoras no remediaban, sin embargo, las dos más graves injusticias de la ley, que eran: 1.ª la expropiacion de derechos de un valor estimable, sancionados por el tiempo y la costumbre, sin indemnizacion prévia: y 2.ª hacer depender la subsistencia de otros derechos, cuyo orígen pudo no ser jurisdiccional, de la contingencia de haberse ó no conservado los títulos de su adquisicion, como si la prescripcion de más de cien años no fuera título bastante para justificar cualquiera clase de dominio. Así por la nueva ley, quedaron definitivamente abolidos, como ya ántes lo estaban, todos los tributos ó prestaciones que denotaban señorío ó vasallaje, cualquiera que fuese su orígen, y se mandaron secuestrar los bienes cuyos títulos deberian presentarse, cuando los señores no cumplieran esta formalidad en el plazo brevísimo de dos meses. Tal fin tuvieron en España las últimas propiedades feudales que habian resistido á los embates del tiempo, sin confundirse con los bienes alodiales, ni pasar por reversiones, al dominio del fisco. Desaparecieron, como en Francia, al soplo de la revolucion y con la misma falta de respeto que allí á los intereses creados y á los derechos adquiridos, aunque con menor efecto en la economía social y en la situacion política del reino.

FRANCISCO DE CÁRDENAS.

(Se concluirá.)

EL SUICIDIO BAJO SU ASPECTO JURÍDICO

El suicidio, considerado como un crímen por el cristianismo, y condenado por la mayor parte de los sistemas y escuelas, fundándose en la razon y en el sentimiento, no es ménos contrario á todo principio de justicia.

Los jurisconsultos y los filósofos, que desde la más remota antigüedad expusieron las máximas del derecho, convienen por lo general en condenar ese atentado monstruoso que rompe el equilibrio establecido por la naturaleza en el organismo de cada sér racional y anticipa el fin de la existencia, atajándola en medio de su carrera, sin dejarla cumplir la mision impuesta por Dios á las criaturas.

Los estóicos han sido tal vez los únicos que, dando á la libertad humana ilimitado campo, y víctimas de sus exageradas y absurdas teorías, admitieron el suicidio como un derecho absoluto de esa misma libertad. Aristóteles lo consideraba ya como una ofensa hecha á la sociedad; y en cuanto al derecho romano, no solamente condenaba el suicidio cual negacion de la justicia, sino que, con relacion á los derechos del cuerpo, consignaba este principio: *Nemo membrorum suorum dominus esse videtur*, y señalaba severo castigo á aquel que «*castrandum se præbuit.*»

Y en efecto, ¿qué atentado, qué lesion más honda é incurable, que la producida por el sugeto, causa y raíz de todo derecho, provocando voluntariamente esa suprema y misteriosa crísis, esa violenta trasformacion de la libre y constante actividad del ejercicio de todas las fuerzas vitales al relajamiento y brusca sacudida, mediante las cuales vamos á reposar indefinidamente en el sueño profundo de la muerte?

Hay entre las varias esferas que el derecho abraza, y entre la multiplicidad de relaciones que en todos los órdenes de la vida necesariamente el fin jurídico mantiene, un organismo completo, cuya trascendencia con toda

claridad se muestra y reconoce, de condiciones así internas como exteriores, en lo que toca á los objetos que el hombre cumple, inspirado en su providencial destino, y que constituye lo que llamamos la esfera del derecho propiamente de la *personalidad;* derecho total en primer término, distinto luego de aquí en derechos particulares, segun que vienen á ser las condiciones exigibles y libres para la realizacion de los fines humanos, objeto directo é inmediato de toda relacion jurídica.

Desde el punto en que las cualidades de la persona, esto es, las propiedades fundamentales que forman su naturaleza, son para ella el bien primero que le toca cumplir, ley impuesta de la que jamás es dado en poco ni en mucho desviarse en la vida, constituyen la base esencial de su propio derecho, porque fuera de esta misma naturaleza en modo alguno existe principio de las condiciones jurídicas, que si han de servir á la realizacion de nuestro sér, necesariamente en nosotros mismos deben tener su causa.

Por esto, mirada la persona, no cual medio ó instrumento, sino, ántes bien, como sugeto actor y objeto á la par de su vida que libremente y por sí hace sobre toda relacion que pueda en el mundo limitarla, es fuerza reconocer esa esfera íntima, anterior á los derechos sociales, y que por tanto, contiene los derechos realmente personales, sin que á nadie ocurra, pensando con imparcialidad el asunto, que nazcan estas condiciones inherentes al derecho de la personalidad, de circunstancias exteriores, ni de causas ajenas á la persona misma, toda vez que, de suponer esto, habria que convenir en la no sustantividad del hombre, y negar á su existencia la libertad é independencia que le son propias, y que le dejan íntegra la responsabilidad de sus obras.

De este derecho total, originanse naturalmente otros determinados, que se refieren á la esfera particular jurídica por razon de cada propiedad en el desenvolvimiento de la vida, toda vez que con ser una la naturaleza humana, es al mismo tiempo varia, segun que bajo esa unidad esencial, consideremos las facultades y los objetos que constituyen los fines particulares del humano destino. Por esto, hay un derecho especial para el pensamiento, que es cualidad del hombre, y un derecho para la ciencia y la enseñanza, que constituyen un fin de aquella facultad. Un derecho á la educacion, por cuanto la cultura de las facultades humanas es condicion esencial y necesaria de la vida, que implica la obligacion de aprovechar los medios exteriores, del mismo modo que los propios, para el cumplimiento del fin á que estamos llamados. Un derecho, tambien, al libre ré-

gimen de nuestro sér, y de aquí el que la vocacion y eleccion de profesiones sean respetados en cada hombre. Y un derecho asimismo de dignidad y honor, verdadera consagracion de nuestra naturaleza, que no consiente ni áun por nosotros mismos, ser ofendida en su valor y estima.

Ahora bien; si la vida es una propiedad total que se refiere á nuestro sér, en cuanto por medio de la actividad realizamos lo que somos, claro es que entre los derechos personales, se da un derecho á la vida, que se refiere tambien á las condiciones que la constituyen y á los diversos estados en que va mostrándose; derecho que implica el reconocimiento de esta propiedad por nuestra parte como por la de los demás y por el Estado, órgano social de la justicia; y nacido de ese derecho, como correlacion necesaria y axiomática, un deber inmediato, ineludible é imperioso, de respetarla en su libre y ordenado desarrollo.

Es, pues, contrario al derecho, todo atentado que haga imposible el sagrado deber impuesto por nuestra naturaleza de conservar la existencia, sin que dependa en poco ni en mucho de nuestra voluntad estorbarlo, puesto que, segun hemos dicho, no es esa voluntad, causa ni principio del derecho, sino posterior á él y subordinada por las limitaciones que aquel la imponga. Así, el suicidio, que trunca el destino humano y se opone abiertamente á los fines racionales, jamás será reconocido como asunto de nuestra competencia y autonomía, y mucho ménos obra justa ni acto moral.

Otra consideracion que importa hacer, aunque sin entrar en análisis que nos llevarian demasiado léjos, es la de que no solamente debe mirarse la vida con relacion al espíritu, sino tambien afectando á nuestra parte material y corpórea; puesto que si de la misteriosa union y armonía de espíritu y cuerpo, resulta ese activo é inteligente sér que se llama hombre, la vida ha de repartirse por necesidad entre los dos elementos integrantes, recíprocamente condicionados, á pesar de mostrarse indivisible y una.

El derecho, tal como lo hemos analizado con relacion al espíritu, tiene sus aplicaciones análogas respecto del cuerpo; resultando un órden jurídico para ese otro elemento esencial de nuestro sér, íntimamente ligado á nuestros destinos en el mundo, y que, compañero fiel, participa de nuestros goces y de nuestras penas desde la cuna al sepulcro.

El cuerpo tiene por sí necesidades que satisfacer, fines que cumplir, y éstos mismos, en relacion con los del espíritu á quien completa y condiciona. Derechos que, á manera de los de la personalidad en su carácter mo-

ral, se refieren á aquellos fines y necesidades, y con ellos nacen. Así vemos que existe un derecho de alimento, un derecho de vestido, un derecho de habitacion, necesidades todas de nuestro elemento *cuerpo*, y en general un derecho de *salud*, ó sea el conjunto de medios y reglas suficientes á la conservacion é integridad de los órganos y al ejercicio de las fuerzas para bien del mismo cuerpo.

Y si esto es un hecho innegable, porque el cuerpo jamás puede ser considerado como instrumento de groseros placeres, tambien la union de aquel con el espíritu engendra un órden completo jurídico, referido necesariamente á la vida compuesta y á las relaciones de ámbos elementos, naciendo de aquí deberes del hombre para con el mundo material, que son y deben ser cumplidos. El cultivo de las fuerzas naturales, la útil aplicacion de los productos, la justicia en las relaciones económicas de la propiedad, etc., ¿quién negará que son derechos que esa naturaleza tiene y que nosotros estamos obligados á respetar y garantir?

De este modo, el cuerpo pide vivir y tiene tal derecho, y la union de éste con el espíritu reclama idéntica consagracion de la vida compuesta, que es la humana. Y si toda mutilacion ú ofensa hecha por otros ó por nosotros mismos á los órganos de la vida, es y ha sido tenida como acto injusto, ¡con cuánta mayor razon no lo será la destruccion completa, ó sea la muerte voluntaria, que anula esos deberes y esos derechos, segun los cuales el destino de la humanidad se cumple en la tierra!

Este sentido, bajo que consideramos el cuerpo, de acuerdo con las modernas escuelas armónicas, combate ciertamente las incompletas teorías de los espiritualistas, que suponen únicamente digno de cuidado y respeto el elemento anímico, despreciando y áun destruyendo el corporal. El castigo de azotes, bárbaro resto que algunos pueblos civilizados conservan de los códigos de otros tiempos, las penas corporales, y hasta las maceraciones y silicios que voluntariamente se imponen algunas personas y comunidades son opuestos al vuelo ideal del espíritu, y tan contrarios á derecho como los mismos tormentos de la que se llamaba Santa Inquisicion.

El suicida, segun estas afirmaciones, no sólo desconoce y atropella el derecho, en el concepto bajo que primitivamente lo hemos considerado, sino que, colocándose en abierta oposicion á las eternas leyes de esa triple órbita en que gira el derecho á la vida humana, comete el crímen de infringir tres veces en un solo acto los más elevados preceptos de la justicia.

El derecho es la vida, dice *Lerminier*, y áun cuando esto no sea completamente exacto, lo cierto es que aquel sigue todas las evoluciones de ésta y no se concibe una sin otro. Nosotros, invirtiendo los términos, creemos más bien que la vida es el derecho, porque desde el momento en que aparece el primer síntoma vital, ora sea en una personalidad, ó en una institucion social, trae conjuntamente un derecho á que se le ayude sin cesar en su crecimiento y desarrollo, hasta que aquella personalidad ó institucion puede por sí misma emplear y mantener sus propias fuerzas, y desde entónces reclama el amparo y proteccion contra todos los obstáculos que se opongan á su libre marcha, naciendo del derecho un nuevo medio de vida, y de ésta un nuevo gérmen de derecho, en acciones y reacciones mútuas, y sirviéndose recíprocamente de palanca poderosa para la multiplicidad de los fines humanos y el progreso de la sociedad.

Vemos aquí, que el suicidio, no solamente viene á ser ya un ataque al derecho en determinadas esferas, sino que, aniquilando la causa fundamental de éste, lo viola por completo y da lugar á una conmocion tan profunda, que relaja todos los vínculos y relaciones sobre que descansa la familia humana en la solidaridad del destino comun, porque destruye á la vez los derechos de los fines, los que al sér, como actor de ellos, respectan, y los que á la sociedad donde vive éste se refieren. El suicida es, pues, el trasgresor de todo derecho.

Existe, sin embargo, dentro del órden de las prestaciones que á la persona misma y á sus cualidades esenciales, consideradas como bienes jurídicos, se refieren, otra ramificacion del derecho, ó sea el relativo á la *muerte*, y que se distingue con el nombre de *derecho de sacrificio*; pero aunque á primera vista parezca como que este nuevo órden violenta y contradice las condiciones del que corresponde á la vida, encuéntrase, con poco que se reflexione, la perfecta separacion é independencia de ámbos, teniendo en cuenta que el de sacrificio se deriva de la facultad que reside en cada individuo de exponer su vida en cumplimiento de los fines racionales propios ó ajenos. Así es que el derecho de conservacion está subordinado al fin de la vida; pues como el hombre no vive para vivir, sino para desarrollarse por medio de la accion y para hacer el bien, prosiguiendo un camino racional, puede acontecer que la prosecucion de ese camino nos obligue á llevar á cabo actos que ocasionen la pérdida de la salud y áun de la misma vida, como en los casos de defensa de la honra, de la patria, etc., sin que entre los primeros pueda incluirse de manera alguna el pretendido derecho al duelo, uno de los más bárbaros é injustos procedi-

mientos á que los hombres encomendaron un tiempo (1), y áun hoy encomiendan la reparacion de sus ofensas. Tenemos, por lo tanto, que el *derecho á la muerte*, respondiendo á móviles generosos, levantados y justos, en nada estorba ni imposibilita el *derecho á la vida*, hollado por el suicidio, en el que sólo entran como factores el egoismo, la debilidad y el desconocimiento de toda ley jurídica.

Expuestas estas sumarias consideraciones acerca del suicidio por lo que al derecho toca, y admitida su incompatibilidad absoluta con los más rudimentarios principios de justicia, réstanos ahora señalar las facultades que residen en el Estado para castigar aquel crímen, y los resultados de la pena aplicada al criminal.

Dadas las condiciones del suicidio, ¿puede ser penable esa trasgresion de derecho?

Consideremos los dos casos dables, que el suicidio se consume, ó que no pase del atentado. En el primero, ó sea cuando la muerte sobrevenga, claro es que la pena comun es inaplicable por cuanto el que habia de ser objeto de ella, ha dejado de existir, y la imputabilidad y la responsabilidad han desaparecido con el individuo. Quedan todavía las penas infamantes; pero siendo contrarias á todo recto principio de penalidad, por cuanto atacan á la sustantividad propia del espíritu, la aplicacion de ellas significaria un ataque al derecho, por parte del que se proponia restablecer ese mismo derecho controvertido.

En el segundo caso, ó sea cuando el suicidio no produce la muerte, tampoco seria penable el delito con arreglo á nuestros códigos, porque si el suicida trata de acabar con su existencia, acto que constituye la última de las penas marcadas por aquellos, se deduce la ineficacia de cualquiera de las inferiores aplicadas como correctivo al que aceptaba voluntariamente la superior en el órden penal.

Pero como quiera que con arreglo á las máximas de derecho, el fin de la pena entre otros, debe ser el restablecimiento del órden jurídico, mediante la reforma de la voluntad viciosa, hay que convenir en que el suicidio no solamente es penable, sino que su correccion ó reparacion se hace esencialmente necesaria, debiendo procurar obtenerlo, en virtud de ciertos

---

(1) Ahrens hace notar que en la antigüedad clásica era desconocido el duelo, merced á lo profundamente encarnada que se hallaba en la conciencia de los ciudadanos la idea del Estado, cuyo poder y alcance eran tales, que á nadie ocurria ponerse fuera del órden legal, tomándose la justicia por su mano.

procedimientos y enseñanzas racionales, que obren por conviccion, más que como simple castigo ó mera venganza, y segun reglas que todavía no ha escrito en nuestros códigos la mano civilizadora del progreso.

Preséntase aquí, sin embargo, un problema harto complejo y delicado, que por más que su exámen no éntre precisamente en el objeto de nuestros estudios, viene íntimamente ligado á la cuestion de derecho y conviene apuntarlo siquiera sea de paso.

Para exigir la responsabilidad de un delito cualquiera á todo hombre, para que exista *imputabilidad*, han de anteceder en el sugeto ciertas condiciones de espíritu, mediante las cuales, al obrar, se le considere en posesion de sí mismo, y con exacto conocimiento del valor y trascendencia de su determinacion en el hecho que va á realizar. Ahora bien, el suicida, al llevar á cabo su criminal intento, ¿puede afirmarse que no obra guiado por una emocion instantánea, involuntaria, insuperable *(primeros movimientos*, que llaman los filósofos) ó privado de conciencia ó discernimiento moral, y áun ignorando esta misma moral, el derecho y la relacion de ámbos?

Gratuita y aventurada seria toda afirmacion en cualquier sentido, y únicamente como reglas de apreciacion, en ningun caso infalibles, pueden servir las condiciones de la persona, respecto á edad, sexo, educacion, clase, cultura, temperamento, salud, estado de ánimo, circunstancias del momento, etc., á más de ciertos detalles y observaciones particulares que no es posible prever, y que tan sólo á la sagacidad y atencion reflexiva del magistrado es dable utilizar, con presencia de los hechos, para la deduccion lógica de la verdad.

Sin embargo, ¿no es por otra parte indudable, aún dado el caso de extravío, ó exencion de imputabilidad, en el momento preciso del atentado, la preexistencia de móviles criminales y vedados en la mayor parte de los suicidas? Ciertamente que sí. Y en tal concepto, el suicidio debe tener sus penas marcadas dentro de las legislaciones de cada púeblo, cosa que si no sucede hoy, tendrá lugar indudablemente el dia en que bien definida y familiarizada entre todas las clases sociales, la ley moral, puedan establecerse con exactitud sus relaciones con el derecho.

Conviene, por tanto, ya que otra cosa no sea dable, que á medida que la civilizacion va franqueando ciertas barreras, y tomando carta de naturaleza en las naciones más adelantadas, hagan el filósofo, el publicista y el jurisconsulto, que esas ideas de derecho se vayan poniendo al alcance de todas las inteligencias y de todas las capacidades, para que la propia con-

viccion, el conocimiento y aprecio de nuestro valer y dignidad, logren el resultado que se hace tan difícil á los medios coercitivos y violentos.

Cuando el verdadero concepto del derecho se haya difundido y grabado con caractéres permanentes en el corazon de los hombres; cuando las sombras de la ignorancia hayan cedido el puesto á los resplandores de la conciencia, que hablar debe por igual en todos, es bien seguro que los pueblos y los individuos verán en las reglas jurídicas, no como hasta aquí una garantía meramente exterior afirmada por el Estado, y sí una condicion esencial de la existencia; considerando en aquellas el fin ético que entrañan y el sentido en realidad divino que las hace ley ineludible y sagrado precepto para la conducta racional.

Y cuando los hombres y las sociedades desechen por completo las influencias todavía reinantes de la doctrina de Rousseau, y vean en el organismo del derecho algo superior al *contrato* y anterior á la voluntad, entenderán unas y otros, que la libertad tiene por límites lo racional de los objetos á que se dirige, y que no es fuerza caprichosa y arbitraria; entónces y sólo entónces, cada hombre respetará el derecho al par que en los demás en sí mismo, y enlazará los vínculos morales con las condiciones jurídicas, al modo que pensaba Kant, con alta y superior idea. Así, el suicidio, que la religion condena por oponerse á la ley providencial que rige la vida, llegará á ser rechazado por la ley y la costumbre, como atentado á la naturaleza de que no somos orígen, y al derecho, repetimos, que tiene, lejos del capricho y de los accidentes de la historia, su fundamento primero en Dios, causa primordial y generadora de todos los órdenes de la realidad.

J. L. G.

COMPOSICION DE LOS EVANGELIOS SINÓPTICOS

SEGUN

LA ESCUELA DE TUBINGA

I.

Cuando una preocupacion se abre paso en el espíritu, le ciega de todo punto, haciéndole incurrir en mil errores en la materia sobre que versa la tal prevencion, nos decia en el áula el buen profesor de lógica allá en nuestra adolescencia. El axioma es de sentido comun y le acredita cada dia la experiencia. Mas cuando esa prevencion entra en el espíritu de un sábio, y más si este sábio es un aleman, ya se puede asegurar que ella sola dará orígen, si no á una ciencia nueva, que no la puede haber fundada en un error, á lo ménos á todo un sistema, que trascienda á todas las materias que poco ó mucho se relacionen con ella. El racionalismo, tan pujante en el mundo hace tiempo, y más desde el orígen de las filosofías trascendentales alemanas, rechaza, y es su base fundamental, todo lo sobrenatural y todo lo milagroso; y este postulado de la filosofía racionalista ha sido llevado á todos los terrenos, y singularmente á la crítica histórica y exégesis bíblica, dando lugar á multitud de sistemas que andan hace un siglo luchando á brazo partido con la crítica verdaderamente imparcial, independiente y *objetiva*, como dicen los alemanes, con los documentos históricos más irrecusables, con la sana razon de cualquiera medianamente ilustrado. Creer y admitir la autenticidad de los libros de Ciceron ó Virgilio, de las Pandectas, de los Capitulares ó del Fuero Juzgo, no ofrece dificultad alguna, aunque no esté más apoyada que la de los escritos históricos del Nuevo Testamento, porque aquí no tiene que hacer la susodicha prevencion

dogmática, pues esa autenticidad no implica forzosamente la necesidad de admitir lo sobrenatural y lo milagroso. ¿Mas cómo separar esto de los evangelios, desde el momento en que se admita que fueron escritos verdaderamente por Mateo, Marcos, Lucas y Juan? Imposible absolutamente, y de aquí la necesidad de buscar un medio cualquiera para salir del paso; de aquí todas las tentativas y sistemas de los críticos y exégetas alemanes, y sus compiladores franceses, para explicar la existencia de los evangelios y del cristianismo, sin verse precisados á creer en una intervencion sobrenatural de Dios, en un verdadero milagro. Para el que conoce algo esas tentativas y sistemas, es lo que decimos completamente exacto y hasta vulgar; para los que recelen, ahí está, además de Renan, harto leido en España, la explícita confesion del doctor Hilgenfeld, uno de los principales corifeos de Tubinga, que dice: «El argumento principal para el orígen »posterior de nuestros evangelios, es siempre este hecho: que ellos refieren »sobre la vida de Jesús demasiadas cosas que no pueden resueltamente haber »pasado como ellos las cuentan» (1). ¡Y estos doctores y esta escuela se llaman *escuela crítica*, y dicen que examinan y analizan los evangelios con la más imparcial objetividad! Ellos se portan como aquel legitimista francés que, persuadido de que Napoleon no pudo hacer cosa grande, se viera obligado á negar las victorias de Marengo, Jena ó Austerlitz, ó á tergiversar la historia atribuyéndolas á los cabos y sargentos, para convencer al mundo de que Napoleon no tuvo, como dicen, génio militar. ¿Quereis crítica independiente? Pues hacedla; y si testimonios auténticos bien comprobados, á los cuales ninguna dificultad séria podeis oponer, os invitan á admitir un hecho, admitidle con todas sus consecuencias; y si ese hecho es inconciliable con alguna prevencion filosófica de vuestra escuela, decid que vuestra escuela os engañó en eso y abandonadla: eso seria hacer crítica histórica independiente y objetiva, eso seria lógica y buen sentido, aunque no diera ocasion de lucirse con la invencion de un nuevo sistema, que caerá en el olvido ántes de poco, ó con dar á conocer los grandes conocimientos filológicos, la sutileza de ingénio, al descubrir lo que ningun otro descubriera en textos de todos conocidos.

Y no es esto solo: la invasion de los diversos sistemas filosóficos que se vienen sucediendo, y van pasando como los cuadros de una linterna mágica, en la crítica y exégesis bíblica, es manifiesta desde que el volterianismo daba el tono y la moda hace un siglo. Para aquellos *espíritus fuertes*

(1) *Die evangelien*, pág. 530.

no existia más que lo material y tangible; las religiones y las virtudes eran invenciones interesadas, la fé *virtud de tontos en beneficio de bribones.* Con esto pasaban alegremente las noches, hacian reir á un siglo sensualista y corrompido, y pasaban por grandes filósofos ante una multitud de mentecatos, llegando á lograr que se llamase su época á sí misma *el siglo de la filosofía,* dictado que hoy hace ya reir á todo el que conoce un poco cuál era aquella filosofía y aquella ciencia. Para ellos, Jesús habia sido un visionario—y todavía no ha salido de ese lodo el melífluo Renan, á pesar de toda su retórica,—los apóstoles unos impostores, los primeros cristianos unos pobres fanáticos. Los evangelios habian sido inventados por un sacerdocio ambicioso, redactados por falsarios y creidos por imbéciles. No daba más de sí la crítica del siglo pasado: no sólo negaba los milagros que se refieren en la historia evangélica, sino la buena fé de los redactores. Pero negar esta buena fé, era suponer ciegos ó mentecatos á los lectores, era atacar la conciencia universal y la evidencia moral que nace desde la primera lectura.

Así es que esta pobre y abyecta crítica, como lo era el sistema filosófico de que procedia, sublevó el ánimo del mismo Rousseau, filosófo deista que formaba campo aparte, y la contestaba diciendo: «Yo os confieso que la »majestad de las Escrituras me asombra, la santidad del evangelio habla »á mi corazon. Ved los libros de los filósofos. ¡Cuán pequeños son con to»da su pompa al lado de éste! ¿Es posible que un libro tan sublime y tan »sencillo á la vez, sea obra de hombres?... ¿Diremos que la historia del »evangelio ha sido inventada á placer? Amigo mio, no es así como se in»venta... En el fondo, esto no es más que retrasar la dificultad sin desva»necerla; seria más inconcebible que diversos hombres se hubiesen puesto »de acuerdo para fabricar este libro, que no el que uno solo haya dado »materia para él. Jamás autores judíos hubieran encontrado este tono ni »esta moral; el evangelio tiene caractéres de verdad tan grandes, tan pal»pables, tan perfectamente inimitables, que el inventor seria más admira»ble que el héroe.»

Esta elocuente página de Rousseau, en que se manifiesta vivo su entusiasmo, porque tambien en el evangelio está viva la verdad, no ha encontrado aún contradictor de algun renombre; mas, como la sencillez y sublimidad de la historia evangélica campea por igual cuando refiere milagros ó copia las doctrinas de Jesús, y la filosofía racionalista no quiere desprenderse de su aversion á lo sobrenatural, de la teratofobia que la inutiliza para estudiar y comprender los evangelios, es preciso que agote todos los recur-

sos posibles de la invencion, ántes que volver á la senda trillada y tradicional. Discurrieron, pues, unos diciendo: los milagros referidos en los evangelios no pasan de ser hechos naturales, y los discípulos de Jesús, entusiasmados por la profundísima impresion que en ellos habia producido su Maestro, los contaron en estilo y con exageracion oriental. Es decir, que hombres cuya sencillez y sinceridad se respira en todas las páginas del evangelio, mintieron perpétuamente. Léase cualquiera narracion milagrosa, la multiplicacion de los panes, por ejemplo, que nos refieren los cuatro evangelios, y el más distraido comprenderá al punto que allí no cabe medio, ó todos cuatro mienten igualmente, ó allí pasó algo que no puede entrar en la categoría de un hecho natural. Supongamos con Renan, que no fué más que la gran sobriedad de las turbas que seguian á Jesús, mediante la cual se alimentaron aquel dia en el desierto con escasísimos alimentos, pues al fin no hubiera sido preciso un milagro para pasar un dia sin comer. Pero es el caso que los cuatro evangelios refieren, y con alguna diversidad por cierto, la conversacion de Jesús con Felipe, el número de panes y peces que se encontraron, el de las personas presentes, la manera cómo se sentaron á comer, lo que hizo Jesús, lo que comieron y las cestas de fragmentos de pan que sobraron. ¿Hay estilo oriental y exageracion capaz de dar estos pormenores sin una mentira manifiesta escrita á sabiendas? Y lo propio sucede con los demás hechos milagrosos de Jesús: querer admitir la sinceridad de los evangelistas y sus buenos informes, y á la vez que refirieron hechos que nada tenian de extraordinario como ellos los refieren, es pasar lastimosamente por encima del sentido comun.

Por eso semejante explicacion no cuajó, y Eichhornn y Herder se dieron á buscar otra, que despues ha desenvuelto y procurado apoyar históricamente la llamada escuela de Tubinga. Consistia esta explicacion en suponer que nuestros evangelios canónicos no son obra de los apóstoles ni de su inmediatos discípulos, sino muy posteriores, por lo cual admitieron todas las exageraciones y leyendas milagrosas que la tradicion iba inventando acerca de la vida de Jesús, mezclándolas con un fondo primitivo escrito ú oral, un proto-evangelio escrito, segun Eichhornn, ó simplemente oral, segun Herder, consistente en un tema convenido acerca de la vida y doctrina de Jesús, de que se servia el cuerpo de evangelistas para anunciar la Buena-Nueva. No necesitamos hacer comentario especial de esta hipótesis, supuesto que en el fondo es la misma de la escuela de Tubinga y de otros críticos racionalistas independientes de ella, como Ewald, Bleek y varios franceses, de todos los cuales nos hemos de ocupar detenidamente.

El famoso doctor Strauss, filósofo naturalista de la izquierda hegeliana, ha estado vacilando en diversas ediciones de su *Vida de Jesús*, sobre la autenticidad del cuarto evangelio, decidiéndose por fin á rechazarla, «*porque »si no se veria obligado á borrar todos sus escritos;*» preciosa confesion, que demuestra una vez más, ya que no halla otra prueba razonable contra el cuarto evangelio, lo que puede en un doctor aleman una prevencion dogmática. Respecto á los sinópticos, su teoría es muy sencilla: ellos refieren milagros y se contradicen en mil ocasiones: carecen, pues, de valor histórico, son del siglo II bien adelantado y contienen toda una mitología formada poco á poco en la imaginacion popular en el decurso de un siglo. En esto, como en otras muchas cosas, es superior á Renan, que supone esa misma mitología formada ya en vida de los apóstoles, víctimas de ella, á pesar de haber sido testigos de los hechos y que contribuyeron positivamente á consolidarla y extenderla, á pesar de su evidente buena fé. Segun Hegel el espíritu humano crea á Dios, y segun Strauss el espíritu humano creó al Jesús de los evangelios. No niega su existencia real, pero sí su figura histórica, reduciendo todo lo que cree poderse saber de él, á que nació en Nazareth, predicó y se atrajo algunos discípulos, lastimó los sentimientos de la aristocracia nacional y ésta le hizo morir en una cruz, pudriéndose luego en el sepulcro su cadáver. Los sipnóticos nacieron de la necesidad de objetivar el pensamiento mesiánico lentamente elaborado entre los judíos y algun tanto modificado por Jesús y sus discípulos. El espíritu humano, segun Hegel y Renan, ha creado á Dios; luego él es el que ha creado la persona mesiánica, dicen Strauss y la escuela de Tubinga, y con la persona mesiánica la historia evangélica. El mundo no es más que el pensamiento objetivado, dice Hegel; luego el cristianismo no es más que un reflejo de la conciencia humana, dicen los tubingueses. La lógica interna es la que crea la historia, dice el hegelianismo; luego la lógica del espíritu profético ha creado los evangelios, dice la neo-crítica bíblica: el nacimiento, vida, muerte y resurreccion de Jesús son la aplicacion á un hombre de ideas puramente sujetivas. El sér uno aparece trino en sus manifestaciones, dice Hegel; luego esa y no otra es la trinidad evangélica, dicen los críticos de la nueva escuela: no se descubre en ella sino la unidad sustancial que pone el *yo* y el *no-yo* en la persona de Cristo. La encarnacion es la humanidad que llega á la conciencia de sí misma ó de su propia divinidad: la redencion es el hombre librándose del mal, es decir, del límite, y reconociéndose idéntico á lo absoluto: finalmente, la fundacion del cristianismo es la tésis, antítesis y síntesis hegeliana.

Es, pues, constante el paralelismo que se observa entre los sistemas filosóficos dominantes y la crítica y exégesis racionalista; y léjos de ser ella la ciencia objetiva é independiente que dicen, no tiene más apoyo que el que toma en un sistema deleznable de filosofía, ni valor alguno para el que no sea adepto del sistema, y crea en un Dios vivo y personal, que creó el mundo y conserva la facultad expedita de obrar en él como le plazca para la consecucion de sus fines. Por otra parte, la crítica y la exégesis bíblica tienen sus principios y reglas fijas; no pueden quedar supeditadas á sistema alguno filosófico. Ellas tienen que dar cuenta de lo que está escrito y del sentido de lo que está escrito; y como esto es una cosa de hecho, el sentido comun dicta que es siempre lo que es, independientemente de toda idea metafísica, de toda concepcion *á priori.* ¿Por qué se estacionaron un tiempo las ciencias naturales? Por sujetarlas á principios y métodos que no eran los suyos; por obligarlas á encajar en el lecho de Procusto de una idea lógica preconcebida. Cierto que ninguna ciencia puede estar en verdadera contradiccion con otra, y que la razon humana ha de juzgar si existe ó no esa contradiccion; pero para ello no debe sujetar una ciencia á los principios y método de la otra, sino que debe, y le basta, apoyarse en esa masa de verdades que son patrimonio de todos los hombres ilustrados, y constituyen lo que llamamos el buen sentido, la sana razon. Pero veamos ya qué es lo que ha inventado la escuela tubinguesa para dar colorido de crítica independiente á su preocupacion de incredulidad.

II.

El dato fundamental de la escuela de Baur está tomado de cuatro cartas, cuya autenticidad está fuera de toda duda, y son la dirigida por San Pablo á los romanos, á los de Galacia, y las dos escritas á los fieles de Corinto. En ellas ha visto lo que nadie habia logrado ver en diez y ocho siglos, y de ellas toma esta escuela, no una hipótesis efímera, sino una base histórica y real. Esta es la profunda y esencial division que turbó á la Iglesia primitiva en el asunto de las observancias legales del mosaismo. No se trataba de meras ceremonias; tratábase de la existencia misma del cristianismo. Los judíos convertidos no querian renunciar á la letra ni al espíritu de la antigua ley; para ellos el cristianismo no significaba el advenimiento de un principio nuevo; no era sino el judaismo desprendido de los elementos extraños que el tiempo y las pasiones habian mezclado con

él. Jesús habia venido, no para abrogar la ley, sino para perpetuarla, asegurar su triunfo, y hacer así del pueblo hebreo un pueblo privilegiado para siempre, como depositario de las promesas y de la verdadera religion. De este modo quedaba la ley mosáica para siempre como el principio y el instrumento necesario de la salud, siendo preciso que los gentiles la abrazasen sometiéndose á la circuncision.

Pero San Pablo se colocaba en terreno opuesto, proclamando los dos grandes principios, base perpétua de su doctrina y orígen de las persecuciones de que será objeto toda su vida; la universalidad de la redencion y la exencion de la conciencia cristiana de las ceremonias legales. Debiéndose en adelante la salud á la fé, esto es, á la adhesion del espíritu y del corazon á Jesucristo, bajo la influencia de la gracia, que produce la regeneracion espiritual. Así, pues, el *universalismo* de Pablo no es solamente un progreso, sino una verdadera revolucion: más profunda es la oposicion entre este *universalismo* y el *particularismo* de los judíos convertidos, que la que existia entre estos y los que permanecieran incrédulos.

¿Mas quiénes eran estos judaizantes? Aquí está toda la cuestion. Los jefes de este partido, segun la escuela de Tubinga, no eran otros que la iglesia primitiva de Jerusalen y Palestina, los apóstoles mismos, y singularmente Pedro, Juan y Santiago. Los primeros cristianos son asíduos en en la asistencia al templo, guardan las prescripciones legales, la circuncision, el sábado, la abstinencia de ciertos alimentos, y toman parte en las ceremonias del culto. Este partido veia con dolor la direccion que daba Pablo al cristianismo naciente, y organizó contra él una verdadera persecucion entre los judíos y los gentiles, como lo acreditan las cartas á los gálatas y á los corintios. Echábanle en cara su falta de mision, que usurpaba el nombre y cualidad de apóstol, y era censurado por los elegidos por Jesús para anunciar su doctrina. Por eso se ve forzado á establecer sus títulos; y su modo de expresarse respecto á los apóstoles de Jerusalem, manifiesta que no los consideraba ajenos á las intrigas de que era objeto. Sus emisarios le persiguen de ciudad en ciudad con cartas de recomendacion de Jerusalen; en Corinto uno de los partidos llevaba el nombre y autoridad de Pedro; en Antioquía se encuentran los dos rivales. Pedro experimenta al pronto el ascendiente de su colega, pero Santiago le envia emisarios que le hacen detenerse en sus inclinaciones por el universalismo. Entónces Pablo no se detiene ante los peligros de una ruptura, y públicamente arguye á Pedro. Tal es la interpretacion tubinguesa del conflicto de Antioquía. Baur no cree que se verificara la reconciliacion en vida de los apóstoles,

pues el ódio de los judaizantes contra Pablo está bien manifiesto en las Homilías pseudo-clementinas. Este antagonismo de los dos partidos de la Iglesia primitiva explica, segun Baur, el orígen de los escritos del Nuevo Testamento, menos las cartas citadas, sobre las cuales nadie duda. De los numerosos escritos polémicos dirigidos contra Pablo, entre los cuales están las citadas Homilías, el Pastor de Hermas y la carta atribuida á Santiago, ésta sola logró entrar en el cánon. Las primeras relaciones de la vida de Jesús partieron del partido judaizante. Tal fué el *evangelio de los hebreos* que más tarde dió lugar á nuestro Mateo, no sin haber sufrido numerosas modificaciones que han suavizado su carácter primitivo ebionita, sin borrarle del todo. Hubo tambien evangelios resueltamente paulinistas, que tambien se fueron modificando en el sentido de una reconciliacion, y así nacieron las cartas pastorales, las atribuidas á Pedro y los escritos de Lucas, en que la escuela tubinguesa ve aún indicios claros de una narracion amañada con objeto conciliatorio. El evangelio de Juan se debe á otras circunstancias, y nosotros no nos proponemos ahora seguir en esto las lucubraciones de la escuela crítica, sobre todo despues de haber probado en otro escrito la plena y evidente autenticidad del cuarto evangelio (1).

Con el problema fundamental que se propone resolver la crítica negativa, explicar los orígenes de los evangelios sin creer en los milagros ni en nada sobrenatural, se enlaza otro de menor importancia, pero de difícil solucion, cual es explicar las analogías y las diferencias de los sinópticos. Las segundas las explica la escuela de Baur, suponiendo que los evangelios deben considerarse como composiciones poéticas ó didácticas, más bien que históricas. Esas divergencias no son las que naturalmente habian de provenir de las modificaciones involuntarias que cada autor diera á la materia por efecto de las variantes de la memoria, de la tradicion ó de los documentos escritos de que se sirvieran, sino que resultan de las diversas tendencias dogmáticas de los redactores. Cada evangelista, segun esto, ha reproducido libremente su materia, modificándola segun su distinto modo de pensar: los evangelios, más que la historia de Jesús, nos dan la de las tendencias polémicas ó irénicas de sus autores, la historia de la Iglesia primitiva y de las diversas teorías que se iban sucediendo acerca del fundador del evangelio. Tal es la opinion de la escuela, más acentuada en Baur y Volkmar, más mitigada en Köstlin é Hilgenfeld.

---

(1) En la *Revista Católica de España*, año 1872.

Baur, como ántes Griesbach y de Wette, hace proceder el evangelio de Lucas del de Mateo, y el de Marcos de los dos. El caso pasó de esta manera: primeramente existió un Mateo extrictamente legal y particularista, que reflejaba el cristianismo de los doce y de la Iglesia de Jerusalen. De este Mateo original, procedió más tarde nuestro Mateo actual, por medio de una manipulacion en sentido universalista, entre el año 130 y 134. En oposicion al Mateo primitivo, apareció al principio un Lucas completamente pauliniano y antinomista, adoptado por Marcion, y del que procedió más tarde nuestro Lucas, mediante otra manipulacion en sentido particularista, hácia el año 140. Aproximadas así las dos obras opuestas, sobrevino Márcos, que fué la neutralizacion perfecta del contraste primitivo. Claro es que por lo que hace á la narracion, Marcos depende de Mateo y Lucas.

En 1848, escribió á Baur un autor anónimo sajon *sobre la composicion del evangelio de Lúcas y demás sinópticos*. Segun este autor, Mateo y Marcos escribieron verdaderamente los evangelios que les son atribuidos, aunque falsifican los hechos intencionalmente. El tercer evangelio es obra de Pablo, con el objeto preciso de desacreditar á los doce y su partido.

Hilgenfeld niega la oposicion entre el Mateo primitivo y el Lucas anterior al actual, creyendo que desde el primer siglo y bajo la influencia de la ruina de Jerusalen, se fué obrando en el seno mismo del cristianismo una evolucion interna en sentido paulinista. La prueba la encuentra en los muchos pasajes universalistas de nuestro Mateo canónico, que manifiestan los cambios sufridos por el Mateo primitivo. Este último, el más antiguo, databa de los años 70 á 80. El evangelio de Marcos que le siguió, daba un paso más en el sentido indicado. Fué redactado segun el evangelio de Mateo, y á la vez conforme á la tradicion oral existente en la Iglesia de Roma y que se remontaba á Pedro, del año 80 al 100. Hilgenfeld no reconoce en parte alguna de Marcos la influencia de Lucas, que Baur ve en todas partes. Lucas procede de los dos, y da otro paso más en la tendencia universalista, siendo anterior á Marcos, y compuesto entre el año 100 y 110. «Así, añade, la formacion de nuestros evangelios canóni»cos estaba terminada ya ántes de la fecha en que Baur la hace comen»zar» (1).

Siendo para Baur el evangelio de Marcos el tercero entre los sinópticos, y para Hilgenfeld el segundo, sólo faltaba, para completar la armonía de la

(1) *Kanon*, pág. 172.

escuela; que otro autor de la misma le señalara por primitiva fuente, y esto ha hecho Volkmar, á imitacion de lo que Storr discurrió en el pasado siglo. El Apocalipsis, programa fogoso del cristianismo primitivo particularista, habia declarado guerra á muerte á Pablo háca el año 68, representándole (cap. XIII) como el *falso profeta* de los últimos tiempos, y haciendo de las iglesias por él fundadas una simple *plebs* (cap. VII), en comparacion de las judáico-cristianas. Un paulinista moderado recogió el guante, y compuso hácia el año 73, como réplica, nuestro segundo evangelio, el más antiguo de todos. Este era un poema didáctico basado en un fondo histórico (1), y destinado á defender á Pablo y los derechos de las iglesias paganas. El autor tuvo presentes para componerle, el Antiguo Testamento, las cartas de Pablo, la tradicion oral, su experiencia cristiana, el Apocalipsis que combatia y su génio creador. Más tarde, hácia el año 100, un paulinista romano que habia viajado por Palestina, refundió este escrito por medio de algunas tradiciones que habia encontrado, é insertó un documento genealógico *(Genealogus hebræorum)*, y un escrito de tendencia essenista *(Evangelium pauperum)*. Su fin era ganar para el paulinismo á la mayoría de la Iglesia, aún judáico-cristiana. Este es nuestro Lucas. Mateo es una fusion de los dos escritos precedentes: el manifiesto de un judío-cristianismo mitigado, que por una parte quiera atraer á la Iglesia á todos los paganos, y por otra no quiere que esto sea á precio de la abolicion de la ley; su composicion data del año 110. Todos los escritos ordinariamente supuestos por la crítica contemporánea, como el Proto-Mateo, la *Logia*, el Proto-Marcos, no son, á juicio de Volkmar, más que vanas imaginaciones críticas.

Habiendo recibido Marcos el primero, segundo y tercer lugar, parece que ya seria imposible otra nueva combinacion; y sin embargo, esto se ha verificado. Köstlin ha hecho este milagro, suponiendo que el evangelio más ántiguo es el Proto-Marcos, del que dicen que habla Papías, y que representaba el universalismo mitigado de Pedro. De este escrito, combinado con la tradicion oral y con los *Logia* de Mateo, procedió nuestro Mateo canónico. Estas diversas obras dieron lugar á un *evangelio de Pedro* que se parecia mucho al Marcos primitivo, aunque ya se aproximaba más al Marcos actual. Despues apareció Lucas, en quien confluian todas las fuentes anteriores, y en fin nuestro Marcos actual, que resultó de una refundicion del primitivo, basada en los evangelios canónicos de Mateo y Lucas. La

(1) *Die Evangelien*, pág. 461.

procedencia es, pues, como sigue: Marcos I, Mateo, Marcos II ó evangelio de Pedro, Lucas, Marcos III. Puede decirse que esta complicada construccion es, para la idea de la escuela de Tubinga, lo que el sistema de Marsh para la hipótesis del evangelio primitivo, el golpe de gracia que totalmente la arruina, á causa de la forma enrevesada y artificial que ha tenido que tomar esta hipótesis, para evitar las insuperables dificultades que imposibilitan las formas más sencillas. Por eso dice lamentándose Hilgenfeld: «Despues de tantos y tan inmensos trabajos, estamos todavía muy distan»tes de haber alcanzado el más pequeño acuerdo, aún sobre los puntos »esenciales.» Este desacuerdo se confiesa aún entre los discípulos de una sola escuela, que procedia banderas desplegadas y entonando el canto de triunfo.

Semejante estado de cosas es un hecho grave, principalmente bajo el punto de vista de una escuela, cuya idea fundamental es la relacion estrecha entre la aparicion sucesiva de nuestros evangelios y la historia misma de la primitiva Iglesia, de la cual pretendia dar al mundo un concepto nuevo. Una divergencia tan profunda en la determinacion del órden con que siguieron nuestros evangelios, implica forzosamente, si bien se considera, igual desacuerdo en la concepcion del desenvolvimiento de la Iglesia; y estos son síntomas manifiestos, no sólo de la disolucion de la escuela, sino principalmente de la falsedad radical de la nocion primera en que estaba fundada. La oposicion de principios entre Pablo y los demás apóstoles, que es su axioma, es tambien su primer error.

Reseñemos ahora los sistemas críticos independientes de la escuela tubinguesa. Bleek, el antípoda de Baur, bajo muchos respectos, y uno de los críticos más perspicaces y juiciosos, en cuanto lo permiten sus prevenciones incrédulas, se aproxima á Baur en esta cuestion, haciendo proceder á Mateo y Lucas de un evangelio escrito en griego por un creyente galileo que habia asistido á muchas escenas del ministerio de Jesús en Galilea, y esa es la razon de que hayan dado tanta preponderancia á la predicacion de Jesús en esta provincia. Los muchos escritos de que habla Lucas en el prólogo, no eran sino refundiciones de ese evangelio galileo, como igualmente nuestro Lucas y Mateo. Este importante escrito se perdió, con todas sus derivaciones anteriores á los sinópticos, y sólo éstos, más completos y mejor acreditados, han logrado salvarse.

Esta hipótesis es sencilla; sólo falta saber si explica ó no los hechos.

Ritschl se pronuncia por la prioridad absoluta de nuestro Marcos canónico, excluyendo el Proto-Marcos, y de él procede Mateo, y Lucas de los

dos (1). Intenta probar su tésis por un sagacísimo análisis de las relaciones entre Mateo y Marcos en ciertos puntos de minuciosidad; pero el método y los resultados son más ingeniosos que sólidos.

Reuss, Reville, Holtzmann, Renan y otros convienen en hacer de un Proto-Marcos y los *Logia* de Mateo, el orígen comun de los tres sinópticos. El primero ha dado el cuadro general del ministerio de Jesús y las narraciones comunes á los tres sinópticos; el segundo es el orígen de los discursos que se hallan en Mateo y Lucas. Nuestro Marcos es una reproduccion aumentada, segun Reuss, y disminuida, segun Holtzmann, del Proto-Marcos, sin que el autor empleara los *Logia*. Mateo y Lucas proceden de una fusion de estos dos escritos fundamentales. Mas como Mateo agrupa en forma de grandes discursos las doctrinas de Jesús, y Lucas la presenta en forma de instrucciones particulares ocasionadas por cualquier circunstancia accidental, se ofrece la dificultad de saber si fué Mateo el que reunió las instrucciones separadas, ó fué Lucas el que deshizo los grandes discursos, segun que en los *Logia* estuvieran en una ó en otra forma. Holtzmann se decide por el primero, miéntras que Weizsäcker y Reville admiten lo último; mas los hechos contradicen la hipótesis comun. Renan no toca la cuestion, porque sin duda le quemaba.

Ewald parte igualmente del Proto-Marcos y los *Logia*; pero no es hombre que gusta de explicaciones sencillas ni se contenta con generalidades. Segun él, los sucesos evangélicos se suceden por este órden: 1.° un evangelio arameo de Felipe, que referia los puntos principales de la vida de Jesús con breves explicaciones históricas: 2.° los *Logia*, discursos de Jesús, por Mateo, con cortas introducciones históricas: 3.° el Proto-Marcos, compuesto en vista de los anteriores, y notable por la frescura y vivacidad del colorido, poco diferente del Marcos actual: 4.° un evangelio que trataba ciertos puntos culminantes de la vida de Jesús, p. e. la tentacion, etc., y al cual llama *Libro de la historia superior*: 5.° nuestro Mateo actual, combinando los *Logia* con los demás escritos mencionados: 6.°, 7.° y 8.° tres escritos perdidos hoy; pero que Ewald caracteriza como si los tuviera entre las manos: el primero de carácter íntimo y tierno, el segundo algo brusco y abrupto, y el tercero que contenia las relaciones de la infancia (Luc., I-II); en fin, nuestro Lucas, compuesto en vista de los precedentes, menos Mateo, y que no hace más que reunir sus materiales.

Aún debe añadirse nuestro Marcos, reproduccion levemente modifica-

(1) *Sobre el estado actual de la crítica de los sinópticos*, Theolog. Jahrb. 1851.

da del núm. 3.° Toda esta construccion no se recomienda por su sencillez ni por la firmeza de sus puntos de apoyo: puede ser tan fatal á la hipótesis del Proto-Marcos y *Logia*, como la de Marsh al evangelio primitivo, y la de Kötslin á la concepcion de la escuela de Tubinga.

Vése aparecer, en fin, otra hipótesis que reemplazará por algun tiempo á la del Proto-Marcos, defendida por Wilke y tantos otros, y es la de Weiss (1). El primer evangelio, segun él, es el Mateo *apostólico*, que contenia discursos más largos ó más cortos, con gran número de hechos, aunque sin intencion de trazar la historia de Jesús en su totalidad. Después apareció Marcos, redactado por medio de los recuerdos conservados por el autor de lo que habia oido á Pedro. Este fué el primer ensayo de describir todo el curso del ministerio de Jesús, haciendo entrar en su obra las relaciones de la anterior que podian adaptarse á su narracion. El autor de nuestro Mateo *canónico* empleó la obra de Marcos, y retocó y completó por él el Mateo apostólico. En fin, Lucas refundió los dos anteriores, el Mateo apostólico y Marcos; pero muy libremente y enriqueciendo su trabajo con nuevos materiales debidos á la tradicion oral ó escrita. Parecida á esta es la explicacion de Klostermann, que sostiene igualmente la dependencia de Marcos de Mateo; mas no del apostólico, sino del actual ó canónico, esmaltando la narracion con notas explicativas procedentes de un testigo ocular, qne no pudo ser otro que Pedro. Así se ve como, á medida que se va desvaneciendo en la crítica la hipótesis de un Proto-Marcos, se advierte la necesidad de atribuir al Mateo primitivo, que no debia ser más que una coleccion de discursos, *Logia*, una riqueza de elementos históricos cada vez mayor, hasta convertirle en muy semejante, segun Weiss, y en el mismísimo Mateo canónico actual, segun Klostermann, y segun la verdad, que sabiamos ya por la tradicion eclesiástica desde el siglo segundo. La hipótesis de Tubinga va perdiendo terreno, aproximándose los críticos á la idea tradicional más fundada que ninguna y más favorable á la autoridad histórica de los evangelios, puesto que no supone una redaccion caprichosa en los puntos en que aquellos discrepan, y no retrasa su publicacion hasta tiempos en que la historia se hubiera convertido en leyenda.

El que haya tenido paciencia para leer lo que precede, estará sin duda mareado por tal cúmulo de hipótesis, que en su misma continua variacion y caprichosos fundamentos manifiestan estar muy distantes del terreno de la verdad. Daremos, pues, un cuadro sinóptico de ellas ántes de probar la

(1) *Estudios y críticas*, 1861: *Anales de teología alemana*, 1864 y 65.

independencia recíproca de los tres evangelios sinópticos, y los datos irrecusables para toda persona imparcial que acreditan su composicion por los autores cuyo nombre llevan, y por consiguiente, que son obra de la edad apostólica, teniendo en ellos por lo mismo tres historias independientes y fidedignas del ministerio de Jesús.

ESCUELA DE TUBINGA.

Baur..... { Mateo... / Lucas... } Marcos.

Hilgenfeld.... { Mateo.. / Marcos.. } Lucas.

Volkmar..... { Marcos.. / Lucas... } Mateo.

Kötslin..... { Marcos I / Mateo.. } { Marcos II..... / Evangelio de Pedro. } Lucas, Marcos III.

SISTEMAS DE GOTINGA É INDEPENDIENTES.

Ritschl..... { Marcos..... / Mateo..... } Lucas.

Bleek..... Evangelio primitivo..... { Mateo..... / Lucas..... } Marcos.

Reuss, etc..... { Marcos I, Logia. / Marcos II, Mateo, Lucas. }

Ewald..... { Evangelio de Felipe, Logia.. / Marcos I. / Mateo. } Lucas.

Weiss..... Mateo apostólico—Marcos.. { Mateo canónico. / Lucas. }

Klostermann.. { Mateo..... / Marcos..... } Lucas.

III.

La independencia recíproca de los sinópticos que nos proponemos ahora probar, es una cuestion libre en el terreno de la ortodoxia cristiana; así es que muchos católicos y protestantes ortodoxos han creido ver en unos la influencia de otros. No era esta la doctrina tradicional, que hace escribir á Mateo en Palestina, á Marcos en Roma y á Lucas probablemente en la Acaya, aunque en esto no hay fijeza, pero todos tres independientemente. San Agustin fué el primero que opinó que Marcos habia compendiado á Mateo, y Lucas seguido á los dos; y aunque esta opinion no era más que el modo particular de San Agustin de apreciar el carácter de cada uno de los sinópticos, su autoridad dió importancia á su opinion, y ésta no ha dejado de tener defensores hasta ahora, por más que no pueda sostenerse ante una comparacion atenta. Otros hay que, creyendo con razon que Mateo escribió su evangelio en arameo, sostienen, para explicar su correspondencia con Marcos, que aquel fué traducido al griego despues de publicado éste y teniéndole á la vista; y en cuanto á Lucas creen que tuvo presentes los dos anteriores. Tambien hay quien cree, como Godet, doctor protestante de Neuchatel, que los *Logia* de Mateo existieron realmente ántes del primer evangelio, pero sin que esto suponga que uno de los sinópticos es la fuente de los otros, ni que todos procedieran de un documento comun. Finalmente, nosotros mismos hemos opinado y escrito que, si no á la vista, tuvieron presente en la memoria San Marcos el evangelio de San Mateo y San Lucas uno y otro. Con esto creimos explicar las semejanzas de los sinópticos y las diferencias por el distinto plan, independencia literal de los autores y diversidad de las fuentes (1). Pensábamos cándidamente emitir una hipótesis nueva, sin sospechar que el campo de las hipótesis por donde pasan los críticos alemanes queda del todo agotado, y que, en efecto, ya habian dicho lo mismo.

No es posible presentar todos los caractéres de independencia del tercer evangelio con relacion á los dos primeros sin hacer de él una exposicion detallada. La crítica bíblica sin la exégesis tendrá siempre este inconveniente, que presenta pruebas aisladas de las hipótesis que inventa, pruebas que aparecen graves así como se presentan, pero que desaparecen por completo en el exámen atento y minucioso de todo el libro. La correspon-

(1) *Manuale isagogicum in Sacra Biblia*, 1868, Lugo, Soto Freire, pág. 442.

dencia en el órden con que los tres sinópticos refieren la historia evangélica, aunque está léjos de ser completa, y la identidad sustancial, y á veces literal, de las enseñanzas de Jesús, son para seducir á primera vista; pero ahondando un poco y entrando en pormenores, presto desaparece el encanto y se ve y palpa la independencia recíproca de los sinópticos. Lucas tiene no pocas relaciones que no están en Mateo, lo cual demuestra que si se apoyó en él no fué en él solo, á no decir con Baus que esas relaciones las inventó de suyo el mismo evangelista, cosa imposible en buena crítica, manifiestamente falsa en exégesis, y abandonada por la misma escuela de Baus y casi todos los críticos independientes. Tambien hay en Mateo narraciones que faltan en Lucas, sin que sea posible dar con el motivo que pudo tener para omitirlas, si le conoció y explotó.

El plan de Lucas difiere completamente del de Mateo, como difieren su objeto y fin: en la relacion de viaje que comienza al cap. IX, 51, no menciona siquiera la Perea, de que hace Mateo el teatro del viaje correspondiente (XIX, 1), cosa incomprensible si en él se apoyaba, singularmente cuando las narraciones vuelven á ser paralelas, cap. XVIII, 15, comp. Mateo XIX, 13.

La série de las relaciones que ocurren en Lucas es independiente de las que leemos en Mateo. Cierto que hay algunos grupos análogos, como el del bautismo y tentacion, las dos ciencias sabáticas (Luc. VI, 1... y paral.), los aspirantes al reino de Dios (IX, 57... y paral.) y diversas escenas pertenecientes á la excursion por Gadara (VIII, 22-56 y paral.); mas esto se explica fácilmente por la relacion moral ó cronológica de los hechos, en virtud de la cual formaba un todo en la tradicion oral procedente de la predicacion apostólica. Y aún en estas idénticas séries de narraciones hay rasgos que prueban su independencia recíproca. Así se intercala en Mateo la curacion del paralítico y la vocacion del apóstol del mismo nombre en la excursion á Gadara, y en Lucas se añade un tercer aspirante al reino de Dios que no ocurre en Mateo.

Vamos á las narraciones comunes. ¿Se puede decir que al escribir Lucas sus dos primeros capítulos tuvo presentes los dos primeros de Mateo, como no fuera con el expreso intento de contradecirle? Así se vé obligado Keim á decir que cuando Lucas se sirvió de Mateo no tenia éste dichos capítulos. ¡Una hipótesis gratuita para sostener otra! En la escena de la tentacion ¿qué se pudo proponer Lucas al invertir el órden en que ocurren las tres tentaciones en Mateo? ¿Por qué omite la aparicion de los ángeles, él que inventa leyendas y exagera lo maravilloso, al decir de Renan? ¿Por

qué suprime la confesion de los pecados al hablar del bautismo de Juan? ¿Por qué modifica el tenor de la voz celeste en el bautismo y en la transfiguracion? ¿Por qué llama á Mateo con el nombre de Leví? ¿Por qué deja expresamente para otro sábado lo que cuenta al cap. VI, 6, que Mateo refiere al mismo que la primera escena sabálica (XII, 9)? ¿Por qué sólo habla de un endemoniado en Gadara y un ciego en Jericó, donde Mateo habla de dos? ¿Por qué omite la indicacion del lugar en la escena de Cesárea? ¿Por qué modificaria tan puerilmente el texto de su predecesor, como al poner *ocho* dias en vez de *seis* en la relacion de la transfiguracion, etc., etc.? ¿Se valió, además de Mateo, de otros documentos? Ya lo veremos; pero esto no explica todas las diferencias, y singularmente las omisiones de ciertos pormenores.

Al citar las palabras de Jesús hay entre los dos evangelios una enorme diferencia general, que consiste en presentarlas Mateo en forma de grandes discursos, y Lucas en la de instrucciones sueltas, nacidas de circunstancias históricas que explican perfectamente su tenor y oportunidad. Es increible que se hubiera permitido variar un documento como el de la oracion dominical, ni una declaracion tan grave como la de la blasfemia contra el Espíritu Santo, y por otra parte se entretuviera en trasformar el carnero caido al pozo en un buey, y los dos pájaros que se venden en un óbolo, en cinco que cuestan dos. ¿Cómo introduciria en el sermon del monte dos palabras que parecen romper el contexto (VI, 39-40), y que sacaria de dos discursos distintos en que tienen diversa aplicacion (Mat. XV, 14 y X, 25)? Si usa otro documento ¿hasta dónde le sirve Mateo, y cómo prefiere ese documento hasta el punto de omitir las bellísimas palabras que se leen al cap. XII, 28-30 de aquel?

Hay en Lucas expresiones y áun miembros de frase idénticos á lo que se lee en Mateo; mas esta semejanza es, dice el mismo Nicolás de Montauban, *intermitente*, no sólo en una misma narracion, sino en el mismo verso y en la misma frase. Lucas copiaria sin duda servilmente á Mateo media línea y le abandonaria en la otra media. Si hacia esto conservando el mismo sentido, era jugar; si cambiaba el sentido, era otra cosa peor. Si con Mateo tenia otros documentos que combinaba á su gusto, hé aquí su procedimiento al componer la obra maestra de la narracion evangélica: dos palabras de un texto, tres de otro, cuatro de un tercero, y esto en cada frase desde el principio al fin de su obra! ¿Es esto admisible? ¿No es, como dice Lange, *el procedimiento de la muerte para explicar la obra de la vida*? No es posible semejante procedimiento en una narracion tan corrien-

te, tan viva, tan sencilla, tan límpida, como la que admiramos en este evangelio. Pónganse enfrente los dos textos de la parábola del sembrador, compárense luego, y se palpará que sostener que el uno se deriva del otro en todo ó en parte, es injuriar la buena fé y hasta el buen sentido del lector, y más aún del segundo redactor.

Muchas son las expresiones favoritas de Mateo que ha anotado Weiss, como *basileia ton ouranon, evangelion tes basileias, parousia, syntêleia tou aionos, seleniazerthai, en exeino to nairo*, etc.) que faltan completamente en Lucas, sin que alguna vez se le escapara copiar una sola. Más aún: Lucas abunda en aramaismos hasta en los pasajes paralelos á Mateo, mientras que éste no los tiene, y de ellos podriamos poner larga lista. Habria, pues, que decir que Lucas, griego de orígen y que sabe hablar un griego tan correcto como el del prólogo del evangelio y las actas, y la parte final de éstas en que refiere lo que vió, y no tiene que atenerse á ningun documento escrito ni oral, *aramaizó de intento*, para lectores no judíos, el griego puro de Mateo. El que pueda comprender esto, será el único capaz de defender que Lucas se valió del evangelio de Mateo para escribir el suyo.

Y tampoco se valió del de Marcos. Desde luego es distinto el plan, pues que Marcos no tiene otro que el de la oposicion del ministerio galileo y lo hecho en Jerusalen, aglomerando simplemente los hechos en forma anecdótica. La unidad de la obra de Marcos está en la persona de Jesús, cuya grandeza forma el fondo comun de todas aquellas variadas escenas, y en la admiracion que inspira; sin que haya nada que se parezca al desenvolvimiento progresivo que Lucas pone de manifiesto. Hay en la série de los hechos, sobre todo al principio, mayor conformidad entre los dos que entre Mateo y Lucas, mas no sin trasposiciones más difíciles de explicar si Lucas procede de Marcos, que en el caso de ser independiente.

Lucas omite más que algunas relaciones particulares, pues omite todo lo que se lee en Marcos, del cap. VI, 45 al VIII, 26. ¿Cómo es posible esto, si explotaba á Marcos, diciendo él en el prólogo que habia investigado *todas las cosas* desde el principio con diligencia? ¿Hay motivo para la suposicion de que en el ejemplar de Marcos que Lucas usaba, existia esta laguna?

En cuanto á las narraciones particulares y tenor de los discursos de Jesús, hay la misma diferencia que hemos notado entre Lucas y Mateo. Si Lucas copia á Marcos ¿por qué coloca la curacion del ciego de Jericó al salir de la ciudad, mientras que Marcos la coloca al entrar? ¿Por qué omite el nombre de Bartimeo, y los pormenores pintorescos de la relacion de Már-

cos? ¿A qué mutilar narraciones tan dramáticas como la de la curacion del jóven lunático? ¿Por qué sustituir á las palabras de Jesús en Marcos: *nada sino un baston*, estas otras, al parecer contradictorias: *nada ni siquiera baston*? ¿Por qué colocar en el dia de ramos la expulsion de los traficantes del templo, cuando Marcos la coloca en el dia siguiente? Estas y otras aparentes contradicciones desaparecen ante una exégesis imparcial; pero no por eso prueban ménos la independencia mútua de los narradores.

Tambien hay diferencia en los aramaismos, excasos en Marcos, y tan abundantes en Lucas. ¿Para quién aramaizaba? Habria en él una mezcla incomprensible de dependencia y de afectada originalidad, y con todo eso, segun dice Gieseler, «¡á pesar de semejante afectacion, esta obra llevaria »el sello de sencillez y ausencia de toda pretension manifiesta á los ojos de »todos!» No se hable de haber empleado Lucas otros escritos, porque volveriamos á la fabricacion artificial de frases de que ya hemos hablado. Ni se diga que empleó de memoria el escrito de Marcos; porque si ésta era bastante firme para reproducir las más leves expresiones del texto primitivo, no podia ser bastante infiel para alterar los hechos tan considerablemente.

Luego ni Mateo ni Marcos en su forma actual han servido á Lucas de fuentes históricas, cosa por otra parte conforme á lo que él dice en el prólogo, pues la manera como opone los *muchos* que *intentaron* relatar la historia evangélica, á los *apóstoles y testigos* de los hechos, indica que no cuenta entre aquellos á Mateo, *apóstol y testigo*, ni á Marcos, de quien no se hubiera atrevido á decir que habia sólo *intentado* escribir un evangelio, que obtuvo autoridad de tal desde los primeros tiempos de la Iglesia, como expresamente dicen Papías, Clemente, Ireneo.

Si se quiere, pues, hablar de documentos escritos para el evangelio de Lucas, no se puede salir de estas generalidades: 1.° un escrito genealógico; 2.° memorias de familia que componen el evangelio de la infancia, y eran de carácter judío-cristiano, traducidas al griego del arameo por el mismo Lucas (cap. I-II); 3.° casi todo el resto del evangelio indica fuertes arameas judío-cristianas, no pudiéndose determinar si estaban ya escritas ó eran sólo informaciones orales recogidas por Lucas *diligentemente*, como él dice en el prólogo; 4.° la relacion de la institucion de la cena eucarística procede probablemente de San Pablo (I Cor. XI), aunque las variantes se explican mejor atribuyendo los informes de Lucas á su propia experiencia cristiana, supuesto que muchas veces debió celebrar el sagrado rito, que no al texto mismo de la carta de San Pablo.

IV.

Que Lucas no ha servido á Mateo y Marcos para escribir su evangelio, es cosa universalmente concedida por los críticos. Solo Bleek hace proceder de Mateo y Lucas á Marcos, y Volkmar á Mateo de Marcos y Lucas. Mas estas son opiniones aisladas que carecen de fundamento, y tienen contra sí las más graves razones. Bleek saca su principal argumento de ciertas frases de Marcos en que parecen estar combinados los textos de los otros dos; mas si era copista bastante servil para yustaponer dos frases de idéntico sentido, con el fin de no dejar escaparse una palabra de sus predecesores, ¿cómo deja tan considerable número de narraciones, ó las modifica tanto?

Cuanto á la opinion de Volkmar, ella está en oposicion con la vigorosa originalidad del estilo de Mateo y la brevedad de sus narraciones comparadas con las de Lucas. En éste se refieren, por ejemplo, las medidas tomadas por el centurion de Cafarnaun para no aproximarse personalmente á Jesús y para que no entrara en su casa, mientras que en Mateo se dice únicamente: «se acercó á él, rogándole.» En la historia del paralítico tomaria Mateo, segun Volkmar, estas palabras de Lucas: «y viendo su fé,» y callaria todas las circunstancias que las motivaron y Lucas refiere. ¿Es esto creible? ¿Y cómo hubiera creado Mateo arbitrariamente los grandes discursos de Jesús con fragmentos dispersos de Lucas?

Réstanos estudiar si Marcos procede de Mateo ó al contrario. El plan general de ambos se asemeja bastante (ministerio galileo y hechos verificados en Jerusalen.) Entre estos dos cuadros se halla en ambos una cortísima relacion del viaje á la Perea, siendo la série de las narraciones casi idéntica desde la conferencia junto á Cesarea de Filipo. Hay mayores diferencias en la primera parte del ministerio galileo; pero su causa puede atribuirse á la manera de colocar Mateo á la cabeza de dicho ministerio el sermon del monte, que Marcos omite. Finalmente, á cada paso se encuentran en ambos escritos frases idénticas ó semejantes.

Con todo, *Marcos no se ha servido de Mateo.* Al lado de las frases idénticas hay diferencias contínuas, y no hay más que poner un texto al lado de otro, para advertir que no se puede derivar Marcos de Mateo, sin que choque al punto el carácter de puerilidad y ridícula aspiracion á parecer original por medio de esa diferencia, á causa de su misma insignificancia.

Difieren á veces en el fondo de las cosas; ya hay mutilaciones, ya amplificaciones, á veces contradicciones más ó ménos difíciles de conciliar. Así, donde Mateo dice: «no tomeis nada con vosotros, *ni sandalias.*» Márcos escribe: «no tomeis nada con vosotros, *sino sandalias.*» La relacion de Marcos sobre la expulsion de los traficantes del templo y la higuera estéril, se refiere expresamente al dia siguiente al que aparece en Mateo. En la vocacion de Mateo sustituye Marcos el nombre de Leví, nombre desconocido, sin la menor alusion al de Mateo, como llama este evangelista al alcabalero de este nombre. En la curacion del endemoniado y del ciego de Jericó, Marcos no indica más de un enfermo en vez de los dos de que habla Mateo. La opinion de Klostermann de que el texto de Mateo sirvió á Marcos para insertar sus glosas narrativas procedentes de Pedro, choca igualmente contra estas dificultades.

Tampoco Mateo se ha servido de Marcos. Su método es completamente original é independiente de él. Acostumbra á reunir los hechos á continuacion de un texto profético, y da mayor amplitud á los discursos de Jesús. Marcos aumenta los hechos en forma anecdótica, para expresar la grandeza y poder de Jesús, mientras que la atencion manifiesta de Mateo es hacer ver cómo en Jesús se cumplian las profecías mesiánicas. Parece en muchos casos que, si tuvo presente á Marcos, se propone embrollar las narraciones de su modelo, como en la curacion del paralítico, del ciego de Jericó y especialmente en la del jóven lunático. En la relacion del suceso del huerto de las olivas, calla el nombre de los cuatro discípulos; en la de la preparacion de la pascua, dice: «envió á sus discípulos,» como si fuesen todos, mientras que Marcos dice: «á dos de sus discípulos.» Finalmente, en la oracion del huerto calla aquellas hermosas palabras: «Padre, todas las cosas te son posibles...» etc., etc. En suma, y ya lo hemos notado, para conocer palpablemente la diferencia é independencia de estos dos evangelios, como del tercero sinóptico, seria preciso ir confrontándolos minuciosamente, y si hay sinceridad, se verá aquella independencia recíproca, manifiesta y hablando.

Digamos algunas palabras sobre las diversas hipótesis de una ó varias fuentes históricas anteriores á nuestros evangelios, y de las cuales se supone que éstos proceden. Los mismos argumentos que prueban la independencia recíproca de los sinópticos, permiten concluir igualmente contra un orígen comun distinto y anterior á ellos, á no decir que los evangelistas manipularon y trataron con el mayor capricho esa fuente primitiva, cosa por otra parte incompatible con las semejanzas tan grandes de los sinópti-

cos, y con la sencillez y candor de sus narraciones. Si proceden todos de un *evangelio griego redactado en Galilea*, como quiere Bleek, explíquese, por ejemplo, el distinto tenor que en ellos toma un documento tan importante como la oracion dominical. Y este fenómeno se repite en los sinópticos desde el principio al fin, lo cual ofrece tantas dificultades contra la hipótesis que combatimos como contra la que hace depender uno de otro evangelio.

La más á la moda hoy es la que admite dos fuentes primitivas: los *Logia* de Mateo y el *Proto-Evangelio* de Marcos. Para iniciar al lector, daremos el texto de Papías que ha servido de punto de partida para la invencion de esta hipótesis. Fué Papías un cristiano de Hierápolis, que en su juventud pudo alcanzar á los apóstoles, puesto que murió muy anciano, en 165, así es que Ireneo le llama ya *varon antiguo*. Este tal escribió una obra titulada *Oraculorum Domini expositio*, en la que procuró compilar las tradiciones cristianas de los antiguos discípulos y compañeros de los apóstoles, preguntando á todos con gran diligencia «qué solian decir Pedro, Andrés, Juan... los demás discípulos del Señor, qué *dicen* Aristion y el presbítero Juan.» Esto dice, que cuando se propuso escribir su obra, ya no existia Juan el apóstol; pero claro es que la escribiria ya de buena edad, y no hay inconveniente en que le conociera y aún tratara de jóven, pues si Papías murió de ochenta ó noventa años, fué coetáneo del apóstol Juan durante quince ó veinte. Pues bien: Eusebio, que nos ha conservado tres ó cuatro fragmentos del libro de Papías por las noticias que él creyó de interés en su tiempo, cita estos dos pasajes: «decia el presbítero aquel »(Juan), que Marcos, intérprete de Pedro, habia escrito diligentemente cuan»to habia dado á la memoria (de lo que Pedro solia predicar); pero no habia »dispuesto por órden los hechos y dichos del Señor. Porque nunca él ha»bia oido así seguido al Señor, sino que anduvo con Pedro, como dije, el »cual predicaba el evangelio, no con ánimo de trazar la historia del *minis»terio* (1) del Señor, sino conforme á la utilidad de los oyentes. En lo cual »nada pecó Marcos al escribir *algunas cosas*, segun las tenia en la memo»ria.» Es decir que la falta de órden que en él censura, se refiere á *algunas cosas*, y esto es evidente cotejando el evangelio de Marcos con el de Lucas, más ordenado y cronológico, y sobre todo con el de Juan. De Mateo, decia

(1) Traduzco *ministerio*, porque tal creo significa en este caso la palabra original *logion*, sin que el contesto permita traducir *oráculos* ó *discursos*. Téngase presente para lo que se dirá.

así: «Mateo escribió en verdad en lengua hebrea los divinos oráculos (*Logia*, »esta palabra es el origen de toda la hipótesis), y cada cual los interpretó »como pudo.» Es decir, que estando en arameo, se leian así en las reuniones litúrgicas cristianas, y el *intérprete de lenguas* (I Cor. XII, 30), las traducia como podia.

Estas noticias sueltas que Eusebio toma de Papías, han dado lugar á la hipótesis de una *coleccion de los discursos de Jesús*—como si la palabra *Logia* no pudiera ménos de tener esa significacion extricta, siendo así que en el pasaje relativo á Marcos, tiene necesariamente la de dichos y hechos, enseñanza y milagros, el conjunto de lo que constituia la predicacion de los apóstoles, que por cierto no podian separar lo uno de lo otro—y á la de un Proto-Marcos, en que se recopilara sin órden alguno la predicacion de Pedro, que, repito, necesariamente debia comprender las enseñanzas de Jesús, que él queria trasmitir á los oyentes, y corroborarlas con los hechos milagrosos, necesarios para la credibilidad de aquellas. Visto, pues, que de las palabras de Papías, no sólo no se puede sacar argumento firme en favor de los dos documentos supuestos, sino que por el contrario, expresan notablemente el carácter peculiar de los dos primeros sinópticos, distinguido el uno por la agrupacion de grandes discursos, y el otro por la fervorosa, rápida y entusiasta narracion de los hechos y dichos de Jesús, aunque no perfectamente ordenada segun una cronología rigorosa, pasemos al exámen de la hipótesis.

Cuanto á los *Logia* de Mateo, no es imposible que este apóstol escribiera un resúmen ó coleccion de las enseñanzas de Jesús, agrupándolas en largos discursos en un todo iguales á los que se hallan en el primer evangelio; mas no hay razon alguna para admitir que no estuvieran mezclados con elementos históricos. Antes al contrario, si se propuso dejar á los cristianos de Palestina un recuerdo de su predicacion oral, como lo siente la tradicion eclesiástica; no podia ménos de hacer uso de la parte histórica, tanto más, cuanto que el fin especial de su ministerio entre los judios, era convencerlos de que Jesús era el Mesías vaticinado por los profetas, y esto era imposible sin hacer historia, aunque fuera breve y rápida, como es la del primer evangelio, y alrededor de los hechos realizados por Jesús y profetizados en la antigua ley, procurara agrupar los más homogéneos y los discursos que más relacion guardaban con los vaticinios por el predicador recordados. Y tal es precisamente la forma del Mateo actual; de modo que, si no es el mismísimo que escribió en arameo, debe ser una refundicion, tal vez añadida en la parte histórica, ó por el mismo Mateo, que quiso

mejorar su obra al ponerla en griego, ó por aquel de sus discípulos que hiciera esta version, cosa ignorada de la tradicion, cuya sobriedad se vé en el hecho mismo de no haber inventado un personaje á quien atribuirla, cuando era constante que Mateo escribió en arameo, y que esté texto no circulaba en la Iglesia, sino el griego, al cual la misma Iglesia llamaba sin vacilar evangelio *de* Mateo. Porque la inscripcion *kata Matzaion* es ciertamente un testimonio de la Iglesia acerca del autor del libro, pues es uniforme para los cuatro evangelios, y nunca negó nadie que el de Lucas por ejemplo fuera obra de Lucas, y no de otro que escribiera *segun la predicacion* de Lucas, como pretenden Renan y otros que se entienda la inscripcion *kata*. Nótese que mil veces las enseñanzas de Jesús eran motivadas y se referian á circunstancias históricas del momento, á sus milagros, á las objeciones que se le hacian, á preguntas, murmuraciones, ataques, etc., y júzguese con imparcialidad si Mateo, al dar por escrito el resúmen de su predicacion, pudo prescindir de anotar esas circunstancias históricas, sin las que son ininteligibles muchas de las instrucciones de Jesús. Así, en el tercer evangelio, donde aquellas circunstancias preceden ordenadamente á las instrucciones sueltas que motivaron, reciben éstas mayor claridad y explicacion adecuada mucho mejor que en Mateo, que descuida más la parte histórica. No negamos, pues, redondamente que existieran los *Logia*; pero no podemos creer que fueran muy distintos del Mateo actual, y de ninguna manera una simple coleccion de discursos. Que estos en el evangelio actual *parecen haber existido como tales* ántes de haber tomado este escrito la forma histórica que tiene, no es más que un *parecer* de Godet y otros, pero que se explica sin inconveniente por la intencion de Mateo de dar singular importancia en su predicacion, y en el libro que la recopilaba á las doctrinas de Jesús, con preferencia á una narracion histórica y ordenada de los hechos. Por lo demás, el texto griego es citado ya á fines del primer siglo como autoridad canónica y divina por la carta de Bernabé, con la fórmula con que se citan en el Nuevo Testamento los escritos del Antiguo, en el conocido pasaje: «mirad no os suceda que, *cómo está escrito*, muchos sean los llamados y pocos los escogidos;» lo cual, sin otras razones, prueba que en los tiempos á que se refiere Papias, podria no haberse traducido aún el escrito de Mateo, pero no se sabe cuáles eran estos tiempos, y de seguro no fueron sino muy pocos años, puesto que hácia el año 80 ó 90 ya el texto griego tenia autoridad canónica, como lealmente lo reconocen Weizäcker y el mismo Hilgenfeld.

Y aún concediéndolo todo, sólo resultaria que los *Logia* fueron la fuente

del Mateo actual, pero de ningun modo de Marcos ni Lucas, á no incurrir en las mismas dificultades que hacen imposible la derivacion de los sinópticos de uno cualquiera de ellos. Tómese el partido que se quiera, ó suponed que las doctrinas de Jesús estaban agrupadas en el Mateo primitivo como en el actual, ó bien que estaban sueltas y desligadas, como aparecen en la relacion de viaje de Lucas (IX-XVIII). Es imposible que el autor de un libro histórico como nuestro Mateo, se hubiera permitido agrupar doctrinas é instrucciones desligadas, para formar con ellas una especie de discursos, diciendo que Jesús los habia pronunciado en tal ó cual ocasion. Era esto mentir sin interés alguno; y basta leer una vez á Mateo para quedar convencidísimo de su sinceridad y buena fé. La tradicion eclesiástica que siempre ha tenido por obra de Mateo al primer evangelio, rechaza igualmente la hipótesis de Holzmann, pues segun ella, seria el tercero el que reprodujera la obra de aquel, habiendo pasado íntegros los *Logia* al libro de Lucas. El distinto tenor de las instrucciones de Jesús en ámbos evangelios será siempre argumento perentorio contra el empleo de una misma fuente original, se copian los discursos, si se cree que son genuinos; se inventan si no se cree; pero suponer que se toman del documento original tres palabras y se modifican ó inventan otras tres, es suponer lo imposible, sobre todo en autores que dicen citar palabras de Jesús, en quien creen y á quien veneran con toda su alma por principios religiosos, y hubieran tenido por sacrílega la conducta que se les atribuye.

¿Estaban las palabras de Jesús en los *Logia* como ahora en el primer evangelio? Pues entónces explíquese cómo y por qué las dislocó y desmenuzó Lucas en el suyo; explíquense los preámbulos históricos de Lucas que las preceden, y cuya exactitud salta á la vista en la claridad y oportunidad que dan á cada una de aquellas instrucciones; explíquese lo irrespetuoso del proceder de Lucas con las palabras del que llama Señor é hijo de Dios; explíquese esto sobre todo en la relacion de viaje, que seria una pura ficcion del autor, para que sirviesen sus escenas de cuadro á los fragmentos de discursos que encontraba enteros en los *Logia*. Todo esto no sólo es inexplicable, sino simplemente absurdo; aunque no tuviéramos la declaracion del mismo Lúcas, cuando manifiesta que los escritos á que alude en el prólogo, no eran de ningun apóstol, sino trabajos incompletos calcados sobre el testimonio de los que «lo vieron desde el principio y fueron mi»nistros de la palabra.»

Vengamos al Proto-Marcos, orígen comun de la parte narrativa de los tres sinópticos, segun la hipótesis que combatimos. Por ella no se puede

explicar el orígen de los sinópticos, ni el tal Proto-Marcos ha existido jamás. Eusebio, que no era un mal crítico y conocia el texto de Papías, no sospechó que se tratase de un Marcos distinto del actual, y á éste aplica sin vacilar el fragmento citado. Si existió un escrito evangélico de tanta autoridad, que de él tomaran los tres sinópticos el cuadro y materiales esenciales de sus narraciones, difícil es concebir que se perdiera, y Lucas no pudo colocarle en la categoría de incompleto, de inferior al que él intentaba escribir, colocándole entre las tentativas de los que *conati sunt*, intentaron una empresa que, sin duda, no pudieron realizar debidamente, puesto que él quiere hacerlo así, despues de haberse *enterado diligentemente* de lo que *con órden* iba á escribir. Ni el plan especial de cada uno de los sinópticos, ni las trasposiciones de los hechos y narraciones particulares, ni las diferencias más ó ménos notables en los pormenores de cada narracion, se pueden explicar satisfactoriamente ante un orígen comun; y si no, que se comparen las tres relaciones del bautismo de Jesús ó la curacion del ciego de Jericó, entre otros cien pasajes. El estilo peculiar de cada sinóptico, es argumento incontrastable contra la idea de un documento original comun, pues como dice Weiss: «un escrito tan armónica y vi»gorosamente redactado como el de Mateo, no puede ser un extracto de »otro escrito.» Sobre todo, no puede proceder de otro documento cuyo carácter literario tuviera la menor analogía con el Marcos actual. Ni Lucas pudo complacerse en introducir en ese Proto-Marcos los arameismos tan pronunciados que distinguen su evangelio de los otros dos, sacando de él para griegos un lenguaje aramaizado, miéntras que nuestro Mateo hubiera sacado un buen griego para los hebreos. El Proto-Marcos es, pues, una hipótesis que no se legitima de hecho ni de derecho; porque, aún cuando hubiera existido, está fuera de estado de prestar á la crítica los servicios que le pide para la solucion del enigma de los sinópticos. Así, los últimos críticos que han escrito sobre esto, Weiss, Klostermann, Volkmar, aunque partiendo de los puntos más opuestos, convienen en tratar de quimera ese escrito ideado por Schleiermacher.

Ni Weiss adelanta nada con conceder á los *Logia* lo que niega al Proto-Marcos, bien que admitiendo en aquellos cierto *contenido histórico*, aunque careciesen de las narraciones de la infancia, pasion y resurreccion. Los *Logia* comenzarian, segun él, por el bautismo; se componian de discursos y narraciones sueltas, y terminaban en la cena de Bethania. Despues Marcos habria trabajado bajo la influencia de este Mateo apostólico, y dado el primero á la narracion evangélica su cuadro completo, viniendo en fin Lu-

cas á trabajar sobre los dos. Mas si Weiss declara con razon que no puede formarse idea de los *Logia* tales como los concibe Holzmann, esto es, un escrito que comenzara por el testimonio de Jesús sobre Juan Bautista, y concluyera por una coleccion de parábolas, ¿cómo no aplicar el mismo juicio á su propia concepcion? ¿Qué seria una obra que principiase por el bautismo y terminase por la cena de Bethania, sino un escrito sin cabeza ni cola? Y el evangelio de Marcos, que Papías declaraba ya ménos ordenado, ¡habria dado, segun esta hipótesis, el tipo del órden histórico de todos los sinópticos! ¡Y Lucas declararia no tener á mano documentos escritos por apóstoles, y tendria, sin embargo, el de Mateo! Y en fin, se trata en definitiva de hacer salir de lo idéntico lo diferente, para lo cual, si no se quiere volver á la hipótesis de Baur, de alteraciones voluntarias y caprichosas de los hechos y palabras de Jesús, es preciso decir que fueron en manos de los evangelistas una especie de goma elástica, que cada cual ha estirado, encogido, comprimido ó modelado á su talante. Semejante suposicion, moralmente imposible, no puede conducir jamás á resultado satisfactorio. El último paso era dar á los *Logia* el carácter de narracion tal y como le tiene el Mateo actual, y este paso le ha dado Klostermann, pero haciendo de él el orígen de los otros dos evangelios, sobre cuya imposibilidad ya hemos dicho bastante.

Holzmann se consuela del poco fruto obtenido de tanto trabajo, diciendo que esas inmensas investigaciones, bien pronto seculares, no pueden dejar de dar un resultado. Mas si la direccion es mala, y lo prueba cuanto dicho llevamos, y el retroceso y desaliento de los críticos, el término no puede ser bueno. Ya es hora de tener juicio y volver al campo tradicional, á donde, aún sin quererlo, se aproximan los críticos alemanes de más valía, por más que algunos franceses, que son los leidos por acá, den por estado actual de la ciencia el que tenia hace más de veinte años, y entre esos críticos cuento á Nicolás, Reville, Renan, Bournouf y otros, siendo la *Revue de Deux Mondes* el campo en que varios trabajan, nominalmente el último, y la publicacion que más funestos resultados ha producido en España, por la incredulidad que ha derramado, y la superficial suficiencia que suele en muchos infundir. ¡Ah! la cuestion religiosa, á la altura que tiene hoy, no se alcanza con leer revistas francesas, ligeras como el carácter nacional, y que tanto halagan nuestra pereza. ¡Hay que estudiar y meditar mucho, cosa que por acá no se quiere hacer, y así estamos de medrados!

FRANCISCO CAMINERO.

(Se continuará.)

ESTUDIOS SOCIALES

LOS NIÑOS

I.

Vivimos en el tiempo de las reformas. La civilizacion lo invade todo y modifica imprimiendo en las costumbres el sello de nuevas ideas.

El progreso se verifica al vapor y apenas se distingue hoy el punto de donde ayer partimos con vertiginosa carrera.

La sociedad se revuelve en torbellino, rompiendo las lineas de su antigua forma y diseñando formas diferentes con que presentarse acomodada á los conocimientos de la época.

El hombre se va conociendo y escudriña las propiedades de su naturaleza para acabar de conocerse.

Pero en el fondo de tantas investigaciones, de tantos conocimientos y reformas se mantiene una ignorancia pertinaz cuando se trata de la condicion del sér humano, de su estructura, de sus relaciones sociales.

Los reformistas son hombres maduros, conocedores acaso de la actual existencia, pero que gastan su sabiduría y su actividad en estudiar á sus semejantes maduros tambien y ya formados. Consecuencia es de esto que se dirijan á armonizar las condiciones de unos séres ya deformes y corrompidos, que resisten con sus vicios á la armonía.

Gran desgracia es sin duda que los reformadores, movidos por disculpable impaciencia, quieran disfrutar ellos mismos los resultados benéficos de las reformas, y las encaminen casi exclusivamente á los elementos en accion, olvidando los pueros que han de formar las sociedades venideras.

Los filósofos y gobernantes se ocupan mucho de los hombres, pero

muy poco de los niños. Y sin embargo los niños de hoy han de ser los hombres de mañana.

Lamentable es el descuido que hay en este particular. Parece como que de propósito se quiere pervertir las cualidades de los niños, para hacerlos hombres malos, segun se les contraría y desfigura desde que vienen á la vida. Absurda es su crianza, perturbadora su educacion é irracionales son los métodos empleados para comunicarles los conocimientos.

Hagamos algunas observaciones sobre el particular.

NIÑO RICO.

No hay que hablar de las prematuras opresiones que padece ántes de nacer, á consecuencia de la ignorancia de las madres y áun de su estúpida coquetería, que quiere corregir la que consideran deforme descompostura de su gracioso talle. Nace al fin, y en el primer instante se le revuelve en opresor envoltorio que lo fatiga y aprisiona amarrando sus brazos y manecitas é impidiendo todos sus movimientos á pretexto de cariñosa precaucion.

*
* *

Dispuesta una madre asalariada, se hace cargo del niño desde la primera hora, sustituyendo á la natural, que envuelta en blanco lienzo, cumple su mision cariñosa, regalándole de vez en cuando dengoso mimo en los brazos mismos de la sustituta como si tratara de satisfacer una vanidad maternal y no un deseo del corazon.

Desde entónces es el niño un objeto de lujo que se enseña á los amigos por hermoso, aunque sea feo y desagradable, y vive en el seno de la nodriza, seno helado y sin amores, lleno de manjar indigesto que el oro exprime y el interés confecciona.

La nodriza es una mujer pobre que, si no tiene la fecundidad por oficio, padece el recuerdo del hijo que la muerte le ha arrebatado, y esconde á veces lágrimas de encono cuando se vé obligada á hacer á un extraño las caricias que eran para el hijo de sus entrañas. La nodriza se irrita al primer llanto, se siente contrariada por toda exigencia, y á sus solas devuelve en malos tratamientos todas las incomodidades que el niño la hace sufrir constantemente.

De esta manera los sentimientos del niño empiezan á adulterarse por la contradiccion; su naturaleza, impresionable y delicada, se llena de disgus-

tos, y entre pañales se forman sus rencores primeros, alimentados por la ira y desenvueltos más tarde por la soberbia.

El niño vive sus primeros dias aprisionado en los brazos duros de una mujer esquiva; reclina su frente en su seno frio como si fuera la piedra que sirve de almohada en los calabozos, y falto de halagos y cariño se hace soberbio, esquivo y atrabiliario.

*
* *

Así que las fuerzas le permiten dirigir sus movimientos, cae en el hogar ansioso de moverse por sí mismo y de agitarse, no de otra manera que como sale de una prision el encarcelado; pero la casa está dispuesta contra su deseo, y se vé obligado á moverse, saltar y correr entre los frágiles primores del lujo, acosado por los gritos que quieren refrenar sus movimientos. Cada uno de sus pasos origina una perturbacion; sus juegos ocasionan destrozos, y con frecuencia sufre castigos, que no comprende, por las que llaman sus diabluras, y que no son en realidad otra cosa que las espansiones legíti mas de la naturaleza.

Este segundo período de su vida tiene tambien por necesidad que pervertir sus cualidades libres, y cuatro ó cinco años de lucha incesante apocan su sér y lo anulan, ó lo llevan á la rebeldía extrema á impulsos de incorregible egoismo.

*
* *

En el tiempo que la costumbre establece como oportuno, se resuelve principiar la instruccion del niño haciéndole ir á la escuela, y entonces comienza á aplicársele otro género de tiranía.

La escuela de nuestra civilizacion es una verdadera cárcel, que se hace odiosa como todos los lugares de tormento. No habrá un solo hombre que no sienta misteriosa conmocion de disgusto y antipatía al recordar las horas largas que pasó en la escuela cuando era niño, conmocion que no han podido apagar los años desde entónces transcurridos; tan profunda es la impresion del tormento.

El niño tiene aún bastante enteras sus inclinaciones en los primeros años de la vida, y la naturaleza lo arrebata al movimiento. A duras penas, y solamente sufriendo una presion terrible, se puede resignar al órden artificial del reposo y á los sistemas violentos de la enseñanza. Desea cono-

cer la naturaleza seductora que le ofrece repentinamente desconocidas preciosidades, pero quiere hacer sus observaciones en torbellino, porque en un mismo instante le llaman la atencion acá y allá mil espectáculos nuevos y arrebatadores. Por algo y para algo circula la sangre del niño con velocidad mayor en sus venas.

Pues cuando la naturaleza lo inclina á aprender correteando, la voluntad de los padres y la alta sabiduría de los maestros, lo amarran al banco del cilicio, en ordenada fila y compresion molesta, durante largas horas todos los dias. Allí se vé obligado á escuchar lecciones que no comprende, pero que tiene que grabar en la memoria á golpes ó amenazas, y que repite en cantinela monótona; allí, á consecuencia de método tirano y absurdo, tiene que leer á una hora determinada, que escribir á otra fija; sentarse inmóvil cuando tiene deseos de correr, levantarse cuando quizás se siente fatigado; tiene que hacer cálculos indigestos que rechaza su inteligencia; pronunciar obligadas palabras, cuya significacion desconoce, y todo esto lo practica violentamente y contra su voluntad, acosado por el grito atronador del maestro y cohibido por amenaza de castigo más ó ménos brutal, pero siempre depresivo y cruel.

Y entre tanto el pobrecito siente hervir su sangre con el deseo que lo arrebata á romper el dique de la tiranía; atento el oido escucha impaciente los rumores y bullicios que suenan en la calle, demostrando actividad y movimiento; mira con pena el cielo esplendoroso y los pajarillos voladores que se posan aleteando en los hierros de la ventana, mientras él se encuentra prisionero, oprimido, tiranizado.

Entónces emplea su actividad en molestar al niño que se sienta á su lado; produce sigilosas perturbaciones, y rompe callando; mas como á pesar de su cautela, todavia le persiguen reconvenciones y castigos, trata de ocultar sus obras con la mentira, y deja de ser cándido y sincero, volviéndose hipócrita, solapado y falaz. Transformacion nueva, y nueva y más profunda adulteracion de sus cualidades primitivas.

*
* *

En los límites ya de la juventud trata la familia de darle carrera, de fijar su posicion en la sociedad; y para resolver este interesante problema de la vida se tienen en cuenta las circunstancias y razones más incongruentes.

Para nada se examinan las inclinaciones del niño, ni su aptitud, ni por

consecuencia su felicidad verdadera, sino las condiciones sociales en su apariencia más falsa, engañosa é indigna.

Hay que hacer al niño médico, si los médicos ganan mucho; abogado, si los abogados explotan más á sus semejantes; una ú otra cosa, segun se indique más falso honor ó más inmoral provecho. Nada importa que las cualidades del privilegiado presunto sean poco á propósito al objeto, que sus inclinaciones lo atraigan á otra profesion diferente en que seria un hombre útil, pues como no se trata de hacerlo honrado, nada de esto merece séria consideracion.

Se resuelve al fin que sea una cosa cualquiera aún con la seguridad de que habrá de ser desgraciado, y de que durante toda la vida, estará moviéndose en un espacio repugnante, y contrariando y relajando y pervirtiendo sus cualidades más buenas y provechosas.

De esta manera se dá por lo comun educacion á los niños ricos.

II.

NIÑOS POBRES.

La educacion del niño pobre varía en las tintas, pero no en los contornos: estos se mantienen duros é irregulares, mientras aquellas se oscurecen, formando una entonacion sombría y triste.

No es ya la coquetería vana la que le proporciona prematuras opresiones en el seno de su madre, sino la dureza del trabajo que hace llegar hasta él golpes no previstos, como si la mala suerte quisiera anunciarle ántes de nacer el fatigoso porvenir que le espera en la vida.

Algunos harapos, que apenas puede reunir una solicitud insuficiente, lo abrigan en el primer momento, formandole el opresor envoltorio del forzado. Por lo general este primer vestido suele ser retaceado con desechos de trages rotos de su familia, que vienen ya empapados en el sudor de la amargura para inoculársela desde que toma puesto en el hogar.

*
* *

Como compensacion de estas desventajas tiene el niño pobre la fortuna de dormir el primer sueño en el seno de su madre, que lo acurruca blandamente sin ocuparse de sus propios dolores. No lo maltrata la áspera nodriza, ni le dá amargo alimento amasado con hieles.

Pero en cambio bebe los disgustos que su pobre madre sufre todos los dias y se envenena frecuentemente en lugar de alimentarse.

Además la madre se vé obligada á hacer las faenas domésticas y tiene que abandonarlo en un rincon donde se revuelve llorando el frio y el abandono con llanto desgarrador. A las veces permanece largas horas preso violentamente en desvencijada silla dispuesta con habilidad para impedirle los movimientos y allí llora, patea y se descoyunta lívido por los desesperados esfuerzos que hace inútilmente para libertarse.

Estas son sus contradicciones primeras; así principia la adulteracion de sus cualidades; de este modo, se vicia prematuramente su naturaleza y se forma el embrion de un sér, transformado y monstruso.

*
* *

No pasa mucho tiempo sin que se vea libre de las ligaduras que ha reclamado su impotencia y la necesidad del abandono; pero con su libertad empieza otra série de dificultades y tiranías. Pequeña es la casa del pobre, tan pequeña que apenas puede contener los pocos muebles miserables que necesita la familia. Pues en este espacio reducido se agita, salta y corretea atropellando y rompiendo cuanto hay allí y le estorba. Grita la madre y se desespera, sirven los golpes de forzada represion, huye el niño y más desconcierta con su fuga; á veces interviene el padre con escesiva dureza y en el cotidiano cataclismo todos sufren y más que todos el pobre niño que nunca llega á comprender cómo puede ser una cosa mala la actividad y el jugueteo que tan vivamente le reclama la naturaleza.

De ordinario suelen tener los golpes la virtud de reprimirlo por el momento, aunque sin evitar la repeticion de la falta; pero juntamente despiertan en su alma tormentosas iras, arrebatos, ódios y todo género de perturbaciones disolventes. La frecuencia de las contrariedades, hace al niño soberbio, maldiciente, impetuoso ó le prepara un carácter taciturno, sombrio, solapado y perverso.

*
* *

Respecto á su tránsito por la escuela, si por fortuna la visita, poco más hay que decir sobre lo sabido, como no sea la ordinaria esquivez fuera de medida con que suele tratarlo el maestro, no por ser pobre quizás, y los escesivos rigores que padece. Si en un grupo se vocea, es el pobre el

gritador, si un banco cae al suelo el pobre es el que lo ha derribado y como las travesuras se remedian con el castigo, el pescozon ó el azote, suelen dirigirse al bullanguero para que escarmienten todos los demás.

Cierto es que alguna vez protesta entre lloros y dice que es inocente; pero, ¿quién ha de hacer caso de sus escusas?

*
* *

Llega la hora de tomar un oficio desde luego que está en disposicion de garabatear algunas letras y rumiar los renglones de un libro, aunque muchas veces no es esta la señal, sino la apremiante miseria de la familia. En fin se trata de que aprenda á trabajar, pero no se le pregunta siquiera cuál ocupacion le será más agradable, ni se investiga para cuál tendrá mejores disposiciones. Entra de peon de albañil ó aprendiz de carpintero al acaso ó por razones que nada tienen que ver con su aptitud, ni con su gusto, en una palabra, que nada tienen que ver con su felicidad. Ello es que entra á aprender el oficio, pero ¡de qué manera!

Alguno podrá suponer que cuando va al obrador de un maestro éste se encarga de explicarle las faenas y operaciones, haciendo que las practique sucesivamente y segun su facilidad ó importancia, que le enseña los secretos del oficio, el manejo de todas las herramientas, que con interés le corrige las equivocaciones y todo lo demás que parece debido; pero si alguno supone esto, este alguno se equivoca.

El niño aprendiz vá generalmente al taller para ser explotado y recibir malos tratamientos. Por de pronto tiene que hacer todos los mandados de la maestra, los del maestro y los de los oficiales, carga con el cesto de las herramientas, con palos, ó piedras y todo lo que hay que llevar de un sitio á otro hasta donde sus débiles fuerzas se lo permiten y áun algo más.

Nadie le enseña las operaciones del oficio, y áun es castigado si por ventura á espaldas del maestro toma alguna herramienta con el deseo de hacer algo de lo que está llamado á aprender, porque el maestro teme que la desperfeccione ó le malgaste el material.

En esta virtud solo al cabo de años de servidumbre y no más que viendo un dia y otro dia, sin la menor ayuda, sin la explicacion más ligera se le van grabando por impresion las faenas y concluye por saberlas hacer, sin darse cuenta de como las ha aprendido.

Entonces principia á trabajar de oficial, siendo ya hombre, pero es muy comun que con semejantes antecedentes sea un oficial torpe y más comun

todavía, que en el aprendizaje haya adulterado y pervertido las pocas cualidades aceptables que salvara de su casa y de la escuela.

*
* *

Pero al mismo tiempo que pasa al niño pobre lo que hemos dicho, le ocurren otras cosas peores que le dan inmoral enseñanza.

Como donde no hay harina, segun reza el refran, todo es mohina, suelen ser infiernos terrenales las casas de los pobres. La miseria es motivo de desesperacion, la desesperacion causa de riñas y las riñas ocasion de malos dichos y peores hechos. No es raro que la primera palabra que llega á entender el niño sea una maldicion de su padre y que el primer sentimiento que consiga distinguir sea expresado por las lágrimas de su madre, éstas y aquella arrancadas por el hambre en frenesí.

La misma situacion miserable de la familia proporciona diariamente peripecias y accidentes á propósito para desmoralizar y envilecer al niño pobre.

El acreedor llama á la puerta y viéndolo la madre por una rendija dice al niño.

—Abre, hijo mio, y dí á ese hombre que no estoy aquí, que he salido y que no sabes cuando volveré.

La vez primera que recibe el niño semejante comision se queda parado sin comprender cómo sea posible que su madre no esté allí cuando la está viendo, ni cómo él podia decir una cosa que no es verdadera; pero su madre lo empuja hácia la puerta y aún le inspira cierto convencimiento con el puño levantado al aire y el chico desconcertado vá á desempeñar la comision; pero al hallarse frente al acreedor murmura con candidez.

—Dice mi mamá que no está aquí, que ha salido, etc.

He oido más de una vez celebrar esta ocurrencia como lance chistoso, cuando en realidad es tristísimo.

Las palabras del emisario son elocuentes y expresivas para todo el que las medite en su verdadera significacion, pues demuestran la inocencia del niño resistiendo al inmoral trabajo de depravacion, su instintivo afecto á la verdad y la penosa situacion de la madre viéndose obligada á rasgar la virtud de su buen hijo.

Pero las dificultades duran poco y el veneno desorganiza en breve aquel tierno corazon hasta el punto de que sienta placer mezclán-

dose en las mentiras y aún manifieste en la materia prematura fecundidad.

*
* *

En otra situacion es el niño mensajero de negociaciones de otra clase.

Es ya la tarde, acaso la noche, y no hay en la casa una miga de pan que comer, ni la ha habido en todo el dia. El niño, después de haber llorado mucho tiempo, tiene los ojos encendidos y pálida la faz. El padre no puede mirarlo sin conmoverse de dolor y aún de rabia, pero lo mira una y otra vez, hasta que en un momento salta en su cabeza una idea luminosa. Se le ocurre que es á propósito para enternecer aquella fisonomía triste, demacrada, sombría.

Lo llama, lo coloca entre sus rodillas, y le dice:

—Mira, hijo mio, vé ahora mismo, sin detenerte, corriendo á casa de Fulano, á quien tu conoces, y dile que estoy en cama enfermo, que el médico ha dispuesto que tome una medicina inmediatamente, tan pronto que no se puede esperar, sin peligro de daño, á que Zutano nos mande un duro que nos debe; por consecuencia, que haga el favor de darte diez reales que se le devolverán dentro de una hora.

Sabe el niño que es mentira cuanto su padre le dice, y sin embargo relata aquel enredo, y aún si mal no viene le agrega algun detalle de su invencion cuando es interrogado por quien recibe el mensaje.

*
* *

Otra vez escucha la advertencia de que conviene mucho que se oprima los ojos á fin de ponérselos encendidos, y aún si es posible que los haga exprimir alguna lágrima fingida, aparte de gimotear una entonacion plañidera, como de quien sufre mucho y dice las palabras con rubor y dificultad.

Tomando el niño una parte principal en estas tristes comedias, no es raro, ántes muy comun, que sea mal recibido y peor tratado por las personas á quienes se dirige, las cuales, ademas de despedirlo con dureza le disparan expresiones depresivas y denigrantes que tiene que escuchar al principio ruborizado y más adelante tranquilamente, así que la repeticion le quita la vergüenza.

A mayor abundamiento, y como si no bastara esta enseñanza práctica,

recibe indirectamente otra muy extensa escuchando las conversaciones de sus padres acerca de los apuros de la familia, enterándose de sus combinaciones, por necesidad embrolladas y llenas de mentiras, y presenciando todas las circunstancias disolventes de aquella vida angustiosa, inmoral, cabalística y turbulenta.

*
* *

En resúmen, insensiblemente, pero con seguridad el niño pobre se empapa en veneno que convierte en ódio su corazon.

Pierde sus buenas cualidades.

Se hace hipócrita, embustero y menguado.

Su dignidad se deprime con los agravios repetidos.

Llega á conocer mil tramas y ardides.

Aprende que en esta sociedad es imposible la virtud.

Que el trabajo honrado es infructífero.

Que el que no engaña es un tonto.

Que la sinceridad es un defecto que se debe corregir inmediatamente.

Que quien no de polpes de engaño, de miseria y menosprecio los recibe. Etc., etc. hasta lo infinito.

¡Desconsolador aprendizaje!

La sociedad se ocupa en acuñar niños en el molde de las alimañas y de las fieras.—Y así salen despues los hombres.

RAMON CALA.

(Se continuará.)

ESTUDIOS PHITOGRÁFICOS Ó BOTÁNICOS

ARTÍCULO XXII.

Circunstancias de los palmeros en general.—De los cubanos en particular.—Su número y sus excelencias.—Palma real.—Coco.—Palma Cana.—Yarey.—Yuraguana ó Miraguano.—Manaca.—Corojo.—Fenómenos de algunos de estos palmeros.—Número de los ya clasificados en Cuba.—*Floricultura* cubana.—Cómo las masas *arbóreas* predominan sobre las *herbáceas*, disminuyendo las flores en estas últimas.—Arboles que las compensan.—Son notables las que ofrecen algunas *rubiáceas*.—Las *amarilídeas*.—Las *apocináceas* y el afamado *lirio blanco* ó *clavellina* en Cuba.—Las *orquídeas*.—Recapitulacion.

«*Son las palmeras árboles muy nobles, y antiguamente las usaban traer* »*en las manos en señal de paz y victoria.*» Con tan solemne acento y con diccion tan castiza se expresa nuestro inmortal Herrera, refiriéndose á estos árboles tan esbeltos, tan bellos y benéficos, tipo de una familia natural, cuyo ástil contorneado (si su suelo es bueno) se eleva hasta 100 piés para desplegar allá en su punta un ramillete de arqueadas hojas. De éstos, dice tambien Figuier (1): «*De la distribucion desigual del calor y humedad nace* »*esa vejetacion que depende de condiciones exteriores, porque si en la sombra* »*y el fresco se engendran las criptógamas, musgos, hongos y helechos, bajo* »*un clima ardiente y húmedo á la vez, se desarrolla el grupo majestuoso de* »*las palmas, presentes verdaderos de la naturaleza.*» Pues no de ornato ménos bello y utilitario goza la hermosa isla de Cuba, en virtud de las circunstancias del clima y de la situacion especial de que disfruta, segun ya lo dejo extensamente tratado en el respectivo artículo de su temperatura.

Aquí, en nuestra favorecida España, tenemos tambien por la region

(1) *Historia de las plantas.*

murciana y andaluza los dos principales tipos que distinguen á esta gran familia de las palmas, que son: las de hoja de pluma, cual el *datilero* de Múrcia (Phænix dactylifera, L.); y la de abanico, que tanto se extiende por mis nativos campos de Lebrija, cual el *palmito* ya indicado (Chamœrops humilis, L.)

Pero en Cuba es mucha la variedad que sufren estos mismos tipos, produciendo formas imponentes en unas especies, graciosas en otras y atractivas siempre. Y además de la variedad y elegancia de sus formas, están los estimados frutos que producen, pagando con usura al hombre «los »cortos cuidados que de él recibe,» como dice el Sr. Fernandez Blanco (1), «sin tener hormigas ni gusanos,» como especifica Herrera; siendo fructífera á los ocho ó diez años, y *dióica*, porque sus flores masculinas y femeninas están puestas en distintos piés, teniendo sus amores por el aire.

Ya en el artículo anterior dejé emborronado y como en tosco boceto, las virginales galas con que se presenta en general la vejetacion cubana. Ya dejé ponderado allí, qué recursos providenciales no encuentra el hombre en aquellas plantas, ya camine por aquel clima ardoroso, ya trabaje aquel suelo agradecido, ó cuide y se enriquezca de el pastoreo de los animales.

Pero donde el hombre encuentra, entre esta vejetacion, cuanto puede ocurrir á sus necesidades físicas y hasta al progreso y comodidad de su vida social, es, en la familia de los *palmeros*, en estos árboles que son la Providencia del hombre salvaje, segun unos; la riqueza del indio, segun otros; y el árbol de bendicion, diré yo, que aparece en Cuba, no para el salvaje ni para el indio, que allí no existe; sino para el hombre campestre de nuestra raza, llamado allí *guajiro* ó *montuno*; para el negro libre que no tiene otra cosa que su *rancho*, ó para el que de esta raza deja de ser esclavo, y sin otro capital que el de la Providencia, busca en estos campos y en este árbol bendito cuanto puede necesitar para sus faenas, para sus animales, para librarse de la inclemencia y ser el centro de una familia: que sabido es, que estas plantas ocupan entre las monocotiledonas el primer lugar, tanto por sus formas agigantadas, cuanto porque en ellas se encuentra todo lo que el hombre puede necesitar, como lo vamos á ver á continuacion.

Mas si los árboles todos en su fijeza é inmovilidad llegan á ser contemplados con cierta veneracion, cuando ostentan en sus troncos las huellas de la antigüedad, apareciendo impasibles á la sucesion de las generacio-

(1) *Cultivo de árboles y arbustos.*

nes que pasan bajo su copa en el panorama de la vida; pocos como los *palmeros* viven más identificados con las necesidades del hombre y asisten más impasibles, desde su altura, á la desaparicion sucesiva de aquellas. De esto hay un testigo en la isla de Tenerife, una de las Canarias, en la misteriosa palma que habiendo sido compañera de su célebre *drago* por continuados siglos, el *drago* acaba de desaparecer, pero no la palma, que continúa erguida tras los mismos huracanes que han concluido con aquel patriarca de la vejetacion del mundo, tal vez por las circunstancias de las raíces de que hablo más adelante, y de la elasticidad con que puede eludir mejor la furia y violencia de los vientos, segun la cualidad orgánica de las de su especie (1).

Tales son los rasgos que más caracterizan en general á estos hermosísimos vejetales de la familia de los *guanos* ó *palmeros*, variados en sus multiplicadas formas, pero grandiosos todos en la unidad de su tipo. Ellos se señalan entre todas las creaciones de la vejetacion por tener un solo ástil ó tronco sin ramificacion alguna en toda su extension, hasta desplegar en su extremo el grandioso penacho de sus tallos y arqueadas pencas, formando en unos, como en la palma real, la tendida cabellera que agita el viento, y en otros, pirámides de abanicos, ó la pompa de una montaña de verdor sobre un limpio y contorneado tronco. No en vano la rica imaginacion de Linneo consideró á estos vejetales entre los demás árboles, como los príncipes de una dinastía en el reino de los trópicos; y no es por cierto Cuba la que ménos privilegiada se encuentra, por la supremacía, belleza y elegancia de esta aristocrática familia que puebla su suelo, y que es parte de esa misteriosa faja con que este vejetal abraza una determinada zona alrededor de nuestro planeta.

Son muchas sus especies, y sólo el dátil (Phænix dactylifera, L.) no tiene asiento en sus tierras, (2) porque este *palmero* necesita de uncalor que

(1) Véase al final el documento núm. III, en el que pruebo la antigüedad que alcanzan estas palmas, por la que ya tiene ésta á que me refiero en una de las Canarias.

(2) Esto no quita para que su planta venga en Cuba perfectamente, y quizás con más precocidad que en Berbería, de la propia semilla que contiene la fruta, y que allí esparce el comercio. Yo mismo dejé en *Contramaestre*, hacienda de Puerto-Príncipe, varios de estos datileros por mí sembrados. Pero no sé que en Cuba hayan dado hasta ahora ningun fruto. Puede ser que sea por haber olvidado la circunstancia de su fecundacion, no procurando que funcione el macho sobre la hembra, de lo que he visto se cuidaban mucho los inteligentes en Múrcia en el tiempo que duró allí mi gobierno. En Carcagente, Elche, Orihuela y Múrcia, se cultivan más de 30 variedades. En Berberia llegan á 15, segun el Sr. Blanco y Fernandez.

no baje de 5.100° acumulados en ocho meses para la confeccion de su delicioso fruto (1), y á Cuba por fortuna no le dió el Hacedor de los mundos el clima tórrido de los arenales del desierto, en cuyos *oasis* reina el dátil, inspirando á la poesía árabe el pensamiento, de que «Dios lo crió el mismo »dia que al hombre y que como el rey de estos *oasis* hunde sus piés en el »agua y toca con su cabeza el fuego del cielo.» Pero entremos ya á particularizar su belleza y utilidades, en los que componen la coleccion rica y variada que se ostenta bajo el azulado cielo de la gran isla de Cuba.

«Dos árboles de grandes hojas correosas y lustrosas, dice Humboltd (2), »el Mamea y el Calophyllum Calaba, cinco especies de palmas, (la palma real »ú *Oreodoxa regia*, el coco comun, el coco crispa, el coripha miraguana, »el c. marítima), y pequeños arbustos siempre cargados de flores, adornan »las colinas y las praderas. La *cecropia peltata* señala los lugares húme»dos, y podria creerse *que toda la isla fué en su orígen un bosque de palmas*, »de limoneros y de naranjos silvestres.» Pero si la gran ojeada de Humboldt sobre la isla entera manifestóla con los rasgos brillantes de su penetracion y su ciencia en el *Ensayo político*, no pudieron ser completos por el corto espacio que de la isla recorriera y la breve visita que á la misma hizo. Hoy en vez de las pocas especies de palmeros que en este paraje señala, se conocen en Cuba ya clasificados *treinta y dos*, segun la *Flora cubana* que se acaba de publicar, trabajo muy concienzudo (3), y en el que por primera vez se abarca de un modo científico y vulgar, tanto la numeracion como las descripciones de los géneros y de las especies de todas las plantas cubanas.

Por su nombre de *Palma regia* ó *real* (oreodoxa regia) H. B. et Kunth), principiaré por este vejetal, el más hermoso de todos los palmeros que en Cuba descuellan. El es el que más se destaca bajo aquel trasparente cielo, con su tronco torneado como la caña de una columna, siempre recto, hasta desplegar en su extremo un hermosísimo penacho de flexibles y arqueados tallos que agita blandamente el viento cuando la atmósfera está en calma, y que perturba con violencia con un rumor sonoro cuando arrecia el aire,

---

(1) *Les merveilles de la vejetation*, par F. Marion.

(2) *Ensayo político sobre la Isla de Cuba.*

(3) «*Enumeratio novaplántarum cubensium vel revisio catalogi grisebachiani exhibens descriptiones generum specierumque novarum Caroli Wright* (cantabrigiæ) *et Francisci Sauvalle sinonimis nominibusque vulgaribus cubensis adjectis.*» Véase al final de este artículo (documento núm. II), lo perteneciente á las 32 palmas de que se habla en el texto.

arremolinando sus hojas ó pencas, y pareciendo á veces imposible cómo se sostiene su fuerte y erguido ástil en cuya punta se estremece toda una montaña de verdor sobre la que se estrella el viento.

A esta hermosísima palma cubana es á la que se refiere el viajero inglés (Richard Dana), cuando dice, «que la *palma real* de Cuba es la que más »caracteriza las majestuosas formas de la vejetacion tropical y que á más »de su belleza, hay en este palmero cierta cosa que cuando se le mira, ejer- »ce una fascinacion extraña, que no se sabe lo que es: así como visto una »vez, no se puede jamás olvidar.» En Cuba, en efecto, llegan á formar estos palmeros monumentos de grandeza vejetal, y se ofrecian muchos modelos de esta especie en sus antiguos y ya perdidos cafetales. Yo alcancé todavía por los años de 1847 á 48 la grandeza de sus ruinas en la Vuelta-Abajo, y jamás olvidaré las hermosas (guarda-rayas) que estas fincas tenian, y que me recordaban aquellas calles alineadas de las esfinges egipcias que precedian con majestad á sus misteriosos templos.

Pero en Cuba se distinguen dos especies de esta palma que no son en realidad sino una misma, difiriendo sólo en su regularidad y en su mayor belleza, la llamada *criolla*. Esta aparece más gruesa, más contorneada, ménos alta que la *real*, pero es más simétrica, más esplendente en la pompa de su penacho, y sus *peciolos* ó *yaguas* son más considerables. Mas todo esto depende de su edad, y sobre todo de la cualidad del terreno en que se desarrolla como jardin ó quinta. Su cotejo entónces con la silvestre ó de monte, presenta todas estas diferencias.

El baron de Humboldt particulariza tambien la palma cubana cual el escritor inglés ya citado, y hé aquí lo que dice acerca de ella (1): «Una palma »de las más majestuosas de aquella tribu, la *palma real*, da al país en las »cercanías de la Habana, un carácter particular, y es la *oreodoxa regia*, en »mi descripcion de los palmeros americanos (2); su tronco langaruto, pero »un poco abultado hácia el medio, tiene sesenta ú ochenta piés de elevacion; »la parte superior, luciente por un verde fresco y formado de nuevo por »la union y dilatacion de los pedúnculos, hace contraste con lo demás que »es blanquecino y hendido y forma como dos columnas que se sobrepujan. »La palma real de la isla de Cuba tiene hojas matizadas que suben dere- »chas y no se encorvan sino hácia la punta. La traza de este vejetal me »recordaba el palmero *vadgiai* que cubre las rocas en las cataratas del

(1) *Ensayo político sobre la Isla de Cuba.*

(2) *Nova genera etspc. plant. æquins.* tom. I, pág. 305.

»Orinoco y vibra sus largas puntas sobre una niebla de espuma. Allí como »en todas partes, se minora la vejetacion donde la poblacion se concentra. »Aquellos palmeros que me deleitaban alrededor de la Habana en el anfitea- »tro de Regla, desaparecen anualmente, y los sitios pantanosos que yo veia »cubiertos de cañaverales, de manbúes, se cultivan y se secan.» Pero si tal era el espectáculo que le ofrecian á Humboldt estos palmeros, alrededor de una poblacion como la Habana (que entónces principiaba á progresar), su gran reunion, un bosque de estas mismas palmas, cual se divisan á una vista lejana en los despoblados campos del nterior de esta isla, todavía ofrecen otro superior de sublimidad y grandeza vejetal, tanto para el europeo sorprendido que por primera vez los admira, como para el que sabe sentir y admirar la actividad creadora de la gran naturaleza. Estos palmeros en Cuba ofrecen á la imaginacion del caminante imágenes fantásticas, y tal vez es la más propia, la que nos despierta su aspecto, cuando se divisa la reunion de tantos troncos ó ástiles tan blancos y contorneados que sostienen bóvedas de verdor, presentando involuntariamente la imágen de grandiosos templos, poblados de columnas griegas. Pero poco interesante seria su belleza para las necesidades de la vida, sino concordase con ella el gran partido que saca el agricultor cubano, para cuanto tiene relacion con su persona, conveniencia.

Con la *palma real* solo, con este prodigio del reino vejetal únicamente, puede ocurrir al abrigo de la inclemencia formando casas, como lo hace con las tablas que se sacan de su cañon ó tronco. Estos listones que tendrán como dos dedos de espesor, son tan resistentes como durables (si han sido cortados en sazon), por su particular tejido fibroso, y se aplican igualmente á los graneros rurales (barbacoas), divisiones de casas, camas de carreta, pisos de caballerizas, casas de ceba, etc. Tambien si estos troncos se ponen huecos sacándoles su médula, son magníficas colmenas que se repletan de miel libada por las abejas, en las propias flores de estas palmas. Y no paran aquí los infinitos usos á que sus partes se destinan. Que con la médula esponjosa de su tronco cuando está seca, se alimenta el fuego, como de sus pencas en igual estado, sale el más conveniente hachon, que para sus operaciones nocturnas procura el veguero, por el resplandor que produce su llama. Es más todavía: cada luna cae de este palmero un acanalado peciolo llamado en el país *yagua*, siendo á veces tanta su anchura y largo, que forma como una piel de tres tercias de ancho par su parte media y como vara y media de largo, habiendo yo encontrado algunas que tenian medidas más de dos varas de largo y una y media de ancho, en la jurisdiccion de

Mayarí y en la hacienda de *Vengonzabalo* (1). Pues bien; estos peciolos ó *yaguas*, tienen todas las aplicaciones siguientes: 1.° colocadas verticalmente sirven de paredes para las viviendas campestres; atándolas unas á otras por medio de ciertas tiras ó listones que se desprenden de sus propios bordes, y en este caso, resecas por el sol, ofrecen la resistencia de una prolongada tablazon: 2.° vístense de ellas los caballetes ó cumbreras de las chozas, y son el material más usual para el rancho del veguero y el *boio* del esclavo: 3.° bajo otro aspecto, humedecidas por el agua ó el rocío, las trabaja el campesino como suela para el calzado que usa llamado *cutára*, y por este mismo medio las acomoda como pieles para las coberturas de sus bestias de carga, y no usa de otras para envolver sus fardos ó quintales de tabaco que lleva de un punto á otro del país en sus numerosas *arrias*: 5.° con la propia materia se hacen alforjas ó zurrones llamados *macutos*, que los monteros llevan á la espalda: 6.° sirven de terso mantel en las comidas campestres, en lo que más de una vez yo las he usado: 7.° de estas mismas yaguas se sacan tiras para atar animales pequeños, las aves, etc., y retorcidas, sirven para los instrumentos campestres y el tejido de las varas ó *cuges* que se aplican á las casas ó viviendas: 8.° del cogollo puntiagudo y central de esta palma tan carnosa por la parte inferior, de un sabor mantecoso y de un gusto fresco y saludable, se hace una ensalada rica, si bien es demasiado caro el placer que el apetito adquiere, pues es á costa de la existencia de uno de estos palmeros, tributo que pagan muchas cuando los huracanes, y con más frecuencia, las llamadas *criollas*, por ser más bajas que las reales: 9.° con la semilla que arrojan los disformes racimos del fruto de estas mismas palmas (algunos de los que pasan de tres y cuatro arrobas), se engordan los cerdos y otros animales: 10.° de esta propia semilla ó grano, por último, del tamaño poco ménos que el de la cereza, se extrae un aceite útil y á veces medicinal, como en su lugar veremos. ¿Cuál árbol, pues, puede ser más productivo? ¡Admirable y fecunda Providencia cuyos prodigios nunca se reconocerán lo bastante! Pero tal vez á los grandes bienes de su influjo se debe esa apatía que caracteriza á los hijos de países de naturaleza tan feraz, sin que apenas tengan que ocurrir á la industria humana en su primer estado de civilizacion, para satisfacer sus más precisas necesidades.

---

(1) En un manuscrito que me proporcionó en la Habana el Sr. D. Lorenzo Xiques, vi que en los palmeros de la hacienda *Ciguanca* se encontró una *yagua* que midió diez piés de largo, de las que se pasaron algunas muestras á la seccion de Agricultura de aquella Sociedad Económica.

Mas entre tantos bienes como este palmero produce, su cercania junto á las casas, ó su multiplicacion en las poblaciones, suele tener fatales consecuencias. Como es sabido, el tallo central de estos vejetales, ántes de ir desplegando sus sucesivas hojas, forman reunidas una punta, dardo ó flecha que al cielo se dirige sumamente recto, y que es como un para-rayo natural, que atrae con bastante frecuencia los desequilibrios de la electricidad, y por lo tanto á los rayos, pereciendo no ménos pronto que su relámpago. La pompa vejetal que un instante ántes sostuviera, desaparece; todo lo que cantó un poeta de este suelo en la siguiente estrofa:

. . . . . .
. . . . . .

Y arde el monte, y la loma y la sábana
Y la radiosa palma llama al trueno
Y en la flecha que sale de su seno
Hunde el rayo su fuego aterrador (1).

Después de la *palma real* biene otro palmero que multiplica mayores beneficios que el anterior y que es producto propio del Asia, islas de Ceilán, Sumatra y Java, del Africa del Sur, de las costas del Mar Rojo, de la América meridional, de las Antillas, y de nuestra grandiosa Cuba, en donde lo he visto multiplicarse con gran esplendor vejetal, hasta en las mismas orillas del mar que la circunda. Es este palmero uno de los más útiles al hombre, porque le dá alimento, agua, vino, aceite, vinagre, azúcar (2), vestido para su persona y material para su casa. Tal es el *coco* (Cocos nucifera, L.) providencia del hombre salvaje en los trópicos, pero no ménos providencial para el hombre civilizado en Cuba, (3), sin remontarnos con

(1) D. Francisco Muñoz del Monte.

(2) Un escritor inglés en una memoria leida ante la Real Sociedad de Lóndres en 1868, así decia: "El coco basta solamente para construir, aparejar y fletar un buque con "pan, vino, agua, aceite, vinagre, azúcar y otros productos. Yo he navegado en buques "cuya materia y cargamento se debia á tan magnífico vejetal." Y en efecto, del coco saca el polinesio las maderas para sus puentes, mástiles de barcos, material para sus carros, etc., etc. De su leche, comida, gelatina, vários manjares, aceite y licores. De su cáscara, vasos para beber, vasijas para agotar el agua en sus piraguas, embudos, lámparas, etc. De sus fibras, colchas y ropas para sus camas, hilo, cordeles, cuerdas para pescar, escobas, y hasta adornos para las jóvenes, etc. De sus hojas, por último, cubiertas para los techos, abanicos, canastos, etc., etc., fabricando la industria indcia y la civilizada hasta 36 cosas diferentes con este árbol de bendicion, como acaba de escribir muy oportunamente nuestro compatriota D. Enrique Dupuy en su viaje á Singapore y Ceilán.

(3) *El árbol de Dios en las Antillas*, le llama en su obra M. Boyer Peyreleau.

Fragoso hasta afirmar, que alguna de sus sustancias, se oponen á la vejez, remozan el cuerpo, y por lo tanto, dilatan la vida (1).

El *coco* es muy abundante por toda la isla, particularmente en su confin oriental, en la jurisdiccion de Baracoa, por cuyo puerto se hace una grande extraccion de su fruto para la Habana, y mucha mayor para los Estados-Unidos, como pueden recordarlo los lectores en los artículos anteriores, cuando describí aquel puerto y los grandes cargamentos de este fruto que por allí se exportan, de los innumerables *cocales* que pueblan aquellos casi desiertos campos. Por estas comarcas, en efecto, cuando me introduje por sus solitarios bosques, apenas ví otro alimento que alternase con el plátano para el sosten de sus campesinos, esparcidos de aquí para allí en sus humildes *ranchos*, en donde hasta los niños recibian de las madres, á manera de papilla, este fruto coagulado, sin que sus padres usasen de otra manteca, ni con otro aceite se alumbrasen. Por mi parte, siguiendo la máxima de que en los climas extraños sus producciones peculiares son siempre las que allí mejor convienen, escogí este fruto con predileccion entre mis escursiones fatigosas por aquella parte de la costa bajo un sol abrasador, y á su líquido tan refrigerante como diurético (2), creo haber debido el bien de una salud firme y permanente, no alterada entónces por tantas insolaciones, como en mis viajatas sufriera.

¿Y cuál es el partido que se saca en Cuba de la parte mantecosa y oleosa que contiene este fruto con relacion á la industria? ¡Gracias que la naturaleza lo arroja aquí por do quiera! De lo contrario, más bien que á su multiplicacion, se contribuye allí á la extincion de su especie, porque en vez de plantarlos con abundancia, destruyen los pocos que cercan á los caseríos, amarrando á sus troncos los animales domésticos que los mutilan y

---

(1) El licenciado Juan Fragoso en sus *Discursos* (que ya otra vez he citado), *de las cosas aromáticas, árboles y frutales y de otras muchas medicinas simples que se traen de la India oriental;* despues de decir hablando del *coco* "que los tres agujeros que "tiene representan la figura y cabeza de un *Cercopiteco*, ó de otro animal semejante, y "de las dos maneras que los indios crian á estos árboles, unos para su fruto y otros "para su vino" así se expresa, al referirse al aceite que sacaban, del mismo modo que hoy lo hacen en Cuba, echando, la carne en agua caliente sobre la que nada el aceite. "Supe, dice, de algunas personas de la India, que muchas mujeres de aquella region "oriental, aunque sean viejas, se bañan todo el cuerpo en un tinajon lleno de este "aceite, con el cual uso se desarrugan todo el cuerpo y se remozan notablemente, "quedándoles muy buena tez y color, especialmente en el rostro."

(2) Cada coco en el primer período de su estado líquido, ofrece dos y tres vasos de agua la más transparente y pura, sin el picor que ya la distingue cuando no está tan tierno y principia este fruto á coagularse.

secan! Mucho ménos por lo tanto, pude ver ni un filtro, ni una simple máquina, que aumentara la destilacion y elaboracion de las diferentes sustancias que contiene esta fruta. Mas volvamos á las condiciones especiales de esta palma.

El *coco* principia á dar fruto por completo á los ocho años de su siembra. Sus racimos en flor no todos cuajan, haciéndolo sólo sobre doce ó catorce al año, madurándose y condensándose el líquido de su fruto á los tres meses en adelante, en cuya época toma cierto sabor á picante, á proporcion que se vá consolidando para la formacion de su principio germinativo ó almendra. Sus raices forman un conjunto de hebras ó filamentos delgados, de donde parte un sinnúmero de otras secundarias, obrando todas sobre la superficie de la tierra, de tal manera, que á pesar de la altura de este palmero y del gran peso que deben darle los enormes racimos que arroja, jamás lo arranca el viento por impetuoso que sea, cual con otros árboles lo hace; contribuyendo á esto la red fuertísima de sus raices, la elasticidad de su tronco y la flexibilidad de sus ramas ó pencas que no le ofrecen al viento casi resistencia, oponiendo sólo á su accion, como una dúctil cabellera. Vengamos ahora á su utilidad y á sus aplicaciones principales en la isla de Cuba.

Los campesinos de Cuba se sirven de su materia para estantería y horcones que duran porcion de años; y de las hojuelas de sus pencas forman jaulas primorosas para ciertas aves. El arte además se sirve de los pericarpios secos que encierra su almendra para formar jícaras, cucharas, búcaros y otros útiles que en el cercano continente pulimentan y esculpen los indios con toda clase de adornos. De la médula que contiene este propio pericarpio se confeccionan diversidad de dulces, y un aceite tan usado y purgante, como recomendado para las armas por su cualidad preservativa del moho, y otras terapéuticas que especificaré más adelante.

En la isla de Cuba no se acostumbra sacar de este vejetal las diferentes bebidas espirituosas que en otros parajes de América se hacen con el agua del *coco*, tan susceptible de fermentar; y de la sávia del propio, obtenida por una incision que se le hace en sus cubiertas germinales, da por resultado un licor gratísimo en los primeros dias, tambien un aguardiente, y hasta un buen vinagre. Pero sus medios son demasiado destructores, porque el *coco* no puede vivir luego que le falta la sávia que de contínuo lo vivifica, todo lo que no tendria compensacion con la desaparicion de los magníficos bosques de *cocos* ó *cocales* que ví entre otros puntos en el puerto de Manzanillo, sirviendo de extenso y prolongado salon al gran depósito de

tosas ó piezas de caoba y cedro que allí esperaban al abrigo de completa sombra, su exportacion para las naciones extranjeras.

La *palma cana* (Sabal umbraculifera. Mart.) es la mitad ménos alta que la real en Cuba, y su grueso, casi como ésta. Sus hojas forman como una mano, siendo sus dedos los intersticios abiertos de sus hojuelas. A todo el material seco de estas hojas se le llama vulgarmente *guano*, el que sirve para cobijas y dura hasta cuarenta años, cuando tales techos son bien hechos y trabajados. La luna ejerce una gran influencia sobre este vejetal, y su madera, si no se corta en menguante, dura muy pocos años, cayéndole un insecto que asazmente la devora. En la estufa de nuestro jardin botánico existen algunos ejemplares traidos de Cuba durante el mando del señor duque de la Torre.

En el centro de la Isla, más que en las demás partes, abunda mucho otro palmero llamado vulgarmente *yarey* (Chamerops), palma bellísima por el conjunto de sus hojas, cuya forma es un abanico triangular, ofreciendo á lo léjos torres de verdor. Es grande la riqueza que está proporcionando este vejetal á la isla de pocos años á esta parte, por la crecida extraccion de su materia en las jurisdicciones de Holguin, Bayamo y Puerto-Príncipe. Los Estados-Unidos son los que se aprovechan más de este tráfico comercial, y en el tiempo en que yo por allí estuviera hizo proposiciones cierta casa de Inglaterra, con comisionados enviados al efecto, para tomar los terrenos donde más se crian en la jurisdiccion de Bayamo, enajenacion que no pudo llevarse á cabo por los males de una division propietaria, de que hablaré en la segunda parte de esta obra. Estas utilidades, sin embargo, se vienen abandonando de antiguo en los primeros puntos por los propietarios de los terrenos, como un gage de la gente menesterosa que los cultiva; y en los de Bayamo, las Tunas y Puerto-Príncipe no tenian más molestia que su corte para tener un diario de más de uno ó dos pesos, pues los establecimientos comerciales situados en Cauto del Embarcadero y Manzanillo tomaban cuantas cargas se le llevaban, de cuyos almacenes salian despues para su embarque. Ya algunos propietarios querian enmendar esta antigua generosidad, más hija de su pasada apatía que de su presente interés, y trataban de poner obstáculo á esta invasion de los extraños, pretestando los perjuicios que irrogaban á sus propiedades estos desmoches tan generales y vandálicos.

Confeccionábanse en los Estados-Unidos el material ó los cogollos cortados de estas palmas para obras y tejidos preciosos de variados usos, y sacaban tambien del mismo palmero, otro útil y singular producto. Tal era,

una excrecion, especie de polvo espermático que se extrae de los intersticios de sus hojuelas, lo que viene á ser una sustancia blanquecina, de la que se forman velas ó bujías, y cuya propiedad conceden igualmente Humbollt y Bompland á la *miryca serifera* de la América Septentrional (1). Y hé aquí un ramo de comercio de mucho precio y de que nadie habla, ramo que sólo por el rio Cauto en ménos de un año (segun se vé en uno de los documentos que ya dejo consignados) tuvo lugar una extraccion de 55.952 esteras (2) y 40.039 serones (3). ¿Y qué diremos de su utilidad interior? Las gentes pobres del país tejen con esta palma serones, esteras, hamacas, enjalmas, toda clase de espuertas llamadas *jabas* y *macutos*, sombreros comunes y otros finísimos con el propio tejido de una petaca, si bien no tienen la consistencia de los de jipijapa (4). Mas no por esto se cuida de su reproduccion en tantas sábanas ó llanuras estériles que hoy aumentan lo caluroso del clima, y que para nada otra cosa podrian servir, y ántes por el contrario, hoy todo conspira á la destruccion y aminoramiento de esta palma y productivo vejetal, por el modo destructor con que vimos se hacian sus cortes, confiados por lo comun á muchachos de color y á gente baladí; á pesar de fabricarse en la Isla con este vejetal más de 160.000 sombreros por año, los que al precio de 2 rs. mínimum y 8 pesos máximum, segun lo que aparece copiado en la nota, ofrece una produccion tan simple como notable y rica.

La palma *juraguano, miraguano ó guanichiche* (Thrinax rígida, Gris. et Windl.) se conoce entre las demás por las espinas de sus hojas: es ménos alta que la *cana*, y varía, aunque poco, su hoja de abanico, pues

---

(1) *Elementos de Botánica*, por Richard.

(2) Una estera se compone de 100 pencas ó cogollos, pues la estera se forma de pencas unas á otras unidas para economizar el menor espacio en su trasporte.

(3) Un seron llaman á toda la carga que puede traer un caballo de las mismas pencas ó cogollos.

(4) Hé aquí como se expresaba sobre esto un periódico de la isla:

"Los sombreros de jipijapa que se importan en la isla de Cuba valen muchos "millares de pesos, y no hay duda que estas cantidades estarian mejor empleadas sir"viendo á nuestra clase pobre que invirtiéndose en el producto de otro país.

"El jipijapa tiene, segun opinion de los más, algunas ventajas, y entre ellas su "duracion, que puede ser de un año ántes de lavarse y otro después.

"El yarey, sin embargo, tiene otras en nuestro concepto más apreciables, sin "atender al beneficio del país en fabricacion, pues el consumidor no debe tener pre"sente el comprar los productos de que necesita, sino su utilidad y economía. El ya"rey es más ligero y más fresco que el jipijapa; es más blanco y más hermoso y su te"jido es más parejo.

"Tales ventajas bien pudieran equilibrar la duracion que tienen los sombreros de

que presenta más abiertos sus intersticios. Su altura es de 7 á 11 varas y el grueso como de dos á dos y media pulgadas, recta y lisa. Su filamento interior es amarillo, sólido y correoso, con unas cuantas hojas en que concluye su ástil. Esta produccion se encontrará con mucha abundancia en la costa del Sur de esta isla por las comarcas que baña el Yatera y el Yaterita en los áridos llanos de Holguin y en las sábanas de Bayamo y Puerto-Príncipe, dándose con alguna escasez en el partido de Güines, en el Departamento Occidental, y casi siempre en los terrenos áridos entre las rocas y los parajes más abrasados por el ardor del sol. Introducida su madera bajo las aguas del mar es casí incorruptible y seria de más precio si fuera más grueso su ástil ó tronco para los pontones de los muelles ú obras avanzadas de los puertos.

La palma *manaca* (Geonoma dulcis, Wr.) se da al revés, en terrenos frescos y de propicia tierra, siendo el signo más fiel para los capitalistas franceses de los terrenos buenos y feraces que buscaban en mi tiempo en la parte oriental, para el fomento de sus nuevos cultivos. Cuando algunos de éstos en sus exploraciones pasaron á los montes vírgenes de Baracoa, poco ántes que nosotros llegásemos á este puerto, esta bella palma fué la que más les halagó como anuncio de su bondad, en virtud de las muchas que en ellos se elevan. Se da por lo comun al borde de los rios y arroyos, y he admirado no pocas veces su verdor y su frescura, principalmente á las márgenes del rio Sabana, ántes de desembocar á otro bosque de palmas criollas, cuyo conjunto tanto nos admiró. Se diferencia de las anteriores, en

---

»jipijapa, si esta fuese en realidad una ventaja, como procuramos demostrar, sin pre»vencion ni parcialidad, y solo atendiendo á los números de que nos valdremos.

»Un jipijapa de lo más inferior vale, cuando ménos, cuatro duros, y otro supe»rior, cuando más ciento; resulta, pues, por término medio, un valor de 20 pesos »para cada sombrero, y suponiendo que su duracion sea de dos años, que no es poco, »atendiendo al cambio de moda, tocará á cada mes un gasto de seis reales y medio, »poco más.

»Ahora bien: el yarey más inferior cuesta dos reales, el más superior nueve pesos, »término medio, doce reales. Un yarey podrá durar, con todo su lustre y brillo, tres »meses: resulta, pues, un gasto de cuatro reales al mes, que, comparado con el resul»tado anterior, deja á favor de los sombreros de yarey una diferencia de dos y medio »reales, todos los meses, sin tener en consideracion el sombrero que se desecha á los »tres meses para comprar otro, y que puede aún servir, aunque sea para un criado.

»Destruida de un modo tan claro la supuesta ventaja que se atribuye á los som»breros de jipijapa por la duracion, no sé cuál otra pueda quedarles, sino es la preocu»pacion que existe siempre á favor de los productos extranjeros y su mejor forma ó »figura; en que pronto serian superiores los del país si las que los fabrican se viesen »estimuladas por una recompensa digna.»

que carece de yaguas, que su tronco es delgado y á veces muy alto, sus pencas muy arqueadas, y para colmo de poesía, que su fruta la buscan los ruiseñores. Los montunos gustan además de los granos de sus pequeños racimos como de un incentivo para beber agua. El historiador Urrutia dice, que de ella se hace un vinagre fuerte. Pero lo más apreciable son sin duda sus pencas, casi incombustibles al fuego, cuya propiedad se recomienda más en un país donde los incendios encuentran gran accion por el calórico que irradia todos sus objetos.

De tronco languruto por lo comun, de penca arqueada y de ástil espinoso, el *corojo* (Cocos crispa) es otro palmero bello, si no fuera por las multiplicadas espinas que lo cubren hasta en el despliegue de sus hojas, abandonando las de su ástil ó tronco cuando deja de ser pequeño. Sus racimos penden de un pronunciado pedúnculo de más de tres cuartas de largo y sus granos son grandes y redondos. Otras veces se hacia gran mérito de estos últimos, ya secos, para formar cuentas de rosarios por la preciosa brillantez que admiten á su pulimento. La médula de su almendra produce tambien mucho y delicado aceite. Su misma abundancia se considera, sin embargo, como una plaga por lo mucho que se multiplica, y el ningun partido que de esta especie se saca hasta el presente, cuando tanto podian aprovecharse para la cordelería y el tejido, los filamentos ó hebras que se desprenden de su tronco verde, de los que ví trabajar en Bayamo, frenos muy finos, cabestros y algunos otros útiles.

Aquí concluyo con la descripcion de los principales representantes que tiene en Cuba la familia de las palmas, bajo su doble aspecto de belleza natural y de utilitarismo humano, si no en términos completamente científicos, en los más perceptibles y acomodados á la generalidad de mis lectores. Mas no acabaré su interesante noticia, sin darla tambien de ciertos fenómenos que han presentado por aquí algunos de estos palmeros, y de los que fuí el primero (que yo sepa) que llamé la atencion de la ilustrada Sociedad Económica de la Habana sobre la irregularidad de una de estas palmas llamadas *reales* (Oreodoxa regia) de que tuve noticia en mis expediciones, y en la que se quebrantaban las reglas de Filotaxia botánica, ramificando en cierto modo por la multiplicacion de sus ástiles (diez), cuando es ley en las plantas monocotiledonas hacer su desarrollo de uno solo, coronando su punta con un grandioso manojo de ondulantes hojas. De este raro y grandioso ejemplar, verdadero monumento vejetativo, tanto por su fenomenal aspecto como por su vejetativa pompa, di conocimiento á la antedicha Sociedad en la comunicacion que podrán ver mis lectores entre

los documentos de este artículo (1), y esta corporacion acordó publicarla con su informe en sus Memorias, y que se acompañase una lámina litografiada, como así se hizo, copiando uno de mis dos remitidos dibujos (2), á cuya sola vista ya se viene en conocimiento de cuán magnífico seria el verdadero aspecto de este semillero de palmas, sobre un solo ástil ó tronco. Era tan sorprendente, que algunos individuos de los Estados-Unidos, á quienes llegó el conocimiento del fenómeno, trataron de comprarlo y de llevárselo; pero advertidas por mí aquellas autoridades, la palma fué protegida y respetada, y habiendo preguntado por ella á los veinte años despues, vine á saber su completo desaparecimiento, por un huracan que tuvo lugar en 1857 (3). Mucho despues de esta época (9 de Junio de 1855), presentó igualmente ante la Real Academia de ciencias médicas, físicas y naturales, el señor D. Alvaro Reinoso tres láminas iluminadas de otras tantas palmas que ofrecian esta ramificacion, ó sea la singularidad de sus diversos ástiles. Tambien en Bayamo hubo una *cana* con dos, cuyo elegante dibujo poseo en mi álbum. El *Fanal* de Puerto-Príncipe, anunció por el año de 1861, en su número perteneciente al 27 de Abril, otra palma *yuruguana* con *catorce* orquetas (son sus palabras), con la especialidad «de haber ido brotando »en su crecimiento nuevos ástiles ó ramas á distancias proporcionadas y »guardando cierta simetría hasta el número expresado, y con señales de »haber seguido el mismo órden si hubiera continuado su existencia (segun »agregaba el propio periódico), pues que se mostraba ya destruida por »causa que no se pudo impedir.» Este palmero se crió en el potrero Las Ciegas, situado en el fundo del mismo nombre y á nueve leguas al N. de la ciudad, perteneciente al Sr. D. José Miguel Alvarez. Mas como estos últimos ejemplares sólo son para mí de referencia, concluiré sobre estos fenómenos haciendo algunas observaciones sobre el que fué objeto de mi comunicacion y dibujos á la Sociedad Económica de la Habana, verdaderamente maravilloso.

Dos aspectos presentó este palmero á la curiosidad de los que primero lo admiraron. Muchos bejucos ó enredaderas, y más de una parásita con

---

(1) Véase el documento núm I.

(2) Véanse las Memorias de la Sociedad pertenecientes á este año.

(3) El Sr. D. Francisco Ros, teniente gobernador político y militar que fué de Baracoa, con cuya amistad me honro, en fecha 30 de Diciembre de 1871, me contestó desde la Habana á cierta carta en que hube de preguntarle por varias cosas y personas que yo habia dejado en aquella jurisdiccion, y entre ellas sobre la existencia de esta palma, lo siguiente: "La prodigiosa palma que con razon califica Vd. de fenomenal, la echó á tierra un huracan en el año de 1857.»

el polvo ó tierra que el aire allí habia acumulado, le formaban como una peana ó base de donde habian partido sus diez brazos ó palmas. Pero limpiados estos bejucos y tierra, quedaron las prolongaciones solo del tronco, formando una masa festonada, de donde otras palmas nacian. Ahora bien: ¿cómo éstas se produjeron? ¿Acaso los bejucos llegaron á comprimir el ástil de tal mañera que pudieron forzar las yemas y sus brotes? Mas en este caso, habria sido á costa del ástil central, el que lejos de haberse extinguido ó disminuido, aparecia grandemente robusto y lozano. ¿Fué acaso por las semillas que cayeron del central, ya formada la peana de tierra y bejucos en donde pudieron germinar? Esto tampoco pudo ser, porque no aparecian ningunas raices sobrepuestas, sino que todas estas palmas, ástiles ó brazos formaban parte de un todo. Es innegable, pues, que en este fenómeno se habia verificado el desarrollo de las *yemas adventicias*, cuyo caso tiene tanta importancia, que puede dar lugar á una nueva teoría sobre el crecimiento y desarrollo de estas plantas monocotiledonas. Pero concluyamos con éstas.

Treinta y dos especies de palmeros se encuentran ya clasificados pertenecientes á la isla de Cuba en una obra muy recomendable que se acaba de publicar en la Habana, y cuyo laborioso autor, D. Francisco A. Sauvalle, no sólo ha aumentado el catálogo hecho en 1866 por *Cl. Grisebahii*, con nuevas especies, sino que ha reunido á sus nombres científicos, los vulgares que estos vejetales tienen en la isla, cual puede verse en el documento que se pone al final de este artículo (1). Mas pasemos ya á la *Floricultura.*

El suelo de la isla de Cuba no ostenta ciertamente esa multitud de flores galanas que por sus variados colores, brillantes matices y las caprichosas formas de sus corolas, se muestran con tanta profusion en los campos y jardines de las zonas templadas. En Cuba, por el contrario (como no se escapará á la observacion de un naturalista), las plantas herbáceas casi desaparecen ante las grandiosas masas de su vejetacion arbórea, porque este mismo predominio aumenta la sombra y disminuye la luz de que tanto las plantas herbáceas necesitan. Pero en su lugar y en esta misma vejetacion gigante, se encuentran árboles floridos de cuya sin igual belleza jamás me podré olvidar. Tales eran muchos de los que pertenecen allí á la familia de las *erythrinas*, principalmente el llamado vulgarmente *piñon real* (Erythrina velutina, Willd), cuya copa se cubre por completo de ramilletes de grandes

(1) Véase el documento núm. II.

flores purpúreas, y cuya maravillosa perspectiva me sorprendió cuando la noté por primera vez en los campos solitarios de Puerto-Príncipe. Nada es, en efecto, más hermoso que su copa enrojecida y el contraste que ofrece lo subido de sus colores, con el fondo sombrío y la selvatiquez del bosque en que descuella.

No inspiran sus arbustos una sensacion ménos grata, con sus flores grandes y sus cambiantes vivísimos, pertenecientes por lo comun á las *leguminosas*, como los llamados vulgarmente *Guacamaya de costa* (Cœsalpina bijuga, Sw.), *francesa* (Cassia alata, L.) y el *Mar Pacífico* (Hibiscus rosareum),cuyo nombre está publicando su procedencia, aunque extendido ya con gran profusion por todos los campos de Cuba. Este arbusto está arrojando contínuamente una esplendente rosa de cinco pétalos rojos, de hermosísima forma aunque sencilla, y es sin duda el más alegre de cuantos pueden afectar la vista humana por la profusion de sus flores y su sucesion contínua. El es, aunque ya comun, el accesorio obligado en el jardin ó quinta del magnate; el vecino indispensable de toda casa rústica, y el que viene á embellecer y alegrar hasta el conuco del esclavo, recuerdos que me proporciona en Europa poderlos perpetuar, la especie viva que de esta planta tengo en mi propio despacho cuando esto escribo, pasándola en invierno á la region artificial de la estufa.

Las *rubiáceas* no presentan por aquí corolas ménos espléndidas; y algunas, ramilletes de flores tan gigantes, que no por ser comunísimas, dejan de causar ménos admiracion, principalmente al europeo. En este caso se encuentra la llamada vulgarmente *piña de raton* (Morinda roioc, L.) siendo tan comun, que con ella se forman las cerraduras y setos de la mayor parte de las fincas. Su flor es, repito, un verdadero ramillete de forma cónica y de un tamaño de más de dos piés de altura, en el que se armonizan los más delicados colores con el fondo blanco de la cera.

Los bosques de esta isla contienen tambien entre sus claros sombríos muchas *amarilídeas*, como son sus *lirios de San Juan* (Pancratium caribœum, L.) y otras *apocináceas*, cual el *lirio blanco* ó *clavellina* de Cuba (Plumeria alba, L.), flor delicada y pura, que embellece por lo regular las orillas de los rios y que exhalando la más dulce fragancia, adornaba en las poblaciones de la region oriental de Cuba el virginal pecho de sus hijas, ó el cabello negro de sus campesinas ó *guajiras*, cuando el mónstruo horrendo de la guerra no habia hecho cesar todavía por aquellas hermosas comarcas los bailes y las reuniones campestres de sus hijos. En ese pasado tiempo en que yo las recoriera, esta poética flor era la dádiva del amante y la pren-

da de la amada en poblaciones ya reducidas á escombros, como Bayamo, y era el objeto ideal de sus poetas, á cuyo recuerdo puso en mi álbun uno de esta última ciudad cierta larga composicion de la que entresacaré esta estrofa, por el colorido local que en ella se refleja:

Y en Bayamo y Camagüey
Por la puerta ó la ventana,
Siempre verás la cubana
Con bouquet de blanca flcr.
Díle, pues, al pueblo hispano,
Que en el centro de estos rios
Hay unos peñascos frios
De más ó ménos grandor.
Que allí un arbusto se mira
Del sol al primer destello:
Que allí nace el lirio bello
De las aguas *blanca flor*.

En las *orquídeas* es, por último, donde se encuentran las flores de más raro brillo y de más extraña variedad, y algunas de sus parásitas son tipos de la más rara concepcion del que ha mostrado su poder, realzando á estas con las más singulares formas. A tal clase pertenecia una que encontré en la grieta de un árbol en la hacienda de Guaro, jurisdiccion de Bayamo, y cuyos colores verdes, amarillos y violados distinguian su forma especial, forma que no pude ménos de perpetuarla en el dibujo que de la propia conservo.

Para concluir. Hoy los inteligentes marchan al Cabo de Buena-Esperanza y hasta á la Australia para enriquecer con nuevas é ignoradas plantas los invernáculos de la Europa. Pero si como van tan lejos, y ántes de la guerra que hoy aflige á nuestra hermosa Antilla, se hubieran dirigido á los campos del interior de Cuba, entónces casi virginales, habrian podido escojer entre estas orquídeas, ejemplares silvestres tan bellos como rarísimos con que hubieran podido multiplicar otros de cierta naturaleza artificial por la hibridacion y el ingerto, que no de otro modo los inteligentes forman hoy esas guardillas que amenizan los parterres y que entretejen con los *caladium*, los *cebrinas* y los *Mezard*: los primeros, por sus hojas de corazon y sus pronunciados y metálicos colores; los segundos, por sus hojas de doble faz, su tacto de felpa y sus hermosos cambiantes entre los caprichos, ya del *arum* de plateado aspecto, ya del *maculatum* con sus manchas verdes y rojas á quienes marca además, el pincel de sus ingertos.

Recapitulando diré: que la vejetacion de Cuba recorre un campo extensísimo, porque en estas regiones tropicales, como ya hemos visto al principiar el anterior artículo, parece como que muchas plantas se lanzan á la atmósfera en la que encuentran su vida mejor que en la tierra, donde sólo toman un punto de apoyo. De aquí, que desde las lianas sarmentosas (Marsdenia clausa) que cual culebras serpean, se retuercen, suben y bajan en todas direcciones con una dilatacion de muchos metros; que cual las arbóreas, como la Ceiba (Elœdendrom anfratuosum, D. C.) que son los árboles más corpulentos de su suelo; y hasta las cripótgamas que recorren una gran escala; todas sean muy notables y que sus géneros y especies aumenten de dia en dia. Así se explica, que hace pocos años el señor Lasagra consignaba ante un cuerpo científico de la Francia, que la Flora de Cuba contaba 1.554 plantas como producto de su fecundidad; y ya hoy segun el apéndice de la obra del Sr. Sauvalle, acabada de publicar, presenta clasificadas 3.350, y esto, sin contar más que las superiores hasta los helechos, y sin tomar en cuenta las *criptógamas*, productos todos de un clima de humedad y de calor, y de aquel sol vivificador, causa constante de tales prodigios, y al que se dirigia el afamado vate americano cuando decia:

¡Oh sol! Mi suspirada Cuba
¿A quién debe su gloria,
A quién su eterna virginal belleza?
Sólo á tu amor. Del Capricornio al Cáncer
En giro eterno recorriendo el cielo,
Jamás de ella te apartas, y á tus ojos
De cocoteros cubrese, y de palmas,
Y naranjos preciosos, cuya pompa
Nunca destroza el inclemente hielo.
Tus rayos en sus vegas
Desenvuelven los lirios y las rosas,
Maduran la más dulce de las plantas,
Y del café las sales deliciosas.
Cuando en tu ardor vivífico la viertes
Larga fuente de vida y de ventura,
¿No te gozas ¡oh sol! de su hermosura? (1)

M. Rodriguez-Ferrer.

(1) Poesías de Heredia, *Al sol.*

DOCUMENTO NUM. I.

A la Sociedad Económica de la Habana.

«Excmo. Sr.: Sabido es que la familia de las palmas pertenece á la clase de los monocotiledones, y que estos desarrollan sus ástiles por el despliegue sucesivo de las hojas que salen del cuelllo de su raiz hasta coronar el ápice de aquellos, con un ramillete ondulante de estas mismas hojas que llegan á formar su única copa. Si ésta fuese ramosa, seria una transgresion de las leyes y las reglas de la taxonomía botánica, y sin embargo existe un prodigioso ejemplar de este fenómeno en la hermosa isla que voy recorriendo, del que tengo el gusto de ofrecer á esa corporacion los dibujos que lo retratan, ya á lo largo y á la simple vista, ya de cerca y con la exactitud posible, limpiado que fué su tronco de los bejucos y enredaderas que obstruian la cima de donde arrancan sus diez ástiles. A nadie mejor que á esa corporacion debo denunciar este fenómeno, como á la natural guardadora de las preciosidades y riquezas científicas de la isla.

»Bien advierto, que estos diez ástiles no son diez brazos ó ramas de los árboles dicotiledones que forman su entretejida copa; pero como en ellos las ramas tienen igual estructura que su tronco, de cuya identidad participan estos mismos diez ástiles respecto al suyo monocotiledon; la corporacion no dejará de conocer la extrañeza y la admirará tambien; teniendo yo entendido que se ha hablado de un fenómeno igual en el Egipto con solo seis, al que llegaron á nombrar *candelabro*, cuando su invasion por Bonaparte y la comision científica que éste allí condujo.

»Se encuentra situada esta palma en la hacienda Mariana, jurisdiccion de Cuba, al Oeste del establecimien to hecho por D. José Julian de Frómita, propiedad hoy de D. Joaquin Borges, en terreno desmontado hace cuarenta y seis años, segun declaracion de la viuda de aquel. La vista marcada con el número 1.° está tomada de cerca y hácia el Oeste, despues de haberla completamente limpiado de los bejucos y hojas secas que la enredaban y de un *cupei* parásito, que la tenia enlazada en sus gajos y que hubiera concluido por destruirla, formándole una especie de bola ó cabeza ántes de limpiarse, sobre la que arrancaban sus diferentes palmas, como

aparece en el dibujo marcado con el número 2. Notóse, cuando se hizo esta operacion, que cada uno de los muchos nudos que figuran de una á otra palma son otros tantos retoños que se han secado sucesivamente, quedando sólo las diez que hoy presenta. Presenciaron esta operacion el señor D Victoriano Garrido, D. Juan Fromesta, D. José Felipe Lores, D. Francisco Lafita, D. Joaquin Borges, todos habitantes de la jurisdiccion de Baracoa, y D. Bernabé Castillo, teniente del partido de Mata, á quien encargué velase de contínno sobre la existencia de este precioso vejetal, pues segun me dijo, habian tratado de cortarlo ya ciertos extranjeros americanos.

»La Sociedad verá en esta corta muestra de mis cuidados por las preciosidades naturales de este país el orgullo que me cabe, como español, de que tan bella posesion sea hija de una patria á la que deseo darla á conocer algun dia cual ella es, y cual aparece tambien á los ojos del hombre pensador.

»Dios guarde á V. E. muchos años. Puerto-Príncipe 16 de Enero de 1848. —*Miguel R. Ferrer.*»

Mucho tiempo despues, hé aquí lo que el diario, *El Redactor de Cuba*, decia de este mismo prodigio vejetal.

«*Maravilla vejetal.*—Hace algunos dias que tenemos en nuestro poder el diseño, sacado del natural de la maravillosa palmera, que existe en la hacienda llamada Mariana, á cuatro leguas de Baracoa, partido de Guiniado. Prodigiosa es la estructura de aquella verdadera maravilla vejetal, difícil tal vez que exista otra parecida, á lo ménos de que haya noticia, pues los tallos que tan majestuosamente la adornan, además del principal, harian de este portentoso árbol un objeto vejetal del valor más estimado hasta para el más rico museo. Damos las gracias al apreciable amigo que nos ha proporcionado el diseño de un árbol tan digno de ser conservado, y se las damos, porque á la verdad, en lo mucho que hemos visto en ambos hemisferios y en lo algo que hemos leido referente á esta clase de fenómenos ó curiosidades, no teniamos noticias que existiera una palmera de una vejetacion tan especial y tan digna de la atencion del hombre estudioso. No es extraño, pues, que el ilustrado D. M. Rodriguez-Ferrer sacara del expresado árbol un diseño para consignarlo en sus futuros trabajos.»

DOCUMENTO NUM. II.

Palmas de Cuba segun la última *Flora cubana*, titulada *Enumeratio nova plantarum cubensium, vel revisio catalogi Grisebachiani, exhibens descriptiones generum specierumque novarum Caroli Wright (Cantabrigiæ) et Francisci Sauvalle, sinonymis nominibusque vulgaribus cubensis adjectis.*—Habanœ.—1873.

Oreodoxa regia, Kth.....	Palma real.
Cocos crispa, Kth, Humb.....	Corojo.
» nucifera, L.....	Coco.
Sabal umbraculifera, Mart.....	Palma cana.
» mexicana, Mart?.....	
» ¿Japa, Sp. nov..... ...	Guano cana de monte; chagareta.
» Palmetto Lodd, Kth.....	Jata; cana de monte.
Copernicia hospita, Mart.....	Japa (segun Morales.)
» glabrescens, Wendl.....	
» Wriglitii, Gris. et Wendl....	Miraguano espinoso (Las Pozas.)
» maclogrossa, Gris. et Wendl.	
Thrinax parviflora, Sw. T. Martii Gris et Wendl. Porothrinax pumilio, Wendl.....	Miraguano de lana; guano de lana; guano de costa (segun Morales.)
» argentea, Mart.....	Miraguano; guano blanco (segun Morales.)
» multiflora Mart, Rich.....	
» radiata Lodd, Mart.....	
» rigida, Gris. et Wendl.....	
» miraguano, Mart.....	Miraguano; yuraguano; guanichiche.
» acuminata, Gris. et Wendl...	
» crinita, Gris. et Wendl.....	
Trithrinax Wrightii, Gris. et Wendl.	Palma Caule; jata de Guanabacoa?
Colpothrinax Wriglitii, Gris. et Wendl..... ..	Palma barrigona, de la Vuelta-Abajo.
Gaussia princeps, Wendl.....	Palma de Sierra barrigona.
Euterpe Manaele, Gris. et Wendl...	
Geonoma Swartzii, Gris. et Wendl.	
Calyptronoma Gris. Elæis occidentalis, Sw.....	
» intermedia, Gris. et Wendl..	

Calyptronoma dulcis, Wr..... Manaca.
Acrocomia laxios patha, Mart..... Corojo de Jamaica.
Bactris plumeriana, Mart... ..... Coco macaco.
Astrocaryon sp. nov. sec., Wendl...
Gastrococos armentalis, Morales.... Corojo.

DOCUMENTO NÚM. III.

A la eficacia y vivo interés de mi ilustrado amigo D. M. de la Cámara, natural de Canarias, debo el haber recibido las últimas noticias del modo con que desapareció no hace dos años de nuestro planeta el histórico *drago* que allí existiera. Pues á su vida, estaba asociada la de una palma vecina que llora hoy en su viudez la de aquel célebre árbol, y voy á reseñar cuánta era la antigüedad de éste, para que resalte mejor la de la palma que le sobrevive, como inexcusable prueba de los dilatados años que los palmeros alcanzan.

Está averiguado que los *dragos* están creciendo hasta 800 años, los que como los *baobas* viven 6.000; y que cuando se hizo la conquista de estas islas, allá por el siglo xv, este árbol era ya tan gigantesco como se ha presentado en nuestros dias.

En 1794 visitólo el gran Humboldt, y segun Mr. J. Villiams, su alto llegaba á 60 piés y su circunferencia á la superficie de la tierra á 45: á una vara de la misma, á 48. Sir Jeorge Stanton halló que á 10 piés de la tierra su diámetro contaba 12 piés ingleses, que corresponden con la asercion de Borda, el que aseguró ser su circunferencia por la parte más delgada de 33 piés y 8 pulgadas francesas.

Humboldt lo consideró con el *adansonia* y los *baboas* del Senegal, como uno de los árboles más antiguos del globo; pero los *adansonia* y los *ochroma* crecen con más rapidez que el *drago*, cuya vejetacion es muy lenta. Mas equivocóse Humboldt en creerlo (con otros viajeros) procedente de las Indias Orientales, y no en vano extrañaba su emigracion en la narracion personal que hizo de este drago de la Orotava en el jardin del Sr. Franqui; pues segun la moderna obra de Mr. Marion (1), otro observador muy exacto, Mr. Leopoldo de Buch, dice que ha visto uno de estos árboles en estado salvaje cerca de Igüeste, en dicha isla de Tenerife, y por lo tanto, aquel patriarca ha podido ser originario de las mismas islas sin que su existencia en tiempo de los *güanches*, contradiga la opinion de los que consideran á este

(1) *Les merveilles de la vegetation.*

pueblo como una raza atlántica y en un perfecto aislamiento, sin relacion alguna con las naciones del Asia y del Africa. Y la afirmacion de Mr. de Buch está de acuerdo con una remota cita del curioso libro que ya he nombrado en el texto (1) publicado á la mediacion del siglo XVI, y en el que he encontrado la siguiente noticia:

«*Estos años pasados*, dice, *enviaron á Su Majestad unos arbolicos á mi pa-*»*recer algo semejantes á palmas que llamaban dragonales, y puestos en sus jar-*»*dines perecieron por más que los regalaron.*» Con lo que se confirma el aserto de Mr. Buch, y que allá en pasados siglos pudo el *drago* componer parte de la vegetacion natural de las Islas Canarias.

Pero, tornando á mi propósito, este árbol estuvo entero hasta el 19 de Julio de 1819, en que un violento huracan lo redujo á las dos terceras partes de sus ramas. En 1826 fué nuevamente truncado por otro, y aunque los señores de la casa Ratazon no dejaron de afirmarlo y sostenerlo, hace dos años (cuando esto escribo), que por otro tercero, ocurrido en 1872, ha desaparecido totalmente. Pues bien: á todos estos temporales y á otros muchos, segun dice la carta que tenemos á la vista, ha resistido una elevadísima palma, contemporánea de aquel tan conocido árbol, palma que existe hoy en el mismo jardin, segun la fotografía que se me acompaña, si bien aparece en segundo término, por encontrarse en un terreno más bajo de aquel en que el drago se presentaba.

---

(1) *Discursos* de las cosas aromáticas, árboles y frutales y de otras muchas medicinas, etc. Autor, licenciado Juan Fragoso, cirujano de S. M.—Madrid, casa de Francisco Sanchez, año de 1672.

LA WALHALLA

Y

LAS GLORIAS DE ALEMANIA

XXIV.

La correspondencia entre Pio IX y el emperador de Alemania.—Complemento de los artículos sobre el príncipe de Bismarck.—El filósofo Juan Amadeo Fichte.

«Despues de todo lo grande que ya hemos visto, no estaria yo descon»tento si la historia universal parase un rato,» decia el príncipe de *Bismarck* á la diputacion que le entregó el diploma que le declaraba hijo adoptivo de Berlin.

Pero á pesar de aquel deseo de nuestro estadista, la historia universal sigue dando pasos gigantescos, y el sol de cada dia nos muestra en nuevos fulgores á los campeadores germánicos, á los hijos de la *Walhalla*.

Despues de haber presentado al lector los grandes poetas de nuestra guerra de la independencia, me propuse hablar de un sábio profundo, de un eminente escritor, de un varon venerable, del más entusiasta defensor de la libertad del pensamiento, el filósofo *Fichte*. Pero ántes reclama la atencion lo que llevó el dia presente: volvieron á cruzarse la espada eclesiástica y la espada imperial, cuyas luchas llenaban la Edad Media; y la ilustrada Alemania, que tiene todavía el sentimiento de la libertad y del honor, dice haciéndose el eco del mundo civilizado: En aquella primera batalla del espíritu ha vencido la espada imperial, pues ella defiende, no el cesarismo, como en la Edad Media, sino á la par la libertad política y la libertad religiosa; y ántes faltará el suelo de las plantas, el oxígeno de la atmósfera, que la libertad, la libertad de la conciencia, al pueblo germánico.

El 2 *de Setiembre* de 1873, encendia los corazones alemanes el santo fuego de la pátria, cuando se inauguró en Berlin la majestuosa é insigne

columna de la Victoria, la columna de Sedan; universal clamor hendia los aires, himnos de placer henchian el viento, y con elocuencia hablaba el sentimiento en torno á aquel monumento que, inundándose de luz, parece una hoguera inmensa que, contenida por la piedra de la basa roja, penetra por la rotunda, por los trofeos del fuste que se presenta en forma de lirio, y por la reja del capitel, para levantarse al cielo en la figura de la Victoria que se baña en aquella hoguera.

Y ya el dia siguiente, el 3 *de Setiembre*, erigióse en el preclaro pueblo berlinés otro monumento no ménos majestuoso, no ménos insigne, no ménos digno del nuevo imperio, del emperador y de su gran canciller. ¿Cuál es ese monumento brillante cual alabastro, duradero cual bronce? Es la *carta* que el *emperador de Alemania*, ocupando las almenas del siglo, representando la conciencia lúcida de nuestros dias y de nuestro pueblo, dirigió al *Jefe supremo de la Iglesia católica romana* en contestacion á su epístola. Es más que una carta dirigida al sucesor de Pedro por el jefe del protestantismo prusiano y del imperio aleman, es una gran *hazaña*, es un eco de la Reforma, es una obra digna del sucesor del «filósofo de Janssouci.» Aquella carta, por la cual se entusiasma el patriotismo aleman y se exalta la conciencia de los protestantes; aquella carta que no hubiera desaprobado el mismo Cárlos V; aquella carta, en que cada frase es un batallon del espíritu, la podria haber escrito el esforzado caballero Ulrico de Hutten, ó el mismo doctor Martin Lutero.

No seré yo el que arroje fango asqueroso á la frente donde brilla aureola gloriosa; no seré yo el que robe á la rosada aurora su bello ropaje de záfir y topacio; no seré yo el que manche un nombre venerando para todos los católicos, y sobre todo para los españoles, en el idioma de Santa Teresa y de Luis de Leon en aquel idioma

«Que como el Tajo, aurífero y abundo
Cual flor de almendro de melífluo aroma,
Compite siempre con el mar profundo,
Ya cuando ruge como hambrienta fiera
Y espanta y mueve y ensordece al mundo
Y ya cuando en la alegre primavera
De amor suspira al declinar el dia
Besando cariñoso la ribera!» (1).

Pero aunque rindo culto al benigno anciano, en que el católico fiel mira su dulce amparo y que ofrece ejemplo digno de virtud; aunque he admirado

(1) Cárlos Rubio, en su cancion *A unas aves.*

tantas veces al piloto de la Iglesia que rige el timon sereno, si entre montes de espuma sumergida vacila la alta nave; y aunque siento en el alma que la publicacion de la carta de Pio IX al emperador Guillermo amenace producir una discordia religiosa, celebro cual aleman la franqueza evangélica del emperador que tambien tiene su mision dada por el eterno, y saludo á aquel documento, que llamaré «*Berolina locuta est,*» cual bandera de la libertad, cual testimonio vivo de que no habrá «*otra Canosa,*» cual símbolo de victoria del Estado moderno en su lucha contra las ideas de Alejandro III y de Gregorio VII que viven aún hoy en la *Encyclica* y en el *Syllabus* y en la carta de *Pio IX*.

Pues desde las pretensiones de Gregorio VII contra Enrique IV, de Bonifacio VIII contra Felipe el Hermoso y de Adriano contra Enrique II de Inglaterra, no se oyeron en los lábios de un Papa palabras como las de hoy, palabras que en nuestros dias parecen un anacronismo, tratando el Pontífice de extender su jurisdiccion sobre los católicos; pero tambien desde José II de Austria y Napoleon I no se ha oido contestacion tan fulminante, contestacion tan noble, contestacion tan orgullosa como la de Guillermo I, la cual parece un rayo funesto al Vaticano como las tésis de Lutero, como el relámpago que lanzaron las manos de Alberto, Elector de Brandemburgo, cuando éste hizo tronar sus culebrinas en pró de la Confesion de Augsburgo.

En el año actual hace ochocientos años que ascendió á la Santa Sede Gregorio VII, aquel Papa que fundó el sistema de la gerarquía romana, el sistema cuyas consecuencias fueron los decretos vaticanos del 18 de Julio de 1870, el sistema que traia consigo una lucha contínua entre Papa y emperador. El imperio que revive sabiendo que la impotencia de Germania era el fruto infeliz de las aspiraciones romanas, conoce bien á sus eternos enemigos; el imperio que revive recuerda que Pio IX expresó el 24 de Junio de 1872 la esperanza de que «la piedra del sueño de Nabucodonosor destruiria el pié del coloso,» es decir el imperio germánico; pero los alemanes confiando en su emperador recuerdan hoy con satisfaccion que ya el 12 de Setiembre de 1871, cuando visitó la célebre sala de concilio en Costanza, decia Guillermo ante el fresco representando al emperador Segismundo que conduce de la rienda el caballo del Papa Martin: «Yo he tenido que aceptar la herencia de los emperadores, pero jamás tendré las riendas» (1).

Es un efecto verdaderamente trágico de la historia, que en la gran lucha

(1) Dediquemos una palabra á la bellísima ciudad de Costanza, situada en la ori-

entre la Iglesia y el Estado, los dos jefes, el Papa Pio IX y el emperador Guillermo, sean los caractéres más benignos. ¡Ojalá que en Roma resonase la voz de los que se precian de ser á la par buenos alemanes y buenos católicos diciendo: La Iglesia puede y debe cumplir su sagrada mision sobre la base del estado nacional, mientras los ultramontanos que emplean su poder político en el servicio de su desenfrenado deseo de reinar, quisieran que la Iglesia destruyese los Estados fuertes, cuyos gobiernos no se someten á sus exigencias.

Hé aquí la version de las cartas publicadas por la *Gaceta oficial* de Prusia:

Carta de Su Santidad el Papa:

«*Vaticano, el 7 de Agosto de* 1873.

«Majestad: Todas las disposiciones tomadas de algun tiempo á esta »parte por el gobierno de V. M. tienden á destruir el catolicismo. Y mien- »tras reflexiono conmigo mismo acerca de las razones que podrian haber »causado aquellas durísimas medidas, confieso no poder hallar ninguna.

»Por otro lado me aseguran que V. M. no aprueba la conducta de su »gobierno y no aplaude el rigor de las medidas contra la religion católica. »Pero si es cierto que V. M. no aprueba, y las cartas que V. M. me ha diri- »gido en otro tiempo desmuestran bastante que no puede aprobar lo que pasa »actualmente, ¿cómo prosigue, pues, su gobierno el mismo camino aumen- »tando las vejaciones y el rigor contra la religion de Jesucristo; vejaciones »que mientras perjudican á ésta no han de dar otro resultado que el de »minar el trono mismo de V. M.?

---

lla del lago del mismo nombre, el mar aleman, el mar de Suebia, que ya cantó el gran poeta de la Edad Media, Wolfram de Eschenbach. Costanza es la escena de aquella tragedia, cuyos héroes son los mártires Juan Hus y Jerónimo de Praga. El florentino Juan Poggio Bracciolino, testigo ocular de la muerte de Jerónimo, dice: „Mucio Scé- „vola no se hizo quemar su brazo con mayor heroismo que Jerónimo su cuerpo ente- „ro, ni Sócrates apuró el cáliz de veneno con mayor firmeza que éste subió á la ho- „guera.„ En un arrabal de Costanza, llamado Brühl, se ve en el campo una mole „la piedra de Hus (Husenstein),„ marcando el lugar donde se quemaron aquellos dos mártires de Bohemia, Juan Hus y Jerónimo de Praga.

En el „Kaufhaus„ (Aduana) de Costanza, situado en la orilla del lago, tuvo lugar en 1417 el cónclave que restableció la paz de la cristiandad turbada por el cisma de tres Pontífices, eligiendo el Papa Martin V. Este abandonó á Costanza el 16 de Mayo de 1418, sentado en un caballo blanco cubierto de escarlata, cuyas riendas tenia el mismo emperador de Alemania, Segismundo, que tambien el año anterior, en union del Elector del Palatinado, habia conducido el caballo del Papa en la procesion que partió para la catedral con motivo del homenaje que se tributó al nuevo Pontífice. El „Kaufhaus„ fué restaurado en 1866, y los distinguidos pintores Pecht y Schwoerer fueron encargados de adornar la gran sala del primer piso con frescos, entre los cuales se encuentra aquel cuadro representando al emperador en el acto de tener las riendas del caballo del Papa.

»Hablo con franqueza, porque mi bandera es la verdad, y hablo para »cumplir un deber mio que me obliga á decir la verdad á todos, áun á los »no católicos, pues cuantos han recibido el bautismo pertenecen en alguna »parte y de algun modo, lo cual no tengo que explicar aquí, pertenecen, »decia, al Papa. Estoy persuadido de que V. M. acogerá mis reflexiones con »su cortesía acostumbrada y tomará las medidas necesarias en el caso pre- »sente. Miéntras ofrezco á V. M. la expresion de mi afecto y de mi respeto, »quedo pidiendo á Dios que se digne estrechar en un mismo abrazo de »compasion á V. M. y á mí.—*Pío*» (1).

Contestacion de Su Majestad el emperador:

«*Berlin, el* 3 *de Setiembre de* 1873.

»Celebro que Vuestra Santidad me haya hecho el honor de escribirme »como otras veces, y lo celebro tanto más cuanto que así me proporciona »la ocasion de rectificar los errores en que, segun la carta de Vuestra »Santidad, fechada el 3 de Agosto, está respecto á los asuntos germá- »nicos. Si los relatos hechos á Vuestra Santidad sobre los asuntos germá- »nicos contuviesen sólo verdad, no seria posible que Vuestra Santidad pu- »diese presumir que mi gobierno siguiese un camino no aprobado por mí. »Segun la Constitucion de mis Estados, no puede suceder eso, porque las »leyes y las medidas gubernamentales necesitan en Prusia de mi real asen- »timiento.

»Experimento un dolor profundo al ver que una parte de mis súbditos »católicos se ha constituido, hace dos años, en partido político que pre-

(1) Tan importante es aquella correspondencia histórica que ha mediado entre Pio IX y el emperador de Alemania, que inserto á continuacion el texto italiano de la carta del Papa:

„Maestá: Tutte le disposizioni chi si prendono da qualche tempo dal Governo di „Vostra Maestá mirano sempre piú alla distruzzione del Cattolicismo. E mentre ri- „fletto meco stesso alle cause che possono aver dato luogo áqueste durissime misure, „confesso di non trovarne nessuna. D'altronde mi si dice che V. M. non approvi la „condotta del suo Governo, e non lodi la severitá delle misure contro la Religione „Cattolica. Ma se é vero che V. M. non approva, e le lettere ch'Ella ha scritto nel „tempo passato, proverebbero á sufficienza ch'Ella non púo aprovare quanto ora si „sta facendo, se V. M. dissi, non approva, come poi si prosegue dal suo Governo nel „cammino intrapreso che moltiplica le misure di rigore contro la Religione di G. Cris- „to, che mentre recano tanto pregiudizio alla medesima, si assecuri Maestá che non „fanno altro che minare il Trono della stessa, Maestá Vostra? Parlo con franchezza, „giacché la veritá é la mia bandiera, e parlo per esaurire un mio dovere il quale m' „impone di dire a tutti il vero, e anche á chi non é Cattolico, giacchè chiusque é bat- „tezzato appartiene, in qualche parte, e in qualche modo che non è qui luogo a spie- „gare, appartiene, dissi, al Papa. Sono persuaso che la V. M. accoglierà con l'usata „sua cortesia le mie reflessioni, e prenderà quelle misure que nel caso si richiedono, „mentre con pienezza di osservanza ed ossequio prego Iddio a unirlo meco coi vincoli „della stessa caritá.—Dal Vaticano, 7 Agosto 1873.—*Pio P. M.*„

Para que su contestacion á aquella carta sea del todo alemana, el emperador mandó escribirla, no en el idioma de los diplomáticos, sino en aleman.

»tende turbar, con manejos hábiles de Estado, la paz religiosa que reina en »Prusia hace muchos siglos. Desgraciadamente, muchos prelados católicos, »no solamente han aprobado este movimiento, sino han formado parte en »él, hasta oponerse á las leyes existentes. Vuestra Santidad habrá advertido »que hechos parecidos se verifican actualmente en muchos Estados de Eu»ropa y en algunos de Ultramar.

»No me cumple examinar las razones por las cuales los sacerdotes y »fieles de una de las religiones cristianas podrán ser movidos á apoyar á »los enemigos de todo órden en su lucha contra el Estado. Pero me cum»ple amparar la paz y mantener la autoridad de las leyes en los Estados, »cuyo gobierno se me ha confiado por Dios. Sé que daré cuenta á Dios del »modo de cumplir este mi real deber, y defenderé el órden y las leyes en »mis Estados contra cualquier ataque, miéntras Dios me conserve el poder. »Este es mi deber cual monarca cristiano tambien allí donde á pesar mio »tengo que cumplir esta vocacion real contra los ministros de una iglesia, »de la cual supongo que ella, lo mismo que la iglesia evangélica, reconoce»rá el deber de obediencia que tiene á la autoridad temporal cual emana»cion de la voluntad divina revelada. Siento que muchos clérigos someti»dos á Vuestra Santidad renieguen en Prusia de la doctrina cristiana bajo »este punto de vista, obligando á mi gobierno, apoyado por la gran ma»yoría de mis fieles súbditos, así católicos como evangélicos, á obtener »por fuerza la observacion de las leyes del país. Me complazco en esperar »que Vuestra Santidad, mejor instruido del verdadero estado de las cosas, »empleará su autoridad para terminar la agitacion, fomentada por lasti»mosas falsificaciones de la verdad y por abusos de la influencia eclesiás»tica. *La religion de Jesucristo, lo juro á Dios ante Vuestra Santidad, nada »tiene que ver con estos manejos, tampoco la verdad, cuya bandera, invoca»da por Vuestra Santidad, reconozco yo tambien sin reserva alguna. Tam»poco otro aserto de Vuestra Santidad puedo pasarlo sin hacer una pro»testa, aunque aquel aserto no se funde en relaciones erróneas, sino en la »fé de Vuestra Santidad, á saber: que cuantos han recibido el bautismo per»tenecen al Papa. La fe evangélica que yo, como debe saber Vuestra San»tidad, profeso lo mismo que mis abuelos y la mayoría de mis súbditos, no »nos permite admitir en nuestras relaciones con Dios otro intermediario que »Nuestro Señor Jesucristo.* Esta diferencia de fé no me impide vivir en paz »con los que no participan de la nuestra, ni dejar de ofrecer á Vuestra »Santidad la expresion de mi afecto y de mi respeto personal.—*Gui»llermo.*»

Nadie desconocerá en la carta del emperador la mano maestra y vigorosa, la mano de hierro del *príncipe de Bismarck*. El mayor mérito de *Guillermo* es haberse inclinado siempre ante la superioridad intelectual en vez de temerla, haber respetado el talento, en vez de suprimirlo, haber llamado á sí los hombres de génio, y haber no sólo no impedido sus planes, sino haberlos fomentado.

Añadamos pocas líneas para completar el retrato del que figura en el primer plano de la escena universal y que *puso en la silla á la Germania*, conduciéndola hácia el sol; volvamos un rato al *príncipe de Bismarck*,

cuya divisa gloriosa en la política interior consiste en «*ser más constitucional despues de cada guerra,*» y que despues de vencido el enemigo exterior, el enemigo visible, entró en batalla en union del Austria y de Italia contra nuestro enemigo invisible, el enemigo más encarnizado de la grandeza germánica, el *jesuitismo.*

Lo demuestra la vida de *Bismarck*: el progreso humano camina á través de los siglos, nadie puede detener la corriente de las ideas, existe una fuerza superior á nuestra voluntad que nos lleva adelante. ¿Quién sabe si el *liberalismo* de su abuelo materno, el Sr. Menken, el amigo de *Stein*, no era una semilla que durmió en el alma del «reaccionario Bismarck» madurando tranquila sin que el mismo lo sintiese, hasta que de repente salió á luz? Con un solo hidalgo Clio no sabia hacer gran cosa; pero cuando la arrogancia estudiantil de *Bismarck* se habia convertido en humor espiritual, podia encargarse de la gran mision que le habia reservado el destino. *Amalgamarse con el espíritu revolucionario de su tiempo y cual pedazo de aquel espíritu detenerle aquí y adelantarle allí invisiblemente;* hé aquí las doctrinas que el eminente hidalgo brandemburgués aprendia durante su aprendizaje en Francfort, en San Petersburgo y en Paris.

Cuéntase que el filósofo Hegel decia de sí mismo: «De todos mis discí»pulos sólo uno me ha comprendido, y éste me ha comprendido mal.» Podria aplicarse esto á *Bismarck* despues del famoso coloquio con el conde de Karolgi, el embajador austriaco, pues entónces no le comprendia siquiera la córte de Berlin, mucho ménos le comprendia la dieta prusiana, y los diplomáticos que le comprendian, le comprendian mal. Para quien no vea el «espíritu familiar» de *Bismarck*, es imposible penetrar enteramente en los misterios profundos de su arte diplomático, el cual, sin embargo, como todo lo grande en la naturaleza y en el arte, estriba en una sencillez infinita. Bien dice un escritor aleman, el Sr. Brachvogel, que ha tratado á Bismarck: «Hasta el gran canciller, la diplomacia nos ha parecido siempre »una cosa oscura semejante al Consejo de los diez en Venecia, pareciéndose »los diplomáticos al Shylock del Rialto, que queria cortar á Antonio, segun »dice el drama de Shakespeare, un pedazo de carne en cualquiera parte »del cuerpo. Inventando nuevas leyes para la diplomacia, *Bismarck* se hizo »el Isaac Newton de la política moderna. ¡Qué ojos tan maravillosos tiene »nuestro *Bismarck*! Y si en los ojos se retratan el corazon y el espíritu, los »ojos de Bismarck han de ser, para quien quiera descubrir almas, los más »interesantes de los países desconocidos. Sabido es que los Bismarckes »son parientes de la gente de los Katten que tenia en su escudo el gato

»con el raton, y por eso atribuyó un escritor francés á los Bismarckes la »naturaleza de los gatos rapaces. Si, en efecto, Bismarck tiene en sus ve- »nas *sangre de gatos*, esa sangre será sin duda más sangre de *leon*.» Nadie ha seguido con mayor firmeza las buenas tradiciones de su familia que *Bismarck*, y su vida demuestra que la tradicion constituye la fuerza del pueblo germánico, pareciéndose al aloe que produce siempre nuevas flores encantadoras. En medio de los escollos del tiempo, *Bismarck* tenia siempre fija la mirada en el único faro, el cual es el trono y la pátria. Mientras que *Moltke*, cuya figura es flexible como una buena espada y cuyo rostro tan fino tiene en sus surcos las huellas de contínuo trabajo intelectual, infunde admiracion y respeto; *Bismarck* inspira no sólo respeto, sino asombro y miedo. Nos figuramos estar ante un armario lucido, ante una coleccion de armas peregrinas, no sabiendo qué arma debemos tomar, pues ignoramos cual está cargada. Unas veces se hace un estruendo ya al más mínimo contacto, otras veces podemos contemplar tranquilamente y sin miedo alguno aquel organismo extraordinario. Produce admiracion y hasta asombro á los mismos diplomáticos y aún á los reyes y emperadores la sin igual franqueza, con la cual *Bismarck* expone, y siempre expone oportunamente, sus más íntimas ideas, sus más grandiosas concepciones, sus más atrevidas conclusiones. Así sabe hablar *Bismarck*, mientras *Moltke*, aunque posee siete lenguas, prefiere ser el gran taciturno, de modo que los oficiales prusianos dicen de él que «sabe callar en siete idiomas.» Aquel ingénio satírico que produce la tierra arenosa de la Marcha, desde que *Voltaire* la habitó y desde que *Lessing* se desarrolló allí, se encuentra tambien en *Bismarck*.

Tiene gracia lo que decia en Viena hace pocos dias á un poeta aleman, el Sr. Dingelstedt, que arregló á la escena alemana el drama de Shakespeare, *Enrique VI*. «Tiene Vd. razon, decia el canciller aleman, en haber »suprimido en su drama de Vd. á mi colega, el canciller; hay tanta gente »en la corte que se puede carecer fácilmente del canciller.»

Sin embargo, en la córte de Prusia, en la córte de Alemania, en el teatro universal, no se podria carecer del canciller, si éste se llama *Bismarck*, y éste tampoco dejaria suprimirse. *Bismarck* me recuerda las palabras siguientes que leí en una carta de Castelar: «El alma nacida para la direccion »material de los pueblos, indica las grandes eminencias de la sociedad »con el mismo ímpetu que el águila codicia las grandes alturas del pla- »neta.»

El príncipe de los estadistas que ya por su estatura se parece á uno de los antiguos caballeros del Norte de que habla la epopeya alemana, el gi-

gante que trata de identificar los intereses populares con los intereses dinásticos, sólo tiene en Prusia un solo hombre que le iguale. Y ¡qué contraste! este hombre, un diputado elocuentísimo, un varon justo é intrépido, un tribuno audaz y atrevido que trata de establecer la paridad de la soberanía de la nacion y de la soberanía del monarca, este hombre es un hijo del Ghetto, es un judío que tiene la habilidad de su raza y una figura liliputiense. Jamás ha presenciado el mundo luchas más interesantes y más grandiosas que las entre el gigante *Othon de Bismarck* y el enano *Eduardo Lasker*.

Los mayores enemigos de nuestro *Bismarck* son el insomnio y los nérvios. Podria escribirse un capítulo entero, un capítulo humorístico, sobre los nérvios de *Bismarck*. Por la irritacion y la rabia de sus nérvios el referendario Bismarck se despidió de la carrera de la administracion prusiana; después irritáronse los nérvios bismarckianos, aquellos nérvios tan sensibles y autocráticos, en la Dieta prusiana cuando se hablaba de libertad y de Constitucion; pero gracias al curso del tiempo y á la corriente de las ideas sus nérvios se acostumbraban á todo, al constitucionalismo, á las elecciones directas y á los judíos. Benditos, pues, sean los nérvios del bizarro canciller, y esperamos que ellos serán bastante fuertes para vencer á sus últimos enemigos los *ultramontanos*. Recordamos que ya sobre el jóven *Bismarck* ejercia una mágica influencia su preceptor en la religion, el liberal teólogo *Schleiermacher*, el cuñado de *Arndt*, el más noble representante del protestantismo, y ¿quién no reconoce el verdadero espíritu del protestantismo, el espíritu de la libertad religiosa, el espíritu de la paz religiosa, tambien en la carta del emperador al Papa, inspirada por *Bismarck*?

Ya es hora de hablar del grande hombre, del gran filósofo, del gran patriota *Juan Amadeo Fichte*, el predecesor de *Arndt*, un varon de la talla de los *Luteros* y de los *Stein*, la lumbrera de Jena, el astro de Berlin, la gloria de Alemania; él que lidió contra todo lo malo de su época, contra la falsa religiosidad, contra el egoismo en el Estado y en la sociedad y contra el eterno enemigo de nuestra pátria, el francés; él que era amigo de *Goethe* y segun éste «el carácter más honrado que puede imaginarse.» El que era el sacerdote más celoso de la verdad, la personalidad más severa, rígida y soberbia, una personalidad eminentemente germánica por su grandeza moral y su honradez inflexible, un maestro del pueblo aleman en que cuadran las palabras del profeta Daniel que se leen en el obelisco de su tumba en el cementerio fuera de la puerta oraniemburguesa en Berlin:

«Los maestros brillarán como el fulgor del cielo, y los que conducen á mu-»chos á la justicia, como las estrellas siempre y eternamente.» Y ¿quién lo creeria? Este héroe que á través de los siglos vive en sus obras y en la memoria de su nacion, logrando póstumos honores después de haber sufrido el embate de la persecucion y el infortunio; este grande hombre que decia que cada progreso del espíritu nacional de los alemanes significaba un progreso del género humano; *Fichte*, uno de los pocos sábios que *querian pagar su puesto en la humanidad por hazañas*, no brilla en la *Walhalla* donde se encuentran los *Kant* y los *Schelling*.

Quien quiera formarse una idea del busto de *Fichte*, de aquella frente tan alta y tan fria, á la cual se asociaba un corazon tan ardiente, contemple la imágen del gran elector en el monumento de bronce del Puente Largo en Berlin, labrado por el eminente estatuario Schlüter. A mí me toca bosquejar lo que dijo y lo que hizo el *profeta de la filosofía moderna*, el que en el seno de su familia era á más de un tierno esposo y un buen padre, un patriarca que hablaba cada noche sobre un rezo del Nuevo Testamento, él cuyo espíritu deshaciéndose del mundo terrenal ascendió al cielo de las ideas; el varon recto que tenia por divisa las palabras de Horacio: *Si fractus illabatur orbis, impavidum ferient ruinæ.*

Juan Amadeo Fichte, hijo de un honrado tejedor, nació el 19 de Mayo de 1762 en el pueblo de Rammenau (Lasacia superior). Un dia un rico gentil-hombre visitando aquella aldea sintió haber llegado demasiado tarde á la iglesia y no haber oido el sermon. «Conozco á un chico que guarda »gansos y recita de memoria los sermones,» le dijo su huesped y llamó al jóven Fichte, que entró en aquel brillante círculo y luego recitó el sermon con asombro de toda la sociedad. El gentil-hombre viendo el talento del niño le hizo dar una esmerada educacion (1). A los doce años de su edad el alumno del saber entró en el renombrado cláustro *Schulpforta*, que está situado en la márgen del Saale, cerca de la ciudad de Naumburgo, en un

(1) ¡Honor al caballero que conoció el talento del niño y por su generosidad contribuyó á desarrollarlo! Se llama *Ernesto Haubold de Miltitz*, prole de una esclarecida gente de Sajònia, y amigo del ilustre poeta Gellert que le llamó su discípulo predilecto. Su residencia era el magnífico castillo Siebeneichen (Siete encinas) cerca de la ciudad de Meissen (Sajonia). Aquel castillo, rodeado de un gran parque, tiene fama por haber sido el asilo de los mayores génios y patriotas de Alemania ántes de la guerra de la Independencia, pues allí desplegaron su actividad tranquila contra Napoleon los Kleist, de la Motte Fouqué, Koerner padre é hijo, y Fichte, invitados por el Sr. *Dietrich de Miltitz*, el cual no es ménos ilustre que su pariente Ernesto Haubold Miltitz.

verde rincon de montes cubiertos de hayas, descollando sobre los edificios la torre de la iglesia cubierta de pizarras. Aquel cláustro llamado «*alma mater Portensis*» rebosa en gozo maternal por muchos hijos suyos que se hicieron glorias alemanas, pero sobre todo por dos ínclitos alumnos que Germania cuenta entre los más férvidos patriotas. El uno es *Klopstock* que en su «Mesías» cantó al Dios-Hombre, consagrándose con toda el alma á aquella obra titánica llevada á cabo en Marzo de 1773 despues de veinticinco años de contínuo trabajo, y que en sus inspiradas odas encendió cual nadie de sus contemporáneos y cual nadie ántes de él el amor á la patria, á la noble y generosa Germania, cuya palabra es fuerza y cuya espada es decision, pero la cual no está manchada con la sangre de los otros pueblos. El otro es *Fichte*, en quien siempre hallaremos númen y ciencia, y en cuyos escritos beberemos rios de inspiracion.

Los alumnos de *Schulpforta* vivian á dos en celda, siendo el menor encomendado á los cuidados del mayor llamado «Obergesell» (compañero mayor). Pero sucedia á veces que éste abusaba de su poder maltratando al compañero menor. Así nuestro *Fichte* tuvo que sufrir mucho por el que era más su tirano y opresor que su compañero. Un dia el profesor sorprendió al jóven *Fichte* en el momento en que arrojaba un libro desde la mesa al suelo ora con la izquierda, ora con la derecha. «¿Qué haces?» preguntó el profesor asombrado. Y medio riendo, medio avergonzado, replicó el niño: «Me ejercito en el arte de dar bofetadas, para cuando sea yo compa»ñero mayor pueda darlas con la misma habilidad que mi compañero ma»yor me las da ahora.»

No se rian los españoles del método reinante en nuestra envidiada escuela de *Schulpforta*, alcázar donde habita Minerva y fiel traslado del Liceo ateniense, pues ellos (pido perdon por mi franqueza, hija del más entrañable amor) habrán de hacer todavía grandes esfuerzos para que los otros pueblos no hablen de la «falta de instruccion que hoy dia hay en »España,» aquella España que ántes se vanagloriaba de tantos santuarios del saber y se gozaba con orgullo en la memoria de tantos sábios pensadores. Hace algunas semanas que un oficial carlista pregunto á un oficial prusiano (el Sr. de Wedell) que está en el campamento de D. Cárlos: «¿Hay tambien uvas en Alemania?» A que el prusiano contestó: «¡Caramba! ¿No ha oido Vd. nunca hablar del vino del Rhin?»

Pero volvamos á *Schulpforta*. El maltratamiento de su compañero mayor era tanto, que *Fichte* resolvió huir del colegio para ir cual otro Robinson Crusoe, en busca de un asilo en cualquiera isla lejana. Pero de re-

pente recordó que así jamás volveria á ver á sus padres, y arrepentido regresó á la escuela, donde despues de haber confesado su culpa, tuvo la dicha de ser encomendado á otro compañero mayor.

En 1780 estudió en Jena la filosofía protestante. De la escuela del grave afan salió el carácter de *Fichte*, corroborándose por el *imperativo categórico* de *Kant*, el cual dice al hombre: *¡Debes, y por consiguiente, tambien puedes!* En 1790, despues de haberse presentado al autor de la *Crítica de la razon pura*, el célebre *Kant*, que le habia recibido con aquella fria cortesía que se usa en frente de un desconocido, escribió en una fonda de Koenigsbergo su primera obra filosófica, para recomendarse con ella al gran filósofo de Koenigsbergo. Aquella obra en que demostraba la necesidad de la revelacion divina, se tituló: *Crítica de toda revelacion*, y salió anónima. La crítica alemana la saludó cual obra del sublime *Kant*, y gracias á la par á aquel error y á su propio mérito, el jóven *Fichte* se levantó ya á la cumbre de la gloria, y viendo sereno el porvenir, se casó con su amada, una señorita suiza, la sobrina de Klopstock, á la cual escribió aquellas palabras memorables: «El medio más seguro para convencerse de que hay una vida »eterna, es el de pasar la presente de tal manera, que se desee la futura. »Quien sienta que si hay un Dios debe contemplarle clemente, á éste no »mueven ningunas razones contra la existencia de Dios, ni necesita razones »para ella. Unidos no sólo para esta vida tan breve, sino para la eternidad, »queremos corroborarnos en aquella persuasion, no por razones, sino por »acciones.»

Respírase el aliento de la libertad en sus obras originales, el libro que escribió en 1793 para justificar la revolucion francesa, cuyo primitivo vuelo ideal le entusiasmó, y al cual no queria ver desconocido aún cuando el sol de la libertad se habia puesto ya en un rio de sangre. Mereció el nombre de «demócrata» tambien por otra publicacion no ménos atrevida, que se tituló: *Reclamacion de la libertad del pensamiento de los príncipes de Europa, que hasta ahora la suprimian, en el último año de las antiguas tinieblas*. Exclama en aquel librito en que arde la celeste llama del entusiasmo; «¡Oh pueblos, sacrificadlo todo, todo; pero no la libertad del pen»samiento! Dad vuestros hijos á la batalla para que lidien hasta la muerte »contra hombres que jamás los ofendieron; quitad vuestro último pedazo »de pan al niño hambriento y dadlo al perro del favorito, sacrificadlo todo. »Sólo este paladio divino de la humanidad, esta prenda de que á ella está »reservada todavía otra suerte que la de sufrir y de ser hollada, esta pren»da guardadla y defendedla siempre.»

Y este intrépido defensor de los derechos humanos que nos conmueve todavía hoy con los exquisitos toques de su docta pluma, fué llamado á la universidad de Jena como profesor de filosofía, por el atrevido *duque Cárlos Augusto*. El mismo *Goethe* llamó á aquel nombramiento «hijo de la temeridad.»

La pequeña Jena era entónces la Atenas alemana, cuna y emporio de las ciencias, y como Platon dió gracias á los dioses por haber visto la luz del mundo en Atenas en los tiempos de Sócrates, así habrá hecho lo mismo alguno en Jena en los bellos dias de *Schiller* y de *Fichte*. Pero ¡qué diferentes son aquellos dos grandes hombres, el poeta y el filósofo! *Schiller* escribió á *Goethe*: «Sólo el poeta es el verdadero hombre, y el mejor »filósofo comparado con él, es sólo una caricatura. En la poesía todo es »sereno, vivo, lleno de armonía y de una naturaleza humana, mientras en »la filosofía todo es severo, rígido, abstracto é innatural.»

La notable *doctrina* de *Fichte*, saliendo de la esfera de lo comun hasta la paradoja, brotó de su *personalidad originalísima*, de su noble *entusiasmo moral*, de su vida en Dios. Ya ántes de ir á Jena habia formulado aquel sistema filosófico que consiste en el gran pensamiento de que la *única realidad* es la *idea moral*, y que por eso Dios puede ser comprendido sólo cual *principio moral*, cual poder moral y creador que sacrifica á nuestra voluntad dándonos fuerza para el bien.

Permítame el lector que le conduzca á las regiones de la filosofía. Todo lo que nos circunda podemos figurárnoslo sólo bajo las leyes del espacio y del tiempo. Pero espacio y tiempo, ¿qué son *en sí*? No podemos figurarnos *en sí mismo* al espacio vacío ni al tiempo en que nada ocurre. *Kant* decia, pues: «Espacio y tiempo no son una realidad, sino sólo formas necesarias »de nuestra contemplacion, y por consiguiente, no podemos conocer cuá»les son las cosas *por sí*.» Tratando de penetrar hasta la claridad, decia *Fichte:* «Cierto por sí mismo es el «*Yo*» que se piensa á sí. Ese «*Yo*» alcanza »la conciencia de sí mismo, poniéndose límites. Aquellos límites se presen»tan al «*Yo*» cual «*No-Yo*», cual mundo exterior, y por consiguiente, este »mundo exterior no es otra cosa que un reflejo de nuestro propio espíritu. »No hay, pues, cosas *por sí*; sólo el espíritu existe y se conoce á sí mismo.» Después continúa diciendo: «Para quien se levante á la conciencia de su »carácter meramente moral, este mundo que nos rodea, este orbe con »todas sus riquezas, este sol y los mil veces mil soles que le circundan, »este universo infinito, cuya idea hace temblar al alma sensual, no es »otra cosa que, en ojos mortales, un mezquino reflejo de nuestra pro-

»pia existencia eterna que ha de desarrollarse en todas las eternidades.»

¡Qué espíritu tan ideal y tan altivo es el espíritu de *Fichte!* No pudiendo conocer el mundo, ni pudiendo dominar su poder, llega hasta negar á la materia su realidad. Jamás habia *idealismo* más repugnante contra el sentido comun. Para *Fichte*, segun dice bien *Goethe*, el mundo era sólo una bola que el «*Yo*» arroja y que después vuelve á coger. *Fichte* proclamó su sistema cual perfecion de la filosofía de *Kant*; pero se comprende que el filósofo de Koenigsbergo no queria aceptar aquella perfeccion. No obstante, diremos que *Fichte*, que vivia en el éter más puro del pensamiento, nació para ser maestro de filosofía; tenia vocacion para los ejercicios del pensamiento y de la palabra, vocacion para la cátedra, no por lo que proclamaba con la evidencia propia de su persuasion, sino por su manera de despertar el espíritu pensador, pues el oyente creia oirle, si puedo expresarme así, llamar á las puertas del palacio de la verdad.

La mayor influencia sobre el ánimo de los estudiantes ejerció en Jena por sus lecciones sobre la *vocacion del sábio*. Aquellas lecciones las inspiró una austeridad ideal.

En cuanto al cristianismo, *Fichte* le llamó la única religion verdadera; pero miéntras en 1806 decia: «Ante el Nazareno se inclinarán humildisi»mos, hasta el fin de los dias, todos los sábios,» escribió en 1810, pocos años ántes de su muerte: «La especulacion es el verdadero Paracleto, al »cual nos hizo esperar el cristianismo que sólo valia algo bajo ciertas condi»ciones temporales.»

En 1799 el Elector de Sajonia, en una epístola dirigida á la corte de Weimar, acusó á *Fichte* de ateo y por predicar doctrinas que sólo podrian dar por resultado minar los tronos. *Fichte*, dirigiéndose al público, protestó en un memorable escrito, cuyo sentido es el siguiente: «La existencia de »Dios, cual *principio moral*, es lo más cierto que hay; pero la razon no nos »obliga á presentar á Dios cual personalidad; al contrario, cada personali»dad tiene su limitacion, la limitacion de la individualidad, de modo que »por aquella nocion limitariamos la divinidad renunciando á la infinidad di»vina.»

Volvemos á decir: la filosofía de *Fichte* es todo *moral*, y consiste en el deber y poder categórico del «*Yo*», cuya cuna es el mundo trascendental y cuyo reflejo es el mundo sensual; consiste en la creencia de la omnipotencia del bien y en la única oracion para que llegue aquel reino divino. Citamos todavía una frase de nuestro filósofo: «Vanini sacó de la hoguera, en »que debia ser quemado cual ateo, una caña de trigo, diciendo: Si fuese yo

»tan infeliz que dudase de la existencia de Dios, esta caña me persuadiria.» Y á Dios dirigió *Fichte*, lleno de respeto santo y profundo, la oracion siguiente: «¡Oh, sublime voluntad, á la cual ningun hombre llama, á la cual »ninguna nocion encierra, puedo atreverme á alzar mi ánimo hácia tí, pues »tú y yo no estamos separados! Tu voz suena en mí, la mia suena en tí, y »todos mis pensamientos, cuando son verdaderos y buenos, son pensados »en tí.»

En vez de *ateo*, dice *Fichte*, se me podria llamar *acosmista* (1), pues niego un mundo sensual existente por sí mismo. Pero aunque *Fichte* no es ateo, negó por aquellas palabras un mundo creado por Dios, manchado con el pecado y redimido por Jesucristo. Si Fichte erraba, erraba por el respeto profundo que profesó á la grandeza de Dios, y bien dice un distinguido catedrático de la Universidad de Jena, el Sr. Hase: «Pedro negó al Señor, Fichte negó sólo al mundo.»

Fichte nos parece sublime recordándonos la figura venerable de *Galileo*, á quien el fallo rudo de los jueces condenó á *honrosa penitencia*.

Crece la horrible saña; pero el sábio
Faltar á su conciencia no podia,
Y su mirada desmintiendo al lábio
Repitió que la tierra se movia (2).

El duque *Cárlos Augusto* no se parecia á los verdugos de Galileo, sino que queria á la par respetar la libertad de la ciencia y apaciguar la Sajonia; pero el orgullo impetuoso de *Fichte* que amenazaba con la declaracion de su dimision ántes de ser humillado por una censura, obligó al duque á destituirle, aún cuando *Fichte* declaró que hubiera aceptado una reprimenda que dejara intacta la libertad de la ciencia. Así la Universidad de Jena perdió á su más preclaro catedrático, no sin que él tuviese una parte de la culpa. El senado de la Universidad le dejó partir; sus colegas murmuraron en secreto, pues creian violado el principio de la libertad del espiritu; pero sólo la entusiasta juventud hablaba y se honró á sí misma, rogando al duque no les quitase su querido maestro. Todo fué en vano.

Desde la hora de la dimision, Jena parecia un infierno al que fué el celestial encanto de la austera filosofía. Pero cuando Sajonia invitó á los gobiernos de la Alemania del Norte á tomar parte en los procedimientos

(1) *Acosmistas* quiere decir, el que niega la existencia de un mundo sensual.
(1) Ventura Ruiz Aguilera.

contra *Fichte*, el rey de Prusia, Federico Guillermo III, dijo: «Si *Fichte* está »en pié de guerra con el buen Dios, á mí no me toca arreglar eso; el buen »Dios se entenderá con él.» Y *Fichte* halló una segunda pátria en Prusia.

En Berlin reformó su sistema filosófico, despues de haber bebido aún más en la fuente de la *religion*, á la cual le habia conducido aquella catástrofe de su vida, el infortunio; aunque no negaremos que tambien el centro de su doctrina primitiva era la fé. El *Fichte* de ahora se entregó á los *místicos* de la Edad Media, para los cuales el «*Yo*» no es otra cosa que un vaso para la vida divina, y para los cuales el mundo se desvanece como una ilusion y se disipa como la estrofa de una poesía, pues ellos tienen su goce solamente en la vida en Dios. Aquella mística la encontramos ya en el profundo Angelo Silesio. La misma energía de la persuasion, la misma inflexible consecuencia que ántes le distinguia, la demostró tambien ahora, y su nueva conviccion religiosa se levantó hasta la poesía, segun prueban sus renombrados sonetos filosóficos.

Los primeros hombres políticos fueron en Berlin sus discípulos; pero ¿quién lo creeria? la Academia de ciencias de Berlin no le consideró digno de ser admitido en su seno.

En 1806 estalló la guerra de Prusia contra Napoleon; el entusiasmo era general, y el patriótico *Fichte* sintió vivir en una época que habia separado la vocacion del sábio y la del guerrero, no concediéndole lo que habia concedido á un *Esquilo* y á un *Cervantes* que confirmaban sus palabras con sus hazañas varoniles. Aquellos tiempos, tan grandes y tan bellos, *Fichte* quisiera restablecerlos, ó al ménos quisiera acompañar al ejército, hablando con la voz del trueno y con el ardor de la espada. Pero su generosa oferta no fué aceptada en 1806 lo mismo que en 1813.

Los franceses vencieron en los montes de Jena, y en 1807 escribió *Fichte* á su esposa desde Kopenhague: «Los caminos de Dios no eran los »nuestros; yo creia que la nacion alemana debiera conservarse; pero ¡ay! »ya se extinguió.» En aquellos tiempos tan tristes para Alemania, cuando falleció la reina *Luisa*, cuya muerte fué la de una santa y cuya peregrinacion por este mundo era una série no interrumpida de virtudes, *Fichte* podia repetir con el poeta:

Mi regocijo es llorar,
Mi reir gemir contíno,
Mi placer es lamentar,
Y mi descanso pensar
¡Tanto mal como me vino!

No obstante no desesperó, sobre todo cuando, segun la palabra del rey Federico Guillermo III, «el Estado trataba de reemplazar por fuerzas espi»rituales lo que habia perdido en fuerzas físicas.» Lo cual se realizó por la fundacion de la universidad de Berlin.

¡Cosa rara! Tres hombres, que apenas se conocian, hallaron, el uno independiente del otro, el mismo remedio para salvar á Alemania. Estos hombres eran *Stein*, *Scharnhorst* y *Fichte*; y su remedio consistia en la renovacion de la fuerza popular por abajo. Segun aquel principio, *Stein* queria reformar la Constitucion del Estado; *Scharnhorst* el ejército, y *Fichte* la educacion.

A este fin pronunció durante el invierno de 1807 á 1808 en el áula de la Academia de Berlin sus célebres *Discursos á los alemanes*; á riesgo de su vida tronaba el héroe del espíritu contra el héroe de las bayonetas y de los cañones, mientras los tambores franceses sonaban por la calle, y mientras un mariscal francés era gobernador de la capital. Nada podria compararse á aquellos patrióticos discursos sino los que *Demósthenes* pronunció contra Felipe de Macedonia.

¡Oh ceguedad humana! La reimpresion de aquellos discursos, que siempre han de ser el más rico manantial de amor pátrio, fué prohibida en Berlin en 1824, diez años despues de la muerte de su patriótico autor.

Cuando pronunció aquelllos incomparables discursos, *Fichte* se inspiró en el estilo grandioso y sencillo de Tácito.

Réstame decir que nuestro patriótico filósofo era el segundo rector de la Universidad de Berlin; pero pronto se vió obligado á presentar su dimision. Pasó los últimos años de su vida pensando siempre en la Germania, en el triunfo de la Prusia, en la victoria de la libertad. Nada más curioso que aquel trozo de su diario, aquel monólogo digno de un sábio, de un héroe, de un santo, en que, la mano puesta sobre su corazon, habla de sus deberes en la guerra de la independencia y concluye con la firme resolucion de entrar en la campaña cual orador y cual sacerdote, no para brillar, sino para santificar á los guerreros. Ya sabemos que su noble ofrecimiento no fué aceptado, pero la pátria le ha de agradecer, si no la hazaña cumplida, la santa voluntad. El grande hombre se resignó continuando hablando desde la cátedra ante los estudiantes lo que se habia propuesto decir en el campo ante los guerreros. Tambien participó de los ejercicios militares del «Landsturm» (aquel cuerpo de ciudadanos que sirve á la defensa del país), por si la fortuna le concediese defender la pátria con la espada en la mano. ¡Afortunado el filósofo que vió todavía las primeras victorias de las armas ale-

manas! ¡Afortunado el sábio, cuya muerte fué la de un héroe y la de un santo!

La esposa de *Fichte* era la primera que á impulso de éste acudió á los hospitales de sangre, y después de cinco meses de tan generosa actividad cayó enferma de una fiebre nerviosa por infeccion. Pero ¡ay! mientras ella se restablecia, la misma enfermedad costó la vida á su fiel esposo, inficionado por ella á consecuencia de sus cariñosos y tiernos cuidados. *Fichte* falleció el 27 de Enero de 1814. «No necesito más medicina, ya estoy convaleciente,» decia poco ántes de su muerte. El morbo del filósofo era la rebelion de la naturaleza física contra su espíritu, pero éste ha de triunfar.

Ante su triunfo repetiré con un poeta:

«No están las dichas en el oro pulcro
Ni en el fausto del nécio que delira,
Si todo es farsa, ostentacion, mentira,
¿Dónde está la verdad? En el *sepulcro*.»

Fichte no fué agraciado con ninguna cruz; pero sobre su féretro debiera colocarse una palma y una espada, pues lidió por la religion y murió por la pátria.

¡Afortunado el filósofo, vuelvo á decir, afortunado por haber tenido un hijo (Manuel Herman Fichte), que describiendo la vida de su padre, el sábio, el bueno, el virtuoso, que del lauro del martirio se ceñia la frente, le consagró un monumento que vale un puesto en la *Walhalla!*

Pero allí, en el templo sacrosanto de las glorias germánicas, le aguarda ansioso su amigo el insigne historiador *Juan de Müller*; allí le esperan con anhelo los héroes *Blücher*, *Scharnhorst*, *Gneisenau* y el gran Stein:

«En tanto que en el cielo
Gozará del Señor su alma pura
Libre de afan, de celo,
De ódio, de amargura,
Y léjos de esta cárcel baja escura.»

Me place llamar la atencion sobre el fenómeno interesante de que tantos de mis héroes alemanes están en alguna relacion con *España*, á saber: el rey *Luis I de Baviera*, el poeta *Arndt* y tambien el filósofo *Fichte*, que tradujo al aleman no sólo el primer canto de la *Divina comedia* del Dante, y un trozo de las *Luisiadas* de Camoens, sino tambien algunas poesías *españolas*.

JUAN FASTENRATH.

Colonia 29 de Octubre de 1873.

ESTUDIOS SOBRE EL ORIENTE [1]

XII.

Los libros Nosks.—Instituciones parsis.

En varios puntos de nuestros artículos hemos hecho mencion de estos importantísimos libros que contenian todo el saber de los primitivos iranios, lamentando su pérdida irreparable. En el Avesta (Yasn. IX, 22) se les nombra como escritos dignos de la más alta veneracion y respeto. Para que nuestros lectores adquieran el concepto más completo posible de esta parte de la literatura de los parsis antiguos, hemos juzgado oportuno terminar el cuadro en que hemos tratado de representar el dogma y la historia religiosa del celebrado pueblo partidario de la ley Mazdayasna con uno de los índices más completos que de estos libros nos han sido conservados (2). Con esto nos proponemos por único objeto el de dar á conocer á nuestros lectores los descubrimientos más interesantes de la ciencia moderna, relativos al mundo antiguo, en su vida moral y religiosa, como en el terreno de la vida social y política lo iremos haciendo.

Las obras tradicionales *Dinkart*, *Rivayats* y *Dini-vayarkart* dan noticia de estos libros y de su contenido, pero sin entrar en detalles: sólo podemos formar con sus datos un índice de materias. El Dinkart divide los 21 Nosks (3) en tres secciones que corresponden á las tres estrofas de la

(1) Véase el núm. 148 de esta REVISTA.

(2) Dinkart, vol. VII, pág. 273, Mscr. Haug, *An old pahlavi pazand glossary*, glosario del autor citado; de donde tomamos los datos que apuntamos en el texto.

(3) En otro lugar damos el significado probable de la palabra asiria *nusju*, que los asiriólogos pretenden sea *uncion*, pero que en el persa antiguo sólo puede significar *escritura* ó algo con ella relacionado; análoga ha de ser por consiguiente su significacion en asirio, como lo es en árabe.

oracion Ahunavairya, de la manera siguiente: *A*. Gasanik; á esta seccion pertenecen: 1, Yasht-nîrang; 2, Setût-yasht; 3, Sûtkar; 4, Varisht-mansar; 5, Baghôdâtî; 6, Hadôkht; 7, Safand. *B*. Yasht-mansarik, que comprende: 8, Dâmdâd; 9, Nâdar; 10, Payi; 11, Ratoshtâiti; 12, Barash; 13, Kashkîsrûb; 14, Vishtâspsâst. *C*. Datik, están en ella incluidos: 15, Nîkatum; 16, Dobârît, ó Dobâsarûyat; 17, Huspâram; 18, Sakâtum; 19, Vîkshedadât; 20, Chitrasht; 21, Bagan-yasht. Veamos ahora el contenido de cada uno de ellos, por el órden en que les presenta el Dr. Haug.

Bagan ó Bayan-yasht: la forma primitiva de la palabra, en Zend, *baghanam-yeshti*. Corresponde á la palabra de Ahunavairya, *Mazdâi* segun el Dinkart, y á *Kshathremcha* segun los Rivayats (1): en éstos se nos dice que constaba de 17 capítulos, pero e. Dinivayarkart le da 18. Este libro dice que trataba de las materias siguientes: de Ormuz, sus atributos, de su adoracion, conocimiento que de él tienen los hombres, plegarias que han de dirigirle, y del tiempo en que éstas habian de tener lugar hasta la resurreccion. Obras que deben practicarse, alabanzas á la bondad de Dios y á sus beneficios. Conocimiento del cuerpo futuro. Figura de los Ameshaspentas, y sobre el cuerpo de Bahman.

De este Nosk, se dice además que estaba compuesto en elegantes versos.

Bagh. Representaba la voz *vairyô* de la oracion segun Dinkart, y *athâ* segun Rivayats. Le componian 21 capítulos, que trataban: de la necesidad que los hombres tienen de creer en la religion de Zardusht y en Ormuz; de la piedad y abstinencia del mal; de la justicia y fallos judiciales; de los actos de beneficencia, de los medios de rechazar los ataques de Ahriman contra el cuerpo, y de los medios de alcanzar el cielo.

Barash, tal vez idéntico al Zend *barez*, alto, elevado; simbolizaba la voz *hachâ* segun Din., y *vanhêus* segun Riv. Constaba de 60 capítulos, de que sólo quedaron 12 despues de la quema de Alejandro. Daba reglas á los reyes para el buen gobierno de un pueblo; á los jueces prescripciones para que en sus fallos se atuviesen á la ley divina. Trataba de la fortificacion y defensa de fronteras; del cultivo de campos eriales, y del modo con que habia de tratarse á los embusteros y pecadores.

Chidrash ó Chadrasht, en los Riv. *Khusht*, simbolizado en la voz *Skyaothnanam*. De sus 22 capítulos, perdonó el incendio de Alejandro

(1) Véase sobre esta oracion la *Introduccion*, p. XXXV y siguientes.

sólo 6 fascículos, en que se trataban las materias siguientes: de las cualidades del creador Ormuz; infalibilidad y verdad de las doctrinas de Zaradhustra y efectos de las buenas obras; del respeto á los reyes y deberes de los fundadores de colonias; de las acciones meritorias con que el hombre puede salvarse del infierno; de la creacion del mundo; agricultura y plantacion de árboles, especialmente frutales; de la manera de aumentar las fuerzas del hombre y del ganado lanar; de la obediencia á superiores y á los Desturs. De la dignidad de los reyes, jueces y teólogos; de la segunda clase de hombres ó guerreros; de la tercera ó agricultores; de la cuarta ó artesanos y comerciantes. De la manera de evitar pérdidas ocasionadas por elogios apasionados de mercancías. Del diezmo que ha de darse al rey y á los sacerdotes. Que los que adoran á Dios de rodillas reciben el cielo por recompensa.

Dad. Representaba la voz *manânhô*. En sus 22 capítulos se trataba: de la obstetricia; de las causas que producen en unos la muerte pocos momentos despues del nacimiento y en otros mucho despues; por qué unos son elevados á la dignidad de reyes, de profetas y de sacerdotes otros, etc.; por qué unos son muy altos y muy bajos otros.

Damdad ó *Dadhad*, llamado tambien *Duâzdok-humâst*. En sus 32 capítulos trataba: de las cosas celestiales y goces que se obtienen en el cielo; del universo, cielo, tierra y todo lo que Ormuz ha creado; del modo con que se llevará á cabo la resurreccion final; del cuerpo futuro y reunion en el puente Chinvat; separacion de buenos y malos, premios y castigos que han de recibir respectivamente.

Dobasruchid ó *Dobâserûchat*, que correspondia á la voz *ahurâi*, comprendia 65 capítulos, que segun el índice del Dinkart, trataban entre otros asuntos: de lo que debe hacerse con los ladrones y clases que de ellos existen; cogido un ladron ha de ser primeramente despojado de los efectos robados; leyes sobre robo y sobre los guardianes de ladrones; de la participacion de un padre en los delitos de su hijo; si éste comete un crímen involuntario no es culpable el padre ni los hermanos; del pecado de dar armas para pelear contra las mujeres, niños y contra los no-arios; de la mujer que tiene *dos maridos*; de las leyes, jueces y fallos judiciales en casos determinados ó contenciosos; para fallar sobre una causa es indispensable la presencia de dos jueces. De estos señala el Nosk cuatro clases. La autoridad del juez está sobre la del jefe político.

La seccion XII de este Nosk tenia por título «De lo concerniente al »perro de pastor.» Este ha de servir para vigilar á los ganados durante

las horas del reposo. Trataba además de la asistencia á las ovejas al tiempo de parir sus pequeñuelos; si estos animales perecen de hambre, debe imponerse castigo al culpable. La seccion XV trataba de lo «que se refie-»re á los animales,» más principalmente caballos, asnos y mulos; de los que degüellan ó hieren animales domésticos; de los que dan muerte á los lobos, advirtiendo que, los de dos piés son más temibles que los de cuatro. De la guerra y equipo de guerreros, vestuario, armas y caballos; de los combates, advierte que ántes de empeñarlos ha de enviarse un mensajero al enemigo para intimarle la rendicion y sumision al «rey de los reyes;» no ha de darse conocimiento á persona alguna del dia en que tendrá lugar la batalla. Llegado éste, se celebrará la ceremonia del Izeshne, empleando como principal arma el *barsom* y el *Avesta.*

Hadokht: se refiere á la voz *vâstârem.* Constaba de 30 capítulos que versaban sobre las buenas obras y los *milagros* y otros asuntos de que en otro artículo damos conocimiento á nuestros lectores. «La simple lectura »de este Nosk, se dice en los Rivayats, destruye el pecado.»

Husparum, ó *Huspâram* segun el Dinkart; representaba la voz *â*; estaba dividido en 64 ó 65 capítulos, si bien el libro citado da sólo 30, que trataban de todas las cosas que deben saber los creyentes; de la indulgencia que obtendrán los malvados al fin de los tiempos; de lo que está permitido y prohibido por la ley; de las estrellas que hay en la mano del hombre; (tal vez se refiere al destino.) El Dinkart dice que trataba además de los sacerdotes, *herbads* y sus tres grados, de sus estudios y deberes; oraciones y ceremonias, y número de veces que aquellas han de recitarse; del juicio sobre los apóstatas de la religion Mazdayasna; del pecado de no observar las fiestas *Gahambârs* y prescripciones sobre el modo de observarlas. De los cinco tiempos ó *Gâhs* y plegarias que deben hacerse en cada uno. Del *Sadrâ* y *Kustí* y materiales convenientes para su construccion; del corte y coleccionamiento del Barsôm. Del modo de tratar á los noarios. El Dinkart da otros detalles sobre este Nosk, que aún no ha logrado traducir el Dr. Haug.

Chavid-shedadat, Z. *vî-daêvô-dâtô*, Vendidad, cuyo contenido conocen ya nuestros lectores. Representaba la voz *dareghubyô* de la oracion Ahunavairya.

Kashsarub: representaba la voz *vanheus*, segun Dinkart, y *dazdâ* segun Riv. De sus 60 capítulos sólo 15 se salvaron de la devastacion de Alejandro. Trataba de la ciencia de obstetricia; enseñanza de la sabiduría; práctica de los ritos de purificacion; de la manera de hacer pasar al hombre

del vicio á la virtud; de que el hombre ha de hablar verdad en cualquier caso, y de lo que debe hacerse con el que dice mentira á sus parientes y á los reyes.

Nadur: simbolizaba la voz *ratush*, segun el Dinkart; pero los Riv. quieren que sea *ashâd*. Sus 35 capítulos versaban sobre asuntos astronómicos, las estrellas zodiacales y no zodiacales *(ákhtar* y *apâkhtar)*; buenas y malas influencias de las estrellas y curso de éstas en el zodiaco. El Dinkart dice que la lectura de este Nosk era sólo permitida á los Desturs, quienes tambien le usaban en las ceremonias del culto, constando sólo de Avesta.

Niadun ó *Nehâdûm*: se refiere á la voz *kshathremchâi*, llamado tambien *Niyâram* en los Riv. y *Nikâtum* en el Din. Los 54 capítulos de este Nosk trataban: de la propiedad; comercio de exportacion. Contratos y promesas. De las medidas y de todo lo que ha sido declarado legal por la ley Mazdayasna. Del culto y adoracion á Dios. Del comportamiento del hombre en la vida. De lo que existe en la humana inteligencia y en el cuerpo.

Pazun ó *pâchun*: su representacion *ashâd*, pero los Riv. lo dan la voz *chîd*. Enseñábase en sus 22 capítulos: cómo han de matarse las ovejas y cabras; qué cuadrúpedos podian comerse y cuáles no; cómo habia de rematarse á los animales que estaban para morir; cuál es el premio de los que observan las fiestas Gahambàrs; cuál sea la buena religion infalible, y sus sacerdotes, Desturs, Mobeds y Herbads; cuál sea el premio del que hace buenas obras y del que ofrece un vestido al alma (de un difunto); lo que habrá en el paraiso y en los últimos tiempos; qué vestido debe darse como don piadoso (*ashódât*) á los parientes y á los fieles Mazdayasnas. Trataba además de la intercesion por los justos; de los cinco pequeños y cinco grandes *Fravardegàn* (1), y distribucion de limosnas en estos dias. El Dinkart da un índice extenso de las materias sobre que versaba el contenido de este Nosk, del que tomamos lo siguiente.

A la comunidad zoroastriana *in corpore* corresponde fallar: sobre multas y castigos; virtud y mérito adquirido por beneficios hechos y culpa que puede haber en su omision; sobre heridas intencionada ó no intencionadamente inferidas; sobre aquellas cuyo autor es desconocido, y sobre las que no se ha logrado averiguar si fueron ó no intencionadamente hechas; de las que proceden de puñal, etc. De los que se asustan en lugares inmundos llenos de kharfastars; sobre las quejas motivadas por objetos de

(1) Los cinco últimos dias del Spendarmatmâh son los pequeños, y grandes los cinco *gâthas*.

valor de un carnero, buey ó esclavo; sobre citacion del defensor y tiempo en que ha de hacerse; sobre los medios que han de emplearse para buscar y descubrir al que ha maltratado á un hombre de bien; sobre que debe evitarse el encuentro de un *marguerzân* ú hombre reo de muerte, estando cualquiera en libertad de darle muerte. De los testigos y del delito de hechicería, que es digno de muerte.

En la quinta seccion se trataba de la manera de cancelar las decisiones de los jueces; de lo que debia hacerse con uno que vende la propiedad de otro; de litigios sobre propiedades entre iranios y no-iranios; de que las mujeres que están bajo la autoridad del marido no pueden aparecer á dar testimonio delante del juez; de procedimientos legales por mujeres, ovejas, árboles, etc.; de los buenos y malos pensamientos, palabras y obras; de la benignidad del buen-espíritu; de los pecados que no pueden ser perdonados cuando se cometen por primera, segunda, etc., hasta quinta vez; los jueces han de fallar en sus causas conforme á la ley del Avesta-Zend ó conforme á uso comun del buen pueblo; cualquiera puede vender un esclavo, carnero ó un buey que no tiene propietario; de las deudas de padres ó antepasados; de que los menores y mujeres que por voluntad propia practican hechicerías son reos de muerte; de quién tiene poder para dar una jóven en matrimonio cuando el padre ha muerto, existiendo la prohibicion perentoria de darla por motivos de ambicioso egoismo; de faltar á la promesa empeñada ó de dar una niña á cambio de otra, como si uno digese á otro: «únete con mi hermana ó hija y yo tomaré la tuya.» El dote entregado por una jóven será devuelto en caso de divorcio.

Habla tambien este Nosk de las muchachas que permanecen doncellas despues de los 15 años; del pecado de rehusar alimentos condimentados y de la medida del dia y de la noche. La hechicería debe ser castigada como *Tanâfûr* (1). El que mate un carnero por no haberle encerrado su dueño, sea tratado como asesino. Contenia además instrucciones sobre las diversas clases de propiedad; lo que cada uno puede dar de limosna á un hombre piadoso y cómo ha de darlo; el hombre que favorecido por la fortuna no reparte algunos dones á quien lo merece, es ladron. De la me-

(1) Corrupcion de la voz Zenda *tanuperetha* ó destructor del propio cuerpo. Tanuperetha es todo Zoroastriano, que habiendo ejecutado actos prohibidos por la ley ha manchado su cuerpo, sobre el que los devas adquieren con esto dominio. El que conserva en su interior la virtud moral que se obtiene por la práctica de los preceptos y de las instituciones mazdayasnas se llama en el Avesta *dahma*.

diacion de un juez, señores, jefes y del rey en caso de contienda. La justicia es la más apreciable de todas las buenas obras; el juez que no pronuncia su fallo entre lo bueno y lo malo comete en ello un delito; de la prohibicion de tomar la casa de otro en hipoteca.

Ratoshtaid ó *Ratôshtâiti*; de sus cincuenta capítulos sólo quedaban trece despues de Alejandro, que trataban: de cómo debia mostrarse la obediencia y en qué forma debian comunicarse los mandatos; de la obediencia debida á las órdenes de los reyes, jueces y sumos sacerdotes; de la fortificacion de ciudades con murallas; de los acontecimientos que precederán á la resurreccion de los muertos; de los mares, montañas y paises. Este Nosk representaba la voz *chîd*.

Sakadum: de este Nosk, que tambien viene citado en el Dinkart, no hallamos detalle alguno en el libro de Haug.

Sapand ó *Safand*, símbolo de la voz *anheush*. Estaba dividido en sesenta capítulos, que versaban sobre el valor de la inteligencia humana; historia de Zaradhustra, hijo de *Doghdî*; de los dias en que Desturs y Mobeds han de recitar este Nosk con voz melodiosa durante diez años, y siempre que se encuentren en el estado de merecer en que les ha puesto la ceremonia Barashnom; por virtud de esta lectura obtendrán cualquiera peticion hecha para sí ó para otros.

Satudgar ó *Sûtkar*; representa la voz sagrada *yatha*. Constaba de veintidos capítulos, que trataban de los consejos que deben darse á los demás; de la oracion y de la limosna; del matrimonio entre parientes.

Varashtmansra, símbolo de la voz *ahû*, segun el Din., y de *vairyô*, segun Riv. Sus veintidos capítulos versaban: sobre que no se tuviesen dudas acerca de la verdad de la religion de Zoroastro; que el hombre se abstenga de malas acciones pensando en la religion; apología de las cualidades de Zaradhustra; de las buenas obras ejecutadas ántes del profeta, de las que se harán despues y de todo lo bueno que hay en el mundo.

Vishtaspád, representacion de la voz *dazdâ*. De sus sesenta capítulos sólo diez perdonó el gran génio malo de la religion de Mazda, Alejandro, que han llegado á nosotros, y forma parte de la edicion del Avesta hecha por Westergaard (1). Trataba extensamente del rey Vistâçpa; de cómo abrazó la religion de Zoroastro y propagacion de ésta por el mundo.

Yesht ó Setut-yasht. Sus treinta y tres capítulos versaban sobre la ado-

(1) Páginas 302-312 de la edicion citada.

racion de Ormuz y culto de los Ameshaspentas. El mismo Ahuramazda ordenó que todos los hombres le aprendiesen de memoria, y que le recitasen ó leyesen con frecuencia los Desturs. Si álguien le repite tres veces sin cometer falta alguna, descenderán sobre él los Amshaspands. Representaba la voz *vâstârem*.

Tal era el contenido de los celebrados Nosks, de los libros que contenian una parte de la sabiduría de Ahura revelada á su profeta, y que seguramente eran el más completo y extenso arsenal de la ciencia del mundo antiguo, en sus más ámplias y variadas aplicaciones; en la esfera de la materia y del espíritu. La historia de la ciencia humana ha dedicado sentidas páginas á la pérdida de otros escritos de inferior importancia á la que hoy tendrian los Nosks de los primitivos iranios. Ruego á mis lectores que examinen con algun detenimiento el índice que hemos expuesto, hagan comparaciones y saquen las consecuencias que naturalmente se desprenden. Si la mano del infortunio, valiéndose del génio mismo que pretendia regenerar el universo todo, cayó devastadora sobre esta hermosa literatura de un pueblo que alcanzó las primeras edades de la humanidad regenerada, y cuya ciencia representa, por lo tanto, los primeros esfuerzos de la inteligencia y de la razon, no por eso hemos de relegar al olvido los preciosos restos de grandes creaciones, que entónces no podian ser copias, ántes bien, la ciencia moderna está en el deber de recogerlos, ó se hará cómplice del génio malo del parsismo. El índice de un libro es el plano de la obra; y como resto *paleontológico* no es aquel ménos estimable que ésta; los que hemos copiado en los párrafos que preceden, honran sobremanera á los autores de las obras que recuerdan, como los fragmentos del Zendavesta que hemos examinado en nuestros *Estudios*, contienen la apología más brillante del pueblo que los compuso.

Para terminar el incompleto bosquejo que del sistema religioso-filosófico de Zoroastro hemos trazado en los artículos que preceden, haremos breves indicaciones sobre diversos puntos y cuestiones aisladas que no han podido tener cabida en alguno de los asuntos tratados.

Milagros. *Ordalia.* Los parsis antiguos admitian la posibilidad y la *existencia histórica* de hechos fuera del órden natural del universo, en cuya realizacion por consiguiente intervenia un poder sobrehumano; el poder de Ahuramazda, del dios viviente y sábio. Ejemplos de estos hechos nos cuentan los libros tradicionales, y el Avesta los da por cosa cierta. Del celebrado y santo varon Mahraspand, dice el libro de Ardâ-Virâf, que en una ocasion se hizo derramar bronce derretido sobre el pecho sin sufrir

daño alguno (1). La autoridad de este sábio no tuvo desde entónces límites.

El Dinkart, en dos extensos pasajes, hace mencion de esta prueba terrible y de otras análogas que aún estaban en uso bajo el reinado de Shâhpur, hijo de Ormuz. «La manifestacion de milagros y diversas especies de »ordalias eran frecuentes entre los partidarios de Zaradhustra hasta el fin »del reinado de Yazdaguird, hijo de Shaharyâr» (2).

El mismo libro cuenta varias de estas pruebas portentosas hechas en la persona de Zaradhustra. «Fué una de ellas la práctica del *Var*, indicador »irrecusable y seguro para los jueces y magistrados en asuntos judiciales »dudosos ó poco claros: de estas prácticas se cuentan en la ley hasta trein»ta y tres clases diferentes; y los discípulos de Zaradhustra las usaron has»ta la ruina de la monarquía del Iran. La costumbre más generalmente »seguida en tales casos, es derramar cobre derretido sobre el paciente, como »en el caso de Adarbâd Mahraspand, por cuya preservacion de daño se »difundió por el mundo el conocimiento de la religion de Mazda, por»que muchos al contemplar el *var nîrang* se hicieron de incrédulos cre»yentes» (3).

El *var nîrang*, segun de estos pasajes se desprende, no era otra cosa que una *ordalia* con que se daba testimonio de la veracidad de una persona y rectitud de sus aserciones, que principalmente consistia en derramar un metal derretido sobre el pecho (*var*), la lengua ó los piés; lo último era ménos frecuente. Si la persona salia sin lesion ni daño de esta prueba, quedaba incontestable la verdad de sus testimonios, siempre que en la ejecucion de la ordalia se hubiesen observado las prescripciones legales, y que el paciente se presentase vestido con limpieza y decencia. El Dînkart parece indicar tambien que se hacia uso ilegal (4) y demoniaco de la ordalia (*nîrang*.)

El orígen de las ordalias se remonta más allá de las investigaciones de la história: la institucion es tan antigua como las tribus indo-europeas. Cuando éstas empezaron á constituirse en sociedades numerosas, la autoridad de los primogénitos ó de los *pater-familias* que la ejercian en concepto de los antiguos pueblos por derecho emanado de la divinidad, pasó á un consejo de los mismos en que uno solo presidia con poder supremo.

---

(1) Cap. I, 16.
(2) Dinkart, Mscr. Haug, pág. 51-52, en el Ardâ-virâf, pág. 144, nota.
(3) Dînkart, l. c. p. 238.
(4) Ardâ-virâf, pág. 146, nota.

Pequeños concejos formados de familias unidas por vínculos de parentesco y gobernados de este modo, dieron nacimiento á las tribus, y de la reunion de éstas se compone la nacion, á cuya cabeza aparece luego el rey ó jefe único y absoluto (1). Los derechos y atribuciones del rey entre los arios son limitados y próximamente idénticos á los otorgados por los pueblos más cultos de la antigüedad al jefe supremo del Estado.

En tiempos pre-históricos cultiva nuestra familia el arte de la guerra; rodeábanse las aldeas, villas y ciudades de rústicas fortificaciones provistas de torres y torreones; el rey capitaneaba las tropas; el vencido y prisionero quedaba como esclavo del vencedor (2). Tambien administraba el rey justicia; pero el fallo decisivo en casos dudosos é importantes se buscaba en el juicio de Dios, por los medios que acabamos de indicar.

Sobre las pruebas del fuego, del agua y del aceite, se dan varias disposiciones en las leyes de Manu (3); y el Ramayâna dice, que la bella y virtuosa *Sita* consiente en pasar por la prueba del fuego para demostrar á todos su inocencia y desvanecer las injustas sospechas de su esposo Rama. Por otros no ménos autorizados testimonios sabemos que la ordalia era con frecuencia practicada entre los indios. Los pueblos escandinavos la conocian bajo el nombre de *gestatio ferri*; igual práctica y con denominacion análoga existia entre los anglo-sajones (*ienordal* ó juicio por el hierro.) Sófocles parece suponer el uso corriente de esta práctica entre los helenos (4).

---

(1) S. ved. *viças*, hombres, y *viçpati*, señor de los hombres, rey; Z. *viçpaiti;* lit. *wiez'patis*; esl. *gospodar*; S. *rach*; l. *rego;* g. *reginô*; al. *reich*, y g. *reiks*; l. *rex*; al. a. *richî*, rico; S. *râcha*, rey.

(2) S. *var*, circundar, cubrir; Z. *vara*; l. *vallum*; al. a. *warî;* g. *pürgos*; g. *baurg*; al. *burg*; irl. *brugh*; S. *dâs*, dañar, matar, *dasyu* enemigo, *dása* esclavo, y *dâsapati* señor de esclavos, de donde viene el gr. *despotîs*, *dêïos*, y tal vez *dulos* por *dosulos*.

(3) Manu, l. VIII, 113-117. dice: "El juez ha de hacer prestar juramento á un "Brahman por su veracidad; á un kshatriya por sus caballos, sus elefantes ó sus armas; "á un vaisya por sus vacas, sus granos y su oro; y á un sûdra por todos los crímenes "(v. 113), ó bien si la gravedad del caso lo requiere, que haga *coger fuego con la mano* "á quien tenga que probar, ó que le obligue á sumergirse en el agua (hirviendo), ó le "haga tocar separadamente la cabeza de cada uno de sus hijos y de su esposa (v. 114); "aquel á quien no queme el fuego, ó que sin flotar sobre la superficie de las aguas no "reciba mal alguno, debe ser declarado veraz en su juramento (v. 115); el Rishi "Vatsa calumniado en otro tiempo por su jóven hermano consaguíneo, que le echaba "en cara que era hijo de una mujer Sûdra, juró que esto era falso, pasó por medio "del fuego en testimonio de la verdad de su juramento, y el fuego, que es la *prueba* "*de la culpabilidad* y *de la inocencia* de los hombres, no quemó uno solo de sus cabe- "llos, respetando su veracidad" (v. 117.) Tal es el testimonio de Manu.

(4) *Sophocl. Antigon.* v. 264 y 265: "Estamos prontos á tomar el hierro candente

La prueba del agua, en algunos pueblos, consistia en arrojar en ese líquido hirviendo un anillo, y retirarle del mismo sin lesion alguna: así lo observaban los francos, en la época de las invasiones de los bárbaros en Europa. *Judicium Dei* era la denominacion general de estas pruebas en la Edad Media. Pero desde este período la historia de la ordalia es más conocida de mis lectores, por lo que me abstengo de entrar en detalles enojosos. Creo haber demostrado, además, que los antiguos iranios, como sus hermanos los indios admitian la existencia real de acontecimientos fuera del órden natural del universo.

Matrimonio. La familia era el cuerpo más respetado de los primeros arios, y el vínculo que mantenia unidos á sus indivíduos, base de todo el organismo social. El matrimonio era ya un acto sagrado y libre, y en la ceremonia del mismo se simbolizaban los lazos que han de mantener unidos á los cónyuges por la union de las dos manos y por fianzas que se entregaban (arras.) Entre los romanos sabemos que la *dextrarum junctio* era igualmente parte esencial y necesaria de la ceremonia nupcial (1). Llegados los contrayentes á presencia del sacerdote, tomaba el esposo en su derecha la misma mano de la esposa, pronunciando al propio tiempo ciertas fórmulas sagradas. El padre de la novia solia ofrecer á su yerno una vaca llevada en un carro, tirado por bueyes blancos, simbolizando en este dote la riqueza agrícola (2). A las puertas del hogar doméstico, su nueva morada, se la presentaba el agua y el fuego, ceremonia simbólica y respetabilísima de que restan vestigios bien claros en las costumbres antiguas de todos los pueblos indo-europeos.

Las más altas y respetuosas consideraciones rodeaban á la esposa entre los arios primitivos, cual convenia á la que estaba destinada á ser madre del pueblo. Tambien debia contribuir á este resultado el no estar permitida por entónces la poligamia. Los hijos que nacian á la sombra de tan nobles

---

"con las manos y á marchar sobre el fuego, y á jurar por el nombre de los dioses...."

Consúltese tambien á este propósito el pasaje de Virgilio, *Æneida*, XI, v. 787: "Et medium freti pietate per ignem cultores magna premimus vestigia pruna."

(1) S. *paragraha* ó *pânigraha*, la accion de darse la mano, ó sea matrimonio; *hastagrâbha*, el que toma la mano ó esposo; S. *vahya*, esposa, de *vah*, llevar, l. *veho*.

(2) S. *gôdâna*, dote ó don de la vaca; al. ant. *faderfio*, dote ó ganado del padre. En algunas provincias alemanas se da á la esposa la mejor y más hermosa vaca, *brautkuh*; gr. *alfesibóiai párzenoi*, jóvenes que han merecido recibir de regalo de sus pretendientes muchas vacas (*Iliad.* XVIII, 593.) En varios idiomas designa la misma palabra *dote* y ganado; irl. *crodh*, *spreidh*, etc.

sentimientos, compartian, desde los primeros momentos de su vida, todo el cariño de los padres. El niño es un sér que «produce placer,» S. *harshayitnu*; que «aumenta la felicidad,» *nandivardhana*; que «ahuyenta los pesares,» *Klêçapaha*; que «causa alegría,» *nandana* (1). Entre hermanos existia el dulce lazo de amor fraternal, simbolizado hasta en los nombres genéricos que les designan, y que al propio tiempo indican las funciones que en el seno de la familia ejercian estos miembros importantes de ella: *putra*, hijo, el que purifica, como si digéramos, interpretando el concepto ario, el que libra al padre de la obligacion de engendrar y de la afrenta ignominiosa de no tener descendencia; *duhitar*, hija, ó la que guarda los ganados y ordeña las vacas; *pitar*, padre, ó el protector; *mâtar*, madre, ó la creadora, que da á luz á los hijos (2).

Constituidas las tribus en naciones, el matrimonio fué más y más afianzado con leyes organizadoras de la familia, que en las nuevas fases por que la sociedad iba pasando, necesitaba de la proteccion ineludible del Estado. El más sagrado código penal y legislativo de los parsis establece penas y castigos muy terribles contra los que tienen comercio con una mujer en cinta, ó durante el tiempo de la menstruacion, ó con doncellas; y de estas últimas, si caen en tal delito, dispone que se mantengan apartadas de la sociedad como séres impuros; y si alguna hiciere daño al fruto de su delito, comete otro mayor, quedando en el deber de castigarla sus padres, conforme á la ley; y la que por sí, ó por el intermedio de otra mujer da muerte al hijo habido fuera de matrimonio, queda sujeta á castigo, con los cómplices de tales crímenes; el hombre que ha dejado en

---

(1) S. *nandana*, el que alegra, hijo; y *nandanâ*, hija, hib. *naoidhin* infante; l. *ludus*; S. *putra*; pers. *purs*; l. *puer*; S. *bhrâtar*, el que soporta, hermano; Z. *bratar*; l. *frater*; g. *brothar;* esl. *bratru*; gr. *batrê*, tribu. Estos y otros muchísimos nombres comunes á todos ó á la mayor parte de los dialectos indo-europeos, encierran un sentido tradicional simbólico; en su significacion expresan los lazos del parentesco que representan. Las relaciones entre padres é hijos, hermanos y hermanas, habian ya sido sancionadas y santificadas por el voto del pueblo, indicándolo así en nombres respetables y tradicionales, ántes que las tribus abandonasen su primitiva patria. Pero de esto hablaremos con detenimiento al tratar de las tradiciones indias.

(2) S. *duhitar*, de la raiz *duh*, ordeñar; Z. *dughdar*; gr. *zügatêr;* g. *dauhtar*; esl. *dusti*; lit. *dukte;* S. *pitar*, de *pâ*, alimentar, conservar; *mâtar*, de mâ, con el pref. *nis* hacer, criar; gr. *matêr*; l. *mater*; al. a. *muoter*; esl. *mati*; Z. *madar*, etc. El *padre* no hubiera recibido tal denominacion á no haber reconocido como suyo el fruto de la esposa generadora *(chanitrî.)* En la sociedad pastoril y nómada de las tribus arias la hija era la *ordeñadora*, la que disponia de la principal riqueza de la familia. ¡Este concepto es tan encantador y noble como sencillo!

cinta á una mujer fuera de matrimonio, queda tambien en la obligacion de mantenerla hasta que dé á luz, ó se hace merecedor de castigo (Vend. XV, 26-60.)

La mujer en estado de menstruacion no debe acercarse al hombre, pero éste debe presentarla alimentos, para que no sufra mal alguno (Ven. XVI, 14-17.) No nos detendremos á examinar aquí las reglas, leyes y prescripciones numerosas mandadas observar, en el Vendidad especialmente, con y á la mujer en su estado normal, de preñez, etc. Pero debemos hacer constar que algunas de estas leyes son tan sábias como prudentes: en otras domina la rigidez absurda y sistemática de la legislacion parsi. No perdamos tampoco de vista que semejantes leyes se hicieron para una sociedad primitiva, en que la razon y la inteligencia se estaban poco ménos que formando.

Tambien recomienda el Avesta, como ya sabemos, los enlaces entre próximos parientes; hechos que considera como de las obras más meritorias. Son sagrados estos matrimonios, en concepto parsi, en la proporcion siguiente: el de hija de hermana con hijo de hermano; hijo de hermano con hija de hermano; hijo de hermana con hija de hermana; ocupa el último lugar el de hijo de hermana con hija de hermano. En los últimos tiempos de la tradicion llegó á creer el parsi que el alma del que habia celebrado uno de estos enlaces subiria al Hamestagân si estaba destinada al infierno, y al cielo en otro caso. Pero nunca llegaron á celebrarse en grande escala estos matrimonios, quedando poco ménos limitados que en el pueblo judío, donde sólo algunos patriarcas hicieron uso de una concesion que podemos llamar de conveniencia. (Cp. Gen. XX, 12.)

En un pequeño tratado que sobre este asunto se ha unido al Dinkart, de siete páginas en fólio, no se hace mencion de los enlaces entre primos, y sí de los celebrados entre parientes más próximos, madre, hermana é hija, etc.

No insistiremos sobre un asunto casi totalmente desconocido ó mal comprendido de los sábios europeos, dejando para tiempo más oportuno el completar las indicaciones que aquí apuntamos.

Pecados. Penas y castigos. Despues de lo que dejamos dicho en algunos de nuestros artículos precedentes (IV y IX especialmente) poco nos resta que añadir en éste sobre la materia. Los moralistas y teólogos parsis suponen que entre la economía del mundo moral y físico existe una relacion tan estrecha que una falta contra las leyes del primero perturba la marcha natural de los fenómenos del otro: dicho se está que lo contrario tiene

tambien con frecuencia lugar, como enseña el Avesta. Los crímenes, en sentido moral parsi, tienen no solamente consecuencias morales para el reo, sino tambien físicas que obran maléficamente sobre los objetos que le rodean. El pecador es, por esta razon una plaga perniciosa para la creacion buena, cuyas influencias sienten el agua, árboles y los animales de Ormuz.

El código parsi, á juzgar por los restos que del mismo tenemos en el Avesta, Vendidad especialmente, era severo hasta la crueldad. Muchas de las penas impuestas para ciertos delitos eran irrealizables; mis lectores conocen ya algunos ejemplos (1). El comercio con prostitutas es delito imperdonable, más principalmente en aquellos que no llevan todavía el santo cíngulo (2). Los castigos son generalmente exteriores y tienden á hacer practicar una obra de contrarias influencias á las que se atribuyen al delito: dar muerte á ciertos animales dañinos, tenidos por criaturas de Ahriman, como ranas, ratones, serpientes; hacer obras benéficas y de utilidad pública, como levantar puentes, hermosear ciudades; proveer el templo de leña, objetos para los sacrificios, ofrendas, etc.; tales son los castigos más frecuentes de que nos dan cuenta los libros sagrados y tradicionales.

En los códigos parsis estaban clasificados gran número de crímenes y señalados á cada uno las penas correspondientes: recuérdese lo que dejamos apuntado del Ardâ Virâf y de los Nosks. Varias ediciones del Avesta arrojan tambien alguna luz sobre este punto en sus notas ó glosas (Zend y Pazend.) Del pecado *Hanûmál*, por ejemplo, se dice en el *Jorda-Avesta* del Destur *Edalchì Darabchi* (3); «es reo de *hanûmál* todo el que mate á un »hombre piadoso, á un animal de cuatro piés, el que siga un camino malo, »el que roba un depósito, ó el que tenga comercio ilícito por engaño, con »una mujer cualquiera.» El mismo Avesta dice que comete pecado handarakht «el que determina en su corazon injuriar á otro por violencia y des»truir sus obras ó trabajos.» La pena impuesta al delincuente llamado *tanapûhar* es de 300 *stîrs* de cuatro direms de peso cada uno (4). El castigo

(1) Cp. los pasajes que en otro artículo damos del cap. XVIII del Vendidad.

(2) Todo parsi debe ser ceñido con este cíngulo ó cinto cuando entra en la edad en que nosotros suponemos empieza el uso de la razon, próximamente. Entónces recibe tambien la camisa de confirmacion en la fé Mazdayasna.

(3) Bombay, 1863, página 434 (Haug).

(4) No conocemos á punto fijo el valor de un direm, pero sabemos que 300 *stîrs* son próximamente de 1.350 á 1.380 rûpîs. Segun esto, el pecado de cohabitacion ilícita, si las leyes antiguas parsis se observasen, costaria la pena de 2.000 libras esterlinas próximamente. Cp. *Ardâ-virâf*, pág. 170.

de los azotes parece estar explícitamente ordenado en el Zendavesta, empleándose para ello correas de piel de caballo y otros instrumentos de este género. Claro es que el número de aquellos varía segun la gravedad del delito, como se expresa en el capítulo IV del Vendidad (1). Pero los discípulos y partidarios de Zaradhustra empleaban otros medios, fuera de las penas corpóreas, para obtener remision de sus delitos.

La imposicion de penas corpóreas con este objeto, es, en nuestro concepto, contraria al espíritu y sentido de las genuinas enseñanzas de Zoroastro. Los libros antiguos del Avesta recomiendan y ordenan la práctica de buenas obras, palabras y pensamientos, pero no disponen la aplicacion de penas corpóreas. Los parsis no han practicado nunca el ayuno, considerándole como contrario á la higiene, y por consiguiente á la ley divina de Ahuramazda, que exige la conservacion de la salud del cuerpo.

Las oraciones y plegarias al grande Ormuz son tambien convenientes para obtener «la remision de los pecados.» Así lo han creido los parsis de todos tiempos, partiendo de la doctrina del Avesta, que no reconoce mérito sino en las buenas obras. Con la palabra Zenda *paitita*, pehl. *patat*, pazend *patitî*, designaban tal vez el arrepentimiento y confesion de los pecados. Pero Haug opina que esta voz designaba una especie de letanía en que se pedia perdon de toda clase de pecados de que se hacia mencion en ella, expresándose además el pesar de haberlos cometido (Minokh. LII, 3.) Aunque esta teoría tiene más de cristiana que de parsi, podriamos presentar pasajes del Avesta, y testimonios de la tradicion que la confirman. Recuérdese la profesion de fé Mazdayasna, de que en otro lugar hemos hablado; «renuncio á todo mal pensamiento, palabra y obra» (Yasna, XII, 3.) En el Minokhirad (LII, 17-19) se exige del piadoso adorador de Mazda, la confesion de su doctrina y renuncia absoluta de todo pecado voluntario.

Ciertas plegarias, enseñadas por Ormuz á sus servidores, poseen virtud hasta «para atraer á la verdadera fé á los que tienen lengua impía» (Yasn. XXVIII, 5); y en más de un pasaje del Avesta se hace mencion de

---

(1) En atencion á las insuperables dificultades de todo género con que he luchado en la composicion de este libro, falto en algunos casos de los medios literarios más indispensables, desisto por ahora de dar la traduccion de los más interesantes capítulos del Avesta, segun tenia resuelto. Lo haré, sin embargo, en cuanto adquiera el convencimiento de que las investigaciones modernas han logrado interpretar rectamente los puntos esenciales del sistema de Zoroastro, y de que yo podré llegar al mismo resultado. Consúltese la Introduccion.

sacrificios ofrecidos á las almas de los justos (Yasht. XIII, 46.); sin duda con el propósito de obtener su mediacion ante el grande Ahuramazda; la idea es todo zoroastriana, y revela las creencias parsis sobre la virtud de las oraciones y buenas obras.

Para quitar alguna mancha moral, se manda recitar diverso número de veces plegarias ó fórmulas sagradas, á las que el parsi atribuye virtud de purificar el espíritu. Pero la recitacion habia de ser perfecta; la más leve falta quitaba su virtud á la fórmula. Esto quiere decir que la remision de pecados sólo se obtiene cuando se pide con la conveniente disposicion interna, segun concepto parsi (1).

Las prescripciones de purificacion son numerosas y frecuentes en libros parsis: léanse los capítulos V á XIII del Vendidad, que establecen reglas sobre este punto interesante de la ley moral y religiosa. El hombre se contamina no sólo por el contacto de objetos impuros, cadáveres especialmente, pero tambien á través del aire que arrastra los miasmas (Vend. VII, 5-26); el que está cerca de uno que ha tocado un cadáver, queda tambien impuro, como la tierra en que mueren hombres ó perros: estos terrenos no podrán cultivarse en el término de un año; el que esta ley quebrantase, será castigado con la pena de azotes (Vend. VI, 1-3 y 9.) Ni siquiera los huesos de hombres ó de perros deben arrojarse en campos de cultivo, y el que tal haga recibirá castigo (id. 16-35.) Cuando la naturaleza queda así manchada, se purifica por la corriente de aguas, que se hacen pasar sobre el cadáver y de un punto á otro (Vend. VII, 83 y siguientes.) Pero tambien las aguas estancadas en que ha caido un cadáver son impuras, y deben purificarse retirando el cuerpo y haciendo correr las aguas, sin lo cual no podrán emplearse en uso alguno (Vend. VI, 54-83.) Los vestidos que han estado de algun modo en contacto con un cadáver, siquiera sea por breves momentos, han de ser ó quemados, ó enterrados ó lavados, segun los casos (Vend. VII, 28-40); pero aún despues de esto no podrán usarlos cierta clase de personas, sacerdotes, guerreros, etc. (id. 42.) A este tenor son las numerosísimas prescripciones y reglas que se dan en

(1) Para obtener buen fruto de los campos y cria de los animales, se recomienda igualmente la recitacion de plegarias, como al empezar ciertas obras. Al dar principio á la comida, dice el parsi la oracion del Yasn. XXXVII, 1, que empieza: *ithá vispâchâ*, con la *Ashemvôhu*, dicha tres veces. Terminada la comida, se recita esta última cuatro veces, luego dos *Ahunavairya*, un Ashemvôhu, otras fórmulas secundarias con un nuevo Ashem. En casos análogos está mandado que se digan estas y otras plegarias.

los capítulos V al XIII del Vendidad sobre manchas morales que se contraen por el contacto con cuerpos muertos, especialmente humanos, y por varias otras causas, y las disposiciones ó prácticas con que pueden quitarse. No entraremos, por consiguiente, en detalles que apenas son otra cosa que repeticion de lo dicho anteriormente.

FRANCISCO GARCÍA AYUSO.

(Se continuará.)

REVISTA POLÍTICA

INTERIOR

Como digimos en el *post scriptum* que llevaba la última Revista, el general Zavala, perdida toda esperanza de hacer un gabinete conciliador, y nueva y vivamente instado por el jefe del Estado para constituir una administracion, acomodada á las circunstancias, alcanzó por fin este resultado componiendo un gobierno homogéneo-conservador, en el cual han entrado hombres de tanta altura como los Sres. Ulloa, Alonso Martinez, Sagasta y Romero Ortiz. El general Topete ha creido que sus compromisos, favorables á la conciliacion, no le permitian aceptar puesto en este gobierno, y se ha retirado, aunque con el propósito de apoyarle.

Las dificultades por que habia pasado la crísis; las manifestaciones hechas por el general Zavala y por los Sres. Sagasta y Alonso Martinez, prontos á formar parte de un ministerio conciliador; los pensamientos que sobre este particular habia expresado el Sr. Romero Ortiz, y la conveniencia de plantear una política prudente y de atraccion, tan propia de los gobiernos sérios, hacian presumir, con razon sobrada, que los nuevos ministros, al empuñar las riendas del gobierno, brindarian á los partidos revolucionarios sensatos, de cuyas filas él tambien procede, con una conducta de tolerancia que suavizara las asperezas suscitadas, en vez de agriarlas ó envenenarlas, como querian los enemigos de la revolucion de Setiembre.

No otro sentido tiene el manifiesto publicado en la *Gaceta* del 15 del corriente, suscrito por todos los ministros; inspirado en sentimientos de conciliacion y de atraccion para los partidos afines; en que el ministerio proclama con orgullo su progénie revolucionaria, y que esquivando tratar cuestiones que en los momentos actuales fuesen orígen de antagonismos peligrosos, deja á la voluntad del país que resuelva, en oportuna sazon, sobre sus propios destinos. Quiere el gobierno concentrar todas sus fuerzas, por ahora, en la extincion de la guerra civil, en la restauracion de los resortes adminis-

trativos y en la convalecencia de las fuerzas vitales del país, harto quebrantadas por las desgracias que nos vienen aquejando. Y después que esto se haya conseguido, ó cuando, por lo ménos, en la empresa se haya adelantado considerablemente, entónces llegará la ocasion—que quizá no está lejana—de discutir si es oportuno que el país reunido en Córtes resuelva en su soberanía lo que estime más conveniente.

Hasta ahora ningun otro acto ostensible y solemne del Gobierno se nos ha ofrecido por donde podamos colegir los ideales de su política ulterior. Con suma prudencia ha respetado los hechos consumados; la *Gaceta* sigue expidiendo sus decretos con el lema mismo que se adoptara el 3 de Enero, y ya que despues de rota la conciliacion y constituido el actual Gobierno, los partidos monárquicos, y singularmente el alfonsino, hayan prorrumpido en irreflexivas exclamaciones de júbilo, lo que era natural alejados del Gobierno y de las inmediaciones del Gobierno los radicales y los republicanos, lo cierto es que pasados los primeros momentos, al optimismo injustificado va sustituyendo un pesimismo atrabiliario, que se revela en los ataques que los periódicos de la restauracion empiezan á dirigir al ministerio, so pretesto de que no hace nada y de que anda con vacilaciones; en una palabra, por la razon de que no hace lo que ellos imaginaban, lo cual no podia ser, dados sus antecedentes como varias veces hemos dicho en las columnas de esta publicacion.

En rigor, sin embargo, y tomando los partidos, no por lo que manifiestan los periódicos, sino por lo que ellos mismos piensan, lo que hay para el Gobierno del general Zavala, así de parte de los alfonsinos como del lado de los radicales y republicanos de órden, es una conducta de espectacion de que nadie quiere salir en definitiva, mientras la política de los ministros desenvuelta á su tiempo en actos perspícuos y consecuentes, no les demuestren el rumbo que éste quiere seguir y asimismo el camino que á ellos convenga tomar. Mientras tanto, los unos y los otros insisten en legitimar su actitud de benevolencia mejor ó peor sostenida para la situacion imperante, ya diciendo los monárquicos que los actuales ministros no han abjurado de estas ideas, y por lo tanto que á encarnarlas en un símbolo adecuado han de venir á parar, ya afirmando los republicanos, que continúa respetado el hecho del 3 de Enero que mantuvo la legalidad republicana, y que en nombre de este principio se gobierna y se administra.

¿Cuánto durará esta difícil y quebradiza actitud de los partidos para con el Gobierno? Creemos que muy poco, dada la impaciencia natural de estos mismos partidos, que los llevará pronto á prescindir de habilidades, y en el supuesto de que el mismo Gobierno ha de ir poco á poco mostrando, segun las circunstancias lo aconsejen, el pensamiento que puede animarle en puntos importantísimos.

Seria de desear, no obstante, que los partidos revolucionarios en primer término, y tambien por altas razones de patriotismo los alfonsinos, dejaran al Gobierno desenvolver con holgura su política de reconstruccion social, siquiera para dar el ejemplo de costumbres políticas, nunca practicadas en España. Los partidos revolucionarios, respetada la legalidad del 69 como está, y mantenido el hecho del 3 de Enero, raiz y fundamento de la existencia del actual Gobierno, tienen un gran interés en no hostilizar caprichosamente al ministerio, para que de los agravios que de aquí resultasen no se aprovecharan hábilmente los alfonsinos, y en otro órden de consideraciones, para en todo tiempo hacer constar que los ministros han sido libres para seguir la conducta que mejor les haya parecido. Por su parte los alfonsinos no tienen derecho á hostilizar con rudeza un ministerio que viene á proseguir con firme empeño la noble obra de reconstruccion social inaugurada por los gobiernos anteriores, y que ofrece en este punto sólidas garantías. Restablecida vigorosamente la disciplina en el ejército; protegidas con eficacia la propiedad y la familia; levantado el principio de autoridad y con proteccion decidida todos los intereses legítimos, no hay razon en el estado presente de España, esquilmada por una guerra civil en la Península y otra guerra civil en Cuba, para levantar banderas dinásticas, con el empeño temerario de prescindir del voto del país, fuente de todo derecho, ni ménos para pretender imponerla cual si fuese la panacea que instantáneamente curase todos los males.

Sin administracion, sin presupuesto, sin tranquilidad, en suspenso todos los derechos políticos y en pleno período de anormalidad todas las esferas, no es posible pensar en soluciones que, aparte de su conveniencia intrínseca, vendrian hoy á sumirnos en nuevas perturbaciones á más de las muchas y muy dolorosas por que estamos pasando. Aquí hay muchos espíritus superficiales que todo lo fian á la estructura y á la esencia de las instituciones, sin reparar que las cuatro quintas partes de los males que de antiguo nos afligen, tienen su orígen en la índole viciosa de los partidos, y aún en la condicion del país en que vivimos, del país sobre todo, sin industria, con escaso comercio, reducido todavía, ó poco ménos, á la rutina en la agricultura; que no saca partido de la riqueza natural de su suelo; pronto á fiarlo todo de los gobiernos y al propio tiempo á murmurar de ellos; que unas veces se enamora de la libertad con delirio y otras le cobra un aborrecimiento injustificado; que mira al fisco como un enemigo, y á la administracion y á la justicia como damas que han de prestarle sus favores, para calumniarlas en seguida si por acaso no los obtienen; que vota á los tirios y á los troyanos para las magistraturas más delicadas, forjando unas veces los rayos de la tiranía y otras armando con el fusil á la demagogia; sin consistencia, sin espíritu verdadero de conservacion, y por lo tanto sin el sentido verdadero de las reformas,

mudable, caprichoso, ingrato, apático, y sólo por excepcion con virilidad en los dias de las grandes catástrofes.

Pues bien: con estos elementos, siendo el país lo que es y lo que tres siglos de absolutismo, de ignorancia y de miseria han querido que sea; reflejando los partidos esta série de flaquezas, como no puede ménos, aunque con todos sus errores más perfectos que el tronco de que proceden, pues esta es la verdad, digan lo que quieran esos austeros moralistas que gritan contra los hombres políticos; con estos elementos, toda institucion nacerá viciosa y bien pronto inficionada de tan letal atmósfera rendirá sus miembros bajo el peso de los propios, y más aún, de los ajenos errores.

¡Qué mal piensan, desde el noble punto de vista de los intereses generales del país, y aún mirando por el prisma de los intereses secundarios de una dinastía, los que piensan que con el advenimiento del príncipe Alfonso se mejoraria el país en sus flaquezas, ganarian los partidos en sus costumbres, y se normalizaria la administracion y la Hacienda, abriendo las fuentes de la riqueza pública al impulso de una paz bucólica, espontánea y duradera! ¡Serian los alfonsinos de todas las especies, una clase superior á las demás castas políticas que pueblan el país? ¿Tendrian virtud y gracia bastante para infiltrarnos á todos el sentimiento del derecho y del deber, que es la piedra angular que sostiene las libertades públicas y el creciente progreso, por ejemplo, en Bélgica y en Inglaterra, y en el mismo Portugal? Tantas gentes como militan hoy ya en el partido republicano, ya en el radical, ya en el conservador revolucionario, ¿someterian desde luego sus conciencias y se purificarian de toda mancha, ante los altares de la restauracion?

¡Qué mal quieren al príncipe Alfonso, los que sin reparar en su temprana edad, y haciendo caso omiso del desconcierto moral en que nos encontramos, forcejean llenos de ardimiento por clavar en sus sienes una real diadema que bien pronto habia de cambiarse en áspera corona de espinas! Los pueblos han ido algunas veces por una dura necesidad á la restauracion, pero siempre con repugnancia, porque está en la naturaleza humana resistir el reanudamiento de relaciones que una vez se han roto por motivo justo. Así en el estado civil, como en el estado político, el divorcio es una cosa tristísima; pero cuando sobreviene, y luego por estas ó las otras exigencias vuelven los cónyujes separados á jurarse la autigua fidelidad, en verdad se restaura para el vulgo profano el pristino estado de cosas; ¡pero qué pocas veces esta restauracion lleva la paz al hogar, la alegría á la familia y el mútuo y sincero olvido á las conciencias! Por eso las restauraciones así en el órden político como en el doméstico, se miran con tanta repugnancia aún por los mismos que se resignan á aceptarlas; por eso son sus frutos tan amargos de ordinario; por eso la historia reserva para estos episodios de la humanidad sus páginas más sangrientas. Como un castigo de los pueblos poco virtuosos, que

no como un remedio inescusable para las naciones, que tienen dentro de sí mismas medios bastantes para salvarse, es como vienen las restauraciones.

La del príncipe Alfonso, de venir, vendria en las más fatales condiciones para el país y para sí misma, porque tendria que venir, tal como hoy se hallan distribuidas y colocadas las fuerzas políticas, por un acto de fuerza, que es como la quieren mejor sus partidarios más ortodoxos, constantes y apasionados; y en estas condiciones y por estos caminos, bien pronto una formidable coalicion de todos los partidos liberales, empezando por producir la natural perturbacion moral, concluiria por aniquilarla, comenzando entonces de nuevo esos alarmantes períodos de interinidad revolucionaria en que no siempre los mejores ni los más prudentes pueden dominar la tormenta que se produce con la mayor espontaneidad. Los amigos de esta solucion debieran, por lo tanto, limitarse, si tienen prevision y patriotismo, á hacer la propaganda de sus ideas; pero sin soliviantar los ánimos ni contrariar la marcha de un Gobierno cuya política es realmente protectora de los fundamentos sociales, y dieran ó no dieran resultado sus predicaciones, debian dirigir todos sus esfuerzos á formar un cuerpo de doctrinas de que hoy carecen, pues salvo en el punto fundamental de la dinastía, en todo lo demás no han llegado á entenderse todavía.

Desde las ideas que en el gobierno pudieran sostener los hombres de procedencia revolucionaria, que luego han vuelto á cobijarse bajo el manto de la antigua monarquía, hasta los principios que siempre han simbolizado el conde de Cheste, por ejemplo, y sus amigos, extrema derecha de la agrupacion alfonsina, média un abismo en lo fundamental y en lo accesorio. Ni en las cuestiones políticas, ni en las administrativas, y mucho ménos en las religiosas seria fácil una avenencia, porque de un lado surgirian actitudes conciliadoras para el derecho nuevo, y del otro se levantaria la intolerancia más absoluta. La cuestion electoral, la de relaciones de la Iglesia y del Estado, la de respeto á la conciencia humana, y la de temperamentos en el gobierno de los pueblos, los dividiria profundamente, y bien pronto retoñando antiguos agravios y en ostensible airada reaparicion los antagonismos históricos, estos partidos ofrecerian el ejemplo de la lucha más fratricida y sangrienta.

Su misma conducta de reserva sistemática, cuando se les piden declaraciones sobre estos extremos, denota que el problema es insoluble y que sólo el silencio puede mantener unidos en apariencia á los que no lo están en realidad. Es natural que se hayan hecho tentativas diversas para llegar á un acomodamiento, siquiera en los puntos más importantes, pero han debido ser desgraciadas siempre, cuando por toda respuesta sólo se nos ofrece la identidad de miras que reina en la cuestion dinástica; lo cual es insuficiente dentro de la escuela constitucional, donde la monarquía es sólo parte del sis-

tema, pero no todo él, porque la soberanía de la nacion, la compensacion de los poderes y la consagracion de las libertades, son otros tantos componentes del más valioso interés.

En los demás partidos no reina tampoco muy envidiable unidad de tendencias, á pesar de que los revolucionarios ofrecen una legalidad comun que es la Constitucion de 1869, pero si por acaso los principios de esta Constitucion no satisfacieran del propio modo las aspiraciones de todos, esto no autoriza las reservas de la agrupacion alfonsina, que cabalmente fundan su principal oposicion á los partidos gobernantes en la falta de principios fijos que se les atribuye. Las censuras sistemáticas que se dirijan al derecho revolucionario, tendrian doble interés, si en vez de limitarse á combatirlo con una afirmacion monárquica, se completara esta política con todas aquellas indicaciones que son precisas para formar un juicio exacto de la manera de gobernar que tendrian los partidarios de la restauracion. Aunque es achaque de todos los partidos españoles el proceder así, procurándose en el dia del triunfo grandes entorpecimientos, de los desengaños sufridos debieran recibir enseñanza los alfonsinos, empleando los mayores esfuerzos para concordarse en un cuerpo de doctrina, que los ofreciese á la pública opinion como un partido homogéneo y compacto. De lo contrario, corremos el riesgo de que si un dia por sorpresa ó por falacia alcanzasen el poder, no sabrán ellos mismos el uso que han de hacer de tal legado, dándose el espectáculo de una política inactiva, caprichosa y arbitraria, por los mismos que se nos presentan tan poseidos de la unidad de su pensamiento.

Seria muy difícil, por otra parte, en el estado presente de las cosas y dada la situacion política de España, establecer desde luego la marcha regular y sincera de las instituciones representativas. La zozobra de las conciencias, el aplanamiento de los espíritus, el desórden de la administracion y de la Hacienda, el estado de guerra civil en que vivimos y el abuso que se ha cometido de las libertades relajando todo vínculo de gobierno, han de hacer necesario todavía por algun tiempo este régimen anómalo de los poderes personales. Cualquiera situacion que aquí se constituya, ha de teñirse de este color, y si llegara á rastaurarse desde luego la monarquía constitucional, bien pronto, ó degeneraria en un poder arbitrario, faltando á las condiciones de su naturaleza, ó si se empeñaba en mantenerse fiel á su orígen, se veria condenada á la vida más efímera y tormentosa.

De ahí que todo aconseje una conducta de moderacion y de prudencia para con gobiernos como el actual, que prometan una política de reconstruccion social, fundamento cardinal é ineludible de toda organizacion política. Sin paz, sin recursos, sin administracion, casi, casi sin país, ¿qué haria cualquiera situacion que aquí se constituyera pretendiendo reformar con su sola presencia los vicios profundos de esta sociedad tan perturbada?

De aquí, á que la nacion libremente consultada pueda disponer de sus destinos, cualesquiera que sean los gobiernos que puedan sobrevenir, una cosa hay urgente é inexcusable, y es la necesidad de aprovechar este interregno para reconstruir moralmente el país, procurándole la paz y la confianza de que carece. Si puede darse un gran impulso á la guerra ya que no terminarla definitivamente; si pueden restaurarse las rentas públicas, regularizar la administracion y suavizar la tirantez de relaciones con la Iglesia de Roma; si en el órden político, económico y religioso se obtienen las ventajas por que el país clama con tanta ánsia, cualquier gobierno que lo consiga habrá prestado un patriótico servicio; y entonces será la ocasion llegada de apelar á la opinion pública para que decida con su voto sobre la organizacion política que le parezca mejor.

Los partidos revolucionarios sobre todo, mientras el Gobierno respete como respeta la legalidad proclamada, y mientras se mantenga como se mantiene fiel al derecho moderno, tienen más interés y más obligacion que ninguno otro en no suscitar dificultades ni producir conflictos, cuyas consecuencias, en las circunstancias críticas que atravesamos, todos habiamos de sentir. Necesítase de la mayor cordura para atravesar este período anormal, que tiene que desarrollarse ántes que la convocatoria de unas Córtes venga á producir la natural agitacion en los espíritus.

Ignoramos cuáles puedan ser las ulteriores miras del Gobierno en los puntos más fundamentales de la política, esto es, en aquellos puntos que se rozan con la organizacion y definicion de los poderes públicos. Hasta ahora sólo sabemos, que como el ministerio anterior, guarda el actual el depósito de la legalidad tal como saliera de las manos del general Pavía el 3 de Enero, al trasmitirle el poder al señor duque de la Torre. Ni el manifiesto del 15 de Mayo á la nacion se aparta de una prudente reserva, que nada permite adivinar, ni cuando se publique el *Memorandum* del Sr. Ulloa, pensamos nosotros que ha de vislumbrarse lo que varios periódicos empiezan á decir con harta ligereza. Juzgando por los antecedentes de los ministros y por la natural significacion del rompimiento, hánse dado algunos á presentar soluciones monárquicas, ya teñidas de una media legitimidad como la de la duquesa de Montpensier, ya perfectamente arbitrarias como la de un príncipe aleman, relacionando con los trabajos para esta última la reciente venida á Madrid del nuevo ministro de Prusia, Mr. Hazssfell.

Seguramente que en todos estos rumores entra por mucho la pasion política, y desde luego puede asegurarse que el ministerio no ha tratado nada sobre el particular, careciendo en absoluto de todo compromiso. Las inquietudes en los círculos alfonsinos son evidentes, sin embargo, pero cualesquiera que sean las negativas autorizadas que se hayan opuesto á toda candidatura montpensierista, y aún pensando como piensan, que España no ha

de dar pretesto á nueva sangrienta conflagracion entre Francia y Alemanía, todavía, como no ignoran que el Gobierno es opuesto á la restauracion, los principios políticos que se le atribuyen, poco favorables á la consolidacion de la república, les trae alarmados y en confusion dolorosa. Así se explica, que conviniendo á los alfonsinos presentar al Gobierno como campeon de la monarquía, y no agradándoles, sin embargo, que esta monarquía sea otra que la de su príncipe, así se explica, decimos, que recelen de los ministros y que teman la elaboracion de trabajos que tiren á destruir su obra. Repetimos que, en nuestro sentir, no hay motivo alguno sério que autorice semejantes acusaciones, y que hoy por hoy, el Gabinete no piensa en otra cosa que en proseguir con firmeza la obra de reconstruccion social ya inaugurada por sus predecesores.

Lo que la opinion vaya descubriendo sobre este particular, lo que el país pueda resolver en su dia, si la república ha de mantenerse ó ha de surgir de nuevo la monarquía, son cuestiones demasiado prematuras é importantes para ser abordadas con prisa injustificada. Los tiempos corren demasiado á prisa, los sucesos se desenvuelven con harta rapidez, y lo que hoy sea temerario tratar por falta de datos, puede mañana ser objeto de razonado y pertinente exámen.

Dejemos por de pronto al Gobierno desenvolver su política dentro del derecho revolucionario; dejémosle holgura para que continúe la obra reparadora que se propone rematar; coadyuvemos todos á esta empresa patriótica en la medida de nuestras fuerzas, y cuando se pongan sobre el tapete esas cuestiones que por su magnitud y trascendencia piden análisis concienzudo, las estudiaremos con reposo, emitiendo entónces el juicio que creamos más conveniente.

***

27 de Mayo.

EXTERIOR

I.

Por cuarta vez, al reanudarse las sesiones de la Asamblea nacional francesa, se ha intentado dar un paso de importancia para salir de la interinidad de las instituciones: como en las tres anteriores, la interinidad ha salido victoriosa, rechazando de sí con aspereza los proyectos encaminados á modificarla ó á ponerle término.

En 14 de Noviembre de 1872 leyó Mr. Thiers, entónces presidente del Poder Ejecutivo, el más famoso de sus mensajes, en que, prescindiendo ya del pacto de Burdeos y de sus anteriores compromisos de neutralidad entre la monarquía y la república, se declaró decididamente en favor de esta última. Las fracciones monárquicas de la Asamblea, aunque no atreviéndose todavía á separar á Thiers del poder, se opusieron con energía á los propósitos manifestados en su mensaje: fué nombrada la primera comision de los treinta, encargada de estudiar las cuestiones constitucionales; y el resultado fué que éstas quedaron aplazadas.

En Mayo de 1873, Thiers y Dufaure, al comenzar una nueva legislatura, presentaron los proyectos de ley para establecer la segunda cámara y para fijar hasta cierto punto la extension y facultades propias de los poderes públicos. La Asamblea contestó con una votacion, que hizo bajar del poder á Dufaure y al mismo Thiers.

En Noviembre último, despues de las vacaciones veraniegas, la Asamblea iba á reunirse de nuevo. Entonces fué la mayoría monárquica la que tomó la iniciativa para una solucion definitiva: todo parecia preparado y convenido para el restablecimiento de la monarquía, cuando la carta del conde de Chambord, de 27 de Octubre, destruyó por completo los planes ya tan adelantados. Sin embargo, se aprovechó algo del esfuerzo hecho en favor de la mayor solidez del poder ejecutivo, señalando el plazo, relativamente largo, de un setenio para la presidencia del mariscal Mac-Mahon, si bien con cor-

tapisas que no permitian considerar la interinidad política como suprimida ya.

Ahora, el ministerio Broglie ha presentado el 15 de este mes á la Asamblea, que acababa de abrir una nueva série de sus sesiones, un proyecto de ley para formar una segunda cámara, que habia de llamarse Gran Consejo, y para determinar las relaciones entre los poderes públicos. Al dia siguiente, suscitada la cuestion de si habia de discutirse ántes la ley municipal ó la electoral, y declarada cuestion de gabinete la pretension de que la última fuese la preferida, el ministerio quedó en minoría y tuvo que presentar su dimision. La interinidad ha vencido una vez más.

El ministerio Broglie ha caido en circunstancias muy semejantes á las que hubo en la caida del último ministerio Thiers. La primera comision de los treinta, presidida por el duque de Broglie, habia encargado al gobierno de Thiers que presentase los proyectos de leyes constitucionales: aquel gobierno los presentó, é inmediatamente cayó sobre él un voto de censura de la Asamblea, que le obligó á retirarse. La segunda comision de los treinta ha repetido el mismo encargo al gabinete Broglie; éste, siguiendo sus indicaciones, ha presentado otro proyecto sobre la misma materia, y á las 24 horas sucumbió ante una votacion contraria de la Asamblea.

La mayoría que lo ha derribado, y que consistió en la reunion de 381 votos contra 317, que le permanecieron fieles, se componia de tal manera, que no podia continuar unida para servir de base á la formacion de otro gobierno. En ella, cincuenta y tres legitimistas de la extrema derecha, y diez y siete bonapartistas se habian unido con la izquierda. Su lazo de union habia sido la comun repugnancia á salir de la interinidad en términos que, favoreciendo á la forma republicana determinada por principios y procedimientos conservadores, podian alejar las probabilidades, ya de la monarquía legítima, ya del imperio, ó ya de la república radical.

Cinco soluciones definitivas se disputan el porvenir: la monarquía tradicional, la monarquía constitucional, el imperio, la república de los radicales, la república conservadora. Estas cinco soluciones están representadas ó personificadas en otros tantos individuos: el duque de Burdeos, el conde de Paris, Napoleon IV, Gambetta y Thiers, pues aunque el jefe de la casa de Orleans ni sostiene ni aceptaria su candidatura en frente de la del nieto de Cárlos X la actitud de este último le devuelve inexcusablemente para el porvenir la representacion de la monarquía liberal. A esas cinco soluciones definitivas, hay que añadir las dos que hasta ahora ha tenido la interinidad, primero con Thiers y despues con Mac-Mahon al frente de los negocios públicos.

Por nuestra parte, tenemos qne manifestar hoy la misma opinion que ya hemos expresado en muchas ocasiones anteriores. Debemos decir, al bajar del poder el ministerio Broglie, lo mismo que hace un año deciamos cuando

subió á él. Hé aquí algunas de nuestras frases escritas entónces en esta misma seccion de la REVISTA DE ESPAÑA, y que ahora reproducimos sin alteracion: „Opinamos que en la última semana ni se ha iniciado ni se ha resuelto „en Versalles ninguna gran cuestion política. Continúan en pié las mismas „que ya estaban formuladas y ninguna otra ha aumentado su número. Los „monárquicos sin aceptar la república, pero sin la union necesaria para res„tablecer la monarquía; los radicales deseando la disolucion de la Asamblea, „pero en minoría en la misma, que es la única que puede decretar lo que „ellos solicitan; el centro izquierdo procurando en vano dar gusto á todos „con una república conservadora que niegue la monarquía para satisfaccion „de los radicales y que niegue á éstos la posesion del poder y el desarrollo „de sus doctrinas, para satisfaccion de los conservadores; el sufragio univer„sal en toda su integridad, reclamado como un derecho inviolable por Gam„betta y sus partidarios, y visto por las fracciones de la derecha con un pro„fundo disgusto que, sin embargo, no llega á formularse en una negacion „atrevida. Eso era lo que habia ántes; eso lo que hay ahora."

Ahora, para enumerar las grandes cuestiones que por encima de las reyertas parlamentarias acerca del órden de los debates, y acerca de otros motivos ocasionales igualmente secundarios, han estado pendientes entre las fracciones de la Asamblea y el ministerio Broglie, podemos decir como deciamos hace un año al terminar el gobierno de Mr. Thiers:

"Las cuestiones que entre él y la mayoría de la Asamblea se habian plan"teado en el momento en que definitivamente se separaron, eran las relati"tivas á

"La proclamacion definitiva de la república.

"La disolucion próxima de la Cámara actual.

"La conservacion en su integridad ó la restriccion del sufragio universal.

"Y la política de conciliacion y de equilibrio que daba esperanzas y alien"tos á los radicales."

Esos continúan siendo los problemas constantemente tratados y siempre aplazados. La república no es proclamada definitivamente; pero tampoco se la suprime, ni aún se la declara interina. La Asamblea no quiere votar su disolucion, porque se cree constituyente; pero no constituye. El sufragio universal es objeto de incesantes ataques, pero no se llega á restringirlo eficazmente por medio de una ley. La política de equilibrio es condenada una y otra vez; pero no reemplazada con otra.

II.

Para organizar un nuevo gobierno que sucediese al presidido por el duque de Broglie, el mariscal Mac-Mahon dió el encargo á Mr. Goulard. Este

habia sido ministro con Thiers, y dejó de serlo cuando en Mayo del año anterior exigió que fuese admitida su dimision ó saliera del ministerio Mr. Jules Simon. Desde entónces la significacion de su nombre está muy marcada en sentido conservador. Por esto, el centro izquierdo ha manifestado extrañeza y hasta ha formulado alguna queja por la eleccion que el mariscal presidente habia hecho. Pero no tenia razon alguna, porque ni Mac-Mahon ha ocultado nunca que cree y quiere desempeñar sus altas funciones en provecho de las ideas y de los partidos conservadores, ni el centro izquierdo ha cesado de lamentar, mientras el ministerio Broglie ha durado, que Thiers tuviera en Mayo anterior que abandonar la presidencia, lo cual no es hostilizar á Mac-Mahon, pero se aproxima mucho por lo ménos, á tener preferencia por el anterior jefe del Poder ejecutivo.

Dos han sido las tendencias que se han manifestado para la resolucion de la crísis ministerial, descartada desde luego como imposible toda combinacion que tuviera por base la mayoría momentánea y pasajera del 16 de Mayo: la de realizar lo que se ha llamado la conjuncion de los centros, opuesta á las pretensiones contrarias de la extrema derecha y de la extrema izquierda; y la de reconstituir la union de todas las fracciones de la derecha contra todas las de la izquierda.

La conjuncion de los dos centros, aunque propuesta con empeño por el izquierdo, no ha tenido al parecer grandes probabilidades de ser preferida para terminar la crísis. Thiers, que por sus antecedentes é ideas estaba más llamado que Mac-Mahon á procurarla, lo hizo sin éxito en Mayo de 1873. La recomposicion de la mayoría, formada por todas las fracciones de la derecha, no era posible de un modo completo, por la actitud de intransigencia en que muchos legitimistas se han colocado. Goulard intentó adquirir algunos votos del centro izquierdo en compensacion de los de la extrema derecha, con que ya no podia contar; y con este objeto, él y sus amigos del centro derecho proponian lo que se ha denominado el septenado impersonal, es decir, el compromiso de que la forma actual del gobierno de la Francia dure un septenio, aunque el mariscal Mac-Mahon falleciera ó hiciese renuncia de la presidencia. Pero la derecha moderada ha creido que no podia acceder á ese plan, por parecerle excesivamente favorable á la república. Mr. Kerdrel ha rehusado por esa razon entrar en el nuevo gabinete llevando á él la adhesion de la derecha moderada al septenado impersonal. El mismo Mr. Goulard no ha tenido cabida en la nueva administracion, á pesar de haber estado encargado de organizarla, y de haberse formado con casi todos los individuos por él indicados para las diferentes carteras ministeriales. Han continuado en sus puestos el duque Decazes, Mr. Magne y Mr. Fourtou, que formaban parte del ministerio Broglie. Se ha encargado de la vice-presidencia y del miterio de la Guerra el general de Cissey, que fué ministro con Mr. Thiers, pe-

ro que se ha distinguido poco en política, habiendo trabajado mucho y bien en la reorganizacion del ejército; los demás individuos del gabinete son tambien sugetos que no tienen una gran significacion política.

Al ser escrito este artículo, no ha llegado todavía á Madrid noticia del programa que el nuevo ministerio francés haya formulado; pero ya el telégrafo anuncia que será un gobierno exclusivamente de negocios, es decir, dedicado por completo al exámen y resolucion de los asuntos administrativos, y que dejará á la Asamblea íntegras las cuestiones constitucionales.

En Febrero de 1871 se decia algo parecido á eso; pero entónces con mayor motivo y con más plausibles razones. Se alegaba que ántes que tratar de los problemas que tienen divididos á los partidos franceses, era preciso reorganizar la hacienda, la administracion y el ejército, consolidar el órden material que estaba muy amenazado y que, en efecto, no tardó mucho la Commune en turbar, restablecer el órden moral, tan quebrantado por la guerra, pagar al vencedor la contribucion pactada, acelerar la evacuacion de la parte del territorio nacional ocupada por los soldados extranjeros. Pero conseguidos todos esos objetos y trascurridos más de tres años, el aplazar hoy las cuestiones constitucionales cuando la Asamblea nacional, soberana y constituyente, no tiene ya para fijar definitivamente el régimen político de la Francia más dificultad que el estado de division de los partidos y la impotencia de cada uno de ellos para hacer prevalecer en la legislacion del país sus ideas, es violento y peligroso.

Las ambiciones de todos están excitadas; la prolongacion de lo interino necesariamente las sostiene y estimula. Los republicanos radicales, viendo que los monárquicos ni pueden restablecer la monarquía ni se atreven á restringir vigorosamente el sufragio universal, confian en que pronto han de vencer. Los imperialistas, insistiendo en su doble sistema de apelar á los plebiscitos, y de prometer la renovacion de un régimen de firme represion contra el desórden, ganan indudablemente terreno. Los republicanos conservadores se lisonjean con la idea de que, en realidad, lo que existe sin poder ser reemplazado es lo mismo que ellos desean. Los monárquicos no cejan en sus propósitos, siguen negándose á reconocer la república como gobierno definitivo, y están decididos á no consentir en la disolucion de la actual Asamblea hasta haber asegurado todas las garantías necesarias de que en las futuras elecciones generales las doctrinas conservadoras no sucumbirán ante la fuerza del número ni bajo el peso de la demagogia. La conducta del conde de Chambord ha colocado en una situacion difícil á los partidarios de la monarquía liberal obligándolos á escojer entre los cuatro caminos siguientes: someterse á él sin condiciones, proclamar otra candidatura monárquica enfrente de la suya, resignarse á la república, ó aplazar indefinidamente la interinidad. Puestos en esa precision, no han querido someterse al peligro del restablecimiento

de una monarquía absolutista, ni dividir las fuerzas monárquicas, ni aceptar el régimen republicano. El porvenir dirá si el conde de Chambord ha favorecido con sus actos la restauracion del imperio, ó la consolidacion de la república, ó si no ha logrado impedir el renacimiento de la monarquía liberal.

III.

A la paz europea le está sucediendo lo que á las instituciones políticas de la Francia: no llega á ser considerada como definitiva. Las declaraciones de los gobiernos de las grandes potencias en los respectivos Parlamentos, los costosos preparativos militares que todas ellas hacen, las negociaciones diplomáticas cuyo secreto se trasluce de cuando en cuando, las visitas mútuas de los monarcas y los discursos ó los brindis que pronuncian, recuerdan con frecuencia los peligros de una nueva guerra. No habia pasado mucho tiempo desde que el conde Moltke se esforzó en el Reichstag aleman en demostrar la necesidad de un ejército permanente de más de cuatrocientos mil soldados que vele sin descanso durante cincuenta años por la conservacion de las conquistas de 1871, cuando la interpelacion del conde Russell ha renovado en la Cámara de los Lores nuevas demostraciones del fundado recelo de que vuelvan á las manos los franceses y los alemanes. A penas habian terminado los comentarios sobre la entrevista de los emperadores de Austria y de Rusia, y sobre las declaraciones, relativas á la conservacion de la paz, á que habian dado lugar, cuando la llegada del Czar á Lóndres, y las palabras que ha dirigido al cuerpo diplomático residente en aquella capital, han vuelto á llamar la atencion pública hácia las probabilidades de una guerra más ó ménos próxima. En realidad, la Francia es la que más cuidadosamente evita tratar tan delicada cuestion: en la Asamblea de Versalles no se le han dedicado tantas palabras ni tanto tiempo como en el Reichstag aleman, en la Cámara de los Lores, en el Parlamento italiano ó en el austriaco: el gobierno francés no la suscita ni aún acepta en las ocasiones que se le presentan de cuando en cuando, y aún la prensa periódica del país vecino, bien por propia inspiracion del patriotismo, bien por sumision á los consejos y preceptos de las autoridades, es más sóbria de amenazas que la alemana.

Lord Derby, contestando el 5 de este mes al conde Russell, convino con él en que la última guerra ha dejado en el alma de dos grandes naciones sentimientos de rencor implacable, existiendo en la poblacion francesa un deseo general y profundo de reconquistar el territorio perdido, y no siendo ménos enérgica la resolucion de los alemanes de conservar todo lo que conquistaron. El ministro de negocios extranjeros del gobierno inglés no se ha

atrevido á negar que hay una necesidad ineludible de que más ó ménos pronto se encienda de nuevo la guerra entre la Francia y la Alemania; y se ha limitado á recordar que en una ocasion semejante Mr. Canning decia: "Si eso ha de suceder pronto ó tarde, prefiero que más bien sea tarde que pronto."

Tambien confesó lord Derby que ha habido negociaciones diplomáticas entre el gobierno inglés y los de Alemania, Rusia y Francia; y después de declarar que por intereses meramente ingleses no habria inconveniente alguno en dar publicidad á los despachos y notas que se han cambiado, se negó á violar el secreto que puede acaso convenir á otras naciones.

En cuanto á la conducta que el gobierno inglés observaria si la paz europea corriese un peligro inminente, lord Derby no dió una contestacion precisa, limitándose á prometer que haria lo posible para evitar la guerra sin mezclarse en contiendas que directamente no lo interesasen. Sin embargo, una parte de su discurso en que, contestando á una pregunta formulada por el conde Russell en términos muy concretos, afirmó el deber de hacer respetar los tratados internacionales en que la firma de la Inglaterra está comprometida, ha sido comentada con fruicion por los periódicos ministeriales alemanes. Uno de ellos se expresa así: "Los tratados á que lord Derby ha "aludido, son indudablemente los relativos á la neutralidad del Luxemburgo "y de la Bélgica, y la enérgica proteccion prometida á esos tratados por el "ministro inglés puede ser considerada como una de las más sérias garantías "de la paz. Desde que Metz y Strasburgo están en nuestro poder, es para la "Francia muy difícil emprender una guerra agresiva. Un ataque por sorpresa "no podria ser intentado sino por el Luxemburgo y la Bélgica. Para el caso "de que el partido belicoso francés se hiciese la ilusion de que podria violar "la neutralidad del Luxemburgo y de la Bélgica, es un suceso muy importan- "te que la Inglaterra proclame su firme resolucion de emplear todos sus es- "fuerzos en la conservacion de los tratados existentes."

Mayor importancia que las declaraciones de lord Derby, que podrian no significar todo lo que la prensa ministerial alemana cree encontrar en ellas, tienen las del emperador Alejandro, que al recibir el 15 de este mes las felicitaciones de los representantes de las potencias europeas en Lóndres, les aseguró que la política de la Rusia consiste en la conservacion de la paz del continente, y les manifestó el deseo de que los gobiernos de las naciones más poderosas se adhieran al mismo pensamiento. Estas palabras, viniendo despues del considerable aumento de las fuerzas militares rusas, y de las entrevistas y negociaciones con el emperador de Austria, pueden influir, en efecto, de un modo decisivo para alejar el peligro de una nueva guerra. Ni la Francia puede emprenderla sin alianzas, ni la Alemania puede provocarla atropellando el veto que le pusiera la Rusia aliada para este fin con el Austria y con la Inglaterra. Quizás en estos momentos la Alemania vencedora

necesita más que la Francia vencida que le pongan obstáculos sérios para reanudar las hostilidades: el mismo canciller del imperio ha insinuado ya en algun documento oficial la idea de que, no debiendo esperarse que la nacion francesa se resigne nunca á las pérdidas sufridas en 1871, conviene á la Alemania volver á comenzar las hostilidades ántes de que su rival recobre sus fuerzas y encuentre una ocasion propicia. En este supuesto, la advertencia contenida en las palabras del emperador Alejandro, amenazadora para quien tome la iniciativa para una nueva lucha, podria dirigirse tanto ó más contra el gobierno de Berlin que contra el de Versalles.

IV.

En la Cámara de los Comunes, los radicales, recientemente descendidos del poder, han pedido una ampliacion para el derecho electoral. Es el único programa político que hoy formulan en frente de los conservadores; y áun sobre ese insisten poco. Hay actualmente en Inglaterra descanso en la lucha política de los partidos. Los conservadores no tratan de anular ninguna de las reformas realizadas ya por los radicales, y estos no piden ninguna nueva.

Mr. Forster y Mr. Trevelyan propuesieron que se conceda el derecho de sufragio á los campesinos de los condados, haciendo cesar la anomalía de que, por ejemplo, el empleado en un ferro-carril sea elector si su habitacion se halla en una villa, y no lo sea si está situada algo más arriba ó más abajo. Mr. Disraeli ha rechazado la proposicion, diciendo: „En la Constitucion inglesa existen muchas anomalías como la que se denuncia; pero no por eso „hemos de creernos obligados á modificar el pacto constitucional cada seis ó „siete años. Si los trabajadores de los campos se creen injustamente tratados „porque no poseen los mismos derechos que sus hermanos de las villas, la „culpa está en los que les han enseñado que el derecho del ciudadano inglés „consiste en tener voto en las elecciones parlamentarias. El remedio pro„puesto no haria, por otra parte, sino crear una anomalía más: añadiria „un millon de electores al actual cuerpo electoral en Inglaterra y en el país „de Gales, y, cambiando todas las proporciones hoy existentes, haria ele„gir 297 diputados por 1.250.000 electores de las villas, y 187 solamente „por 1.740.000 electores de los condados. Se haria necesaria una distribu„cion nueva del poder político, y el país no quiere eso. Surgiria la pretension, „por ahora inaceptable, de que fuesen organizados los distritos electorales „con arreglo á un sistema de igualdad.„

La proposicion de MM. Trevelyan y Forster no obtuvo más que 173 votos á su favor, habiendo tomado parte en la votacion 460 diputados. Este resultado prueba que gran número de los radicales mismos le ha negado su apoyo

por creerla inoportuna, ó por opinar que la reforma solicitada no está todavía suficientemente preparada en la opinion. Será reproducido sin duda el proyecto en las legislaturas venideras, y al cabo de algun tiempo admitido en todo ó en parte, puesto que la anomalía, cuya desaparicion se reclama, está confesada por todos, y no se funda en ningun principio de justicia. En otros países no podria sostenerse ya con tales condiciones; el afan de la igualdad bastaria en ellos para conceder desde luego á los campesinos de los condados el derecho poseido ya por los habitantes de las villas; pero en cambio, en Inglaterra, la libertad, sin ser tan inseparable de la igualdad, se mantiene sin vicisitudes lastimosas, sin eclipses y sin crepúsculos, sin interrupciones ni contratiempos, y avanza constantemente con paso seguro y sin peligro de retrocesos.

FERNANDO COS-GAYON.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO

LIBROS ESPAÑOLES.

REFUTACION Á LAS DOCTRINAS DEL SR. D. FRANCISCO ESCUDERO Y PEDROSSO, *sobre el concepto filosófico de la moral*, expuestas en su discurso leido en la real academia de Buenas Letras de Sevilla, por *D. Juan Bautista Solís* presbítero.—Un folleto.—Sevilla, 1874.

Entre las asociaciones científicas de provincias, descuella por su importancia la academia de Buenas Letras de Sevilla, de ilustre abolengo, y por mil títulos gloriosa. El discurso que tenemos á la vista es una eruditísima refutacion de las teorías racionalistas, hecha por el académico Sr. Solís, en contra de las doctrinas expuestas por el Sr. Escudero, y demuestra la gran altura á que han llegado los conocimientos filosóficos en la ciudad del Bétis.

EL ATENEO TARRACONENSE DE LA CLASE OBRERA, *en homenaje de admiracion y respeto al inmortal Miguel de Cervantes Saavedra, al conmemorar su aniversario.*—Un volúmen.—Tarragona, 1874.

El *cervantismo* ó entusiasmo por cuanto se refiere al inmortal autor del *Quijote*, cunde de dia en dia, y aunque en ocasiones reviste los caractéres de una monomanía, por lo general revela progresiva cultura y una tendencia muy marcada á abandonar el vituperable olvido en que siempre hemos tenido las glorias nacionales, cuando no son militares ó políticas.

Hoy el 23 de Abril es una festividad literaria no sólo en Madrid sino en las principales y más ilustradas ciudades de provincias. El Ateneo Tarraconense la celebra con devocion entusiasta, y anualmente da á la estampa un volúmen lleno de curiosos estudios cervánticos. El publicado últimamente, exornado con el retrato que debemos al cuadro de Pacheco, contiene las siguientes interesantísimas materias:

Universalidad é inmortalidad del génio de Cervantes.
Idealismo y realismo, Don Quijote y Sancho.
Notas históricas al *Quijote*.
Apogeo literario en el siglo de Cervantes.
Cervantes cautivo.
La novela y el *Quijote*.
Más sobre Cervantes y sus novelas.

DISCURSOS LEIDOS ANTE LA REAL ACADEMIA DE BUENAS LETRAS, por los *Sres. D. Juan Bautista Solís y Flores* y *D. José Fernandez Espino.*—Un folleto.—Sevilla, 1874.

Versa este discurso sobre el tema de la *Influencia del catolicismo en la familia.* El Sr. Solís defiende su tésis con erudicion y energía, y si algun reparo puede ponerse á su elocuente discurso es la saña excesiva con que ataca el sistema racionalista.

"Es indudable, dice, que existen dos sociedades perfectamente distintas en el "seno de la generacion actual: la una pinta á Jesucristo como vida, verdad y camino, "como Salvador del mundo, como luz de la ciencia y guia divino de la humanidad. La "otra que le injuria, le calumnia, le llama infame y no puede escuchar su nombre sin "dar un grito deicida contra el Justo; que pretende arrojarle ignominiosamente de "nuestras academias, de nuestros gobiernos, de nuestros hogares y de nuestro pensa-"miento; que señala la religion como fanática y sangrienta, y que forma principal em-"peño en desprestigiar la doctrina como retrógrada y oscura, enemiga de la razon, de la "ciencia y de la humanidad. Quitadle, dicen: no hableis más de él, la ciencia lo ha "conocido y ha pronunciado su última palabra; el hombre no puede ser feliz, la so-"ciedad no puede salvarse, hasta que desaparezca el nombre de Jesús."

Por lo trascrito se verá que el Sr. Solís y Flores petenece á esa escuela arrebatada y vehemente que con nada transige, y que ha contribuido no poco con su intolerancia á la intolerancia de los racionalistas, labrando entre unos y otros con su exclusivismo la lamentable confusion moral y filosófica en que nos encontramos, y de la cual se deriva, como el rio de la fuente, el malestar general, la corrupcion política y casi todas las calamidades presentes.

El discurso de que nos ocupamos debe leerse, sin embargo, á pesar de su acre y destemplada embestida á la filosofía racionalista. Más reposado es el del Sr. Fernandez Espino, que trata la misma cuestion, revelando harto mayor práctica en las lides dialécticas.

LUCAS GOMEZ, novela por *D. José Puig Perez.*—Un tomo.—Madrid, 1874.

Con este abominable título ha publicado el autor arriba citado una novela, en la cual se advierten cualidades sobresalientes de forma y de fondo. Escrita en forma amena, contiene una narracion patética, y un argumentado desarrollado felizmente en casi todas sus partes. Es á nuestro juicio la mejor de las novelas que componen la coleccion del *Pícaro Mundo*, entre las cuales las hay tan frívolas, que no merecian haber sido impresas.

La última del Sr. Puig Perez (nos resistimos á repetir su horrible título) indica que este autor puede cultivar con mucho éxito el género novelesco, si medita sus planes, si desarrolla convenientemente los caractéres, haciéndose por completo el estilo que despunta vigoroso en algunos trozos de su prosa. Hay en esta obrita bastante delicadeza, interés y mucha intencion. Abundan tambien los pasajes lánguidos y flojos; pero lo peor de ella vale más que su título.

DE MADRID Á OPORTO PASANDO POR LISBOA, *Diario de un caminante*, por *Modesto Fernandez y Gonzalez.*—Un volúmen.—Madrid 1874.

En forma agradable al par que instructiva, narra el Sr. Fernandez y Gonzalez su viaje por el reino vecino, describriendo monumentos y paisajes, sin omitir las noticias estadísticas, históricas y geográficas que el lector más frívolo reclama hoy en las obras de viaje. Este nuevo libro del autor de *La hacienda de nuestros abuelos*, confirmará la reputacion que el Sr. Fernandez y Gonzalez ha adquirido con su buen ingenio y laboriosidad.

NUBES Y FLORES, por *D. Fernando Martinez Pedrosa.*—Un tomo de 195 páginas en 4.°—Madrid, 1874. Establecimientos tipográficos de M. Minuesa.

Al frente de la obra de que nos ocupamos, aparece el retrato de su autor debido al excelente y laureado cuanto malogrado artista D. Eduardo Rosales. Una pequeña noticia biográfica del escritor de *Nubes y flores* sigue despues, trabajo compuesto por el distinguido literato D. Manuel Juan Diana; y por fin, completa la parte preliminar del libro un breve prólogo escrito por el esclarecido poeta D. Ramon de Campoamor.

A continuacion van los versos del Sr. Martinez Pedrosa, escritor aplaudido en el teatro, celebrado en la prensa y galardonado por la crítica con elogio repetido.

Las proporciones de estos Boletines no consienten dar en ellos cabal idea de un libro de poesías, porque fuera menester copiar algunas como muestra de la correccion de la frase y del lirismo que alardean algunas composiciones. Otras son festivas y cómicas; varias tiernas y delicadas, y muchas de gran intencion social y fondo moralizador.

La imposibilidad de copiar aquí composiciones, nos priva de testificar del atractivo del libro. Nuestros lectores le repasarán y podrán hacerse cargo por sí propios de si es injustificado el aplauso que tributamos al escritor que publica hoy diferentes composiciones escritas en su primavera literaria y en su esplendente estío poético, dándolas á luz bajo el apropiado título de *Nubes y flores.*

Favorecidos por el Sr. D. Rafael M. de Labra con un ejemplar de su último libro, titulado *La abolicion de la esclavitud en el órden económico*, admiramos la actividad de este autor como escritor, cual ya hemos tenido ocasion de reconocerla como hombre de determinada opinion y jefe de propaganda.

La índole de esta REVISTA es extraña á los juicios que podríamos emitir sobre esta publicacion; pero no por eso dejaremos de recomendarla por su método, su estudio y sus interesantes datos, cualesquiera que sea el fin diverso en que se tomen para su apreciacion respectiva. Es un tomo de más de 400 págs. en 4.° y de cómoda edicion.—*R. F.*

DIRECTORES PROPIETARIOS,

J. L. ALBAREDA. F DE LEON Y CASTILLO.

MADRID, 1874: Imp. de J. Noguera, á cargo de M. Martinez, Bordadores, 7

ESTUDIOS SOBRE LA PROPIEDAD

XIII.

TEORÍA DE KANT.

Me siento muy embarazado para hacer la exposicion y crítica de la teoría kantista. Infúndeme gran respeto la inteligencia superior de Kant, autor del movimiento filosófico moderno, y que á mis ojos aventaja mucho en mérito á Fichte, Scheling, Hegel, Krausse y Schopenauer; pero aunque mi respeto hácia el gran filósofo aleman sea sincero y profundo, no he podido convencerme de la bondad de su sistema sobre la propiedad, ni de que su obra titulada *Principios metafísicos del derecho*, esté exenta de gravísimos defectos. Reconozco que hay gloria en la simple tentativa de unificar la ciencia, escribiendo al efecto tras de la *Crítica de la razon práctica*, lo que Kant llama la *Metafísica de las costumbres*, la cual divide en *Ciencia del derecho* y *Ciencia de la moral*. La hay asimismo en la concepcion de un vasto plan, en el que se ven no mal entrelazados la moral y el derecho bajo sus múltiples aspectos, esto es, como derecho privado y derecho público, comprendiendo el primero la propiedad, la posesion, todos los derechos reales, los contratos, el matrimonio, el derecho de los padres, el derecho heril, etc., y abarcando el segundo lo que él llama el derecho de *ciudadanía*, el derecho de *gentes* y el derecho *cosmopolítico*, títulos bajo los cuales expone la teoría del Estado y de la independencia de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, sus relaciones entre sí, el dominio eminente sobre el territorio, el derecho de castigar é indultar, el de ajustar la paz y hacer la guerra, y en suma, los problemas más interesantes de la ciencia jurídica. Por último, admiro la sin igual pureza de una doctrina que da por resultado este *imperativo categórico*: «OBRA SEGUN UNA MÁXIMA

que pueda al mismo tiempo tener valor de LEY GENERAL,» y que al poner los mojones que separan la legalidad de la moralidad, se expresa así: «La con»formidad de una accion con la ley del deber, se llama *legalidad*. La con»formidad de la máxima de una accion con la ley, constituye su *moralidad*. »Una máxima es el principio *subjetivo* que el sugeto se impone como regla »de accion (es el *como quiere obrar*.) Por el contrario, el principio del de»ber es lo que la razon le prescribe en absoluto, por consiguiente objeti»vamente (es el como *debe* obrar.) El principio supremo de la moral, es »pues: obra segun una máxima que pueda erigirse por tu razon en regla »de legislacion universal.»

Mas despues de rendir este justo homenaje de respeto y admiracion al gran maestro de la moderna filosofía alemana, ¿cómo negar que es un tanto utopista en el derecho cosmopolítico, y singularmente en su concepcion de la *paz perpétua* por la *union universal de las ciudades*; que defiende ideas falsas y atrasadas en economía política, y sobre todo que es materialista y hasta sensual, y de todos modos pobrísimo en cuanto tiene relacion con el matrimonio y las instituciones familiares? ¡Rara coincidencia! Platon *el divino*, el precursor de la moral cristiana, no veia en el casamiento más que un medio de propagacion y mejoramiento de la raza, y se ocupaba de él, como los ingleses de los cruzamientos más propios para perfeccionar la cria de animales. No diré yo que Kant vaya tan allá; pero es bien extraño que un filósofo que funda una metafísica de las costumbres ó sea de la moral y del derecho, y erige en regla de conducta la *idea pura del deber*, con abstraccion de la utilidad, del placer y de la pena, de todo cálculo, de todo móvil interesado, defina el matrimonio diciendo que es «la union de dos personas de diferente sexo *para la posesion mútua*, duran»te su vida, de sus facultades *sexuales*,» y aunque las explicaciones ulteriores prueban que vió en la union de los sexos algun fin más que el de la simple procreacion, hay hasta en las razones que expone y en los términos que emplea un tinte tal de sensualidad, que repugna á un gusto delicado y forma raro contraste con la elevacion y pureza de su moral.

Más profunda y de mayor valor es sin duda su teoría sobre la propiedad. Resiéntese, sin embargo, del doble influjo del derecho romano y de la doctrina de Rousseau sobre el contrato social. Hé aquí la prueba de esta doble afirmacion.

Al hacer «*la exposicion de la nocion de lo mio y de lo tuyo exterior*,» dice Kant lo siguiente: «Los objetos exteriores de mi arbitrio pueden ser »de tres clases: 1.° Una *cosa* (corporal) fuera de mí. 2.° El arbitrio de *otro*

»para un hecho determinado (*præstatio*). 3.° El estado de otro respecto de »mí; y esto segun las categorías de *sustancia*, de *causalidad* y de *relacion* »entre los objetos exteriores y yo segun las leyes de la libertad.» Y explicando y comentando este último miembro de la clasificacion, añade: «Pue»do, pues, llamar mios á una *mujer*, á un *niño*, á un *criado*, y en general, »á cualesquiera otras personas sobre quienes ejerzo mando.» Y despues de explicar á su manera y con su tecnicismo extraño la diferencia que hay entre la posesion física ó simple detentacion y la *posesion jurídica*, concluye con estas notables palabras: «No FORMAN PARTE DE MI HABER *sino mien»tras y en cuanto* puedo afirmar de *ellos esta última circunstancia*,» es decir, la posesion jurídica de los mismos.

Resulta de estos textos y de otros varios que no cito por parecerme los copiados bastante claros y decisivos, que Kant, no sólo aplica la idea de la propiedad ó de lo *mio* y lo *tuyo* exterior á las cosas corporales y á los servicios que se arriendan, sino que la extiende á las personas, y singularmente á la mujer, los hijos y los criados, de quienes dice *que forman parte del haber de su señor*. Esta reminiscencia del derecho romano, reflejo fiel de una sociedad de esclavos y en la que la familia estaba fundada, no sobre la naturaleza sino sobre la idea del *poder*, se aviene mal con el espíritu independiente y eminentemente moral de una filosofía idealista. Verdad es que en otro pasaje de su obra se leen estas bellas frases: «Un hombre pue»de estar en poder de sí mismo *(sui juris)*, pero no ser propietario de sí »mismo *(sui dominus)* y ménos aún de sus semejantes. No puede, pues, »disponer de sí mismo á su capricho, porque es responsable de la hu»manidad en su propia persona.» ¿Cómo se concilia esta tésis con la clasificacion fundamental que hace de los objetos exteriores del arbitrio al exponer la nocion de lo tuyo y de lo mio exterior? No lo sé, pues no creo que la antinomia desaparezca por añadir con Kant que «este punto de la »autonomía humana corresponde al derecho de la humanidad y no al de »los hombres.» Paréceme, pues, indudable que el gran filósofo fué víctima del predominio que ejerció en su ánimo el derecho romano.

Y que Kant, como Mirabeau y otras poderosas inteligencias de aquel tiempo, no acertó tampoco á sacudir el yugo de la teoría á todas luces falsa del contrato social, lo vereis comprobado ahora al hacer la exposicion de su doctrina sobre la propiedad. Héla aquí fielmente extractada, si es que yo he podido comprenderla; porque es de advertir que aunque en el prólogo censura la frecuente oscuridad de los filósofos, y sobre todo «*aquella oscuridad calculada que afecta un aire de profundidad*,» y se

propone ser muy claro en la exposicion de sus ideas, imponiéndose como ley «la recomendacion del célebre Garve, que exigia que *toda doctrina* »*filosófica* se pusiera AL ALCANCE DEL PUEBLO» la verdad es que, ó mi inteligencia cultivada con esmero desde una edad muy temprana, no ha llegado siquiera al nivel de la multitud, ó Kant no salió airoso de su empeño, por más que sean muy de agradecer sus excelentes propósitos. No niego que sea ménos oscuro que sus discípulos y continuadores; mas con ser el más claro de todos los filósofos idealistas alemanes, es en ocasiones ininteligible y siempre muy confuso, merced á su espíritu escotista y *sutil* que le hace dividir y subdividir al infinito las ideas más simples, al abuso de las formas escolásticas, á un tecnicismo extraño y nuevo, y á una construccion gramatical violenta, que está reñida, no me atrevo á afirmar que con la filosofía del lenguaje, pero sí con el gusto literario y el arte del buen decir, áun consultando el génio especial del idioma germánico.

Empieza Kant ocupándose *de la manera de tener alguna cosa exterior como suya*; y á este propósito dice: «*Lo mio en derecho* (*meum juris*) es »aquello con lo que tengo relaciones tales como que su uso por otro sin »mi permiso me perjudicaria. La condicion subjetiva de la posibilidad de »un uso cualquiera, es la *posesion*; pero una cosa *exterior* no es mia sino »en cuanto puedo con justicia suponerme agraviado por el uso que otro »haga de esta cosa, *áun cuando yo no esté en posesion de ella*. Es, pues, »contradictorio tener como suyo algo exterior, si la nocion de la posesion »no es susceptible de dos sentidos diferentes; es decir: si no hay una pose»sion *sensible*, y una posesion *inteligible*, y si no puede por la primera en»tenderse la posesion *física* de un objeto, y por la segunda la posesion »*simplemente jurídica* de este mismo objeto.»

Explicada así la diferencia que existe entre la *posesion* y la simple *tenencia*, continúa Kant de esta suerte: § II. *Postulado jurídico de la razon práctica*. «Es posible que yo tenga como mio todo objeto exterior de mi »arbitrio. Es decir, que una máxima segun la cual, si hiciera ley, un ob»jeto del arbitrio deberia ser *en sí* objetivamente *sin dueño* (*res mullius*), »seria injusta.»

«Porque un objeto de mi arbitrio es una cosa que yo tengo físicamente »en mi poder para disfrutarla. Pero sin embargo, si esta cosa no pudiera »estar *jurídicamente* en mi poder, es decir, si el uso de esta cosa fuera »incompatible con la libertad de los demás, segun una ley general (si este »uso fuera injusto), la libertad se privaria por sí misma del uso de su ar»bitrio, respecto de un objeto de este arbitrio, declarando fuera de todo

»*uso* posible algunos objetos *útiles*. Es decir, que los anularia en cierto »modo bajo el punto de vista práctico, y los convertiria en *res nullius*, aún »cuando el arbitrio en el uso de las cosas está formalmente conforme con »la libertad exterior de todos, segun leyes generales. Pero como la razon »práctica pura no admite en principio para el arbitrio más que leyes for»males del uso del arbitrio, y hace por consiguiente abstraccion de la ma»teria del arbitrio, es decir, de todas las demás propiedades del objeto, *á* »*condicion solamente de que sea un objeto del arbitrio*; no puede contener »prohibicion ninguna absoluta del uso de este objeto, porque tal prohibi»cion estaria en contradiccion con la libertad exterior. Pero el objeto de »mi *arbitrio* es aquello respecto de lo cual tengo la facultad física de hacer »un uso arbitrario, aquello cuyo uso está en mi poder (*potentia*). Lo cual »no debe confundirse con la potencia que yo tenga sobre este mismo ob»jeto (*in potestatem meam redactum*): este último caso no sólo supone una »*facultad*, sino tambien un *acto* del arbitrio. Ahora bien, para *concebir* al»guna cosa simplemente, como objeto de mi arbitrio, basta que yo tenga »la conciencia de tenerla en mi poder. Por consiguiente, para considerar »y tratar á un objeto de mi arbitrio como objetivamente mio ó tuyo, hace »falta una suposicion *á priori* de la razon práctica.»

«*Este postulado* puede llamarse ley facultativa (*lex permiss iva*) de la ra»zon práctica, que nos dá el derecho *que no podemos deducir de las solas* »*nociones de derecho en general*, á saber: el de imponer á los demás una »obligacion que en otro caso no tendrian, la de abstenerse del uso de cier»tos objetos de nuestro arbitrio, porque ya nos hemos posesionado de »ellos. *La razon reclama que este postulado valga como un principio*: á la »verdad, lo reclama como razon práctica, extendiéndose *á priori* por este »postulado.»

He trascrito intencionadamente todo el párrafo para dar una idea de la dialéctica y estilo peculiares de Kant y en general de todos los filósofos alemanes. Y ahora os pregunto: ¿creeis que se distingue por la claridad de los conceptos y la llaneza del lenguaje? La doctrina que contiene, ¿está al alcance del pueblo como Kant se proponia y recomendaba Garve? ¿Entendeis que esta manera de explicar el derecho pueda ser provechosa á la juventud que frecuenta las áulas, ni que facilite los progresos de la ciencia? ¿No os parece que hay algo, no ya de oscuro y nebuloso, sino de artificial, convencional y arbitrario en el criterio y en el procedimiento dialéctico que aplica Kant al derecho? Despues de «esa oscuridad calculada »que afecta un aire de profundidad» ¿significa más que una confesion de

impotencia el hecho de acudir á *un postulado jurídico de la razon práctica* que nos dé el derecho *que no podemos deducir de las solas nociones de derecho en general*? Ciertamente que para tan pobre resultado no habia necesidad de hacer alarde de génio en la metafísica, ni de marear la inteligencia de los lectores con distinciones sutiles y consideraciones abstrusas, tales como la de que «la razon práctica pura no admite en principio para el »arbitrio más que leyes formales del uso del arbitrio, y hace por consi»guiente, abstraccion de la materia del arbitrio, es decir, de todas las demás »propiedades del objeto, á condicion solamente de que sea un objeto del »arbitrio.» Estoy plenamente convencido de que hacen un gran servicio á la ciencia en España los que se dedican á traducir y propagar las obras alemanas. Conociéndolas en sus originales, y no por las brillantes y seductoras exposiciones que de ellas suelen hacer los escritores franceses, desaparecerá el encanto y la fascinacion que ejercen ciertos nombres en el ánimo de la juventud española.

Y cuenta que el párrafo que he copiado, sobre no ser el más oscuro ni el peor escrito, es tal vez el más profundo y trascendental de todos cuantos comprende la obra que estoy analizando. En rigor resume lo más esencial de la doctrina kantista sobre la propiedad, y además hay en él una idea interesantísima, de cuya fecundidad y alcance no sé si tenia Kant plena conciencia. Me inclino á creer que no, porque no saca partido de ella en el curso de la obra. Y aún esto me hace dudar de haber interpretado fielmente su pensamiento. Con estos filósofos que dejan á sus lectores la tarea de adivinar lo que hay debajo de sus fórmulas abstractas y sibilíticas, sucede á menudo que se les atribuyen pensamientos muy profundos y trascendentales que ni siquiera cruzaron por su mente, y no seria extraño que yo padeciera esta fascinacion teniendo que descubrir las verdaderas ideas de Kant á través de las frases de doble sentido en que las ha envuelto como en espesísima niebla.

Yo entiendo ó adivino que Kant llama objetos exteriores del arbitrio á las cosas *apropiables*, y que al decir que «seria injusta una máxima segun »la cual, si hiciera ley un objeto del arbitrio deberia ser *en sí* objetivamente »sin dueño,» alegando como razon que en tal supuesto «la libertad se pri»varia por sí misma del uso de su arbitrio respecto de un objeto de este »arbitrio en el hecho de declarar fuera de todo uso posible algunos objetos »útiles,» lo que ha querido significar es que las cosas susceptibles de apropiacion, sobre constituir el objeto, la materia, el alimento de la libertad, serian estériles y no servirian para nadie si no llegaran á estar realmente

apropiadas, deduciéndose de aquí la legitimidad de la posesion jurídica y de la propiedad individual.

Si no es este el pensamiento de Kant, no adivino cuál otro pueda sér; y sin embargo, temo que sea equivocada mi interpretacion, pues en otro caso no es creible que Kant hubiera desconocido la importancia y trascendencia de una idea, que basta por sí sola para fundar el derecho de propiedad. El mundo exterior es el teatro de la actividad humana; y en él el *yo individual* estaria como amarrado en el fondo de una caverna tenebrosa, sin poder desplegar sus facultades y sus fuerzas, si no fuera porque solicitado por los objetos exteriores, sale fuera de sí y se apodera de ellos, los trasforma y metamorfosea para satisfacer así las necesidades que sin piedad le asedian y aguijonean. Por otra parte las *cosas* que, á diferencia de las personas, no tienen su *fin en sí mismas*, sólo por la apropiacion pueden ser útiles y convertirse en medios adecuados para el desenvolvimiento de nuestro sér. Ahora bien; si todo esto es evidente, ¿qué necesidad habia de acudir á *un postulado de la razon práctica* para fundar la posesion jurídica, y la idea de lo tuyo y de lo mio? ¿Por ventura no le parece á Kant cimiento bastante sólido para el derecho la misma naturaleza? ¿Y qué derecho tampoco es ese «que no puede deducirse de las solas nociones de derecho en general» y que tiene por toda base una suposicion, una ficcion, un juego de palabras, que esto y no otra cosa es el postulado jurídico de la razon práctica?

Porque, notadlo bien, Kant funda la posesion jurídica y el derecho de propiedad en la hipótesis de un contrato en virtud del cual cada uno de los miembros de la asociacion, se obliga á abstenerse del uso de los bienes que sus coasociados se hubiesen ya apropiado. Considera, sí, la *ocupacion* como un acto preliminar indispensable para adquirir la propiedad; pero como ésta implica la obligacion en los demás de respetar los derechos del propietario, deduce de aquí que la *convencion* es el fundamento racional de la propiedad, pues á sus ojos sólo el consentimiento mútuo puede crear las obligaciones personales. Por esto dice «que no es posible tener como »suya una cosa exterior más que en estado jurídico, bajo un poder legisla»tivo público, ó sea en el estado de sociedad,» si bien añade que «puede »darse un mio y tuyo exterior, pero solamente *provisional* en el estado de »naturaleza.» Es decir, que en último análisis y segun la teoría kantista, el fundamento de la propiedad, y lo que es más, del derecho en general y de la existencia misma de la sociedad, es el contrato social.

Verdad es que para Kant este contrato no es un acontecimiento histó-

rico, un hecho real que haya tenido lugar en las pasadas edades, sino una necesidad lógica y jurídica, un postulado de la razon práctica. Pero entónces, ¿por qué no fundar el derecho en nuestra propia naturaleza y en la de las cosas que nos rodean, en vez de hacerle derivar de la veleidosa voluntad humana y de una ficcion que no se ha realizado en los tiempos antiguos ni se realizará en los venideros?

Ved la contradiccion en que, sin salir de una misma página, incurre Kant por este error trascendental. «Cuando declaro, dice, de hecho ó de »palabra que una cosa exterior es *mia*, advierto *ipso facto* á todo el mun»do que debe respetar el objeto de mi arbitrio» (en el lenguaje corriente, mi propiedad)... «Ahora bien, la voluntad de un solo individuo, respecto »de una posesion exterior, y por consiguiente contingente, *no puede ser* »*una ley obligatoria para todos*, porque chocaria con la libertad de los de»más, determinada segun leyes generales. La única voluntad capaz de obli»gar á todos es, pues, la que puede dar garantías á todos, la voluntad co»lectiva general (comun), la voluntad omnipotente de todos. Pero el estado »del hombre, bajo una legislacion general exterior (es decir, pública), con »un poder ejecutivo de las leyes, es el *estado social. Lo mio y lo tuyo ex»terior no puede, pues, tener lugar más que en este estado*.» Después de este párrafo en que Kant ensalza sin tasa á la libertad, no admitiendo otras limitaciones más que las que se pone ella misma, intenta demostrar que hay un *mio* y un *tuyo* en el estado de naturaleza, y al efecto dice: «El »*derecho natural* en el estado de una constitucion civil (es decir, lo que »*puede* derivarse de los principios *á priori* en favor de esta constitucion), no »puede sufrir ataque por parte de las leyes positivas, y de este modo con»serva toda su fuerza el principio jurídico de que me lesiona cualquiera »que obre conforme á una máxima segun la cual es imposible tener como »mio un objeto de mi arbitrio, porque una constitucion civil no es más que »el estado de derecho que asegura á cada uno lo suyo; pero sin que este »estado lo constituya y determine, propiamente hablando. *Toda garantía* »SUPONE, pues, YA *lo suyo de cada uno* (de todos aquellos á quienes se ga»rantiza). Por consiguiente, ANTES de la *Constitucion civil* (*ó abstraccion* »*hecha* de una constitucion), debe mirarse como posible un *mio* y *tuyo* »exterior, etc.»

¿En qué quedamos? El derecho de un propietario cualquiera implica en los demás la obligacion de respetar su propiedad. Hasta aquí estamos de acuerdo. Pero, ¿es cierto, como afirma Kant, que esta obligacion de los demás no puede tener otro orígen que su consentimiento, ó mejor dicho, la

voluntad colectiva general, la voluntad omnipotente de todos? Pues entónces, ¿cómo es que admite un derecho en el estado de naturaleza; esto es, ántes de todo contrato social? ¿Cómo es que afirma que este derecho natural no puede sufrir ataque por parte de las leyes positivas? ¿Cómo es que á sus ojos una constitucion civil no es más que la sancion y la garantía del derecho preexistente de propiedad? Decir esto, ¿no equivale á proclamar con la escuela individualista que hay derechos anteriores y superiores á la ley, ó á repetir con Montesquieu que es absurdo afirmar que ántes de trazar el círculo los radios no eran iguales?

Contra la teoria de Kant se levantan, pues, las mismas objeciones que contra el sistema de Rousseau. Porque lo de ménos es que la voluntad ó el consentimiento general de que uno y otro hacen derivar la obligacion de los hombres á respetar la propiedad ajena, sea un contrato expreso ó un postulado de la razon práctica. Sobre ser ambas tésis meras ficciones, histórica la una y dialéctica la otra, y no poder constituir por esto mismo el fundamento sólido de una ciencia, tienen las dos el gran inconveniente de atribuir la maternidad del derecho y del deber á la voluntad humana, que en sí misma no es justa ni injusta, y que por su naturaleza es movediza, veleidosa y apasionada; inconveniente que se acentúa y agranda cuando á la maternidad de la voluntad se agrega la paternidad del número que, no representando en sí, en su sola union con aquella, más que la fuerza bruta, así podria legitimar la anarquía y el robo por parte de las muchedumbres, como consagrar el despotismo asiático y las depredaciones de los Sátrapas en la Media.

La justicia y el derecho no dependen de la voluntad de nadie: una cosa es justa ó injusta, quiéranlo ó no todos ó la mayoría de los hombres. Kant, que miéntras permaneció en la region serena de las especulaciones filosóficas, no se dejó extraviar por la teoría del contrato social de Rousseau, lo reconoció así explícitamente en su *Crítica de la razon práctica*; pero en su obra de derecho no acertó á sobreponerse á la influencia de las doctrinas políticas dominantes, y en esta lucha de su propia razon con la corriente de las ideas contemporáneas, no acertó á salir del atolladero, sino por medio de esa distincion artificial entre lo tuyo y lo mio *provisional* y lo tuyo y mio *definitivo*.

La contradiccion, sin embargo, cuando es real y positiva, no se desvanece con arbitrarias clasificaciones ni con caprichosos distingos. ¿Cómo conciliar estos dos términos antinómicos, la existencia de un tuyo y mio exterior en el estado de naturaleza y la tésis de que mi derecho de propie-

dad implica la obligacion en los demás de respetarle, pero que esta obligacion no puede nacer más que de la voluntad de los obligados? ¿Cómo admitir un derecho de propiedad preexistente á la formacion de la sociedad, si al propio tiempo se proclama que el derecho y la sociedad misma no tienen mas orígen ni otra base que el contrato social, ora se presuma celebrado en los tiempos primitivos, ora negando á esta hipótesis toda realidad histórica, se la presuponga como una necesidad lógica, dialéctica, puramente formal, ó segun la frase de Ahrens, «como una necesidad jurídica, que es más bien »un fin racional para el porvenir, cuya realizacion reclama la justicia?» Por más que he ojeado el libro de Kant, no he encontrado en él más que un párrafo que tienda á explicar y á resolver esta antinomia, y es el siguiente:

«Consecuencia. Si es jurídicamente posible tener como suya una cosa »exterior, debe tambien *todo individuo estar facultado para* OBLIGAR á todos »aquellos con quienes pudiera tener cuestiones sobre lo *mio* y lo *tuyo* de »un objeto cualquiera, *á entrar con él en un estado de sociedad.*»

Pero ¿es esta por ventura una síntesis en que se resuelva satisfactoriamente aquella contradiccion, quedando armonizadas la tésis y la antítesis? De modo alguno: lo que hallareis en esos tres renglones es una peticion de principio, una nueva contradiccion más absurda que la que se intentaba desvanecer, y un imposible práctico.

Hay peticion de principio, porque se presupone, sin explicarlo, aquello mismo que se intentaba demostrar, esto es, el *derecho* en mí y la *obligacion* en los demás de formar sociedad conmigo para que sea respetada mi propiedad.

Hay contradiccion, porque afirmar de un lado que yo, propietario en el estado de naturaleza, tengo el *derecho* de *obligar* á los demás á que se asocien conmigo; y de otro que la sociedad y el derecho nacen de la *libérrima voluntad* de los *obligados*, es sostener á la vez el *sí* y el *no*.

Y en cuanto al imposible práctico, ¿qué medios tengo yo, propietario aislado en el estado de naturaleza, para *obligar* á los demás á que se asocien conmigo? ¿Dónde está el superior gerárgico ante quien ha de llevarse la cuestion para que decida, y atento á mi derecho, compela á entrar en su deber á los obligados?

Es inútil luchar: nada puede el talento, cuando se sale del cauce de la verdad. El error trascendental de Kant está en hacer derivar el derecho, el deber y la sociedad misma de la convencion, ó sea de la voluntad colectiva. El método de investigacion de este célebre filósofo es radicalmente

falso. Unicamente estudiando la naturaleza del hombre, sus medios y sus fines, la índole de los demás séres y cosas que le rodean, y las condiciones del globo terrestre en que habita, es como se pueden llegar á descubrir las miras de la Providencia en cuanto á sus criaturas, ó para hablar el lenguaje racionalista, las leyes por que se rige todo lo creado. Entre esas leyes las hay fatales y necesarias para los séres sin razon y sin conciencia, para las cosas inanimadas, como la piedra que cae de lo alto obedeciendo sin saberlo á la ley de la gravitacion universal; y las hay tambien morales para el hombre, que sí puede infrirgirlas, porque sin esta posibilidad de la infraccion seria inútil el humano albedrío, está en el deber de prestarlas obediencia, porque tienen en sí mismas fuerza de obligar, como emanadas del Supremo Legislador y necesarias para la armonía del universo, y porque sin la obligacion de obedecerlas no tendrian sentido la razon y la libertad. Sólo desde este punto de vista, fijándose en la naturaleza y las relaciones del hombre con sus semejantes y con el resto de la creacion, para inquirir las reglas á que ésta se halla sujeta, ó sea, la intencion y el plan del Creador, es como puede admitirse la existencia de un derecho natural superior á las leyes positivas y á las sociedades humanas. Por abandonar este sendero, cae Kant en tan lastimosas contradicciones á pesar de su indisputable génio.

Y señalados ya los vicios capitales de la teoría kantista, no quiero fatigaros con la crítica de los detalles. Hay, sin embargo, dos puntos que merecen sério exámen: son dos figuras del cuadro que, aunque colocadas en segundo término, hacen un papel tan interesante y se enlazan de tal modo con el grupo principal, que sin fijarse en ellas, no es posible comprender bien el pensamiento del autor.

Kant combate enérgicamente la idea de que el trabajo sea el orígen y fundamento del derecho de propiedad.

Para él las construcciones, el cultivo, los saneamientos y, en suma, los trabajos ejecutados primitivamente en la superficie de un fundo, no pueden servir de título para su adquisicion, porque son simples formas, meros accidentes que no pueden ménos de pertenecer al que, por otro título distinto, haya adquirido la propiedad del fundo ó la sustancia. «La posesion de lo accesorio, dice, no es una razon de la posesion jurídica de la »sustancia, sino que al contrario es esta última la que determina lo tuyo y »lo mio conforme á la regla: *accesorium sequitur suum principale.*» Y tan convincente y decisiva le parece esta razon que aludiendo á la teoría que da por fundamento de la propiedad al trabajo añade: «No se puede atribuir

»una opinion tan antigua, y sin embargo tan extendida, más que á la »*ilusion tenebrosa* y *grosera* que consiste en personificar las cosas, é ima»ginarse, como si uno *pudiera obligarlas* por medio de un trabajo ejercido »sobre ellas, *á que no sirvan para otro*, etc.»

Y sin embargo, Kant admite un tuyo y mio superior á las leyes positivas y anterior al estado social. ¿Cuál es, pues, á sus ojos el orígen y fundamento de este derecho natural de propiedad? Hélos aquí:

«*Un fundo cualquiera es suceptible de una adquisicion primitiva*. Esta »proposicion se funda en el postulado de la razon práctica. *El principio de »posibilidad de esta adquisicion es la comunidad original de todo fundo en »general*. Todos los hombres están originalmente (es decir, ántes de todo »acto jurídico del arbitrio) en posesion legítima de la tierra; es decir, que »tienen el derecho de continuar donde han sido colocados por la naturaleza »ó por la casualidad (sin su voluntad). La posesion (*possessio*), que es di»ferente de la *ocupacion por la presencia temporal* (*sedes*), como de una po»sesion arbitraria, por consiguiente adquirida, y que debe ser *permanente*, »es una posesion *comun*, á causa de la unidad de todos los lugares, en la »superficie de la tierra, como superficie esférica.

»En una llanura infinita los hombres podrian dispersarse en términos »que les fuera imposible formar entre sí una sociedad; en cuyo caso la »sociedad no seria una consecuencia necesaria de su existencia sobre la »tierra. La posesion de todos los hombres sobre la tierra, anterior á todo »acto de derecho por su parte (establecida como está por la naturaleza »misma), es una *posesion comun primitiva (communio possessionis origina»ria*), cuya nocion no es experimental ni está sometida á condiciones de »tiempo, como lo seria la nocion ficticia é indemostrable de una *posesion »comun primera* (*communio primæ*). Es por el contrario, una nocion ra»cional del órden práctico que contiene el principio *á priori*, segun el cual »sólo los hombres pueden jurídicamente apropiarse un lugar en la »tierra.

»*El acto jurídico de esta adquisicion es la ocupacion*. La toma de po»sesion (*apprehensio*), como comienzo de la ocupacion de una cosa corporal »en el espacio (*possessionis physicæ*), no se armoniza con la ley de la liber»tad exterior de los demás (por consiguiente *á priori*), más que bajo la »condicion de la *prioridad*, con relacion al tiempo; es decir, tan sólo como »primera toma de posesion (*prior apprehensio*), que es un acto del arbitrio. »Pero la voluntad de que una cosa (por consiguiente tambien un lugar de»terminado y circunscrito sobre la tierra) sea mia, es decir la apropiacion

»(*appropiatio*) no puede ser más que individual ó *unilateral* (*voluntas uni-*
»*lateralis seu propria*) en una adquisicion primitiva. La adquisicion de un
»objeto exterior del arbitrio por una voluntad única, individual, es la ocu-
»pacion. La adquisicion primitiva de este objeto, lo mismo por consi-
»guiente de un fundo determinado no puede, pues, verificarse más que por
»medio de la ocupacion (*ocupatio*).

»La posibilidad de adquirir de esta manera no se vilumbra ni es sus-
»ceptible de ninguna demostracion, es únicamente una consecuencia inme-
»diata del postulado de la razon práctica. Sin embargo, la voluntad indi-
»vidual no puede justificar una adquisicion exterior sino en cuanto está
»comprendida en una voluntad colectiva *á priori* y que tenga autoridad
»absoluta, es decir, en una voluntad que resulte de la reunion del arbitrio
»de todos aquellos que puedan tener entre sí algunas relaciones prácticas:
»porque la voluntad individual (entendiendo por estas palabras la voluntad
»de otro *individuo* conforme con el primero, lo cual no significa más que
»dos voluntades *particulares*), no puede imponer á todo el mundo una
»obligacion, que es de suyo contingente: hace falta para ello una voluntad,
»una intencion *omnilateral* no contingente, sino *á priori* necesariamente
»comun ó conjunta, y por esto mismo legisladora.»

Tal es la teoría kantista. Examinémosla brevemente.

A Kant le extravía, como á casi todos los filósofos idealistas alemanes, el abuso de la dialéctica. En vez de estudiar directamente los fenómenos, y verlos como son, descomponerlos y analizarlos, para elevarse por medio de la induccion á la ley por que se rigen, establece dogmáticamente y *á priori* ciertos principios generales con los cuales pretende dar solucion á todos los problemas sociales, empleando el método deductivo, es decir, que en vez de vaciar sus ideas en el gran molde de la naturaleza, hace á ésta violencia y la funde en el estrecho troquel de un sistema filosófico, cuyo mérito no disputo, pero que está muy lejos de abarcar la verdad entera.

Así se vé que Kant, en vez de inquirir qué es la propiedad, cómo se produce, para qué sirve, cuál seria sin ella la suerte del género humano, etc., resuelve cuestion tan delicada y trascendental por la simple aplicacion de una de sus famosas categorías. ¡Dios me libre de poner en duda la verdad de las ideas de sustancia y accidente! ¿Pero están bien aplicadas? y en todo caso ¿bastan esas ideas generales para la solucion del complicado problema de lo tuyo y de lo mio? De modo alguno.

Por de pronto fijémonos en una propiedad cualquiera, en un buque, por ejemplo. Yo pregunto, ¿cuál es su sustancia? Esta pregunta es esencial

porque, supuesta la teoría de Kant, á quien pertenece la sustancia corresponde todo lo demás. Si la sustancia del buque es la madera del casco, será su dueño el labrador que plantó el árbol y cuidó de su crecimiento y desarrollo; si es el metal con que está blindado será su propietario el minero que le extrajo de las entrañas de la tierra, ó no lo será nadie porque el mineral se produce espontáneamente por la naturaleza, no poniendo el hombre más que el trabajo que le cuesta el arrancarle y trasformarlo; si lo esencial de una nave son las velas que henchidas por el viento la permiten surcar los mares, no sé á quien habrá de pertenecer, si al tejedor que ha fabricado el lienzo ó al campesino que ha cultivado el algodon ó el cáñamo. Por último, y para no hacer fatigoso este análisis, si la sustancia no está en las primeras materias de que se forma el buque, sino en el todo, en el conjunto del casco, quilla, velámen, etc., que hace de él un aparato propio para la navegacion, su dueño será el que le concibió y construyó, adquiriendo á su costa las primeras materias y trasformándolas para acomodarlas al uso á que las destinaba y poder satisfacer así una necesidad del comercio y de la civilizacion humana.

En las más de estas hipótesis y principalmente en la última, que es la cierta, el dominio del buque es siempre la obra de la inteligencia y de la actividad, la consecuencia y el premio del trabajo. Kant, por tanto, hubiera debido aplicar á la cuestion el *principio de causalidad* y no el de *sustancia*, aún aceptando por un instante como bueno su método dogmático.

Se dirá, quizás, que si Kant aplicó á la solucion del problema la categoría de sustancia y no la de causa, fué porque en su teoría no se refiere más que á la propiedad territorial.

Examinemos el valor de esta escusa. Por de pronto es indudable que Kant, aunque en sus demostraciones se limita al inmueble, ha pretendido explicar y justificar en sus *principios metafísicos del derecho* la existencia y legitimidad de lo *tuyo* y *mio exterior*, y es por consiguiente ilógico segregar de esta clasificacion la propiedad *mueble*, que es sin duda la más necesaria y ménos vulnerable.

En segundo lugar, si la teoría de Kant es falsa, aplicada á la propiedad mueble, es imposible que sea verdadera como teoría general de la propiedad, y ni aún como doctrina destinada á legitimar tan sólo el dominio de lo inmueble, porque al cabo lo *mio* y lo *tuyo exterior*, cualquiera que sea el objeto sobre que recaiga, es siempre idéntico en su esencia y debe regirse por las mismas leyes.

Ensayemos la demostracion de esta última tésis.

El cultivo y las construcciones, dice Kant, no son más que un accidente; el fondo es la sustancia: «la teoría de la especificacion no puede atribuirse más que á la ilusion tenebrosa y grosera que consiste en personificar las cosas, é imaginarse como si uno pudiera obligarlas por medio de un trabajo ejercido sobre ellas á que *no sirvan para otro*... el título de adquisicion es la comunidad primitiva de la tierra, y el modo la *apprehensio*, la ocupacion.»

Analizando el texto, se echa al punto de ver el error trascendental de Kant. Su concepto sobre la propiedad es falso, porque ésta no consiste en que las cosas que la constituyen *no sirvan para otro* que para su dueño, sino todo lo contrario. El ave, mientras hiende los aires, no es la propiedad de nadie; luego que con su trabajo se apodera de ella el cazador, *sirve para todo el mundo*, como que sin esto seria inútil la facultad de *venderla* ó *regalarla*, que es lo que constituye la *esencia del dominio*. El esparto, ántes de que se descubrieran sus aplicaciones industriales, no era de nadie, porque no proporcionando utilidad alguna su posesion, nadie se tomaba ni aún el trabajo de cogerlo, á pesar de que lo abandonaban á quien lo quisiera los dueños de las tierras en que nace; pero desde que la industria se sirve de él para algunos usos de la vida, y singularmente desde que se aplica á la confeccion de las ricas alfombras con que abriga sus habitaciones el hombre acomodado y el magnate, se ha convertido en uno de los artículos más importantes del tráfico de los ferro-carriles españoles. Un erial arenoso, completamente improductivo y que no sirva tampoco para la edificacion por estar en despoblado, no tiene valor ninguno ni constituye rigorosamente una propiedad, porque no es útil para nadie; trasformado por el trabajo humano en un viñedo, adquiere al punto estimacion en el mercado, y su dominio se paga á un precio fabuloso, si la uva que produce es á propósito para elaborar el *chateau iquén*, del cual se dice con razon en toda Europa, que es el vino de los reyes y el rey de los vinos.

Dedúcese de aquí con evidencia, contra la asercion de Kant, que las cosas, así muebles como inmuebles, no constituyen, hablando rigurosamente, una propiedad jurídica, sino cuando el trabajo las ha hecho susceptibles de servir y prestar utilidad á todo el mundo, esto es, cuando están en condiciones de ser *medios de nuestro desenvolvimiento* ó de *satisfacer cualquiera de las múltiples necesidades humanas*. De donde resulta que el trabajo es *causa* de la propiedad, que ésta es en rigor efecto de la *inteligencia* y de la *actividad del hombre*, quien utilizando los agentes naturales trasforma

las cosas para acomodarlas á sus necesidades, y por tanto que Kant no ha acertado á resolver el problema por haber olvidado el principio de causalidad, aplicando á su solucion tan solo la categoría de sustancia.

No niego yo que el propietario territorial posee *algo* permanente, invariable, algo que puede considerarse como la sustancia en que se realizan todos los cambios; ese algo no es lo que jurídicamente llamamos el *sub-suelo*, el cual pertenece al minero, siendo por cierto este hecho universalmente aceptado por la legislacion y la ciencia, un testimonio vivo de la influencia que en el orígen y fundamento de la propiedad tiene el trabajo; no es tampoco, rigurosamente hablando, la *superficie*, porque aparte de las mil trasformaciones á que está sujeta, ya por la edificacion, los desmontes y terraplenes que en ella verifica el hombre, ya por la sola accion de la naturaleza, sobre todo, en los grandes cataclismos geológicos, la verdad es que un labrador inteligente renueva y crea en pocos años la capa vegetal, teniendo tal importancia estas modificaciones de la superficie, que lo que jurídica y económicamente constituye la naturaleza de un fundo, es su calidad de *tierra de labor*, *monte*, *dehesa*, *huerta ó casa*. Pero al cabo no puede dudarse de que entre las capas exteriores del terreno y el *sub-suelo* ó propiedad del minero, existe *algo* que no cambia, que permanece y dura y que es como el sugeto de todos estos accidentes. Aunque este *algo* no fuera más que la arena, la arcilla, la marga, etc., que el hábil agrónomo combina en estas ó las otras proporciones para aumentar la fuerza productora de la tierra, y dado que estas primeras materias ó agentes de la produccion que él modifica, pero que no crea, se reputasen tambien accidentales; aunque ese *algo* no fuera más que un punto del espacio, una extension determinada y una posicion fija en el globo terráqueo, siempre resultaria la necesidad de la ocupacion como condicion preliminar y *sine qua non* de la propiedad inmueble. En esta parte, pues, la teoría de Kant es invulnerable, y no he de censurarla yo, si bien estoy léjos de creer que para fundarla sea necesario apelar á la «comunidad original de »todo fundo, á la *posesion comun primitiva* (*communio possessionis origi-*»*naria*), cuya nocion no es experimental ni está sometida á condiciones de »tiempo, como lo estaria la nocion falsa é indemostrable de una *posesion* »*comun primera* (*communio prima.*)» Esta nocion racional del órden práctico, que al decir de Kant contiene el principio *á priori*, segun el cual sólo los hombres pueden jurídicamente apropiarse un lugar en la tierra, me parece un concepto arbitrario y caprichoso, una mera ficcion dialéctica. La ocupacion es una necesidad de nuestra naturaleza y de las condi-

ciones del globo terrestre. Ni siquiera forma el carácter peculiar de la propiedad inmueble, sino que se extiende á todo género de propiedades; por lo cual las legislaciones de todos los pueblos distinguen el *título* y el *modo* de adquirir, exigiendo la concurrencia de ámbos requisitos para que exista el dominio. Y si la ocupacion es necesaria en los pueblos civilizados donde la propiedad está ya organizada por las leyes ¿cuánto más no ha de resaltar esta necesidad en el terreno de la ciencia, cuando se examina *en principio* cuáles son los elementos esenciales y constitutivos del derecho de los hombres sobre las cosas?

La industria humana no crea las primeras materias, sino que únicamente las da una forma apropiada á las necesidades que están destinadas á satisfacer: ahora bien, ¿cómo sin apoderarse de ellas, esto es, sin la ocupacion, sin la *aprehension* podrá trasformarlas? Y es llano que no basta la posesion *material*, sino que es precisa la *jurídica*, porque aquella sin ésta no representa más que un acto de fuerza incapaz de engendrar por sí solo lo *mio* y lo *tuyo*, ni de fundar ningun derecho.

Cierto es ¿á qué negarlo? que el propietario del suelo posee una cosa inmóvil, mientras que el dueño de lo mueble tiene bajo su poder cosas que ó se mueven por sí mismas, ó pueden ser trasladadas por el hombre de un punto á otro; pero esta diferencia no tiene ante la filosofía, la ciencia jurídica y la economía política la importancia que se le atribuye por espíritus superficiales que no han estudiado bastante la materia; lo primero, porque para que esta diferencia produjera consecuencias trascendentales en el derecho, seria menester que, como supone Proudhon, hubiera primeras materias para todo el mundo, y ya demostré, al hacer la crítica del sistema de este escritor, que la produccion espontánea de la naturaleza es más limitada que el mismo suelo; y lo segundo, porque la propiedad mueble, ó lo que es igual, la produccion industrial presupone necesariamente la ocupacion del suelo, siquiera sea temporal, pero siempre con derecho, esto es, con facultad en el ocupante para excluir á los demás del goce de la parte del globo que él ocupa con sus cosas por determinado tiempo. No hay remedio; el minero, el constructor, el fabricante, en algun punto han de colocar sus minerales, sus materiales de construccion, sus altos hornos, sus fábricas, sus máquinas y sus telares. De donde resulta que sin la ocupacion, ó mejor dicho, sin la posesion jurídica del suelo, temporal ó á perpetuidad, no es posible el fenómeno de la produccion agrícola, industrial ni de ninguna especie, ni por tanto la vida y el desenvolvimiento de la humanidad en el universo. La ocupacion, pues, así la del labrador que posee el

suelo para trasformarle por el cultivo y producir la miés, el árbol y todo género de plantas, como la del industrial que hace con las primeras materias lo que el agricultor con el suelo, sirviéndose además de éste para sus múltiples y variados fines, no há menester de ficcion alguna para establecerse sólidamente en la ciencia y servir de fundamento al derecho de propiedad; su base inquebrantable está en la naturaleza, en las relaciones de las personas con las cosas, en el destino de la humanidad, en las condiciones del hombre y del globo que habita, en ese conjunto de hechos, fenómenos y séres que estudiados en su manera de existir, revelan claramente á la inteligencia humana el plan de la creacion, sus leyes eternas é inmutables, las misteriosas miras de la Providencia.

La ocupacion es, pues, un elemento esencial de la propiedad. ¿Pero basta ella sola para legitimar este derecho? De ningun modo. ¿Por qué son *apropiables* las *cosas* por el hombre? Porque su apropiacion es necesaria para la produccion, sin la cual no serian posibles la vida ni el desenvolvimiento de la humanidad. ¿Habria creado Dios la tierra para que se esterilizara en manos del más audaz ó el más fuerte, ó para que el primer advenedizo satisficiera su vanidad exclamando: todo esto es mio: y dejando en tanto perecer á la especie humana? No: el Autor del universo ha impuesto al hombre, su criatura predilecta, formada á su imágen y semejanza, la ley del trabajo: y para impedir que se sustraiga á ella, ha hecho que la tierra sea casi del todo estéril mientras no la fecunde y desenvuelva sus gérmenes de produccion con sus brazos y su inteligencia. Esta ley providencial es la que se ha escapado á la perspicacia del filósofo aleman, que sin embargo se ha hecho á sí propio otra objecion ménos grave aunque siempre interesante; es á saber: ¿hasta dónde llega en cada hombre la facultad de apropiarse el suelo ú ocuparlo? Kant cree solventar la dificultad diciendo: «hasta donde llegue la de conservarlo en su poder, es decir, hasta »donde pueda defenderlo el que quiera apropiárselo. Es como si el fundo »dijera: si no puedes defenderme, tampoco puedes disponer de mí.» Ved, señores, adónde conduce la adopcion de un principio falso. Por desconocer que sólo el trabajo puede consolidar, legitimar y consagrar la ocupacion, Kant cae en el error grosero de confundir la idea pura del *derecho* con la del *poder* y la de la *fuerza*.

Os he expuesto el sistema de Kant y el juicio que mè merece. Contiene sin duda excelentes puntos de vista, magníficas pinceladas sueltas, inspirados presentimientos; pero se advierte que, como los trágicos griegos se ha trazado de antemano su plan, y que cuando no acierta á desatar el

nudo, abandona los resortes naturales de la accion y apela al *Deux ex machina*, que esto y no otra cosa es la triple ficcion dialéctica del *postulado de la razon práctica, de la posesion comun primitiva ú originaria*, como nocion no experimental ni sometida á condiciones de tiempo, y de la *convencion colectiva general* ó voluntad omnipotente de todos, distinta de la hipótesis histórica de un soñado contrato social.

No faltará entre los amantes de la moderna filosofía alemana, quien califique mi crítica de excesivamente severa, y tal vez de irrespetuosa. Protesto contra esta última calificacion. Yo acato y admiro el talento, pero no mando en mi inteligencia. He debido, pues, aplicar al gran filósofo esta máxima trivial: *Amicus Plato, sed magis amica veritas.*

MANUEL ALONSO MARTINEZ.

(Se continuará.)

LA GUERRA DEL AFGHANISTAN [1]

En sus relaciones con los países no europeos, Inglaterra no siempre fué afortunada, ni procedió con acierto. Lo que la distingue en esta materia, es la constancia con que hizo frente á la adversa fortuna y la prontitud enérgica con que acudió á enmendar los efectos de su error.

Ambas cualidades se advierten en la expedicion, emprendida bajo el gobierno de lord Auckland, á la region montañosa del Asia central, que lleva el nombre de Afghanistan; expedicion impolítica que, comenzada bajo los más felices auspicios, dió por resultado una catástrofe sin igual en la historia de Inglaterra en Asia; no obstante la cual, esta nacion supo restaurar el honor de sus armas y su perdido prestigio, abandonando luego una conquista que tanto la costara, y que solamente un exagerado temor de la influencia rusa en Oriente la hiciera acometer.

A poco que el lector se fije en los caractéres del suceso que brevemente vamos á referir, hallará gran analogía entre él y otro que mucho llamó la atencion del mundo, particularmente por su funesta terminacion, aún no hace siete años. La expedicion inglesa al Afghanistan, recuerda en efecto por más de un rasgo la de Francia durante el segundo imperio napoleónico á Méjico. Promovida fué ésta por el deseo de contener los progresos de la dominacion anglo-sajona en América; aquella por el de oponer una barrera á la influencia rusa en Asia. En ambas ocasiones se contó con el estado de guerra civil y de anarquía del pueblo invadido; y en ambas se prescindió del amor de ese pueblo á su independencia. En ambas ocasiones tambien los gobiernos de las naciones europeas incurrieron en la falta de mandar grandes cuerpos de tropas á países remotos, sin tener base de operaciones (que en 1842 Inglaterra no poseia aún el Pendjab ni la Sin-

(1) Fragmento de un libro sobre la *Historia del gobierno inglés en la India.*

dia), y siendo conocedoras de las grandes dificultades que las sierras y las montañas en Asia, los desiertos arenosos y la fiebre amarilla en América, habian de oponer á sus soldados. En ambos sucesos, en fin, la victoria pareció decidirse al principio á favor de la potencia que intervenia, mas para abocar á un fracaso y á una catástrofe.

Las analogías entre la expedicion inglesa al Afghanistan y la francesa á Méjico, no terminan aquí, pues la narracion que vamos á trazar, mostrará al lector otras muchas. Ella hará resaltar tambien la diferencia entre uno y otro suceso. Inglaterra, buscando al cabo la victoria sin la dominacion, se hizo del Afghanistan un pueblo amigo, con quien hoy mantiene estrechas relaciones; Francia no salió de Méjico tan airosa, ni salvó su influencia en la suerte de aquel país latino, que dejó, al abandonarle, más expuesto que nunca á la accion absorbente de los Estados-Unidos.

I.

El suceso principal del gobierno de lord Auckland, fué la guerra del Afghanistan, en el Asia central, 1839-1842. Antes de narrarla, debemos exponer algunos antecedentes.

Rungeet Singh, el dominador del Pendjab, habia sostenido en 1835 una guerra con Dost Mohammed, príncipe á quien, no obstante las vicisitudes de su reinado, se debe el haber unido en una sola nacion á todas las tribus indisciplinadas y belicosas de la region situada entre la India, la Persia y el Indo-kusch.

Rungeet Singh, cruzando el Indo, se apoderó de la provincia de Peshawer hasta el desfiladero de Khyber, al propio tiempo que juntaba un ejército en la frontera del Norte de Sindia para invadir este Estado. Esta última contienda fué arreglada por el coronel Pottinger, agente político en Sindia, pero la del Afghanistan continuó. Dost Mohammed, esperando recobrar el Peshawer, predicó la guerra santa contra los siks, y atravesando los desfiladeros con numerosas fuerzas, se presentó delante de la plaza de aquel nombre. Su ejército fué derrotado por las disciplinadas fuerzas de los siks y Dost Mohammed entonces se dirigió al gobernador general, quien rehusó intervenir en los asuntos del Pendjab. Abandonado á sus propias fuerzas el príncipe Afghan, reunió otro ejército y le envió de nuevo al Peshawer, al mando de su hijo Akbar Khan, quien en 30 de Abril de 1837 derrotó á los siks á la entrada del desfiladero de Khyber; la victoria, sin embargo, le fué de poco provecho; Rungeet Singh envió grandes refuerzos á su ejér-

cito, y los afghanes tuvieron que retroceder á sus montañas. En este tiempo fué cuando lord Auckland envió al Afghanistan al teniente Burnes, por representante cerca de Dost Mohammed. El teniente Burnes se habia distinguido por sus viajes al Asia central, y era por lo tanto muy competente para la mision que se le confiaba. Al parecer, ésta consistia en formar un tratado de comercio, en lo que no se ofreció dificultad; pero Dost Mohammed pensaba siempre en recobrar el Pendjab, y aprovechándose del temor que en este tiempo reinaba no sólo en el gobierno sino en el pueblo de India, de la intervencion de Rusia en los asuntos del Asia meridional, consiguió infundir á Mr. Burnes grandes recelos de los proyectos de aquella potencia, sobre todo en lo que concernia á Persia. De aquí que aquel diplomático escribiese al gobernador ponderando la necesidad de balancear las intrigas é influencias de Rusia. No cabe duda en que esta nacion contribuyó al sitio de Herat por los persas, que tuvo que ser levantado por el valor y habilidad del oficial de la artilleria inglesa Pottinger; pero Burnes y los consejeros del gobernador en Calcuta, exageraban la influencia de Rusia, que en aquel tiempo no habia avanzado tanto como ahora por el Asia central.

Tres caminos podia seguir lord Auckland: mantenerse en la línea del Indo, auxiliar á Dost Mohammed, ó restablecer á Sha Shujah, el rey de Cabul, auxiliándole con hombres y dinero: la primera de estas políticas hubiera sido la mejor; la última era la peor, pero por ella se decidió el gobernador general, temiendo que si auxiliaba á Dost Mohammed provocaria las hostilidades de Rungeet Singh. Conforme á su resolucion, lord Auckland envió al secretario de su gobierno, Mr. Macnathen, á Rungeet Singh, con quien negoció un triple tratado entre los ingleses, los siks y Sha Shujah, el ex-rey del Afghanistan, quien fugitivo de su país durante algunos años, habia vivido en Ludiana de una pension que le concediera el gobierno inglés. Entre tanto, Dost Mohammed no perdia las esperanzas de recibir auxilio de Inglaterra; pero en 23 de Abril de 1838, viendo que aquel no llegaba, informó con franqueza á Burnes de que, no pudiendo esperar nada del gobierno británico, las necesidades de su país le obligaban á buscar ayuda en otra parte. El teniente Burnes salió de Cabul el 26 del mismo mes, y el agente ruso en la misma capital Vicovich, permaneció allí disfrutando del triunfo.

Para contener ó intimidar á la córte de Persia lord Auckland, dió órden al gobierno de Bombay de enviar una pequeña expedicion á la isla de Karrack en el golfo pérsico, sin declarar por eso la guerra á aquella potencia.

Proponíase, que dicha isla sirviese de garantía á Sha Shujah de que no le seria arrebatada Herat, plaza que, como hemos visto, no llegó á caer en poder de los sitiadores. Si lord Auckland se hubiera limitado á esto y á interponer sus buenos oficios para reconciliar á Dost Mohammed y Rungeet Singh, las cosas hubieran caminado mejor, pero se habia comprometido á colocar en el trono del Afghanistan á Sha Shujah, y en 1.° de Octubre de 1838 publicó en Simla un manifiesto en el que exponia los motivos del gobierno de India para proceder de aquel modo. Estos motivos no eran ni verdaderos ni justos; la política de lord Auckland, en esta materia, era infiel respecto de Dost Mohammed, injusta para con el pueblo Afghan, á quien queria imponer un monarca impopular, rechazado varias veces del trono; y en lo que concierne á la expedicion proyectada, impolítica y peligrosa. Casi todos los hombres de Estado de India é Inglaterra, condenaron en los términos más fuertes la guerra, pero ésta se hallaba ya resuelta, y hácia fines de Noviembre de 1838, uno de los ejércitos mejor provistos y equipados que ha visto la India, se reunia en Ferozepur y emprendia el 10 de Diciembre la marcha al mando de sir Willougby Cotton, no obstante que en aquellos mismos dias el abandono del sitio de Herat y el consiguiente fracaso de las intrigas de rusos y persas, suministraban buena ocasion para apartarse de una mala política.

Unidas las tropas de Bengala con un cuerpo procedente de Bombay, al mando de sir Jhon Keanne, atravesaron el país de Sindia, no obstante que por el tratado de 1832 con los Amirs de aquel país, los ingleses se habian obligado á no atravesar la línea del Indo con tropas ni municiones. Despues, los ejércitos de Bengala y Bombay, bajo las órdenes de Keanne, penetraron en el Afghanistan por los estrechos y terribles desfiladeros de Bolan y Khojuk, de algunos miles de piés de altura. Siguiendo sus pasos, Sha Shujah, el príncipe Afghan, cuya restauracion se pretendia, penetraba al frente de un cuerpo de tropas suyas en Kandahar, donde en 8 de Mayo de 1839 fué solemnemente restablecido en el trono. En 27 de Junio del mismo año el ejército británico se ponia de nuevo en marcha desde Kandahar á Cabul por Guzní, la antigua capital del conquistador mahometano de la India, ante la cual llegó el 20 de Julio. Esta fortaleza era más importante de lo que se habia creido; estaba bien provista y tenia numerosa guarnicion; por otra parte, el tren de sitio de los ingleses habia quedado en Kandahar, por lo que se decidieron á aplicar un petardo á una de las puertas y apoderarse de la plaza por medio de un atrevido golpe de mano. Así lo hicieron, con tanto valor como fortuna, la noche del 21 de Julio, ca-

yendo la plaza en su poder con toda su guarnicion. En Guzni el ejército británico se detuvo una semana, prosiguiendo luego la marcha para reunirse con otro cuerpo anglo-sik, que penetraba por el desfiladero de Khyber. Dost Mohammed, considerando imposible resistir, pidió la paz, ofreciéndose á reconocer por rey á Sha Shujah, siempre que le nombrara primer ministro: sus proposiciones fueron rechazadas y se vió obligado á salir de Cabul y á refugiarse en las montañas de Bamian. El 7 de Agosto el ejército aliado penetraba en Cabul y Sha Sujah era recibido triunfalmente en su capital al cabo de treinta años de destierro. Grandes honras fueron dispensadas á los autores y ejecutores de esta expedicion. Las dos cámaras del Parlamento y la junta de directores dieron gracias á lord Auckland, á quien se confirió el título de conde; Sir Jhon Keanne fué elevado á la pairia, y Mr. Macnathen y el coronel Pottinger fueron creados barones.

II.

Conseguido el principal objeto de la expedicion, las tropas de Bombay emprendieron la marcha de regreso á India, pero la mayor parte de las de Bengala permanecieron en Cabul. La tranquilidad no estaba asegurada; Herat se agitaba con las intrigas de Persia y Rusia, y los ghilzies montañeses se mostraban desafectos y turbulentos. Entre tanto, el 27 de Julio de 1839 moria en Lahore, á la edad de cincuenta y siete años, Rungeet Singh, quien en una carrera política de cuarenta habia reunido en un solo cuerpo las fuerzas aisladas de los jefes siks hasta formar un poderoso y disciplinado ejército de 80.000 hombres con 300 cañones. Esto no obstante, aquel príncipe fué fiel aliado de los ingleses, llenando con una buena fé muy rara en príncipes indios sus promesas. A su muerte, la política y la conducta de la córte de Lahore cambiaron inmediatamente, entablándose negociaciones entre los siks los y afghanes. La posicion del ejército invasor en el Alghanistan vino á ser por este suceso crítica, encontrándose los ingleses sin base de operaciones: á esto se añadió, que Sha Shujah reclamó que se le pusiese en posesion del Bala Hissar, palacio fortificado ó ciudadela, que dominaba la ciudad de Cabul, el cual le fué entregado no obstante el dictámen y las protestas de los generales y oficiales de mayor experiencia. Con la primavera de 1840 comenzó la agitacion en las montañas del Afghanistan y en el Beluchistan, donde la ciudad de Khelat cayó en poder de los insurgentes, teniendo que marchar el general Nott desde Kandahar á rescatarla. Dost Mohammed, que habia penetrado por la frontera de Bokara con algunas

tropas uzbeks, derrotado en varios encuentros, se presentó en Cabul y se rindió á Sir William Macnahten, acogiéndose á la proteccion de Inglaterra. Poco despues marchaba á India, en donde se le señaló para su decorosa subsistencia una pension de dos millones de reales. La insurreccion no por esto decayó; ántes al contrario, la impopularidad de los ingleses era mayor que la del mismo Sha Shujah, y el sentimiendo de independencia cada vez más vehemente en los afghanes. Por desgracia el mando del ejército inglés recayó por este tiempo en el anciano general Elphinstone, impropio por su edad y achaques para un cargo que requeria gran actividad y energía. Despues de la evacuacion del Bala Hissar las tropas habian sido acantonadas en la llanura dentro de la ciudad de Cabul, y se hallaban ahora aglomeradas y separadas de sus municiones y provisiones. Avisos de lo que se tramaba no dejaban de llegar á oidos de Sir Alejandro Burnes, pero eran escuchados con desden si no con incredulidad, y no fueron parte para que se suspendiese la órden de regreso á la India de una porcion de las fuerzas de Cabul y Kandahar. En Inglaterra, el enorme gasto de la expedicion y sus responsabilidades políticas habian alarmado á la junta de directores que resolvió la retirada de las tropas del Afghanistan, apenas ocupado Cabul. Juicioso hubiera sido llevar á cabo esta órden á la letra; pero como se sabia que la autoridad de Sha Shujah no se hallaba firmemente establecida, se juzgó poco práctico ó deshonroso abandonarle, y lord Auckland, apoyado por la mayoría de los de su Consejo determinó que permanacieran. Recomendóse al embajador la mayor economía; y la reduccion de los gastos y las medidas financieras adoptadas respecto de los jefes ghilzies y de muchas personas influyentes, sólo sirvieron para acelerar la catástrofe. En 1.° de Noviembre celebraban una reunion secreta los jefes de aquellas tribus en la ciudad de Cabul, en la que se resolvió atacar la morada de Sir Alejandro Burnes: éste tuvo noticia de lo que se tramaba por algunos amigos indígenas, pero se contentó con pedir una pequeña guardia. Al dia siguiente su casa fué atacada y en vano intentó huir disfrazado; él y su hermano Cárlos fueron literalmente hechos pedazos por la plebe, y su guardia sufrió la misma suerte hasta el último hombre. Ni el embajador ni el general Elphinstone hicieron el menor esfuerzo para contener el tumulto ó para dominarle, y solamente el rey envió un regimiento de sus propias tropas en socorro de Sir Alejandro, pero el pueblo se habia posesionado de las calles y casas de la ciudad, y el regimiento fué rechazado con grandes pérdidas, debiendo su salvacion á los refuerzos que le envió el brigadier Selhton desde el Bala Hissar.

Además de las fuerzas británicas que se hallaban en Cabul, existian en Kandahar otras del ejército de Bombay, al mando del general Nott, que se hallaban á punto de regresar á India. Solamente una porcion de las mismas, bajo el general Maclaren, habia emprendido la marcha, cuando el general Nott recibió el 14 de Noviembre un despacho de Cabul, fecha del 3, ordenándole dirigirse á esta capital con todas sus fuerzas. Esto era imposible, en razon de la gran cantidad de nieve que cubria las montañas y que obligó al general Maclaren á retroceder á Kandahar. Tambien Sir Roberto Sale recibió órden de retroceder de los desfiladeros orientales, pero el enemigo habia ocupado con fuerzas numerosas estos desfiladeros, y se vió obligado á tomar cuarteles de invierno en Jellalabad. El único refuerzo que llegó á Cabul fué el 37° de caballería indígena de Bengala, que estacionaba á la cabeza del desfiladero de Khurd, pero ni áun despues de su llegada se pensó en reforzar al brigadier Selhton, situado en el Bala-Hissar, ni en organizar ningun ataque contra los insurgentes, cuyo número crecia por momentos.

Algunas tentativas que se hicieron para establecer comunicacion con la ciudad fueron infructuosas, y empeorando la situacion, el 9 de Noviembre el brigadier Selhton recibió órden de acantonarse en el Bala Hissar, á la cual se opuso contra el dictámen del Sha, el embajador y el general Elphinstone, prevaleciendo su funesta resolucion. El 23, dicho brigadier emprendió otro ataque contra los puestos avanzados de los insurgentes, pero fué rechazado en desórden á los cantones; nuevamente se le instó para que se posesionara del Bala Hissar por el Sha y por sir Willian Macnathen, pero todo fué inútil. Las tropas, así europeas como indígenas, se hallaban desmoralizadas por el hambre, el frio y la debilidad.

Akbar Khan, el hijo de Dost Mohammed, era ya el cabeza reconocido de los insurgentes; desde su llegada la energía demostrada por el enemigo era mucho mayor; todos los caminos se hallaban vigilados, y los víveres que se obtenian en las aldeas inmediatas eran interceptados.

El 11 de Diciembre el embajador le propuso una conferencia, que se verificó cerca del rio. Sir W. Macnathen habia preparado un tratado para discutirlo con los jefes referente á la evacuacion del Afghanistan por las fuerzas inglesas, la vuelta de Dost Mohammed con su familia y la partida en toda seguridad de Sha Shujah, en el caso que quisiese acompañar á sus aliados. Ninguna objecion hicieron los afghanes á este tratado, y Akbar Khan convino en escoltar por sí mismo á las tropas británicas á través de los desfiladeros. Pero entretanto el embajador proseguia una miserable série de in-

trigas con los ghilzies y otros jefes montañeses, á quienes prodigaba promesas y dinero por su auxilio, y con los principales barukzies, á quienes ofrecia que Akbar Khan seria primer ministro de Sha Shujah, que las tropas inglesas no partirian, y que treinta laks de rupias (1) con un subsidio anual de cuatro laks les seria satisfecho. El propósito de Akbar Khan al prestarse á esta intriga era indudablemente el de demostrar á sus confederados la escasa confianza que podia tenerse en la fé del embajador, que no titubeaba en concluir con él un tratado completamente opuesto á lo ya convenido; y consiguió á su satisfaccion este propósito que envolvia la suerte del ministro. La única disculpa alegada por Sir W. Macnathen de tan humillantes transacciones era que las vidas de 15.000 séres humanos peligraban y que hacia lo posible para asegurarlas; con este ánimo confirmó el falso tratado con Akbar Khan firmándolo con su mano. El 23 volvió á verse con el hijo de Dost. Una persona de las que le acompañaban le manifestó que se le tendia una celada, y el general Elphinstone, á quien confió su plan, ántes de acudir á la cita procuró disuadirle, pero en vano. Es probable que Akbar Khan sólo tratase de apoderarse de los que acudian á la cita, porque tres de los compañeros del embajador fueron aprisionados y colocados sobre caballos; pero Sir W. Macnathen emprendió una lucha con Akbar Khan, quien sacando una pistola hizo fuego sobre él, dejándole muerto. En vez de intentar vengar la muerte del embajador las tropas, contenidas por sus jefes, permanecieron inactivas y los generales prosiguieron las negociaciones; pero las exigencias de los afghanes aumentaban, pidiendo ahora que entregasen el tesoro y todos los cañones, excepto seis, y que todos los hombres casados con sus mujeres é hijos permaneciesen en rehenes hasta la llegada de Dost Mohammed.

Convenidos los dos primeros artículos, las tropas comenzaron á salir el 6 de Enero de 1842 en número de 4.500 soldados, á los que acompañaban 12.000 personas de todas clases. La nieve cubria el suelo y el frio era extremado; la marcha era lenta, y al comenzar el paso de los desfiladeros los ghilzies aparecieron coronando las alturas y haciendo fuego sobre aquella masa de hombres, de los que trescientos cayeron muertos ó heridos. Las mujeres y niños, sin embargo, se salvaron por haberlos tomado el mismo Akbar Khan bajo su proteccion. Las tropas y los que las seguian, acosados en aquellos interminables y altísimos desfiladeros, rechazaron, no obstante esta angustiosa posicion, las ofertas de Akbar Khan, que prometia

(1) Un *lak* de rupias es un millon de reales.

salvarlos si entregaban las armas. El desenlace de esta desastrosa retirada fué que sólo uno de los oficiales del ejército, herido y montado en un caballejo del país, llegó á Jellalabad. Exceptuados los que habian sido detenidos como rehenes por Akbar Khan en las negociaciones emprendidas durante la marcha, entre los que se contaban algunos de los principales jefes, todo el ejército con la masa de hombres que le seguia pereció, ó sepultado bajo la nieve, ó á manos de los montañeses, que les daban muerte sin que les contuviese ni aún las ofertas de dinero que sus víctimas hacian.

El general Sale, que defendia á Jellalabad, se portó en esta ocasion heróicamente manteniendo la plaza sin recibir socorro alguno contra numerosos enemigos; el general Nott derrotó en Kandahar á los suyos, que hubieron de dejarle tranquilo; pero en Ghuzní el coronel Palmer, que mandaba el fuerte, después de una larga resistencia capituló, y sus cipayos fueron poco despues sacrificados. Por fortuna ya en este tiempo habia llegado á la India por gobernador general un hombre de gran energía y vigor, lord Ellemborough, quien á su arribo á Calcuta en 28 de Febrero encontró á lord Auckland postrado de alma y de cuerpo por tantas desdichas como su política ocasionara; el único esfuerzo que habia hecho para salvar el honor nacional fué el de enviar en socorro de Jellalabad una brigada, que por su mal equipo y por falta de habilidad del jefe no consiguió atravesar los desfiladeros; otra fuerza se preparaba bajo el general Pollock; pero aún no se habia puesto en movimiento.

III.

Fué fortuna del gobierno inglés en India, que no hubiese agitacion en los Estados indígenas que aumentase la ansiedad causada por los desastres del Afghanistan; los siks, la única potencia verdaderamente militar de aquel país eran aliados de Inglaterra, y excepto las tropas disciplinadas de Sindia con su magnífico parque de artillería, no habia otro poder que tuviera fuerza bastante para excitar aprehension; así, pues, lord Ellemborough, hombre de brillante talento y grande resolucion, familiarizado con los negocios y aún con los detalles del gobierno de India, halló al país al comenzar á ejercer su gobierno en profunda tranquilidad que le permitió dedicarse á reparar los desastres de la expedicion del Afghanistan; y la marcha del general Pollok sobre Jellalabad fué el primer paso dado al efecto. La empresa seguia ofreciendo grandes dificultades; cuatro regimientos indígenas, estacionados al pié de los desfiladeros de Khyber, se habian amotinado

y no solamente rehusaban penetrar en el desfiladero, sino que por medio de sus emisarios procuraban inducir á las tropas situadas á cierta distancia á secundarles en su actitud. Se hallaban, además, muy debilitados por una fiebre que hacia estragos en sus filas, y les alentaba el ejemplo de los siks, quienes al comenzar la guerra habian resistido con éxito los esfuerzos de su gobierno para emplearlos conforme á los términos del tratado. Todos estos síntomas de desaliento fueron gradualmente combatidos y dominados por el tacto y resolucion del general Pollok, quien en 5 de Abril de 1842 avanzó al cabo al ataque de uno de los más formidables desfiladeros que existen en el mundo. Coronando las alturas por ambos lados de la garganta las tropas británicas, valerosamente arrojaron á los afghanes de las cimas de sus montañas, mientras el cuerpo principal de la fuerza avanzaba en seguridad á través del desfiladero. Pasado éste, el general Pollok llegó á Jellalabad el 15 de Abril, y halló que el enemigo se habia retirado, y que si bien con escasa fuerza para emprender operacion alguna, la guarnicion estaba triunfante, habiendo tenido que luchar no solamente con los enemigos y con el hambre, sino tambien con un terremoto que destruyó parte de la muralla. La guarnicion habia, además, verificado el 7 de Abril una salida, en la que destrozó por completo las fuerzas de Akbar Khan que mantenian el sitio. Parecida resistencia habia hecho el general Nott en Kandahar, no obstante hallarse como la guarnicion de Jellalabad imposibilitado de recibir en algun tiempo socorros.

El nuevo gobernador general vacilaba respecto del plan de operaciones que debia emprenderse; creia que el Afghanistan debia ser evacuado, pero no sin haber restablecido la reputacion de las armas inglesas por medio de algun golpe decisivo descargado sobre los afghanes. Sin embargo de esto, en 19 de Abril anunció al comandante en jefe, Sir Jasper Nicol, su determinacion de que las fuerzas de los generales Pollok y Nott evacuaran el Afghanistan y volvieran en derechura á India, sin hacer siquiera mencion del rescate de los oficiales prisioneros, del de las señoras y niños á quienes al parecer abandonaba á su suerte. Este cambio de opiniones produjo un sentimiento de indignacion en toda la India, donde un procedimiento tan deshonroso, despues de las anteriores declaraciones oficiales, hubiese sido mirado con desprecio por todas las córtes indígenas; pero afortunadamente pudo evitarse. El general Pollok se opuso á él en un despacho del 13 de Mayo dirigido al comandante en jefe y en respuesta al cual se le mandó permanecer hasta Octubre en Jellalabad. El general Nott y el mayor Rawlinson en Kandahar, recobraron fuerzas y confianza en su posicion; no era posible que desobe-

deciesen la órden del gobernador general; pero como se habia dejado á su eleccion el momento de la retirada, les era dable esperar los sucesos. Hasta Julio, sin embargo, permanecieron en la incertidumbre, en cuya fecha lord Ellemborough escribió al general Nott indicando la posibilidad de su regreso á la India por Ghuzní y Cabul; pero apuntando al propio tiempo el gran riesgo que de esto podria sobrevenir y dejando la decision al mismo general, sobre quien recaia por lo tanto la responsabilidad de un fracaso, dado que ocurriera; en los mismos términos dejó en libertad al general Pollok de avanzar sobre Cabul á reunirse con Nott. Por fortuna, ninguno de los dos valientes generales titubeó; Nott, despues de haber derrotado una vez más á los insurgentes, salió de Kandahar el 7 de Agosto, y el general Pollok emprendió la marcha el 20 del mismo mes con 8.000 hombres de excelentes tropas, dirigiéndose ambas divisiones sobre Cabul.

Sha Shujah, el desgraciado objeto de tanta pérdida de sangre y de tesoros, no existia ya; al partir las tropas británicas habia permanecido en el Bala Hissar, nominalmente reconocido por rey, aunque en realidad el jefe del Estado era Akbar Khan con sus confederados. El 5 de Abril se persuadió al rey á que dejase la ciudadela y saliese á recibir el homenaje del ejército que iba á ser empleado contra Jellalabad, y apenas hubo salido cuando fué muerto de un disparo de arma de fuego. Su hijo Jutteh Jung recobró su cuerpo y fué á su vez proclamado rey; la ciudad estaba dividida en partidos; peleábase á cada momento en las calles, y á la llegada de Akbar Khan de Jellalabad, se riñó una accion campal que terminó con su victoria sobre los jefes facciosos y con el restablecimiento aparente de la tranquilidad.

En toda la India y en Europa los movimientos de las fuerzas inglesas sobre Cabul eran seguidos con grande interés, preguntándose todos si la capital podria ser tomada y los cautivos rescatados. Akbar Khan habia amenazado con trasladar á los últimos al país de los uzbeks, y con distribuirlos entre ellos si no se evacuaba á Jellalabad y si las fuerzas de Pollok no regresaban á India. Se temia que al avanzar éstas sobre Cabul la amenaza se realizase; pero ninguna consideracion de interés particular detuvo su marcha. Los cautivos, entre tanto, eran bien tratados, y el *Diario* que entónces escribió ladi Sale hace ver la vida que llevaban en un fuerte cerca de Cabul; el general Elphinstone habia muerto en Abril, pero sus restos fueron enviados por AkbarKhan á Jellalabad y sepultados con los honores militares.

IV.

Las operaciones del general Pollok fueron hábilmente dirigidas y tuvieron éxito completo. Después de destruir todos los pequeños fuertes inmediatos á Jellalabad avanzó resueltamente hasta encontrar á Akbar Khan, apostado en la formidable posicion de Tezen que dominaba uno de los desfiladeros, á la cabeza de un ejército de 16.000 hombres. Los esqueletos de las víctimas de la fatal retirada blanqueaban la tierra, y las tropas británicas, así europeas como indígenas, se hallaban excitadas en el más alto grado. La caballería afghan huyó ante las cargas de los dragones ingleses y de los ginetes indios; la infantería coronó las alturas con gritos de victoria, y el enemigo sin esperar su choque huyó en el mayor desórden: las pérdidas de los ingleses no llegaron á 170 hombres entre muertos y heridos. Al dia siguiente el ejército atravesaba el desfiladero de Khurd Cabul y el 15 acampaba delante de la misma capital donde, aún no pasadas 24 horas, la bandera inglesa flotaba en el Bala Hissar y era saludada por las salvas de artillería y los gritos de victoria del ejército. Por la parte de Kandahar el general Nott no era ménos afortunado; no encontró resistencia hasta llegar á Ghuzní en donde en 30 de Agosto, su gobernador que intentó disputar el paso fué fácilmente derrotado; las fortificaciones de Ghuzní fueron destruidas y las puertas de sándalo del templo de Somnauth, ó las que se juzgaba tales, arrebatadas por el conquistador Mahamud ochocientos años ántes fueron conducidas en triunfo por el ejército. Por último, después de haber derrotado un cuerpo de 12.000 afghanes, la brigada de Kandahar penetraba en Cabul dos dias después de la division Pollok. Restaba solamente el rescate de los prisioneros trasladados á la otra parte de las montañas del Hindu Kush; pero se habia ofrecido al comandante de la escolta veinte mi rupias y una pension de doce mil rupias al año, oferta que coincidiendo con el avance del general Pollok fué irresistible. Fuera de esto, un destacamento de caballería persa mandado por sir Rickmond Shakespeare habia seguido á los prisioneros y marchando noventa millas en dos dias logró alcanzarlos y ponerlos en libertad el 17 de Setiembre después de un cautiverio de ocho meses. El ejército británico, después de haber cometido un acto de barbárie destruyendo el hermoso bazar de Cabul so pretesto de que los restos mortales de sir W. Macnathen habian sido expuestos al público en él, emprendió en 12 de Octubre la marcha de regreso á India, atravesando sin accidente de nuevo los fatales desfiladeros, así como el Pendjab.

Le acompañaba la desgraciada familia de Sha Shujah, que sin esperanza alguna en su país natal, volvia á ponerse bajo la proteccion del gobierno británico.

Lord Ellemborough habia preparado una notable acogida al ejército del Afghanistan formando en Ferozepur un campo con el doble objeto de verificar una pomposa recepcion y de contener á los siks, dado caso que intentasen alguna demostracion hostil contra dicho ejército en su marcha por el Pendjab. En todo esto hubo mucho de teatral, y más todavía en la proclama que el gobernador general dirigió al pueblo indio, á quien suponia vengado al cabo de ochocientos años de las conquistas de Mahamud el Gaznevide por la devolucion de las puertas de Somnauth. Estas hipérboles fueron friamente recibidas por los indios y aún más por los mahometanos: tan friamente que las puertas del famoso templo permanecen depositadas en un almacen en Agra.

Así terminó la guerra más costosa y sangrienta que el gobierno inglés ha sostenido en Asia, sin exceptuar la del Nepal, sostenida por el marqués Hastings con los pueblos montañeses de la seccion oriental del Himalaya. No es posible congeturar lo que hubiese sucedido, si los siks, viendo derrotados á los europeos, hubiesen vuelto contra ellos sus disciplinadas huestes, interponiéndose entre el Afghanistan y Bengala; pero Inglaterra en Asia ha tenido la habilidad y la fortuna de batir aisladamente á sus adversarios, y los afghanes como Hyder Alí y su hijo Tippoo, como los gurkas, y en 1849 los terribles siks pelearon solos con todo el poder de la nacion conquistadora. Esta se limitó á recobrar sus súbditos prisioneros y el honor de su bandera; caso muy raro en su historia en India; pero que se explica por lo rudo y severo de la leccion que acababa de recibir.

JOAQUIN MALDONADO MACANAZ.

DISCUSION GRAMATICAL.

Cuestiones hay que se prolongan cuando ninguno de los contendientes se dá por vencido, y el juez que ha de fallar en definitiva carece de fórmula perentoria para el caso. Es lo que se observa respecto de algunos puntos gramaticales que aparecen dudosos, porque el uso no se ha uniformado todavía. Y como al uso unánime se llega por el camino del buen gusto y tambien del malo, naturalmente en pugna, de ahí las vacilaciones durante el período, que puede no ser corto, de la controversia y elaboracion.

El Sr. D. José María de Bassoco, distinguido literato establecido en Méjico, ha impreso estos años últimos dos folletos, uno intitulado: *De los usos del pronombre* él, y otro: *Puntos de sintaxis castellana,* reproduciendo y adicionando artículos publicados por él mismo en periódicos de aquella capital: su tema, sostener á todo trance el uso absoluto del *le,* como pronombre personal masculino en acusativo. Para ello combate á la Academia Española, al Sr. D. Andrés Bello, y á cuantos califica y tilda de *loistas,* distinguiéndome á mí con un folleto especial, y pretendiendo confundirnos y anonadarnos á todos. Por mi parte, no acostumbro hacerme el sordo cuando se me dirige un reto; y ménos si viene acompañado de la acrimonia que campéa en el estilo del impugnador ultramarino. El cual, figúraseme que pudiera reunir la cualidad de poeta: *genus irritabile vatum.*

En realidad, nada nuevo aduce el Sr. Bassoco, ni hace más que reproducir y esforzar las razones de los defensores del *le* para acusativo masculino de singular, en amalgama y confusion con el dativo. Yo he sostenido el *lo* para ese acusativo, si bien con excepciones en favòr del *le* en determinadas circunstancias y situaciones. Y cuando el uso, aún fluctuante, parece reclamar una razon bastante para fijar definitivamente su asiento, escusado es el citar contrapuestos ejemplares, toda vez que la

importancia está en explicar y demostrar el criterio gramatical digno de prevalecer.

Confiesa el Sr. Bassoco que es mayor el número de los que empléan el *lo* en el lenguaje castellano de ambos mundos, y se estremece de que la propaganda lo vaya extendiendo hasta la amenaza de la uniformidad. Tal es efectivamente la tendencia, y tan sólo tuvo el *le* su preponderancia en Castilla durante una época de moda entre aventajadísimos escritores, que por este lado rayaban en el amaneramiento.

Y ántes de pasar adelante, debo rectificar una especie, que bien merece llamarse juicio temerario del Sr. Bassoco. Sospecha este señor, é insiste y hasta cree, que la doctrina del célebre gramático americano Sr. Bello me sedujo á mí y me convirtió en *loista*: puedo asegurar que, ni ántes ni después de ocuparme de materias filológicas, he leido ni visto la gramática del Sr. Bello; mis idéas y juicios son producto de tal cual observacion y de sencillas y manoseadas comparaciones.

Fácil me fuera discurrir y alegar ahora los fundamentos de mi opinion, latamente expuestos en los números 23 y 24 de la *Revista de España é Indias* de 1846, en discusion con mi amigo el Sr. D. Antonio Alcalá Galiano.

Habia publicado este eminente orador un artículo curioso titulado: *De algunas locuciones viciosas*, tratando tambien del *le* y el *lo*; y yo, que me hallaba en unos baños minerales, me entretuve en escribir una contestacion, que es la inserta en la *Revista*, y lleva cerca de 28 años de fecha. El Sr. Alcalá Galiano no replicó; no tenia la insistencia del Sr. Bassoco. Poco despues tuve la honra de ser admitido en la Academia Española; y como por entonces los discursos de recepcion no aspiraban á la importancia y encumbramiento que alcanzan en la actualidad, me reduje á reproducir la parte de lo publicado en la *Revista*, referente al tercer pronombre personal, como asunto propio del cuerpo custodio y moderador del idioma castellano. En una sola sesion pública fuimos recibidos los Srs. Pastor Diaz, Hartzembuch y yo; y á cada uno de los tres nos contestó en un mismo discurso el director Sr. Martinez de la Rosa.

El Sr. Bassoco impugna mi discurso de ingreso, sin que parezca haber leido los demás puntos tratados en la *Revista*; y por cierto que está desapiadado cuando dice con cierto aire de fruicion, que «no sabe cómo no »me escurrí avergonzado, corrido y cabizbajo, al oir la falanje de escri»tores citados por el Sr. Martinez de la Rosa, que usaron el *le* en acu»sativo masculino.» No imitaré yo al Sr. Bassoco en sus arrebatos de mal

género, ni responderé sino que el Sr. Martinez de la Rosa no abordó la cuestion, que reconoció la variedad del uso, y que, por lo mismo que presidia, se abstuvo prudentemente, é hizo bien, de dictar sentencia, y hasta de aventurar opinion.

Yo me quedé con tanta serenidad y satisfaccion como ántes, sin victoria como sin derrota en aquel acto, confiado en que acertaba quien dijo que en materias demostrables la razon concluye siempre por tener razon. *E pur si muove.*

Algo he de censurar yo tambien, aunque con templanza, en los folletos del Sr. Bassoco, que abrazan diversos puntos, pertinentes á la pureza del habla castellana, dado que si encuentro y aplaudo la intencion y frecuentemente el acierto, justo será que, al tomar la pluma, no me contente con defenderme. En esgrima, el que para un golpe, responde vivamente con una estocada.

Eran mis conclusiones:

1.° Que *lo* es el acusativo masculino y neutro del pronombre *él*;

2.° Que el *le* es una concesion ó una licencia, admitida en ciertas ocasiones de acusativo, por eufonía ó por especial significacion del verbo;

3.° Que rara vez convendrá el acusativo *le* á pronombre de cosa;

4.° Que aún en pronombre de persona ú otro sér viviente, ó al ménos orgánico, no cabe el acusativo *le* sino cuando en igual caso llevaria el nombre el artículo *al*; y eso únicamente en accion determinada, concreta, de herir á la imaginacion, como presenciada afectaría á los sentidos;

5.° Que *le* y *les* son dativos absolutos, en singular y plural.

El hecho es, como necesariamente lo reconoce el Sr. Bassoco, que para proveer á nueve funciones, no disponemos más que de seis monosílabos, *le, lo, la, les, los, las,* utilísimos como pronombres antepuestos al verbo, y bellísimos como afijos, que nos envidian el griego y el latin. En la precision de cubrir dos funciones con un mismo pronombre y de incurrir en cierta anfibología, ¿qué es preferible, confundir casos ó confundir géneros? ¿De qué lado están los menores inconvenientes? Es toda la cuestion. ¿Y cuál es la solucion gramatical?

La gramática no es legisladora: analiza, discierne, coordina y recopila; sus reglas son deducciones. No siempre hay que buscar la lógica en la estructura de los idiomas, pues que en todos abundan las irregularidades, por lo ignoto de algunos orígenes, ó por el desgaste de muchos vocablos, ó por el vario sentido que adquirieron, ó por locuciones lacónicas y caprichosas, y sobre todo por influjo de la eufonía, á la cual son debidas la

galanura, la armonía y el primor, de grato arrullo á oidos cultos y delicados. Hay ménos filosofía, ménos rigor matemático, ménos simetría y consecuencia, pero mayor belleza, tersura y bien sonancia. De ahí los verbos irregulares y defectivos, los modismos, idiotismos, frases, y todos los accidentes gramaticales que carecen de otra explicacion. El vulgo lima y corroe los vocablos sin curarse de su procedencia, trastrueca las letras al pronunciar, y únicamente se atiene á lo más fácil: los doctos aceptan tal cual simplificacion, aunque á veces les cueste un suspiro el sacrificio de una etimología; pero se mantienen firmes en lo esencial, resultando un lenguaje culto y expresivo enfrente de otro vulgar y chavacano. ¿Quién se atreverá á rechazar tantas frases anómalas pero expresivas, como *á piés juntillas*, ó *á ojos vistas*? ¿Y quién á *callandito*, ni á *muertecito de frio*, que cosa más preciosa aplicada á un niño tiritando, no la conoce idioma alguno hablado por hombres? Pues la lógica y la eufonía están en contra del tema del señor Bassoco.

Tambien hay veleidades en el uso, á manera de las modas. Recientemente se ha puesto en boga en España el calificativo *levantado*, en sustitucion y destierro de *elevado*. Animo *levantado*, espíritu *levantado*, estilo *levantado*, aspiraciones *levantadas*, pensamiento *levantado*; eso y más cunde en el Parlamento, en la prensa y en la conversacion. A mí no me parecen felices esos levantamientos, por más que alguna vez se nos deslicen á todos por contagio al hablar ó escribir. *Levantar*, si no me equivoco, es mover una cosa y subirla á limitada altura; acto material en sentido primitivo y recto. *Elevar* es encumbrar, remontar una cosa á regiones de difícil ó imposible acceso al hombre. Se levanta el que estaba sentado ó acostado, se levanta un peso, se levanta una tempestad, un tumulto, una barricada, un pendon, un tablado: nada de eso *se eleva*. Se levanta una casa, se levanta una torre tan alta, que se eleva sobre las nubes; se levanta del suelo el globo aerostático al desamarrarse, y luego se eleva lentamente por los aires. Se eleva el alma á Dios, el entendimiento á la investigacion filósofica, el espíritu á la contemplacion de lo increado, el ánimo al heroismo, el pensamiento á la eternidad, las aspiraciones á la dominacion: eso es más que *levantarse*. Pero la novedad tiene su atractivo, más ó ménos estable: otra prueba de que los idiomas no están sujetos á regla y compás. Lo cual no es repugnar absolutamente lo *levantado*, sino protestar por mi parte contra el abandono y exclusion de lo *elevado*.

Volviendo á la cuestion, atribuye el Sr. Bassoco una importancia suprema á la distincion de los géneros másculino y neutro en el acusativo

del pronombre, sin escrúpulo ninguno de amalgamar y confundir los casos de dativo y acusativo en masculino; al paso que yo opino de un modo diametralmente opuesto.

Convenido el *le* dativo para todos los tres géneros, pongamos ejemplos de acusativo. «Abro un libro, y *lo* leo,» masculino. «Veo un hombre, y *lo* saludo,» masculino tambien. «Lo bello agrada, *lo* busco,» neutro. «Lo malo daña, *lo* evito,» neutro. «El andar es sano, *lo* ejercito,» neutro igualmente. ¿Hoy aquí ni cabe anfibología, ni ocasion de duda? ¿Puede nadie vacilar en la referencia del pronombre *lo*, aunque sean distintos los géneros? Son las oraciones más frecuentes.

Y de paso diré que el infinitivo es neutro en castellano, como en griego, en latin y en todos los idiomas que conjugan, porque otra cosa no puede ser. Modo del verbo, orígen y raíz de todas sus formas, sin denotar personas ni tiempo, tiene una significacion vaga, que no se aviene al género masculino, y ménos al femenino. El Sr. Bassoco establece que unas veces es sustantivo, y otras es verbo. Esto último no habia para qué decirlo: aquello era preciso probarlo. Supone que el infinitivo en funciones de nombre va siempre precedido del artículo indicativo *el*, y que por ende corresponde al género masculino; pero es un error. Tanta fuerza tiene «andar» como «el andar,» «vivir» como «el vivir,» «morir» como «el morir;» ahí el artículo ni quita ni pone género. Hay más: porque Jáuregui dijese en poética licencia «*el* dulce del amor sin *el* amargo,» ¿alcanzó á convertir en masculino lo que de sí es neutro? Para ser consecuente el Sr. Bassoco, debiera autorizar y canonizar lo siguiente: «el andar *le* ejercito,» «el morir *le* alejo;» ó bien; «*lo* andar *lo* ejercito,» «*lo* morir *lo* alejo.» *Risum teneatis*?

Mas el Sr. Bassoco, sutil y tenaz contendor, no se rinde tan facilmente. Dice que al infinitivo solo ó aislado, no lo encuentra más que en los casos de la declinacion, y repite que allí le precede el artículo, como: *el comer*, *del comer*, *al comer*, etc. Se olvida de que tambien se declina sin artículo, *comer*, *de comer*, *á comer*; y se usa: *quiero comer*, *voy á comer*. De suerte que no aparece tal sustantivo necesario, ni tal masculino. En último extremo se refugia á sustentar que el pronombre *lo* no se refiere únicamente al infinitivo, sino á una frase, como: *el andar es provechoso, por eso lo ejercito*; pretendiendo que no ejercito el andar, sino que busco provecho andando. Eso en puridad es no entenderse á sí propio. El infinitivo es infinitivo, ni más ni ménos.

Visto y demostrado el escaso efecto que reporta la claridad de la pro-

miscuacion de los casos por sistema, atribuyendo cuatro funciones exclusivas á *le*, las tres en dativo y la cuarta en acusativo masculino, falta patentizar brevemente las ventajas inmediatas del sistema opuesto.

«Juan es mi amigo, voy á buscar*lo*,» acusativo y sentido completo; «voy á buscar*le*,» dubitativo segun el leismo, porque puedo buscarlo á él (acusativo) ó alguna cosa para él (dativo) con evidente anfibología. Hay que tener pendiente el oido para saber cuándo concluye la frase.

«Tengo una casa y voy á pintar*la*, acusativo: «voy á pintar*le* la fachada,» pronombre en dativo. En esto no hay divergencia de opinion.

«En viniendo Pedro, *lo* recomendaré á Juan.» «Pedro será el recomendado.» *Le* recomendaré á Juan: en favor de éste será la recomendacion.

«En llegando María, *la* presentaré á mi hermana; *le* presentaré á mi hermana.» María será la presentada en el primer caso, y mi hermana en el segundo.

«Encuentro un amigo, lo saludo, le hago compañía, y dándole la mano, lo dejo al cabo de un rato.»

«Encuentro á unos amigos, los saludo, les hago compañía, y dándoles la mano, los dejo.»

«Tomo un libro, le examino la encuadernacion, lo abro, le noto defectos, y no lo compro.»

«Persiguió el juez á una gitana, la prendió, le tomó declaracion, la condenó y le notificó la sentencia.»

«Lo sério me agrada y lo prefiero á lo jocoso, porque le hallo mayor conformidad con mi génio. El andar es sano, mas no todos lo ejercitan, aún cuando le prodiguen elogios.»

Otro ejemplo más lato: «Al señor Bassoco no *lo* conozco, ó no *le* co»nozco, pero *lo* supongo vehemente: *le* encuentro más que desenfado en la »expresion. No *le* soy deudor de finezas, pero tampoco *le* pago en destem»ples, que el pago se *lo* hago en razones, aunque *le* sepan un tanto á picante: »él se *lo* ha buscado, y mucho más mereciera. No *le* devuelvo sus duras »palabras, *lo* trato sin ira, como sin contemplacion: el rebatir sus escritos »*lo* considero necesario; al leer*los*, *les* hallo puntos vulnerables, y *los* »recojo. Lo destemplado de su lenguaje *lo* deploro por no ver*le* motivo »ni ocasion; la lucidez de su ingenio y la claridad de su estilo, *las* reco»nozco, si bien deseándo*les* mejor aplicacion; pero la causticidad de sus »arremetidas contra corporaciones respetables, contra escritores insignes, »y contra mi pobre personalidad, *la* dejo caer en el lodo, á riesgo de que »*lo* infeste, pudiendo suceder que quienes así caprichosamente se des-

»mandan, den con la horma de su zapato, y siendo bien recordar*les*, por si »*lo* hubieren menester, que tal vez el que viene por lana, etc.»

Tengo por escusado el detenerme á deducir consecuencias; mas todavía voy, en prueba de buena fé, á idear una oracion favorable á los leistas. «Este hombre quiere matarse, y yo *le* disuado de hacer*lo*.» Indudablemente resulta grande claridad en los pronombres; pero tampoco habria mucha oscuridad en el loismo «yo *lo* disuado,» porque á nadie podria disuadirse sino al hombre.

Inconsecuencia halla el Sr. Bassoco en la oracion: «este convento se *le* ha destinado á cuartel,» cuando debiera ponerse *lo* segun los loistas. Tiene razon. Y tambien se dice, y se dice bien, en contra de lo prescrito en la más autorizada de las gramáticas castellanas: «á los delincuentes se *les* acusa, se *les* persigue y se *les* castiga,» en lugar de «se *los* acusa, se *los* persigue, correspondientes á *los* acusan, *los* persiguen, *los* castigan. ¿Y por qué esa anomalía? ¿Cuál es la ley de tal excepcion? La ley general del buen gusto que todo lo embellece, la eufonía, que, lo repetiré hasta saciedad, es la dictadora en los idiomas cultivados al través de reglas y analogías. Ella es la que consiente, y á veces reclama, el *le* en acusativo de singular, cuando el poeta, el escritor y el hablista están dotados de oido delicado y discrecion, y tambien el *la* dativo, aunque con mayor parsimonia y cuidado.

Nada de eso entiende ni admite el Sr. Bassoco. En cambio, merece patente de invencion la siguiente frase, que usa en una de sus notas: «tambien se puede llamarlos...» ¡Qué ufano se quedaria aquel entendimiento después de tal atisbo!

Réstame tratar algun otro punto, en que el Sr. Bassoco derrama sobre mí su bilis, sin conocerme, ni otro motivo que el de una mera disidencia gramatical, percibida al cabo de 25 años.

El primero es un golpe en vago. Dice en su último folleto (página 62) que yo he llamado artículo *indefinido* á *el* y *lo*, estableciendo él por su cuenta que *le* y *lo* son artículos *definidos*. Y sobre esto clama y truena. Pero incurre en solemne equivocacion. En la *Revista de España é Indias*, de Diciembre de 1846, escribia yo (página 254): «no importa que lleve ó »no artículo *definido*, y que éste sea *el* y no *lo*.» En la página 270: «cuando no llevan artículo *definido* los nombres.» Y en la 274: «no debe usarse el acusativo *le* cuando el nombre en igual caso llevaria el artículo *definido el*.» Todo lo cual se reproduce exactamente en el discurso ante la Academia, páginas 17 y 20, y tan sólo en la página 5.ª se tropieza con la

errata evidente y palpable de poner *indefinido*. El Sr. Bassoco se escudará con no haber leido la *Revista* de 1846; pero, ¿podrá haber dejado de conocer por el contexto y consecuencia de mi discurso académico, y por sus páginas 17 y 20, que en la 5.ª habia error tipográfico, á poco que fuera su espíritu de imparcialidad? ¿No dirian que el pesimismo lo llevó á asir se de un clavo ardiente colgado de un cabello, para quemarse la mano? A bien que yo seré más benévolo, pues quiero achacar á errata de su impresor (página 62) el apellidar *artículo* á *le*, que no es sino pronombre.

Para enderezarme otro ataque, se parapeta tras el justamente célebre Hermosilla. Ambos pretenden que entre los pronombres *este* y *él* hay completa analogía, y hasta identidad, en cuanto á la determinacion de los géneros y casos de sus referencias. Nunca lo he desconocido, ni supuesto, como afirma y me imputa el Sr. Bassoco, que *este* sea indeclinable. Diré al paso, que no estoy con los exagerados que pugnan por suprimir de la gramática las declinaciones: pienso por el contrario, que querer aprender un idioma sin declinar, se parece al ponerse á levantar un edificio sin andamio. Lo que dije, es que *este*, declinable por preposiciones, no lo es por inflexiones ó desinencias, á diferencia de *él*, que posée las variantes *le*, *les* en dativo, *lo*, *los* en acusativo. Si hablándose de sombreros, se dice: *me gusta el blanco*; *este elijo* ó á *él elijo*, ambos pronombres en acusativo, hay igualdad en género y caso de referencia; mas ¿qué consecuencia puede sacarse de ahí respecto de *le* y *lo*, que campéan independientes? ¿Acaso está el *le* encadenado á *este* y á *él*, y el *lo* á *esto* y *ello?* «Me gusta el blanco, *le* elijo,» dirán unos; «*lo* elijo,» diremos otros. Carece, pues, de fuerza el argumento. Ni anda más acertado el Sr. Hermosilla cuando avanza hasta sentar que para autorizar: «*lo* mato,» debiere referirse el pronombre nada ménos que al nominativo «*lo* toro,» y no «*el* toro.» ¡Mayúsculo resbalon de un hombre de letras ilusionado!

Finalmente, me obsequia el Sr. Bassoco con la andanada de que el científico y políglото follaje con que presenté la cuestion, produce un berengenal, que hará trabajar no poco al entendimiento del lector. Algo he escrito en el curso de mis dias, y hasta de ahora no habia sido tachado de pedantería, de profusion, ni de oscuridad. ¡Vivir para ver! Creo ser comprendido de cuantos me leen con ánimo desapasionado.

Si he apelado á los idiomas sábios y á otros para sentar, discutir y demostrar mi tésis, no sé cual otro camino pudiera conducir á la depuracion de lo bueno y de lo cierto en materia filológica, sino el de la filiacion de los vocablos, confrontacion de situaciones, dilucidacion de analogías, y fija-

cion de idéas. No como vano alarde, sino como materiales necesarios, se buscan y ponen en juego los datos aclaratorios, para conviccion de los doctos, únicos participantes en tales controversias.

Ejemplo ha dado de ello el mismo Sr. Bassoco en sus escritos, ántes y después de leer el mio que impugna. Y lo hace amenizando la discusion, en ausencia de textos griegos, con muchos latinos, aunque no todos de depurada ortografía, grande oportunidad ni exquisito criterio.

De la ortografía, me avengo á hacer responsable al impresor. Mas ¿como consentir en la aplicacion á nuestra contienda de la máxima de Séneca, estampada dos veces: *argumentum pessimi turba est?* ¿A quien le ocurre torcer y falsear el pensamiento de Séneca, tomando á las turbas, al vulgo, como modelo y norma del lenguaje, y ménos como juez? Que la muchedumbre habla mal, demasiado lo sabemos. Por eso se la enseña y se la guía, y yo he procurado con mis débiles fuerzas contribuir á ello particular y oficialmente: no se la consulta, ni se la imita en sus desbarros. Así es que no me conoce el Sr. Bassoco, cuando me imputa adulacion á las masas para captarme su aplauso: está en ello, sobre injusto, poco noble, pues bien ha visto que al leer ante la Academia, me dirigia expresamente al público ilustrado, á quien exclusivamente atañe entender y pronunciarse en esos asuntos. Harto hacen las masas con tener alguna docilidad, é irse ilustrando, ya en las escuelas, ya por imitacion en el trato social.

Donde sin duda pensó lucirse el Sr. Bassoco, fué en el conocido verso de Ovidio: *Barbarus hic ego sum, quia non intelligor illis.* «Extranjero ó extraño soy aquí (en su destierro), porque no soy entendido de ellos,» ó no «me entiende esta gente.» Después de disertar sobre la inconveniencia de *illi* como espondéo final, encontrándole un defecto, y yo le encuentro dos, pasa en silencio á *illis*, y dicta como correccion á *ulli*, dativo, remedio peor que la enfermedad. ¿No vé el Sr. Bassoco que es oracion de pasiva, y que como tal termina en ablativo y no en dativo? De otro modo resulta un galimatías. *Non intelligor illis*, ó *non intelligor ullo*: «no me entienden »ellos, ó no me entiende ninguno,» tienen sentido, y serian en activa: *illi non intelligunt me*, ó *nullus intelligit me*. El Sr. Bassoco habrá de reconocer la aberracion en que ha incurrido.

En suma, es regular que en adelante proceda con mayor mesura, pues de esta hecha los lectores dirán si tiene que ir por la penitencia á Roma.

Por lo que hace á su modestia, podrá juzgarse entre otros rasgos, por dos que brillan en sus últimas páginas. Dice con visible amargura, que en el asunto debatido «el uso va sobreponiéndose á la ciencia.» ¿Y dónde se

anida la ciencia? Claro está: en el Sr. Bassoco y su doctrina. Su prurito de latinizar lo lleva á prorrumpir con Lucano: *Victrix causa Diis placuit, sed victa Catoni.* ¿Y quién puede ser aquí el vencido Caton? No hay dudar: el rudo justador, el paladin, el personificador de una causa, que decae si no sucumbe. Ajeno estaría Lucano de presentir que, andando los tiempos, surgiría un trasunto y rival de Caton en el Sr. Bassoco. Con la diferencia de que el romano se suicidó por despecho, mientras que el avecindado en Méjico, se consuela y desquita con escribir folletos. Bien hace en ponerles el lema de, *trahit sua quemque voluptas.* Es decir: cada cual segun su génio.

El Sr. Bassoco se quedará en sus trece, pero acaso reflexionará. Volverá de sus inmotivados y, al parecer, geniales acaloramientos, y por lo ménos caerá en la cuenta del carácter propio de la discusion literaria y del tono de cultura y dignidad que debe reinar en ella; reconocerá la diferencia entre sus dentelladas agresivas y mis alfilerazos defensivos, y escuchando la voz de su conciencia, se resignará á aplicarse, aun cuando fuese á manera de ventosa, la moraleja de aquello de:

Y advierte que es desati-
siendo de vidrio el teja-
tomar piedras en la ma-
para tirar al veci-.

Y aquí concluyo, porque me canso, no porque me faltase que decir.

ALEJANDRO OLIVAN.

27 de Mayo de 1874.

DE LA DECADENCIA DEL RÉGIMEN SEÑORIAL

EN CASTILLA

Y EL NACIMIENTO Y VICISITUDES DE LOS MAYORAZGOS [1]

LEYES DE DESVINCULACION.

VII.

Al lado de los señoríos se deshacian los mayorazgos, pero no tan rápidamente como crecian y se propagaban las doctrinas contrarias á ellos. Insistiendo el gobierno de Cárlos IV en su propósito de estimular y favorecer la desvinculacion, mandó al Consejo de Castilla formar vários expedientes sobre la manera de realizarla. Tratóse en ellos ya de abolir los mayorazgos cortos, ya de fijar un límite á la dotacion de los grandes y ya de reformar las malas leyes y viciosas prácticas que tanto habian contribuido al exceso de unos y de otros. Era tan general la opinion contraria á las vinculaciones, que la sala de alcaldes de casa y córte, corporacion eminentemente conservadora y tradicionalista, informando en uno de estos expedientes, propuso en 1807, entre otras reformas, la prohibicion absoluta de fundar nuevos vínculos.

Pero ántes de acordarse resolucion alguna, ocurrió el levantamiento de1808 y con él un breve pero fecundo período de trascendentales innovaciones en el cual se extendieron más y se arraigaron las ideas favorables á la libertad del dominio. Diéronse entonces á conocer más todavía las doctrinas económicas de la escuela, que resolviendo todas las cuestiones sociales por el criterio de la libertad, habia adoptado por lema el célebre *laissez faire*,

(1) Véase el núm. 150 de la REVISTA.

laissez passer, y armados con este principio y con las doctrinas y los ejemplos de la revolucion francesa, folletos y periódicos combatieron enérgica y libremente la amortizacion de todo género de propiedad. Así los atrevidos reformadores de 1812, aunque encerrados en el estrecho recinto de Cádiz y bajo el fuego de las baterías enemigas, pusieron en tela de juicio todas nuestras antiguas instituciones, con la intencion patriótica de demostrar sus vicios y preparar los oportunos remedios.

Las Córtes extraordinarias de aquella época cuya mayoría profesaba candorosamente estas doctrinas políticas, no podian olvidarse de la necesidad de extirpar con mano vigorosa la plaga de la amortizacion; pero como hubiese tambien en ellas una minoría poderosa, defensora acérrima de las instituciones antiguas, y cualquiera reforma eficaz sobre esta materia habia de lastimar multitud de intereses, ligados entonces con la noble causa de la independencia, los nuevos legisladores procedieron en esta materia con tanta lentitud y miramiento, que no llegaron á adoptar ninguna resolucion definitiva. En la sesion de 21 de Febrero de 1812 los diputados García Herreros y Calatrava presentaron una proposicion pidiendo se dictara una ley para la extincion de los mayorazgos cortos, sin perjuicio de los grandes, que debian conservarse como patrimonio de la nobleza. El diputado Castelló, juzgando esta reforma insuficiente, presentó en la sesion inmediata otra proposicion pidiendo «se prohibiese absolutamente la ins»titucion de vinculaciones de tierras, y se anularan todas las hechas »anteriormente, quedando las tierras comprendidas en ellas, en poder de »sus legítimos poseedores y en calidad de libre disposicion.» Mas las Córtes, deseando hacer esta reforma con el menor daño posible de ciertos derechos é individuales intereses de clase, dignos tambien de respeto, no aprobaron sino la primera parte de la proposicion, y desecharon desde luego la segunda, que suprimia de un golpe todas las vinculaciones de tierras existentes, nombrando una comision que informara sobre el asunto.

Esta comision discutió detenidamente las diversas soluciones de la cuestion vincular, consultó los trabajos hechos anteriormente por el Consejo y por otras corporaciones ó particulares, y al fin presentó su dictámen sensato, prudente y bien razonado. Reconociendo en él que produciria en su concepto más grave daño que los mayorazgos, la inmediata y repentina supresion de todos los existentes, grandes y cortos, y que la nobleza no podia conservarse sin el auxilio de esta institucion, opinaba que lo único que debia hacerse era reformarla, corrigiendo sus vicios y defectos. Partiendo de esta base proponia la comision que quedaran extinguidos todos

los mayorazgos de ménos de 3.000 ducados de renta; que se conservaran los de los grandes de España, en cuanto no excedieran de 80.000 ducados, los de los títulos de Castilla, en cuanto no pasaran de 40.000, y los de particulares, hasta la suma de 20.000; que los vinculistas pudieran sacar las dotes para sus hijas de los bienes vinculados, cuando carecieran de otros libres; y que pudieran asimismo dar en enfiteusis perpétuo las tierras vinculadas incultas, prévia informacion de utilidad. A esto nada más aspiraba entonces aquella ilustrada comision, cuyos indivíduos rivalizaban en celo por la causa de las reformas, y á la cual pertenecia el mismo Calatrava, adversario tan decidido de las vinculaciones.

Todavía las Córtes no quisieron dictar en materia tan grave ninguna resolucion sin oir préviamente al Consejo de Estado, que acababa de organizarse, con arreglo á la nueva Constitucion. El Consejo discutió detenidamente el asunto, y al cabo de cerca de dos años emitió sobre él un informe digno de llamar la atencion, como muestra de la rapidez con que avanzaba el espíritu de reforma. Ya se ha visto la resolucion sensata y prudente que habia prevalecido en la comision de 1812, compuesta de diputados liberales: pues hé aquí ahora lo que en 1814 pensaba el Consejo de Estado, cuyos indivíduos debe suponerse que pertenecian á la fraccion más sesuda y moderada del partido liberal. En su concepto no era necesaria la nobleza en una monarquía, como la de España, y por lo tanto no hacia falta tampoco ninguna clase de vinculaciones. Convenia con la comision en cuanto á distinguir entre mayorazgos grandes y cortos, para el efecto de su inmediata extincion, mas proponiendo al mismo tiempo que los poseedores de unos y de otros pudieran disponer de sus bienes entre vivos y por causa de muerte, á favor de sus hijos y descendientes. De modo que segun este proyecto no habrian durado más tiempo las vinculaciones, que el que hubieran querido sus poseedores actuales ó los futuros. Ambos dictámenes pasaron á la regencia del reino, la cual, después de considerarlos maduramente, optó por el de la comision de las Córtes, desechando, por excesivamente radical, el del Consejo. Mas en esto llegó el término de aquel primer período del régimen constitucional: Fernando VII publicó su famoso decreto de 4 de Mayo de 1814 revocando los actos de las Córtes, y éstas pusieron fin á sus tareas, sin haber decidido la cuestion de las vinculaciones.

Si las Córtes de 1812 hubieran tenido tiempo para realizar su pensamiento sobre este asunto, que era, al parecer, el de la comision, la opinion pública habria quedado satisfecha y quizá se habria evitado la solucion re-

volucionaria adoptada posteriormente. Nada adelantó en la práctica, como era de esperar, esta reforma, en el período de gobierno absoluto, que siguió al primero constitucional, no habiendo sido el interés de ella, sino el del Fisco, el que hubo de consultarse al aumentar en 1818 á 25 por 100 el impuesto de amortizacion; pero en cambio ganó mucho favor en la opinion pública. Y como es ley de la naturaleza que las reacciones de todos géneros traspasen los límites convenientes, la desamortizacion absoluta é inmediata de todas las propiedades, sin transigir con casi ninguno de los intereses que representaban las antiguas restricciones del dominio, vino á ser como uno de los dogmas de la escuela liberal.

Así, cuando volvió á dominar esta escuela con el restablecimiento del sistema constitucional, apenas se abrieron las Córtes de 1820, empezó á sonar en ellas la cuestion de los mayorazgos. En la sesion del 11 de Julio de aquel año indicó el diputado Moreno Guerra que debian desaparecer todas las vinculaciones. El diputado Isturiz presentó en seguida una proposicion para que se declarara enajenable toda la propiedad (1). Muchos particulares acudieron á las Córtes con representaciones y proyectos en el mismo sentido, pidiendo unos la reduccion y otros la supresion completa de todos los mayorazgos, si bien no faltó tampoco quien solicitara su conservacion, y particularmente la de los cortos. Nombraron, pues, las Córtes una comision que, sin levantar mano, se ocupara en redactar un proyecto de ley sobre la materia.

Entre tanto, algunos diputados, más impacientes por apresurar la reforma de que tanto bien esperaban, presentaron otras proposiciones de ley con el fin de que se conservaran las tierras vinculadas en poder de los colonos (2). Mas la comision, compuesta de los diputados más distinguidos, entre ellos Martinez de la Rosa, Calatrava, Manescau, San Miguel, Cano Manuel y otros, apresuró entónces su trabajo y presentó su dictámen en la sesion del 3 de Setiembre. La mayoría de las Córtes propendia, como se vió después, á la supresion absoluta é inmediala de todas las vinculaciones; pero una minoría no muy escasa, segun se ve por la única votacion nominal que hubo sobre este asunto, si bien deseaba reducir los mayoraz-

(1) *Sesiones de las Córtes de 1820*, t. 1.°, pág. 57.

(2) *Sesiones*, t. 3.° En 28 de Agosto de 1820 propuso el diputado Gonzalez Allende que los vinculistas no disfrutaran, respecto á sus tierras, los beneficios concedidos á los propietarios por los artículos 5.° y 6.° del decreto de las Córtes de 1813, ni pudieran despedir á sus arrendatarios, fuera de ciertos casos señalados, aunque concluyera el tiempo de su arrendamiento.

gos, no queria abolirlos por completo. Los más de la comision siguieron las opiniones radicales de la mayoría; algunos no se conformaron con ellas en puntos muy graves, que impugnaron; pero uno tan solo, el diputado Hinojosa, formuló voto particular de su dictámen.

La mayoría de la comision fundó su parecer en las doctrinas radicales, ya presentadas por el Consejo de Estado en 1814. Dejando entrever que no consideraba necesaria la nobleza en la monarquía española, sostuvo que los mayorazgos no le aprovechaban, pretendiendo demostrarlo con el hecho de haber existido gloriosamente sin ellos la nobleza romana y la antigua española, y de haberse extinguido, á pesar de ellos, multitud de familias, en otro tiempo nobilísimas y poderosas.

Jovellanos habia empleado ya este argumento en su *Informe sobre la ley agraria*, sin advertir que si la primitiva nobleza de Roma y la de España no conocieron las vinculaciones, poseian grandes riquezas territoriales, estancadas en sus manos por efecto de la constitucion política de la propiedad; sin recordar tampoco que cuando la nobleza no tenia mayorazgos disfrutaba perpétuamente grandes Estados feudales y mantenia y acrecentaba su poder conquistando nuevas tierras con la punta de su espada. Siguiendo tambien la comision las doctrinas de la revolucion francesa sobre el derecho de propiedad, no se limitaba á negar al hombre la facultad de señalar á su arbitrio y perpétuamente el destino de sus bienes, sino que hasta dudaba de la justicia y de la conveniencia del derecho de testar (1).

En cuanto á los perjuicios económicos de las vinculaciones, profesaba la mayoría de la comision las doctrinas más radicales de los economistas del último siglo. A sus ojos era un mal gravísimo la acumulacion de la riqueza, y ésta y la inalienabilidad de tantas propiedades amortizadas, la causa principal de la pobreza y de la decadencia de España. De aquí inferia que no debian tolerarse los grandes mayorazgos que, acumulando y haciendo inalienable mayor suma de riqueza que los cortos, eran en su concepto los más perjudiciales.

«La institucion de los mayorazgos, decia, pugna con los progresos de »la poblacion y de la agricultura, introduce la pobreza y el desaliento, fo»menta las semillas del mal moral, entorpece los movimientos progresivos »de la aplicacion y de la industria, divide los miembros de la sociedad, tur»ba la armonía y concordia de las familias, destruye el derecho de propie»dad y se halla en oposicion con todos los principios de sociabilidad y de

(1) *Sesiones*, t. 4.°, pág. 306.

»justicia universal y con las leyes más sábias de los gobiernos primitivos y »con las antiguas de nuestros reinos.»

Así juzgadas las vinculaciones, y admitida además la doctrina de que las reformas no deben detenerse ante los intereses, ni áun ante los derechos que lastimen, no es de extrañar que la comision dijera en otro lugar de su informe, con más calor de imaginacion que rectitud de juicio, que el remedio «más poderoso y eficaz era arrancar de raíz el árbol productor de fru»tos tan amargos; destruir, arrasar hasta los cimientos ese soberbio monu»mento consagrado al ídolo del orgullo y levantar sobre sus ruinas el de la »justa é igual propiedad» (1). Lenguaje en verdad más propio de tribunos que de graves y de circunspectos legisladores; pero no enteramente ajeno al espíritu y carácter de la obra que iba á realizarse. Acabar de un golpe con una de las instituciones más profundamente arraigadas en el país, prescindiendo de intereses respetables y de derechos legítimos, era un acto revolucionario que bien merecia justificarse con discursos en estilo demagógico.

En vista de estas consideraciones propuso la comision que se declarara libre desde luego toda la propiedad vinculada: que los poseedores, cuyos sucesores inmediatos no fueran sus hijos ó descendientes, reservaran para ellos la mitad de los bienes vinculados; que se conservaran las vinculaciones existentes dotadas con juros, censos, acciones de Banco ó créditos contra el Estado, y áun pudieran fundarse otras de la misma especie en adelante, con licencia de las Córtes, y rentas de cierta cuantía; y que las manos muertas quedaran inhabilitadas para adquirir en lo sucesivo bienes raices, rentas y capitales de censo impuestos sobre ellos. De modo que por este proyecto debian cesar desde luego todas las vinculaciones y restituirse al comercio las fincas vinculadas, excepto la mitad de aquellas que debieran pasar á sucesores inmediatos, extraños ó parientes trasversales de los actuales poseedores; en cuyo caso se hallaba sin duda el número menor de los mayorazgos.

Opuso á este dictámen su voto particular D. Martin de Hinojosa, que disintió, como he dicho, de sus compañeros de comision. En su concepto, la mayoría exageraba los inconvenientes de las vinculaciones, y estimaba sus ventajas en ménos de lo justo: la abolicion completa y simultánea de todas ellas iba á lastimar graves intereses, y áun derechos muy respetables, á ocasionar conflictos, dificultades de ejecucion casi insuperables y numero-

(1) *Sesiones*, t. 4.°, pág. 305.

sos pleitos, y á producir un general descontento, perjudicial para el afianzamiento del sistema representativo. No se oponia, sin embargo, Hinojosa á una reforma prudente de los mayorazgos, pero hecha con lentitud, por grados y de manera que corrigiendo el mal presente, se evitara su reproduccion en lo futuro, dejando al tiempo su completa extincion (1).

En la sesion del 12 de Setiembre empezó la discusion del dictámen de la mayoría. Fué amplísimo el debate sobre el artículo 1.°, que declarando libre toda la propiedad vinculada, encerraba virtualmente el principio fundamental de la ley. Los oradores de la mayoría apuraron en él todas las razones alegadas contra los mayorazgos en los dos siglos anteriores. Vargas Ponce intentó demostrar que esta institucion era perjudicial á los vinculistas, destructora de las familias y contraria á la sociedad. En el mismo sentido y apoyando el dictámen de la mayoria de la comision, hablaron Calatrava, Vadillo, D. Marcial Lopez, La Santa, Gasco, Moreno Guerra y Giraldo. Excusado es decir que todos estos oradores exageraron los beneficios de la desvinculacion, prometiéndose de ella más ventajas políticas y económicas de las que racionalmente debian esperarse y despues ha acreditado la experiencia. Al argumento de que con su proyecto iban á quedar perjudicados derechos é intereses respetables contestaban: si por tales consideraciones hubiéramos de detenernos deberiamos renunciar á toda reforma, pues cualquiera que se intente habrá de lastimarlos. Su propósito era extirpar de raiz las vinculaciones, cualesquiera que fuesen los intereses ó los derechos que quedasen lastimados.

El sistema de la desvinculacion sucesiva, con la subsistencia de algunos pocos grandes mayorazgos, contrario por lo tanto al de la comision, tuvo tambien elocuentes mantenedores. El conde de Toreno, Martinez de la Rosa, Lopez Cepero, Silves, Dolarea, Freire, Martel, Alvarez Guerra y Victoria hablaron más ó ménos en aquel sentido. Estos oradores consideraban indispensable la nobleza hereditaria, la cual en su concepto no podia sostenerse con las condiciones propias de su clase, sin algunos mayorazgos. Todos ellos propendian á aceptar el dictámen de la comision de las Córtes extraordinarias de 1812. Negaban que las vinculaciones fueran funestas á la agricultura, como se suponia, probándolo con el ejemplo de Cataluña, Valencia y las Provincias Vascongadas, que á pesar de tener muchos mayorazgos grandes y pequeños, eran las más pobladas, las mejor cultivadas y las más industriosas, y tambien con el ejemplo de Inglaterra,

(1) *Sesiones*, t. 4, p. 326.

que prosperaba más que ninguna otra nacion, á pesar de haber en ella un número considerable de vinculaciones.

Estos diputados, sin embargo, no estaban entre sí de acuerdo, sobre la manera de resolver la cuestion pendiente, á lo cual debe atribuirse tal vez, el escaso fruto de su oposicion. Conviniendo en sus apreciaciones generales, se dividian, en cuanto al modo de plantear la reforma, en tres grupos diversós: uno, de los que querian conservar cierto número fijo de mayorazgos: otro, de los que aspiraban á conservarlos sin limitacion de número, aunque con otras restricciones; y otro, de los que sin abolir los existentes, deseaban promover su voluntaria y sucesiva desvinculacion.

Figuraban en el primer grupo los diputados de opiniones liberales ménos exageradas en aquella época. Martinez de la Rosa, uno de los más ilustres entre ellos, demostró victoriosamente la inconsecuencia inexplicable y la injusticia notoria en que incurria la comision manteniendo los mayorazgos dotados con censos ó rentas públicas, contra los cuales podia decirse lo mismo que contra los dotados con fincas, y negando al hijo, como sucesor inmediato, el derecho á la reserva de la mitad de los bienes vinculados, cuando se concedia expresamente al sucesor extraño. Pidió que se conservara un cierto número de mayorazgos, aunque consistieran en fincas, para dotacion de la nobleza, cuya existencia como clase, habia reconocido la Constitucion, en el hecho de llamar cuatro de sus indivíduos al Consejo de Estado (1). Abundando Cepero en el mismo parecer, queria que se conservara un número fijo de mayorazgos, igual al de los grandes de España que existian á la muerte de Cárlos III, y que sus rentas no pudieran exceder de cierto límite (2). Enemigo tambien de la desvinculacion completa, el conde de Toreno opinaba por la conservacion de los mayorazgos de la grandeza, cuyas rentas no excedieran de 60.000 ducados, y calificó de *ridículos* los dotados con frutos civiles, que proponia la comision (3). Dolarea abogaba tambien por la conservacion de ciertos mayorazgos de determinada renta, pero queria al mismo tiempo que se permitiera al vinculista vender la parte de sus bienes que fuera necesaria para dotar á las hijas, y alimentar ó hacer donaciones *propter nuptias* á los hijos; que se derogara la ley 46 de Toro que declaraba vinculadas las mejoras hechas en lugares de mayorazgo; y que los bienes vinculados fueran responsables

(1) Ses. del 12 Setiembre.
(2) Ses. del 13 Set.
(3) Ses. del 14 Set.

de las deudas de sus poseedores (1). Tales eran las opiniones de los diputados que formaban el primero de los grupos en que se dividia la oposicion.

En el segundo grupo, y en primer término, se hallaba el diputado Freire, que sostuvo opiniones singulares en una asamblea cuyos indivíduos, casi en su totalidad, no reconocian más fundamento justificativo del dominio que los preceptos de la ley positiva. Freire negaba á las Córtes la facultad de privar de sus derechos á las personas llamadas á la sucesion de los mayorazgos existentes. Sostenia además que no siendo dueño el Estado de los bienes vinculados, no podia trasmitir el pleno dominio de ellos á sus poseedores actuales, que eran sólo usufructuarios. De todo lo cual concluia que la reforma debia limitarse á corregir algunas de las viciosas leyes que regian en materia de vinculaciones, y particularmente la 46 de Toro, y á prohibir para lo sucesivo, la institucion de nuevos mayorazgos (2). En el mismo grupo figuraba Alvarez Guerra, aunque con opiniones ménos radicales en su sentido. Este diputado propuso que quedara á la libre disposicion de los poseedores actuales el tercio de los bienes vinculados, y que de los dos tercios restantes pudieran disponer á su vez los dos sucesores más inmediatos; de modo que á la tercera generacion quedara enteramente libre toda la propiedad entonces vinculada; pero queria al mismo tiempo que fuese en adelante lícito á todo propietario constituir mayorazgo sobre el tercio de sus bienes, el cual se iria tambien desvinculando por terceras partes en los tres primeros sucesores (3). Ambos oradores fueron oidos con suma extrañeza por la Asamblea; tan extravagantes y fuera de propósito hubieron de parecer sus opiniones, que apenas se creyó necesario refutarlas; y sin embargo, uno y otro, aunque en diverso sentido, expusieron ideas nuevas, que bien merecian algun exámen.

En el tercer grupo figuraba principalmente el gobierno, que por órgano del ministro de Gracia y Justicia, se manifestó adversario al proyecto de la comision y recomendó la subsistencia de los mayorazgos cuyas rentas no bajaran de 8 á 10.000 ducados ni excedieran de 40 á 50.000; pero con la circunstancia de que los poseedores quedarian en libertad de enajenar sus bienes ó distribuirlos entre sus hijos en la forma que quisieran (4). Ezpeleta y Victoria sostuvieron tambien esta opinion.

---

(1) Sés. del 13 Setiembre.
(2) Ses. del 13 Set.
(3) Ses. del 14 Set.
(4) Ses. del 12 y 13 Set.

Despues de tres dias de prolijas discusiones, se llamó á votar el artículo 1.°, base y fundamento de la ley. A este acto precedieron algunas explicaciones, sobre si se podrian presentar enmiendas al artículo 2.° que modificaran ó restringieran el sentido del anterior. Convínose en que así podria hacerse, siempre que las enmiendas no alteraran sustancialmente la disposicion del artículo 1.° En este supuesto, algunos oradores que lo habian impugnado, creyeron poder votarlo, con la esperanza de modificarlo, enmendando el artículo 2.° Así se explica cómo dieron su voto favorable al primero 128 diputados, y en contra sólo 24, habiendo sido tan criticado ántes por tantos otros. Verdad es que de todos modos habria pasado el artículo, atendido el espíritu dominante en la Asamblea, pero seguramente no habria tenido tantos sufragios si Martinez de la Rosa, Cepero, Perez, Costa y otros diputados hubieran sabido que las enmiendas que pensaban proponer, con el objeto de exceptuar de la ley ciertos mayorazgos de la nobleza, habian de ser rechazadas despues sin exámen, por suponerlas contrarias sustancialmente á lo votado.

Aprobado así el artículo 1.°, y no admitida, ni aún á discusion siquiera, ninguna enmienda que lo modificase, nada más creyeron poder hacer los impugnadores del proyecto que purgarlo de las faltas y contradicciones que encerraban los demás artículos. Martinez de la Rosa tomó á su cargo esta tarea con mejor éxito que la precedente. A su instancia se enmendó aquella injusta disposicion por la cual no quedaban obligados los vinculistas á reservar la mitad de sus mayorazgos, cuando el sucesor inmediato fuera su hijo ó su descendiente, y sí cuando fuera extraño ó pariente en línea trasversal. Tambien logró con su elocuencia que no fueran aprobados los artículos que autorizaban la fundacion de nuevos mayorazgos sobre censos, acciones de Banco, inscripciones de la Deuda pública y otros frutos civiles. Contra el artículo del proyecto que prohibia á la Iglesia y á los establecimientos de beneficencia adquirir inmuebles, tributos y capitales de censo, que era uno de los más graves y en parte más cuestionables, no se levantó más voz que la del diputado Lobato. A su discurso demostrando que, segun la doctrina católica, no se puede privar á la Iglesia del derecho de adquirir propiedades, contestó Giraldo con las doctrinas de los enciclopedistas; y sin más debate quedó aprobada esta disposicion gravísima. Concluida la discusion de la ley en 16 de Setiembre, se aprobó la minuta del decreto el 27 siguiente, y el 11 de Octubre le dió su sancion el rey.

VIII.

EFECTOS Y VICISITUDES DE LAS LEYES DE DESVINCULACION.

Haciendo completa justicia á los legisladores de 1820, reconociendo sus rectas intenciones y su desinteresado patriotismo, la historia, examinando su obra á la luz de la justicia y aún de la conveniencia pública, en cuya armonía consiste la verdadera razon de Estado, no puede excusarles su censura. Si lo que se propusieron fué dar á la nobleza el golpe de gracia, acabando con lo que aún quedaba de este elemento político, necesario en las monarquías templadas, la ley llenaba cumplidamente su objeto; pero conseguido, nada ganaba la causa de la civilizacion y de la libertad. Si imaginaron conservar la nobleza privándola de toda propiedad vinculada ó estable, incurrieron en un error lastimoso. La monarquía que carece de una aristocracia que sirva de contrapeso al poder del trono y del pueblo, suele caer fácilmente en despótica ó tal vez convertirse en república. Cuando dejó de existir la antigua aristocracia romana, comenzó el régimen arbitrario, y perecieron las libertades de Roma. Con la decadencia de la nobleza española desaparecieron las antiguas libertades de España. Francia dejó de ser monarquía, cuando el trono de Luis XVI, falto del apoyo de la nobleza que habia sucumbido con el antiguo régimen, se halló frente á frente con el pueblo.

Pensar que la nobleza para serlo y cumplir su destino político no necesita riquezas permanentes, es desconocer su naturaleza y condiciones esenciales. Búscase en esta institucion una clase que represente las tradiciones y defienda los intereses permanentes del país: que por sí misma y su virtud propia, sea acatada por el pueblo y considerada por el trono: que dispuesta siempre á desempeñar los altos cargos del Estado, lleve á ellos el prestigio de los grandes nombres, y los ejerza más por ambicion de gloria y deber de clase, que por necesidad de posicion y de lucro: una clase, en fin, que educada en la religion del honor, y animada por los elevados sentimientos que suelen inspirar las tradiciones gloriosas, el hábito del poder y la posesion inmemorial de las riquezas, influya en los negocios públicos conforme á estos sentimientos. Sin tradiciones de linage, que formando cierto espíritu de familia trasmitido de generacion en generacion, enaltecen á los individuos, no hay verdadera aristocracia. Y aunque ya estén muy debilitados el poder de las tradiciones y el prestigio de los gran-

des nombres, todavía se les rinde algun culto, aún por los pueblos más democráticos. Ninguno renegó tanto de sus tradiciones como Francia, y sin embargo, al constituirse en república, despues de la revolucion de 1848, llamó para que la presidiese, no al hombre más sábio, ni al más valiente, ni al más poderoso, ni al más afecto á la democracia, sino al que simbolizaba en su nombre las tradiciones más gloriosas.

Ni es condicion ménos necesaria á la aristocracia la de tener los hábitos de superioridad que engendra el goce permanente de cierta autoridad propia. El que nace y vive oscuramente, sin influencia alguna personal y sometido siempre á la de otro, rara vez despliega las cualidades de carácter necesarias para el buen desempeño de la autoridad pública. Estas cualidades se desenvuelven y se afirman con el ejercicio, y se quebrantan ó no aparecen cuando las adversidades de la vida las tienen en constante inaccion. Por eso abundaron tanto en la nobleza antigua los grandes caractéres.

Ahora bien, no es posible una clase con todas estas condiciones, si no tiene además la independencia de la perpetuidad y de la riqueza. Una nobleza vitalicia ó temporal ó que la corona pudiera suprimir á su antojo, seria imposible ó ridícula, porque careceria de tradiciones, de espíritu de familia y de autoridad propia, y no seria una clase influyente como tal, sino una coleccion de indivíduos, cada uno de los cuales no tendria más valor que el que por sí propio pudiera darse. No es sólo una preocupacion la que hace estimar en ménos la nobleza nueva que la antigua, sino que realmente ofrecen más seguridad de poseer las cualidades de una buena aristocracia las familias cuyos títulos y preeminencias consagra la prescripcion de los siglos, que aquellas que no fundan los suyos sino en la carta de merced del soberano. Así en ningun país ha habido verdadera aristocracia con las condiciones propias de esta clase, sin ser hereditaria.

Mucho ménos se concibe que estas condiciones puedan conciliarse con la pobreza, ni con la necesidad de trabajar para procurarse el sustento. Tampoco basta que la nobleza sea rica, si su riqueza no es tan antigua y permanente como sus títulos. Y si las familias pobres no han de entrar en su gremio, y sin embargo la clase debe ser perpétua, necesario es conservar las familias aristocráticas, cuya subsistencia constituyendo un interés público, no debe quedar á merced de cualquiera de sus individuos. Importa al Estado que ayude á su direccion, no una nobleza cualquiera, sino la mejor y más adecuada á su objeto, que es como queda dicho, la más antigua. La aristocracia no se improvisa ni es obra de los legisladores; nace,

no se hace. Lo que sí puede hacer fácilmente el legislador es destruirla cuando ella no sabe ó no puede defenderse. Privado su patrimonio de toda estabilidad, dividiéndolo y subdividiéndolo hasta lo infinito en las sucesiones y herencias, puede reducírsela á la pobreza ó á la necesidad de buscar en el trabajo ó en la industria los medios de subsistir, y así es como pierde la nobleza todas las condiciones esenciales de su clase, convierte sus títulos en vano y ridículo oropel, y al fin desaparece para dejar lugar á la gente recien ennoblecida y por lo mismo sin cualidades propias de la buena y legítima aristocracia.

Verdad es que la nobleza española venia ya en decadencia y no poseia desde mucho tiempo ántes todas las cualidades propias de su clase; pero de aquí no se sigue, que admitida su necesidad, fuera prudente y sensato acabar de aniquilarla. Hubiera sido más acierto ayudarle á regenerarse, si aún tenia vitalidad para ello, con medidas adecuadas para estrechar sus relaciones con la república y fortalecer su autoridad y su independencia.

Pero áun adoptado el principio de la abolicion completa de los mayorazgos, pudieron decretarla las Córtes de 1820, sin lastimar intereses y áun derechos respetabilísimos, y sin dar lugar á la multitud de cuestiones que surgieron de su decreto. Discurriendo algunos oradores de los que tomaron parte en aquella discusion, sobre los intereses que podrian ser perjudicados, decian que los actuales poseedores quedaban favorecidos, pues que iban á disponer libremente de lo que ántes no disponian: que las familias en general tambien ganaban, pues sucederian en la mitad de todos los bienes vinculados: que la sociedad reportaria el beneficio de la desamortizacion de tanta riqueza estancada hasta entonces; y que sólo perderian algo los sucesores inmediatos, que no sucederian sino en la mitad de sus mayorazgos, pero que la ley no debia tomar en cuenta tales perjuicios, ya porque valian ménos que los beneficios que la nacion reportaria de la reforma, ya porque no afectaban á un derecho verdadero y sí á una mera *espectativa*. Y en efecto, no podian negarse las ventajas materiales que ofrecia la ley á los vinculistas y á los indivíduos de sus familias. Los primeros ganaron tanto como ganaria un usufructuario á quien la ley, por razones de conveniencia pública, regalara el dominio pleno: los segundos, prescindiendo de su interés colectivo de linaje, obtuvieron tambien un derecho que no tenian: con la desvinculacion ganó en general la riqueza; pero todo lo que ganaron gratuitamente estos indivíduos y colectividades, lo perdieron, sin compensacion alguna, los inmediatos sucesores de las vinculaciones: la propiedad se consolidó con el usufructo á costa del propie-

tario: el pariente heredó lo que debia haber disfrutado otra persona á quien la ley anterior y la fundacion daban este derecho: la sociedad reportó el provecho de la desamortizacion, á expensas del llamado á poseer la propiedad desamortizada.

Poco importa que el de los sucesores inmediatos no fuera un derecho en el sentido estricto y técnico de la palabra, si en su esencia reunia todos los requisitos de tal. La llamada *espectativa* por los juristas, era en la mayor parte de los casos, un derecho exactamente igual, al del señor directo de una finca, cuyo dominio útil debe consolidarse con el suyo á la muerte del usufructuario, ó al del hijo sobre el peculio adventicio que su padre usufructúa y debe entregarle cuando salga de la patria potestad. ¿Y se diria que no lastimaria ningun derecho la ley que privara en todo ó en parte de su propiedad al señor directo ó al hijo de familia, para atribuirla al dueño del dominio útil ó al padre usufructuario? Los sucesores inmediatos tenian indisputable derecho á la posesion de los bienes vinculados, luego que faltaran sus actuales poseedores. Era aún más seguro su derecho que el de los hijos á heredar los cuatro quintos por lo ménos de la fortuna que sus padres disfrutan en vida, puesto que no estaba sujeto como éste, á la eventualidad de una enajenacion entre vivos. Con la seguridad de entrar un dia en posesion de su mayorazgo, el inmediato no se habia dedicado tal vez, á ninguna ocupacion lucrativa, ó habia contraido deudas, ó se habia casado y contaba una numerosa prole; privándole de la mitad de todo aquello que contaba por suyo, ¿se causaba solamente un perjuicio de intereses? ¿No se violaba á la vez un derecho respetable? Cierto es que tambien habia sucesores cuyo derecho era ménos seguro, como el de los colaterales del poseedor, sin hijos, que dependia de que éste continuara sin ellos, lo cual en ciertas circunstancias era muy contingente. Mas este derecho se hallaba sujeto tan sólo á la eventualidad indicada, y fuera de ella, era tan seguro y digno de respeto como el del hijo primogénito del poseedor. El hermano que debia suceder al hermano soltero en la posesion de un vínculo, sabia que casándose éste y teniendo hijos, perdia su derecho; pero tambien sabia que nadie podia privarle de él como su hermano muriera sin sucesion; y esta seguridad que la ley anterior y la fundacion le daban, quedó destruida por la ley posterior. Los diputados que, como Martinez de la Rosa, convinieron con sus adversarios en que la ley no lastimaba ningun derecho verdadero, porque el de los sucesores era sólo una espectativa, incurrieron en el error de atender más que á la naturaleza real de las cosas, á las distinciones arbitrarias de los comentaristas, y de prescindir de la razon y de la

equidad, para mantener las definiciones y clasificaciones teóricas de Molina y Roxas Almansa.

Aparte de esta injusticia fundamental, adolecia la ley de otros graves defectos. A los cinco meses de su promulgacion fué menester corregirla, proveyendo al caso de no haber sucesor á quien reservar la mitad de los bienes de algun vínculo. Tambien fué menester corregir el artículo que exigia precediese á la enajenacion de cualquiera finca vinculada, la tasacion y division de todas las del mayorazgo; porque esta diligencia, larga y costosa siempre, é innecesaria cuando el sucesor inmediato consentia en la enajenacion, dificultaba y retardaba la desvinculacion que era precisamente el objeto principal de la ley.

Otros inconvenientes no ménos graves se notaron al tiempo de su ejecucion. Impugnábanse los mayorazgos, entre otras razones, por los muchos pleitos que originaban en las familias, y luego nacieron muchos más de la ley dictada para su abolicion. Decia ésta, por ejemplo, que se dividieran con igualdad los bienes vinculados, ántes de su enajenacion, y callaba quién habia de señalar los que hubieran de reservarse: si el poseedor actual ó el sucesor inmediato. Atribuia al poseedor actual el dominio absoluto del mayorazgo electivo, cuando tuviera facultad ilimitada para elegir sucesor, y no reservó á éste derecho alguno aunque su eleccion estuviese hecha y publicada al tiempo de promulgarse la nueva ley. Ordenó que no se hiciera novedad en los mayorazgos litigiosos hasta que se adjudicaran por ejecutoria, y que concluido el juicio de posesion, se entablara dentro de cuatro meses el de propiedad, y no dijo si este plazo habia de correr cuando al publicarse la ley, estuviera terminado aquel primer juicio: si se podrian emprender nuevos litigios en reivindicacion de vínculos ó derechos vinculares, y si en caso de que se entablaran, afectarian á los bienes de mayorazgo, ya ántes enajenados. Declaró responsables estos bienes al pago de las pensiones alimenticias á que solian estar obligados los vinculistas, y no dijo si esta responsabilidad seria primordial ó subsidiaria, si constituia un gravámen personal ó hipotecario, si pesaba sobre todos los bienes vinculados en general y á prorata, ó sobre cada uno solidariamente. Mandó invertir en alimentos la sexta parte líquida de las rentas vinculares, y no declaró si esta parte habia de sacarse de la mitad libre y de la reservada, ó solamente de esta última; y habiendo buenas razones para entender el precepto de la ley de ámbos modos, iba, como se ve, gran diferencia de una á otra interpretacion.

Estas y otras varias dificultades resultaron en la ejecucion de la ley de 11 de Octubre de 1820, á pesar de haber sido entonces su imperio har-

to breve, ménos quizá por los defectos de que adoleciera, que por formar parte de un régimen político pasajero. Restablecido Fernando VII en la plenitud de su soberanía, y anulados todos los actos del gobierno constitucional, quedaron derogadas tambien las leyes de desvinculacion. Fué menester entonces decidir sobre los diversos derechos é intereses creados por ellas, y consultado sobre este punto el Consejo de Castilla, propuso al monarca la Real Cédula de 11 de Marzo de 1824.

Si en la ley de 1820 el espíritu de partido se habia sobrepuesto al sentimiento de la justicia y áun al verdadero interés público, la de 1824 le excedió en injusticia é inconveniencia, aunque en sentido opuesto. La primera desconoció y lastimó derechos legítimos é intereses respetables de las personas llamadas á la sucesion de los vínculos; la segunda causó aún mayor agravio á los compradores de bienes que fueron vinculados. Repusiéronse entonces todos los mayorazgos al estado que tenian ántes de la revolucion de 1820, restituyéndose á los actuales poseedores los bienes que ellos mismos habian enajenado. Verdad es que se declaró á los adquirentes por título oneroso el derecho de ser reintegrados del precio que desembolsaran y de las mejoras necesarias que hicieran en los bienes, todo á costa de los poseedores que los enajenaran, y en su defecto, de los sucesores que lo consintieran, sin tasacion prévia, y á falta de unos y otros con los frutos y rentas de los mismos bienes durante las vidas de ámbos; mas este derecho era ilusorio cuando el poseedor enajenante fuera insolvente y el inmediato se hubiera limitado á concurrir á la tasacion y division del vínculo, sin expresar su consentimiento, ó cuando el producto de los bienes vendidos durante las vidas del poseedor y del inmediato no alcanzara á cubrir el precio de la venta. Los adquirentes por título lucrativo no habian de tener derecho, sino á las mejoras necesarias que hubieran costeado. De modo que la única responsabilidad favorable á los compradores recaia generalmente sobre personas cuyo único patrimonio eran los mayorazgos desmembrados ó los alimentos procedentes de ellos, puesto que los vinculistas que entonces enajenaron bienes vinculados fueron en su mayor parte los que carecian de otros libres. Y como por otra parte los más de los sucesores inmediatos, descontentos de la ley de desvinculacion, se habian abstenido de consentir las enajenaciones que tanto les perjudicaban, limitándose, por no poder evitarlas, á concurrir á la tasacion y division de los bienes, la mayor parte de los compradores no fueron reintegrados de sus desembolsos, ó porque el vendedor y su sucesor inmediato eran insolventes, ó porque el último no era legalmente responsable, ó porque muertos ámbos

ántes de producir los bienes enajenados el importe de su precio, no tuvieron á quién reclamar la indemnizacion. Así el despojo inícuo de 1824 respondió á las injusticias de la ley de 1820.

En el último período del gobierno absoluto no se hizo otra novedad en los mayorazgos, pero entretanto continuaron propagándose con las ideas liberales, las doctrinas contrarias á toda amortizacion, y aún se enseñaron públicamente en las cátedras de economía política toleradas tan sólo en aquella época. Y aunque la mayoría de los españoles no aplaudiera entonces las innovaciones revolucionarias del gobierno constitucional, tampoco simpatizaba mucho con las vinculaciones, y condenaba la injusticia cometida con los compradores de sus bienes. Así uno de los primeros actos del gobierno constitucional inaugurado con el estatuto, fué reparar la injusticia de 1824, con ley de 6 de Junio de 1835. No fué su objeto resolver en el fondo la cuestion de las vinculaciones y mucho ménos en el sentido de su completa abolicion, pues creado el estamento de próceres, con una parte de sus miembros hereditarios, habria sido grave inconsecuencia privarles de aquel elemento de conservacion. Su objeto fué solamente reparar en lo posible, los perjuicios causados en 1824, pero transigiendo al mismo tiempo entre los intereses opuestos, cuando á unos y otros se podia dar satisfaccion, sin menoscabo de la justicia.

Conforme á este propósito, la nueva ley declaró á los compradores que habian conservado la posesion de bienes anteriormente vendidos, el dominio pleno de ellos: á los que habian sido desposeidos de tales bienes en virtud de la real cédula, concedió el reintegro del precio que desembolsaran con rédito de 3 por 100; y á los vinculistas que disfrutaban á la sazon bienes vendidos y devueltos, les permitió optar entre restituirlos ó reembolsar á los compradores de su precio, en el término de un año, pero entendiéndose que tales bienes quedarian desvinculados, aunque permanecieran en poder de los vinculistas. No estimando el legislador tan respetables los derechos no adquiridos por título oneroso, mantuvo las devoluciones de bienes desmembrados de los mayorazgos por herencias ó donaciones, á ménos que por haberlos vendido luego los adquirentes, resultara despojado el comprador y no el donatario ni el heredero. Si se hubiera adoptado por punto de partida la legislacion de 1820, se habrian debido restituir todos los bienes enajenados en virtud de ella por cualquier título, que hubieran sido devueltos á los respectivos mayorazgos. Esto es lo que en tal suposicion exigia la justicia estricta. Pero como aquella legislacion, aunque habia creado derechos, no era equitativa, y la de 1824 los habia tambien produ-

cido, por más que fuese injusta, el legislador obró muy cuerdamente transigiendo entre unos y otros derechos, á fin de reparar los perjuicios originados por las leyes reaccionarias, sin restablecer por el pronto, las inspiradas por el espíritu exagerado de la revolucion.

Mas apenas habia trascurrido un año desde la promulgacion de esta ley, una revolucion nueva, la de 1836, cambió violentamente el Estatuto por la Constitucion de 1812, y restableció con ella muchos decretos de las pasadas Córtes, entre los cuales fué uno de los más importantes el de desvinculacion de 11 de Octubre de 1820. El nuevo gobierno, aspirando á una restauracion completa del régimen abolido en 1823, restableció en 30 de Agosto de 1836 aquel decreto, reservando á las próximas Córtes la determinacion de lo que juzgaran conveniente, sobre las desmembraciones de mayorazgos verificadas anteriormente, por donaciones ú otros títulos. De modo que segun aquel gobierno, nada habia que enmendar, ni reformar en la legislacion de 1820 y para lo único que se necesitaba acudir al poder legislativo, era para dejar sin efecto las concesiones otorgadas por la ley de 1835 á los vinculistas, que por cualquier motivo disfrutaran bienes devueltos con arreglo á la legislacion de 1824.

El espíritu y las preocupaciones de partido, la ignorancia de los principios de legislacion y de nuestra complicada jurisprudencia en la materia, y la precipitacion y falta de estudio con que se dictó el decreto de 30 de Agosto, no bastan apenas para explicar cómo no previeron sus autores las dudas, las cuestiones y los conflictos que iban á originarse. Las distintas y contrarias leyes, que habian venido rigiendo en la materia, habian ido creando nuevos y diversos derechos é intereses, que al cabo llegaron á ser inconciliables. La primera cuestion que se suscitó fué la de la validez de las mismas leyes de desvinculacion restablecidas, á causa de tener su orígen en un decreto ineficaz por su índole, para derogar una verdadera ley. Los jurisconsultos anduvieron divididos en pareceres, los tribunales dudaron y muchos interesados tuvieron que suspender el ejercicio de sus acciones, temiendo hacer valer su derecho conforme á una legislacion que no estimaban definitiva. Aún ofrecia otras muchas dificultades la ejecucion de la ley restablecida, que las Córtes de 1837 trataron de resolver, haciendo otra nueva aclaratoria, que no obtuvo al fin la sancion de la corona. Pero sintiéndose más cada dia la falta de esta ley, las Córtes acordaron por último la de 1841, aunque sin seguir las huellas de sus predecesoras de 1835. Estas habian transigido entre los intereses de los vinculistas y los de los compradores y adquirentes de los bienes: aquellas dejaron sin efecto esta

transaccion en su mayor parte, con beneficio exclusivo de los mismos adquirentes y compradores. Tal fué el criterio con que resolvieron todas las dificultades que oponian á la desvinculacion las mismas leyes desvinculadoras, y por eso no fueron igualmente acertadas todas sus resoluciones. Pero con más ó con ménos justicia, así quedaron extinguidos todos los mayorazgos de España.

FRANCISCO DE CÁRDENAS.

JUICIO HISTÓRICO-ANALÍTICO

DEL

REINADO DE FERNANDO VII

Y DE LAS

CUALIDADES PERSONALES DE ESTE MONARCA

I.

Lloran con razon los hombres que estudian las bases sociales y condiciónes características de remotas generaciones los inmensos espacios yermos que nos dejó la antigüedad; espacios que, aún descartadas las edades primitivas en que el hombre encuevado en los riscos y partiendo e alimento y el domicilio con los animales salvajes, desconocia el arte de las letras, cierran tanto el paso á las más diligentes investigaciones, que corren centurias trás de centurias enteramente desiertas para nuestros conocimientos, en cuyas interioridades ni siquiera parabólicamente se ha logrado penetrar.

Asoma despues algun débil destello de luz, en que la historia tartamuda va á tientas recogiendo uno que otro dato de piedras esculpidas, de fragmentos monumentales, de utensilios y objetos de arte, y balbuciente como los niños, á fuerza de atortolar el sentido para acertar con el de las palabras consignadas en vetustos cronicones ó legendarios, y acumula escaso caudal de noticias que en último resultado tiene que someter á la jurisdiccion de la crítica. El discurso humano, por excelencia espansivo y con tendencia constante á dar desarrollos á la inteligencia, porque tal le plugo al

Supremo Hacedor, fué por etapas ganando terreno sobre las regiones de la barbárie, hasta el dia venturoso que dispuso el cielo ennoblecer la especie humana con el famoso vehículo para la trasmision de las ideas que proporciona la gloriosa invencion de Guttemberg.

Las instituciones políticas, la organizacion de los Estados, tanto como los conocimientos generales, de tal modo variaron al ponerse en ejercicio esa máquina del saber humano, que si ántes por abstrusa y mal compaginada la leccion de los códices dificultaba la comunicacion de unas con otras épocas, en la actual, por contraposicion, el historiador, abrumado con la pesadumbre de los materiales que le trae á casa la prensa, se vé perplejo, si es que ama no descaminarse con relaciones vanilócuas, al hacer la necesaria entresaca y distincion entre lo genuino y lo apócrifo, entre lo positivo y lo opinable, entre la realidad y las invenciones.

La pasion política en nuestros dias, caldeando la imaginacion, córrese á más no poder del pensamiento á la pluma, desnaturalízanse los sucesos, que privados del colorido propio por el barniz que les comunica el espíritu de partido, preséntanse divergentes como lo son las opiniones de los que los califican. La primera eminencia del siglo, Napoleon I, de quien se ha escrito más que de ningun nacido, vémosle retratado ya héroe inmarcesible, magnánimo, incapaz de acoger en su pecho la malicia y la falsedad, ya conquistador truculento, pérfido en la política, rastrero y falaz en los tratados, alevoso y desleal con los amigos; y es que refiriéndose unos y otros á un mismo hombre y recayendo sus juicios sobre unas mismas acciones, el pincel de la pasion descolora el cuadro y las figuras se presentan vestidas á la manera que mejor le acomoda al artista.

Al propio tiempo, las primeras entidades de nuestra época, las notabilidades científicas, los sucesos culminantes que pasan á nuestra vista, otro tanto es objeto de controversia, otro tanto cuentan simultáneamente apologistas é impugnadores en cuyas apreciaciones andan entreveradas y confundidas la alabanza y el vituperio. El sentir general, por tanto, oscila entre los extremos de lo sublime á lo trivial, sin poder desasirse de las impresiones que en contrarios sentidos recibe por la facilidad de dar á conocer por ministerio de la imprenta las apreciaciones individuales, siquiera las agiten miras interesadas en toda clase de cuestiones, sirviendo no pocas veces para desahogos de bilis, y no pocas tambien para atraer bienquerencias por la vía de la lisonja. El escritor de conciencia en ese piélago revuelto de especies echadas á vuela-pluma para adular ó para herir reputaciones, léjos como ántes de pesquerir en las bibliotecas textos enrevesa-

dos de problemática autenticidad, tiene al revés que deshacerse en gran parte del matorral de papeles que le estorban para ir vía recta á su objeto y sacar de entre el ripio de los documentos los que sean utilizables.

El rey de España Fernando VII cúpole en suerte venir al mundo en tiempos azarosos y turbulentos. En su no corto reinado pasaron pocos dias serenos, ni se dieron tregua ni descanso los partidos en choque, cuyas consecuencias no siempre pudo prever, ni estuvo en su mano evitar, porque muchas eran engendros naturales del espíritu del siglo, otras venian de atrás incubándose por efecto de las circunstancias. Fernando encontró al nacer minada la tierra, digámoslo así, y en vías de sufrir un grave sacudimiento; pero aún atendido todo esto, bastante por desgracia queda de malo que atribuir á su intolerancia, á su ingratitud, á su espíritu de perseguir con dureza el pensamiento y la opinion.

Cúmplenos adelantar las precedentes observaciones para salir al encuentro á los que á fuer de apasionados á la monarquía absoluta, repugnan admitir la leve fraccion de culpabilidad para los que se sentaron en el trono, y achacan á parcialidad y malos instintos el que la historia saque á plaza sus defectos y sus culpas; asidero vulgar, respecto á Fernando VII, de los que, mal que pese á la razon y á la lógica, se desviven por exhibirlo laureado con los santos atributos de la virtud. No es responsable el biógrafo de Fernando VII si al recorrer los períodos de su reinado encuentra que dicho monarca dejó muy poco que contar á la historia de sus bondades, y mucho de vituperable en sus acciones. A los que están por el absolutismo no les han de faltar artificios silogísticos para desvirtuar pasajes demostrativos; mas si no raspan lo escrito, si no entierran los actos oficiales, si no borran la fisonomía melancólica, enfermiza y decadente que presentaban los pueblos al despedirse para la eternidad, contentándose con declamaciones y vaguedades, pueden tener por perdidos los trabajos que en semejante tarea inviertan.

Lo indicado, aunque muy á la ligera, creemos baste para que el lector se persuada que habiendo adoptado el rey Fernando, como regla de gobierno, una conducta de tirantez, de intransigencia, de rigor y de fuerza, al gusto de la parte inconsciente y nada limada de la sociedad, buscando popularidad y apoyo en las masas, alzó contra sí un partido ménos numeroso, pero que reunia todas las inteligencias, que siempre fué á más, y que por dias tomaba incremento á pesar de lo que el rey contrarecrudecia sus rigores. Mientras vivió, sólo cantiberras adulzainadas de adulacion, himnos epitalámicos, felicitaciones candongas, alguna oda de menguado

estro sobre temas laudatorios al soberano, se permitia publicar á la prensa española; pero á su muerte oyó el público el acento quejumbroso, los ecos lastimeros, hijos del dolor y de los padecimientos, unidos á los que producia la irritacion y el despecho, mudos por espacio de algunos años. La guerra civil, que vino encima, acabó de escandecer los ánimos, y atizando el hervor belicoso de los partidos, salió de madre la prensa y echó á volar producciones innumerables, pero tan en absoluta discordancia, que hace perder el seso al que despreocupado y con noble vocacion á lo justo rehusa aventurar juicios sin agotar primero los medios de averiguacion, á fin de proceder con entero conocimiento de causa.

En medio, sin embargo, del oleaje de escritos que á tema unos de otros inundan el país, de sus contradicciones y anomalías, hay un sendero viable que lleva al historiador como por la mano al santuario de la verdad, en el que la humareda que levanta la liviana propension de escribir en pró ó en contra de cualquier asunto, se disipa con los reflejos de la evidencia, y las cosas y las personas desnudas de los arreos con que los ornamenta la predileccion ó el ódio de sentimientos hostiles, se presentan tales como son en sí. Ese sendero firme que nos proponemos seguir sin desviarnos un punto en el presente opúsculo, es buscar en los hechos más que en la lengua, la solucion concreta de los pasajes oscurecidos con la profusion de narraciones. Muy por encima del flujo dicaz de las parcialidades políticas, sobrenada la retórica de los hechos, y ella abre al atento observador el secreto de las acciones y franquea el paso á lógicas deducciones.

Permitido le es, empero, al publicista de buena fé, despues de llenar el deber moral de referir los acontecimientos con sencillez é integridad, hacer al paso sus observaciones acerca de los casos que va historiando, considerándolos bajo todos sus puntos de vista, y emitir el concepto que le merezcan, pues no teniendo otro carácter que el de opinion particular, ilustra con sus raciocinios el juicio del lector, y no falta á la pureza del relato. Reservámonos esa facultad que usaremos, no obstante, sóbriamente, y sólo en los lugares que más lo requieran. En tal supuesto, hagamos historia.

Fernando VII de Borbon, hijo de Cárlos IV rey de España, y de María Luisa de Borbon, nació en 1784, y fué proclamado por príncipe de Astúrias por las Córtes del reino en 1789. Su educacion no correspondia al alto destino que le estaba reservado. Los preceptores que le dieron no reunian condiciones para infundir al régio alumno, los elementos de una enseñanza fecunda, ni nociones de aquellas doctrinas que echan de ménos los príncipes cuando la ley los llama á gobernar los pueblos.

Todavía mancebo el príncipe de Astúrias, ya empezaba á descollar en la privanza D. Manuel Godoy, que de simple guardia Corps, se le veia subir por misterioso camino, hasta un puesto que español alguno jamás habia alcanzado. A medida que Godoy se encumbraba, decrecia en prestigio y consideracion el heredero de la corona. Este, entrado ya en los 16 años de edad, llevaba á mal verse como olvidado y pospuesto á un particular hasta allí desconocido y sin ningun merecimiento. Pasaba una vida monótona, muelle y melancólica, sin más cumplidos que los de mera etiqueta, recibiendo puramente las visitas de su director espiritual y las de algunas personas de representacion, no sin ser observadas de cerca por las sospechas que infundian en palacio, mientras que al popado ministro le venian á chorro lleno honores, mercedes, títulos y obvenciones, hombreando en ostentacion y boato con el soberano. Desagradándole al príncipe una eminencia que desdoraba la suya, se sintió rebajado, se hirió el amor propio y brotó en su alma la idea de cambiar de posicion: sólo que hallándose poco ménos que incomunicado por los que le aconsejaban alejados de aquel sitio por efecto de los recelos que contra ellos concibiera la reina María Luisa, se tocaban dificultades para combinar los planes.

Todos los que en ellos andaban enemigos declarados del favorito, daban más lugar á que creciesen las sospechas difundidas en palacio de que algo sério se tramaba en el cuarto del príncipe de Astúrias. Efectivamente, á favor de ardides y de larguezas, Fernando se entendia en secreto con su ayo el canónigo D. Juan Escoiquiz, sugeto de génio revesado y mañero, por cuya mano se enteraban de todo los demás que so capa de derribar á Godoy, es de presumir no se contentasen con eso solo. El bueno de Cárlos IV, ménos atento de lo que cumplia al decoro de la majestad, ignorante del enredo que á su espalda se estaba preparando, fijaba el lleno de su pensamiento en discurrir cada dia nuevas pruebas de munificencia al bien amado valido; pero su esposa, de talento despejado y sutil ingénio, percibió que su hijo, aunque simulando cultivar retirado las letras, se ocupaba más aina á conciertos clandestinos con individuos tachados de picoteros y de aviesas inclinaciones. Revelóselo así al rey, y éste, para quien el caso le cogió de nuevas, sin más espera, acompañado de los ministros, entró de sorpresa en el cuarto del príncipe, apoderándose de los papeles, dirigiéndole acto contínuo un interrogatorio acerca del contenido de algunos de ellos. Fernando, demudado y lleno de sobresalto, declaró estar todos escritos de su mano, sin satisfacer á los demás particulares sobre que fué preguntado; de cuyas resultas, el rey lo dejó allí arrestado

con centinelas, y sujeto además á responder en juicio á los cargos que en méritos de justicia contra él resultasen en proceso que se iba á instruir.

Los documentos encontrados no arrojaban dato ninguno positivo que Fernando conspirase para arrancar de las sienes la corona á su padre. Lo que en ellos se descubria á las claras, era lanzar de la privanza á Godoy, conatos paladinos de tomar alguna ingerencia en los negocios de gobierno, ó por satisfacer los impulsos del amor propio, ó por sustraerse á los acechos de los malsines de palacio. Constaba lo principal en una representacion autógrafa que Fernando tenia sobre la mesa, dirigida á su augusto padre, en la que increpaba acremente á Godoy, ya entonces decorado con el título pomposo de Príncipe de la Paz, no sólo por incapaz para desempeñar las altas funciones que tenia á su cargo y el mal uso que hacia de su amplísima autoridad, sino por el desarreglo de costumbres y su escandalosa conducta en la vida privada. La representacion susodicha y otros papeles de la misma índole, eran parto del canónigo Escoiquiz, que por manos de matuteros pasaba en borrador á las del príncipe, y éste á sus solas los copiaba. Escoiquiz obraba en sus manejos en connivencia con el embajador francés Beauharnais, á quien Napoleon diera sus instrucciones para mantener tratos insidiosos y tomar intervencion disimuladamente en las intrigas de la córte, pues bullendo ya con fuerza en la cabeza del emperador deshacerse de los Borbones y apoderarse de España, le venia muy á cuento activar las intrigas, sembrar sospechas y desorientar por medio de giros tortuosos en sus comunicaciones diplomáticas al enfatuado gabinete de Madrid.

La nacion presenciaba con asombro los escándalos y decepciones de la córte y los sucesos extraordinarios que se iban eslabonando; el príncipe de Astúrias preso y acusado como reo de Estado; el gobierno aturdido, sobresaltado y sin saber á qué quedarse; la familia real en excision, y á todo esto, colándose á las calladas por las gargantas del Pirineo tropas francesas que cada vez más se extendian hácia el interior del territorio peninsular, sin que el gobierno ni nadie supiese qué objeto traian. Las escenas del real alcázar atribuíalas la voz general á malas artes de la reina y de Godoy, para cuyos proyectos siéndoles de estorbo el príncipe Fernando, trataban sériamente de invalidarlo para que pudiese en su dia reinar, dando distinta forma á la ley hereditaria de la monarquía; rumor no infundado por cierto, pues que el mismo Cárlos IV en carta al emperador de los franceses, lo expresa así terminantemente.

A pesar, como ántes dijimos, que los papeles secuestrados á Fernando,

no suministraban pruebas justificativas de conspirar directamente contra su padre, S. M. debió estar penetrado de otra cosa, tal vez por noticias que le vinieran por la vía reservada, pues lo denunció solemnemente ante la nacion y ante el mundo en el manifiesto que publicó en la *Gaceta* de 30 de Octubre de 1807, del execrable crímen de haber intentado un doble parricidio. Entra en el expresado escrito, dando fervientes gracias á Dios por no haber permitido *la ejecucion de hechos atroces... habiéndole librado su Omnipotencia de la más inaudita catástrofe. Una mano desconocida,* continúa, le enseña y descubre el más inaudito plan que *se trazaba en el mismo palacio contra mi persona* que tantas veces ha estado en riesgo, *era ya una carga para mi sucesor.* Estas acerbas frases en boca de un monarca de amable condicion, y por carácter inclinado al bien, tal vez sean de más peso en la balanza del juicio imparcial, que el atribuirlas simplemente á un rapto momentáneo de enojo, ó á efecto de obcecacion.

Valió, poco, sin embargo, esta observacion para con el público. El príncipe de la Paz y su protectora la reina, cargaron por partes iguales con toda la culpa de esta ruidosa ocurrencia. El primero habia llegado al grado supremo del aborrecimiento popular. Sabíase demasiado la causa impura de su inmerecida privanza; las cosas andaban de mal en peor; la nacion un tiempo señora de un hemisferio de plata que fuera á buscar detrás del Atlántico, depauperada y sin prestigio, languidecia de inanicion y enflaquecimiento entregada á la ineptitud y á los galanteos del príncipe de la Paz. No hay que decir que en las disensiones de la casa real, la gente menuda como la alta, el clero y la nobleza, la poblacion en masa, se pusieron de parte del príncipe de Astúrias. En los más apartados pueblos de la entónces vastísima dominacion española, se hacian rogativas, plegarias y oraciones al Todopoderoso para que sacase á salvo al inocente Fernando, víctima de belitres acusaciones, cuyos votos caian de rechazo sobre el valido y María Luisa su valedora.

Apenas difundida la nueva del drama inaudito que se representaba en la córte del Escorial, y cuando el público ente horripilado y ansioso por saber el desenlace que barruntaba habia de ser funesto, el encerrado príncipe despavorido al verse tan maltrecho, decayó de ánimo, y abatido y atribulado, dió señales de arrepentido y mostró estar dispuesto á hacer una confesion explícita, inequívoca sobre el hecho de que se le acusaba. Se trasladó inmediatamente á su cuarto el ministro de Gracia y Justicia, marqués Caballero, ante el cual declaró bajo su firma, que en aquel mismo mes sin conocimiento del rey su padre, habia escrito una carta al empera-

dor de los franceses pidiéndole para esposa una princesa de la dinastía imperial, suplicándole además le asistiese con todos sus consejos, con ofrecimiento de no admitir propuesta ninguna de matrimonio (era viudo desde el año anterior), sin que ántes recayese la aprobacion de S. M. I. y R. Declaró asimismo haber conferido despachos de capitan general de Castilla la Vieja al duque del Infantado y algun otro funcionario, y por último, fué designando uno á uno por sus nombres á todos los individuos comprometidos por él en el fracasado añasco.

Este paso de pusilanimidad y medrosía del príncipe de Astúrias que bastaria en otras circunstancias para desconceptuarlo por el todo á los ojos del público; paso que á no mediar la benignidad ingénita de Cárlos IV, hubiera costado la existencia de los coadyuvantes á las maquinaciones de Fernando, se tuvo por uno de tantos ardides inventados por el de la Paz, que hastiado con el pésimo efecto que producia en el reino la violenta medida tomada con el destinado á ser rey, trataba de congraciarse con la opinion, presentándose como mediador oficioso entre padre é hijo. Al intento partió de Madrid al Escorial llevando consigo en borrador las dos cartas que por su donoso encabezamiento de *Señor papá mio, señora mamá mia,* no acostumbrado todavía en España, escitaron pullas y donairosas alusiones en son de rechifla entre el vulgo.

Fernando en ellas pedia reverentemente á sus padres se dignasen otorgarle perdon alegando para merecerlo, la espontaneidad con que denunció á sus cómplices. No se necesitó más para que el rey, aplacando el enojo, se diese por satisfecho. Godoy y la reina quedáronlo tambien en la equivocada suposicion de que ese paso conciliatorio les traeria las simpatías y bienquerencia del pueblo; pero tan concentrado estaba en el sentimiento de los españoles la ojeriza que se les tenia, que el servicio que acababan de prestar se tuvo, como otras veces, por estratagema en daño del glorificado príncipe. Godoy temió de su obra no sólo á impulso del miedo por resultados que ofrecia, sino tambien con la prevencion conciliatoria de Napoleon para que por ningun motivo ni pretesto se tocase en el negocio del Escorial que directa ni indirectamente hiciese alusion á S. M. I. ó á su embajador y emisario; y como esto era imposible, pues Fernando habia acotado ya en su declaracion con el emperador y con Beauharnais, el gobierno de Cárlos IV tembló de pavor y despues de consultas y deliberaciones tomó el partido de dejar sin curso el proceso del príncipe y seguir el de los demás comprendidos, bien que lenta y flojamente. La nacion recibió con indecible júbilo la libertad del príncipe de Astúrias, sin que nadie parase mientes en

las circunstancias que para conseguirla mediaron, ni en la fealdad de los incidentes.

Bajo tan desgraciados auspicios inaugura su vida pública Fernando VII. A su sombra nació y tomó cuerpo una conjura, que aunque paliada con cierto objeto, iba en derechura contra la autoridad de su augusto padre y rey, en el hecho de ejercer funciones de verdadera soberanía con nombrar personas de su agrado para altos destinos. Sin dar señales de superior ingénio ni de elevadas concepciones, quiere por sí solo arreglarse con Napoleon para que le dé esposa, y prosterna la dignidad de príncipe español para enaltecer la arrogancia de un afortunado conquistador. Busca y encuentra auxiliares que secunden sus proyectos, y á la hora del peligró entrégalos en brazos de sus enemigos. El tiempo, gran vengador de sinrazones, trajo para Fernando ya rey costosos desengaños y no pocos remordimientos, introduciendo segunda vez por las puertas de su palacio el espíritu de sedicion, los connatos de reinar idénticos á los que á él en otros dias le asaltaran; pero no de hijo á padre, sino de hermano á hermano, despertándose en ámbos casos ambiciones ingentes que no daban vagar á que el tiempo las declaráse legítimas.

Las cosas por entónces quedaron en tal estado: una calma aparente, siempre presagio de inmediato estampido, sucedió al bravo temporal que acababa de sentirse. La opinion general estaba hondamente conmovida, los ánimos alarmados, el país en víspera de un rompimiento, el gobierno luchando entre zozobras é inquietudes, al ver que amen de los disturbios de casa, los aires de fuera empujaban hácia España nubarrones preñados de desventuras aunque escondidas tras un siniestro misterio. Cien mil soldados franceses con no vista alevosía y villano quebrantamiento de la buena fé y los tratados, se enseñoreaban de una buena parte del territorio peninsular y de las principales plazas de guerra, y todos sus movimientos y disposiciones anunciaban planes de mal agüero.

La córte, cada dia más consterna y pavorida, habíase, segun tenia de costumbre á entradas de primavera, trasladado del Escorial á Aranjuez. Aunque tarde, habia llegado á columbrar el semblante entenebrado que presentaban allá en lontananza los designios aviesos de Napoleon. Godoy entónces trató de guardar el cuerpo escapándose con la familia real á Cadiz, embarcarse allí, y pasar al reino de Méjico, dejando que se las hubiesen lo mejor que les pareciese con un conquistador sin entrañas 13 millones de súbditos leales dispuestos á sacrificarse en aras de la independencia nacional y del rey que en tan angustiosa situacion los abandonaba. Hacíanse

con la posible reserva los preparativos de viaje, pero hubo de traslucirse que estaba acordado emprenderlo en la noche del 17 al 18 de Marzo. Aranjuez y Madrid se inquietaron con la noticia, notándose por todas partes síntomas de oposicion á que los reyes se ausentasen. Corria en el sitio muy válido el rumor que el príncipe de Astúrias iba contra su voluntad á Andalucía y que la intentada marcha no tenia otro objeto que el de poner Godoy en cobro de mares allá su persona y sus riquezas.

Al cundir semejantes especies, grupos de militares y paisanos ocultamente armados rondaban el palacio, hasta que dada la señal el 19 por la mañana, se abalanzan las turbas á la casa de Godoy, la allanan, recorren con atronador vocerío las suntuosas estancias sin dar con el que buscaban, pues al sentir el bullicio, tuvo tiempo para subirse á un desvan, y enrollándose entre viejas esteras, consiguió por el pronto escapar á las diligencias de sus pesquesidores.

Acongojados los reyes con el trance en que se veia su atribulado amigo el de la Paz, tuvieron por bien contemporizar con los deseos del pueblo que frenético y sin rienda buscaba ansioso la persona del favorito. Cárlos IV decretó por primera medida exonerarlo de los altos cargos de generalísimo y almirante con que lo hubiera honrado, pero no dió tiempo esta providencia á calmar el general desasosiego, porque al dia siguiente corrió veloz la nueva de haber sido descubierto Godoy en su escondite. La gente acudia en tropel á verlo, á tiempo que ultrajado, escarnecido y arrojando sangre le conducia á su cuartel un piquete de guardias de corps. Aturdido Cárlos IV, mandó á su hijo que en el acto saliese á la calle á contener el motin, y sacar de manos del populacho al preso. Obedeció Fernando y á pié y sin escolta, se dirigió al cuartel de guardias, en donde con voz entera y *hospite insalutato*, dijo al abatido y desalentado favorito que le perdonaba la vida; éste, cobrando una miaja de entereza, preguntó al príncipe si era ya rey, contestándole, *no, pero luego lo seré*: respuesta que arguye conocimiento, cuando ménos, de la trama que se urdia entre los sediciosos de coronar al hijo viviendo su padre.

Amainaron su incandescencia los que andaban en el tumulto al oir de boca de Fernando que D. Manuel Godoy seria juzgado y sentenciado con arreglo á las leyes; pero crecia por momentos la sobrexcitacion de los reyes, al reflexionar, que sometido á un juicio el hombre encanto de sus corazones, no habia de salir bien librado. Cárlos IV bastante entrado en años, valetudinario, desafecto á negocios de gobierno, habia más de una vez significado deseos de abdicar, para vivir libre de atenciones que aborrecia en compañía

de su esposa y del *amigo Manuel*, pasando los dias en rezar, cazar y dormir. Ahora que rujia el huracan de las pasiones populares cerca de sí vínole al pensamiento poner por obra su antigua idea, y en la misma noche del 18 de Marzo renunció en su hijo la corona. Fernando la aceptó aunque le venia en medio del bullicio de un pueblo amotinado y sin que acto tan solemne le acompañasen las formalidades y requisitos que por ley y costumbre debian darle autoridad.

El dia 23 de Marzo en que Godoy bien escoltado salia para el castillo de Villaviciosa, entraba en Madrid al frente de un grueso ejército, Joaquin Murat, gran duque de Berg, cuñado de Napoleon, que traia el encargo de seguir los cabos de la enredada madeja que se estaba envolviendo en las Tullerías. El siguiente 24 estaba anunciado para hacer su entrada pública en la capital del reino Fernando VII, como así sucedió. Jamás la poblacion presenciara ni tanta pompa, ni tan espontánea y magnífica ovacion. Las gentes agolpadas en la carrera se disputaban á empellones el suelo donde poner los piés para ver de cerca al idolatrado monarca. Arrebatadas de gozo atronaban el aire con vítores y bizarras aclamaciones; por todas partes arcos de triunfo, obeliscos, alegorías y emblemas; por donde quiera coros, danzas, odas, y todo cuanto un pueblo enloquecido acierta á discurrir á fin de dar espansion á las más cordiales manifestaciones de regocijo.

Pasados los plácidos desahogos de los primeros momentos, empezó la nueva córte á dar tibias señales de su política, y algo respecto á medidas gubernativas. Cuanto á lo primero se circunscribian sus cálculos á estrechar más y más los lazos de amistad con el imperio francés, y en lo que hace á las segundas, dar en tierra con las hechuras de Godoy, sin calar más adentro la tienta para reconocer el fondo de las heridas inferidas por los desaciertos de gobiernos anteriores en el corazon de la patria. No eran de esperar, en verdad, reformas profundas por el pronto, que ni el tiempo daba para tanto, ni el país inundado de tropas extranjeras, estaba en condiciones de que se alterase su organizacion. Pero era natural que inaugurándose un período que traia consigo cambios en la administracion pública, de mejora y de reparacion de abusos se diese de mano á los que más descollaban, particularmente á los que traian su orígen de la desmedida influencia de un valido en el precedente reinado.

Para ello no habia necesidad de consultar á la historia, pues la viciada gestion de los negocios se distinguia á la simple vista. Si el rey y los áulicos de su cortejo quisiesen volver la vista atrás, hallarian más y mejor en

qué apoyar cualesquiera reformas. A poco buscar, por ejemplo, toparian con las asambleas de los reinos, célebre y antiquísima institucion, siempre figurando noblemente en los graves acontecimientos de la monarquía y en todos los casos en que era condicion precisa asegurarse de la voluntad de los pueblos y escogitar medios de salvacion; la excesiva acumulacion de la propiedad en manos muertas, los señoríos jurisdiccionales, la inquisicion, la enseñanza, el sistema municipal, todo pedia reforma, sin espera, si hubiese en los que mandaban entero conocimiento del malestar general, y espíritu ilustrado de enderezar los tuertos que desde Cárlos V acá habian dado al traste con el poder y las glorias de la nacion.

Los primeros actos gubernativos de Fernando VII no entrañaban, volvemos á decir, nada importante, nada de órden elevado; ántes bien los decretos promulgados llevaban impreso el sello de poquedad de miras. Llamar á los primeros destinos á los que se distinguieron por cizañeros en las tramas del Escorial y á los revoltosos del Escorial, y sacar del inícuo encierro en que lloraba el sábio cuanto virtuoso caballero D. Gaspar Melchor Jovellanos con alguna otra cosa de poco momento, fué todo lo que produjo el gobierno.

En los primeros dias despachó el rey con los ministros que lo fueran de su padre: luego nombró otros que le merecian mayor confianza, aunque ninguno distinguido por sus merecimientos, ni que los recomendase la alteza de sus cualidades. Un hecho ocurrió entónces mismo, poco honroso para los que en él intervinieron, que no habla muy alto en favor de los sentimientos que despuntaban en el nuevo soberano. Guardábase como glorioso trofeo en la Armería real de Madrid, la espada que rindió en Pavía el monarca francés Francisco I á nuestros soldados. Napoleon, codicioso hasta de despojarnos de una insignia que enaltecia el valor español, solicitó esta alhaja por medio de Murat, y Fernando mandó entregarla inmediatamente con atuendo ceremonial, que era un ultraje más á la pundonorosa nacion que ántes diera leyes y comunicara luces á las más apartadas regiones de nuestro planeta.

Formábase á la sazon otro expediente á las calladas que habia de obrar luego en el gran protocolo que desde su palacio imperial enmarañaba Bonaparte. Cárlos IV destronado, sin ver cerca de sí al amigo de su alma, desamparado de sus antiguos servidores, reuniendo al amargor de la soledad el aguijon del amor propio con ver al hijo á quien culpaba de haberlo traido á tal mengua, ser objeto de esplendentes demostraciones de afecto, y casi deificado por el entusiasmo popular, pesábale, lo mismo que á su es-

posa, la facilidad en descender de la eminencia en que estaban, que en mala hora mostraran al abdicar, y les animaba el deseo de recuperar el rango perdido. El duque de Berg, en constante acecho de los movimientos más leves de las dos córtes la nueva y la vieja, comprendió la intencion de Cárlos IV, y simuló tomar interés por su suerte, y á título de proteccion entabló con él una larga correspondencia secreta, cuya firma llevaba María Luisa, so pretesto de sentirse su esposo afectado de la gota. Este más y más esperanzado en las palabras falaces del gran duque, extendió una protesta reservada contra la renuncia, como hecha bajo la presion de un tumulto, y levantando acta la remitió original á Bonaparte, y en carta por separado ofrecia poner su persona y derechos bajo el amparo de tan poderoso y magnánimo aliado, que á tal estado de postracion y servilismo habia descendido nuestro gobierno.

Para con Fernando el de Berg cambiaba el papel, aunque asimilando el lenguaje y con la misma doblez de intencion, pues asegurándole que una vez está resuelto á seguir en estrecha y perdurable amistad con la Francia, no habia obstáculo alguno para que el emperador lo reconociese como rey de España y de las Indias, parando en aconsejarle oficiosamente cuán oportuno seria salir al encuentro del esclarecido huésped, mediante á que, estando ya en camino para Madrid, podrian celebrarse las vistas en Búrgos y venir en agradable compañía ambos soberanos á la capital del reino. Esto, las promesas ambíguas, las frases estudiadas de los sicofantas que iban llegando mandados por Napoleon con mira á desorientar al gobierno de España, daban pié demasiado á conjeturas siniestras, si Fernando y su consejo poseyesen un algo más de perspicacia y de tacto político. El rey se dejó sorprender en su misma córte, y sus allegados cayeron en la imprudencia de opinar por que saliese de entre los suyos, y se metiese en tierra extraña á postrarse cliente ante la figura arrogante de un guerrero ensoberbecido viendo llegar soberanos independientes á demandarle gracia, á poner á su arbitrio las naciones que gobiernan.

A despecho de mil altas consideraciones que desaprobaban seguir el camino de perdicion que abria á lo zaino el emperador de los franceses, la córte, muy desaconsejadamente, se decidió por él, siempre aferrada á la idea de mercar á precio de bajas adulaciones el carácter bravío de Bonaparte. Este, muy al corriente de la estrechez de miras del Gabinete de Madrid, y no fiando sus secretos pensamientos á los mismos que andaban á su lado, ya disfrazando con anfibológicas indicaciones el blanco á donde iba á dar su puntería, ya enredando en doble juego, lo mismo á los minis-

tros de Fernando que á sus mismos paniaguados, lograba traerlos revueltos y esperanzados de mediar en fortuna, interpretando cada cual á su manera las palabras entrecortadas que proferia con afectadas reticencias. Creíase cercano un repartimiento general de destinos, un arreglo ventajoso de posiciones por lo respectivo á España. Fernando VII contaba con el beneplácito del emperador para llamarse rey; Cárlos IV esperaba volver á serlo, asido al mismo patrocinio; María Luisa todo lo daba por bueno con tal que el césar francés sacase del castillo de Villaviciosa *al pobre Manuel*; Murat, que al trasluz percibia el designio de su cuñado de acabar con la dinastía borbónica, creíase destinado *in mente* á reemplazarla, subrogando á Fernando VII, y Napoleon; trayéndolos á todos encandilados, iba á su objeto con sesga mirada, riéndose á solas buenamente de la inocente candidez de unos y otros.

Si á él le agradaba tomar á burla esa credulidad, para los españoles es materia de vergüenza el recordar cuán llegados estaban á sus intereses personales, y cuán olvidados de la dignidad y carácter que cumplia representar en ocasion tan crítica, así á soberanos como á hombres de Estado de una nacion pundonorosa, valiente y de antigua nunca desmentida remembranza. Se echa de ménos en este bochornoso episodio un solo pensamiento levantado, un rasgo de viril entereza, algo que tenga por objeto invocar las leyes patrias, los antiguos fueros, la independencia, las tradiciones y el bienestar de la nacion.

Anunció oficialmente Bonaparte que salia para España á conferenciar verbalmente con Fernando sobre arreglo de los negocios políticos. No lo quiso ver este príncipe, por abrazar las solapadas excitaciones de Murat para salir á cumplimentar al emperador. No se tenia noticia de haber pasado la frontera y ya se hacian á toda prisa los preparativos para el viaje del rey. El pueblo español barruntaba mal de semejante paso que, sobre humillante, presentaba visos de ser amasijo para fines ocultos. Para acabar las dificultades que surgian llegó entónces mismo á Madrid el general francés Savary, muy amado de Napoleon por su carácter ladino, falso y artimañero, muy propio para lances en que habia que emplear trapazas y torcidos manejos, de los cuales hizo uso para persuadir á Fernando lo muy pagado que quedaria el emperador, su amo, con ver que salia á recibirlo el soberano español.

Sin más espera púsose éste en marcha por la carretera de Francia á rendir pleito homenaje á un monarca foráneo, como vasallo á su señor, y á solicitar de hinojos la investidura de rey de las Españas. Al dejar la capital

el 10 de Abril, por todo hacer, nombró una junta de gobierno presidida por su tio el infante D. Antonio, hombre inbécil de flojo y menguado seso que no gozaba reputacion ni estima. Los demás vocales, si honrados y buenos magistrados, faltaba mucho en ingénio y en instruccion sobre negocios de Estado para la delicada mision que se les confiaba. El rey, sin más determinacion, emprendió la marcha. Los pueblos por donde transitaba, todos ocupados de antemano por tropas francesas, la actitud misteriosa de los muchos jefes de la misma nacion que á título de tributo de honor acompañaban de espiones á la real comitiva, el ojo atisbador de Savary que venia encima, y el no haber rastro ni traza de que el emperador se moviese de Bayona, daban sobrado que sospechar de que se armaba alguna celada. Cundiendo más y más esta sospecha hubo proyectos bien preparados, sobre todo en Vitoria, para que el rey, hurtando la vuelta á los franceses, se pusiese fuera de sus alcances.

El pensamiento era seguro al amparo del país, á no haber Fernando cerrado el oido á todo lo que fuese evasion, enfotado siempre en que la suprema bondad del héroe imperial lo llamaba para ceñirle las sienes con la diadema, y el consejero íntimo Escoiquiz esforzaba sus argucias para que no se desistiese del viaje. Por fin y postre Fernando, por inspiracion propia ó mal aconsejado, traspasó los lindes de su reino, y el 20 de Abril llegó á Bayona, donde el que lo llamaba con adulzainado acento, tenia dispuesto el buitron para pescarlo sin moverse.

Una hora después de la llegada de Fernando á Bayona, recibió en su alojamiento la visita de Napoleon, que le dió la bienvenida con agradable apariencia y afectuosas demostraciones, con aquel estilo candongo que el emperador usaba cuando se proponia atraer. La conversacion fué corta y sobre materias indiferentes. Al despedirse, iguales cumplimientos y corteses donosías, quedando Fernando convidado á comer con S. M. I. aquella misma tarde en el palacio de Marrac. Durante la mesa reinó de parte á parte entera cordialidad; se repitieron los brindis y mútuas protestas de amistosa confianza. Despidiéronse los augustos personajes, y no bien era llegado el rey de España á su posada, se le presenta ese mismo Savary que, á fuerza de engañifas, lo hubiera traido á aquel sitio para decirle secamente de parte del emperador que él no consentiria de modo alguno que sobre el trono español se sentase ningun príncipe Borbon. Fernando quedó atónito con semejante embajada; sus consejeros, pasmados, apenas podian dar crédito á un tan vil artificio urdido por quien tenian por un dechado de generosidad y grandeza. Quisieron hacer algunas observaciones por ver si

traian á mejor camino la determinacion del emperador; pero todo perdido, pues cuanto pudieron obtener de él fué la sarcástica proposicion de ceder á Fernando la miserable soberanía que acababa de usurpar de Etruria, en compensacion de los ricos y hermosos Estados que regia en los dos continentes.

Ya, pues, que tenemos en Bayona destronado á Fernando VII á mano airada, veamos cómo se las habia en Madrid con sus enredos el duque de Berg. Fué su primera exigencia con la Junta de Gobierno que se le entregase al encarcelado Godoy para ser trasladado á Francia. Necesitábalo Bonaparte calculando que con él se hacia dueño de la voluntad de Cárlos IV. La Junta, aunque de mala gana, puso el preso á disposicion del francés; en seguida pasó Murat al Escorial á verse con los reyes padres, vueltos segunda vez á dicho sitio, para declarar á D. Cárlos que sólo á él reconocia el emperador por monarca de las Españas, haciéndole presente al mismo tiempo que las circunstancias reclamaban la presencia de todas las personas reales en Bayona. Tuvo Cárlos IV por acertado el consejo de Murat, y receloso como estaba que los amaños de los aúlicos de su hijo podrian ganar por la mano la inclinacion del emperador, no veia la hora de ir en persona á sostener sus derechos.

Puesto en marcha con su esposa y un corto séquito, entró en Bayona el 30 de Abril, donde tuvo la inefable dicha de abrazar lleno de ansiosa ternura al idolatrado *Manuel*. Napoleon, que en medio de su arrogancia preveia graves complicaciones al desarrollar sus planes de usurpacion, le importaba contar de lleno con la inclinacion de Cárlos IV, lo cual conseguia con traer á su lado al príncipe de la Paz. Hecho así, tuvo á la mano un instrumento manejable y un medio de medir por sí mismo la inanidad, la pobreza de cálculo, la exígua talla de los reyes padre é hijo, de Godoy y de cuantos componian la córte española. Dió comienzo á la obra haciendo que se careasen, estando él presente, el rey que dimitiera en Aranjuez y el que entró á sucederle, pasando entre los dos una escena borrascosa en que se prodigaron denuestos, amenazas y fieras reconvenciones. D. Cárlos, extremamente encolerizado, no quedó dicterio que no emplease para denegrecer la conducta de su hijo, previniéndole por último con ademanes descompuestos que le devolviese sin más réplicas la corona que le habia usurpado. Fernando aturdido no acertó á contestar palabra; retiróse mohino de aquel lugar, y al dia siguiente pasó á manos de su padre la renuncia con ciertas condiciones, y una de ellas ¡cosa extraña! que para legalizar dicho acto, se trasladasen á Madrid padre é hijo, y convocadas Córtes

generales, jurasen éstas obediencia segun de antigno se acostumbraba.

Desestimó D. Cárlos ésta y las demás restricciones: ántes para no perder el tiempo en inútiles contestaciones, puso á su hijo una carta, obra de Napoleon con apuntes de Godoy, declarándole abiertamente excluido de la sucesion de la corona. Todavía el 4 de Mayo no desistia enteramente Fernando á que se llamasen Córtes para dar validez á la renuncia. Era porque sabia que puesto el caso á discusion con toda libertad, él de seguro, y no el padre, habia de ocupar el trono. En aquellos aprietos no le disonaba el nombre de Córtes ni conmemorar los antiguos fueros, cuya sola enunciacion tiempos adelante proscribió sañudamente.

Llegó en esto á Bayona la sangrienta hecatombe del Dos de Mayo en Madrid. Murat, con actitud aparente para dar una brusca carga de caballería, pero incapaz para regir pueblos en el seno de la paz; sin talento ni modales que lo hiciesen recomendable en ninguna sociedad distinguida, por esto y desde que dió soltura á Godoy era mirado con aborrecimiento por los españoles. Él que lo conocia, deseaba le viniese á la mano una ocasion de vengarse del desafecto que el pueblo le mostraba: esa ocasion le llegó con leve motivo el Dos de Mayo, dando órden á sus batallones para que derramándose por las calles hiciesen fuego indistintamente ó prendiesen á cuantos encontrasen, llevando los últimos al Prado, donde fueron sin piedad arcabuceados, coronando el hecho atroz con un bando en que imponia muerte á los que contrariasen á los franceses, é incendio á los pueblos donde fuesen hostilizados.

Napoleon, que entre sus propiedades naturales tenia la particular de mostrarse airado y poseido de pasiones terribles cuando bien le parecia, apersonóse con demudada semblanza y violento ademan con el rey padre, haciéndole una horrorosa pintura de lo que habia pasado en Madrid, porque era su objeto que la culpa de todo recayese en Fernando. Este fué llamado en el acto, y repetidos por su padre los mismos ó si cabe mayores improperios que la vez primera, no vió Fernando otro escape que abdicar lisa y llanamente, y ver qué partido podia sacar respecto á su persona. La conducta ulterior de toda su vida, acompañó tambien á dicho acto. Protestó la mayor sinceridad y sumision, y como prueba, escribió á la Junta de Madrid para que se disolviera, exhortando á sus vocales á que se declarasen por el emperador y lo jurasen por rey.

JOSÉ ARIAS DE MIRANDA.

(Se continuará.)

LA GUERRA CIVIL

I.

En los últimos dias de Diciembre llegó el general en jefe del ejército del Norte á Castro-Urdiales con las brigadas de vanguardia y Colomo, dejando con el general Catalán las otras dos en Laredo y la del distrito de Búrgos en Ampuero.

A hacerle frente acudieron todas las fuerzas carlistas, ocupando aquellas alturas y excelentes posiciones, que sólo defendidas, dijimos entonces, habria que ganar una á una: tambien publicamos que Moriones podia abandonar el camino de la costa, inclinándose más á la derecha por los Cuatro Concejos, pues si bien habia en todas partes grandes dificultades que superar, podrian vencerlas nuestros valientes soldados hábilmente dirigidos.

El movimiento de los carlistas fué rápido; la ventaja de obrar del centro á la circunferencia; pues hallándose entre Cestona y Azcoitia, pudieron trasladarse con facilidad y rapidez á Vizcaya y por distintos caminos, yendo unos por Deva, Motrico y Ondarroa y otros por la cuesta de Ermua. Los navarros y alaveses llegaron á Somorrostro y los guipuzcoanos ocuparon á Santurce y pueblos inmediatos, comenzando los atrincheramientos de las posiciones dominantes y estableciendo algunas fuerzas en Valmaseda.

La opinion pública que contemplaba la situacion de ambos combatientes, empezaba á preocuparse de los resultados, temiendo la liberal que se enseñara al enemigo que los vencedores en Velabieta podian no serlo en Castro, en Somorrostro, ó en Montellano. Se vió el peligro que habia en que los carlistas quedaran en los sitios que ocupaban, dispuesta, como parecia estarlo, una expedicion á Castilla, á la que se uniria la fuerza, muy respetable por el número, que mandaba el cura Ayala, que se instruia pa-

cíficamente, y tan pronto estaba en la provincia de Búrgos como en las Encartaciones; y aunque el grueso de ellos seguia á la vista de los movimientos del general en jefe del ejército del Norte, si éste tomaba el camino de Miranda, se considerarian vencedores los que estaban á su frente y áun cuando le siguieran á bastante distancia, habrian dicho que le iban persiguiendo.

La actitud de los carlistas era respetable; ocupaban la eminencia de Salto-Caballo ó pico de la Concepcion junto á Castro, tenian fuerzas en el puerto de las Muñecas, é iban teniendo tiempo de posesionarse á su gusto en todas aquellas cumbres y ocupar un terreno que, aunque no tan cerrado como el de Guipúzcoa, no deja de ser accidentado y rudo.

II.

Tuvieron lugar por este tiempo los sucesos del 3 de Enero, y el cámbio político que acababa de efectuarse parecia haber narcotizado á los carlistas; tal era su paralizacion: dejaron su campo á los cantonales de los que mucho esperaban; pero los pocos que se lanzaron á secundar á sus correligionarios de Cartagena, lo hicieron con escasa fortuna, evidenciando así una vez más su impotencia. Despues de haber hecho tanto daño á la República y al país se le hicieron á sí mismos, y los carlistas fueron comprendiendo lo que podian esperar en su beneficio.

El cambio efectuado en la política tenia que producir sus naturales consecuencias, y necesitándose por el pronto aumentar el ejército y hallándose al frente del ministerio de la guerra un general del valer de don Juan de Zavala, llamó inmediatamente la reserva de este año, que se puso en pié de guerra con inusitada actividad, secundándole muy especialmente el capitan general de Madrid, Sr. Pavía, en la pronta instruccion de las fuerzas aquí reunidas, así como tambien mostraron digno celo las autoridades militares de los demás distritos. Habia ejército y empezó á ser numeroso; pero aún era insuficiente.

Siempre han pagado los pueblos los desaciertos de sus gobernantes, y en todas las situaciones desesperadas ha sido preciso apelar á las masas, dóciles á todo, que han dado su fortuna y su vida para salvar el honor de una nacion, de una causa; y la liberal y España necesitaban y necesitan soldados y dinero.

D. Cárlos trasladó su cuartel general á Valmaseda, reconcentrando su gente sobre su izquierda, no temiendo ya ataque alguno por el camino de

la costa que por Castro y Somorrostro vá á Portugalete. El que por Valmaseda conduce á Bilbao es defendible aunque no inabordable, creciendo el peligro á la aproximacion de la villa.

Al mismo tiempo, y satisfaciendo una necesidad imperiosa bajó la division liberal de la Ribera á la Rioja, llevando la tranquilidad á muchas importantes poblaciones que se veian amenazadas, y en el reconocimiento que se practicó sobre La Guardia, pudo comprenderse el peligro de la permanencia en ella de los carlistas, que les permitia dominar aquella importante comarca.

Así continuaban detenidos en Miranda de Ebro el capitan general y segundo cabo de las provincias Vascongadas, y no parecia sino que esperaba la llegada allí de todo el ejército del Norte para ir á tomar posesion de su destino.

Moriones emprendió su movimiento por el puerto de los Tornos donde fué débil la resistencia que presentaron los carlistas, y por Medina de Pomar se trasladó á Miranda de Ebro, tratando inútil y torpemente los enemigos de molestar su flanco izquierdo. No debian esperar seguramente este movimiento los carlistas cuando tan tarde empezaron á preparar trincheras y cortaduras que abandonaron á la presentacion del ejército, cuando tampoco cayeron sobre Villasante y en ningun punto le molestaron en su marcha: huyeron, por el contrario, al ver que se les flanqueaba su posicion, y ya estuviera en Valmaseda el grueso de los carlistas, ó en Tornos, su jactancioso decir de que no dejarian pasar al ejército, pudieron intentarlo al ménos, sin gran peligro, no arriesgándose mucho. Esto hubiera dado más confianza á su gente, que si cansada estaba de guerra, como se decia en el parte, no le satisfaría mucho un mes de espectativa desde el hecho de Velabieta, contemplándose ambos enemigos, y volver al fin al mismo terreno de procedencia para de nuevo empezar. Si cansados estaban de guerra, más les cansaría el ver que aún estaba el ejército carlista del Norte á la defensiva, á pesar de la seguridad con que les presentaban el triunfo de su causa; y el soldado carlista podia murmurar que se habia dejado escapar al enemigo sin haberse cambiado un tiro.

Lo que no dejó de ser extraño en estos hechos, fué que no estuvieran en su terreno los carlistas que organizaba y guiaba el cura Ayala, cuyo número era respetable. Llamóseles á las Encartaciones cuando desembarcó el ejército liberal en Santoña, y al invadir éste la comarca que aquellos tuvieron por suya, pudieron acudir á su defensa en combinacion con otras fuerzas; no haciéndolo, demostraron que no era lo mismo habérselas con columnas,

veinte veces más pequeñas, y no muy esmeradamente dirigidas, que con la vanguardia ó retaguardia del ejército del Norte.

Fuera ya éste de la costa cantábrica la atencion pública se fijó en la Rioja alavesa y en la llanada de Alava.

III.

El 26 de Enero emprendió el general Moriones su movimiento, marchando desde Miranda por la carretera de Vitoria, estando el brigadier Tello sobre la Puebla de la Barca.

Los carlistas que temian que ya que no fué por Castro y Somorrostro á salvar á Bilbao, lo intentaria atravesando la provincia de Vizcaya, se apresuraron á cubrir los caminos que desde Vitoria conducen á Bilbao, especialmente el que pasa por el valle de Arratia y el que atraviesa por Durango; y Ollo con algunos batallones fué á Navarra, enviando además algunas fuerzas en auxilio de La Guardia, cuyo ataque consideraban seguro.

Moriones regresó de Vitoria á Miranda, fué el 29 con una poca fuerza de ingenieros y artillería y en tren especial á Briones, reuniéronse allí más fuerzas, condujeronse el 30 algunas piezas frente á La Guardia en cuyo dia se presentaron tambien las primeras avanzadas, emprendióse el ataque y á los tres dias de sitio y cuando se disponia el asalto se rindió la plaza sin que nadie fuera en su auxilio, aunque bastantes fuerzas habia cercanas.

Este triunfo fué importante, especialmente para los pueblos de la Rioja alavesa que contaban para lo sucesivo con el ganado que pudieron salvar, y aún para los inmediatos á la derecha del Ebro, que se veian ya libres de exacciones.

No esperaban los carlistas perder tan pronto La Guardia; habian determinado socorrerla, pero querian acudiesen á la vez muchas fuerzas, no atreviéndose ninguno por sí solo á presentarse en tan descubierto terreno, y al efecto algunos batallones que habian estado en Salvatierra se adelantaron á Alegría, casi á las puertas de Vitoria, y deteniéndose avanzaron á los montes de Iturrieta y bajaron hasta Apellaniz, á la vez que Ollo se presentaba en Santa Cruz de Campezu, en contacto su derecha con la izquierda de los de Apellaniz; pero ni unas ni otras fuerzas pasaron de los montes de Izquiz, y ménos se atrevieron á trasponer la cordillera cantábrica por el puerto de Barnedo, y por Cripan, Lanciego, y el Villar de Alava á socorrer á La Guardia.

Algunas masas carlistas se situaban en los límites de Vizcaya con Alava;

y D. Cárlos continuaba en Durango, algo ocupado con interioridades del carlismo; pues la pérdida de La Guardia produjo gran capítulo de culpas.

Temióse la de Estella, y allí fué Dorregaray con fuerzas navarras, alavesas y guipuzcoanas y cinco piezas de artillería, reforzando el destacamento de Monjardin para defender bien el camino que vá de Los Arcos, por Azqueta á Estella. Pero los alaveses y guipuzcoanos que fueron á Navarra con Dorregaray, particularmente los primeros, no estaban muy gustosos, porque si les tenia descontentos el que por rivalidades de partido como suponian, no se hubieran enviado á Llorente los cañones que con tanta insistencia pidió para defender La Guardia, aún más les disgustaria el ver la profusion con que se concedia á los navarros lo que no habian obtenido los alaveses, y para estos tenia tanta importancia La Guardia como la tiene Estella para aquellos.

IV.

En el Norte se empezaron á efectuar movimientos en dos puntos opuestos, y ambos de importancia. Moriones tenia en Miranda un magnífico centro de operaciones, y aún en Logroño: de aquí con el camino que por Viana y Los Arcos conduce á Estella, el punto más guardado por los carlistas, y desde Miranda se podia ir á Vizcaya y á Castro Urdiales pudiendo aprovecharse el ferro-carril, cuya marcha no entorpecen los temporales, ni estropea y cansa al soldado.

Aprovechando este medio de locomocion y aprestados en Santander los buques necesarios, empezaron á embarcarse en ellos para Castro-Urdiales las tropas que fueron llegando á Santander; y la division Primo de Rivera que iba de Vanguardia, ocupó las posiciones de Castro y cayó rápidamente sobre Somorrostro, evitándose el derramamiento de sangre que hubiera ocasionado la conquista de las alturas de Salta-Caballo si de posesionarse de ellas hubieran tenido tiempo los carlistas, que las habrian defendido con teson, por la importancia, y como defendieron las inmediatas á Somorrostro. Pero la division Catalán formaba el flanco derecho de la altura de la Concepcion ó Salta Caballo y por la extrema izquierda la brigada Blanco entró en Oton sin dificultad y penetró en Vizcaya, formando el centro la division Primo de Rivera. El resto el ejército marchó de Laredo para Castro y Somorrostro.

Los carlistas que, con D. Cárlos se habian reconcentrado en Estella, ss apercibieron del movimiento estratégico del enemigo cuando ya estaba

efectuado: hubo algo de precipitacion y áun de confusion en aquel campo, y emprendieron su ruta hácia Bilbao por Alava, atravesándola por Salvatierra y Betoño, donde descansaron despues de nueve horas de marcha con temporal terrible. Tomaron un rancho de judías y prosiguieron hácia Villarreal. De todas maneras llegó ántes Primo de Rivera.

No eran malas las posiciones de los carlistas; pero la precipitacion de los movimientos de los liberales les obligaron á defender un rádio más pequeño, aunque bien defendible; y áun agolpándose en Santurce y Portugalete, podian quedar allí aislados y el ejército liberal avanzar á Bilbao. Entonces dijimos, que no habia necesidad de seguir de frente y que en ninguna ocasion era más conveniente un movimiento estratégico; expusimos que podia aislarse á los carlistas y hasta alentarles á que siguieran al frente de Somorrostro y fortificaran aquellas alturas cuanto quisieran, en las que debia entretenérseles, no disputárselas; se optó, sin embargo, por el ataque de frente, se hizo del mar el apoyo del ejército, se encomendó á la marina su abastecimiento, reinaron fuertes temporales y al cabo de algunos dias de paralizacion, permitió el tiempo proseguir las operaciones, pasó Blanco el puente de Somorrostro y se posesionó de todas las casas del otro lado hasta San Martin inclusive.

El que los vencidos fueran corriéndose al flanco derecho liberal, era lógico, pero sin abandonar Serantes ni Montaño. Se extendian á su izquierda á defender Abanto y Santa Juliana, bien atrincherados, así que pudieron contener el avance de frente por las Carreras. Se hicieron grandes esfuerzos, rayó el valor hasta el heroismo, pero todo el valor se estrellaba, como no podia ménos, en tan poderosos medios de resistencia y el ejército liberal «no pudo forzar los reductos y trincheras de San Pedro Abanto y su linea quedó quebrantada;» y añadia el parte: «Vengan refuerzos y otro general á encargarse del mando. Se han inutilizado haciendo fuego, seis piezas de 10 centímetros. Conservo las posiciones de Somorrostro y comunicacion con Castro.»

V.

En el Oriente seguian adquiriendo más ventajas los carlistas que los liberales, aprovechándose aquellos de las pocas fuerzas de que podia disponer el gobierno para perseguirles, empeñado como estaba en el asedio de Cartagena, no importando ménos vencer á los cantonales que á los defensores de D. Cárlos, pues unos y otros eran un gran peligro para la patria.

Despues de estar Santés en Mogente no le convino sin duda pasar la Sierra de Almansa, retrocedió á Albaida, y dijo al gobierno el comandante militar de Alicante que «habia empezado la desercion á causa de la falta de recursos y municiones;» y sin embargo no habia habido encuentro en que hubiesen tenido necesidad de gastarlas, ni activa persecucion en que se hubieran visto precisados á arrojarlas; y en cuanto á los recursos, no habiéndoles faltado en la serranía de Cuenca, ¿podrian escasearles siquiera en la fértil comarca que hacia tiempo estaban recorriendo?

Santés, desde su salida de Chelva el 13 de Diciembre, siguio el curso del Turia, pernoctó el 14 en Pedralva, marchó el 15 por Cheste á Chiva, donde descansó, siguió por Godelleta á pernoctar en Real y Montroy, amenazando desde allí invadir los pueblos de la ribera: descendió el 16 una avanzada rápidamente desde Llombay á Benifayó para cortar la línea férrea incomunicando á Valencia con Madrid, lo que ejecutó y otros destrozos; se corrió á Algemesí y el grueso de los carlistas desde Real y Montroy rectamente á Alberique por los montes de la *garrofera*; tomó la direccion del valle del Cárcer, excepto un pequeño destacamento que por la márgen izquierda del Júcar pasó á Gabarda y Antella, y el grueso el rio por la barca de Alcocer, derramándose los carlistas por los pueblos de Benegida, Alcántara, Cárcer y Cotes, mientras Santés pasando el Júcar por Sumacarcer, revistó el 17 su gente, que acudió toda á este punto y marcharon hácia la canal de Navarrés, esparciéndose por los pueblos de Anna, Chella, Estubeny y Enguera, donde todos volvieron á reunirse y desde cuyo punto fué Arnau á Montesa á atropellar el tren correo. Por esta breve narracion puede comprenderse si carecerian los carlistas de recursos y municiones.

Dirigióse el 18 á Játiva, pero al llegar á Canals supo la aproximacion de Weyler y retrocedió á Mogente, que dejó en la mañana del 19, arribando á poco el jefe liberal; pero Santés, salvando la sierra, lo que no podia hacer Weyler por su artillería, fué á Ayelo de Malferit y á la Ollería; el 20 volvió por el mismo camino á Agullente y á Onteniente, siguiendo el liberal por Canals y la Ollería á caer sobre su contrario. Temió Santés descender al llano, y marchó por aquel quebrado terreno hácia Bocairente y Bañeres, perseguido de cerca por Weyler, que le dió alcance al anochecer del 12 en el último punto, trabándose una lucha encarnizada, terminada por la noche y cada uno en su terreno. Formaron los carlistas en el campamento que apareció el 22 cubierto de escarcha, y en el amanecer de este dia, saliendo Weyler de Bocairente para atacarles por el flanco, tuvo lugar

la accion en la que hubo cañoneo, cuatro terribles cargas á la bayoneta, perdiéronse y recuperáronse dos cañones, y se peleó con la bravura y encarnizamiento que tanto ofusca al hombre en la civil contienda, en la que se apagan los sentimientos de humanidad de que tanto se hace alarde en la lucha con extraños. Fué opinion general que no puede concebirse más mortandad en ménos tiempo, diciéndose que los carlistas se precipitaban como fieras sobre los cañones, despreciando la vida; así habia pedazo de terreno, una tahulla, donde se contaban 14 cadáveres. Tomaron parte en la accion unos 8.000 infantes y 500 ginetes carlistas, y la division liberal se componia de unos 4.000 hombres y la artillería.

Los movimientos de Santés habian sido atrevidos; los hizo sin miedo de interponerse entre sus perseguidores y el mar.

En aquella accion, la más importante de las que por entónces hubo en el Oriente, llegó á estar indecisa la victoria, y áun en momentos dados, parecia lisonjear á los carlistas, que contaban además con algunas connivencias que no supieron aprovechar; pero acabó por triunfar el valiente Weyler, heróicamente secundado por el coronel Otal.

VI.

Lo que acabamos de reseñar prueba el estado á que habia llegado la guerra en el Oriente de España. Por no haber sido debidamente atendida, han crecido los carlistas hasta sumar cifras á que no ascendieron en la pasada lucha á los cuatro y cinco años de incesante propaganda y constantes y afortunadas correrías. La misma expedicion efectuada por Santés, fué vergonzosa; y si al dirigirse desde Chelva á Játiva no ocupó otra vez esta ciudad de 16.000 almas, fué porque no lo tuvo por conveniente, pues al retroceder el tren que salió el 15 de Madrid desde Algemesi á Játiva, por temor á los carlistas, la encontraron los viajeros abandonada de toda autoridad.

Marchando Santés unas veces con toda su fuerza y otras fraccionada, segun le convenia, tan pronto por la sierra como por el llano, recorria fértiles comarcas y ocupaba pueblos importantes: que su ocupacion fuera efímera no importaba, porque en ese poco tiempo conseguia su objeto, que era aumentar su gente y sus recursos.

Era una necesidad la caballería en aquel país, y hasta se iba perdiendo la esperanza de tenerla, porque la requisa parecia haber sido una burla hecha á la nacion, como lo probaba el que habia provincia que ella sola

contaba más del cuádruplo de los caballos requisados en toda España. En la misma provincia de Valencia se registraron en 1859, como existentes, 15.557 cabezas de ganado caballar, y el total en toda España era de 382.009; sabido es que no ha disminuido esta ganadería: todo lo contrario, y áun cuando haya que eximir algunas provincias, ¿puede concebirse que no se pudieran requisar ni 3.000 caballos?

VII.

Evacuada Sagunto por los carlistas, de la que se habian apoderado por sorpresa, debiendo servir esta leccion para custodiar mejor puntos de tal importancia, indignó justamente la opinion pública que Cucala fusilara en Bechi á 16 voluntarios prisioneros en aquella antigua ciudad. Despues que á la confianza en que vivian los voluntarios de Sagunto, burlada por una estratagema, debieron los carlistas el ocupar momentamente tan importante punto, ¿merecia fusilar á los prisioneros, áun cuando hubieran sido los que más se defendieran cumpliendo con su deber? ¿Quiere Cucala llevar á la guerra ese horror más, á los muchos que tiene de funesto séquito?

Ni aún esto sacaba á los pueblos de su indiferentismo y estimulaba á los liberales. Si á estos faltaba una bandera definida, enarbolárase siquiera la de la propia conservacion; pues con la impasibilidad adoptada en la mayor parte de los pueblos, se prolongaba la guerra, se aumentaban los males y desgracias y se arruinaba más el país. Si el espíritu público no era alentado de arriba, formárase abajo inspirado en la propia conveniencia y en la de la pátria, que vale más que todos los partidos y está por encima de todos ellos.

A haber sucedido esto no volviera Santés á fin de año á la provincia de Cuenca, pasara el Júcar y el Cabriel y al abrigo de las sierras se le dejara reponerse tranquilo de las fatigas de su larga expedicion y de las pérdidas que en ella sufriera; no obtuvieran los carlistas tan beneficiosos resultados en sus reclutas y requisas, y esto sin tener en cuenta la adquisicion de un golpe de 110 caballos cogidos entre Montesa y Mogente, que se enviaban en el tren con la misma confianza que si reinara una paz octaviana, anunciándose ocho dias ántes que se paseaban impunemente los carlistas por todo aquel territorio.

Santés se dirigió desde Utiel á Motilla del Palancar y á poco á Chelva, donde volvió á establecer su cuartel general, lo que no hubiera sucedido

si se hubiera podido dejar alguna guarnicion despues de haber sido ocupada por el capitan general de Valencia.

Segorbe fué tambien punto de reconcentracion de los carlistas; pero era para estar á la espectativa á fin de aprovecharse de las ventajas que les proporcionaran las insurrecciones federales, esperándolas de lo que pensaban ocurriria en la capital; pues ya se habia dado el golpe del 3 de Enero.

Como no sucedió lo que esperaban, comenzaron á moverse y sin temor, volviendo á los sitios que pudieran ofrecer algun peligro; y no era ahora Santés el que volvió á las márgenes del Júcar próximas á su desembocadura, sino que mientras aquel audaz caudillo se hallaba al opuesto extremo, otros obedeciendo sus órdenes, continuaron sus correrías en el fértil y pintoresco terreno que riega aquel rio y sus afluentes. Sacan recursos en Fabareta, recorren el partido de Alcira, cortan la via férrea cerca de esta importante poblacion, merodean hácia Ayora, donde á la vez que estaban al abrigo de las sierras Palomera y Mayor, podian entrar en la provincia de Cuenca, y amenazar á Albacete, y volvian á recorrer el mismo terreno que hacia algunos meses, sin que los pueblos, que hasta entonces habian puesto poco de su parte, y careciéndose de fuerzas suficientes para que la persecucion diera el resultado debido, pusieran coto á estas correrías, dando la impunidad fuerzas y aliento á unas partidas que crecieron como la bola de nieve.

Dábanse la mano con estos carlistas, Cucala, Sierra, Corredor y otros que unas veces reuniendo su gente y otras dispersándola, se movian por la provincia de Castellon y bajaban á la costa.

Santés, sin abandonar su cuartel general en Chelva, ocupaba poblaciones como Ademuz de más de 3.000 almas, enviaba partidas á merodear entre Jérica y Viver, no ménos importantes y cercanas á Segorbe, y en disposicion siempre de reunirse todos pronto y fácilmente sobre algun punto determinado. Él desde Ademuz pasó el Cabriel con unos 5.000 infantes y 400 caballos, entró en Villargordo de Cabriel, traspuso la sierra y el Júcar, penetró en la provincia de Albacete y en la capital, que abandonó á la aproximacion de las columnas salidas de Madrid y Valencia, y eludió su persecucion, salvando su rico botin que guardó en Chelva.

La marcha efectuada por el audaz partidario carlista, á quien algunos supusieron entonces retirado á la vida privada, ofrece grande enseñanza. Examinénse los sitios recorridos desde Ademuz á Albacete, las jornadas que hizo y el tiempo en ellas invertido, y se comprenderá la importancia

de unas fuerzas que realizan tales empresas, y lo inútil que hacen la más activa persecucion de una columna, si los movimientos de ésta no están combinados con los de otra y áun de otras.

VIII.

Los carlistas que invadian la provincia de Valencia, los primeros á efectuar atrevidas escursiones y saber aprovechar las circunstancias, volvieron á acercarse á la capital, llegando Cucala á Liria mientras Palacios invadia á Noguerol, Betera y otros pueblos allí cercanos.

Habiase rendido por entonces Cartagena y pudo atenderse á la necesidad, tanto tiempo hacia reclamada de formarse un ejército de operaciones del centro, cuyo mando se encomendó al general D. José Lopez Dominguez.

A la vez, y satisfaciendo una necesidad apremiante, y como en Cuba se ha hecho, empezaron á funcionar en el Maestrazgo las guerrillas tan acertadamente creadas por el brigadier Villacampa, cuya mision era sorprender los puestos avanzados de los carlistas, tener en constante alarma á los que vagaban por aquella comarca y copar á los comandantes de armas enemigos, vigias y verederos, etc., etc.; guerrillas que debieran haberse establecido en todas partes, sosteniéndolas con constancia.

Comenzó el ejército del centro sus operaciones avanzando á Liria, cuatro leguas de Valencia, y los carlistas se aproximaron á observarle: los que operaban en el partido de Gandía se presentaron algunos en Castellonet por la parte de Murviedro: en Serra estuvo Cabañes con 2.000 infantes y 200 caballos, y Santés con 4.000 de los primeros y 400 de los segundos marchó tambien hácia Serra y Torres-Torres y á Chelva, yendo en su busca el ejército liberal que pernoctó en Villar del Arzobispo al dia siguiente de haberlo hecho Santés. Parecia indispensable algun encuentro, máxime al ver que el carlista no se apresuraba á alejarse, comprendiendo las escelentes posiciones que podia ocupar, sin que le pudieran ser indiferentes las márgenes del Guadalaviar, ni la inmediata sierra de Negrete, cuyas estribaciones se dilatan al terreno ocupado por los carlistas.

Estos, sin embargo, no se atrevieron á defender á Chelva, su cuartel general, retiraron cuanto allí tenian y se dirigieron hácia su derecha, siempre en terreno quebrado, inclinándose hácia la izquierda liberal, como si pretendieran molestarle por este flanco y sin perder de vista la sierra. Movióse tambien Lopez Dominguez sobre su izquierda, llegando á Domeño á la

márgen izquierda del Guadalaviar, y al pasar este rio para tomar el largo desfiladero de la Salada encontró algunos obtáculos fácilmente vencidos, sostúvose además un fuego algo nutrido, la vanguardia Medeviela dominó las alturas del desfiladero y ocupó el camino hácia Losa del Obispo, para evitar que Santés envolviera la derecha liberal; coronaba Weyler en tanto las alturas que iban dejando otras fuerzas en su movimiento de avance, protegió Otal el paso de la artillería montada, y continuó la marcha á Losa sin novedad, dirigiéndose el general en jefe por Villar del Arzobispo á Chelva donde entró el 28 de enero.

Santés, en vez de aceptar el ataque á que le retaba su contrario, fué á unirse con Vallés, Palacios y Cucala, reconcentrados en Alcora, Onda y Artesa, internándose así en las escabrosas eminencias donde Cabrera fortificó á Tales, cuya conquista costó á O'Donnell una batalla en agosto de 1839. Todo aquel terreno tiene gran importancia estratégica para los carlistas.

El general en jefe del ejército volvió á Liria al ver que Santés lejos de hacerle frente se corrió por su flanco derecho, y mientras la brigada Guardia procuraba amparar desde Nules los pueblos de la costa ó más bien el ferro-carril á Castellon, Santés traspuso la Sierra de la Muela, repasó el Júcar y el Cabriel, llegó á una jornada de Requena cobrando contribuciones y racionándose, y al saberlo el general en jefe marchó á aquella poblacion y cuando llegó á ella estaba el carlista en Camporobles; avanzó al siguiente dia el jefe liberal á Utiel y regresó á Liria al ver que Santés siguió á Tarancon rebasando á Cuenca, á la que no se atrevió á atacar por estar entonces mejor defendida que cuando la invadió para llevarse el millon y medio de reales. Dirigióse el carlista á Huete y se paseó por la provincia de Cuenca, reuniendo gran botin y buen número de rehenes.

El general Lopez Dominguez se trasladó á Vall de Uxó y de aquí á Castellon de la Plana esperando recibir noticias de la situacion del enemigo para continuar sus operaciones.

IX.

Sin recibir Gamundi la artillería que le ofrecieron y esperaba, se decidió de nuevo á avanzar en su expedicion, le atacó Castillo en Sos, á donde se habia adelantado para seguir el itinerario que tenemos trazado, y si nó sufrió grandes pérdidas se vió contenido en su marcha y daba más tiempo á hacerle frente porque sería de trascendencia que pasara el Ebro y se estableciera en el Maestrazgo, como era su objeto.

Harto progresaban los carlistas en esta parte de Aragon, sin que extrañara penetraran en Cataluña, porque el Ebro, el Cinca y el Noguera Ribagorzana le pasaban y repasaban contínuamente sin el menor obstáculo. El mismo sacerdote natural de Flix Mosen Jusep Agramunt, y Llecha, al que tan grandes derrotas se habian causado segun los partes, estuvo con Biosca, y lo decia el entonces ministro de la Guerra, cobrando las contribuciones en los pueblos de la provincia de Lérida. Cuando se veian perseguidos, y no podian hacer frente, pasaban el rio y volvian al teatro de sus operaciones. Expedito habian tenido el paso por La Granja, Almetret, Fayon y Flix.

Era incomprensible aquel modo de hacer la guerra á los carlistas; así se veian los resultados; así vimos en una carta de Caspe y escrita por un republicano á un periódico de la misma procedencia, y siendo republicano el gobierno, decir lo siguiente: «La verdad es que les debemos—á los car»listas—más atenciones que al gobierno mismo, aunque en algunas oca»siones al mismo tiempo se nos rien al ver el poco caso que se nos hace, y »luego quieren que el partido republicano prospere, lo cual no puede ser, »porque si ántes de rendir el fuerte aún estaba la gente lo mismo aquí que »en algunos pueblos, algun tanto animada, ahora, por el contrario... ga»nan voluntades los carlistas.»

No era esto de extrañar, cuando con ellos estaban de acuerdo muchos cantonales, moviéndose los de Alcañiz al aproximarse Marco y otros caudillos carlistas para atacarla, que intentarlo sólo era una ofensa á aquella liberal poblacion tantas veces codiciada por Cabrera, que hizo gloriosos para los valientes defensores de la ciudad los dias del 1 al 4 de Mayo de 1838. ¡Pero qué más, si Cenicero, que inmortalizó su nombre en la pasada guerra civil, fué ocupada tranquilamente el 29 de Diciembre por poco más de 600 carlistas, quemando la estacion y puente de Torre-Montalvo, y llevándose 70 rehenes repasaron el Ebro por Baños! Compárese un hecho con otro, los tiempos, la situacion, y sáquense las consecuencias.

Marco, algo separado de su terreno, permanecia con insistencia á la derecha del Ebro, cerca de Hijar, llamando la atencion para favorecer el avance de la expedicion Gamundi, no muy combatido por la carencia de fuerzas liberales en Aragon, á pesar de los excelentes deseos del general Burgos; pero Gamundi permaneció dos meses inactivo en Sangüesa, le relevaron con Lopez Caracuel, que se lanzó al liberal territorio de las Cinco Villas, pasó el arroyo Faradués y el de Turroquil ú Orés, y en los campos

de Luna, renombrada en los tiempos agarenos y celebrada en los modernos por el condado del personaje rival del Trovador, cuyos campos, ermita, despoblado y restos del Castellar, no están lejos de allí, á la orilla izquierda del Ebro, le batió Delatre, volvió fugitivo á Sangüesa y el vencedor se corrió á Huesca en vez de perseguir al vencido que huye.

Marco abandonó la ribera del Ebro, volvió á trasponer la sierra de Albarracin, penetró en la provincia de Guadalajara, le batió Navarro en Checa á pesar de ser tres veces mayor el número de los carlistas; pero tampoco de este encuentro se sacaron las ventajas que se debia, porque no se pudo perseguir á todos los derrotados, ni recoger los dispersos que volvieron á los pocos dias á ingresar en sus filas, á las que les llevaron las partidas de caballería que destinó Marco á recogerlos. Guarecióse en su provincia de Teruel, merodeó por el Maestrazgo, aumentaba su gente, y entre los triunfos que obtenian por allí los carlistas, no es el más insignificante la ocupacion de la importante villa de Vinaroz, lo que no pudieron conseguir en la pasada guerra, aún cuando derrotó Cabrera á sus valientes nacionales, que acudieron solícitos en defensa de sus sitiados compañeros de Alcanar en Octubre de 1838. Y ahora esta rica poblacion, sentada en terreno llano, con buenos edificios, plazas y calles anchas, con más de 10.000 habitantes, á diez leguas de la capital, distinguida siempre por el liberalismo de sus hijos, con una guarnicion de 200 hombres y artillería, fué tomada por Segarra y Vallés!

Los vapores *Colon* y *San Antonio* estuvieron el mismo dia de madrugada comunicando con el comandante de marina, salieron á vigilar la costa, y cuando volvieron sobre el puerto se encontraron la poblacion tomada ya por los carlistas.

Sorpresas efectuadas como la de Vinaroz, y no de una manera tan secreta concebidas, porque tienen que saberlas los que se introducen ántes en la poblacion de acuerdo con algunos de sus vecinos, nunca las han sabido las autoridades liberales, lo cual hace suponer, ó que es muy difícil el espionaje ó confidencias, ó que no estaba debidamente montado, y es el más indispensable elemento de toda guerra.

X.

Cuatro dias estuvieron los carlistas catalanes sitiando á Olot, importante villa de más de 12.000 habitantes á 52 kilómetros de Gerona y en buena posicion, favoreciendo á los sitiadores la cadena de montes que la

rodean y que conservan todavía los cráteres de sus antiguos volcanes; pero resistieron bizarros sus defensores aún cuando fueron sorprendidos siete voluntarios en el fortin de la Magdalena, por donde trataron de penetrar los carlistas, sufriendo grandes pérdidas y siendo rechazados á su vez; pidió Savalls una tregua para enterrar sus muertos y retirar sus heridos, á la que accedió el jefe de los sitiados, Sr. Deu, á condicion de que le devolviesen los siete prisioneros del fortin, y despues de rechazar los asaltos y contestar á la intimacion de *Rendíos, que no reeibireis auxilio,* con las de *No lo necesitamos,* obligaron á Savalls y Huguet á levantar el campo.

Al otro extremo de Cataluña, en la provincia de Tarragona, el exíguo vecindario de Secuita, lugar de poco más de 800 almas, á la mitad del camino de Tarragona á Valls, enseñó lo que podian hacer mayores poblaciones cuando se vieran atacadas por los carlistas.

Fuéronlo estos por el comandante general de aquella provincia en los montes de Prades, lo cual probaba que continuaban en los mismos sitios que hacia mucho tiempo ocupaban, y por cierto en terreno de no muy larga extension; fuéronlo en otros puntos anunciándose que habian sido batidos y dispersados, y la verdad es, que lo que hacian los carlistas era cambiar de posiciones, y si alguna vez, no muy frecuente, se dispersaban, era para volverse á reunir en breve; así que muchas persecuciones no merecian seguramente el cansancio y los sacrificios consiguientes al que corre detrás del que huye. Y aún así, pequeño número de carlistas entraban en pueblos como Mollerusa, Fondarella y Anglesola, á la mitad del camino de Lérida y Cervera y en otros y otros.

Experimenta Olot de nuevo la tenacidad de los carlistas, que obligó al general en jefe de Cataluña á dirigirse á aquella importante villa, y mientras casi á un extremo del Principado tenian que acudir los liberales á salvar á sus compañeros y hermanos de sus eternos enemigos, al otro lado, en Olesa de Monserrat, los que además de enemigos de la libertad que profanaban sus lábios y escarnecian sus hechos, eran parricidas en su propósito de ayudar á los carlistas, exigieron el envio de una columna liberal para reprimir sus excesos, mejor dicho sus crímenes, que debieron haberlos reprimido verdaderamente. Así se distraian las fuerzas que sólo debian atender á los carlistas, aumentaban estos y se prolongaban y crecian las desgracias en este desventurado país, en el que tanto han podido los malvados.

Evitóse la alteracion del órden en Olesa, pero no el que la atencion aquí de las fuerzas liberales, permitiera operaran los carlistas en extremos

opuestos ya dirigiéndose sobre Tordera y Blanes en el ferro-carril por el litoral de Barcelona á Gerona, avanzado hácia la primera capital hasta Calella, al mismo tiempo que Vallés subia por la ribera del Ebro recorriendo las provincias de Tarragona y Lérida, donde merodeaban otras partidas, especialmente entre el Gaya y Francoli; y por aquí justamente distraian los federales la atencion del ejército liberal que tenia que dejar de perseguir á los carlistas para ir á deshacer absurdos cantones; lo cual fuera ridículo si no hubiera sido tan criminal.

Pero estuvieron algunos dias compartiendo los cantonales con los carlistas la triste gloria de arruinar su país y destrozar la pátria; pues no bastaba asolar los campos, era menester destruir las ciudades, paralizar el trabajo, mermar la industria y matar la riqueza que les alimentaba.

XI.

No es de extrañar, pues, que ciudades como Vich á 11 leguas de Barcelona, en una llanura, con cerca de 14.000 habitantes cayera en poder de los que no pudieron ocuparla en la guerra de los siete años, de los que en 1847, en aquella lucha en que peleaban juntos los montemolinistas y republicanos, trataron en vano de conquistarla el 2 de Junio de aquel año, y llegaron á sus puertas, y se estuvieron tiroteando, pero no se atrevieron á emprender formal choque del que hubieran salido muy mal librados, porque era grande la decision de los vicenses. Si la que tuvieron los pocos que resistieron 36 horas hubiera sido secundada, no se hubiera enseñoreado de Vich Tristany, y ménos si los cantonales, que parecian estar de acuerdo con los carlistas, no hubiesen distraido la atencion de las tropas liberales; no se habria alojado tampoco Savalls con unos 1.400 hombres casi á las puertas de Gerona, en Sarriá á cuatro kilómetros; no se diera el horrible é inhumano espectáculo de incendiar el fuerte que custodiaban 19 movilizados que perecieron entre las llamas, ni se hubieran aproximado aquella noche los carlistas á la capital, esperando sin duda les abrieran las puertas los amigos de adentro.

Batidos completamente en la provincia de Tarragona los francos sublevados á las órdenes de Saquetas, pudo atenderse exclusivamente á los carlistas que dominaban en una gran parte de la provincia; que al ver fustrado su intento de sorprender á Manresa, lo pretendieron en Sabadell, evitándolo la union de todos los partidos liberales que acudieron al toque de somaten y á la voz del pregonero; que se paseaban impunemente por la provincia

de Tarragona; que fusilaban trenes de mercancías como lo hicieron en Gelida, hiriendo al maquinista, descarrilando el tren, é interceptando la vía restablecida ya por la columna del Panadés; que Gerona se viera amenazada de riguroso bloqueo si no satisfacia siete trimestres de contribucion; que se atacara á la importante villa de Santa Coloma de Farnés, y que los carlistas se consideraran dueños, y casi lo fueran, de Cataluña.

Era vergonzoso que se apoderaran tambien de la inmortal Gandesa, que recobró el brigadier Salamanca, asaltando el fuerte, haciendo 67 prisioneros, entre ellos algunos jefes, y dejando 22 muertos. Demolió sus fortificaciones y la abandonó, por no comprometer á la fuerza que quedara guarneciéndola. Era esto lo mismo que demostrar la impotencia qne habia para libertar de carlistas todo aquel territorio, y especialmente impedir el paso del Ebro por aquella parte, que fué á poco punto de reunion de los carlistas de Cataluña y de muchos de los del Maestrazgo; hasta Marco se atrevió á acercarse á aquella comarca y pisar tierra catalana, sufriendo sólo un medio descalabro.

XII.

Para batir á Navarrete la columna de Ramales tuvo que venirse á la derecha del Ebro, le alcanzó en Ojeda, del partido de Bribiesca, dispersó á su gente, pero los dispersos se reunirian al otro lado del Ebro ó donde les conviniera, sin faltar uno. Y no estaban además solos, pues los que amenazaron á Villarcayo y á Medina, en número de más de 1.000, se corrieron hácia Orduña á aumentar las fuerzas que se reunian en los alrededores de Bilbao, para ir estrechando el cerco.

Seguian paseándose por Castilla las partidas carlistas, que si disminuian era porque se fraccionaban, y si desaparecian de una comarca era por correrse á otra. Atravesó Villalain la sierra de Ayllon, operó en la provincia de Segovia, no con buen éxito, se corrió á la de Soria, y le obligaron al fin á volver á su terreno para ser preso por Marco.

Navarrete, que tenia escogida la provincia de Santander como teatro de sus operaciones, durante la estancia en ella del ejército del Norte, habíase replegado á la divisoria de los Pirineos y montañas de Reinosa, bien seguro en aquellas escabrosidades, y en cuanto Moriones se trasladó á Miranda, se vino detrás, y unido con las fuerzas de Zaratiegui, sobrino del general de aquel apellido, se dirigieron á la provincia de Búrgos; pero la columna de Medina de Pomar atacó en Villasante á los 3.000 carlistas reuni-

dos y los batió, pero no los derrotó; porque siguieron avanzando y se presentaron á poco en el Astillero, en la misma bahía de Santander, introduciendo grande alarma en aquella liberal ciudad.

Donde arreciaban los carlistas era en el sitio de Bilbao: se hicieron al fin dueños de la ria, y de Portugalete, quedando prisionera su guarnicion, como lo habia sido la de Luchana y lo fué después la del Desierto.

Lisonjeados, pues, los carlistas en Vizcaya, imponiéndose en las inmediaciones de Santander y penetrando otros en la provincia de Búrgos, recogiendo mozos y recursos, aunque interrumpieron las comunicaciones con Madrid cortando la productiva vía férrea del N. O. se pudo impedir el avance del movimiento ofensivo, con pocos esfuerzos.

Esta vez han demostrado los carlistas que no saben dirigir expediciones, no tienen, no digamos un Gomez y un Zaratiegui, pero ni siquiera un Guergué ni un conde de Negri, y ya les hubiera sido utilísimo un Batanero y un D. Basilio García. Magníficas ocasiones han tenido en que un jefe entendido y valiente hubiera reunido en una algarada un poderosísimo ejército, grandes recursos y dominara en algunas capitales.

XIII.

Antes de terminar el año se presentaron nuevas partidas en Galicia, y se anunciaban levantamientos, lo cual venia á aumentar los apuros de aquella situacion política que á fuerza de ser anómala era incalificable, que siendo dictatorial era débil, y pretendiendo ser nacional ni al partido republicano representaba; pero no pudo en aquel país aclimatarse la anterior guerra civil, y tampoco lo han podido conseguir ahora, áun faltando á los liberales el espíritu levantado de aquella época.

Podian pretender algunos reemplazar al hermano del arcediano de Mellid, á este mismo conocido por el cura de Freijó, á Balmaseda, á Lopez, á Quiroga, á Torreiro, á Sarmiento, al cura Ful, al párroco de Paradela, al ex-canónigo de Santiago Gorostidi, que se titulaba *coronel-cardenal*, á fray Antonio de Besa, á Mato, al sanguinario Viñas (a) el Capador, á Perez y Rosendo y á otros; pero no han logrado ni lograrán hacer lo que estos no pudieron en 1835, ni los demás despues, y no porque se dejara de trabajar con afan, pues D. Cárlos, en vista de una exposicion de D. Manuel Rivera Salgado para que protegiese el alzamiento de Galicia, nombró al general Gonzalez Moreno para que se pusiera á su frente, de

acuerdo con el baron Kervenó del Chillon, y por decreto en francés autorizó al Sr. Leonardo Banes de Gardonose para contratar en su nombre un empréstito de dos millones de francos al 5 por 100, pagaderos seis meses despues de colocado en el trono, hipotecando las rentas del reino y especialmente las de las aduanas de Cádiz y de la Coruña, cuyos dos millones eran para el alzamiento de Galicia. Nombráronse juntas, se apeló á infinidad de medios, todo fué inútil; la guerra civil no se consolidó en Galicia.

XIV.

En la Mancha y Extremadura no se presentaba ninguna notabilidad carlista, y en la provincia de Guadalajara asustó Villalain penetrando en Sigüenza sin más resistencia que la de los pocos voluntarios que se guarecieron en la Torre, llevándose 4.000 duros y caballos, se adelantó hasta cerca de Baides y cortó el ferro-carril temiendo la llegada de alguna fuerza procedente de Madrid.

En Astúrias progresaban las partidas de Amat Rozas, que atacaban á Sama, valerosamente defendida por sus voluntarios, y se acercaban á Oviedo y Gijon procurando reclutar la gente que trabajaba en las minas que alimentan el ferro-carril de Langreo, tan beneficioso para aquel país. Merodeaban con no gran fortuna y si se hubiera hecho en muchos pueblos lo que en Tineo y Franco, cuyos vecinos mal armados exterminaron á la partida de Ayones, hubieran terminado los carlistas en Astúrias.

Prevalidos los de la Mancha de la escasez de caballería, efectuaron atrevidas escursiones, especialmente Carmelo Hervás (a) el Feo Cariño y Telaraña, herido el primero al sorprender la importante villa de Puerto-Llano, vengándose despues impulsado por la pasion, más que por el raciocinio, y arrepintiéndose luego: entraron en poblaciones tan importantes como Logrosan, villa de más de 3.000 almas y situada en un valle en el camino de Trujillo y cerca de las sierras Pollares y de San Cristóbal, que nunca han debido estar desatendidas; se apoderaron de 20 guardias civiles, y unas veces por falta de la debida vigilancia, otras por connivencia en los pueblos y siempre por el decaimiento en el espíritu público liberal, cuando su entusiasmo debiera ser el mejor auxiliar, en algunas comarcas de la Mancha dominaban casi por completo pequeñas partidas de carlistas, si este nombre merecian algunas.

ANTONIO PIRALA.

(Se continuará.)

ESTUDIOS SOCIALES

LOS NIÑOS

EL NIÑO POBRE EN LAS FÁBRICAS.

He indicado hasta aquí á la ligera las condiciones de inmoralidad y degradacion con que los niños pobres se crian en sus casas y aún algo de lo que padecen y se desmoralizan cuando de ella salen para aprender un oficio.

Pero al hablar del aprendizaje me he limitado á las circunstancias comunes y particularmente á las del pequeño taller, siendo así que en los paises industriales llenan los niños las grandes fábricas y en ellas viven una existencia penosa que en nada se parece á la que llevamos bosquejada.

Hacinados los niños en los grandes talleres, como perdidos entre las piezas de las máquinas, vejetan trabajosamente como brutos, enervados, estúpidos y víctimas de mil sufrimientos.

En la edad en que quiere ser ancha la vida, en que tiene que serlo necesariamente, se ve comprimida, ahogada entre dos ruedas, ó fija en un tenebroso timon. El cuerpo se empobrece por la inercia ó por desiguales movimientos que la labor impone, y el entendimiento se ahoga y estenúa por la falta de ejercicio, puesto que el pequeño trabajador viene á ser meramente uno de los resortes de la máquina, sin otra mision que la de arreglar sus propios movimientos en monótona alternativa con una rueda ó una palanca.

***

El trabajo de los niños en las grandes fábricas se ha generalizado de una manera temible. El empresario, este verdugo eterno del trabajo, re-

busca incesantemente economías, aunque sea sacrificando cien generaciones de sus semejantes, y como los niños ganan poco ó nada, ha dispuesto las operaciones de manera que las puedan practicar aquellos, aunque sea gastando la vida por el empleo anticipado de su fuerza.

A este sistema ha ayudado eficazmente el progreso de la mecánica proporcionando máquinas que hacen una concurrencia desastrosa á los trabajadores adultos y amaestrados por medio de los inexpertos.

* * *

Mr. E. Buret en el tomo segundo de su obra titulada, *De la miseria de las clases trabajadoras* dice sobre la invasion que han hecho los niños en los talleres:

«Los hombres formados, los verdaderos trabajadores, han sido expul»sados poco á poco de las fábricas y solamente en los talleres de construc»cion se conservan en el empleo de maquinistas de artesanos de clase supe»rior cuyo número es muy reducido por necesitarse conocimientos y habi»lidad que pocos trabajadores pueden reunir.

»Hasta los hiladores, estos aristócratas de la industria mecánica, han »desaparecido casi enteramente porque los aparatos que trabajan solos con »la vigilancia de un niño ó una mujer, les han reemplazado.

»Los fabricantes no conservan á los hiladores más que en la confeccion »de los números más altos; por lo demás han separado las faenas y sustitu»yen al trabajo de un hombre el de dos mujeres ó cuatro niños cuando no »lo pueden hacer por medio de una nueva máquina.

»En Birminghan, y hasta en los establecimientos donde se trabajan »metales, no hay más que un hombre por cada diez mujeres ó niños.

»En las fábricas de algodon de Manchester no trabajan hombres.

»He visto talleres con 2.000 obreros todos niños y mujeres.»

Estos niños trabajadores en realidad no aprenden oficio alguno, pues no hacen más que vivir junto á las máquinas sin adelantar cosa alguna; y como en esta virtud cuando llegan á ser hombres nada nuevo saben, y tienen que dejar su puesto á la generacion que detrás de ellos viene, se encuentran incapaces de ganar con qué subsistir, como cuando ingresaron en la fábrica. Quedan rigorosamente sin tener profesion.

Estas inocentes víctimas de la bárbara civilizacion disminuyen sus facultades naturales en lugar de engrandecerlas, cambian las condiciones de su sér, y concluyen por deformarse y ser hombres perversos que contri-

buyen más tarde á aumentar los vicios y los desórdenes de la sociedad en que viven.—¡Tal es el resultado de la estúpida y degradante educacion que se les depara!

*
* *

Lo que pueden ser en el porvenir estos niños infortunados, se conoce no más que mirando sus fisonomías. Hablando Mr. Villermé de los pequeños operarios de la Alsacia, después de referir la existencia de algunos, infortunada sobre toda ponderacion, dice:

«Los niños empleados en los otros hilados y tejidos de algodon del »Alto Rhin, y en los establecimientos de la misma clase del resto de la »Francia, no son, en verdad, tan desgraciados: con todo, se les vé pálidos, »enervados, torpes en sus movimientos, perezosos, tranquilos en sus jue»gos, y con un exterior de miseria, dolores y abatimiento que contrasta »con el semblante fresco y lozano, la petulancia y las señales todas de una »salud brillante que se nota en los niños de la misma edad, cuando se »pasa de un país manufacturero á otro agrícola.»

Y hablando de las fábricas de lana, agrega:

«Las dos industrias no exigen en verdad de parte de los niños, más »que una simple vigilancia. Mas la fatiga les resulta de la larga duracion »del trabajo, pues que están de pié diez y seis ó diez y siete horas cada »dia, y de ellas, trece cuando ménos encerrados en una pieza sin cambiar »apenas de sitio ni de postura.

»Esto no es un trabajo, sino un tormento.»

*
* *

Pues el tormento se agrava á consecuencia del mal trato que dan generalmente á los niños en estas grandes fábricas, que aunque en muchas tienen los propietarios prohibidos los castigos corporales, ni los contramaestres ni los obreros hacen caso de la prohibicion; y aún es de notar, que aquellos hombres que cuando niños han sido más castigados, son justamente los que luego castigan con más crueldad á los infelices que están bajo su férula.

Puede formarse una idea de la suerte de muchos niños trabajadores y de la educacion que reciben, por el siguiente relato inserto en un número del mes de Octubre de 1842 del periódico francés *El Derecho*:

«Federico Valentin, niño de 14 años y que apenas representa diez,

»tanto han destruido su constitucion la miseria y el hambre, perseguido »por el delito de mendicidad, comparece ante el tribunal de policía sin »atreverse á levantar los ojos sobre los asistentes. Gruesas lágrimas ruedan »sobre sus mejillas.

El presidente. — Valentin, has sido arrestado infraganti delito de mendicidad.

Valentin.—Sí señor.

El presidente.—¿Y por qué mendigas? ¿No sabes que la ley castiga á los mendigos?

Valentin.—Señor, lo sé; pero mi madre no puede darme de comer cuando yo no se lo llevo. Me habia colocado en un taller para dar vueltas á una rueda, y como soy débil, el amo me ha despedido. No ha sido culpa mia; nada deseo más ardientemente que trabajar.

El presidente.—Acercaos, señora Valentin. ¿Es verdad lo que dice vuestro hijo?

La señora Valentin.—Sí señor.

El presidente.—¡Cómo! ¿Es posible que lo abandoneis de esa manera?

La señora Valentin.—No tengo recursos para alimentarlo en la ociosidad. Por otra parte yo no lo he abandonado, pues le compré en setenta y cinco céntimos un paquete de cerillas químicas, á fin de que las vendiera por las calles.

El presidente.—La venta de cerillas es una mendicidad disfrazada. Mejor hariais mandándolo á la escuela ó abandonándolo en un asilo de beneficencia. En fin, ¿reclamais vuestro hijo?

La señora Valentin.—No tengo recursos para mantenerlo. Yo trabajo; que él haga lo mismo.

El presidente.—Dadle una ocupacion segun sus fuerzas y trabajará, pues se conoce que quiere hacerlo.

El niño Valentin.—¡Oh, Dios mio! Sí, sí, mamá, reclámame, no me dejes en la prision; yo creceré, me haré fuerte y trabajaré con ardor; yo te lo prometo.»

*
* *

Cede la madre en fin á las exhortaciones del magistrado, á los ruegos de su hijo y lo reclama.

El tribunal ordena en su consecuencia que el niño sea devuelto á su madre inmediatamente.

Entonces el pobrecito tiende los brazos hácia ella, pidiéndole que le

deje abrazarla en señal de agradecimiento, pero la señora Valentin vuelve la cabeza y sale precipitadamente de la sala en medio de los murmullos del auditorio.

Esta escena hace formar los más tristes augurios sobre el porvenir del niño infortunado, que quizás hubiera ganado más continuando detenido como vagabundo.

LOS NIÑOS EN LAS MINAS DE CARBON.

Todos los desórdenes tienen una manifestacion extraña, irritante, casi inconcebible, y los que hay en la educacion de los niños ofrecen su extremo horrible en la vida á que se les condena trabajando en las minas de carbon, que se explotan en los países más civilizados de Europa.

Testigos presenciales relatan con minuciosidad desconsoladora, y sus aseveraciones no han sido contrariadas ántes bien se han confimado por los informes de delegados de varios gobiernos á consecuencia de visitas oficiales.

En los trabajos de las minas de carbon mineral se emplean en el extranjero niños en tanto número que componen próximamente la tercera parte de los operarios, y los hay de tan corta edad que algunos no pasan de cinco años. Pertenecen casi todos á las familias más miserables de los contornos y muchos son asilados de beneficencia, que ésta dá en explotacion á los trabajadores solo por una mala comida y peor vestido, aunque con abundantes facultades para castigarlos.

*
* *

Un visitante de estas minas en Inglaterra ha dicho: «La humedad es »tan considerable en algunas, que los niños quedan empapados en pocos »minutos hasta la piel. Al mismo tiempo es allí el aire tan cálido que apenas »pueden resistir el vestido. Con semejantes condiciones se ven obligados á »trabajar durante 14 horas contínuas, sin descanso, y muchos al llegar la »noche tienen que andar dos ó tres millas, para poder mudarse ó secar sus »vestidos.»

*
* *

El interés principal para servirse de los niños en las minas de carbon de piedra, es la dificultad que hay en unas y la imposibilidad en otras de

valerse de personas mayores á causa de que las galerías son extremadamente bajas.

Además son ellos los encargados de abrir y cerrar las puertas de ventilacion, y tienen que permanecer inmóviles en un mismo lugar rodeados de tinielas impenetrables, solos y entristecidos.

Algunos hay que no ven la luz, ni el cielo, en toda la semana; en la edad ¡desgraciados! en que los ojos hallan más hermosa la naturaleza; y de este modo viven raquíticos, llevando dentro de un cuerpo miserable, un alma estúpida con todos los caractéres del idiotismo.

Los que están dedicados al arrastre del carbon por las galerías, que tienen apenas algunas pulgadas de abertura, se ponen un cinturon de cuero al cual se amarra una cadena prendida tambien á un pequeño wagon cargado, que arrastran á gatas llevando las manos en el suelo como si fueran bestias. Otras veces se colocan por detrás del wagon y con la cabeza lo empujan y ponen en movimiento; algunas se reunen dos niños cuando el arrastre es más difícil y el uno cinchado tira por delante al mismo tiempo que por detrás empuja el otro con la cabeza. El que hace este último trabajo suele quedarse calvo ántes de llegar á la juventud. ¡Qué horror!

*
* *

J. L. Kennedy ha escrito á este proposito:

«El comisario encargado del reconocimiento de las minas de Lancashire »y Cheshire agrega á la descripcion de las funciones de estos guardianes de »puertas, un dibujo en que está representado uno de estos niños infelices »en el instante en que abre una para dar paso al wagon. Aparece el niño »sentado sobre los talones, en la posicion habitual que tienen los trabaja»dores de todas edades en este distrito.

»Esta ocupacion es de las más incómodas por su extrema monotonía. »No exige más movimiento que el que se necesita para abrir y cerrar una »puerta.

»Como los niños empleados en esta ocupacion son los más pequeños, »los he encontrado tan tímidos que apenas contestaban á las preguntas »que se les dirigian.

»Pasaban el tiempo sentados en la oscuridad durante doce horas con»tínuas abriendo y cerrando la puerta para dar paso á los vagones. Vivian »de esta manera en una especie de confinamiento solitario que los hacia »casi idiotas al cabo de algun tiempo.»

Pero no son niños solamente, sino tambien niñas las que viven enterradas en estas lóbregas sepulturas. En el distrito oriental de Escocia están encargadas estas pobrecitas, del trasporte del carbon por las galerías y se arrastran bajo pesos enormes.

El comisario investigador M. R. H. Frauks dice que este trabajo es una esclavitud cruel que ofende á la humanidad. Explica que ha visto una preciosa niña de seis años llevando á la espalda dos arrobas de carbon y haciendo con este peso enorme catorce largos viajes cada dia.

Para apreciar, agrega, esta clase de trabajo es suficiente describir el sitio donde se hace. La pobre niña de que acabo de hablar (y centenares de ellas están en el mismo caso) tiene que descender por escalas hasta el sitio donde está el pozo de salida y donde toma un gran cesto que se ajusta á la espalda. Dirígese entonces á los talleres de arranque, le llenan el cesto tanto que tiene un hombre que esforzarse para suspenderlo, y se lo sujetan á la frente por medio de una correa, colocándole además por vía de suplemento algunos grandes trozos de carbon sobre el cuello. De esta manera comienza su fatigoso viaje la pobre niña, el cuerpo encorvado, aplastada casi bajo esta enorme carga, despues de haber colgado una pequeña lámpara de la correa que le ciñe la frente: llega así al pié de una escala, sube, dá algunos pasos más, y encuentra una segunda, despues una tercera, etc. etc.; y de este modo sube una altura de más de cien metros. No es raro que se rompa la correa que sujeta el cesto y que al precipitarse la carga aplaste á las otras niñas que van detrás.

*
* *

El referido M. Frauks dice concluyendo: «Cuando se considera la índole de este trabajo horrible, su severidad extrema, su duracion excesiva de »12 á 14 horas durante el dia y que á lo ménos una vez por semana con»tinúa toda la noche, cuando se siente aquella atmósfera húmeda, caliente »y mefítica y se vé que estas ocupaciones no son extraordinarias, sino que »forman la habitual condicion de muchos centenares de criaturas hechas á »imágen de Dios, el espíritu retrocede espantado. Esta cruel tiranía y esta »esclavitud sistemática no pueden sospecharse siquiera por los que no han »tenido ocasion de ver su realidad desoladora.»

Demos fin al relato de la horrenda condicion de estos niños trabajadores. La sociedad los condena á una degradacion mil veces peor que la muerte.

ESCUELAS DE PÁRVULOS.—FROEBEL.

Mientras las relaciones humanas consistan en una lucha de enemistades y el hombre se sienta contrariado en cada momento por todo lo que le rodea, es de un interés relativo recomendar las innovaciones que de alguna manera entrañan cierto conocimiento del organismo humano y de las pasiones que la naturaleza ha colocado en el sér para dirigir su rumbo en el mar proceloso de la vida.

Es aún de un interés mayor ocuparse de estas innovaciones, si consisten en reformar los sistemas de enseñanza que se aplican en los años primeros de la existencia, cuando el sér está dispuesto á recibir todas las impresiones y á formar por el contacto una segunda naturaleza muy difícil de alterar en lo sucesivo. Y no es culpa suya que la sociedad le haya preparado una máquina opresora que contrarie sus inclinaciones y adultere sus atributos; ni que moviéndose entre durezas y angulosidades se acostumbre á la depresion y forme un cuerpo torcido y un alma gibosa.

***

Los antiguos sistemas de enseñanza, en vigor todavía en las escuelas elementales y superiores, consisten en fijar en el niño los conocimientos por impresion repulsiva, sin aprovechar las indicaciones naturales que manifiestan cómo se le ha de ir poniendo en relacion con la naturaleza, para él desconocida.

Distínguense en el niño desde que viene al mundo tres atracciones poderosas que dirigen todos sus movimientos.

Es una la curiosidad, ese deseo de investigacion que le impulsa á establecer relaciones con los objetos, á fin de conocer sus cualidades. En la cuna aún el niño fija tenazmente su mirada inmóvil en la llama que como una brillante preciosidad se le presenta á la vista, y aún alguna vez el inocente dirige á ella su mano para tomarla y más conocerla. Así que puede dominar de algun modo sus movimientos, se inclina á curiosearlo todo, á separar las cosas y á romperlas; de seguida que vé un monton lo revuelve y descompone; escarba el suelo para extraer el casco enterrado, que medio asoma una punta, y si algun objeto suena, lo casca sin vacilar y lo rompe, para descubrir el misterio que le llama la atencion. Se llama al niño diabólico cuando en realidad es estudioso y analizador.

Otra atraccion del niño es la de crear por medio del trabajo: no sólo descompone sino que compone; no sólo analiza sino que sintetiza. Se apodera de objetos diferentes y los arregla y combina de mil modos, pero siempre con un objeto, con un plan. Ya los coloca en fila, ya los sobrepone y no pocas veces los arregla para acomodarlos. Una vez se le ocurre poner algunos tiestos unos sobre otros y encima el más grande, dejando un hueco, y dice que ha hecho una casita. Pero no está satisfecho de su obra, porque la casita apenas puede contener su pequeña mano, y entónces se apodera de dos sillones, tiende sobre los espaldares una escoba ó el baston de su padre, coloca encima un pedazo de tela que se halla á medio coser en la costura de su madre, y se agazapa en el seno de su obra, orgulloso y satisfecho.

*
* *

Otro resorte del niño es la movilidad, la poca constancia. Quiere ver y conocer todas las cosas, descubrir sus relaciones, averiguar sus cualidades, pero todo con celeridad suma. Son tantos los misterios que se le presentan, que cuando está estudiando alguno le reclaman los demás la atencion, y su entendimiento es tan delicado que no puede soportar aún la carga de una meditacion detenida. Así es, que cuando hace algo por saber y nada descubre, abandona el empeño de seguida, y lo mismo sucede cuando consigue su objeto. El niño, pues, pasa inquieto de una á otra investigacion, compone, descompone, arregla, desbarata, edifica, destruye, aprende, olvida.

Pues reconociéndose que el niño obedece á estas tres atracciones principales de todos sus actos, se puede deducir la enorme inconveniencia del procedimiento que se ha venido empleando para suministrarle las nociones primeras.

El aleman Federico Froebel conoció que el sistema ordinario de enseñanza era defectuoso y se dedicó á modificarlo segun las indicaciones de la naturaleza.

Se ocupó de las escuelas de párvulos, á las que llamó *jardines de niños*.

*
* *

Habia perdido Froebel á su madre siendo de corta edad, y habia experimentado grandes dolores de familia. Tan amargos sufrimientos llevaron su consideracion á esa época primera de la vida, que habia pasado en tris-

te abandono, y acaso le inspiraron la reforma en el método de enseñanza, que después se ha generalizado en todas las escuelas de párvulos.

Ensayó sus primeras ideas en una pequeña poblacion de la Turingia llamada Keilhau, y después fundó en Alemania y Suiza otros muchos establecimientos á costa de mil privaciones y sacrificios, pues Froebel era pobre y tenia que caminar á pié, comer solo pan escaso, y áun dormir algunas veces en la calle por falta de hogar y de recursos.—¡Triste suerte de los hombres generosos! ¡Negra ingratitud de la sociedad!

El sistema de Froebel se presta á largas explicaciones; pero en este escrito nos limitaremos á breves noticias. Consiste fundamentalmente en dirigir las inclinaciones de los niños en lugar de contrariarlas, y en suministrarles elementos acomodados para que ellos solos vayan haciendo observaciones y adquiriendo conocimientos con la ayuda de una agradable explicacion complementaria.

*
* *

Segun el sistema de Froebel, deben tener á su disposicion los niños, para que se entretengan en composiciones caprichosas, materiales como barro, papel, arena, etc.

Además se les van entregando sucesivamente, segun su experiencia, objetos que por de pronto les sirven para jugar, pero que vienen á suministrarles lentamente mil conocimientos.

Se les dá en primer lugar una caja con seis pelotas blandas, pintadas de un color distinto cada una. Con esto adquieren idea de los colores, de la semejanza, de la diferencia, y principian á hacerse cargo de la pluralidad, de la unidad y del número.

*
* *

Luego se les dá una esfera dura, un cilindro y un cubo. La esfera y la pelota suministran las ideas de dureza y flexibilidad, de semejanza y de oposicion. El cubo y la esfera, la de reposo y movimiento, unidad y diversidad; en una palabra, la idea del contraste, que viene luego á resolver el cilindro con su figura intermedia.

*
* *

Más adelante se dá á los niños un cubo dividido en ocho cubos iguales ó separados que pueden combinar á su gusto en línea, amontonados en di-

reccion recta ó quebrada. Con esto se les vá facilitando la percepcion de las formas matemáticas, y se acostumbran á separar y dividir el cubo por mitad, cuartas y octavas partes, haciéndose cargo prácticamente de la relacion de estos guarismos.

*
* *

Contínua el método de Froebrel haciendo variar el número de piezas en que el cubo se divide y sus dimensiones con el fin de facilitar la inteligencia de las líneas y formas. Además se ponen á disposicion de los niños muchos listones delgados, con los cuales, no solamente hacen toda clase de figuras, sino que se ejercitan en el cálculo aritmético contándolos juntos y divididos.

*
* *

Nociones adquieren tambien de modelaje jugando en cera ó barro con un cuchillo de madera; y de tejido, entrelazando tiras de papel de diferentes colores, para formar dibujos. Casi aprenden geometría doblando pedazos de papel y haciendo recortes, se ejercitan en el canto y con este acompañan sus evoluciones gimnásticas.

*
* *

Varios de los entretenidos trabajos de los niños, tienen lugar en el jardin, donde llegan á conocer muchos vejetales cultivándolos, y donde se les representan pequeños rios, colinas, islas, istmos y otra porcion de accidentes geográficos.

Por último, á consecuencia de las relaciones varias que entre ellos se establecen por medio del cultivo individual y asociado, adquieren ideas de moralidad, y sostienen vivos sus sentimientos fraternales.

*
* *

Pocos filósofos han prestado á la humanidad servicio más interesante que el que la ha prestado el infeliz Froebel, y su nombre sin embargo permanece casi desconocido. El método de hacer brotar las ideas por medio de juguetes y distracciones es el más eficáz y provechoso.

Recordamos haber visto en la exposicion universal de Paris de 1867, seccion alemana, cierta especie de coleccion de sustancias y efectos elabo-

rados, dispuesta para facilitar conocimientos á los niños. Estaban allí en série bien ordenada la semilla del lino, por ejemplo, el vegetal, el hilo en en rama, el mismo ya hilado y por último un trozo de tela fabricada con la sustancia misma: en otras divisiones y con el propio buen método, un trozo de mineral de cobre, otro de cobre puro y alguno labrado; y así otras varias sustancias dispuestas para despertar la curiosidad de los niños y fijar su atencion movediza sobre las múltiples trasformaciones que experimentan las sustancias naturales por medio de la industria humana. ¡Qué resortes tan bien ideados para fomentar los conocimientos!

*
* *

A grandes pinceladas hemos reseñado la suerte que cabe á los niños en la fastuosa civilizacion de nuestros dias. Algo se progresa en el camino de la instruccion que se dá en los años primeros; pero despues ¡cuantas aberraciones y cuantos extravíos! Y en el hogar ¡qué enseñanza y qué tormento!

Maravilla es que torturada la naturaleza, pervertidas las inclinaciones, presionado el sér y envilecido, todavía se encuentren algunos hombres salidos de la prensa monstruosa de los primeros años con algunas cualidades humanas.

¡Los niños! ¡Qué poco se acuerdan de ellos los hombres sensatos, los humanistas, los redentores!

RAMON CALA.

Á LA MUERTE

DEL

EXCMO. SR. D. MANUEL BRETON DE LOS HERREROS[1]

SONETO

Rey de la escena! Ingénio soberano
Que sucediendo á Inarco en la lid fuerte,
El primer pedestal supiste hacerte
De abortos de Comella y de Arellano!
Tu fácil estro y tu decir galano
Ejemplos siempre nos darán, de suerte
Que tu nombre, á despecho de la muerte,
Vivirá lo que el pueblo castellano.
En tu carrera, de laureles llena,
Riendo corregir, fué tu divisa
Y el noble empleo de tu fértil vena.
Hoy que el bronce del templo nos avisa
Que para siempre te perdió la escena,
Te pagamos en lágrimas la risa.

A. García Gutierrez.

(1) Las composiciones que á continuacion publicamos, dedicadas á la memoria del príncipe de nuestros poetas cómicos, fueron escritas para una *Corona poética* que pensaron formar varios poetas la misma noche en que falleció el egregio autor de *Marcela* y otras cien joyas del teatro moderno. Los que tuvieron la idea, solicitaron el concurso de todas las eminencias de la literatura, y de los escritores que en el teatro han recogido larga cosecha de aplausos. Ninguno, como era natural, se negó á la invitacion; ninguno, como era lógico, dejó de comprender que se honraba á sí mismo el que honrase la memoria de Breton de los Herreros. Desgraciadamente esta es la hora en que los ofrecimientos no se han convertido en realidad. Causas que nos son desconocidas, pero que somos los primeros en respetar, han hecho que no llegue á reunirse suficiente número de poesías para formar el libro imaginado; y como es posible que dichas causas existan todavía y continuen existiendo Dios sabe hasta cuando, y como

Á LA MEMORIA
DEL
SR. D. MANUEL BRETON DE LOS HERREROS

No en desiguales renglones
Darte de poeta la palma
Dará á tu alma nuevos dones;
Lo que há menester tu alma
Son lágrimas y oraciones.

Ni me envilece el sentir
Ni me avergüenza el rezar
Y es inútil aplaudir
A quien ya no puede oir
El aplauso popular.

Yo, pues, en esta ocasion,
Prescindo de la cancion:
Que eso de cantar á un muerto
(Aunque sea bien) es cierto
Que es una profanacion.

Yo, miserable arrapiezo
Que imitarte quise en vida,
Con tu memoria tropiezo,
Y con alma enternecida
En vez de cantar te rezo.

Y por entendido ten
El afamado mortal,
(Así Dios te dé el Eden)
Que yo te cantaré mal,
Pero te rezaré bien.

NARCISO S. SERRA.

---

no es un obstáculo para que más adelante se imprima la *Corona* el publicar ahora estas composiciones, les damos cabida en las columnas de la REVISTA, tanto para que no permanezcan más tiempo desconocidas, cuanto para contribuir en algo por nuestra parte á rendir un tributo de respeto y cariño al autor de *El cuarto de hora* y *El pelo de la dehesa.*

EN LA TUMBA DE BRETON

SONETO

¡No turbemos su paz! En lucha ardiente
Domó las iras de cruel destino;
Y entonando, al vencer, canto divino,
De eterno lauro coronó su frente.
El mundo le escuchó con faz riente;
Mas ¡ay! huyendo el salvador camino,
Do hermosa luz para su bien previno,
Lanzóse al vicio, cual feróz demente.
¡No turbemos su paz! Gloria más alta
El Amor Infinito le destina,
Que la alma ciencia y la virtud exalta.
Al Génio, que á su fuente se avecina,
No el lamentar del hombre le hace falta;
Que ante él la eternidád su frente inclina.

José Amador de los Rios.

A LA MEMORIA

DE

D. MANUEL BRETON DE LOS HERREROS (1)

Noble sombra de aquel que del polvo
Logró levantar,
Nuevo Fénix, la escena española;
¿Decirme querrás,
Pues vacilo entre el llanto y la risa,
Si debo esta noche reir ó llorar?

---

(1) Estos versos fueron compuestos para leerse en la noche que se representaba una de las comedias del insigne poeta.

Zumba en chiste, saeta que tomas
Del lleno carcax;
Mas la risa que sube á mis lábios
Tropieza en un ¡ay!
Y entre el ¡ay! y la risa, yo dudo
Si debo esta noche reir ó llorar.

Una lágrima llama á mis ojos
Y quiere brotar;
Pero al ver desfilando en la escena
Tu mundo jovial,
—Regocijo de alegres y tristes—
Ignoro si debo reir ó llorar.

Cuando todo en la pátria nos llena
De luto y afan,
Un instante nos brinda tu musa
De honesto solaz,
Presentando en su mágico espejo
Miserias que deben hacernos llorar.

Allí vemos bribones que medran,
Los buenos sin pan,
La gazmoña, el patricio de farsa
Y el nécio locuaz,
Con mil otros que á risa nos mueven
En tanto que el alma se apresta á llorar.

—¡Rie!—dices, mostrándome el vicio
Desnuda la faz
De la máscara ruin que tu génio
Le supo arrancar...
Mas pensando que eterna es tu ausencia,
No dudo si debo reir ó llorar.

Esta flor, que por mia es humilde,
No puede adornar
La corona que insignes cantores
Tejiéndote están:
¿Ni qué valen coronas humanas
De vida fugaz,
Si la tienes de rayos de gloria
Que nunca marchita los siglos verán?

VENTURA RUIZ AGUILERA.

29 de Noviembre, 1873.

A LA MEMORIA

DE

BRETON DE LOS HERREROS

recordando su admirable comedia ¡MUÉRETE Y VERÁS!

Por blanco la virtud, por arma el chiste
Y por liza la escena castellana,
Ante la dura indiferencia humana
Tu alegre musa se detuvo triste.
—«Muy raro es el afecto que resiste
Al golpe de la muerte soberana;
Risas el llanto de hoy será mañana:
Muérete, hombre, y verás»—Así dijiste.
No, al ménos una vez: si desde el trono
Que en un mundo mejor el bueno adquiere,
Nos juzgas ya sin lástima ni encono,
Mira cuánto tu pérdida nos hiere;
Confiesa, en nuestro abono y en tu abono
Que no es siempre olvidado el que se muere.

CÁRLOS COELLO.

Á LA MEMORIA DEL INSIGNE POETA

D. MANUEL BRETON DE LOS HERREROS

Le llegó su *Cuarto de hora*
Y sonriendo partió:
Todo en vida lo alegró
Y todo en muerte le llora.
Brillará la eterna aurora
Sobre la tumba del hombre;
Que, para que al mundo asombre,
Del patrio amor en el templo
Deja en su vida un ejemplo,
Deja una gloria en su nombre.

Su ingénio vivo y fecundo,
Que la escena patria llena,
Llegó á decir en la escena
«Todo es farsa en este mundo.»
El se desmintió, y me fundo
En esos mismos papeles
Que del mundo espejos fieles,
Sacó su ingénio al proscenio;
Pues ni farsa fué su ingénio
Ni son farsa sus laureles.

«¿Qué dirán?» con noble afán
Tachando el error exclama:
Tal vez por su propia fama
Pensaba en *El ¿qué dirán?*
Los años pasando van
Y esta sociedad inquieta,
A mil trastornos sujeta,
Siempre *de él* lo mismo *dice*
Y con orgullo bendice
Las gracias del gran poeta.

¿Temió el olvido quizás?
Con la muerte le hermanó
Cuando el cuadro presentó
De su *¡Muérete y verás!*
Si ha muerto BRETON, jamás
Puede morir su memoria,
Y él *ya lo ha visto*, y la historia,
Que al ingénio nunca olvida,
Sus *Cuartos de hora* de vida
Cuenta por siglos de gloria!..

EDUARDO BUSTILLO.

Noviembre 1873.

SONETO

Hay de los hombres en el vário acopio
Que de la sociedad forman las capas,
Nombres que van unidos como lapas
Al efectivo sér de un nombre propio.
Tales son el hermano de Procopio
Ó el sobrino del conde de las Chapas;
El que editó la *Historia de los papas*
Ó un descendiente de Gabriel Falopio.
Muchos hay que á su nombre sin historia
Dan los timbres efímeros seguros
De no pasar sin cuenta en la memoria;
Y harto pocos los hombres verdaderos
Que legan una gloria á los futuros
En un nombre: «*Breton de los Herreros.*»

JOSÉ VELAZQUEZ Y SANCHEZ.

Á LA MEMORIA DEL INSIGNE POETA CÓMICO

BRETON DE LOS HERREROS

¡Ha muerto!.. ¿qué otro escritor
Hará asomar ya á tu labio,

Público amigo y señor,
De la virtud sin agravio,
La risa del buen humor?
El solo, él solo sabia,
Por un milagro del arte,
Con su discreta ironía,
Curar tu melancolía,
Divertirte y enseñarte.
Rey de la cómica escena,
El solo la anima y llena,
Años y años, de contíno,
Con su númen peregrino,
Con su inagotable vena.
Sin rival en el decir,
Profundo y diestro en usar
La lengua del patrio hogar,
Para él se debió escribir
El premio del bien hablar.
Y de aquel doctor reverso,
Que, segun ficcion famosa,
Sin saberlo hablaba en prosa,
El hablaba siempre en verso
Con facilidad pasmosa.
¡Oh!... ¡qué bellas concepciones,
Qué sublimes creaciones,
En carrera tan difusa,
Brotaron á borbotones
De su juguetona musa!
Comedias, piezas sencillas,
Y romances y letrillas,
Legó á la historia sin cuento,
De gracia y sal maravillas
Y del arte monumento.
Tal era del gran autor
El talento creador;
Mas ¡ay! se hundió en el abismo
Y no deja de sí mismo
En las letras sucesor.

Y aquel chiste, aquel ingénio,
Aquella audaz inventiva
De su portentoso génio,
No es fácil ya que reviva
En el español proscenio.
Con él cayó de su altura;
Y con él perdióse acaso
La sátira honesta y pura,
El gracejo y donosura,
Que eran la prez del Parnaso.
Rindamos, pues, un tributo
Al vate ilustre que al cielo
Tendió su potente vuelo:
Hoy viste la patria luto
Y están las Musas de duelo.

MARIANO CARRERAS Y GONZALEZ.

1.º Diciembre 1873.

Á BRETON DE LOS HERREROS

SONETO

España, para tí madre amorosa,
Tu númen aplaudió noble y fecundo,
Y hoy que te pierde, con dolor profundo,
Te dá, aunque humilde, conocida fosa.
Suerte cupo en verdad ménos dichosa
Al autor del *Quijote*, al sin segundo
Ingénio que, llenando todo el mundo,
Nadie sabe decir dónde reposa.
¡Descansa en paz! La muerte es el sendero
De la vida inmortal para los hombres
Que fueron de su siglo los jigantes.
Y la fama en el tiempo venidero
Esculpirá tu nombre entre los nombres
De Calderon, de Tirso y de Cervantes.

PEDRO MARÍA BARRERA.

A BRETON DE LOS HERREROS

Si refractario al lirismo
Me afano y me despeluzno
Para escribir cuatro versos,
Prosáicos, flojos é insulsos,
Siquiera por móvil tengan
El más peregrino asunto;
¿Qué he de decir de quien dijo:
Todo es farsa en este mundo?
¿De quien la escena española
Sembró de envidiables triunfos,
Émulo de Calderon,
De Tirso y Lope trasunto?
¿De aquel que con su gracejo
Y su decir sin segundo,
Aplausos y carcajadas
Mil veces arrancó al público;
Dulce, risueño en la forma,
Áspero en el fondo y duro,
Entre el vicio y la virtud
Juez imparcial, recto y justo?
¿De aquel, de quien en sus fábulas
Jamás el enredo busco,
Pues sin haberle, resulta
De su agradable conjunto,
Que el Aristarco severo
Exclama:—«¡Esto llega al *summum!*»
Y el Zoilo rompe su péñola
Humillado y taciturno?
¡Vida y forma dió á la nada!
¡A lo incorpóreo dió bulto!
¡Difícil facilidad!
Que dicen que dijo alguno.
Ya el interés, ya el amor,

Ya la envidia, ya el orgullo,
Mina inagotable fueron
Del ingénio más fecundo.
¿Sus tipos? del natural:
Una coqueta, un palurdo,
Un avaro, un hablador,
Un aragonés tozudo,
Un andaluz jactancioso,
Un amante taciturno...
Eso nada más y el habla
De Cervantes por escudo.
Pues si dones tan preciados
El cielo en su pluma puso,
Tan solo puede mi númen,
Si es númen, siendo tan rudo,
Enmudecer y en silencio
Rendir el mayor tributo
De admiracion á quien dijo
Todo es farsa en este mundo.

MANUEL JUAN DIANA.

17 Noviembre 1873.

Á LA MEMORIA DEL EMINENTE POETA DRAMÁTICO

D. MANUEL BRETON DE LOS HERREROS

SONETO

Por nueve lustros la española escena
La mágia oyó de tu fecunda lira,
Que hoy en la cumbre de su gloria espira,
De fama universal y láuros llena.
Con duelo inmenso, inextinguible pena,
Del mundo de la farsa y la mentira,
Te vé partir la patria que te admira,
Y flébil canto unánime resuena.

Pero si el númen en tus obras vive,
Y eterno queda en la nacion hispana,
Que tu nombre inmortal próvida escribe,
Muéstrase, al fin, de tu memoria ufana,
Que nueva luz de tu esplendor recibe
Mientras dure la lengua castellana.

DOMINGO DONCEL Y ORDAZ.

Salamanca 12 Noviembre, 73.

REVISTA POLÍTICA

INTERIOR

En nuestra última Revista indicamos que toda cuestion constituyente es tan inoportuna y peligrosa en los momentos presentes, que aún planteada con timidez, pondria obstáculos inmensos á la laboriosa tarea que se ha impuesto el actual Gobierno, y que hasta ahora lleva adelante con bastante fortuna. Hoy repetimos que la situacion en que se encuentra el país es tan anormal y de tal modo se encuentra fuera de las circunstancias y condiciones comunes de la política, que seria locura imitar la conducta de los que, fingiendo amor repentino á la regularizacion de los poderes, á la simétrica, digámoslo así, y ordenada extructura del edificio político, quieren que el Gobierno ponga prematura y atropelladamente á éste la base que en apariencia le falta, es decir, el elemento orgánico ó sea forma definitiva de Gobierno, bien sea república ó monarquía. En este deseo, ardientemente expresado por periódicos de distinta tendencia, se ven todos los caractéres del exclusivismo y la intolerancia bajo las formas falaces de un gran afecto á la regularidad y á la lógica; mas todo indica que los hombres puestos hoy al frente del Gobierno, cierran sus oidos á los cantos pindáricos del alfonsismo y de los republicanos impacientes, que ahora caen en la cuenta de que todo lo interino es malo, despues de haber probado unos y otros, recientemente y ántes de 1868, su incapacidad absoluta para crear lo definitivo.

Pero ¿á qué se pronuncia esta palabra en la política española y en los tiempos presentes? Hombres que demuestran en varias cuestiones poseer harto entendimiento, hablan de constituir situaciones definitivas; pero ¿con qué elementos? No se construye cosa alguna que resista al tiempo y á la corrosiva accion de las pasiones de esta tierra, cuando es tan raro encontrar un grupo de personas inteligentes que piensen acordadamente sobre un mismo punto. No: lo definitivo no se funda por voluntad de unos cuantos se-

ñores, y en España ni aún con la enérgica determinacion de todos los hombres de un grupo numeroso, cualquiera que sea. Lo definitivo es obra penosa y difícil, cuyo principal artífice es por lo general la experiencia, la conformidad y el buen acuerdo del mayor número durante sucesivas generaciones. No se establece lo permanente sobre ruinas que aún se mueven, sobre restos informes que todavía no yacen completamente por el suelo. Cuando una confusion espantosa, mil intereses encontrados y pasiones y resentimientos vivísimos hacen que retiemble el suelo á cada instante, sin que sobre él se halle segura ninguna planta humana, pretender que todas las voces han de callar, y que todas las rodillas han de doblarse ante ese ídolo de lo definitivo, tan deseado por algunos, es un error pueril que parece imposible quepa en cabeza de hombres sensatos.

Ni la restauracion, ni la monarquía parlamentaria, con un príncipe extranjero, ni la república declarada y planteada en lo peculiar de su mecanismo, serian soluciones aceptables en el estado de descomposicion en que se halla el país, y cualquiera de ellas que prevaleciese, viviria trabajosamente y sin equilibrio, por falta de suelo estable en que fijar su planta. Triste es decirlo; pero España despues de la suprema crísis que está atravesando ha de vivir bastante tiempo la vida de las interinidades, pues si el ejército, la administracion y la hacienda pueden organizarse en plazos relativamente cortos, la reconstruccion político-moral del país es obra de muchísimos años.

Tal vez nos equivoquemos; pero es nuestra creencia que en la edad que hemos alcanzado, la interinidad ó interinidades son un mal crónico que no será fácilmente desarraigado de las entrañas de la sociedad española. La mejor política no será por cierto la que de frente ataque esa tendencia á la constante variacion, sino la que apoderándose de ella, la domine, le dé curso, la regularice, evitando hasta el grado que sea posible las convulsiones endémicas que no de tarde en tarde sino con harta frecuencia sufrimos. La mejor política será, á nuestro juicio, la que cierre los oidos al reclamo de esas soluciones con ínfulas de definitivas, y cuya propaganda encubre grandes egoismos de partido. La mejor política estribará en lo que el lenguaje diplomático llama un *modus vivendi*, acomodamiento que emanará en esta ocasion no de un estéril eclecticismo, sino de la balumba de dificultades, de contratiempos, de obstáculos que el fraccionamiento de los partidos ha traido consigo.

Y no se crea que estos obstáculos son cosa del momento, pues muy al contrario, todo indica que está aún remotísima la época de las grandes y poderosas afirmaciones, ó de un dualismo vigoroso que pueda ofrecer en nuestro país la anhelada realizacion del ideal parlamentario. Basta observar ligeramente la sociedad española, y más que nada lo que puede llamarse las esferas políticas, para comprender que es inevitable resignarse aún por mucho

tiempo á vivir en lo interino sosteniendo á fuerza de transacciones patrióticas una situacion poco definida en el terreno constituyente, para que no sea rudamente atacada, de ámplio criterio liberal, para que no se incline sin sentirlo á lo pasado; pero dispuesta á reprimir severamente, para que no nos conduzca á las lamentables aventuras del 73.

Renieguen en buen hora algunos de las situaciones anónimas, mal clasificadas en la categoría de los organismos políticos, y declamen en favor de los poderes resueltos, categóricos, con claro y gráfico nombre, sea monarquía ó república. Censuren la política incolora y los sincretismos enervantes. Seguramente las imaginaciones de nuestros periodistas producirán diariamente artículos que con aparente lógica defiendan lo definitivo; pero un mes de práctica bastaria para demostrar que la única política que puede prolongar la vida del país, y casi diremos salvarla en los años que sigan á la pacificacion del territorio, será la que rehuya toda cuestion constituyente, y recoja todos los elementos sanos, y establezca un núcleo de fuerzas provechosas; la que no se decore con nombres pomposos, ni intente fundar seculares é indestructibles instituciones, concretándose á vivir en las mejores condiciones que hoy puede ofrecer la sociedad española; la que guiándose por un criterio puramente práctico, no se empeñe en modificar rápidamente los tenaces vicios de la política, sino la que aproveche lo bueno que aún existe, lo tome en sus manos, lo fomente, lo dirija, y con habilidad y prudencia sumas evite el terrible escollo de los partidos apasionados y pesimistas.

Ignoramos lo que sucederá una vez pacificada la Península, hecho lisongero, que segun todos los síntomas no se hará esperar; pero mucho nos equivocaremos si los mismos sucesos, llámense Córtes ó dictadura, no plantean por sí el problema dándole la resolucion transitoria que hemos indicado, hasta que vengan más felices tiempos. Por de pronto el ministerio homogéneo del 13 de Mayo, prosigue en su patriótico trabajo con actividad y el mejor éxito posible en las actuales dificilísimas circunstancias. Su mision casi no es gobernar, pues hay hoy en la administracion ramos importantísimos en que el poder central está cruzado de brazos; su mision es construir de nuevo la nacion española, reuniendo lo que destruyó y desparramó á los cuatro vientos el insensato federalismo; y en este concepto, su conducta eminentemente nacional, no de partido, está fuera de las condiciones ordinarias de la política, excluye las luchas, las oposiciones, lo que vulgarmente se llama campaña periodística y batallas de partido.

El ministerio, compuesto de hombres exclarecidos y ya viejos en el arte político, prosigue con entereza su camino, con aplauso del país entero, y es consolador ver que hasta ahora ninguna fraccion ha tenido el mal gusto de declararle sistemática guerra, por más que haya hoy como siempre lamentables

ambiciones, que si no con golpes mortíferos, molestan á la actual situacion, con el frecuente pellizcar de sus impacientes dedos. No falta quien acusa al gobierno de poco enérgico, acusacion que se funda en la falsa creencia de que toda dictadura ha de ser una especie de cólera permanente en el poder central, una barbárie paraguayana, que aterre al mundo con los crugidos de su pesada tiranía. Este deseo de muchos no es simple aficion, ni hijo exclusivo del temperamento de algunos atrabiliarios de la vieja escuela, sino que encierra al mismo tiempo no poco egoismo, pues hay quien lo espera todo de una encarnizada lucha entre la gente revolucionaria. El actual gabinete, fuerte sin crueldad, libre de todas las rabias conservadoras que el bando alfonsino desea ver en él, cumple su mision con templanza y cordura, como lo prueba la pasmosa reorganizacion del ejército, las negociaciones entabladas para llegar á un acuerdo con la Sede Pontificia, y las sensatas ideas explanadas en el *Memorandum* que el señor ministro de Estado ha dirigido á las potencias extranjeras, y que indudablemente ha de influir de un modo poderoso en que esa Europa, indiferente á nuestras desgracias, varíe de actitud en sentido ménos desfavorable.

Hace el ministerio lo posible y cuanto cabe en su política por cumplir lo que anunciara al país. Respetada la legalidad—y en este punto ha procedido con alta sabiduría—que se encontró establecida, y no queriendo adelantar soluciones definitivas de gobierno, que en todo caso la soberanía del país resolverá en su dia como estime conveniente, se limita ahora á procurar la paz pública, á restaurar las rentas, á tranquilizar las conciencias y á fortalecer la administracion; en una palabra, los ministros ántes de nada y como condicion precisa de su ulterior política quieren poner al país en las relaciones de órden, de confianza y de prosperidad, de que hoy carece por desgracia.

Esto en sustancia venia á significar el Manifiesto de 15 de Mayo, de que ya nos hemos ocupado, y esto con corta diferencia dice la carta-circular ó *Memorandum*, que el señor ministro de Estado, con fecha 22 del mismo mes, inserto en la *Gaceta de Madrid* del 6 del corriente, ha dirigido á nuestros representantes en el extranjero. No dejaremos, sin embargo, de emitir algunas consideraciones, por ligeras que sean, sobre un documento, que contiene realmente, con más extension y diafanidad que el Manifiesto de 15 de Mayo, toda la política del Gobierno en el momento presente.

El *Memorandum* del Sr. Ulloa, tan lisongeramente recibido por la prensa, que ha hecho justicia á la elevacion de ideas y á la brillantez de estilo con que está redactado, por más que en las cuestiones de fondo que aborda ó que esquiva cada periódico lo haya apreciado, como es natural, segun sus particulares ideas, es un documento que presenta al ministerio del general Zabala como una fuerza empeñada primordialmente en la salvaguardia de

los grandes principios sociales. Cree, y en nuestro entender con razon, que ahora lo más urgente para el país es la paz y la justicia, y de ahí que prometa dirigir toda su política á la conquista de estas garantías, interesando á esta sazon, con poderosos razonamientos y fina sagacidad, el celo de las demás naciones, que no deben, por sus intereses y su porvenir, dada la solidaridad de las relaciones sociales en estos tiempos, mirar con indiferencia los estragos que una demagogia ciega ó un absolutismo delirante puedan causar en este extremo de la Europa occidental, tan íntimamente unido por sus inmensos mares, por su historia y por su presente al resto del mundo civilizado, y singularmente á Francia, que tiene la desgracia, no obstante los buenos propósitos de sus gobiernos, de proporcionar en las poblaciones del Pirineo toda clase de recursos á una causa anacrónica que jamás, jamás imperará en España.

No abjura el Gobierno en este documento de las ideas políticas altamente liberales, que siempre han profesado los ministros, ni mucho ménos rehuye los compromisos que con la revolucion tiene voluntariamente contraidos, ántes declara con firmeza por el órgano del señor ministro de Estado "que vive el gabinete en la comunion *de las grandes ideas modernas*," cuyo espíritu expansivo—añade—"ha roto frecuentemente el molde estrecho de "las ritualidades ordinarias," con lo cual, ratificándose en sus principios, quiere el Gobierno significar que no obstante estos principios, y á reserva de mantenerlos incólumes en tiempo hábil, tiene el propósito y abriga la esperanza de restituir la sociedad española á condiciones regulares de tranquilidad y de progreso. El llegar pronto y bien á este término, es lo que tambien interesa á los gobiernos de las naciones amigas, á quienes hablando un lenguaje digno y con reflexiones de la más sana política, se dirige el señor ministro de Estado, para significarles "que espera la confirmacion oficial de la "amistosa inteligencia que con ellos mantenemos, no por medio de humildes "gestiones vedadas á nuestro decoro, sino la realizacion de este deseo á la im"portancia y alcance de nuestros propios actos, y quizás no diria demasiado— "advierte el ministro—si añadiese, á la justicia y conveniencia de las mismas "potencias extranjeras."

El *Memorandum*, segun nuestras particulares noticias, ha producido la más excelente impresion en los representantes que las potencias extranjeras tienen acreditados en Madrid, y es de calcular que esta misma lisonjera impresion cause en los gobiernos á quienes se encarga su lectura, cuando tengan de él conocimiento. Seria, no obstante, aventurado, presumir que las potencias vayan á reconocer la situacion, mientras el voto del país no le dé la sancion de que hoy carece, ó á la sumo, mientras la guerra civil revista las proporciones que todavía hoy alcanza, llevando la natural perturbacion á todas las esferas; pero esto no ha de ser obstáculo para que Europa por su

parte, ateniéndose á los sagrados principios del derecho internacional, estorbe los trabajos ó los auxilios que fuera de nuestras fronteras puedan prepararse con el intento de favorecer á los enemigos jurados del órden; por cierto que cuanto sobre este punto el Sr. Ulloa insinúa en el *Memorandum* se acomoda á los más sanos principios de justicia; que no por falta de reconocimiento oficial, se han de creer autorizados algunos ciudadanos de pueblos amigos, para prestar toda clase de recursos, por ejemplo á los carlistas, perturbadores, tan constantes como impotentes, de la paz pública de España.

Una frase contiene el documento que analizamos, que ha prestado interpretaciones diversas á los políticos españoles, segun el prisma con que les ha placido interpretarlo; y es aquel en que hablando el Sr. Ulloa de las esperanzas lisonjeras que abriga el Gobierno sobre el resultado de sus patrióticos deseos, expresa la idea, «de que el pueblo español al terminar *una situacion escepcional creada temporalmente* por la gravedad de las circunstancias, "hallará firmísimas garantías de órden moral y material que le permitan, con "el ejercicio regular de las instituciones representativas, manifestar sin extraña presion y con toda pureza sus verdaderos sentimientos y su voluntad "soberana.»

Los espíritus sutiles, aficionados á sacar la quinta esencia de las cosas, han creido descubrir en las palabras que dejamos subrayadas, una especie de despedida *diplomática*, á la legalidad actual, ó una manera insinuante de poner á lo presente como interino y transitorio. Nosotros no conocemos el objetivo de la política del ministerio, ni estamos en sus recónditos pensamientos; pero el párrafo controvertido es bien claro que se dirige á presentar la *situacion escepcional* del momento—perturbada dolorosamente en las relaciones de la paz pública y de la administracion,—como poco propicia para someter á la *voluntad soberana* del país, el problema de sus futuros destinos políticos.

Al considerar la organizacion del ejército, no puede pasarse en silencio la actividad, el infatigable celo del señor ministro de la Guerra, que sobre los desbandados restos de nuestra tropa de línea está formando el más brillante, el más poderoso ejército que despues de la guerra de Africa ha tenido España. Es verdaderamente consolador el considerar que en un país, donde se creia que la disolvente accion federal no habia dejado nada, pueda con tanta rapidez organizarse un elemento de fuerza, capaz por sí solo de suplir en estos calamitosos dias los elementos morales de gobierno y de cohesion nacional que desgraciadamente se habian perdido. No, en España no morirá jamás el ejército, y si ineptas manos han podido destrozarlo alguna vez, él renace de sus propios despojos, dotado siempre de las dos cualidades dominantes que desde la edad más remota le han dado fama, la sobriedad y la pujanza.

Hace ocho ó nueve meses el país, incapaz de hacer un esfuerzo para sacudir la horrible tiranía de los federales, veia con desesperacion cómo se extinguia de momento en momento, envilecida y desorganizada la fuerza pública, cuyos institutos gloriosos eran obra de tantos años. El país veia desaparecer en Eraul y en Monreal el último hombre de lo que fué poderoso ejército, y considerando imposible encadenar de nuevo á la juventud en el servicio militar, creíase perdido para siempre. Pero bastó el restablecimiento de los buenos principios de gobierno en las altas esferas, para que con facilidad suma pudiese otra vez el poder supremo llevar á las filas de los nuevos batallones á los mozos nacidos áun en aquellos pueblos donde más predicó el federalismo. Es que España, si no otra cosa, posee aún un gran espíritu militar, y los españoles en general conservan las cualidades que forman el buen soldado en todos tiempos. Aquí siempre será fácil crear valerosos batallones con tal que haya una mano enérgica que quiera crearlos.

Bueno es, por lo que pueda tener de elocuente é instructivo dentro y fuera de España, que se tenga la seguridad de contar siempre con un ejército como el nuestro; y este hecho innegable, es quizá lo que á falta de costumbres políticas en el pueblo español, sirve de garantía firmísima á la existencia nacional. Somos de los que creen en la absoluta imprescindible necesidad de un numeroso ejército permanente en España, por la ineficacia reconocida que en un órden puramente moral, tienen todas las situaciones políticas, siendo tales las ventajas reportadas por esta imponente garantía de la fuerza, que ante ellas se eclipsan todos los males del militarismo.

El país ha sido y es siempre fecundísimo en buenos soldados, y cuando al frente del departamento de la Guerra se encuentran hombres de tanta experiencia militar como el veterano general Zabala, el resultado es prodigioso. En pocos meses, en semanas, se ve cómo pasan de sus hogares á las filas de los regimientos cuarenta ó cincuenta mil muchachos de diez y nueve ó veinte años, los cuales brevemente se equipan, se arman, aprenden los rudimentos de la táctica y apenas ceñido el tahalí, se encuentran en disposicion de salir á campaña, donde sin preparacion soportan inclemencias del cielo, fatigosas marchas, y lo que es peor, el fuego enemigo, disparado al abrigo de inexpugnables posiciones.

Actualmente, una vez que ingrese en los depósitos toda la juventud del último llamamiento, y puestas en práctica las enérgicas disposiciones que contiene la *Gaceta* contra los prófugos, puede asegurarse que el ejército se aumentará con cincuenta ó sesenta mil hombres, cuya cifra unida á la actual forma un contingente respetable. Difícil es que la insurreccion carlista, á pesar de la poca densidad de sus tropas que le permite desparramarse inpunemente por el territorio, pueda resistir á las fuerzas organizadas en cuanto la parte principal de éstas salga á campaña. Sin pecar de op-

timistas y contando al mismo tiempo con la creciente desmoralizacion de las gabillas del Pretendiente, puede augurarse el próximo fin de la guerra civil.

Otra de las empresas de reorganizacion sábiamente iniciadas por el Gobierno es el arreglo de la cuestion religiosa, á que se consagró con afan el Sr. Alonso Martinez desde su entrada en el ministerio de Gracia y Justicia. A todos se alcanzaba que este era un problema que no podia continuar por mucho tiempo sin solucion, sopena de llegar á una ruptura definitiva que, lejos de ser beneficiosa, habia de ser altamente perjudicial á la política espansiva que inauguró en lo religioso la revolucion.

El Sr. Alonso Martinez ha emprendido calorosamente las negociaciones para llegar á una avenencia con la córte de Roma, y hoy todo hace esperar que los esfuerzos del insigne jurisconsulto y estadista tendrán satisfactorio resultado. La conciencia del país católico lo anhela, y hasta los mismos excesos de una parte del clero vasco-navarro han de tener más pronto correctivo de ésta que de la primitiva manera.

Por lo demás, ninguna de las reformas establecidas por la revolucion y en especialidad la que de antiguo el espíritu moderno reclamaba, sufrirán menoscabo con que estemos dignamente reconciliados con el jefe del catolicismo, pues la situacion tirante, el completo divorcio de lo religioso y social en el órden político, iban produciendo poco á poco lamentables efectos en las conciencias.

Ménos rápidos y felices por de pronto serán los resultados que obtenga el Gobierno en la reorganizacion de la Hacienda pública, y no seguramente porque falten al Sr. Camacho ni la ciencia financiera, ni la energía, ni mucho ménos la acrisolada probidad, sino porque la carga que pesa sobre sus hombros casi es superior á humanas fuerzas. Mil obstáculos á cual más insuperables estorban su camino, y mientras la ruinosa guerra pide afanosamente un dia y otro recursos y más recursos, el país empobrecido y esquilmado ofrece un dia y otro ménos filones de donde sacarlos. Las necesidades de la campaña exigen enormes dispendios, cuando no hay presupuestos extraordinarios ni ordinarios, y la escasa fuerza contributiva del país obliga al ministro á procurarse fondos con la garantía del exhausto Tesoro. En la esfera que marcan las circunstancias, el Sr. Camacho satisface las exigencias del ejército en las mejores condiciones posibles, y es lamentable que se haya iniciado entre algunos hombres de negocios y en parte de la prensa una oposicion de alfilerazos contra el actual ministro de Hacienda, oposicion que no es grave por lo fuerte sino por lo sistemática. Asimismo pudiera creerse que este hecho es puramente un ardid político, y si es así, encontrariamos muy reprensible que la pequeña batalla que no podria librarse en terrenos vedados por el régimen represivo que han impuesto las circunstancias, se

diese en el peligroso terreno de la Hacienda, precisamente en estos dias de angustia en que tanto se pide y recomienda la cooperacion y los sacrificios del país para reconstruirla.

Es posible que tambien influya en la artificial atmósfera creada hace dias contra el Sr. Camacho, el despecho de financieros al por menor, hombres que no se sabe si son políticos ó negociantes; pero que han gustado en épocas no lejanas de zumbar, ávidas moscas, en torno á las mieles del Tesoro. Pero sea lo que quiera, el señor ministro de Hacienda ha dado muestras de entereza, resistiendo al empuje de las exigencias, de las diatribas, de las noticias falsas y de los ficticios pánicos de la Bolsa. Debe advertirse que la sed de ganancias de algunos de nuestros hombres de negocios es tal, que les impele á mirar con indiferencia el desbarajuste y ruina de nuestra Hacienda, si les da algun provecho, sin comprender que si llegara el caso de cegarse por completo las fuentes de riqueza, el empobrecimiento y la miseria de toda una generacion harian inútiles las ganancias de un dia.

Mucho se ha disertado sobre los planes del Sr. Camacho, y este es un punto en el cual ciertas imaginaciones han hallado ancho campo para alarmar al contribuyente. Se ha hablado de exigir dos años anticipados, ó cuando ménos uno de contribucion territorial; se ha hablado de establecer un impuesto sobre la molienda y tambien de la circulacion forzosa de los billetes de Banco; pero estas voces han sido pronto desmentidas por los centros oficiales, y hasta hoy parece que no se crearán impuestos nuevos ni se recargará el territorial, concretándose los proyectos á estancar completamente el tabaco, á modificar lo relativo á la venta de la sal desestancada, á activar enérgicamente la cobranza de atrasos, á restablecer los consumos como contribucion del Estado, con otras reformas que pueden dar provechoso resultado, si al mismo tiempo se emprende con mano firmísima la depuracion administrativa, no sólo en lo relativo á las tramitaciones burocráticas, sino tambien á lo que toca al personal improvisado que hoy en parte maneja tan delicadas materias.

Tiénese por seguro que el Sr. Camacho, deseando que sus proyectos obedezcan á un plan vasto y completo, los presentará englobados en el presupuesto que presentará en breve. La tarea es difícil, porque la enormidad del déficit hace necesario forzar hasta lo sumo la máquina de la tributacion, y aunque es evidente que el país puede pagar aún mucho más de lo que paga, estableciendo repartos equitativos, la empresa no es de dias sino de larguísimo tiempo, beneficiado por la paz y por una laboriosidad y vigilancia constante en el poder central. Se necesitan más de 2.700 millones, despues de hecho el indispensable arreglo con los tenedores de la Deuda. Estos 2.700 millones, ó quizás 3.000 como piden algunos, no pueden salir de las fuentes que hoy surten el presupuesto de ingresos. Es preciso sanear las rentas, lle-

vando al Tesoro lo que se filtra por los mil intersticios de la administracion, y al mismo tiempo poner coto á las ocultaciones, lo cual no es fácil careciendo como carecemos de una regular estadística. Pero por lo mismo que la empresa es muy difícil, más empeño debe mostrar en llevarla adelante el Sr. Camacho, pues no es aventurado decir que todo, absolutamente todo está en sus manos. Si la Hacienda no tiene al fin compostura, no hay política posible, ni se hable de honor nacional, de sosiego público, de libertad, porque ningun gobierno que á éste suceda merecerá el nombre de tal, si viviendo en declarada bancarota es incapaz de poner órden en el *debe* y *haber* de esta nacion, que hasta ignora si es rica ó pobre.

***

EXTERIOR

I.

Ha tenido mal éxito la tentativa hecha para reunir los dos centros de la Asamblea nacional francesa. El derecho es la base necesaria de toda mayoría, y el elemento indispensable de toda solucion definitiva. Monárquico y liberal, ha sido bastante fuerte y bastante enérgico y perseverante para poner su veto, por una parte á la restauracion de la monarquía en la persona del conde de Chambord, y por otra al establecimiento de la república como forma definitiva de gobierno. Para reconstruir el trono, se puso de acuerdo con la derecha moderada y con la extrema derecha; sacrificó sus simpatías y las tendencias que sus antecedentes le marcaban, favorables á la dinastía de los Orleans; reconoció el superior derecho que los títulos hereditarios daban al nieto de Cárlos X; pero exigió que se le prometiese explícitamente que la monarquía restablecida seria liberal. La actitud tomada á última hora por el duque de Burdeos le privó á él del cetro régio, y á los dos partidos monárquicos, que estaban ya de acuerdo para proclamarle rey, de la armonía de miras precisa para realizar ese proyecto. Desde entónces el centro derecho ha quedado en una situacion violenta, en que se sostiene, sin embargo, hasta ahora con firmeza. Imposibilitado de plantear sus doctrinas monárquicas, no consiente tampoco en que la república se consolide. Reconoce los gravísimos inconvenientes del estado de interinidad, que no puede ménos de resultar de la doble negacion de la monarquía y del régimen republicano; pero no tolera que lo interino deje el lugar á una situacion definitiva mientras esa situacion no pueda tener las condiciones de permanencia, que sólo la monarquía puede darle y que aquella fraccion parlamentaria cree imprescindibles para la acertada resolucion de los problemas políticos.

Mr. Thiers, en un discurso pronunciado el 24 de Mayo ante una comision de delegados del partido republicano del departamento de la Gironda, que se le presentaron para ofrecerle una medalla en demostracion de gratitud pa-

triótica, sacó con la habilidad que en tan alto grado posee, todas las ventajas que para la defensa de la república conservadora le suministra el espectáculo de la impotencia de los partidos monárquicos. Recordó que cuando el 24 de Mayo de 1873 la Asamblea se separó de él, nadie se atrevió á acusarle de haber hecho mal uso del poder que le habia estado confiado, y que habia servido para pacificar el país, restablecer el órden, levantar rápidamente el crédito, y libertar el territorio; pero se le hizo cargo por que no habia colocado nuevamente la nacion en las sendas de la monarquía. Los hombres que le sucedieron en el poder, y se proponian reconstruir el trono, han tenido ya un año entero para realizar sus planes; han dispuesto de la fuerza material, de la autoridad de la Asamblea, del poder ejercido libremente. Nadie dirá que les faltaba el deseo de restablecer la monarquía; por tanto, si no lo han hecho, ha sido sólo porque no era posible. Se puede negar á Mr. Thiers que tuvieran exactitud sus apreciaciones cuando aseguró en el mismo discurso que en Burdeos no hubo ocasion propicia para proclamar la monarquía; con muchísima más razon se puede desechar su explicacion de que las dificultades de los partidos monárquicos procedan de la adhesion profunda de las masas populares á la forma republicana; pero lo que no puede negársele es que sus vencedores del 24 de Mayo no han llevado á cabo lo que aquel dia sin duda se propusieron.

La conclusion del discurso de Mr. Thiers, despues de proponer la república conservadora como el único gobierno posible de la Francia, fué la proclamacion de la necesidad de que la Asamblea nacional se disuelva. El país, al elegirla, no fijó límites á su mision ni á su duracion; puso confianza en su sensatez, y le dejó el cuidado de determinar la extension de su tarea y del tiempo que en ella habia de invertir. Si no pudiendo llegar á un resultado, persistiese en conservar su mandato, se saldria de los límites que la razon impone á toda Asamblea deliberante. Desde que no puede ya dar de sí una mayoría, carece de los medios de gobernar, y desde que no le es posible hacerlo, no tiene ya el derecho de quererlo.

A ese terreno, señalado por Mr. Thiers, intenta el centro izquierdo llevar la cuestion política. Que se resuelva el problema constitucional por la Asamblea, ó que la Asamblea se disuelva si no puede llegar á esa resolucion. Pero es el caso que no hay mayoría ni para constituir definitivamente el régimen político que haya de prevalecer en Francia, ni para decretar la disolucion de la Asamblea. El centro izquierdo, por medio de sus periódicos, ha solicitado la alianza del derecho para salir de tan embarazosa situacion: los órganos del centro derecho en la prensa formularon objeciones contra el proyecto de concordia, porque, en su dictámen, aunque se transigiese sobre la importante cuestion de la forma de gobierno y se aceptase la república como el definitivo, todavía subsistirian las tendencias diversas y con-

trarias de ambas fracciones parlamentarias en todas las demás cuestiones políticas y administrativas.

Pero habia en las propuestas del centro izquierdo algo que el derecho no podia ménos de tomar en cuenta, y era la acusacion de que prolongando indefinidamente lo interino y provisional, faltaba notoriamente á lo que exigen los intereses conservadores, de que se proclama campeon. Ha deliberado, pues, acerca de este punto, y ha formulado en un acta, destinada á la publicidad, sus acuerdos. En ellos reconoce que la solucion de la última crísis ministerial, hecha con arreglo á sus deseos, ha planteado una cuestion que no puede quedar en suspenso. La Francia quiere un gobierno estable y está impaciente por saber si la Asamblea nacional da al gobierno establecido por la ley del 20 de Noviembre la organizacion constitucional que aquella misma ley prometió. El mariscal presidente no podria cumplir la mision difícil que le está encomendada, si despues de la separacion de la Asamblea nacional no se apoyase en un conjunto de instituciones prudentemente equilibradas. En cuanto á las medidas que deben tomarse para el caso de vacante del Poder ejecutivo, el centro derecho cree firmemente interpretar bien los sentimientos del país, manifestando su voluntad de conservar sin alteracion la tregua de siete años, que deben ser dedicados á aplacar los partidos y á reparar los desastres nacionales. Sólo al concluir ese plazo podria agitarse nuevamente sin peligro la cuestion de la forma de gobierno. Por tanto, el centro derecho está decidido á conservar el título dado al jefe del Poder ejecutivo por las leyes existentes, y á rechazar toda proposicion que tuviera por objeto impedir, retrasar ó debilitar la votacion de las leyes constitucionales.

Este sistema, propuesto por el centro derecho, ha recibido el nombre de septenado impersonal en las polémicas de los partidos que cada dia tienen que inventar una denominacion nueva para expresar las combinaciones que sin cesar se suceden en la extraña, anómala y embrollada contienda de sutilezas en que gastan sus fuerzas. El septenado impersonal es la fijacion de un mínimun de siete años para la interinidad; es el aplazamiento de la resolucion de la cuestion sobre la forma de gobierno por un septenio por lo ménos; es la promesa de no intentar hasta 1.° de Enero de 1881 el restablecimiento del trono, hecha en cambio del aplazamiento de la proclamacion definitiva de la república en el mismo período de tiempo. Es una tentativa para evitar, respecto del mariscal Mac-Mahon, los inconvenientes del sistema que se quiso plantear respecto de Thiers, y que un escritor de gran talento definió diciendo que era la proclamacion de un presidente definitivo para una república provisional. Con el septenado impersonal la república duraria necesariamente un septenio, y sobreviviria á la presidencia del mariscal Mac-Mahon, si ésta terminase por fallecimiento ó por renuncia.

El manifiesto del centro derecho ha sido discutido por el izquierdo, aunque no le habia sido comunicado, ni habia ostentado otra forma que la de acta de la sesion celebrada por aquel grupo parlamentario el 3 de Junio. De la misma manera el centro izquierdo ha contestado enviando á los periódicos el acta de su sesion del 6. En ella declara que la incertidumbre del porvenir y la falta de un gobierno definido son las causas principales de las ansiedades y de los sufrimientos del país. Recuerda que por su parte se ha esforzado en distintas ocasiones por dar una organizacion estable á la república. No hay, en su dictámen, peligro más grave para una nacion que entregar el principio mismo, sobre que descánsa el gobierno, á los ataques de los partidos y al ardor de las contiendas. La adopcion de los proyectos de ley, presentados en Mayo de 1873 por Thiers y Dufaure, seria para la Francia una garantía de estabilidad, haciendo del mariscal Mac-Mahon, no el presidente de una república de siete años, sino por siete años el presidente de la república. Si la Asamblea constituye el país, podrá separarse sin peligro y con provecho para todos; pero aunque seria lamentable que la disolucion de la Asamblea fuese la consecuencia inmediata á inevitable de una negativa ó de una imposibilidad para constituir el país, el centro izquierdo no retrocederia ante esa necesidad.

El manifiesto ó acta de la sesion del centro derecho, no fué aprobado sino por 53 diputados, estando presentes 63 en el momento de su votacion, y constando aquel grupo de 154. El del centro izquierdo reunió los votos de 83 diputados presentes, faltando tambien algunos de los que le componen, aunque muchos ménos que en el otro. La situacion de los partidarios de la república conservadora, es más despejada y clara que la de los monárquicos liberales, faltos por ahora de candidatura monárquica. Tambien discrepan más los pareceres de las otras fracciones, así de la derecha como de la izquierda, al juzgar la nueva actitud del centro derecho que al apreciar la del izquierdo. Unos diputados de la derecha moderada y de la extrema derecha, ven con gran disgusto que el centro derecho consienta en renunciar por siete años á la restauracion de la monarquía; otros fijan principalmente su atencion en el aplazamiento de toda idea de proclamar en ese período de tiempo la república como forma definitiva, y consideran que no realizándose la conjuncion de los centros, el derecho permanece aliado con los otros grupos monárquicos Por razones semejantes, aunque en sentido inverso, miéntras algunos miembros de las fracciones de la izquierda han recibido con aplauso y con gratitud las concesiones ofrecidas por el centro derecho, otros ven con disgusto é impaciencia que persista en su oposicion tenaz á la proclamacion de la república conservadora.

II.

Enmedio de estas luchas sobre si el septenado ha de ser personal ó impersonal, sobre si se realiza ó no se realiza la conjuncion de los centros, sobre si el mariscal Mac-Mahon ha de ser presidente de una república de siete años, ó presidente por siete años de la república, sobre si lo interino ha de ser lo estable y permanente é inviolable durante un septenio, no adelantan un paso ni la cuestion constitucional, ni la de disolucion de la Asamblea. Pero hay otras muy importantes en que despues de larga preparacion, se camina ahora con paso rápido y firme. La asamblea ha acometido con decision la reforma en sentido conservador de la organizacion municipal y del sufragio universal.

La mayoría, que derribó al ministerio del duque de Broglie por haber insistido éste en que el proyecto de ley electoral política fuese discutida ántes que los de eleccion y organizacion de los ayuntamientos ha confirmado sus acuerdos cuando se le ha propuestod erogarlos; pero despues de dar á entender de ese modo que considera más urgente tratar de las elecciones municipales que preparar las del Parlamento que le ha de suceder cuando consienta en disolverse, cosa en que no piensa por ahora, ha querido que se conozca su intencion de restringir desde luego el sufragio universal. Por estos motivos, resolvió el 29 de Mayo discutir ante todo el proyecto electoral municipal, inmediatamente despues el de organizacion de los ayuntamientos, y en seguida el de elecciones políticas. Para la primera discusion de los dos primeros, bastó la sesion del 1.° de Junio; por 381 votos contra 277 se decidió pasar á la segunda sobre el proyecto de ley de elecciones municipales; y sin votacion nominal se acordó lo mismo respecto del de organizacion municipal despues de anunciar el ministro de lo Interior que el gobierno, no contentándose todavía con las grandes reformas en sentido conservador propuestas por la comision, reclamará el derecho de nombrar los alcaldes.

Como era de presumir, la lucha ha sido más empeñada al tratarse de las restricciones del sufragio universal. La comision de los treinta propone cuatro principales; que la edad necesaria para el ejercicio del derecho electoral se fije en 25 años en vez de los 21, que es la señalada hasta ahora; que para ser inscrito como elector en las listas de un distrito el ciudadano francés tenga precision de acreditar un domicilio de tres años; que la prueba de ese domicilio se haga principalmente por medio de las listas de contribuyentes; y que sólo sean elegibles los naturales del respectivo distrito, y los que en él posean propiedades, ó estén revestidos de otras determinadas condiciones de idoneidad.

Dos cuestiones prévias fueron suscitadas en la sesion del 2 de Junio para impedir el comienzo de los debates parlamentarios de que el sufragio universal va á salir restringido. Mr. Brisson pidió que se declarase no haber lugar á deliberar, porque los diputados que forman la Asamblea, no son, en su concepto, más que mandatarios del sufragio universal, y no tienen facultades para aprobar un proyecto que ataca los derechos de sus mandantes. Además la mayoría conservadora no debe, segun Mr. Brisson, hacer lo que se le propone por su comision, porque el sufragio universal es la mejor, ó acaso la única garantía contra el riesgo de las revoluciones, y el mermarlo ó mutilarlo puede arrojar al pueblo á las vias revolucionarias ó á las plebiscitarias. La Asamblea desestimó los razonamientos de Mr. Brisson, y su idea de que se declarase no haber lugar á deliberar fué desaprobada por 487 votos contra 183. No era, en efecto, posible que la Asamblea se negase á discutir el trabajo que ella misma habia encargado á la comision de los treinta.

Mr. Bertauld pidió á su vez que la ley electoral no fuese puesta á discusion sino despues de las constitucionales. Antes de determinar quiénes han de elegir, es preciso saber cuáles serán la mision y las facultades de los elegidos. Mientras no se conozca la obra de la Asamblea actual no es posible señalar la que tocará á los electores del Parlamento futuro. Si la Asamblea de Versalles no constituye el país, los electores tendrán que nombrar diputados constituyentes; si constituye á medias, y de un modo incompleto, quedará por hacer la constitucion definitiva; si constituye definitivamente, incumbirá á los electores contribuir al establecimiento de un poder legislativo. Tampoco estos argumentos convencieron á la mayoría, y por 384 votos contra 307 se desechó la proposicion de aplazar los debates sobre la ley electoral hasta despues de discutidas las constitucionales.

Ledru-Rollin, Luis Blanc y Gambetta ocuparon sucesivamente la tribuna para reclamar que el sufragio universal no sea restringido. Su principal argumento ha sido el alegado ántes por Mr. Brisson, de que los diputados actuales no son más que mandatarios de la universalidad de los ciudadanos electores, y no pueden mermar los derechos de sus mandantes. Insistieron además en el recuerdo de que hace ya un cuarto de siglo que todos los franceses varones y mayores de edad se hallan en el disfrute del voto electoral; y pretendieron que cada artículo del proyecto viola la soberanía del pueblo. Aprovecharon al mismo tiempo todas las ocasiones de condenar en los términos más explícitos, y aún más duros, el sistema de los plebiscitos, que Ledru-Rollin llamó parodia del sufragio universal: los ataques contra el imperio y contra los bonapartistas han llenado las últimas sesiones de la Asamblea de incidentes tumultuosos y acalorados. El triunfo conseguido por este partido en las recientes elecciones del departamento del Nièvre, y,

más aún, la fundada creencia de que es el único que va ganando con el espectáculo de la impotencia, así de los monárquicos para restaurar la monarquía como de los republicanos para establecer la república, excita contra él las iras de los demás.

No han sido flojos los ataques que contra el sufragio universal se han dirigido en las dos sesiones del 3 y del 4. Ha habido diputado que ha llegado á decir: "El sufragio universal compensa sus inconvenientes con una ventaja; la de que no hay nada peor que él." Al marqués de Castellane le parecia que la comision no ha hecho bastante, pues en vez de condenar de un modo absoluto el principio revolucionario de la soberanía del número, ha contemporizado con él. La sociedad actual necesita una trasformacion más grande que la que puede resultar de las pequeñas condiciones exigidas respecto de la edad y del domicilio. El proyecto está reducido, en suma, á dificultar la inscripcion de los vagos en las listas de electores, y el mal no está ahí, sino en la completa incompetencia política de las masas, y en que éstas ejerciten la soberanía. La base del sufragio universal es una mentira, porque los ciudadanos, como indivíduos, no son soberanos. La soberanía no corresponde al número. Jamás progreso alguno fué debido á las masas dueñas del gobierno. La soberanía popular, que es cosa muy distinta de la soberanía nacional, no es más que un sofisma para provecho de los Césares. ¿Qué pensarian los partidarios de la soberanía popular de un príncipe que en el espacio de tres años adoptase sucesivamente las resoluciones más contradictorias entre sí? Pues eso es lo que hizo en Francia el pueblo soberano. El 8 de Mayo de 1870 aclamó el imperio. Seis meses después enviaba á la Asamblea una mayoría monárquica. Después dió la preferencia á los republicanos. Despues de ampliar todas estas afirmaciones, el marqués de Castellane concluia diciendo que el sufragio universal es incapaz de hacer cosa alguna formal y séria.

El vizconde de Meaux, ménos ácre en sus censuras, sostuvo que el proyecto de la comision no suprime, sino solamente reglamenta y reforma lealmente el sufragio universal. Recurrió á la historia para demostrar que las instituciones que favorecen á la demagogia, sirven para promover los golpes de Estado y las tiranías. Reconoció que el ejercicio del sufragio universal ha sido algunas veces saludable, pero sostuvo que en los últimos veinticinco años no se ha ejercido con libertad y conciencia sino en los momentos de crísis; jamás en los tiempos tranquilos. Confesó que en la posesion prolongada del derecho de votar hay un hecho importante que el legislador no puede despreciar; y que por esto no deben decretarse más restricciones que las conformes con el derecho y la justicia. Tales son las que proceden del principio de que en el Estado existen otros derechos dignos de ser proclamados, además de los del número, y de que seria contrario al derecho comun

de las naciones civilizadas excluir de la representacion en la Asamblea nacional las fuerzas que constituyen la civilizacion.

Mr. Batbie, ponente de la comision, refutó la objecion de que la Asamblea, como producto del sufragio electoral ilimitado, no puede restringirlo. Revestida de facultades constituyentes, puede hacer la ley electoral que crea más conveniente para el país. Si no sustituye con otra la vigente, que es la de 1849, derogada desde hace veinte años, y restablecida por decreto del poder dictatorial salido del 4 de Setiembre, declararia la actual Asamblea que tiene ménos competencia y facultades que un gobierno provisional creado por un movimiento revolucionario. Para asegurar el triunfo del proyecto de la comision de los treinta, recordó Mr. Batbie que en lo esencial difiere poco del presentado por MM. Thiers y Dufaure. Las diferencias consisten en haber sustituido la edad de 25 años á la de 21 exigida á los electores, debiéndose advertir que esta modificacion ha sido adoptada por unanimidad de los votos, sin exceptuar el del mismo Mr. Dufaure; en haber fijado en tres años la duracion del domicilio necesaria para ser elector cuando éste haya nacido fuera del distrito, y en seis meses en otro caso, en vez de dos años que indistintamente queria para todos el proyecto de Thiers y de su ministro; y en haber aumentado los casos de incapacidad y de indignidad que estos habian propuesto.

Mr. Dufaure contestó á Mr. Batbie para señalar otras discordancias entre el plan del gobierno de que formó parte y el de la actual comision. Aquel queria la discusion de las leyes constitucionales, fijaba reglas distintas respecto del domicilio, no establecia condiciones para la elegibilidad. A pesar de esto, es indudable que en lo esencial hay una misma tendencia, y que la iniciativa de la reforma, en el sentido en que va á hacerse, fué del ministerio de Mr. Thiers.

El acuerdo de pasar á segunda discusion fué tomado por 378 votos contra 301. Es de creer que tambien habrá mayoría segura para la aprobacion de las principales disposiciones del proyecto cuando sean discutidas y votadas por artículos. Los que formen esa mayoría corresponderán á diferentes partidos, y procederán animados por sentimientos diversos. Algunos se seguirán diciendo amigos decididos de la conservacion de la integridad del sufragio universal, como se lo llamaba ante los electores de París Mr. de Remusat, miembro del ministerio de Mr. Thiers, en los mismos dias en que aquel gobierno formulaba su proyecto, por el que procuraba privar del derecho de voto á más de un millon de ciudadanos. Otros sostendrán, como Mr. Batbie, que el sufragio es una funcion pública y no un derecho; pero vacilarán al aplicar este principio, ó no deducirán de él sus naturales consecuencias. Otros, en fin, como el marqués de Castellane, al dar su aprobacion al proyecto de la comision, quedarán con el deseo de que las restriccio-

nes fuesen muchas más en número y mas extensas. Pero todos estarán de acuerdo para creer necesario un correctivo eficaz á la preponderancia exclusiva del número en la creacion de la representacion nacional.

La mayoría de la Asamblea creerá haber realizado la reforma que cree más necesaria y más urgente para alejar el peligro de que las futuras elecciones den el triunfo en los comicios y las armas de la legalidad á los demagogos turbulentos, que aún en su actual abatimiento glorifican los actos revolucionarios de la *Commune* de Paris de 1871. Contra la nueva ley se alzarán en cambio, desde el primer momento, dos protestas amenazadoras: la de los imperialistas, que tienen izada la bandera de la apelacion del pueblo; y la de los republicanos radicales, que por boca de Mr. Luis Blanc han dicho en términos precisos á la Asamblea: "Nuestro voto protestará enérgicamente, "*á falta de cosa mejor*, contra la pretension inaudita de colocar á los manda-"tarios del soberano en el lugar del único soberano legítimo."

Ninguna de esas dos protestas es de despreciar, porque son hechas por los dos partidos franceses que en la actualidad tienen afirmaciones más precisas y más concretas, y que saben fijamente lo que quieren, mientras los demás agotan sus fuerzas en sofismas y se agitan en la duda, la vacilacion y las negaciones. La Asamblea nacional no ha tenido hasta ahora más que dos afirmaciones, la de su propia existencia y autoridad, y la de su decision inquebrantable de mantener á todo trance el órden moral y material, rechazando á un mismo tiempo los peligros del triunfo de la extrema derecha, y los que irian unidos al de la extrema izquierda. Pero la impotencia para constituir un gobierno definitivo, y los fracasos repetidos de todos los planes, así de los intentados en la derecha para restablecer la monarquía, como de los concebidos en el centro izquierdo para fundar la república conservadora, y de los ideados en el centro derecho para organizar gobiernos de combate, ó para lo que se ha llamado septenado impersonal, no pueden ménos de gastar las fuerzas morales y físicas de la Asamblea, cuya disolucion reclaman voces como la de Thiers unidas á las de Gambetta y de Rouher, y cuya existencia será difícil de justificar desde que, resueltas ya las cuestiones de evacuacion del territorio, pago de la contribucion de guerra, reorganizacion del ejército y de la hacienda, y aplazadas las de constitucion definitiva, se dé solucion á las de régimen municipal y de restricciones del sufragio universal. De aplazamiento en aplazamiento, la constitucion del país está tan atrasada hoy, por lo que toca al régimen político, como en Febrero de 1871; pero en adelante, faltarán los poderosos motivos que por más de tres años han justificado más ó ménos satisfactoriamente el retraso, ó por lo ménos, le han servido de pretextos.

FERNANDO COS-GAYON.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO

LIBROS ESPAÑOLES.

ARREGLO Ó BANCAROTA: *Observaciones sobre la situacion de la Deuda española*, por *D. José Polo de Bernabé y Borrás*, ex-diputado.—Un tomo.—Madrid, 1874.—Tello.

El estado, ya verdaderamente angustioso de nuestra Hacienda hace sumamente interesante y oportuno el concienzudo estudio del Sr. Polo de Bernabé. Ha llegado el momento de poner á los grandes males grandísimos remedios, y el sistema de trampa adelante y de vivir al dia ha tocado á su fin, si no se quiere que un inmenso descrédito sea digno remate de las calaveradas en que estamos metidos.

La cuestion no puede ser más grave. La Deuda española ha tomado proporciones colosales, y los recursos de la nacion, hoy mermados considerablemente por la guerra civil, no bastan al cumplimiento de los compromisos financieros. Es preciso un arreglo. ¿Pero de qué modo se hará? Esta es la cuestion que extensamente y con gran erudicion trata el Sr. Polo de Bernabé en su excelente libro, huyendo al mismo tiempo del rigorismo de escuela y del empirismo. Este autor trata la cuestion con una gran claridad, y su principal mérito es el de la franqueza. Destruye peligrosas ilusiones, sin ser por eso enteramente desconsolador ni pesimista. Señala con seguridad lo que aún tenemos, el partido que se puede sacar de las rentas públicas, y establece las bases de la solucion más posible, más fácil y natural de tan complicado problema.

Al mismo tiempo indica los medios más á propósito para establecer una buena administracion, sin la cual ni el arreglo daria fruto, ni la Hacienda moribunda se restableceria.

Merece este libro ser leido no sólo por los hacendistas, sino por el público en general, pues gran parte del mal que experimentamos proviene del criminal olvido en que el país tiene cuestion tan importante, que es, digámoslo así, la cuestion magna de si existe ó no. Los que hablan tanto, en sentido político, de *hacer país*, principien por hacer hacienda; y el mismo país, si quiere merecer el nombre de tal, ocúpese de su patrimonio, y no sea como esos señores ricos, que entregados á los placeres y á las intrigas cortesanas, abandonan la heredad que poseen en manos de rapaces colonos y de corrompidos mayordomos.

La difusion de los conocimientos financieros es de grande, de inmensa utilidad, por lo cual recomendamos eficazmente la obra del Sr. Polo, que tan bien comprende el verdadero interés nacional.

TRATADO TEÓRICO Y PRÁCTICO DE DIBUJO, *con aplicacion á las artes y á la industria*, por *M. Borrell*. Sexta parte. Cuaderno 13.—Un volúmen.—Madrid, 1874.—San Martin.

La obra del Sr. Borrell es demasiado conocida y estimada dentro y fuera de España para que de nuevo insistamos en recomendarla á los lectores de la REVISTA. El cuaderno últimamente publicado, y que tiene por objeto el estudio del arte arábigo en sus varias manifestaciones, es de los más interesantes de la obra, y ofrece á la juventud ancho campo de estudio, especialmente si se quiere hacer una concienzuda aplicacion del arte á la industria.

El Sr. Borrell no sólo estudia la arquitectura sino tambien la cerámica, la carpintería, la cerrajería, la armería, las joyas, y cuanto abarca la vasta esfera del arte, desde la creacion ideal hasta las más positivas formas de la industria. Obras de esta clase merecen ser objeto de particular atencion por parte de los españoles, si alguna vez hemos de abandonar los procedimientos rutinarios y si se quiere que todos los productos de nuestros talleres no estén constantemente alejados de los mercados europeos por falta de forma elegante y hermosa.

En la parte teórica, el Sr. Borrell expone claramente la historia del arte sarraceno, no omitiendo nada que contribuya á dar completa idea de tan útil materia. Además de un sinnúmero de viñetas intercaladas, contiene esta obra preciosísimos cromos que representan modelos de decoracion oriental de acabado gusto.

Esta obra es indispensable para todo artista industrial, y en vista del atraso lamentable en que aquí se halla el dibujo, no nos cansaremos de recomendarla á la juventud trabajadora.

PENA SIN CULPA, *drama*, por *D. Luis Vidart*.—Un volúmen.—Madrid, 1874.

Este drama, publicado por primera vez en la REVISTA DE ESPAÑA, y nunca representado, ofrece situaciones y caractéres que están en completa pugna con la tradicional y rutinaria contextura de nuestro teatro contemporáneo.

No es este lugar á propósito para hacer un análisis de la trascendental obra del Sr. Vidart, que se presta á largas consideraciones, y es tal, que por sí tiene suficiente tema para largas disputas. Nos basta indicar á nuestros lectores su importancia literaria, no sólo por la atrevida tésis que sostiene, sino por la elegante forma en que está escrita.

El asunto de la solubilidad del matrimonio, es harto espinoso para tratado de ligero, por lo cual no aventuramos un juicio detallado de *Pena sin culpa*, concretándonos á hacer notar la habilidad suma y táctica teatral con que su autor ha salvado las ásperas dificultades del asunto. Este por su naturaleza profundamente reformista, salta, digámoslo así, fuera de la escena, en términos que su representacion seria hoy imposible, porque á nuestro juicio el teatro, lejos de modificar las costumbres, sucumbe cuando intenta modificarlas de raiz. Las costumbres hacen el teatro, y en ningun modo el teatro las costumbres á pesar del falsísimo lema *Castigat ridendo mores*. Siendo, pues, las costumbres y las creencias de la sociedad española radicalmente contrarias al pensamiento fundamental del drama, éste no puede pasar en la escena. Al hablar de las costumbres y creencias, nos fijamos simplemente en lo externo, en todo lo que constituye la superficie social; que si penetrásemos el fondo, rompiendo

con audaz cuchillo la hojaldre de hipocresía que tapa este indefinible pastel de la sociedad contemporánea, encontrariamos tal vez que no hay tal contradiccion entre el drama del Sr. Vidart y el comun sentir de nuestra gente. Pero en esto de teatro y de costumbres, entra por mucho lo que deberiamos llamar las creencias públicas y oficiales, un hábil artificio, hijo del tiempo, de la cortesía, tal vez del miedo que la sociedad se tiene á sí misma.

Hay tema aquí para grandes disertaciones; pero dejamos intacto el asunto á mejores plumas, recomendando de paso á los amantes de las novedades literarias el drama *Pena sin culpa.*

VERSOS, por *D. Teodosio Vesteiro Torres* —Un volúmen.—Madrid, 1874.

En el tomo de poesías cuyo título encabeza estas líneas, hay ensayos de diversas clases, algunos muy felices, donde su autor ha roto atrevidamente los moldes antiguos. Tiene el Sr. Vesteiro Torres verdadera inspiracion, sentimiento y forma casi siempre apropiada á la idea y las más veces correctas.

Si abandona completamente la rutina que le lleva á componer odas á la religion, octavas reales á Dios y composiciones heróicas, ocupará un lugar distinguido entre los poetas contemporáneos. Las composiciones *Los lirios del camposanto*, *Ciprés y sáuce*, *Sólo yo* y *Historia de un pensamiento*, tienen el dulce encanto de la poesía alemana, que sin ser descorazonada ni atrabiliaria, encierra una vaga disconformidad con lo presente, y una aspiracion enérgica á altos ideales. Las composiciones del Sr. Vesteiro Torres, merecen, en suma, atencion preferente y el favor del público.

GALERÍA DE GALLEGOS ILUSTRES, por *D. Teodosio Vesteiro Torres.*

El distinguido poeta de cuyos versos hemos hecho mencion más arriba, ha dado tambien á la estampa una série de biografías de poetas gallegos de la Edad Media, impulsado por el generoso afan de enaltecer las glorias literarias de su pátria y de refutar el *poco fértil en poetas* del Fénix de los ingénios.

Comprende la presente série las vidas de Gonzalez de Sanabria, de Vasco de Praga, de Aunes de Valladares, juntamente con las de García Romeu, Vasco de Camoens, el célebre Macías, Rodriguez de Padron, Gomez Perez, Patiño, conde de Castro, vizconde de Altamira y D. Luis de Vivero.

EL LIBRO DEL JURADO, ó sea *Procedimiento criminal ante el tribunal del Jurado*, por *D. José R. Hernandez*, magistrado de la Audiencia de Valladolid.—Un tomo.—Madrid, 1874.

El Sr. Hernandez trata con erudicion suma y vasto conocimiento del derecho, la cuestion del Jurado, defendiéndola en un prefacio, bien pensado y elocuentemente escrito. En el cuerpo del libro explana el procedimiento criminal novísimo en todo su desarrollo. Pocos libros se publican de mejor y más notoria utilidad que el presente, y su aplicacion será extraordinaria, si, como creemos, la sábia institucion del Jurado resiste á las conmociones de la política española.

LO PEOR SER VANIDOSO, ó NIÑOS Y MARIPOSAS, comedia infantil en un acto y en verso, por *D. Joaquin Asensio Alcántara*, obra premiada en el certámen de Gerona.—Un volúmen.—Barcelona, 1874.

Esta obrita es una verdadera novedad literaria. Las obras destinadas á la infancia son hoy parte muy importante de la literatura contemporánea, y es digno de aplauso cuanto en este terreno hagan nuestros escritores. La comedia infantil del Sr. Asensio Alcántara llena todas las condiciones de este género de literatura. Es amena, fácil, discreta, sencilla, sin oscuridades pretenciosas á que seria rebelde la inteligencia de los niños, y con un objeto moral, con claridad presentado y de tal modo dispuesto, que cautiva el alma de los jóvenes autores.

Esta obrita es el mejor regalo que se puede hacer á niños aplicados y amables.

EL DERECHO DIVINO DEL CLERO, *Fórmula religiosa en armonía con el pasado y el porvenir de España*, por *** presbítero.—Un volúmen.—Teruel, 1874.

Segun el autor de esta bella obra, España necesita con urgencia una nueva fórmula religiosa que evite los conflictos que la presente le acarrea. Cierto es esto, pues la intolerancia ultramontana ha abierto un abismo al cual corren á sepultarse nuestra fé, nuestra honra y nuestro porvenir. Las miradas de todos se vuelven sin resultado hácia el horizonte en busca de una nueva idea que las ilumine; pero ninguna se vislumbra que llene las exigencias del momento. El presbítero incógnito cree haber encontrado un medio de librar á nuestro país de los efectos del *mal entendido catolicismo*, tan fatal á su paz, á su honra y á sus intereses vitales; una fórmula capaz de resolver por sí la crísis política y religiosa, casi sin alteracion sensible.

La cuestion histórica está tratada con lucidez; y las ideas reformadoras del folleto se resumen en levantar *la pesada losa de la autoridad eclesiástica*, bajo la cual gimen infinitas almas esclavas, sin recibir ni los rayos del sol divino, ni las áuras vivificantes de la vida natural y de la libertad.

El folleto en cuestion merece ser leido, y creemos que lo será.

MANO DE ANGEL, por *D. Cárlos Frontaura*.—Un tomo.—Madrid, 1874.

La coleccion de *Cuentos de salon* que publican desde hace tiempo los Sres. Guerrero y Frontaura, se ha enriquecido recientemente con un nuevo tomo debido á la fácil y siempre agraciada y discreta pluma del último de aquellos escritores. A nuestro juicio *Mano de ángel* es la mejor novela del Sr. Frontaura. Caractéres, accion, diálogos, estilo, todo es bello y sobre todo fácil y de tal modo concebido y expuesto, que la novela se va apoderando del lector y acaba por cautivarle. Esta es la señal de las buenas novelas.

DIRECTORES PROPIETARIOS,

J. L. ALBAREDA. F DE LEON Y CASTILLO.

MADRID, 1874: Imp. de J. Noguera, á cargo de M. Martinez, Bordadores, 7

LAS ÚLTIMAS REFORMAS

DE LAS

LEYES ELECTORALES EN INGLATERRA

Para completar el estudio de la libertad política en Inglaterra, continuando el método hasta aquí seguido, necesario es hablar de tres leyes importantes, aprobadas después del advenimiento de la reina Victoria, alguna de ellas de fecha muy reciente, que han modificado la legislacion que existia desde 1832, para la eleccion de los miembros de la cámara de los Comunes. Aún cuando estas leyes han ampliado el censo electoral aumentando considerablemente el número de electores del Reino Unido, han quitado á la cámara popular para dársele á los tribunales ordinarios, el conocimiento de las elecciones protestadas que hasta ahora habia tenido, y han establecido la votacion secreta, hay que reconocer que se han presentado, se han discutido minuciosamente, y al fin se han aprobado, no cediendo á las justas exigencias de la opinion pública que perentoriamente las reclamara, como aconteció con la ley de abolicion de las incapacidades de los católicos, y con el bill de reforma de 1832, sino por exclusiva iniciativa de los hombres políticos, sin excitacion ni entusiasmo del país, que ha mirado con indiferencia, ó con desconfianza, estas nuevas modificaciones del antiguo sistema electoral.

En los treinta y cinco años que han trascurrido desde la muerte de Guillermo IV, únicamente en dos ocasiones memorables se ha agitado enérgicamente el pueblo inglés, haciendo esas imponentes y resueltas manifestaciones de su voluntad que obligan á ceder á los gobiernos, ó que les prestan poderoso apoyo para resistir á las amenazas revolucionarias. En las dos ocasiones ha logrado la realizacion de sus deseos, consiguiendo en

la primera la derogacion de las leyes de cereales, é impidiendo en la segunda que produjera funestos resultados el alarmante movimiento democrático de los cartistas.

No me detendré á referir, por ser de todos conocida, la historia de la famosa liga organizada por Cobden *(anti-corn-law-league)* que tuvo un éxito tan brillante como completo; siendo un magnífico ejemplo de los resultados que pueden alcanzar el talento, la elocuencia, los levantados sentimientos y la perseverancia, cuando se emplean en favorecer y defender una causa justa, grande y beneficiosa para la nacion. Fundada la liga en 1838, con el objeto de abaratar el precio del pan, suprimiendo los derechos sobre los cereales extranjeros, y mejorar por este medio la triste suerte de las clases pobres, luchó desde un principio con arraigadas y difundidas preocupaciones económicas, con la tenaz oposicion de los propietarios y de los agricultores, y con la indiferencia egoista y mal entendida de las clases industriales y mercantiles. Por la discusion constante, y por la continuada exposicion de las incontestables ventajas del libre tráfico, en reuniones, en libros, en folletos, en periódicos, en hojas sueltas, y hasta en sermones; sin cometer ilegalidades, sin causar perturbaciones, sin promover tumultos, sin alterar el órden, venció todos los obstáculos, y allanó todas las dificultades. En 1846, con la completa abolicion de las leyes protectoras de los cereales ingleses, se realizó el triunfo de la liga á que tanto habian contribuido el prestigio y la inflexible lógica de Cobden, y la brillante y fogosa elocuencia de Juan Bright. Llevando á efecto esta importante reforma, Peel en 1846 como en 1829, se halló en la desagradable precision de aceptar y proponer una alteracion de las leyes vigentes, que ántes habia combatido y que era opuesta á los principios y á las doctrinas de su propio partido, destruyendo su robusta organizacion. Con la emancipacion de los católicos, rechazada por la iglesia oficial y por los anglicanos fanáticos, introdujo un elemento duradero de perturbacion entre los torys; y por segunda vez los desorganizó, y los inhabilitó por largo tiempo para formar una administracion fuerte y poderosa, con la modificacion de las leyes de cereales, que combatieron una gran parte de la aristocracia y de los grandes terratenientes. Con exagerada pasion se ha juzgado la conducta del Peel en su último ministerio. Mr. Disraeli dijo de él que habia sorprendido á los whigs en el baño y les habia robado los vestidos para ponérselos; pero otros de sus antiguos parciales, llegaron hasta el extremo de llamarle apóstata y traidor á su partido. En las naciones del continente por el contrario, todos los hombres públicos que no han brillado por la consecuencia

ni por la fijeza de ideas, y que olvidando la dignidad sólo se han guiado por el interés, han querido justificar sus frecuentes y repugnantes cambios invocando el ejemplo de aquel ilustre estadista inglés. La crítica imparcial no puede aceptar ninguno de estos dos puntos de vista. Merecen la reprobacion de las gentes honradas los políticos sin conciencia y sin decoro que por avaricia ó por ambicion bastarda, abandonan los principios y las doctrinas que siempre han profesado para enriquecerse, para medrar, para encumbrarse ó para alcanzar el poder. Justo es para estos hombres el castigo del público desprecio. Pero son dignos de respetuosa consideracion y acaso de aplauso, los que aceptan y ponen en práctica reformas que ántes habrian impugnado, cuando lo hacen en beneficio del país y con daño notorio de su posicion y de su futura influencia política. Al proponer la abolicion gradnal de los derechos sobre los cereales extranjeros para favorecer á las clases pobres, reducidas á una angustiosa situacion por las malas y escasas cosechas de trigo en el Reino Unido que habian encarecido el pan y los artículos de primera necesidad, Peel que se hallaba en el apogeo del poder y que presidia la administracion más fuerte que habia existido en Inglaterra desde los tiempos de Guillermo Pitt, sabia que pronto dejaria de ser jefe del gobierno y que probablemente no volvería á obtener nunca este alto puesto, por haber perdido la confianza y el apoyo de los conservadores, cuyas preocupaciones é intereses en dos ocasiones solemnes habia herido y contrariado. Su determinacion en las difíciles circunstancias en que el país se hallaba fué un acto de abnegacion y de patriotismo que aplaudieron sinceramente cuantos no se sentian animados por mezquinas y rencorosas pasiones de partido. La opinion pública no tardó en hacer justicia á su noble desinterés, el pueblo le miró desde luego como uno de sus bienhechores, y se lo demostró de una manera elocuente. La noche en que, comprendiendo que la mayoría que le habia sostenido durante cinco años estaba disuelta, anunció Peel á la cámara que el ministerio habia presentado su dimision á la reina, pronunciando un célebre discurso en que con digna modestia atribuyó á Ricardo Cobden, todo el mérito de la reforma llevada á cabo, la sesion se prolongó hasta hora muy avanzada. La inmensa muchedumbre que aguardaba á la puerta del Parlamento el resultado de aquellos debates se descubrió espontáneamente al salir el ministro ya caido, y en esta actitud respetuosa le acompañó hasta su casa. Los conservadores nunca le perdonaron el daño que les habia hecho, pero la nacion le ha considerado con orgullo como uno de sus más eminentes estadistas; le ha levando estátuas, y una de ellas se vé en la abadía de West-

minster al lado de las de los más ilustres hijos del Reino Unido. No es aventurado asegurar que se ha cumplido su profecía de que alguna vez se recordará su nombre con agradecimiento en la honrada cabaña del labrador y en la humilde casa del obrero, cuando reunida la familia en torno del hogar, después de terminadas las penosas faenas de un dia de trabajo, piensen qne á él deben el poder comer el pan barato; porque el pueblo casi nunca es ingrato con quien aumenta su bienestar y por su suerte se interesa.

La opinion pública, que habia hecho indispensable la derogacion de las leyes de cereales en 1846, impidió dos años después la realizacion de los peligrosos proyectos de los cartistas. Para el mútuo socorro de los jornaleros y operarios, habíanse organizado en todo el Reino Unido, multitud de sociedades, con el nombre de *asociaciones de industrias (Trades-Unions)*, que obraban de acuerdo y estaban en constantes relaciones por medio de especiales delegados. Estas sociedades que contaban con un número grande de asociados, intentaron en 1834 hacer un imponente alarde de fuerza para obtener del gobierno que no se llevase á efecto la sentencia del tribunal de Dorchester, que condenaba á deportacion á seis obreros por los juramentos ilegales que habian prestado en una de aquellas asociaciones. El 21 de Abril, dia de antemano designado para este objeto, hubo un meeting en Lóndres de más de 30.000 jornaleros, los cuales acompañaron después en procesion, llevando banderas y emblemas de sus respectivas industrias, á la comision encargada de entregar al jefe del gabinete la peticion á favor de los sentenciados. El subsecretario del ministerio del interior, á quien vieron los comisionados, les manifestó que lord Melbourne, no podia admitir la peticion presentada de aquel modo ni recibirlos yendo seguidos de 30.000 hombres. La firmeza del gobierno y la indiferencia que el pueblo de la capital mostró por los que en aquella manifestacion tomaron parte, desconcertó y desanimó á los que la habian preparado, haciéndoles comprender, que cualquier tentativa para alterar el órden seria pronto y fuertemente reprimida. Aquella reunion se disolvió pacíficamente, y algunos dias después cuando habia desaparecido todo temor de alboroto una comision puso la peticion en manos del primer lord del Tesoro, que los recibió cortesmente, dándoles á entender sin embargo que el ministerio no cederia nunca á ilegales y vituperables amenazas de la muchedumbre.

Aprovechando y explotando la precaria situacion de las clases obreras, que no habian logrado mejorar los Trades Unions y que se agravaba constantemente por lo corto de los jornales y el elevado precio de los artículos

de primera necesidad, y porque con los adelantos de la industria habian disminuido las horas de trabajo en las fábricas y el número de obreros que en ellas eran indispensables, se fomentó hábilmente su descontento por los partidarios de las doctrinas demagógicas y de las reformas radicales. En 1838, despues de muchos y turbulentos meetings, celebrados de noche al aire libre, á la luz de teas, en los que se pronunciaban discursos violentos y apasionados, se aprobó la famosa *carta del pueblo* (*People' charter*), que comprendia cinco artículos: el sufragio universal con nueva division de distritos, fundada sobre la base de la poblacion; la votacion secreta; parlamentos anuales; sueldo para los diputados, y la derogacion de la ley que exigia renta para desempeñar este cargo. Reunióse en los primeros dias de Enero de 1839 la *convencion* de que formaban parte los delegados de todas las asociaciones de obreros, y se acordó dirigir al Parlamento la peticion llamada *nacional*, que tenia 1.280.000 firmas, y que fué presentada á la cámara de los Comunes el 14 de Junio, exigiendo la inmediata aprobacion de los principios contenidos en la carta del pueblo. La cámara electiva examinó y discutió esta peticion en la forma acostumbrada, sin dar importancia al número y á la terrible organizacion de sus autores, y la desechó en la sesion del 14 de Julio.

Los *cartistas*, que así se llamaban los partidarios y defensores de la carta, mantuvieron despues de su derrota en los cuerpos colegisladores, la agitacion popular de las clases obreras, dando lugar á sangrientos conflictos y á frecuentes alarmas, que los hicieron odiosos para todas las gentes sensatas y pacíficas. Hubo incendios de fábricas, asonadas y luchas en las calles de ciudades importantes, se sacaron contribuciones en dinero con amenazas y actos violentos, y llegó la osadía de los cartistas hasta el punto de haber intentado apoderarse á viva fuerza de la ciudad de Newport, que no cayó en su poder por la enérgica resistencia de las autoridades y de las escasas tropas que la guarnecian. Esta agitacion demagógica, que continuó, si bien en decadencia durante algunos años, se aumentó y adquirió proporciones y tendencias alarmantes con la caida de Luis Felipe y la proclamacion de la república francesa en 1848. El cambio de dinastía en Francia y la monarquía constitucional en 1830, habian contribuido eficazmente á la aprobacion de la ley electoral inglesa de 1832; pero los acontecimientos de Paris de 1848, como los de 1793 y el triunfo de la república en una y otra época, no produjeron otro efecto en Inglaterra que excitar y fomentar las pasiones y la ambicion de las clases bajas, que intentaron inútilmente obtener por intimidacion y con amenazas re-

formas excesivamente democráticas, rechazadas por las clases conservadoras y por la opinion pública con justo motivo alarmadas. Quisieron los cartistas aprovechar la perturbacion que la nueva revolucion francesa habia producido, no sólo en el continente, sino tambien en la Gran Bretaña, para conseguir la realizacion de sus aspiraciones, haciendo ostentacion de las fuerzas populares de que disponian; y poniendo en olvido el mal éxito de la manifestacion de las asociaciones de industrias en 1835, convocaron para el 10 de Abril en Lóndres, en el sitio llamado Kenington-Common, un meeting ó reunion inmensa, con el fin de llevar al Parlamento una peticion con más de cinco millones de firmas. El gabinete presidido por lord John Russell, comprendiendo la gravedad de las circunstancias y que se trataba de promover un conflicto y acaso de dar una batalla al gobierno en las calles mismas de la capital, se apresuró á proteger la independencia del Parlamento, y concentró en Lóndres las tropas necesarias para mantener el órden, respetar la ley y dispersar á los alborotadores. Se publicó el 6 de Abril un aviso oficial, en que despues de manifestar que se respetarian escrupulosamente los derechos constitucionales de reunion y de peticion, se declaraba ilegal y criminal el anunciado meeting, porque tendia á producir terror y alarma, y el propósito de llegar hasta el Parlamento un excesivo número de individuos con el pretesto de entregar una peticion. El dia 10, los edificios públicos y los puentes estaban ocupados y defendidos por fuerzas del ejército. Se habia encomendado á la policía la custodia del palacio del Parlamento, practicando ántes un escrupuloso reconocimiento de todo el edificio, porque el gobierno tenia aviso secreto de que se pensaba imitar el triste ejemplo de la conspiracion de Guy Fowkes, poniendo barriles de pólvora para volar la cámara de los Lores y la de los Comunes cuando estuvieran en sesion. Se adoptaron las medidas necesarias para impedir cualquier tumulto y castigar á los que lo promovieran; pero la ciudad presentaba su aspecto ordinario y no se veian los grandes medios de defensa preparados por el gobierno. La conducta de los habitantes de Lóndres fué ciertamente admirable en aquella ocasion; millares de personas de todas clases y opiniones acudieron espontáneamente á prestar el juramento legal ante los justicias de paz, para que se les confiriera el carácter de agentes y delegados de la autoridad, conocidos con el nombre de comisarios especiales (*special constables*), destinados á conservar el órden público; y el dia de la proyectada manifestacion, más de 170.000 de estos voluntarios y temporales agentes de policía, entre los que se veian al lado de menestrales y comerciantes los más acaudalados y respetables lores del reino,

recorrian las principales calles de la capital, en las que no habia ni una patrulla, ni un sólo soldado del ejército. Este patriótico espectáculo produjo un efecto inmenso, y contribuyó en gran manera á salvar á la metrópoli de un conflicto. Sir Roberto Mayne, jefe de la policía de Lóndres, puso en conocimiento de Mr. Feargus O'Connor, miembro de la cámara de los Comunes, director y presidente del meeting, que éste se permitiria, si O'Connor respondia de que la reunion habia de ser tranquila y pacífica; pero que se impediria aún apelando á la fuerza la anunciada procesion al palacio de Westminster para entregar la peticion. Despues de este terminante aviso, los cartistas no podian abrigar esperanza alguna de llevar á efecto sus planes, y el desaliento no tardó en apoderarse aún de los que en un principio más resueltos y decididos se mostraban. En vez de los 150.000 hombres que debian acudir de todos los barrios, apenas se presentaron 25.000, y el miedo á un inesperado ataque, el disgusto por el imprevisto desengaño, y un abundante y continuado aguacero, que es siempre en estos caso un poderoso auxiliar para los gobiernos, acabaron pronto con aquella reunion, que pareció temible y formidable al anunciarse y fué completamente risible al disolverse.

Tuvo Mr. O'Connor que presentar solo y sin acompañamiento á la Cámara de los comunes la famosa peticion del pueblo, y al entregarla declaró solemnemente que tenia 5.706.000 firmas; pero del exámen escrupuloso y detenido hecho por una comision especial, con este objeto nombrada, resultó probado que las firmas eran 1.900.000, que muchas estaban escritas por la misma persona, y otras eran notoriamente supuestas, como la de la reina, la del duque de Wellington, la de Peel y otros varios eminentes personajes. El desprecio, la burla y la actitud resuelta de la mayoría del pueblo inglés, acabaron con aquella perturbadora agitacion, y el descrédito de los cartistas fué tan completo y definitivo, que desaparecieron de la vida pública, y no hay hoy fraccion alguna política que lleve aquel nombre.

El aumento de influencia de la imprenta, por su mayor ilustracion y por el esmero y acierto con que se ocupa de los verdaderos intereses de la nacion, la confianza que inspira el Parlamento porque en él tienen representacion y hallan defensa todas las aspiraciones justas y todos los deseos legítimos del pueblo inglés; y la seguridad que hay en el público de que nunca se ha de oponer á las medidas que reclama la opinion sensata del país y que realmente son convenientes y beneficiosas, harán probablemente en lo sucesivo ménos frecuentes ó innecesarias de todo punto las

agitaciones populares, que sólo se renovarian si las cámaras estuvieran en contradiccion sobre alguna medida importante con la opinion pública. Macaulay ha dicho que el verdadero secreto del poder de los agitadores, consiste en la obstinacion de los ministros, y que los gobiernos cuerdamente liberales hacen al pueblo moderado. Podria haber añadido á esta observacion exacta, que la fuerza y el prestigio de las oposiciones dentro y fuera del Parlamento, nace siempre de la torpeza, de las arbitrariedades ó de la inmoralidad de los gabinetes, mientras que con rectitud, con la extricta observancia de las leyes y con reformas prudentes hechas con oportunidad consiguen constantemente los gobiernos la aprobacion y el apoyo del país. En Inglaterra, por su antigua y robusta organizacion social, no tiene la libertad política el carácter democrático exagerado que en otros países; y la opinion pública representa fielmente la voluntad y los intereses de la nacion y no los de una sola clase. Así se explica que el periódico más popular é influyente es *El Times*, diario liberal pero no radical ni democrático, en el sentido que á estas palabras se da en el continente.

Condicion propia de los partidos de ideas avanzadas, aún en las naciones más sensatas, es el deseo de marchar con rapidez por el camino de las innovaciones, sin advertir que á las veces no interpretan bien las necesidades y las exigencias del país, y que por impaciencia pueden poner en peligro las reformas anteriormente hechas. Por esta causa, los radicales ingleses, contrariando á los antiguos whigs, que consideraban el bill de 1832 como el complemento casi definitivo de la constitucion, y como una ley que en larguísimo espacio de tiempo no habria de modificarse, consiguieron de lord John Russell, jefe del gobierno, que para corregir las omisiones de su propia obra y los defectos del sistema electoral, presentase al Parlamento en 1852 un proyecto que suprimia los burgos con ménos de 500 electores para agregarlos á los distritos inmediatos; que daba representacion directa en la cámara de los Comunes á pueblos y ciudades importantes que anteriormente no la tenian; y que apreciando el aumento de instruccion de la clase obrera y de las clases bajas en general, concedia el derecho electoral, en los burgos á los que ocuparan casas de 5 ó más libras de alquiler (*rated value*), en los condados á los arrendatarios (*tenant-at-will*) que pagasen 20 libras, y á los enfiteutas y renteros señoriales (*copy-holders, lease-holders*) que pagasen 5 libras anuales: y lo mismo en los burgos que en los condados á los que pagasen 2 libras esterlinas de contribuciones directas al Estado. La dimision del ministerio impidió que este bill llegara á la segunda lectura, pero desde entónces la reforma electoral

formó parte del programa del partido whig ó liberal, y despues tambien del programa de los conservadores, por más que el pais mirara la proyectada innovacion con marcada indiferencia.

Por causas diversas no tuvieron mejor suerte que este bill los que sobre el mismo asunto presentaron en los años sucesivos. No llegaron á ser ley ni el de lord John Russell en 1854, en la época del ministerio de coalicion del conde de Aberdeen, en el que por vez primera se adoptaban disposiciones para dar representacion á las minorías numerosas en los distritos y ciudades que eligen tres ó más diputados: ni el de 1859 de Mr. Disraeli, canciller del Exchequer del segundo gabinete del conde de Derby, que dió ocasion á la disolucion del Parlamento y despues á la dimision del gobierno; ni el de 1860 de lord John Russell en el segundo ministerio de lord Palmerston; ni el del mismo lord John Russell en 1866, cuando con el título de conde de Russell, y habiendo pasado á la cámara hereditaria, se halló por cortos meses al frente del gobierno.

En esta subasta de reforma electoral aumentando el número de electores, en que la nacion no mostraba interés alguno, hizo la casualidad que resultaran como mejores postores los que en un principio la habian combatido y al fin habian tomado parte en ella, para atraerse el apoyo de la clase obrera. En 1867, estando los conservadores en el poder, siendo por tercera vez primer lord del Tesoro el conde de Derby, llegó á ser ley, despues de haber recibido no pocas enmiendas y modificaciones un proyecto presentado por Mr. Disraeli, canciller del Exchequer, y jefe de la mayoría en la Cámara de los comunes. Segun esta ley (*the representation of the people act* 1867) que se puso en vigor en 1868, son electores en Inglaterra y Gales en los condados, los que poseen por cualquiera de los títulos que la ley reconoce una finca de 5 ó más libras esterlinas de valor ó renta líquida anual, y los que en el último dia de Julio, en cualquier año, y en los doce meses precedentes han ocupado como propietarios ó colonos (*tenants*) tierras de valor imponible (*rateable value*) de 12 ó más libras, habiendo pagado durante ese tiempo las contribuciones destinadas al socorro de los pobres en proporcion de aquella cantidad. En los burgos son electores los que en el último dia de Julio de cualquier año y en los doce meses anteriores han ocupado como propietarios ó inquilinos en el mismo burgo, casa ó habitacion (*dwelling house*), pagando durante este tiempo como tales dueños ó inquilinos los impuestos para pobres; y tambien tienen el derecho electoral los que como huéspedes han ocupado independientemente en el mismo burgo, en los doce meses anteriores al 31 de Julio de

cualquier año, habitaciones que sin muebles valdrian de alquiler anual 10 ó más libras esterlinas liquidas. Con objeto de dar adecuada y proporcionada representacion é influencia á las minorías en las elecciones, dispone esta ley que en los condados y burgos que tienen tres representantes, los electores no puedan votar más que á dos candidatos: y que en la ciudad de Lóndres, que elige cuatro diputados, cada elector no vote más que á tres. Los treinta y ocho burgos cuya poblacion no llegó á diez mil habitantes en el último censo anterior á la ley (el de 1861) han perdido uno de los dos representantes que ántes enviaba al Parlamento cada uno de ellos; pero la ciudad de Manchester y los burgos de Liverpool, Birminghan y Leeds, eligen cada uno tres diputados. Se han creado diez nuevos burgos, de los cuales nueve eligen cada uno un diputado y dos el restante, que es el de Chelsea. Dos antiguos burgos, Merthyr Fydfil y Salford, que solamente nombraban un diputado cada uno, nombran ahora dos; y el burgo de Tower Hamlets, cuya poblacion ha crecido considerablemente, se ha dividido en dos secciones, que elegirá cada una dos diputados. Trece condados, los más populosos naturalmente, se han dividido en nuevas circunscripciones, resultando en ellos 35 distritos que eligen cada uno dos representantes. A la universidad de Lóndres se le ha dado un representante en el Parlamento que elegirán los graduados inscritos en el registro, que forman el cláustro (*convecation*) de aquella corporacion (1).

---

(1) Distribucion de los 658 miembros de la Cámara de los comunes, segun las distintas leyes electorales.

Antes de la reforma de 1832.

	POR CONDADOS.	POR BURGOS.	UNIVERSIDADES.	TOTALES.
Inglaterra y Gales.	97	412	4	513
Escocia.....	27	18	"	45
Irlanda.....	58	41	1	100
TOTAL.....	182	471	5	658

Por la reforma de 1832.

Inglaterra y Gales.	162	334	4	500
Escocia.....	30	23	"	53
Irlanda.....	64	39	2	105
TOTAL.....	256	396	6	658

Por la ley de 1867.

Inglaterra y Gales.	187	301	5	493
Escocia.....	34	24	2	60
Irlanda.....	64	39	2	105
TOTAL.....	285	364	9	658

Tales son las principales y culminantes disposiciones de esta ley reciente que sin aumentar el ya excesivo número de diputados, ha hecho variaciones importantes en la designacion y reparticion de distritos, ha dado medios de elegir un representante á las minorías que componen más de la tercera parte de los electores en las grandes circunscripciones, y rebajando y facilitando las condiciones para ser elector, ha aumentado el cuerpo electoral en más de un millon de electores, pertenecientes en mucha parte á la clase obrera, la cual si bien ha ganado mucho en ilustracion en los últimos años, no puede tener la sensatez, la moderacion y el instinto de gobierno de las clases medias que son más ricas, tienen mayor bienestar y más que perder; y áun cuando con notable prevision se ha disminuido el número de diputados de los burgos pequeños y se ha aumentado el de los condados, para dar mayor representacion á los elementos conservadores, esta modificacion no impedirá probablemente que el sufragio concedido á las clases bajas, á las que con impropiedad se llama el cuarto estado, dándoles en las elecciones una influencia directa de que ántes carecian, varíe con el tiempo en sentido democrático las tendencias de la cámara de los Comunes. Las consecuencias de la nueva ley no se han podido apreciar hasta ahora; ya porque desde que está vigente no ha habido más que una eleccion general, que ha producido la caida del ministerio que llevó á cabo esta reforma, y el nombramiento del gabinete Gladstone; ya porque los cuantiosos gastos que origina una eleccion para los candidatos en Inglaterra, ha impedido que los obreros y las personas de escasa fortuna se presenten á solicitar los votos en los distritos en que podrian contar con mayoría. En ocasiones diversas, y en beneficio de los candidatos pobres, se han presentado al Parlamento proposiciones y proyectos para que los gastos todos electorales se satisfagan por la nacion ó por los distritos; y si alguna vez llega á aprobarse esta cara innovacion, aunque es difícil que esto suceda, entónces se conocerán en toda su extension los efectos y los inconvenientes que puede tener en la práctica la ley de Mr. Disraeli (1).

---

(1) En un documento presentado al Parlamento y publicado en Febrero de 1873, consta que el número de electores inscritos en el Reino-Unido era en aquella época:

En Inglaterra y Gales	2.157.295
En Escocia	262.758
En Irlanda	225.511
	2.645.564

En el siguiente año de 1868, y tambien por iniciativa del ministerio de lord Derby, se votó una disposicion muy útil para evitar que se falsee y no se respete, por espíritu de partido ó por miramientos personales, la voluntad de la mayoría de los electores en los distritos. Desde el reinado de Isabel en el siglo décimo sexto, el conocimiento y la resolucion de todos los asuntos referentes á las elecciones protestadas, que hasta aquel tiempo habian correspondido al rey en Consejo y al tribunal de la Cancillería, formaron parte de las atribuciones de la cámara de los Comunes, que abusó con frecuencia arbitrariamente de este importante derecho que se le habia reconocido, decidiendo en los casos en que habia duda acerca de la validez ó de la legalidad de las elecciones, sin tomar en cuenta las prescripciones de la ley, las faltas ó los delitos que se hubieran cometido, ateniéndose únicamente á las opiniones políticas, á la posicion social y á las personales circunstancias de los candidatos que habian luchado. La excesiva y escandalosa parcialidad de la cámara de los Comunes llegó en este punto á tal extremo, que en el siglo décimo octavo se aprobó una ley propuesta por Jorge Grenville, que conferia el exámen y la decision en las elecciones dudosas, á una comision de diputados, de cuyo fallo no habia apelacion, designada, segun un método especial y acertado, por la Cámara misma, y en la cual tenian voz y voto los representantes, abogados y defensores del candidato que en el distrito habia sido proclamado y del que aparecia vencido.

En la eleccion general que ha tenido lugar en Febrero de 1874 han tomado parte:

En Inglaterra y Gales	2.053.511
En Escocia	212.330
En Irlanda	219.342
	2.485.183

Estas exactas estadísticas demuestran cuán distante se halla la Gran Bretaña todavía, aún despues de la ley electoral de 1867, del sufragio universal; y que son pocos los electores que dejan de hacer uso de su derecho.

La eleccion de 1874 ha dado por resultado una cámara de los Comunes en que hay 351 representantes conservadores y 301 liberales, incluyendo entre éstos los partidarios de la casi completa independencia (*Home-rulers*) de Irlanda. Para el número legal de representantes, que es 658, faltan los de los burgos que recientemente han perdido la franquicia electoral, Beverley, Bridgewater, Sligo y Cashel, que no se han distribuido todavía, entre otros burgos ó entre los condados. Segun el periódico más importante de Lóndres, de los 2.485.183 votos emitidos en la eleccion de 1874, han obtenido 891.833 los candidatos derrotados, y por lo tanto, la cámara de los Comunes, tal como ha quedado constituida, ha sido elegida por 1.593.350 votos.

Durante algun tiempo, se remedió el antiguo mal y las comisiones creadas por el acto de Grenville procedieron con rectitud y con independencia; pero al cabo los intereses de partido y la pasion política se sobrepusieron á la imparcialidad y á la justicia. Los abusos de las primeras épocas adquirieron mayor extension, y fué indispensable que sir Roberto Peel organizara de distinta manera para corregir estos defectos las comisiones parlamentarias que entendian en los casos de elecciones protestadas. Continuó, sin embargo, la propension á proteger á los candidatos que profesaban las mismas opiniones que la mayoría de la cámara. Habia demostrado una prolongada experiencia la gran dificultad, casi la imposibilidad, de que los diputados no fueran parciales en asuntos de esta clase; y que originaba enormes gastos á los que disputaban sobre la validez de una eleccion, la necesidad de presentar en Lóndres ante la comision de la cámara las pruebas suficientes de la legalidad ó de la ilegalidad de los actos que daban ocasion para la protesta. Por este motivo y porque hay marcada tendencia en la opinion del público y de los hombres políticos á disminuir el número de asuntos de que se ocupa la cámara de los Comunes, que ha llegado á ser excesivo, presentó Mr. Disraeli un proyecto que fué aprobado (*act for the trial of election petition by judges*), aunque con carácter temporal hasta que se vieran sus resultados, el cual concede á jueces especiales, designados por el tribunal del Banco de la reina, plena jurisdiccion para entender y sentenciar segun los procedimientos judiciales acerca de todas las reclamaciones relativas á elecciones. Los efectos de esta importante innovacion han sido hasta ahora tan buenos, que la ley de 1868 se ha declarado definitiva y perpétua. Los jueces, inamovibles, independientes del gobierno y de los partidos han administrado justicia con imparcialidad, y el sistema de resolver estas cuestiones en el punto mismo en que la eleccion protestada se ha verificado, ó en otro muy inmediato, facilita el esclarecimiento de los hechos y la averiguacion de la verdad, y evita á los interesados en estos procedimientos, gastos tan cuantiosos como innecesarios. Recientemente ha habido un caso notable de la ejecucion de esta ley. A principios de 1872, el capitan Trench, candidato vencido en Galway en Irlanda por el capitan Nolan, acudió al juez quejándose de ilegalidades y coacciones cometidas en el distrito, y el juez Mr. Keogh (*Mr. Justice Keogh*) despues de una informacion muy detallada y de oir á innumerables testigos, anuló la eleccion, fundando su decision en que habia obtenido el triunfo Mr. Nolan por presion é influencia indebidas del clero católico; y el tribunal de pleitos comunes de Dublin, no

sólo confirmó esta resolucion sino que declaró en 12 de Junio que Mr. Trench tenia derecho á tomar asiento en la cámara de los Comunes. El juez Keogh habia usado en su dictámen frases apasionadas y términos extremadamente duros, impropios de su elevado cargo, contra el clero católico, y esta censurable intemperancia de lenguaje y la extraña resolucion del tribunal superior, que en vez de disponer que se procediera á nueva eleccion, proclamaba diputado al candidato que habia tenido menor número de votos, imitando hasta cierto punto el mal ejemplo de la admision en el Parlamento del coronel Luttrell, cuando en el siglo décimo octavo fué vencido en Middlesex por el célebre Wilkes, causaron disgusto y sorpresa en el público. Cuando el oficial (*clerk*) de la cámara de los Comunes leyó el 13 de Junio el informe y la decision del tribunal de Dublin, Mr. Gladstone, jefe del gabinete, dijo que conforme á la ley vigente, la cámara debia conformarse con la resolucion del tribunal, disponiendo que al dia siguiente se presentase el oficial de la corona (*clerk of the crown*), con la última acta (*returne*) del condado de Galway para enmendarla, borrando el nombre del capitan Nolan y poniendo en su lugar el del capitan Trench. Pidió sir C. O'Loglen, diputado católico irlandés, que se aplazase hasta despues de unos dias la proposicion del ministro por tratarse de una cuestion grave y difícil, áun en opinion del mismo tribunal, que habia manifestado que el caso era enteramente nuevo, y que no habia hallado ninguna resolucion anterior que hubiera podido servirle de guia; y por creer que si bien procedia la anulacion de la eleccion, proclamar al diputado vencido, era un peligroso precedente para los derechos de todos los electores del reino. Replicó Mr. Gladstone, que con arreglo á la ley el gobierno y la cámara no podian hacer otra cosa que cumplir pronto la decision del tribunal, sin perjuicio de que la cámara se ocupara más adelante de este asunto que realmente era muy importante. En confirmacion de este parecer se levantó Mr. Disraeli, jefe de la oposicion, para recordar que al discutirse la ley se habia tratado de si deberia dejarse apelacion ante la cámara de las resoluciones de los tribunales en estos asuntos, y que se habia acordado que no. Las disposiciones de la ley no dejan en verdad lugar á duda, y como en Inglaterra los gobiernos, las oposiciones y el parlamento, creen que su primer deber es someterse á las leyes y cumplirlas, al siguiente dia, el oficial de la corona, en presencia de la cámara, puso en el acta del condado de Galway en lugar del nombre del capitan Nolan, el del capitan Trench, y se declaró que éste habia sido debidamente elegido el 6 de Febrero. Algunos diputados irlandeses pidieron

despues la destitucion ó la traslacion del juez Keogh por haber usado en su dictámen expresiones violentas y ofensivas para personas y para clases respetables; pero el gobierno, sin desconocer la inconveniencia de sus palabras, le ha conservado en su puesto, invocando la necesidad de respetar la inamovilidad de la magistratura.

La ley de elecciones parlamentarias y municipales (*Parliamentary and municipal elections bill*) que establece por vez primera la votacion secreta, y que difiere en varios puntos esenciales del proyecto presentado en 1871 y desechado entónces por gran mayoría en la cámara de los Lores, ha sido al fin aprobada en la legislatura de 1872, y se ha aplicado ya en algunas elecciones parciales. La tendencia de la cámara al discutirlas, segun se ha visto en repetidas votaciones, ha sido que haya libertad absoluta en el elector, que la publicidad del voto no sea obligatoria, pero que tampoco lo sea el voto secreto, y que no se castigue al que desea dar á conocer por quién ha votado. Hay que advertir que en la práctica no ofrece graves inconvenientes el que el elector desdoble y muestre su papeleta ántes de ponerla en la urna, pues las únicas personas que se hallan presentes en el acto de la votacion son el presidente (*presiding officer*), sus asesores y un agente de cada candidato, los cuales prestan juramento de guardar secreto absoluto de lo que puedan ver ó entender. El gobierno que deseaba que el voto secreto fuese obligatorio, aceptó una enmienda de Mr. Leatham, que castigaba con tres meses de prision y trabajos forzosos (*hard labour*) al elector que voluntariamente enseñase la papeleta electoral para mostrar por quién habia votado; mas siendo esta pena exagerada é injusta, se desechó la enmienda por 274 votos contra 246, quedando derrotado el ministerio. Manifestó entónces Mr. Gladstone, que aunque con esta votacion habia recibido la ley un rudo golpe, no podia el gobierno abandonarla y que si la experiencia demostraba la necesidad de la garantía desechada, se estableceria por una ley especial. Para impedir que se coarte la completa libertad del elector, se ha impuesto la pena de seis meses de prision á la persona que por cualquier medio induzca á un elector á desdoblar ó enseñar su papeleta electoral. Era imposible que al discutirse una ley de esta clase no se tratara de disminuir para los candidatos los cuantiosos gastos que ocasiona obtener un asiento en el Parlamento. Propuso el acreditado profesor Mr. Faucett que los gastos legales de la eleccion, aquellos que autorizan las disposiciones vigentes, y que se pueden calificar de indispensables ó necesarios, se pagasen con las contribuciones locales. Esta proposicion se

desaprobó por 261 votos contra 169, á pesar de haberla apoyado Mr. Forster, el ministro encargado de los debates referentes á la ley electoral, el cual encareciendo su utilidad para que los obreros pudieran venir al Parlamento, anunció que si la rechazaba entónces la mayoría, seria preciso votarla en plazo no muy largo.

Antes de terminar en comité el exámen de todas las cláusulas del bill de votacion secreta, tuvo que ocuparse la cámara del proyecto de supresion de las incapacidades políticas de las mujeres (*Women's disabilities removal bill*). Alegó Mr. Jacobo Bright al apoyarlo, que ninguna asamblea legislaba con interés y eficacia para clases que en ella no tenian intervencion y representacion, como lo probaba el que no se habian discutido y remediado en su mayor parte los agravios y necesidades de las clases medias y de la clase obrera hasta que habian logrado la franquicia electoral por las leyes de reforma de 1832 y 1867: y que por este motivo, hasta que las mujeres pudieran tener asiento en la cámara de los Comunes no se atenderia á su educacion, no se modificarian las irritantes desigualdades de la ley de divorcio, la ley de propiedad, la referente á enfermedades contagiosas, y la relativa al cuidado de los hijos, tan contrarias y perjudiciales todas á los intereses de las mujeres. Defendió al propio tiempo su capacidad política y su derecho á ser oidas en las numerosas cuestiones que las importaban y se trataban en el Parlamento, y recordó que el año anterior Mr. Disraeli votó que se les diera el derecho electoral, y Mr. Gladstone, aunque votó en contra, pronunció un discurso en pró. Preguntado si queria conceder tambien voto á las casadas, ó únicamente á las solteras ó viudas, como indicaba el proyecto, contestó que creia suficiente el voto de casa ó inquilinato (*household suffrage*) para que cada casa tuviera un voto. Apoyó despues este bill el procurador general (*attorney general*) que indicó que las mujeres tenian suficiente aptitud para los deberes políticos, como lo demuestran los reinados de Isabel y de Ana, y que el concederlas el voto, seria un poderoso estímulo para reformar las bárbaras disposiciones de la ley con respecto á sus propiedades.

De distinta opinion fué Mr. Bouverie, que sostuvo que aquel proyecto era odioso y antipático para la inmensa mayoría de las mujeres bien educadas é instruidas, que si se aprobaba se añadirian 320.000 electores femeninos al cuerpo electoral, que si alguna vez se llegaba al sufragio universal los electores hembras excederian á los varones lo ménos en 350.000, y que, aún con la ley actual, en los distritos muy equilibrados ellas decidirian y darian á la política un caracter femenino, contra el cual él protes-

taba. Añadió que por la fuerza irresistible de la lógica, si las mujeres votaban, deberian tambien ser elegibles para el Parlamento, para un puesto en el ministerio, y tal vez para la presidencia de la cámara, hasta que se las admitiese en todas las carreras, inclusas las de las armas en el ejército y en la marina. Esto era opuesto á la religion y á la naturaleza, y se fundaba en el error de que la situacion económica del sexo femenino cambiaria por concederle privilegios políticos. El gobierno es una parte del trabajo duro y difícil de la vida, como el arar la tierra, navegar y pelear, que corresponde á los hombres, y seria inconveniente y absurdo sacar á las mujeres de su esfera natural y propia para emplearlas en esas ingratas y rudas tareas. Un elevado empleado de la administracion habló en igual sentido, y el proyecto de Mr. Bright fué desechado por 222 votos contra 143. La mayoría contra la segunda lectura fué de 79 votos, mientras que no habia pasado de 63 contra una proposicion análoga en 1870. Algunos diputados reconocieron francamente que entónces votando el bill se habian equivocado. El procurador general de Irlanda confesó su error, y Mr. Osborne Morgan refirió que en un período de cuatro años tan sólo habia encontrado cuatro mujeres que desearan la franquicia electoral, ó que estuvieran dispuestas á ejercerla si se les concedia. Observó que se habian presentado al Parlamento peticiones con 250.000 firmas en favor del bill desechado, pero que no se sabia cuántas de estas firmas eran de mujeres; y aún suponiendo que lo fueran todas, contrastaria este número con el significativo silencio de millones de mujeres á quienes les es indiferente ó antipático y repulsivo el derecho que se quiere otorgarles. Es indudable, segun un escritor inglés, que desde 1870 han perdido terreno los promovedores del voto para las mujeres, y este cambio en la opinion consiste sin duda en que se ha comprendido que la franquicia electoral, ó carece de importancia, y en ese caso no hay para qué concederla, ó si la tiene trae como consecuencia forzosa la concesion de todos los demás privilegios políticos, no pudiendo compararse el voto municipal de que ya disfrutan las mujeres en Inglaterra con el voto para elegir miembros del Parlamento, que lleva y arrastra involuntariamente á los que lo tienen á luchas agitadas y violentas. Si se concediera el derecho electoral á las mujeres, se llamaria á la vida política á una clase que nunca se ha ocupado directamente de ella, y que durante muchas generaciones se ha educado con distinto objeto. El votar en las elecciones y el ocuparse de los negocios públicos no ha variado la vida del hombre, pero verificaria un cambio radical y completo en la existencia de las mujeres. Perderian el re-

poso que tanto conviene á sus hábitos y á sus gustos, y en las épocas de eleccion se verian importunadas, asediadas y amenazadas por mil diversos modos, más aún que los hombres, para que dieran sus votos á un candidato determinado. Despues de exponer algunas de las consideraciones que esta importante cuestion ha sugerido á diputados y escritores de la Gran Bretaña, sólo añadiré una observacion por mi parte. Tengo elevada idea del entendimiento de las mujeres, y estimo que en manera alguna son inferiores por este concepto ni por prendas de carácter á los hombres; las hay de capacidad tan sobresaliente, que bien pudieran dirigir con acierto los negocios públicos; y en algunos países los hombres gobiernan y administran tan mal y tan torpemente, que al parecer ántes habrian ventaja que daño en que las mujeres los reemplazaran. No soy, sin embargo, partidario de que se las den la franquicia electoral y otros derechos políticos. Quiero que se mejore y se ensanche su educacion científica y literaria hasta los límites de lo posible, y no me opongo á que tengan grande intervencion en la política, como la tienen irresistible en todos los asuntos de la vida: mas prefiero que la ejerzan influyendo constantemente sobre el hombre, con cariño y con dulce persuasion dentro del hogar doméstico, como madres, hermanas, hijas y esposas, y no deseo verlas, contrariando las condiciones especiales de su delicada naturaleza, ni en los colegios electorales, ni en los sillones de los tribunales, ni en los escaños de las asambleas.

Al discutir los lores el proyecto de ley de votacion secreta, le modificaron considerablemente por medio de enmiendas, siendo las dos más esenciales la del duque de Richmond para que el voto secreto fuese voluntario y no obligatorio, y la de lord Beaucham, para que la nueva ley no durase más que hasta 31 de Diciembre de 1880. La cámara de los Comunes aceptó aunque con repugnancia esta última, pero rechazó la primera que hacia ilusorio el objeto del gobierno al presentar la ley, y los lores no insistieron en ella. Se aprobaron algunas de las otras enmiendas ménos importantes votadas por la cámara aristocrática, y hubo transaccion prudente respecto de las restantes. El *ballot bill* es un reconocimiento indirecto de la falta de energía y de independencia de un gran número de electores, y es tambien un descenso de un nivel más alto á otro más bajo de moralidad política. El país no deseaba la votacion secreta, y teniendo hoy el cuerpo electoral más independencia que nunca, sólo se explica su adopcion por los compromisos y rivalidades de los partidos políticos. Con el nuevo sistema acaso disminuirá la intimidacion y ganará la organizacion y la disciplina de los partidos, pero crecerá la corrupcion y aumentará la influencia de los ricos. Ha-

blando de esta ley, ha dicho un distinguido escritor inglés, que despues de una controversia de cuarenta años, se ha verificado un gran cambio constitucional, á pesar de la unánime hostilidad de la cámara de los Lores, de la secreta ó tácita desaprobacion de la cámara de los Comunes y de la indiferencia completa de la mayoría de la nacion.

Conocidas las importantes y recientes reformas del sistema electoral inglés, examinaremos la naturaleza, las atribuciones y la relativa influencia de las tres grandes instituciones que componen el Parlamento, viendo de qué manera satisface las difíciles exigencias del gobierno y de la administracion en la época presente el régimen constitucional. Utiles y provechosas enseñanzas han de resultar de este estudio, pero hay entre ellas dos, que indicaré desde luego, porque son las de mayor trascendencia y como el principio y el orígen de donde nacen todas las demás. Es la primera que no puede haber libertad política y el gobierno de la nacion por la nacion, allí donde no existen profundas, arraigadas y sinceras las creencias religiosas. La libertad degenera en licencia y produce necesariamente anarquía, si los que han de disfrutarla y ejercerla no tienen el sentimiento del deber con relacion al país, y de obediencia respecto á los poderes constituidos y á las leyes vigentes, que únicamente da la religion. La revolucion de los Países Bajos en el siglo décimo sexto, la de Inglaterra en el décimo séptimo, la de los Estados-Unidos en el siglo décimo octavo, han tenido éxito y han logrado fundar gobiernos libres y constitucionales, porque sus autores, religiosos al par que patriotas, no prescindieron de la religion dominante en el país y no la persiguieron; ántes procuraron protegerla y enaltecerla, para aumentar su prestigio en el ánimo de sus conciudadanos. La revolucion francesa, atea, impía, incrédula, ha quitado abusos y privilegios opresivos del antiguo régimen, ha proclamado muchos principios y derechos absolutos, pero no ha acertado á establecer sobre bases sólidas y estables la libertad política y el gobierno parlamentario. El pueblo de la América del Norte, modelo para muchos demócratas que no se toman el trabajo de estudiarle, es un pueblo religioso. Durante la guerra de secesion el presidente designó con frecuencia dias de ayuno y oracion en toda la república para el restablecimiento de la paz. En las tres convenciones que han celebrado últimamente los grandes partidos políticos en Cincinati, en Filadelfia y en Baltimore para tratar de la eleccion de presidente, ántes de conocer el candidato y discutir el programa político para la campaña presidencial, un sacerdote ha leido oraciones que han escuchado con recogimiento y devocion, áun en aquel momento de excitacion de las pasiones po-

líticas, todos los concurrentes. Y hace pocas semanas con oraciones y rezos comenzaba en Paris la gran comida con que el ministro y los más notables súbditos norte-americanos, celebraban el feliz éxito de la atrevida y valiente expedicion de Mr. Stanley en busca del doctor Livingstone, que recuerda, sin igualarlas, aquellas de los españoles en el desconocido continente americano durante el siglo décimo sexto. Los republicanos yankées, muy diferentes en esto de sus hermanos del antiguo mundo, piensan que en todas las circunstancias difíciles y solemnes de la vida se debe pedir la proteccion de Dios. Los demócratas y liberales europeos que hacen vanidosa gala de incredulidad é irreligion, que lastiman por sus impiedades los sentimientos religiosos del país, y disuelven comunidades y asociaciones religiosas, dejando de contribuir, por frívolos pretextos, al sostenimiento del culto y del clero, á que están obligados, no sólo infringen los principios y derechos que proclaman, sino que cometen una gran torpeza y una insigne injusticia; muestran un desconocimiento tan completo como presuntuoso de la historia moderna y del estado de las naciones más civilizadas en la época presente, y nunca lograrán fundar un gobierno constitucional y representativo.

Es la segunda enseñanza que se desprenderá de estos estudios, que no hay libertad sin órden constante y asegurado. La libertad política puede existir lo mismo en las monarquías que en las repúblicas, y con frecuencia alcanza mayor desarrollo en donde el poder supremo es hereditario. Mr. Thiers, jefe de un gobierno que procura ser republicano, decia con razon en 1870, que habia más libertad en Lóndres que en Washington. La condicion precisa, esencial, ineludible para que haya régimen parlamentario, para que la nacion se gobierne por medio de las cámaras, es que todos los partidos y agrupaciones políticas cumplan y observen las leyes vigentes, y formen el inquebrantable y firme propósito de no variarlas, de no buscar el triunfo de sus ideas y de sus principios, y de no aspirar á la direccion de los negocios públicos más que por caminos extrictamente legales, que son siempre suficientes, aunque largos á las veces, para los que tienen de su parte la razon, el derecho, la justicia y el apoyo de la opinion del país. Este principio es fundamental, y cuando no se acata, el gobierno parlamentario que es gobierno de medios y de procedimientos legítimos, pacíficos y ordenados, desaparece, para dar lugar á una anarquía segura y á una perturbacion constante en las relaciones de los altos poderes del estado. Desde el momento en que los partidos al corto tiempo de estar en la oposicion se muestran ganosos de

llegar al gobierno ó de cambiar las instituciones por insurrecciones y y actos de fuerza, deja de existir el sistema representativo, y al gobierno de los más inteligentes y de los más dignos, sucede el mando de los más atrevidos, de los más audaces, de los más diestros en las intrigas y más avezados á las conspiraciones. Los hombres públicos que carecen de paciencia para estar fuera del poder, y de perseverancia para conquistar legítimamente el apoyo de la mayoría de la nacion, no pueden gobernar con el prestigio que dá el no tener que sonrojarse de la conducta pasada, y les falta autoridad moral para censurar y para castigar atentados iguales á los que ellos anteriormente han cometido. Los republicanos que promueven disturbios y conspiran contra las monarquías parlamentarias, comprometen el porvenir que pueda tener su causa, y se equivocan si de buena fé piensan, que sólo con el cambio de la forma de gobierno, por tal camino realizado, pueden dar al estado paz y órden, y á los ciudadanos derechos ilimitados y absolutos. El régimen constitucional y la libertad política no pueden existir sin moderacion, sin cordura y sin abnegacion en los partidos, y cuando estos por su ambicion, por su insensatez y por sus locuras, acaban con la monarquía parlamentaria, hacen tambien imposible é impracticable la república, más peligrosa é impotente entónces que la monarquía, porque despierta mayores ambiciones y cuenta con ménos medios y elementos de resistencia y de defensa.

VIZCONDE DEL PONTON.

Madrid 7 de Enero de 1873.

ALFONSO V

Y

SU CÓRTE DE LITERATOS

I.

Amante entusiasta de las letras y protector decidido de las ciencias fué D. Alfonso de Aragon, el V de su nombre, al cual la posteridad ha llamado *el sábio* y *el magnánimo*. Hijo fué de aquel D. Fernando de Antequera á quien el *compromiso* ó el *Parlamento de Caspe* sentara en el trono de la Corona de Aragon, y se habia educado en la córte de Enrique III de Castilla y de la gobernadora de aquel reino doña Catalina.

Contaba sólo veintidos años cuando en 1416 entró á suceder á su padre D. Fernando, y desde el comienzo de su reinado puso todo su pensamiento en asegurar sus paises de Sicilia y de Cerdeña, atendiendo principalmente á las cosas de Italia como aparejadas para que de ellas se siguiesen grandes empresas. Efectivamente, D. Alfonso pasó gran parte de su vida en Italia, y, despues de haber conquistado Nápoles, se estableció en aquel hermoso país, viendo deslizarse tranquilamente su vida bajo el puro cielo de la antigua Parténope, hasta que fué á sorprenderle la muerte en los brazos de su gentil amiga Lucrecia de Alanyó, mientras su legítima esposa, la olvidada doña María, hermana del rey de Castilla, permanecia en tierras de Aragon rigiendo con prudente acierto aquellos reinos como de ellos lugar-teniente y gobernadora.

Al establecerse en Nápoles D. Alfonso, con él se fijó asimismo en aquel bello país su córte famosa de sábios, de oradores y de poetas, con quienes el monarca aragonés departia alegremente, tomando parte en sus

literarias y científicas contiendas y presidiendo los certámenes y academias que bajo su augusta proteccion se celebraban. Componian esta córte literatos catalanes, aragoneses, castellanos é italianos. Los primeros y segundos, que así manejaban la pluma como la espada y que harto acostumbrados estaban á soltar á cada instante la una para empuñar la otra, habian ido á Nápoles siguiendo las gloriosas banderas de D. Alfonso y formando parte de aquel victorioso ejército catalan-aragonés, cuya merecida fama de hazañoso se habia extendido por todo el mundo: habian acudido á refugiarse en su córte los terceros, seguros de la proteccion del sábio monarca, huyendo de la tierra de Castilla, de donde se apartaban proscritos para no ser víctimas de la tirana dominacion del favorito D. Alvaro de Luna; y formaban parte los últimos de aquella gallarda generacion italiana que se habia apresurado á admitir jubilosamente al rey D. Alfonso, viendo levantarse con aquella nueva dinastía la aureola de sus renacientes destinos. Así, en maridal consorcio, bajo los artesonados del palacio de D. Alfonso, los acentos de la todavía entonces imperfecta habla castellana se mezclaban á los dulces y armoniosos ecos escapados de las arpas provenzales, y catalanes y castellanos interrumpian á intervalos sus decires y cantares para escuchar las melódicas inspiraciones de los hijos del Lacio, ó aplaudir las ciceronianas arengas que en la lengua de Tito Livio pronunciaba su ilustre protector, cada dia más aprovechado en los estudios que emprendia bajo la direccion del Panormita.

Segun dice el poeta aragonés Pedro de Santa Fé, en una de sus poesías escritas en loa del rey D. Alfonso, éste era:

Ardit, franco é donoso,
liberal et plazentero,
buen senyor et companyero,
et bravo et muy omildoso:
blanco et assaz orgulloso;
del gesto muy desatado;
firme, quedo et atestado,
manso et do cumple sanyoso.
Quito de toda malizia,
en grandezas perzebido,
en el consejo entendido,
igual en toda justicia;
excusador d' avarizia,
enemigo del avaro,
llano, manifiesto et claro,
non vasallo de cobdizia.

Tambien el famoso marqués de Santillana se ocupa largamente de don Alfonso en su *Comedieta de Ponza*, y despues de decir de él que era un verdadero *rey caballero* y *lucero de la guerra* y *de la milicia*, añade:

Este desdel tiempo de su puëricia
amó las virtudes é amaron á él;
venció la pereza en esta cobdizia,
é vió los preceptos lel Dios Hemanuel.
Sintió las visiones de Esechiel
con toda la ley de sacra dottrina;
pues quien supo tanto de lengua latina,
ca dubdo si Maro se eguala con él.
Las sillabas cuenta é guarda el acento
producto é correpto; pues en geometría
Euclides non ovo tan grand sentimiento,
nin fizo Athalante en astrología.
Oyó los secretos de filosofía,
é los fuertes passos de naturaleza:
obtuvo el intento de la su pureza,
é profundamente vió la poesía.

Estos versos del marqués de Santillana, escritos en 1435, demuestran el error en que cayeron algunos escritores que, por exagerar el efecto producido en el ánimo del rey D. Alfonso por el espectáculo de Italia, han asentado, ya que emprendió allí á los cincuenta años el estudio de la gramática, ya que solo alcanzó su conocimiento á los sesenta.

El analista Zurita, á quien sin duda se ha interpretado mal, es quien más ha contribuido á propagar este error diciendo de D. Alfonso: «Tuvo *en su vejez* ordinaria licion de los autores más escelentes que escri-»bieron las memorias del principio y aumento de la república romana; y »era su palacio, entre las otras grandezas que se representaban en él, una »escuela de los más señalados oradores que hubo en su tiempo.»

No quiere decir esto, en mi entender, que sólo cuando viejo comenzó para D. Alfonso la aficion á los estudios, nó. Desde jóven, *desdel tiempo de su puëricia*, como dice el marqués de Santillana, se mostró D. Alfonso inclinado á las letras, sólo que la aficion fué creciendo con los años, y en los últimos de su vida dedicóse á ellas más particularmente, libre de las empresas militares que ántes le ocupaban y viéndosele entonces emprender con empeño el estudio de los autores clásicos, perfeccionándose en la lengua latina bajo la direccion del afamado Antonio Panormita, docto maestro en las letras clásicas.

Y no me fijo sólo en el dato que nos ofrece el marqués de Santillana para asegurar esto. Otro poseo, que no dá lugar á dudas.

Tengo hallado, registrando archivos, que en 9 de Marzo de 1416, es decir, un mes ántes de subir al trono de Aragon por muerte de su padre, D. Alfonso, príncipe á la sazon todavía, autorizaba á los jurados de Gerona para fundar en aquella ciudad una universidad ó estudio general, en el que se enseñasen moral, ciencias naturales, cánones, leyes y cualesquiera otras facultades, con los mismos privilegios y exenciones que gozaban las demás Universidades de los reinos de Aragon y Valencia y principado de Cataluña.

Este dato comprueba la aficion de D. Alfonso á los estudios *desdel tiempo de su puëricia.*

La verdadera vida literaria de D. Alfonso, comienza, sin embargo, después del 1443, año en el cual, á 26 de Febrero, hizo su entrada triunfal en Nápoles.

Rotas quedaban las huestes anjovinas ante la gloriosa espada del monarca aragonés; fugitivo andaba su competidor Renato de Anjou, y los habitantes todos del reino napolitano se apresuraban á prestar obediencia al vencedor, que se mostró entónces magnánimo y clemente.

Sin enemigos ya que vencer, dueño del territorio napolitano el rey don Alfonso, tomó el camino de Nápoles, que desde el año anterior estaba en su poder, gracias al esfuerzo de sus capitanes y de su hijo natural D. Fernando, y quiso solemnizar sus victorias, al propio tiempo que el término de aquellas porfiadas guerras, entrando en la capital con extraordinaria pompa, á la usanza de los antiguos triunfadores romanos, como si con la esplendidez y fausto de aquella ceremonia pretendiera, mejor que satisfacer su orgullo de héroe, dar afortunado comienzo á una era de ilustracion, de paz y de ventura.

Importa á mi objeto decir algo de este magnífico triunfo, cuyo recuerdo nos ha conservado Panormita.

De órden del consejo de Nápoles se habia derribado un lienzo del muro, y por esta brecha, como triunfador, y no por ninguna de las puertas, hizo su entrada D. Alfonso, en cuyo obsequio se levantó un vistoso arco triunfal que hubo de ser después objeto privilegiado del estudio de los arqueólogos. Las calles por donde transitó la comitiva, aparecieron lujosamente adornadas. En todos los balcones y ventanas flotaban ondulantes colgaduras con los colores rojo y amarillo, que eran los de la bandera de la Corona de Aragon; el suelo estaba alfombrado de olorosas plantas; y entretejidas

ramas de laurel encorvaban graciosamente sus troncos á cada esquina de calle, formando lujosos arcos de esbelta y variada forma.

Marchaba al frente de la comitiva, para abrir paso entre la apiñada muchedumbre que se agolpaba ansiosa de victorear al triunfador, una escolta de ginetes gallardamente vestidos, montando arrogantes caballos encubertados de ricas gualdrapas de oro y seda. Seguia luego una selecta cohorte de pajes y donceles que vistosamente ataviados iban ejecutando con sin igual donaire los renombrados juegos florentinos. Pausadamente caminaba en pos de ellos una suntuosa carroza, chapada de bruñidas láminas de oro que despedian fulgentes rayos, como otros tantos soles, y en ella aparecia una gentil matrona representando la *Fortuna*. Llevadas en no ménos deslumbrante carroza, tirada por seis caballos ricamente enjaezados, venian después las *Virtudes*, ostentando cada una el signo que la simbolizaba, y apareciendo sobre todas, y en elevado lugar, la *Justicia*, sentada sobre sólio de púrpura, la desnuda espada en la diestra, la equilibradora balanza en la izquierda, rodeada de ángeles en ademan de ofrecerle palmas y coronas. En torno del carro de las *Virtudes*, revueltos y mezclados en agradable confusion, iba larga turba de ginetes, con trages y hábitos de naciones diversas, representando magnates, príncipes, soberanos y súbditos, como sujetos todos al imperio de la *Justicia*.

Precedido de un grupo de doncellas que, adornadas con luengas vestiduras blancas, iban agitando ramas de laurel, marchaba el deslumbrante carro triunfal del monarca aragonés. Tiraban de la carroza cuatro caballos blancos como la espuma de los mares, sin la más ligera mancha, y sobre un régio sólio aparecia el conquistador de Parténope armado de todas armas, ceñidas las sienes de laurel como los Césares romanos, cubiertos los hombros con el manto imperial, empuñando con su diestra el cetro y sosteniendo con su izquierda el áureo globo dominado por la salvadora cruz. En las gradas del trono, y á las plantas mismas de D. Alfonso, veíase postrado un personaje que figuraba el *Mundo* y que de vez en cuando se incorporaba para dirigir al nuevo César una relacion escrita en verso, y en materna lengua, loando su grandeza é invitándole á perseverar en el culto de las virtudes, como inseparables compañeras de los héroes y de los grandes hombres.

Iba escoltada la triunfal carroza por sesenta jóvenes napolitanos, vestidos de púrpura y grana, y tras ellos marchaba numerosa cohorte de aragoneses y catalanes que, montados unos y á pié otros, pero todos lujosamente disfrazados de persas, asirios ó árabes, ejecutaban con destreza suma

varios juegos bélicos al compás de un coro marcial, á usanza de las afamadas fingidas lides que en grandes festividades acostumbraban tener lugar en la plaza del Born de Barcelona.

Seguia en pos de los justadores otro nuevo carro; sobre él se alzaba elevada torre, á cuya puerta aparecia de vigilante centinela el *Angel de la Guarda* con espada desnuda, y en cuya plataforma coronada de almenas, aparecian gentilmente agrupadas la *Magnanimidad*, la *Constancia*, la *Clemencia* y la *Liberalidad*, descollantes virtudes del triunfador.

Cerraban, por fin, aquella larga comitiva, los animados grupos de próceres, magnates, caballeros, capitanes y ciudadanos, y detrás de ella marchaba con militar desembarazo una representacion de cada una de las compañías que habian tomado parte activa en la série de victorias que abriera á D. Alfonso las puertas de Nápoles, y le sentara en su trono.

Tal es, en breve resúmen, la memoria que nos queda de aquel espléndido triunfo, cuya ingeniosa disposicion, si bien revela lo dado que habia de ser el monarca al fausto y á la grandeza, descubre al propio tiempo su aspiracion á evocar los favoritos recuerdos de la antigüedad clásica.

Las fiestas que con este motivo se celebraron, prosiguieron por espacio de muchos dias, durante los cuales reinó el mayor regocijo entre vencedores y vencidos, esmerándose todos en demostrarlo por tan fausto suceso, confundidos como en una sola familia por la magnanimidad del monarca.

No es de extrañar que con este entusiasmo fuese recibido el conquistador, pues que, á más de tener un partido adicto, supo con liberalidad y clemencia unir á vencedores y á vencidos, enjugando con mano diligente las lágrimas que la guerra y la miseria arrancaban á las familias napolitanas.

Por espacio de quince años, despues de este deslumbrador triunfo, disfrutó de apacible vida el rey D. Alfonso, apenas interrumpida su tranquilidad y calma por la breve campaña que en 1453 emprendió contra los florentinos y por los bélicos preparativos de su frustrada expedicion á Oriente en 1455.

Durante este tiempo de plácido reposo es cuando se vé al aragonés monarca dedicarse con ardor al estudio de las letras y de las ciencias, perfeccionándose en ellas; cuando se le vé proteger con régia liberalidad á los sábios, á los poetas y á los artistas; cuando se vé su palacio convertido en escuela de los más señalados oradores que hubo en su tiempo, y en perpétuo gimnasio de artes, letras y ciencias; cuando se vé refugiarse en Nápoles

á las musas expulsadas de Constantinopla por los turcos; y cuando, atraidos por la fama de la proteccion y largueza del nuevo rey de Nápoles, se vé á hombres ilustres de todos los países acudir á la cita que parecian darse en la córte de D. Alfonso todos aquellos á quienes el talento ó la instruccion daban carta de ciudadanía en ella.

Larga y dificilísima tarea seria la de dar minuciosa noticia de los esclarecidos varones que brillaron en aquella córte, compuesta en su mayor parte de ingénios y literatos; pero ya que no pueda, me limitaré á citar los más principales, dando cuantas noticias de ellos he podido recojer en incesantes rebuscas por archivos y bibliotecas.

Entre los italianos descollaban: Antonio Becatelli, el Panormita, milanés, maestro consumado en letras clásicas, autor de la obra *Dictis et factis Alphonsi regis Aragonum*, á quien cupo la señalada honra de perfeccionar la educacion literaria del monarca; Lorenzo Valla, romano, filólogo insigne, primeramente catedrático de elocuencia en Pavía y profesor en Nápoles de letras griegas y latinas, celebrado autor de las *Elegancias latinas*, y que á ruego del monarca, escribió la historia del rey su padre, con el título de *Rebus gestis á Ferdinando Aragonum rege*, haciéndose acreedor por sus importantes trabajos literarios á que en pública y solemne Asamblea le diera el mismo Alfonso el diploma ó título de *poeta y sábio en las ciencias divinas y humanas*; Bartolomé Fazzio, rival intransigente de Lorenzo Valla, con quien sostuvo encarnizada guerra literaria, disputándose la predileccion del rey, y que despues de haber dedicado á éste sus libros *De vitæ felicitate* y *De viris illustribus*, recibia de él el encargo de escribir su propia historia, lo cual hacia con el título *De rebus gestis ab Alphonso primo, Napolitanorum rege*; Eneas Sylvio, que escribió tambien, en lengua latina, unos comentarios á los *Dichos y hechos de Alfonso* por el Panormita, y que despues de haber ceñido la tiara con el nombre de Pio II, consignó en sus obras lo mucho que habia debido á D. Alfonso ínterin permaneció en su córte; Giovanni Pontano, selecto humanista y poeta latino ilustre, discípulo del Panormita; Jorge de Trebisonda, erudito varon á quien nombró Alfonso su bibliotecario, confiándole la traduccion de varias obras latinas; Poggio Bracciolini, de Florencia, al cual el conquistador de Nápoles colmó de honras y mercedes á causa de la perfeccion con que, por su mandato, tradujo la *Cyropedia de Xenofonte*; y Francisco Filelfo, elegante y castizo poeta latino, á cuyas sienes ciñó el rey públicamente la corona de laurel, confiriéndole al propio tiempo la órden de caballería y dándole por escudo las mismas gules barras de Aragon.

Varios fueron los ingénios catalanes que sobresalieron en la córte de D. Alfonso. Citaré los más principales, siendo de advertir que sólo he de hacer mencion de aquellos de quienes consta, con toda evidencia ó con grandes probabilidades, que estuvieron en Nápoles formando parte de la córte del rey.

Figuraba entre los primeros *Jordi de San Jordi*, poeta elegiaco, buen trovador y buen caballero, de tierna y apasionada poesía, amante entusiasta é imitador de la musa melancólica del Petrarca. Era camarero de D. Alfonso y con él pasó á Cerdeña, á Sicilia y luego á Nápoles, cayendo prisionero con el monarca en el desastre de Santa Ponza y siendo llevado con él á Milan.

Pocas noticias existen de este poeta, á quien hay, sin embargo, que contar entre los más elegantes del parnaso catalan, y casi puede decirse que las pocas que se tienen son debidas al marqués de Santillana. Hablando este autor de los poetas de su tiempo (principios y mediados del siglo xv) cita á Jordi de San Jordi, de quien dice: «En estos nuestros tiem»pos floreció Mosen Jorde de Sant Jorde, caballero prudente, el cual cier»tamente compuso asaz fermosas cosas, las cuales él mismo asonaba: ca »fué músico excelente é fizo entre otras cosas una cancion de opósitos que »comienza: *Tots jorns aprench é desaprench ensemps*. Fizo tambien la pa»sion de amor, en la cual copiló muchas buenas canciones antiguas.»

Muchas de las obras de este poeta se han perdido, entre ellas la *Pasion de amor* de que nos habla Santillana. Sólo quedan de él diez ó quince composiciones poéticas, conservadas en las páginas de los cancioneros de Paris y Zaragoza. Estando prisionero de guerra en Milan con el rey D. Alfonso, fué cuando sin duda escribió aquella su bellísima trova que comienza con esta estrofa:

Desert d'amichs, de bens é de senyor,
en estrany loch é en estranya encontrada,
luny de tot bé, fart d'enuig é tristor,
ma volentat é pensa cativada,
me trob del tot en tal poder sotzmés,
no veiy nengú que de mi haje cura,
é soy guardatz, enclós, ferratz é pres
de qui en faut grat á ma trista ventura.

Los eruditos autores Torres Amat, Tastú, Béuter y otros, hablan de tres poetas distintos de este nombre, á uno de los cuales llaman *Mosen Jordi* á secas, á otro *Jordi del Rey* y á otro *Jordi de San Jordi*. Sin embargo, yo

tengo para mí que los tres son uno solo, y éste es Jordi de San Jordi. Las poesías atribuidas á los dos primeros las he visto, registrando el *Cancionero* que se guarda en la Universidad de Zaragoza, continuadas como del tercero, y creo esta prueba fehaciente. A más, compárense las poesías de estos tres autores unas con otras, y se conocerá que son de un mismo estilo, de un mismo pensamiento y de una misma mano. El Mosen Jordi y el Jordi del Rey (que á mi entender quiere decir *Jordi el del Rey* ó *Jordi el camarero del Rey*) son una misma persona con Jordi de San Jordi, el poeta catalan del siglo XV, el compañero y amigo de D. Alfonso y el caballero prudente de que nos habla Santillana, que escribió una coronacion en su loor cuando ocurrió su muerte.

Ausias March. Es indudablemente el primero y tambien el más famoso de los poetas catalanes. El marqués de Santillana le califica de «gran trovador y hombre de asaz elevado espíritu:» Zurita le llama «caballero de singular ingénio y doctrina y de gran espíritu y artificio:» en las portadas de sus poesías se dice que fué «valeroso y extrenuo caballero y vigilante y elegantísimo poeta:» modernamente, y con justicia á mi ver, se le ha llamado el *Petrarca lemosin.*

Fué, en efecto, un poeta de primer órden. Todos sus cantos rebosan sentimiento y génio y están esmaltados de grandes bellezas, con valentía en el pensamiento, con hermosura y armonía en la frase.

El célebre poeta castellano Garcilaso de la Vega ha imitado y ha traducido á Ausias March.

En su soneto XXVII dice así Garcilaso:

Amor, amor, un hábito he vestido
del paño de tu tienda bien cortado;
al vestir le hallé ancho y holgado,
pero despues estrecho y desabrido.

Estos versos son sencillamente una traduccion de estos otros de Ausias March:

Amor, amor, un habit m' he tallat
de vostre drap, vestintme l' esperit.
En lo vestir molt ample l' he sentit,
é fort estret cuant sobre mi 's stat.

A pesar de que, por muchas investigaciones que se han hecho, no se ha podido completar la biografía de este eminentísimo poeta, está sin embargo reconocido que hizo frecuentes viajes á Italia y que en varias ocasio-

nes fué ornamento de la córte literaria de Alfonso V, en cuyo palacio de Nápoles debió conocer sin duda al desgraciado príncipe de Viana, de quien se sabe que fué consejero y amigo.

Andrés Febrer. Era alguacil de D. Alfonso y le acompañó en sus viajes y campañas. Fué poeta señalado y se sabe que escribió muchas composiciones; pero no tengo noticia que hoy se conozca otra que el principio de un lay transcrito en la obra de otro poeta de su tiempo. Se le han atribuido equivocadamente unas trovas sobre los conquistadores y pobladores de Valencia, que deben ser de otro poeta del mismo nombre. Febrer tradujo al catalan la *Divina comedia* del Dante, en tercetos como el original, y verso por verso. En la biblioteca del Escorial existe el manuscrito de esta traduccion, notabilísima por su pureza, su fidelidad y su galanura.

Leonardo de Sors. Se sabe que este distinguido poeta estuvo en Nápoles formando parte por más ó ménos tiempo de las academias y reuniones literarias que presidia el monarca aragonés. Era Leonardo de Sors caballero barcelonés, y, segun se presume, hijo de otro Leonardo que en 1412 era lugarteniente del maestro racional de la real córte. Este poeta debió ser laureado en Juegos Florales, pues existe la poesía con la cual ganó joya en uno de dichos certámenes, la cual comienza:

Crueltat vol que gens no sia amat.

En el *Cancionero* de Zaragoza hallé hasta doce composiciones de este poeta, y entre ellas una especie de poema moral en siete cantos, que el autor llama capítulos, precedido de una dedicatoria en prosa de dos páginas y media al rey D. Alfonso, conquistador de Nápoles.

Entre las composiciones de Sors continuadas en el *Cancionero* de Zaragoza, hay una que merece citarse, pues puede dar alguna luz á los eruditos que traten de completar las biografías de aquellos poetas de quienes escasean las noticias, como sucede con Leonardo de Sors.

Hé aquí la traduccion fiel y exacta de la poesía catalana á que me refiero y que comienza con el verso:

Enamorats que teniu prim sentit:

«Galanteadores, vosotros los que teneis sútil experiencia, yo os ruego »que me deis noticias de dónde se halla mi corazon, que se me ha fugado »y no le encuentro por más que le busco. ¡Decidmelo, pues, por el amor »de vuestras amigas, decidme dónde se halla! Yo no tengo de él otras »nuevas sino las de que se ausentó de mí hace ocho dias, en un momento

»en que salí de la ciudad. Prometo dar un buen hallazgo al que me lo en-
»cuentre.

«O nobles trovadores, á aquel que me dé noticia de mi corazon, le re-
»galaré una sortija esmaltada.»

Pero lo importante está en la contestacion que esta poesía provoca, y que á renglon seguido transcribe el *Cancionero* con el título de *Resposta de Jacme Safont* (contestacion de Jaime Safont, otro poeta contemporáneo de Sors). Adviértase que Leonardo dice que al salir un dia de la ciudad (sin expresar cuál) perdió su corazon, y ofrece una sortija esmaltada al trovador que le diga dónde podrá encontrarle. Jaime Safont se presenta á reclamar el premio por medio de la siguiente poesía, que tiene la particularidad de estar en el mismo metro, con igual número de versos y con los mismos consonantes que la de Sors. La poesía comienza con el verso:

En Leonart, si be mon sperit,

y dice así traducida del catalan:

«Leonardo, mi propio instinto me dice que no tendria que hacer gran-
»des esfuerzos vuestra memoria para dar con vuestro corazon que se os ha
»fugado y tras del que andais por campos y ciudades. En Pedralves po-
»dreis hallarlo si tanto os interesa, que allí lo guarda prisionero la de Bru-
»guera. No existe en el mundo otra mujer que, mejor que ella, pueda daros
»las noticias que pedís.

»¡Oh tú, mi amor, mi bien y mi paraiso! ¡Oh tú, amada mia, la que
»eres dueña de mi corazon, de mi cuerpo y de todo cuanto Dios me ha
»dado! Yo te aseguro que será tuya la sortija esmaltada, si Sors me l
»manda por premio del hallazgo.»

Tenemos, pues, por lo que se desprende de esta composicion, que la ciudad de que salia Sors cuando perdió su corazon, era Barcelona, y que la dama que se lo cautivó era la señora de Bruguera, que vivia en Pedralves, es decir, en el monasterio de monjas que existia y aún existe en aquel pintoresco sitio, cercano á Barcelona. Ya son datos para poner en camino á los biógrafos. Creo fundada mi conjetura, debiendo añadir que no fué Leonardo de Sors el primer trovador que, si no mienten las crónicas, se enamoró de una monja de Pedralves.

No tengo otra noticia de Sors, sino la de que era muy protegido de don Alfonso por sus talentos, y quizá más que por esto por ser algo pariente de la favorita del monarca, doña Lucrecia de Alanyó.

Francisco Ferrer es otro de los poetas de la córte napolitana. Escasas noticias se tienen de este poeta, autor de dos notabilísimas composiciones,

el *Romanz de Rodas* y el *Conort*. El *Romance de los actos* y *cosas que la armada del gran Soldan hizo en Rodas*, es una obra escrita en épica forma y levantado estilo, describiendo la defensa de Rodas en 1444, en la cual tomó activa parte el poeta como otro de los caballeros que guarnecian aquella plaza. Este poemita se halla continuado en el *Cancionero* de Zaragoza. Ferrer, despues de la toma de Rodas, fué á parar á Nápoles, en donde formó parte de la córte de D. Alfonso, y en donde escribió la obra de que acabo de hacer mencion. Su *Conort* es una composicion, como otras que del mismo género se escribieron en el siglo xv, en la que el autor hace figurar á varios poetas de su tiempo concediéndoles la palabra para discutir un tema de amor. Se halla continuada esta composicion en el *Cancionero* que existe en la biblioteca de Paris, donde he tenido ocasion de verla. Es muy notable y curiosa, pero, en mi pobre juicio, vale mucho ménos que otro *Conort* del mismo género, idea y forma, escrito por Pedro Torrella y continuado en el *Cancionero* de Zaragoza.

Francisco Ferrer es evidentemente el autor de un *Complanyt de la presa de Constantinople* (Lamentacion de la toma de Constantinopla), que hallé tambien continuado en el *Cancionero* de Zaragoza. Allí se trascribe esta obra sin nombre de autor y como de poeta anónimo; hice mencion de ella en ciertos *Estudios* que hace catorce ó quince años publiqué sobre el *Cancionero* de Zaragoza, pero despues he llegado á adquirir el convencimiento de que es de Francisco Ferrer. El estilo, la forma, la entonacion, las ideas, las citas que de estrofas de este poema se hacen en autores del siglo xv, atribuyéndolas á Ferrer, y otra porcion de datos y circunstancias que no son para explicar en este momento, me obligan á dar esta obra como de Ferrer, obligándome tambien á hacer esta aclaracion, hoy que se me presenta ocasion de ello, para que mis citados *Estudios* no puedan inducir á error á quien se tome la molestia de consultarlos.

Ocuparon tambien un lugar distinguido en la córte napolitana, donde hubieron de residir por más ó ménos tiempo, *Luis Despi* ó *Despuig*, de quien se sabe que fué un notable selecto poeta, sin que hayan llegado á nosotros sus poesías, embajador que fué de D. Alfonso en Roma y en Venecia, y más tarde virey de Valencia; *Bernardo Miquel*, de quien guardan los cancioneros varias poesías; *Juan Ribellas*, que acompañó al rey en todas sus campañas y escribió tambien muchas poesías castellanas; *Perot Johan*, *Mosen Sunyer*, *Pedro Carbó*, de quienes se tienen escasísimas noticias, y *Pedro Torrellas*, *Torroella* ó *Torrella*, que es uno de los poetas más fecundos de su siglo, á juzgar por el gran número de sus composicione

continuadas en los cancioneros. Hasta veintidos poesías suyas copia el de Zaragoza. Escribió indistintamente ya en catalan, ya en castellano.

Es autor del poemita á que he hecho alusion, tratándose de Ferrer, y que tuve ocasion de ver y estudiar en el *Cancionero* de Zaragoza. La obra consiste en un certámen ó diálogo en que toman parte treinta poetas, discutiendo sobre puntos y temas de amor. Abre el certámen *Pedro Torrella* que, como autor y como quien más luce en este interesante poemita, va llamando uno por uno á todos los poetas que han de tomar parte en él para que apoyen con su autoridad sus opiniones, y les contesta á todos, uno á uno tambien, y siempre en catalan, á pesar de que cada poeta habla en su idioma castellano, catalan ó provenzal.

Este poemita debió ser escrito en la córte de Nápoles, como se desprende de ciertas alusiones que en él se hacen, para solaz y entretenimiento del rey D. Alfonso y para lectura y tema de discusion en las academias que tenian lugar bajo la presidencia del monarca.

Figuraron asímismo en la córte de Nápoles, haciéndose en ella lugar señalado, otros autores catalanes, *Fernando de Valencia*, mallorquin, orador insine, poeta culto y aplaudido humanista; *Juan de Soler*, *Luis de Cardona*, *Guillermo Puigdorfila*, *Jaime Montañá* y *Guillermo Dametas*, doctos varones en letras y en ciencias; *Juan Ramon Ferrer*, filósofo y poeta, jurisconsulto y médico, y *Jerónimo Pau*, varon de insigne saber que pasó despues á ocupar el puesto de bibliotecario en el Vaticano.

Los aragoneses tuvieron por representantes en aquella córte de eminentes varones á *Juan Fernandez de Hijar*, señalado por propios y extraños con el renombre de *el orador*, y de quien decia Lorenzo Valla que no cedia á ningun español en el cultivo de las letras humanas, á *Pedro de Caballería*, consumado legista y eminente filósofo, y á los poetas *Juan de Moncayo*, *Juan de Sessé*, *Hugo de Urries*, *Martin García* y *N. Navarro*.

Allí figuraron asimismo los castellanos por medio de sus poetas *Lope de Estúñiga*, *Gonzalo de Quadros*, *Diego de Sandoval*, *Diego del Castillo*, *Juan de Tapia* y *Juan de Andújar*, casi todos proscritos de Castilla por su parcialidad en favor de los infantes de Aragon; y allí, por fin, tuvieron las letras navarras sus representantes en el escudero *Valtierra* ó *Valterra*, que tambien escribió alguna poesía en catalan como los aragoneses García y Navarro, y en aquel desdichado príncipe *Cárlos de Viana* por quien tantos sacrificios estériles debia hacer más tarde Cataluña.

VÍCTOR BALAGUER.

(Se concluirá.)

LOS BRONCES DE OSUNA

QUE PUBLICA

MANUEL RODRIGUEZ DE BERLANGA

Con este título ha visto la luz pública en la ciudad de Málaga á fines del pasado año de 1873 una obra de la mayor importancia, y que sin embargo hasta el presente no ha sido objeto que sepamos en España de ningun estudio de esos que tienen por objeto llamar la atencion del público hácia los libros que la merecen; á suplir en parte esta falta tienden estas breves líneas porque sin falsa modestia he de decir que carezco en gran parte del género de conocimientos que es menester para juzgar con profundidad y acierto la obra del Sr. Berlanga, más conocido en el extranjero que entre sus conciudadanos por su saber en la ciencia epigráfica, auxiliar importantísima de la historia é indispensable para los períodos antiguos en que son escasos otros monumentos, dando gran luz las inscripciones ó epígrafes de los bronces, mármoles y medallas que en aquellas épocas se hicieron.

El Sr. Berlanga, que ya habia publicado estudios interesantes sobre los bronces de Málaga y Salpensa, dados por él á conocer al mundo sábio, nos presenta ahora otra novedad de no menor trascendencia dando á la estampa su obra sobre los bronces de Osuna. Estos monumentos, como todos los de su especie, son muy útiles para el conocimiento del derecho romano, cuyo estudio se halla en vías de gran progreso en Alemania, por más que se crea entre nosotros que este ramo del saber está agotado desde que se conocieron en Eurepa las Institutas de Justiniano y el Digesto comentados por tantos autores; no lo son ménos para el estudio de nuestra historia nacional, pues en ellos están no ya los gérmenes sino la planta desarrollada

y robusta de nuestros municipios, último baluarte de la civilizacion hispano-romana después de la caida del Imperio.

Las tablas de Osuna fueron descubiertas en los alrededores de esta ciudad por persona imperita, pero que desde luego comprendió que eran objetos de gran valor, y merced á su aficion á las antigüedades vinieron á parar á manos del Sr. D. Francisco Caballero Infante y Zuazo á costa de considerable suma, habiendo pasado luego á ser de la propiedad del señor marqués de Casa Loring poseedor de los citados bronces de Málaga y Salpensa. El Sr. Berlanga supo este hallazgo por medio de su amigo el doctor D. Francisco Mateos Gago, tambien notable arqueólogo y escritor que recuerda por su soltura y gracejo al famoso padre Albarado, más conocido por el pseudónimo de *Filósofo Rancio.*

Con tal noticia el doctor Berlanga fué á Sevilla en Marzo del año de 1872, halló en el Sr. Caballero Infante la más benévola acogida, vió por primera vez los bronces de Osuna y convino con su dueño en darlos á conocer al mundo sábio, reproduciéndolos por los medios tan adelantados que hoy poseen las artes para este objeto, interpretándolos y comentándolos además como exige esta especie de documentos.

Los bronces á que me refiero contienen fragmentos de una ley colonial dada, como demuestra cumplidamente el Sr. Berlanga, bajo la dictadura del Julio César á una colonia formada (deducida) por éste con los legionarios que tomaron parte en la guerra contra los hijos de Pompeyo, es decir, con los vencedores de la famosa batalla de Munda, lo cual está bastante indicado en el nombre de la poblacion á que las tablas se refieren que es el de *Colonia Julia-Genua.*

Seria muy interesante, pero alargaria sobremanera este trabajo, explicar, como lo hace el Sr. Berlanga, las diferentes especies de colonias que hubo en los diversos tiempos de Roma, y exponer de qué manera por medio de la colonizacion extendió la ciudad de los siete montes su civilizacion propia, y aseguró su poder en todas las partes del mundo entónces conocido; sólo conviene decir que á la colonia togada compuesta de ciudadanos romanos que salian de la ciudad impelidos tanto por la política de los patricios como por la miseria de los plebeyos, siguió la colonia militar siendo Sila el primero que premió con el reparto del *ager publicus* de las ciudades de Italia los servicios prestados por sus legionarios.

César, el más grande de los capitanes romanos que concentró en sus manos todos los poderes del Estado, elevando sobre las ruinas de la democracia el imperio, siguió las huellas de Sila en cuanto á las colonias

militares se referia, y repartió los campos de las ciudades que abrazaron el partido de Pompeyo en España entre los soldados que le dieron la victoria sobre sus rivales; en este caso estaba la ciudad *Genua*, unida á *Ursao*, y de esta última se habla en los comentarios de la guerra hispánica atribuidos á Hircio (cap. 3.°), constando por ellos que sus vecinos eran decididos partidarios de los hijos de Pompeyo.

Como en las tablas se señala siempre la colonia á que estaba destinada la ley en ellas contenida con la sigla G E N, el Sr. Berlanga determina, con entera exactitud en nuestro juicio, que dicha colonia no puede ser sino la llamada Genua-Julia en la Turdetania, la cual se denominaba tambien *Urso* ó *Ursao*, segun Plinio el Antiguo, libro 3.° He dicho ántes que estos dos nombres *Genua* y *Ursao*, indican en la opinion del Sr. Berlanga dos ciudades ó poblaciones que se unieron formando una sola ántes de la conquista romana, opinion que encuentro muy probable, no sólo por las razones de analogía que indica el autor, sino por otras que se deducen de lo que debia ser la poblacion de la Península ántes de entrar en el concurso de la civilizacion occidental, mediante la conquista y larga dominacion de los romanos.

Oscuros por todo extremo son los tiempos que en España precedieron á la época que con tanta razon se ha llamado romana, y tengo el más profundo convencimiento de que ha de tardarse mucho en esclarecerlos, si es que alguna vez se logra; especialmente lo que á nuestros primitivos pobladores se refiere constituye un problema cuya solucion es en alto grado difícil.

Tengo por sin duda ó á lo ménos por muy probable, que ántes de las invasiones marítimas de griegos, fenicios y cartagineses que se verificaron por las costas del Mediterráneo. Llegaron á la Península iberos y celtas; aquellos no pertenecian á la raza ariana y formaban parte de la llamada turaniana; los segundos, esto es, los celtas, no es ya dudoso que pertenecian á la raza que tiene desde su aparicion en la historia el privilegio de ser la iniciadora y propagadora de la civilizacion; pero ántes de estas inmigraciones existian pobladores en España de una raza y de una civilizacion distintas é inferiores á la de iberos y celtas; más todavía, descubrimientos recientes demuestran que desde las últimas perturbaciones geológicas de nuestro suelo, y aún coincidiendo con ellas, el hombre ha existido en nuestra Península, sucediéndose en ella desde las razas más ínfimas hasta las más elevadas y nobles, que hoy la pueblan.

Los restos de las edades paleolíticas y neolíticas que existen en diver-

sos puntos de España, y los instrumentos de bronce que tambien se han encontrado en distintas regiones, prueban esta verdad; pero todavia la demuestran más cumplidamente los diferentes dialectos de la lengua vasca ó euskara que pertenece á ese *caput mortuum* de las clasificaciones filológicas que se designan con el nombre de lenguas de aglutinacion, las cuales son propias del segundo período del lenguaje humano; siendo el primero el de las lenguas monosilábicas, y perteneciendo aquellas á esas razas amarillas ó rojizas que sirven de intermedio y como de transicion entre las negras y las caucasianas ó blancas.

Justamente los nombres Genu-a y Ur-sao, parecen propios y pertenecientes á estas lenguas de aglutinacion que se hablaron sin duda en toda la extension de la Península ántes de las invasiones caucasianas, creyendo yo que la opinion sostenida respecto á este punto por Andrés Poza, y despues por Larramendi, á quienes sigue Humboldt, es exacta si se entiende que no todos los grupos hablaban una misma é idéntica lengua de aglutinacion, sino diferentes dialectos que se diferenciarian entre sí más de lo que difieren los varios que todavía existen y se hablan en el Norte de España y en el Oeste de la Francia; y no sólo me parece que se hablarian diversos dialectos, sino que cada uno de estos dialectos variaria y se modificaria con gran facilidad, aunque no en su esencia, como sucede con todas las lenguas que no se han fijado en una literatura, y más que otras por su carácter especial las que se forman de raices simplemente unidas y no de raices y flexiones que, si en un principio tuvieron valor independiente y propio, en las lenguas de las familias ariana y semítica sólo sirven para modificar el sentido de las raices.

La forma en que estaba distribuida la primitiva poblacion de España y los nombres con que los primeros geográfos designan sus grupos, corroboran esta opinion. Turdalos, turdetanos, lacetanos, pelendones, vaceos, arebacos y tantas y tantas denominaciones, cuya aplicacion á lugares determinados es por otra parte tan difícil y tan expuesta á errores, no designaban á mi parecer más que tribus como las que poblaban el continente americano, cuando lo descubrieron nuestros mayores, sin que ninguna de ellas constituyera á la venida de fenicios, griegos y romanos á la Península, Estados ó Imperios como el de Motezuma ó el de los Incas.

El número de mal llamadas ciudades que destruyeron ó conquistaron los procónsules cuando vinieron á España y establecieron en ella la dominacion romana, es una prueba de lo que digo; tales ciudades no podian ser, no eran de hecho sino aduares ó aldehuelas colocadas en lugares más ó mé-

nos fuertes y rodeadas de muros que serian sin duda obstáculo considerable para los ejércitos de Roma, que, con ser los más poderosos del mundo, no tenian los medios con que ahora cuenta el moderno arte de la guerra.

Los genuenses y ursaones, pertenecientes sin duda á las tribus turdetanas, dándoles este nombre apelativo que no tuvieron hasta que para entenderse de algun modo se lo adjudicaron los historiadores y geógrafos, formaron en lo antiguo una poblacion en el cerro que hoy domina á la moderna Osuna, determinándose á poblar allí por la fortaleza natural del sitio y por encontrarse en él agua potable y abundante, lo cual no sucede en un largo espacio al derredor de esa colina.

El grado de civilizacion á que habian llegado los pobladores de España ántes de las inmigraciones marítimas, comprueba tambien estas hipótesis, que sin que les dé yo el valor de verdades demostradas, me parecen en alto grado probables, teniendo además en su apoyo tradiciones que, recogidas por nuestros antiguos historiadores, han sido tachadas de fábulas, sin duda con sobrada ligereza, en época reciente. Consta que los españoles vivian ya en poblaciones fijas á la llegada de los fenicios, y consta tambien que conocian el arte de reducir los metales y aplicarlos á los usos de la vida, y ambos adelantos fueron sin duda importados por los iberos asiáticos que, como ya se ha dicho, vinieron á la Península por tierra, entrando en ella por los valles del Pirineo. La region de donde procedian estaba habitada por pueblos turanianos, y á esta raza correspondian tambien los iberos, descendientes de Henoch, que segun el capitulo IV, versículo 17 del Génesis, fundó *una ciudad*, y del cual procedió Lamech, que tuvo en su mujer Zilla á Tubal-Cain, «acicalador de toda obra de metal y de hierro.» Es hoy general la creencia entre los anticuarios y filólogos, que Henoch y Tubal son personificaciones ó tipos de pueblos ó tribus. El primero representa á los que ántes que otros vivieron en ciudades ó poblaciones fijas, y el segundo á los que inventaron la metalurgia, los cuales, como descendientes de aquellos, poseian y practicaban ambos importantes adelantos de la civilizacion. En este caso se encontraban los iberos, que en la época anti-histórica penetraron en España, los cuales pertenecian al grupo que el Génesis personifica en Tubal, y por eso la tradicion de haber poblado á España este patriarca debe entenderse é interpretarse en este sentido y no desecharla, calificándole de fábula.

Con tal supuesto se explica tambien la tradicion que supone que las primeras poblaciones ó ciudades de España se establecieron en los valles de los Pirineos y cerca de las fuentes del Ebro, cuyo curso era natural que

siguieran aquellos inmigrantes, por lo que este rio tomó de ellos su nombre. En aquellos valles y montañas existen en abundancia ricos minerales de hierro que han explotado sus naturales desde la más remota antigüedad, haciendo uso de las armas que con ellos forjaban de tan fino temple y de condiciones tales, que un pueblo como el romano, tan adelantado en el arte de la guerra, las adoptó usándolas los legionarios que tuvieron por tanto tiempo vinculada la victoria.

Aunque de raza ariana, es probable que los celtas, que primero llegaron á España, estuvieran ménos adelantados en el camino de la civilizacion que los iberos que pertenecian á la turaniana, pero así como estos se fundieron con los más antiguos pobladores de España, los celtas se unieron con los iberos adoptando todos sus progresos, y como pertenecian á un tipo étnico superior acabaron por predominar é imponer á la poblacion los caractéres propios de la raza ariana, facilitando así la fusion con el elemento romano procedente de la misma estirpe. Pero es de creer que los iberos, como más numerosos y más adelantados en el órden de la civilizacion material, conservarian hasta la entrada de los inmigrantes su lengua turaniana, ó por mejor decir, los diversos dialectos pertenecientes á este tipo lingüístico de que quedan como muestras curiosísimas los que se hablan todavía por hombres de la raza ariana en los montes del país vasco.

Como ya he dicho y consta por el comentario atribuido á Hircio, los genuenses y ursaones fueron partidarios de los hijos de Pompeyo y enemigos de César, quien despues de su triunfo y para premiar á sus legionarios, repartió el todo ó parte de las tierras de dicha poblacion entre ellos, constituyendo una colonia militar de ciudadanos romanos, como lo prueba su nombre de *Genua Julia urbanorum*, y el pacto ó ley fundamental de esta fundacion ó *deduccion* (deductio) fué la ley cuyos fragmentos se contienen en los bronces de Osuna, que de haberse encontrado intactos y completos la contendrian íntegra.

Una de las cosas más difíciles de determinar, y á mi ver todavía no puesta completamente en claro, es la condicion de los diversos pueblos que constituian el gran estado romano, ántes que Caracalla, sin duda con una mira puramente fiscal, pero reconociendo y consagrando un hecho importantísimo, diera á todos los habitantes del imperio el derecho de ciudadanía. El tratar esta cuestion prolijamente equivaldria poco ménos que á escribir la historia romana, pues aún dentro de la ciudad de los siete montes, la condicion de los habitantes fué muy varia y diversa segun los tiempos, no llegando todos los ciudadanos, es decir, los vecinos inge-

nuos y libertos á la plenitud de derechos, á la posesion del *jus sufragii* y del *jus honorum* hasta los últimos tiempos de la república, pues como sin excepcion demuestra la historia, el triunfo de las democracias es siempre efímero, engendrándose en ellas las dictaduras pasajeras ó permanentes, como lo fué el imperio romano. Desde su fundacion, el estado romano fué una verdadera aristocracia, pues en el breve período de los reyes, el Senado tenia casi los mismos poderes que despues tuvo, desempeñando el monarca las funciones que luego fueron propias de los cónsules; pero el carácter permanente de aquellos era un peligro constante para las prerogativas de los padres y conscriptos, y la primera revolucion ocurrida en la ciudad tuvo por verdadero motivo, aprovechando la ocasion que suministró un crímen que no era político, destruir el obstáculo que encontraba en la monarquía el poder absoluto de la aristocracia. Los representantes y jefes de las familias ó *gentes*, cuya union constituyó primitivamente el estado romano, gozaron como se sabe largo tiempo de su poder, pues usando un procedimiento muy análogo al que se usa en la Gran Bretaña, fueron cediendo lentamente en su resistencia contra las invasiones de la plebe, incorporándose y asimilándose todos los elementos que en ella sobresalian por diferentes cualidades, para lo cual fué menester conceder á los plebeyos el *jus honorum*, en virtud del cual llegaron á poder alcanzar, y alcanzaron en efecto, la dignidad consular y con ella el mando de los ejércitos, ejerciendo la dictadura oficial cuando en circunstancias graves pronunciaba el Senado la famosa fórmula *Caveant consules ne quid Rempublicam detrimentum capiat.*

Pero la ciudadanía era la condicion indispensable para el ejercicio y goce de los derechos civiles y políticos, porque todavía la nocion del Estado estaba, por decirlo así, materializada y no se concebia su existencia sino unida á la de una ciudad particular, á los habitantes de un territorio limitado y encerrado en un recinto material que determinaba primero el surco abierto con el arado por el fundador, y luego los fosos, muros y demás reparos que se hacian para la defensa de los que se habian juntado á hacer vida comun: los que no estaban en este caso eran considerados no ya como extraños sino como enemigos, *hostes*, y en ellos no se reconocia ningun derecho, contra ellos todo era lícito, porque en efecto la guerra era el estado normal y permanente de aquella época; *adversus hostes æterna auctoritas esto.*

Y no se diga que contradice este punto de vista la existencia de los *pagos* de que se formaron en los primeros tiempos de Roma las curias

rústicas, porque los moradores del campo eran vecinos de la ciudad como son hoy dia vecinos de un pueblo para todos los efectos legales los que tienen su domicilio en el territorio jurisdiccional ó término que le es propio. Sin duda la existencia de las curias rústicas tuvo grande influencia en las diferentes modificaciones que sufrió la constitucion romana, pero justamente obraron como los demás elementos internos de la ciudad; se contaron como una de tantas fuerzas de cuya lucha se originaron las metamórfosis por que pasó Roma, desde la monarquía heróica de los primeros tiempos al imperio militar y palatino bajo cuya forma se disolvió aquel gigantesco estado, admiracion de cuantos le contemplan.

Claro está que no he de pretender en los estrechos límites de un artículo dar idea de esas vicisitudes que son hoy objeto del estudio y dan materia á las discusiones de profundos historiadores y jurisconsultos en Alemania, en Inglaterra y áun en Francia, pues son infinitas las obras que sobre esta materia se han escrito, desde que *Vico* con poderosa intuicion aplicó los principios de la crítica racional al estudio de las civilizaciones antiguas que habian llegado hasta nosotros envueltas en las nubes de la poesía y del mito; pero lo que sí he de apuntar es que en el orígen de la civilizacion romana, como en el de todos los pueblos, ocupó el primer lugar la religion; un culto público ha sido siempre la condicion esencial de la existencia del estado, porque cualquiera que sea la forma religiosa, bajo uno de sus aspectos la religion significa la permanencia de la asociacion, lo que constituye su unidad en la corriente de generaciones que pasan y se suceden; en una palabra, la afirmacion del espíritu como absoluto, áun en medio de la variedad accidental con que se muestra en la naturaleza, y esto bajo una forma sensible pero no unimismada con la idea, como sucede en el arte, sino sirviendo dicha forma de mero símbolo ó indicacion de la idea, símbolo que primero consiste en cualquiera sér natural en que se incorpora mentalmente un poder superior, luego en el culto de los antepasados á quienes se supone siempre presentes y animando con su espíritu á su descendencia; y cuando la civilizacion ha alcanzado aquel grado de desarrollo que parece propio y característico de la raza ariana, el símbolo adquiere su verdadera esencia, no siendo ya más que la representacion de lo general considerado como fuerza y como persona, esto es, como virtud creadora y consciente.

Tampoco es posible que yo me detenga á exponer la índole del culto religioso romano, no ménos importante que sus instituciones políticas, y mucho ménos conocido; cumple sólo decir ahora que la comunidad reli-

giosa fué el más fuerte vínculo de la primitiva sociedad romana, y que el culto era tan elástico y evolutivo como la organizacion social de aquel pueblo, cuya mision histórica consistia en llevar á todos los de su raza los primeros elementos de la civilizacion y los primeros vínculos que habian de crear la unidad de su espíritu.

II.

La guerra como medio, y como fin la conquista, fueron los instrumentos de que se valió el pueblo romano para llevar á cabo la gigantesca empresa que la Providencia le habia encomendado; porque en nuestra vida terrestre, en la condicion á que el espíritu está sometido en la naturaleza, toda fuerza moral se encarna en una fuerza material que es su manifestacion, y el choque contra las que se oponen á su desarrollo es inevitable. Por medio de la guerra y de los pactos que á la lucha seguian la cuidad cuadrada extendió primero su supremacía á los siete montes y luego á todo el Lacio, acabando por sojuzgar la Italia cispadana; pero ántes que llegaran sus victoriosas legiones á las faldas de los Alpes, ya habian penetrado en nuestra Península, donde encontraron el rival más temible que tuvo en su majestuoso desarrollo el poder romano; vencida al cabo despues de tenaz y porfiada lucha la república cartaginesa, la romanizacion de la península encontró dificultades graves y los naturales ó por mejor decir, los invasores que precedieron á fenicios, griegos y romanos prolongaron su resistencia en el centro y en los intrincados y ásperos montes Pirineos. En las costas del Mediterráneo se naturalizó fácilmente la cultura romana, avanzando desde ellas hasta el Occéano, siendo la España citerior y la ulterior las dos provincias que con más propiedad se llamaron romanas en todo el vasto imperio de los Césares.

En confirmacion de lo que he dicho en la primera parte de este escrito, es decir, en prueba de que la España anterior á la inmigracion romana no constituia ni un estado ni varios estados con organizaciones más ó ménos perfectas, pero bastantes á formar agrupaciones ó unidades políticas, no hay más que tener presente la distinta conducta que las *ciudades* siguieron respecto á los romanos y á los cartagineses, pues unas tomaron el partido de éstos, otras el de aquellos, permaneciendo no pocas neutrales; de aquí que en una misma region y sin más causa que la que dejo apuntada, unas poblaciones fueron inmunes, otras federadas y otras contributas: en estas últimas era donde el poder romano se ejercia con todo su rigor, no sólo

exigiendo cuantiosos tributos, sino reduciendo á sus naturales á un estado que no debia diferir mucho de la servidumbre; y en estas ciudades, en un principio enemigas de Roma y vencidas por ella, es donde se establecieron las primeras colonias que eran al par puestos militares que aseguraban la dominacion romana y centros de donde irradiaba la cultura y civilizacion peculiares de aquel gran pueblo.

No tuvo lugar, sin embargo, la *deduccion* de colonias en España hasta los últimos tiempos de la república, porque hasta entonces no se decidió Roma á la ocupacion permanente de los territorios que no formaban parte de la peninsula italiana. Respecto á España el temor de que se apoderasen de ella otros pueblos que renovaran guerras tan terribles como las púnicas, decidió al Senado á mantener en ella su dominacion, que fué al principio y áun durante mucho tiempo costosísima, pues para tener á raya á los indígenas, era indispensable sostener dos legiones completas, una en la citerior y otra en la ulterior, cuyas legiones componian un ejército de cuarenta mil hombres, sin contar con los auxiliares que suministraban muchas ciudades de España, desde que la hábil política de Tiberio Graco atrajo al partido de Roma un número considerable de poblaciones.

Como la obligacion de prestar servicio en las legiones que tenian los ciudadanos romanos, era sólo por un año, salvo en casos como la invasion de Anibal en Italia, ó cuando estaban empeñadas guerras á largas distancias que impedian hacer oportunamente el relevo de los ejércitos, era causa de hondo descontento en Roma la ocupacion de las Españas, que obligaba á contínuos y grandes alistamientos de ciudadanos por tiempo indefinido, y sin duda estos inconvenientes fueron causa del establecimiento de las primeras colonias españolas.

Hasta la época de César, la organizacion de las provincias no varió notablemente, y España estuvo como las demás sometida á la autoridad omnímoda de los procónsules y propretores á quienes competia así el mando de los ejércitos como la jurisdiccion y la administracion provincial; sólo en los últimos dias de la república, y cuando ya la guerra civil anunciaba la próxima creacion del imperio, de que fueron como los primeros ensayos las dictaduras de Mario y de Sila, se dió comision á magistrados especiales para *decir el derecho* en las provincias, y nadie ignora que este fué uno de los primeros cargos que desempeñó Julio César con la denominacion de cuestor en la España ulterior, primer teatro de su vida política y último de sus grandes hechos militares. Sin duda esta especie de division de poderes remediaria algo la tiranía de los promagistrados que gobernaban

las provincias; pero los que sacarian de ella ventaja serian los ciudadanos romanos avecindados ó residentes en ellas: por lo demás, pocos cuadros pueden presentarse tan repugnantes como el de las provincias administradas por los jefes romanos de que Verres no era la excepcion sino el tipo. Corrompidas las costumbres del pueblo rey, y más que las de otros las de los senadores, que ya no tenian ni rastro casi de la sangre ni de las virtudes de los antiguos patricios, mientras mayores eran las crueldades y los robos del procónsul ó del propretor, más seguro estaba de su ulterior impunidad, porque con las riquezas malamente allegadas podia sobornar á sus jueces si era acusado; y éstos eran inclinados á una gran tolerancia, porque ó habian hecho lo mismo, si ya habian mandado alguna provincia, ó estaban dispuestos á hacerlo si les tocaba tan codiciado encargo.

La dictadura de Sila, no obstante su espíritu aristocrático y por lo tanto contrario á las innovaciones, no pudo ménos de reformar en muchos puntos la antigua constitucion romana, y entre otras cosas quizá la más importante de cuantas hizo, porque constituye un verdadero progreso en la organizazion de las sociedades humanas, fué la creacion de los municipios, esto es, la formacion de organismos sociales con funciones propias, aunque dependientes del Estado. Esto era ántes enteramente desconocido, porque, como ya he dicho, la ciudad y el Estado eran una misma y sola cosa, y así como en las monarquías asiáticas el poder estaba concentrado en el rey y los súbditos carecian de todo derecho; así en las repúblicas griegas, y en Roma especialmente, todo el poder estaba en la ciudad, y de ella y sólo de ella dependia la existencia de los pueblos sometidos á su yugo. Las colonias y municipios de Italia empezaron á tener bajo Sila vida propia, creándose en ellos, á imitacion de Roma, un senado (*ordo decurionum*) y magistrados que tenian á su cargo la administracion de la ciudad; ordinariamente eran en número de cuatro: dos encargados de decir el derecho, *duo viri juridicundo*, y dos que ejercian las funciones de policía y administracion local, y que eran como los *ediles* en Roma.

Claro es que la ciudad por antonomasia conservó siempre el supremo poder, y no sólo los miembros del municipio y de la colonia estaban sometidos á la obligacion del servicio militar y pagaban á Roma el tributo establecido (vectigal), sino que cuando los emperadores absorbieron todas las magistraturas y todos los poderes de la república, podian y solian enviar á los municipios y colonias delegados que ejercian las facultades de los *IV viri*, siendo en ellos el representante de su poder absoluto y soberano.

Tan oscura como las demás partes de la organizacion romana es la que

se refiere á las colonias y municipios; y hasta es difícil establecer las diferencias que entre ambas cosas existian, pues si bien la colonia era formada ó deducida por el Senado, por el pueblo ó por el dictador en virtud de un acto de su autoridad, no todas eran compuestas de ciudadanos; y en cuanto á su organizacion interior en los últimos tiempos de la república y en los primeros del imperio era sin duda idéntica la de municipios y colonias. Lo fué ya en Italia desde la época de Sila; y por lo que respecta á España desde César á Domiciano, que fué cuando se crearon en España el mayor número de colonias y municipios, lo eran tambien, como se demuestra con las tablas de Málaga y Salpensa, municipios creados por Domiciano, comparadas con las de Osuna, colonia *Genua Julia* deducida por César. En aquellos y en éstas existia el *ordo decurionum* y los *IV viri juri dicundo et ediliciæ potestatis.*

Para que sea todavía más difícil la solucion de los problemas que envuelve para nosotros la organizacion de las colonias y municipios, debe advertirse que unas y otros variaron respecto á los derechos peculiares de los colonos y munícipes. Los primitivos colonos, aquellos que se establecieron en diversos puntos de Italia durante la monarquía y los primeros tiempos de la república, eran ciudadanos romanos que gozaban de los derechos propios de tales, segun sus clases; y cuando la plebe llegó á alcanzar la *civitas plena* la obtuvieron tambien los colonos de Italia; sólo que para ejercer ó disfrutar de sus derechos habian de trasladarse á Roma, porque sólo en la ciudad era posible el ejercicio de la ciudadanía, para lo cual los colonos eran adscritos á las tribus, curias ó centurias, que fueron las divisiones políticas del pueblo romano; pero más tarde, en las épocas de las luchas civiles, hubo colonias latinas, que no tenian, por lo tanto, más derechos que los que se concedieron á los habitantes del Lacio por la ley Julia Narbona. Y por otra parte, en lo que al derecho privado se refiere, sólo bajo el imperio alcanzaron los colonos la plenitud de la propiedad, esto es, lo que técnicamente se denominaba el dominio quiritario, que tenia grandes consecuencias jurídicas. Además existieron colonias inmunes y otras que no lo eran; aquellas estaban libres del impuesto de capitacion y del territorial, y éstas lo pagaban como las ciudades contributas.

Respecto de los municipios, sucede una cosa análoga; se gozaba en algunos el pleno derecho de ciudadanía los que fueron creados por Sila en Italia; pero en los que fundaron los primeros emperadores en las provincias ántes de Caracalla, lo más general era que el comun de los vecinos ó mu-

nícipes no tuvieran sino del derecho latino, concediéndose la *civitas plena* á los que ejercian el cargo de *IV viri*, pudiendo haber entre los dichos municipes quienes para otras causas la alcanzaran, de suerte que los municipios de las provincias estaban compuestos de ciudadanos que gozaban de *optimo jure*, habiendo en mayor número otros municipes que sólo tenian el *jus latii*.

De lo dicho se infiere que la diferencia esencial entre los municipios y las colonias consistia en su orígen; los primeros se formaban en pueblos en un principio independientes ó ligados á Roma por medio de convenciones ó pactos, y los constituian los habitantes que en ellos existian ántes de la organizacion municipal; las segundas eran deducidas, esto es, formadas por un conjunto de romanos ó italianos, personas civiles ó militares á quienes de ordinario se les asignaban casas y tierras en una poblacion preexistente y que habia sido vencida y subyugada por las armas romanas. Creyóse en un principio que los municipios no recibian de Roma sus leyes, sino que se regian por las que les eran peculiares y propias; pero aún los municipios establecidos fuera de Italia recibian las leyes de la metrópoli, como lo prueban con la mayor evidencia los bronces de Málaga y Salpensa, que contienen fragmentos de las leyes municipales propias de estas poblaciones.

Grande es el interés que tiene el esclarecimiento de todos los puntos que dejo indicados, y por eso en Alemania, Italia, Inglaterra y Francia, se publican cada dia libros en que, apoyándose en los monumentos que se van descubriendo, en los principios de la crítica y á veces en las opiniones preconcebidas de los que los escriben, se nos presentan diferentes hipótesis acerca de la constitucion de Roma y de las provincias romanas en los diversos periodos de la historia de aquel gran pueblo; pero así como por lo que respecta á la ciudad despues de Niebhur y de Monsem, no hay quien dé el valor de hechos positivos á las leyendas de Tito Livio, relativas á los primeros tiempos de Roma, no obstante los intentos de S. Cornewall Lewis, y se puede dar como definitivo y verdadero el concepto que ha formado la crítica de la primitiva monarquía que he llamado heróica y de la organizacion aristocrática que le sustituyó; así tambien tengo por cierto que en los tiempos ya completamente históricos, la organizacion de las provincias romanas que estaban en Europa, en el Norte de Africa y en el Occidente de Asia, tendia á unificar aquellos vastos territorios; lo que se consiguió en gran parte, como lo prueban además de otros documentos incontrovertibles, la adopcion de la lengua de Roma en toda la region occidental del mundo an-

tiguo. Lo que sucedió con la lengua ocurrió tambien con el derecho comunicado á todas las provincias romanas, principalmente por medio de la formacion de colonias y municipios, pues prescindiendo de su orígen, unas y otros eran en cuanto á su organizacion un trasunto de la metrópoli con su *ordo decurionum*, que representaba el Senado, con sus *IV viri*, que desempeñaban las funciones de los cónsules, pretores y ediles, y con sus comicios en que se resolvian ciertos asuntos, mientras otros eran de la competencia de los decuriones. Hasta en los espectáculos y en el régimen que en ellos se seguia, imitaban las colonias y municipios de las provincias á Roma, y no sólo existian circos como el que todavía vemos en Italia, y teatros como el de Sagunto, y naumachias como la de Mérida, sino que el lugar que en ellos habian de ocupar los espectadores segun sus categorías, se determinaba por reglas iguales ó semejantes á las que para esto se observaban en la metrópoli; todo lo cual prueba que las costumbres romanas tomaron carta de naturaleza en las provincias del Occidente de Europa, y que, si bien producto de la fusion de diferentes pueblos y aún de diversas razas, no sin razon se reconoce en ellas la existencia una unidad esencial y no hay un nombre más propio para designarlas que el colectivo de raza latina.

El derecho, que es despues de la filosofía la expresion más alta y más característica del espíritu de un pueblo ó de una reunion de pueblos, ha persistido aún más que el lenguaje en la parte de Europa que forman Italia, Francia y España; y aún durante la Edad Media estuvo vigente, no obstante la invasion de los pueblos del Norte, como lo ha demostrado Savigny en el libro en que ha trazado la historia del derecho romano durante este período. Por lo que á España se refiere desde el primer monumento legal de la edad media, desde la compilacion conocida con el nombre de *Fuero Juzgo*, vemos dominar el elemento romano; y cada nuevo código, cada paso que se da en el camino de la civilizacion, se caracteriza por una nueva influencia del antiguo derecho del pueblo rey; en vano se oponian á ello los conquistadores para asegurar su predominio sobre los vencidos; el derecho romano, si bien asimilándose los elementos que trajeron á la esfera de la vida los pueblos germánicos, dominó al fin, y es hoy la base de todas las legislaciones vigentes en los países que pertenecen á la comunion espiritual que constituye la civilizacion moderna.

III.

Como ya he dicho, las tablas de Osuna fueron dadas para la colonia *Genua Julia urbanorum*, deducida por César. El Sr. Berlanga determina con toda claridad que la sigla *Gen* corresponde á esta poblacion, fundándose en las noticias que da de las ciudades de España Plinio el antiguo en su libro 3.° Tambien he indicado, que la formacion ó deduccion de esta colonia fué consecuencia de la guerra sostenida en la España ulterior por César contra los hijos de Pompeyo; en ella fueron partidarios de éstos los habitantes de la antigua *Ursao*, y en castigo de su conducta y para premio de los soldados que dieron al dictador el triunfo definitivo en Munda, distribuyó éste entre algunos de sus legionarios parte de los terrenos de Ursao, sin duda ántes de salir de España en virtud del poder absoluto y discrecional de que estaba investido, dictándose despues de su llegada á Roma la ley colonial, á que pertenecen los fragmentos contenidos en las tablas que hoy posee el señor marqués de Casa Loring.

El Sr. Berlanga, entre otros problemas que suscita este monumento, se propone resolver uno, que si no importante, es sin duda curioso, y consiste en averiguar á qué legion pertenecian los colonos de la antigua Ursao; á este fin examina primero los textos del comentario de la guerra hispánica, atribuido á Hircio, en que se hace mencion de algunas, si bien no de todas las legiones que bajo el mando de César sostuvieron la guerra contra los pompeyanos; dícese en este comentario que en Munda tuvo César ochenta cohortes y ocho mil caballos; que las legiones tercera y quinta estaban en el ala derecha, y hablando del cerco de Córdoba, indica que en él estuvo la legion sexta. No son, pues, bastantes estos datos para resolver el problema, y con este fin examina el autor los epígrafes encontrados en Osuna, publicados por Hubner, y entre ellos se fija en el siguiente:

L . VETTIUS . C . F . SER
CENTUR . LEG. XXX
II VIR ITERUM
C . C . C . IUL . SACRUM . DAT

y de aquí deduce que fueron legionarios de la trigésima legion los colonos de que se trata, leyendo la sigla C C C IUL. *Colonia Genua Julia*, que Hubner leyó *Colonia Claritas Julia*; y por más que el haberse encontrado este epígrafe en Osuna haga muy probable la leccion del Sr. Berlanga, seria

menester para darle entero crédito examinar atentamente el epígrafe para ver si la segunda letra de la sigla es en efecto C ó G.

Despues de esto, examina en su obra el Sr. Berlanga la época en que se dió la ley *Julia colonialis*, y por consiguiente el tiempo en que se grabaron las tablas en que está contenida, y haciendo un análisis ingenioso de los capítulos que en ella se contienen, y que yo no puedo seguir por su mucha extension, deduce con bastante verosimilitud de las denominaciones de *imperator* y *dictator* que en los bronces se atribuyen á César, y de otras consideraciones, que esta ley debió darse el año 710 de la ciudad, 44 ántes de Jesucristo; habiéndose empezado á grabar ántes de la muerte de César.

El Sr. Berlanga opina por otra parte que la tabla tercera fué grabada por otros artífices, y que contiene disposiciones tal vez dictadas bajo el consulado de Marco Antonio, como apéndice de la ley Julia colonial, y esto á pesar de las razones en que lo funda en diferentes lugares de su obra, no me parece demostrado ni siquiera probable, teniendo por más verosímil que la ley Julia dada á la colonia Genua, debió dictarse en efecto en la época que medió desde la vuelta de César á Roma despues de la victoria de Munda hasta los idus de Marzo en que ocurrió su muerte, y que siendo extensa, el trabajo de grabar las tablas en que se quiso conservar documento tan importante para la naciente colonia, fué encomendado no á una sola, sino á dos ó tres personas de la colonia misma ó de alguna otra ciudad de la España ulterior, probablemente indígenas y no muy peritas en la lengua del derecho, lo cual indican los errores que en las tablas se cometieron, enmendados unos despues de concluida la obra, y otros que ni aún entonces se corrigieron.

Los bronces de Osuna fueron hallados en 1870, y aunque el que los encontró no ha querido nunca designar con exactitud el lugar del hallazgo, sabiéndose sólo que fué en los alrededores de la ciudad, se presume que estaban en el camino de la *Via sacra*, en la falda de las canteras del cerro donde existió la antigua *Ursao*, los dos menores parece que formaron una sola tabla, y uno de ellos mide de 93 á 94 centímetros de largo por algo más de 59 de ancho; á la márgen izquierda y casi hasta la mitad de los bordes superior é inferior, conserva una moldura ó marco sobrepuesto asimismo de bronce, en forma de media caña en los bordes, y con otra distinta labor en el costado, con unos clavos que indican que la moldura corria á todo lo largo de la tabla; el segundo bronce tiene poco más de 68 centímetros de largo con el mismo ancho que el anterior y con fragmentos de

moldura en sus dos bordes; infiérese de todo esto que ambos bronces debieron formar parte de una sola tabla que contendria cinco columnas verticales de texto, la primera con 34 líneas, la segunda con 36, la tercera con 38, la cuarta con 36 y la última con 32, formando un conjunto de 176 renglones. Las letras están perfectamente conservadas, tienen de ocho á diez milímetros de alto, y son elegantes y gallardas: el texto es en los dos fragmentos de esta tabla más correcto que en la segunda, que por lo tanto, y como he dicho, parece ser obra de otra mano. La rotura de esta tabla parece anterior á la época en que se grabó el texto, del cual comprende desde el capítulo 91 incompleto al 106 tambien incompleto.

El tercer bronce, que como se ha dicho parece grabado por distinto artífice, tiene de 93 á 94 centímetros de largo por 60 ó 61 de ancho, carece de moldura pero presenta rastros de haberla tenido, y contiene tres columnas verticales de texto, la primera de 48 renglones, la segunda de 53 y la tercera de 47, ó 148 en conjunto, que forman desde el capítulo 123 al 134, ambos incompletos; la letra es desigual, las mayores tienen siete milímetros de alto, y se emplean desde el principio de la tabla hasta el capítulo 128 y desde el 132 hasta el final. Tal es en resúmen la descripcion de estos bronces, que más por extenso hace en su obra el Sr. Berlanga.

Como esta ley carece de principio y de fin, no hay datos suficientes para calcular su extension primitiva; mas por lo que se conoce de ella y por otras análogas, se infiere que contendria toda la legislacion administrativa, civil y penal de la colonia, como la contenian los fueros y cartas-pueblas dadas en la Edad Media á muchas poblaciones de España; en cuanto al número de las tablas en que la ley Julia debiera estar grabada, el Sr. Berlanga fundándose en los datos que suministran los fragmentos hallados, cree que ántes de la que contiene el final del capítulo 91 debió haber seis tablas en que estaria grabado desde el capítulo 1.° al 90; que la laguna que hay del capítulo 106 al 123, puede suponerse que estaria llena por una sola tabla y que sólo faltan dos columnas de la tabla de que formó parte el bronce tercero, en que estaria el final de dicha ley. La hipótesis en cuanto á esta última parte, me parece que no tiene fundamento alguno, pues puede suponerse que seguirian una ó más tablas á la que contiene los capítulos del 123 al 134.

Para formar idea de la importancia que para el conocimiento de la organizacion de las ciudades provinciales y del derecho en general tienen estos monumentos, pondré aquí las materias de que tratan los capítulos que en estos bronces se contienen.

Capítulo 91. Del domicilio del decurion, del augur y del pontífice colonial.

Cap. 92. De las legaciones ó embajadas públicas.

Cap. 93. Ni el duumvir ni nadie de su familia reciba dádivas con motivo de la administracion de los bienes públicos puestos á su cuidado.

Cap. 94. El duumvir y su prefecto ó sustituto, y el edil, son los únicos que ejercen jurisdiccion en la colonia.

Cap. 95. Del juicio recuperatorio ó por medio de *recuperatores.*

Cap. 96. De la vigilancia que en los bienes coloniales habian de ejercer los decuriones.

Cap. 97. Del patrono de la colonia y de su eleccion.

Cap. 98. De las obras de fortificacion y defensa de la colonia y de las prestaciones personales á que estaban obligados los colonos.

Cap. 99. De las aguas públicas.

Cap. 100. Del aprovechamiento por los particulares de las aguas públicas sobrantes.

Cap. 101. En los comicios para la eleccion de magistrados no se proclamen los que no puedan ser decuriones, ni los nombrados por tríbus.

Cap. 102. Del juicio público (procedimiento criminal).

Cap. 103. De las facultades extraordinarias del duumvir cuando salga al frente de fuerza armada á determinar los límites del territorio colonial.

Cap. 104. Que todos respeten los linderos de las heredades.

Cap. 105. Del juicio de indignidad.

Cap. 106. De las corporaciones ilegítimas y de su prohibicion.

. . . . . .

Cap. 123. Que se tenga por absuelto el que lo fuere en juicio en que no medie prevaricacion.

Cap. 124. Del premio del duumvir que acusare é hiciere condenar á otro por indigno.

Cap. 125. Que nadie ocupe en los espectáculos ó juegos públicos los asientos destinados á los magistrados y decuriones.

Cap. 126. Designacion de asientos en los juegos escénicos ó teatrales al colono, al avecindado, al forastero y al transeunte.

Cap. 127. De los asientos de la orquesta en los espectáculos teatrales.

Cap. 128. Que el duumvir, el edil ó el perfecto cuiden de que se nombren durante su magistratura los pontífices de cada templo y de que se verifiquen los juegos del circo, los sacrificios y banquetes religiosos.

Cap. 129. Que los duumviros, los ediles y el prefecto no obedezcan los decretos de los decuriones.

Cap. 130. De la eleccion de patronos.

Cap. 131. De la concesion de la hospitalidad.

Cap. 132. Del candidato para las magistraturas.

Cap. 133. Que las mujeres adquieran la condicion y derechos de sus maridos en la colonia Genua Julia.

Cap. 134. De los fondos públicos con relacion á la ereccion de estátuas.

Basta con la anterior enumeracion para que se comprenda la gran importancia de estos fragmentos, que por otra parte nos indican con gran claridad las costumbres y organizacion de las poblaciones españolas, seis siglos ántes de la irrupcion de los bárbaros, y cuando todavía no participaban de la civilizacion greco-latina, más regiones que aquellas en que esta civilizacion tuvo su orígen, y la parte oriental y meridional de nuestra Península.

El Sr. Berlanga, después de traducir el texto de los capítulos, dedica á cada uno un extenso comentario en el cual examina muchos de los problemas que suscitan ya comparando sus disposiciones con otras análogas ántes conocidas, ya señalando los datos nuevos que contienen, y que son utilísimos para resolver cuestiones que venian debatiéndose entre historiadores y jurisconsultos. Si yo siguiera su ejemplo, sobre no poder añadir gran cosa á lo que dice, tendria que escribir un nuevo libro, y no es este el objeto que me propongo; mas para dar alguna idea á mis lectores de estas tablas, escogeré álgunos de los capítulos que en ellas se contienen y que por la materia á que se refieren ó por relacionarse más íntimamente que los otros con nuestra historia nacional, ofrecen mayor interés, teniéndolo todos, como he dicho con repeticion, muy grande.

Dos capítulos de estas tablas se refieren á las elecciones para los cargos públicos de la colonia, materia interesante en esta época en que con tanto empeño se estudia esta parte del derecho público, por la gran importancia que tiene para la organizacion y para la vida de los pueblos libres. El primero de estos capítulos es el 101 y dice así:

«El magistrado que reuna los comicios para crear magistrados ó sustitutos, no acepte los que sean nombrados en comicios por tribu, ni mande »proclamar á los que por cualquier causa de las señaladas en esta ley no »convenga, ni sea permitido que en la colonia sean nombrados ni creados »decuriones, ni estar entre los decuriones.»

El texto que dejo copiado suscita en primer lugar la cuestion difícil de la organizacion política de Roma y de sus diferentes vicisitudes, desde la primera division en tres tríbus, número que aumentó despues Servio Tulio y que llegó á ser considerable en los últimos tiempos de la república; esta division que al principio tuvo un carácter esencialmente aristocrático, como lo prueban las denominaciones con que se distinguieron las tribus, perdió su primitiva importancia sustituyéndose á ella para los actos más trascendentales la division por centurias en que la riqueza tuvo una influencia predominante, estableciéndose por último la nueva division por tríbus que siendo muy numerosas y la votacion individual y no colectiva como en las otras divisiones, el elemento democrático adquirió en ellas una preponderancia incontrastable.

Segun se infiere del texto de la ley *Julia colonial,* existia en Genua Julia una organizacion análoga á la de Roma, y habia en esta colonia division por tribus y por curias; y es de notar que en una época en que despues del triunfo de César, parecia que la democracia habia alcanzado tambien su definitiva influencia y un poder sin rival, se desechara la eleccion por tríbus para designar los magistrados; pero no es esto sólo, sino que no contento el legislador con haber tomado tal precaucion eficacísima contra el predominio de la plebe, establece las condiciones que han de tener los elegidos, esto es, que no bastaba ni áun ser elector para poder ser elegible: por desgracia, no sabemos en qué consistian esas condiciones, pues sólo dice el texto que no fueran admitidos al desempeño de las magistraturas los que no fuesen ó no pudieran ser decuriones, esto es, individuos del *ordo decurionum,* que, como he dicho, constituia en las colonias y municipios un cuerpo análogo al Senado de Roma.

El segundo texto relativo á elecciones es el 132 y dice así:

«Ningun candidato que solicite cargos en la colonia Genua Julia, des»pues de dada esta ley, por causa de su peticion en el mismo año en que »se presente candidato solicitando magistraturas ó habiéndolas de solicitar, »dé convites ni invite á nadie á ningun banquete, ni tenga ni celebre con»vites á sabiendas con dolo malo. Cualquiera que por causa de su solicitud »á las magistraturas dé convite ó invite á alguno á un banquete, siempre »que no *convide ni invite* á banquete él mismo en el año de su pretension, »si quiere que cada dia no tenga más que un convite de nueve horas lo »más, sin dolo malo. Ningun candidato que solicite cargos haga ni entre»gue regalos, donacion ú otro obsequio por causa de su pretension á sa»biendas y con dolo malo, ni otro alguno por causa de la pretension de un

»tercero tenga convites ni invite á álguien á banquetes ni celebre comidas, »ni dé, entregue, ni regale con obsequio, ó cualquiera otra cosa á sabien- »das y con dolo malo. Si alguno obrase en contra, sea condenado á dar »cinco mil sextercios á los colonos de la colonia Genua Julia, y sobre este »dinero al que de ellos quiera en juicio recuperativo ante el duumvir ó el »perfecto, se da accion, peticion, persecucion, y por esta ley derecho y »potestad.»

Estas prescripciones encaminadas á refrenar la corrupcion electoral no eran, como desde luego se supondrá, peculiares de esta colonia. En Roma desde tiempos muy anteriores al de esta ley, se habian adoptado con el mismo objeto diversas y siempre ineficaces disposiciones, y varias comedias de Aristófanes nos dan una idea de lo que eran las costumbres públicas de la democracia ateniense. En la época moderna, Inglaterra, modelo que con razon se cita, siempre que se trata de la organizacion y hábitos de los pueblos libres, ha promulgado diferentes estatutos sobre esta materia, y, por último, en uno de ellos ha fijado el máximun á que se pueden elevar los gastos lícitos de una eleccion, habiéndose anulado alguna por haberse probado que habia excedido el candidato la tasa de la ley. Por lo que respecta á España, si ántes del establecimiento del sufragio universal habia que deplorar abusos, despues de esta innovacion confiesan los candidatos sin rebozo, que una eleccion, especialmente en las provincias del Norte y del Noroeste, es en general para ellos una ruina, consistiendo lo principal de los gastos, como en la época romana, en los convites que se dan á los electores.

De otra especie es el interés que despierta el capítulo 133 de la Julia colonial que dice así:

«Las mujeres de todos los colonos julios genuenses que lo son ó fueren »por esta ley, las cuales se encuentren en la colonia Genua Julia segun »esta ley, y sus maridos, estén sujetas á las leyes de la colonia Genua Julia »y disfruten sin dolo malo por esta ley todos los derechos escritos en esta »misma ley.»

Los legionarios se unian á las mujeres españolas, y como segun las leyes romanas estas uniones no constituian verdadero matrimonio, porque el *jus connubii* era una de las partes esenciales del derecho de ciudadanía, para la constitucion de la familia colonial hubo necesidad de extender aquel derecho á las mujeres españolas, y por consiguiente adquirieron la misma condicion que sus maridos; estos en la colonia Genua eran ciudadanos *optimo jure*, segun se infiere de su nombre colonia *Genua Julia urbanorum*,

por lo cual desde los tiempos de César debió extenderse considerablemente la *civitas plena* á muchos habitantes de España; pues debe tenerse por sin duda que el dictador concedió los mismos derechos á todas las colonias que fundó despues del vencimiento definitivo de los pompeyanos, lo cual contribuiria en gran manera á la romanizacion, si vale la palabra, de las dos provincias establecidas en la Península.

La concesion que contiene el capítulo 133 de la ley Julia fué importantísima, si bien exigida imperiosamente por las ciscunstancias, pues más de un siglo ántes de la fundacion de la colonia Genua, esto es, el año 171 ántes de J. C., siendo pretor en España Lucio Canuleyo, pidieron á Roma una ciudad en que morar más de cuatro mil indivíduos hijos de soldados romanos habidos en mujeres españolas, con quienes no era posible que aquellos celebraran matrimonio por ninguno de los tres medios que conocian las leyes romanas, ni áun por el uso, que era el ménos solemne, porque no existia como queda dicho el *jus connubii*, sino entre los ciudadanos; y entonces accediendo á lo pedido se formó con estos hijos naturales, que tenian la condicion de esclavos de sus padres, en Carteya, una *colonia latina de libertos*, porque sólo formaron parte de ella los que fueron manumitidos.

Con estas rápidas noticias pongo fin al presente escrito, que tiene por objeto exclusivo llamar la atencion de los amantes de la historia hácia el libro del Sr. Berlanga que tanto ha hecho por los adelantos de la epigrafía española, pues la discusion del texto de los bronces de Osuna y el exámen de los problemas históricos y jurídicos que suscitan, seria obra muy larga y para la que me declaro y reconozco sin la necesaria competencia.

ANTONIO MARÍA FABIÉ.

DE LOS ORÍGENES Y VICISITUDES

DE LA

PROPIEDAD MUNICIPAL EN ESPAÑA

I.

ORÍGEN Y VICISITUDES DE LAS TIERRAS CONCEJILES HASTA FINES DEL SIGLO XVIII.

Entre las propiedades civiles amortizadas figuraban en España, como en toda Europa, los baldíos y realengos y los bienes de Propios y Comunes, los cuales, aunque no inalienables por su naturaleza, se hallaban de hecho fuera del comercio. Su orígen es tan antiguo como el de los pueblos á cuyo servicio estaban destinados. Los municipios romanos disfrutaban este género de propiedad; y aunque los visigodos la invadieron y usurparon, repartiéndola con las tierras de los vencidos, como botin de guerra, dejaron indivisos los montes y bosques para aprovechamiento de las comunidades de vecinos, con igualdad y sin distincion entre conquistadores y conquistados (1). Bajo la dominacion de los árabes, volvieron á confundirse y perderse estas propiedades; mas al reconquistar nuestros reyes el territorio, repoblando ó fundando nuevos lugares y villas, les dieron tierras, egidos y montes con que atender á sus necesidades comunes; y donde más bienes de esta clase disfrutaban los vecinos, allí acudian más pobladores.

Al principio todas estas tierras eran de aprovechamiento comun; pero como muchos pueblos poseyeran más de las que necesitaban para este

(1) For. jud, l. 9, t. 1, lib. 10.

fin, y sus gastos crecieran con su vecindario y su labranza, utilizaron las sobrantes dándolas en arrendamiento y empleando sus productos en otros servicios públicos. Los concejos más ricos invirtieron despues el excedente de sus rentas en la adquisicion de nuevas fincas; muchos adquirieron otras además, por herencias ó donaciones de celosos vecinos; y así vino á formarse el caudal de Propios y Comunes.

No eran estos bienes inalienables de suyo: considerábanse como de libre disposicion de los pueblos, y su dominio, aunque colectivo, no se diferenciaba del privado en cuanto á la naturaleza y extension de sus derechos. Los concejos eran dueños de sus Propios, como cualquier particular de sus bienes, por más que no los enajenaran sino en circunstancias extraordinarias, ya porque en tiempos antiguos la propiedad circulaba poco, ya tambien porque las corporaciones perpétuas tienden forzosamente á conservar lo que poseen.

La utilidad de estas propiedades era evidente. Reducidas á dominio privado las tierras inmediatas á los pueblos y no poseyendo vastas heredades más que la iglesia y los señores, los vecinos no solian cultivar sino cortos terrenos, suficientes para proveer á su alimento, pero no bastantes para mantener sus ganados, y para proveerles de leña, madera y otros objetos necesarios para la vida y la labranza. Si los antiguos concejos hubieran carecido de ellos, los vecinos habrian tenido que comprarlos de los propietarios de tierras destinadas á este servicio, lo cual habria gravado la produccion agrícola con un gasto insoportable entonces, atendida la escasez de sus rendimientos. Además, como en aquella época de constante guerra, no se beneficiaban ni podian defenderse otras tierras que las inmediatas á los pueblos y castillos, el que hubiera poseido el bosque ó el prado más próximos á su lugar, no habiéndolos de aprovechamiento comun, habria sido el único que pudiera vender á sus convecinos pastos, leñas y otras cosas indispensables, y semejante monopolio habria dado lugar á graves abusos. Ni es ménos cierto que con la descentralizacion administrativa de aquella época, y la dificultad de soportar los impuestos, si los pueblos no hubieran tenido más medio que los tributos para subvenir á sus necesidades, y hubieran carecido de rentas propias, ni habrian podido proveer como lo hicieron á su defensa, resistiendo las invasiones enemigas y salvando con sus fortalezas y sus milicias la religion y la monarquía, ni se habrian formado tantas espléndidas ciudades y ricas villas, cuya vecindad codiciaban los forasteros, y cuyos monumentos testifican todavía su pasada grandeza. Así durante la Edad Media, eran los Propios y Comunes una

necesidad indeclinable de las poblaciones y una consecuencia necesaria del régimen político y administrativo vigente.

Constituian entonces principalmente las rentas ordinarias del Estado los productos de los bienes de la corona, pues los servicios é impuestos no periódicos, eran medios extraordinarios con que se cubria el déficit de los ingresos. Otro tanto sucedia en las ciudades y villas, que formaban como pequeños Estados, por la independencia de su gobierno. Si eran de señorío ó behetría, los señores subvenian con su peculio á la parte de los gastos públicos que no cubrian las rentas de propios; si eran de realengo, los alcaldes y merinos atendian á todas las necesidades vecinales con las mismas rentas; mas en unos y en otros no se acudia á los repartimientos y arbitrios, sino cuando los ingresos ordinarios eran insuficientes. Y lo eran con mucha frecuencia, porque la corona no pagaba ningun servicio local, y los pueblos no obtenian su independencia, sino á costa de proveer á todas las necesidades de administracion, fomento y gobierno. Los Propios eran á los concejos, lo que el patrimonio de la corona al Estado.

Pero con alterarse la organizacion política del país, fué naturalmente modificándose la condicion de los bienes concejiles. A medida que se ensancharon los límites de la monarquía, fueron creciendo los gastos de la administracion central, hasta el punto de no cubrir las rentas de la corona, sino una muy escasa parte de ellos. Para satisfacerlos, se repitieron cada vez con más frecuencia los pedidos de servicios pecuniarios. Muchos pueblos, que ó no podian pagarles ó preferian satisfacer la necesidad presente á costa de las generaciones futuras, hubieron de desempeñarse con la corona, enajenando parte de sus Propios. Con tal precedente se creyó después autorizado este medio de obtener recursos, y áun se prefirió en muchos casos al impuesto, como ménos ocasionado á provocar resistencia; y así muchos monarcas dispusieron en sus apuros de los bienes de Propios, bien tomando por tributo alguna parte de ellos, ó bien mandando pagar con sus productos ciertos servicios públicos.

Estos ejemplos, sin embargo, no llegaron á constituir derecho: léjos de eso, nuestros reyes, desde el siglo XIV por lo ménos, velaron siempre por la conservacion de los bienes de Propios y Comunes. Alfonso XI ordenó en 1325, que fuesen inmediatamente restituidos á los concejos, ciudades y villas, las aldeas, fortalezas ó términos de que habian sido despojados (1). El mismo monarca, á peticion de las Córtes de Madrid de 1329,

(1) Ley 1, t. 21, lib. 7, Nov. Rec.

dispuso se restituyeran á los pueblos los egidos, términos, montes y heredamientos que les hubieran sido ocupados por cualesquiera personas, aunque fuera con cartas reales, y que los concejos no los labraran, vendieran ni enajenaran, para que los disfrutase precisamente el comun de vecinos (1). Por donde se vé que D. Alfonso estimaba haber procedido sin derecho los reyes que habian dispuesto de los bienes del comun; queria que estos fuesen desde entonces inalienables; y en vista de los abusos y usurpaciones de que eran objeto, si se juzgaba incompetente para trasmitir su dominio, no creia serlo para asegurar su aplicacion á los usos de su instituto, adoptando para ello las providencias oportunas.

En esta doctrina hubo de fundarse tambien la legislacion posterior sobre la materia. D. Juan II, á peticion de las Córtes de Madrid de 1419, declaró nulas cuantas mercedes se hicieran en adelante de los bienes de Propios; y en 1433 revocó las otorgadas anteriormente de fincas situadas dentro de los pueblos, ó de oficios públicos que daban renta (2). Este mismo monarca, y luego D. Fernando y D.ª Isabel dictaron diferentes disposiciones para que se vigilara la administracion de las propiedades concejiles, asegurar la justa inversion de sus productos y mantener su integridad, confirmando la incompetencia de la corona para disponer de ellas (3).

Necesario es reconocer, sin embargo, que estas leyes no fueron siempre cumplidas. Cárlos V hubo ya de infringirlas en los primeros años de su reinado, puesto que las Córtes de Madrid de 1528 le suplicaron que no hiciera nuevas mercedes de términos, Propios y baldíos, por el daño que de ello recibian los pueblos, y porque muchos de estos tenian privilegio para que sus bienes no fueran dados de aquella manera, así como para no cumplir las cartas reales que se expidieran contraviniéndolo. El emperador respondió á esta peticion benévolamente, pero sin reconocer de un modo explícito el derecho establecido, que le servia de fundamento. Dijo que en el otorgamiento de tales mercedes habia procedido con mucha moderacion; que tendria en consideracion lo expuesto, para lo sucesivo; que en cuanto á las mercedes ya hechas, proveyera el Consejo, con conocimiento especial de cada una, lo que fuera de justicia; y que los concejos no pudieran por sí hacerlas, ni valieran las hechas por ellos, sin real licencia (4). Esto no obstante, hubieron de enajenarse tantas tierras concejiles y bal-

(1) Ley 2, t. 21, lib. 7, Nov. Rec.
(2) L. 1, 2, t. 16, lib. 7, Nov. Rec.
(3) L. 3, 4, 5 y 6, t. 16, y 3, 4, 5, 6 y 8, t. 21, lib. 7, Nov. Rec.
(4) L. 9, t. 21, lib. 7, Nov. Rec.

días, por los mismos pueblos, ya sin dicha licencia, ni causa justa y ya para satisfacer tributos ó servicios, que llegaron á faltar los pastos en algunas comarcas y se encarecieron extraordinariamente las carnes (1). Esto dió lugar á que el mismo emperador mandara restituir á los concejos las tierras concejiles y de baldío enajenadas, rotas ó acensuadas en los diez años anteriores, sin la real licencia, y abrir juicio en el Consejo respecto á las enajenadas en época anterior, á fin de que, si lo estuvieran con facultad real y por término fijo, para pagar el servicio, volvieran, cumplido aquel, á los mismos pueblos, reduciéndose otra vez á dehesas de pasto (2).

Mas las Córtes insistian siempre en negar á la corona el derecho de disponer de tales bienes, y así llegaron hasta á hacer de ello una condicion para el otorgamiento de los tributos. Perdida la *grande armada* en las costas de Inglaterra, pidió Felipe II, á fin de repararla, un servicio de millones, y para obtenerlo tuvo que aceptar por condicion, la de que no se vendieran en adelante tierras concejiles, términos, ni baldíos que los pueblos hubieran tenido por Propios, y que si los vendidos se remidieran por cualquiera causa, quedaran las demasías que resultaran, por públicas y concejiles (3). Felipe III en 1609 y Felipe IV en 1632 no obtuvieron tampoco el servicio de millones sin confirmar la condicion anterior y prometer por sí y sus sucesores no enajenar tierras baldías, ni árboles ó frutos de ellas, á fin de que los pueblos los poseyeran en todo tiempo y tuvieran sus aprovechamientos, conforme á las leyes. Esto mismo confirmó la reina gobernadora en 1669 (4).

A pesar de todo, D. Felipe V, para remediar urgencias del Estado y so color de justas restituciones, mandó en 1738 incorporar á la corona las tierras que hubieran sido baldías y realengas en su orígen y á la sazon se hallaran cultivadas y reducidas al dominio de concejos ó particulares. Al efecto erigió una junta que practicara las averiguaciones correspondientes, y exigiera la devolucion de las tierras ó el pago de su valor, ó hiciera con los detentadores los arreglos y transacciones, que segun las circunstancias, conviniesen, y promoviera la enajenacion de los baldíos. Entonces se oyeron en España, dice un autor contemporáneo (5), clamores semejantes á los de los patricios romanos cuando se publicó la ley agraria. La diputa-

(1) Ley 6, t. 7, lib. 7, Nueva Rec.
(2) L. 6, ibid.
(3) L. 1, t. 23, lib. 7, Nov. Rec.
(4) L. 2 y 10, t. 21, lib. 7, Nov. Rec.
(5) Sisternes, *Idea de una ley agraria*, pár. 3.°

cion del reino protestó contra esta resolucion, como contraria á lo pactado en los servicios de millones y al derecho que por leyes antiguas, tenian los pueblos para aprovecharse de las tierras incultas; y aunque esta reclamacion, repetida diferentes veces y apoyada por el Consejo real, no produjo efecto durante el reinado de D. Felipe V, fué al cabo atendida por don Fernando VI, que en 1747 suprimió la junta de baldíos, revocó sus acuerdos, anuló las enajenaciones y adjudicaciones otorgadas por ella, y mandó reintegrar á los pueblos y á los particulares en todas las tierras que disfrutaban en 1737 (1). Por todo lo cual se ve que nuestras leyes han reconocido siempre el dominio colectivo de los pueblos en las tierras municipales: que si esto no obstante, la corona ha dispuesto algunas veces de ellas, tales actos fueron considerados como una violacion de aquel derecho; y que la única facultad reconocida en todo tiempo al soberano, ha sido la de vigilar é intervenir la administracion de estos bienes, para asegurar su conservacion y el cumplimiento de su destino (2).

Mas los baldíos y los Propios constituian en el siglo pasado una gran propiedad amortizada, sobre la cual no podian ménos de fijar su atencion los economistas del reinado de Cárlos III. Entonces, como en tiempo de los Reyes Católicos, se cometian en su administracion graves abusos. Habianse perdido muchos de estos bienes por negligencia de las corporaciones municipales; los existentes eran poco productivos; y como hubieran crecido mucho los gastos de la administracion local, fué indispensable recargar hasta el extremo los arbitrios y repartos municipales, para suplir el déficit de los ingresos. Pero los contribuyentes agraviados hicieron oir sus quejas, y el gobierno entonces proveyó solícito, buscando el remedio desde luego, ya en las artes políticas, ya en las doctrinas económicas. Así, considerando que los mayores abusos se cometian por la falta de intervencion de la autoridad central en las administraciones locales, y de un sistema general en la gestion de estos intereses, publicó Cárlos III en 1760 un real decreto, poniendo el ramo de Propios bajo la alta direccion del Consejo de

---

(1) Ley 2 y not., t. 23, lib. 7, Nov. Rec.

(2) Segun D. Guillen Barbon y Castañeda en sus *Provechosos arbitrios al consumen del vellon y otras razones convenientes al bien y conservacion de esta monarquía*, el daño de los subidos precios de las cosas y de la despoblacion del país, provenia entre otras causas de haberse quitado y vendido á los pueblos montes, pastos comunes y terrenos baldíos. (Sempere, *Biblioteca económica*, t. 3, p. 60). Tal es el concepto que solian merecer aquellos actos del gobierno.

Castilla, y creando la «Contaduría general de Propios y Arbitrios» (1). En una instruccion que acompañaba á este decreto, se estableció el sistema de administracion y contabilidad á que habian de sujetarse las Justicias en el manejo del ramo, y se adoptaron todas las precauciones que parecieron convenientes para conservar el patrimonio de los pueblos y asegurar la recaudacion de sus productos y su inversion en beneficio comun.

Mientras que estas disposiciones se llevaban á efecto, hacia el gobierno ensayos parciales de otros remedios económicos, más activos, para extirpar los vicios de la administracion municipal. Tales fueron los repartos de tierras concejiles acordadas en 1761, 1766, 1767 y 1768 para ciertas provincias ó con limitacion á determinados aprovechamientos (2). Entre tanto ni el consejo de Castilla, ni la contaduría general de Propios lograban, á pesar de su celo, corregir los abusos de la administracion municipal: los repartimientos parciales indicados no surtian tampoco el efecto apetecido (3), y los estadistas y escritores políticos clamaban, cada vez con más energía, contra la inmensa amortizacion que cegaba las fuentes de la riqueza pública. Movido Cárlos III por tales estímulos á acometer reformas más radicales en esta materia, mandó repartir en 1770 todas las tierras labrantías, propias de los pueblos, exceptuando tan sólo la senara ó tierra de concejo que se cultivara de vecinal. A este repartimiento habian de tener derecho, en primer lugar, los labradores que disfrutaran de una á tres yuntas, sin tierra en que emplearlas; en segundo, los braceros y jornaleros; en tercero, otra vez los mismos labradores y braceros ántes llamados; despues los labradores que poseyeran más yuntas de labor; y por último, si aún sobraran tierras, se rematarian entre los forasteros. Cada uno de los labradores llamados en primer lugar habia de recibir una suerte de ocho fanegas por yunta; cada bracero una suerte de tres fanegas; si aún

---

(1) Ley 12, t. 16, l. 7, Nov. Rec.

(2) L. 17, not. 11, t. 25, lib. 7, Nov. Rec.

(3) D. Manuel Sisternes, fiscal del Consejo, en su *Idea de la ley agraria española, Madrid 1786*, decia que el Consejo en los primeros repartimientos tiró á favorecer á los más necesitados empezando la distribucion por ellos, "pero luego se experimentó "lo poco ó nada que podia esperarse de una gente sin educacion, sin principios y sin "espíritu ni facultades para mejorar su suerte. Repartir tierras á quien no puede cul"tivarlas no es aumentar la agricultura, sino disminuirla, pues se quitan á los que las "pueden cultivar." Añadia que por eso se habia invertido este órden en el repartimiento general de 1770, empezando por los labradores de una, dos, ó tres yuntas que son los que se hallan en mejor disposicion para abrir nuevas tierras y reducirlas á cultivo. (Pár. VIII.)

sobraran tierras, se haria entre unos y otros, de igual modo, un segundo reparto; y en el caso de tener cabida los labradores de más yuntas, se repartirian entre ellos las tierras sobrantes segun sus necesidades. Todos los partícipes en estos repartimientos habian de pagar una pension anual en frutos ó en dinero, segun tasacion de peritos. Las dehesas de Propios no habian de dividirse, mas sus frutos se distribuirian entre los vecinos, segun las necesidades de cada uno (1).

Tales eran las principales disposiciones de aquella ley memorable, una de las obras más atrevidas que produjo en España, en el siglo XVIII, la escuela individualista. Verdad es que, segun la legislacion anterior, no estaba facultada la corona para decretar semejantes repartos; mas si tales tierras habian de enajenarse, no podia hacerse esto de un modo más adecuado á sus fines. Sin menoscabar los derechos comunales existentes, puesto que los vecinos habian de conservar todos los aprovechamientos que disfrutaban en comun, y sin disminuir las rentas municipales, porque las pensiones de los diviseros no habian de tasarse en ménos que aquellas, se entregaban las tierras concejiles al dominio particular, prefiriéndose en todo caso, á aquellos vecinos que más seguridades ofrecian de promover su cultivo, que no eran, ni los labradores más ricos, ni los más pobres braceros. Cárlos III no adoptó, pues, ni el aristocrático sistema seguido en Inglaterra en estos repartimientos, de dar más al que más tenia, ni el democrático practicado en Francia, durante la revolucion, de dividir las tierras por cabezas y con igualdad rigorosa, sino un sistema medio que sin tener todos los inconvenientes de los otros, era más conforme con los sentimientos moderadamente demócraticos de la nacion y con los principios económicos, que á la sazon prevalecian entre los hombres ilustrados.

No se crea, sin embargo, que aquella ley memorable carecia de defectos, ni de dificultades de ejecucion: tenia desde luego la falta gravísima de ser ineficaz para cumplir uno de sus principales fines, que era dividir y mantener dividida la riqueza con igualdad calculada, puesto que no habian de conservar sus suertes los propietarios que las obtuvieran sin capital suficiente para cultivarlas. Su ejecucion habia de dar lugar, como lo dió, á abusos é injusticias, si es que no se frustraba en muchas partes el objeto del legislador, por la inerte resistencia de los pueblos enemigos de novedades y apegados á sus antiguos hábitos. Aquella obra adolecia de los mismos defectos de las doctrinas que la habian inspirado; prometia

(1) Ley 17, t. 25, lib. 7, Nov. Rec.

más de lo que se podia cumplir y era un tanto extemporánea y prematura. Así la mayor parte de las villas y concejos la recibieron con estóica indiferencia, sin apresurarse á participar de sus beneficios y sólo en pocos lugares tuvo cabal cumplimiento.

De este modo siguieron los pueblos en la tranquila posesion de sus Propios, y el gobierno continuó interviniendo en su administracion, sin cuidarse de la observancia de la nueva ley, hasta que Cárlos IV volvió á poner la mano sobre sus bienes, aunque entónces no ya movido por los mismos sentimientos que su antecesor, sino por un interés fiscal y de circunstancias. Para subvenir á los gastos públicos, que habian crecido extraordinariamente, á la vez que se disminuian los ingresos, dispuso aquel monarca en 1792, que el sobrante de los Propios y Arbitrios, despues de cubiertas las obligaciones, se invirtieran por espacio de ocho años, en la extincion de vales reales, á ménos que ocurriera hambre ó grave necesidad pública (1). Mas pronto hubo de reconocerse la insuficiencia de este recurso, y así fué sustituido en 1794, con una contribucion de 10 por 100 sobre el producto íntegro de los Propios y Arbitrios del reino, hubiese ó no sobrante. No bastando tampoco este impuesto para remediar las urgencias del Erario, se aumentó en 1798, disponiéndose que la mitad de los sobrantes de las rentas de los mismos Propios, despues de cubiertos sus gastos y la contribucion del 10 por 100, se impusiera á censo en la Caja de Amortizacion (2).

II.

NUEVOS REPARTIMIENTOS DE TIERRAS CONCEJILES,

Al comenzar el presente siglo era ya generalmente conocido y admirado el célebre *Informe* sobre ley agaria, en el cual señalaba Jovellanos, como una de las causas del atraso de la agricultura, los baldíos y tierras concejiles, y pedia su reduccion á propiedad particular, por los medios que se juzgaran más adecuados, segun las circunstancias de las provincias y pueblos. La opinion de las personas ilustradas era tambien favorable á esta reforma; y así aunque el gobierno de Cárlos IV no hizo nada para llevarla á efecto, las Córtes de Cádiz hallaron suma facilidad para decretarla. Diputados ilustres y ciudadanos celosos presentaron á aquella Asamblea diferen-

(1) Ley 20, t. 16, lib. 7, Nov. Rec.
(2) L. 52 y nota, 82 y 83, t. 16, lib. 7, Nov. Rec.

tes proyectos para reducir á propiedad particular las tierras baldías, realengas y de Propios, aplicándolas á la vez en parte á premiar servicios de los soldados que defendian nuestra independencia contra la Francia. Encargada de informar sobre este asunto la comision de agricultura, presentó su dictámen favorable en 22 de Febrero de 1812, fundado en las sabidas razones de la mala administracion de los pueblos, la imposibilidad de remediar los fraudes y dilapidaciones de que eran objeto los bienes de Propios, y lo mucho que ganaria la agricultura, entregándose á la vigilancia del interés individual todas las tierras baldías y concejiles. No deducia, sin embargo, la comision de estas premisas, que el gobierno pudiera desde luego enajenar por sí y del modo que juzgara conveniente, todos los bienes municipales. Siguiendo á Jovellanos, reconocia no deberse adoptar un mismo sistema de enajenacion en toda la Península, pues en unas provincias convendria hacerla á censo redimible, en otras á venta real y en otras á foro; así como deberian variar, segun los lugares, las cabidas de las suertes repartibles. Tambien convenia con el ilustre autor del *Informe*, en dejar á las corporaciones locales la facultad de decidir acerca de la oportunidad y de la forma en que deberian hacerse tales enajenaciones (1).

Conforme con este dictámen, acordaron las Córtes el decreto de 4 de Enero de 1813, en el cual se dispuso que los terrenos baldíos, realengos y de Propios de España y Ultramar, excepto los ejidos de los pueblos, se repartieran y redujeran á propiedad particular plena y acotada, que nunca habia de pasar á manos muertas. En este repartimiento habian de ser preferidos siempre los vecinos de los pueblos usufructuarios de las tierras baldías ó dueños de las concejiles. Las diputaciones provinciales á quienes tocaba la ejecucion del decreto, deberian proponer á las Córtes, por conducto del gobierno, el tiempo y la forma en que podria hacerse el repartimiento en cada provincia, y los terrenos que para el servicio público, habian de conservar los pueblos. En el mismo decreto se dieron, sin embargo, algunas reglas sobre el modo de proceder á la division. La mitad de los terrenos baldíos y realengos, habia de quedar hipotecada á la Deuda nacional, y con preferencia, á los créditos de suministros de guerra, posteriores á 1808 que tuvieran á su favor los vecinos y comuneros de los pueblos respectivos. Aquella mitad habia de enajenarse, admitiendo en pago estos créditos á los mismos vecinos y comuneros preferidos. Lo otra mitad de los baldíos deberia repartirse dividida en suertes de valor igual, entre los soldados cum-

(1) *Sesiones*, t, 12, pág. 88.

plidos y los oficiales retirados ó inútiles, que hacian la guerra de la Independencia, procurando que cada suerte bastara para mantener á un individuo. Hecho el repartimiento entre los militares, se separarian de los terrenos baldíos y realengos sobrantes, los que fueran más adecuados para el cultivo, y dividiéndolos en suertes proporcionadas á la tierra repartible (que no habia de exceder de la cuarta parte del total), se distribuirian por sorteo entre los vecinos que las pidieran y no las tuviesen propias. Solamente en el caso de que los baldíos y realengos no alcanzaran para hacer el primero ó el segundo reparto, se acudiria para formar las suertes á las tierras sobrantes de Propios, las cuales se darian entónces con la obligacion de pagar por ellas un cánon ánnuo, redimible y no inferior al anterior rendimiento de la heredad respectiva.

Este decreto ofrecia gravísimas dificultades de ejecucion, y aún ejecutado, no habria correspondido á los fines de los legisladores de Cádiz. Aunque las diputaciones provinciales hubieran procurado con el más vivo celo la expropiacion de los baldíos, que una preocupacion arraigadísima consideraba necesarios para la cria de ganados; aunque hubieran combatido con el mayor empeño el interés de los pueblos en la conservacion de sus Propios y Comunes, la operacion, que segun el decreto debia preceder al reparto, exigia largo tiempo y cuantiosos gastos. ¿Cómo se distinguirian los terrenos baldíos y realengos sin hacer de ellos un apeo y deslinde general? ¿Cómo se partirian en dos mitades y cada una de éstas en suertes de valor igual, sin medirlos y tasarlos todos escrupulosamente? Pues sólo estas operaciones preliminares indispensables, que debian dar lugar á multitud de cuestiones de solucion difícil, exigian un plazo de muchos años y muchos millones de gasto.

Pero aún suponiendo que se hubiera consumado la distribucion, no se habria realizado el fin propuesto de crear una multitud de cortos propietarios labradores, que acrecentaran extraordinariamente la riqueza. ¿Con qué capital habian de cultivar sus heredades tantos militares cumplidos ó retirados, que nunca supieron, ó con el desuso olvidaron, las artes agrícolas, y que, ó carecian de todo patrimonio, ó no contaban sino con el indispensable para su material sustento? ¿Qué mejoras y adelantamientos harian en la labranza los pelentrines y braceros que trabajando todo el dia en tierras ajenas, casi no ganaban lo necesario para mantener sus familias? Si tales planes se hubieran realizado, los nuevos propietarios no habrian sabido qué hacer con sus tierras, y los más se habrian apresurado á enajenarlas por cualquier precio á los ricos, ó las habrian dejado abandonadas é incul-

tas, si no hallaban quien se las comprase. Mucho más razonable fué el plan de Cárlos III, pues al ménos eran en él preferidos para el repartimiento, los labradores dueños de una á tres yuntas, sin tierra propia en que utilizarlas; y en las nuevas poblaciones fundadas bajo los auspicios del mismo monarca, no sólo se dieron terrenos á los colonos, sino animales y aperos de labranza.

El decreto de 1813 quedó derogado y sin efecto con todos los de las Córtes, en 1814; pero el mismo Fernando VII, en el primer período de su gobierno absoluto, volvió á pensar en la enajenacion de los bienes comunales, aunque no ya con la mira generosa de las Córtes, sino con la fiscal é interesada de Cárlos IV. Falto aquel monarca de recursos con que atender á todas las necesidades públicas, mandó vender por real cédula de 1818, todos los baldíos y realengos, é invertir su importe en el pago de los intereses y en la amortizacion de la Deuda pública. Al dictar en el año siguiente las reglas para llevar á efecto esta enajenacion, exceptuó de ella los terrenos arbitrados y apropiados con facultad real, los baldíos de aprovechamiento comun y los pastos que necesitaran los ganados trashumantes cerca de las cañadas y abrevaderos. Las tierras habian de dividirse, para su enajenacion, en suertes de distinta cabida, con destino las menores á los braceros, y las mayores á labradores vecinos, dueños de yunta, pero sin bienes raices suficientes. Estas personas habian de ser exclusivamente admitidas en primer lugar al remate en venta de las suertes, y sólo cuando ellas faltaran, tendrian derecho á pujar, por su órden, los vecinos ricos, los comuneros y los forasteros.

Este sistema de enajenacion era por lo general frustratorio. No admitiéndose postura menor que la tasacion respectiva, los braceros y yunteros sin tierra propia, no tenian más derecho que el de comprar por todo su precio la finca subastada, con preferencia á los ricos, y eso cuando otro licitador de los preferidos no mejorara la postura; y como aquellos licitadores eran justamente los de medios más escasos, su preferencia era ilusoria, quedando abandonadas las subastas á los vecinos acomodados, con lo cual las tierras que se vendiesen, más bien que para formar patrimonio á los pobres, servirian para acrecentar el de los acaudalados.

Mas ni aún siquiera llegó este caso, puesto que la real cédula de 1818 no tuvo efecto, ya por falta de tiempo para instruir los expedientes y practicar las operaciones preliminares á la venta, y ya tambien por la resistencia de los ganaderos, enemigos declarados de toda reduccion de baldíos. Así se dió lugar á que, restablecida en 1820 la Constitucion de 1812, se es-

timase restablecido igualmente el decreto de 1813 y trataran las Córtes de su ejecucion. El gobierno constitucional ofreció desde luego los baldíos como hipoteca, de la Deuda pública. Varios diputados pidieron la revision de aquel decreto, para que se simplificaran los procedimientos, cuya prolijidad dificultaba el reparto. Alguno otro propuso que se suspendiera inmediatamente su ejecucion, hasta que se pudiera determinar la parte de baldíos que debia destinarse al pago de la Deuda, conocidos el importe de aquellos y de ésta (1). Mas á unas y otras proposiciones se oponian el deber y la necesidad de satisfacer la deuda contraida con los militares de la última guerra, el deseo de dar al nuevo régimen político numerosos amigos y defensores, ligados á él por los vínculos del interés y la gratitud, y la conveniencia de no retardar más tiempo la desamortizacion de tan importante riqueza. Prevaleciendo al fin estas consideraciones, las Córtes acordaron que el gobierno pusiera en ejecucion desde luego el decreto de 1813, extendiendo al ejército, que habia proclamado últimamente la Constitucion, los premios concedidos á los militares de la guerra de la Independencia; y aprobaron una proposicion que autorizaba al gobierno para determinar por sí la forma del repartimiento, con arreglo á ciertas bases, que las mismas Córtes habian de acordar, á propuesta de la comision de agricultura (2).

Impacientes los legisladores de 1820 por llevar á cabo una novedad, de que tantos bienes se prometian, votaron sin discusion y como resultado de la proposicion referida, la órden de 8 de Noviembre del mismo año. Al proponerla la comision de agricultura, declaró que era un mero reglamento para la ejecucion de la ley de 1813, pero en realidad alteró sustancialmente su espíritu y sistema. Esta ley confiaba á las diputaciones provinciales la ejecucion del repartimiento, por suponer en ellas más imparcialidad, ilustracion y garantías de acierto, que en las corporaciones municipales, inmediatamente interesadas en la operacion: la órden de 1820 encomendaba la propuesta de los repartos á los pueblos mismos y su aprobacion al gobierno, prévio informe de las diputaciones provinciales. No solamente se simplificaron segun la misma órden las operaciones preliminares al repartimiento que exigia el decreto anterior, sino que se varió lo dispuesto en el mismo sobre la renta que deberian pagar los adquirentes de tierras de Propios, que no tuvieran derecho á serlo por título gratuito.

---

(1) Proposicion del diputado Lobato en la sesion de 19 de Julio de 1820. *Sesiones*, t. 1, p. 187.

(2) *Ses.* de 1.º Set., t. 4; y del 10 y 27 del mismo mes, t. 5.

Con todo esto no se llegaron á vencer, sin embargo, las más graves dificultades que ofrecía la ejecucion del decreto de las Córtes de Cádiz. Aún reducidas las formalidades preliminares á los repartimientos, las que quedaron, sin ser todas las necesarias para su objeto, tropezaban con grandes obstáculos, que no solian remover los ayuntamientos. Era tambien orígen de no pocas dificultades la redaccion un tanto descuidada de las mismas leyes que habian de aplicarse, la vaguedad de algunos de sus preceptos y su silencio sobre puntos tan importantes como el repartimiento de los arbolados y de los terrenos pantanosos ó incultos. Por último, crecieron tanto estos inconvenientes, que las Córtes de 1822 juzgaron indispensable nombrar una comision que informara sobre ellos y propusiera la resolucion oportuna.

Justo es reconocer, sin embargo, que las principales dificultades de la empresa nacian, más que de la poca habilidad del legislador, de la naturaleza misma de las cosas. Queríase repartir todas las tierras baldías y concejiles, pero no inconsideradamente, ni sin bastante conocimiento de causa, lo cual obligaba á practicar operaciones largas y costosas. Pretendíase por otra parte verificar inmediatamente el repartimiento, lo cual no era conciliable con la práctica de aquellas operaciones. Deseábase que estos terrenos no salieran del poder de los vecinos y comuneros, que tenian derecho á aprovecharlos, y sin embargo se destinaba la mitad de ellos á la extincion de la Deuda pública, para lo cual era menester venderlos al mejor postor, aunque fuese forastero ó extraño. Así es que, convencida la comision de 1822 de la imposibilidad de conciliar fines tan opuestos, optó por lo que en su concepto era más importante, á saber, la enajenacion inmediata de los propios y baldíos.

Propuso la comision con este objeto que se refundieran en una sola ley los decretos y órdenes dictados hasta entónces sobre la materia, reformando sus disposiciones en cuanto fuera necesario, para reducir inmediatamente al dominio particular las tierras municipales. El decreto de 29 de Junio de 1822, resultado de este dictámen, mantuvo el método de repartimiento adoptado en los anteriores, pero con alteraciones muy graves, más favorables á los partícipes que á los pueblos. Fué una de las principales aumentar la cabida de las suertes repartibles, á fin de que cada una tuviera la necesaria para mantener cinco personas, en lugar de una sola que ántes se habia propuesto. Así se quintuplicó la cantidad de tierras que forzosa y gratuitamente habia de repartirse entre militares y vecinos no propietarios. Extendióse además el derecho de obtener suerte gratuita á los vecinos,

que aunque tuvieran tierra propia ó ganados, no igualara su valor al de una de las suertes repartibles. Todos los militares y vecinos que tuvieran las condiciones referidas, habian de recibir su suerte de la cabida indicada, y si no bastaran para ello los realengos y baldíos, habia de echarse mano de las tierras labrantías de Propios, siempre que lo que de ellas se tomara, no excediera de la cuarta parte de las mismas. Así en este caso, podrian ser expropiados los pueblos de la cuarta parte de su capital productivo, contra su voluntad y sin compensacion alguna. Hecha esta primera distribucion gratuita entre las personas favorecidas, habian de repartirse las tierras de Propios sobrantes entre los que las solicitaran, pero con la obligacion de pagar por ellas un cánon del 2 por 100 de su importe. En el señalamiento y reparto de las suertes se habia de proceder breve y sumariamente y con omision de diligencias, que si algunas veces podian ser innecesarias, contribuian las más á impedir la dilapidacion y el fraude. Era imposible que los baldíos aplicados á la extincion de la Deuda pública, se enajenaran por su precio, si solamente habian de poder adquirirlos los vecinos y comuneros de los respectivos pueblos. Esta condicion frustraba el objeto de la subasta y abria el camino á confabulaciones inevitables. Por eso mandaron las Córtes que fuesen admitidos á esta pública licitacion los postores forasteros, si bien reservando á los comuneros y vecinos el derecho de tanteo, como condóminos.

Es de admirar que una ley de tanta trascendencia y que comprometia intereses tan respetables, no fuera objeto de discusion empeñada y detenida. La escasa que hubo versó sobre la necesidad de conservar los montes, ó sobre la conveniencia de dejar á salvo ciertos intereses locales. Algunos diputados se opusieron al repartimiento de las tierras de arbolado, fundándose en que éste, lejos de conservarse y prosperar, se destruye y desaparece bajo el dominio privado; por cuya consideracion se salvaron del reparto los montes altos, propios para la construccion naval. Otros diputados abogaron por los ganaderos de ciertas comarcas, cuyos rebaños, verificada la enajenacion de los baldíos, podrian, en su juicio, carecer de pastos. Y es aquí digno de notarse cómo muchos de aquellos ardientes reformistas, que tanta fé mostraban en sus teorías cuando tomaban parte en las discusiones generales, al tratarse de su aplicacion á determinados intereses, pedian excepciones á su favor, como si no estuvieran convencidos de la bondad de sus propias doctrinas. Sin discusion, y al parecer por unanimidad, adoptaron las Córtes el principio de reducir á dominio privado las tierras baldías y concejiles; mas al establecerse las reglas necesa-

rias para su aplicacion, unos diputados pidieron que se conservaran los propios de sus provincias, otros los terrenos baldíos de las cuatro sierras nevadas, y otros las dehesas potriles, fundándose todos en razones especiales de localidad, que á ser admitidas, habrian dado por consecuencia la anulacion del principio de la ley. La teoría, sin embargo, prevaleció al fin sobre los intereses locales.

III.

DESAMORTIZACION Y ENAJENACION DE LAS TIERRAS CONCEJILES.

Abolido el régimen constitucional con todas sus leyes, cuando apenas habia empezado á ejecutarse la de 1822, no llegaron á sentirse sus efectos. Ni volvió á pensarse en la desamortizacion de las propiedades municipales, hasta que entrando otra vez el gobierno en el camino de las reformas, la Reina gobernadora, en 24 de Agosto de 1834, dictó una real órden autorizando á los ayuntamientos para enajenar sus bienes raices en venta real ó á censo. Mas respetando entonces el legislador el dominio de los pueblos, no les obligó á vender sus bienes, ni se apoderó de ellos para enajenarlos por su cuenta, ni aún siquiera dispuso que el producto de los enajenados voluntariamente se invirtiera en la Deuda pública, aunque persuadido de la conveniencia de que las corporaciones municipales no poseyeran propiedades de administracion costosa ú ocasionada á abusos, trató de promover y facilitar su enajenacion, sujetándola en virtud del alto patronazgo de la corona sobre ellas, á ciertas reglas que las defendieran contra confabulaciones y fraudes. Así la real órden citada se limitó á determinar el modo de instruir los expedientes necesarios para acordar las enajenaciones, la forma en que éstas habian de verificarse y la intervencion que habia de tener en ellas la autoridad local, la provincial y la suprema; disponiendo entre otras cosas, que no se adjudicaran las fincas por ménos de las tres cuartas partes de su tasacion: que se pagara el precio en dinero, en efectos de la Deuda pública por su valor de cotizacion, ó en créditos contra los mismos pueblos; y que el arbolado alto de los terrenos se vendiera y no se diera á censo, aunque el suelo se enajenara en esta última forma. Nada se determinó entonces acerca del destino que habian de dar los pueblos al capital que realizaran por estas ventas, y como se estimase necesario limitar en este punto el arbitrio de los ayuntamientos, se dictó la real órden de 3 de Marzo de 1835, mandando entre otras cosas, que el importe de las

ventas se invirtiera por su órden: 1.° en redimir censos y pagar deudas que devengaran intereses; 2.° en extinguir créditos y obligaciones de justicia, aunque no devengaran réditos; 3.° en acabar obras de utilidad pública, suspendidas por falta de medios; 4.° en adquirir billetes al portador de la Deuda con interés.

Mas estas providencias no podian ser tan eficaces para su objeto como deseaban los que las aconsejaron y la necesidad requeria. Habiendo de decidir los ayuntamientos la venta de sus fincas, iba á depender esta resolucion de quien más interés solia tener en excusarla. Ofrecian aún ménos estímulo estas enajenaciones por haberse señalado con poco acierto los objetos en que habia de invertirse su producto. Pocos ayuntamientos querrian desprenderse de sus fincas con el solo objeto de pagar deudas antiguas, y ménos aún para adquirir billetes del Tesoro, que mal podian ser estimados donde apenas eran conocidos, como sucedia en la mayor parte de las provincias. Algun pueblo que hubiera comenzado obras de pública utilidad, venderia tal vez parte de sus Propios para concluirlas; pero ¿cuál haria lo mismo sabiendo que no podia invertir su producto en una obra nueva, quizá más necesaria, y que por el contrario, se le obligaria á destinarlo al pago de deudas antiguas ó á comprar papel del Estado en que no tenia confianza?

Así es que con arreglo á esta nueva legislacion, se enajenaron pocos bienes de Propios, y no siempre, en verdad, con beneficio de los pueblos. Pero como aunque ninguna de las leyes promulgadas desde el último siglo sobre esta materia, haya producido todo el resultado á que aspiraban sus autores, cada una habia ido desmembrando algunos bienes del patrimonio municipal, hallóse éste al fin considerablemente disminuido, al paso que los gastos municipales habian ido acrecentándose. Por otra parte, la variedad y confusion de tantas leyes derogadas, restablecidas y reformadas, habian producido cierto estado de incertidumbre en las posesiones y derechos emanados de ellas, del cual hubieron de aprovecharse algunos pueblos para recuperar fincas que les pertenecieran ántes. Esto dió lugar á que las Córtes resolvieran en 18 de Mayo de 1837 mantener en su posesion á los que tuvieran tierras de las repartidas en 1770, y pagaran un cánon por ellas; á los que las tuvieran procedentes de los repartimientos hechos por los ayuntamientos ó juntas durante la guerra de la Independencia ó en virtud del decreto de las Córtes de 1813, ó de otras órdenes superiores competentes; y á los que hubieran roturado terrenos arbitrariamente, siempre que los hubiesen mejorado y pagaran por ellos un cánon de 2 por 100 sobre el valor

primitivo de la finca. Llevando aún más adelante el propósito de dar cumplimiento á las anteriores leyes, el Regente del reino dispuso en 4 de Febrero de 1841, no ya sólo que se mantuviera en su posesion gratuita á los militares y braceros que adquirieron terrenos en virtud del decreto de 1813, sino que se les restituyeran los que hubiesen perdido á consecuencia de su derogacion, y se les reintegrara el valor de aquellos que hubieran sido despues enajenados.

Así vino preparándose por espacio de noventa años la ley vigente, que ha acabado al fin con casi toda la propiedad municipal. Hasta 1854 se habia respetado hasta cierto punto el dominio de los pueblos, pues si muchos de sus bienes se habian repartido y enajenado, casi siempre se habia procurado distribuirlos de manera que quedaran en poder de vecinos ó comuneros, partícipes en su propiedad. Ni áun en sus mayores necesidades se habia atrevido el gobierno á obligar á los pueblos á vender todos sus Propios para favorecer al Erario. Algo de esto se intentó en 1847, aunque con éxito desgraciado; volvióse á tratar de ello en 1852, pero consultados los pueblos, sólo 2.000 manifestaron su parecer, y de ellos 20 únicamente asistieron á la venta, siendo de notar que sólo seis de éstos poseian bienes de propios (1). En vista de lo cual, se limitó el gobierno de entonces á autorizar á los pueblos de dos provincias en que se iban á construir ferro-carriles, para vender sus Propios é invertir su importe en ellos (2). Y como de esta enajenacion resultaria perjudicado el Tesoro, porque transferidos aquellos bienes á particulares, dejarian de pagar el impuesto del 20 por 100, que satisfacian en manos de los ayuntamientos, se reservó el Estado la quinta parte de su importe, así como del de los demás bienes de igual procedencia, que se enajenaran por disposiciones ulteriores, á fin de aplicarla á la extincion de la Deuda amortizable (3).

Cuando al fin se decidió el legislador á convertir en forzosas las enajenaciones hasta entonces voluntarias, fué despues de la revolucion de 1854, época de gran penuria en la Hacienda y de pretensiones exageradas en cuanto á la desamortizacion de la propiedad. Para justificar esta novedad, se convirtió en dominio de cierta especie el alto patronazgo del Estado sobre los bienes de las corporaciones municipales; se sostuvo como doctrina

---

(1) Discurso del diputado D. Cláudio Moyano, en la discusion de la totalidad del proyecto de la ley de desamortizacion sancionada en 1.° de Mayo de 1855.

(2) Reales decretos de 28 de Mayo y 28 de Agosto de 1852.

(3) Real decreto de 10 de Setiembre de 1852.

corriente, la de que el gobierno puede cambiar cuando lo tenga á bien, la forma de la propiedad colectiva; que sin faltar á las leyes, la corona habia dispuesto siempre de los bienes de los pueblos; que de la obligacion de éstos á contribuir con la quinta parte de la renta de los Propios, se seguia naturalmente el derecho del Estado para disponer á su arbitrio de la quinta parte del capital; y que la mala administracion de estos bienes era en derecho, causa bastante para que el gobierno los enajenara por sí, obligando á los pueblos á invertir su importe en títulos de la Deuda pública ó en bancos hipotecarios.

Véase cómo se tocan las exageraciones más opuestas. La teoría del dominio eminente del Estado fué inventada por los jurisconsultos del imperio y sostenida despues, aunque con distinto fundamento, por muchos de la Edad Media, para restringir las facultades del dominio privado; y en el siglo XIX vuelve á invocarse por los que pretenden *individualizar*, si así puede decirse, y hacer enteramente libre de vínculos con el Estado, toda la propiedad territorial. ¡Como si las máximas del despotismo se pudieran poner á servicio de la libertad! ¿Pero no es una de ellas tambien la de que el soberano puede cambiar á su arbitrio la forma de la propiedad en el sentido que se da á esta frase? Porque si tal cambio significa el despojo de los bienes propios, trocándolos por otros de distinta índole y de valor más ó ménos problemático, contra la voluntad del propietario, el derecho de propiedad es completamente ilusorio, puesto que no depende sino del legislador su entidad y su subsistencia. Lo mismo serviria esta doctrina para amortizar en provecho del Tesoro los bienes desamortizados, que ha servido para desamortizar los que no lo estaban. Verdad es que muchos reyes privaron á los pueblos de alguna parte de sus bienes Comunes, pero aunque para ello hubieron de alegar razones de circunstancias, al fin vinieron á reconocer siempre que las leyes no autorizaban tales actos, y muchas veces ordenaron la restitucion ó el resarcimiento de lo ocupado ó vendido.

No era ménos infundada la suposicion de que el derecho al impuesto producia el derecho á una parte proporcional de la materia imponible. Si la contribucion del 20 por 100 de Propios hubiera tenido el carácter de censo redimible sobre los bienes concejiles, habria sido legítima aquella consecuencia; ¿pero es lo mismo el tributo que se discute y aprueba todos los años, y puede disminuirse y suprimirse del todo, que la renta fija, no sujeta á tales eventualidades? Más de una vez, mientras existió aquel impuesto, se trató de su supresion ó reduccion, por razones que si entonces

no prevalecieron, habrian podido prevalecer más adelante, habiendo conservado los pueblos sus bienes. Si aquella doctrina era aplicable á los pueblos como contribuyentes por sus Propios, lo mismo deberia serlo á los particulares contribuyentes por sus bienes privados; y consignada en nuestras leyes, podria el gobierno en sus apuros exigir de ellos una parte de su capital, en relacion con el impuesto que por él satisficieran. Y aunque éste al pronto quedara abolido, despues se sentiria la necesidad de restablecerlo, y así con el tiempo se podria apoderar el Estado de todas las propiedades. Verdad es que pudo estimarse como precedente de esta singular doctrina, la que en 1852 sirvió de fundamento para tomar á los pueblos que destinaron sus Propios á la construccion de ferro-carriles la quinta parte su precio; pero entre lo uno y lo otro habia gran diferencia. Tratábase entónces de pueblos, que acordando voluntariamente la enajenacion de sus fincas, quedarian exentos de todo impuesto, no pagándolo los ferro-carriles; pero en 1855 era el mismo legislador quien ordenaba la enajenacion, contra la voluntad de los pueblos, y habia de embolsarse la quinta parte de su producto.

Ciertamente no conviene al Estado que la dotacion de los pueblos consista en bienes raices; mejor es que estos bienes se hallen en manos de particulares, que suelen hacerlos más productivos; pero esta consideracion no basta para fundar el derecho del Estado á incautarse de los bienes legítimamente poseidos por los pueblos y darles en cambio, y contra su voluntad, efectos públicos sujetos á las eventualidades del crédito. Los menores, las mujeres y los incapacitados, no suelen tener tampoco bien administradas sus propiedades, y sin embargo, nadie se atreverá á sostener que pueda el gobierno tomárselas á cambio de otros bienes de admintstracion ménos complicada. Las leyes que reconocen y protegen la propiedad, no distinguen entre la individual y la colectiva, que no es más que la suma de varias propiedades individuales, sin otras limitaciones que las necesarias para garantir el derecho de cada condómino. Tan respetable en principio es á sus ojos lo que pertenece á uno, como lo que corresponde á dos ó á ciento. El más ó el ménos en cuestiones de derecho, no altera la naturaleza de las cosas.

FRANCISCO DE CÁRDENAS.

ESTUDIOS SOBRE EL ORIENTE

Instituciones parsis.

Purificacion. El caso más notable de purificacion en la ley religiosa de los parsis ocurre por el contacto de cuerpos muertos. El tratamiento prescrito en el Avesta para quedar libre de la mancha, es tambien de lo más penoso y molesto que los legisladores antiguos y modernos han ideado para producir en el hombre aversion á un hecho cualquiera. La ceremonia de purificacion prescrita para este caso, se llama vulgarmente Barashnom; su nombre técnico es en Zend *yaoz'dâthrya*, pehl. *yôshdasarih*, y viene descrita, si bien con alguna confusion, en el capítulo IX del Vendidad. Por la importancia que tiene en la legislacion religiosa de los parsis, haremos algunas indicaciones sobre ella, interpretando el citado capítulo.

El que ha tocado (voluntariamente sin duda) un cadáver, debe dirigirse en primer término á un varon conocedor de la ley y de las palabras de Mazda, y que tenga autorizacion para recitar *manthras*. En un lugar apartado y á la distancia de treinta pasos del fuego, del agua y del bareçma, en terreno seco, desnudo y sin árboles, lejos tambien de la morada de los hombres y de las bestias, hará el varon santo nueve hoyitos de algunas pulgadas de profundidad y á la distancia de tres piés uno de otro; pero los tres últimos á nueve piés de los otros seis. Estos hoyos quedan encerrados en un círculo mágico, trazado con un instrumento agudo y de metal, á la distancia de nueve piés de dichos agujeros; dentro de éste se trazan otros seis concéntricos y separados de tres en tres, y seis más, tres más altos y tres más bajos que los otros. Tres piedras se colocan al lado de los agujeros á tres piés una de otra.

El contaminado entra en el círculo mágico y se coloca al lado de uno de los hoyos; el sacerdote purificador se detiene al lado del círculo externo y empieza la ceremonia diciendo: «Tú, Mazda, proteges la oracion y vene-

»racion de Armaiti (tierra), etc.» El manchado repite las palabras del sacerdote.

A cada palabra de éstas pierde la Druks contaminadora parte de su fuerza, y quedan derrotados Ahriman y los devas todos. Con orin de vaca vertido en un vaso se lava las manos del manchado por tres veces, sin lo cual todo su cuerpo quedaria impuro; viértese del mismo sobre su cabeza, sus cejas, nuca, mandíbula, orejas, espalda, pecho, costados, etc., hasta las plantas de los piés y sus extremos. Hecho esto recita el sacerdote la oracion *Ahunavairya* seis veces, y entre tanto el purificado pasa de un hoyo á otro hasta el sexto y se le frota con arena varias veces (hasta quince.) Luego que esté seco de este frotamiento pasa á los otros hoyos lavándose una, dos y tres veces con agua, en cada uno respectivamente. Entónces se hacen sobre él fumigaciones con plantas aromáticas. Enseguida se ciñe sus vestidos y se retira á su morada. Se acostará en medio de ella alejado de los mazdayasnas, del fuego, del agua, de las bestias y de los árboles. Pasadas tres noches, lava su cuerpo con orin de vaca y agua; hace lo mismo, y pasadas otras seis repite el lavatorio; deja pasar nueve noches y hecho el lavatorio queda del todo limpio y sin mancha.

El que se somete á tan penosa ceremonia ha de dar al sacerdote sus derechos, consistentes en un camello, un caballo, un toro, etc., segun su categoría. Si esto no se cumple volveria el hombre á quedar impuro. El sacerdote purificador produce placer á los séres naturales como el contaminado les causa pena. Hasta aquí la descripcion de la ceremonia Barashnom hecha en el citado capítulo del Vendidad.

Pasamos por alto las numerosas prescripciones de esta naturaleza que dan los siguientes capítulos de este libro hasta el XV, puesto que nada importante ni digno de estudio vemos en ellas. Las leyes de purificacion por casos de muerte ocurridos en una casa se repiten en formas diversas. En todos ellos es de necesidad purificar toda la casa y recitar la fórmula sagrada Ahunavairya hasta *cinco* veces en un punto del ritual de purificacion y *ocho* en otro (Vend. XI, 3-11.) El delincuente aquí, como en otro caso cualquiera, no puede tomar parte activa en la ceremonia.

Fiestas ó ceremonias religiosas.—El ceremonial parsi las cuenta en gran número y complicadas. Algunas sólo son conocidas por indicaciones que de ellas se hacen en libros tradicionales. Seremos en esta seccion aún más breves que en las anteriores, limitándonos á la descripcion de alguna de las más importantes que proponemos por modelo para que nuestros lectores se formen juicio del ritual parsi.

GAHANBAR.—Son de las fiestas parsis más célebres y pomposas. Su objeto es hacer conmemoracion de las seis estaciones del año (1). Duran cada una *cinco* dias, aunque el último sólo es tenido por verdadera fiesta. Los nombres que las designan recuerdan tambien los que tenian las estaciones: son en Zend y pehlevi, como sigue:

I. *Maidhyô-Zaremaya* tiene lugar en nuestros dias hácia el 45.º del año, que corresponde al mes *Ardibehisht*, dia *Daîpa-mihir*, ó sea el 5 de Noviembre próximamente; pero en la época de la institucion de estas fiestas y algun tiempo después, caia su celebracion entre Marzo y Abril, que en Iran eran tambien los meses de primavera (2).

II. *Maidhyô-shêma* se celebraba sesenta dias después, en el mes *Tir*, dia daîpa-mihir, ó 4 de Enero próximamente.

III. *Paitish-hahya* tenia lugar setenta dias después de la anterior en el mes *Shahrîvar*, dia anîran ó hácia el 20 de Marzo.

IV. *Ayathrema*, treinta dias después, en el mes Mihir, dia anîran ó 19 de Abril.

V. *Maidhyairya*, ochenta dias después, en el mes Dai, dia Bihiram, que corresponde al 8 de Julio.

VI. *Hamaspathmaêdaya*, setenta y cinco dias después, en el último de los suplementarios que completan el año, hácia nuestro 21 de Setiembre.

En el Bundehesh (LIX, 16-20) se dice que el segundo Gahanbar tenia lugar hácia la mitad del verano, y el quinto en medio del invierno. Pero debemos tener presente que el año entónces empezaba en el equinoccio de primavera, ó seis y dos tercios meses más tarde que al presente, segun el cómputo de los modernos parsis (Cp. Bund., LX, 5 y 6) Por lo tanto, si no se ha hecho intercalacion alguna en su calendario, el año nuevo de la citada secta indo-parsi, llamada de los *Kadmi*, poco numerosa, coincidió con el equinoccio de primavera, hácia el año 1006 de nuestra era, y los dos Gahanbars, ántes mencionados, coincidieron con los solsticios, hácia el año 1056 de la misma (3).

---

(1) Consúltese lo que dejamos dicho, pág. 45 y 46.

(2) En el calendario parsi moderno se ha retrasado el principio del año cerca de seis meses, porque, segun cálculos aproximados, se ha descuidado la intercalacion de un mes, cada ciento veinte años, tal vez desde la caida de los reyes Sasanidas. Además, de las dos sectas en que podemos considerar dividida la comunidad parsi, la de los *Shahanshâhî* y de los *Kadmî*, estos últimos empiezan la celebracion de los Gahanbars un mes ántes que los primeros.

(3) Importa tener presente que los equinoccios y solsticios sucedian seis dias ántes

Darun ó *Drun*. Esta ceremonia extraña tiene alguna semejanza con el Sacramento de la Eucaristía de la Comunion católica. *Drûn*, Z. *draonô*, es una torta de pan sin levadura muy delgada, lisa y redondeada, del tamaño de la hostia del rito católico próximamente. Las hacen de cuatro clases que apenas difieren en otra cosa que en el modo ó forma en que se colocan sobre la mesa de las ofrendas. En la torta inferior de ésta se pone una pequeña cantidad de manteca de vaca; en la superior *frasasti*, un ramo del granado. Entre el *drôn* extremo y su correspondiente frasasti se coloca un huevo. Es igualmente indispensable el uso legal del Barsom.

Dispuesto convenientemente el altar de la ofrenda y los ingredientes indicados, consagra el Mobed el *drôn*, y después de gustar una parte, da el resto á los sacerdotes y seglares presentes. Una ceremonia parecida hacen los parsis con el vino, aunque no la consideran tan importante ni de tan eficaces resultados. De esta práctica, refiriéndose tal vez á las materias que en ella pueden emplearse, dice el Minokhirad (XVI, 16,19): «De los »frutos, el dátil y la uva se llaman grandes y buenos; si no hay pan debe »consagrarse la sagrada torta, valiéndose de frutos; si se consagran el dátil »y la uva, puede comerse de otro cualquier fruto; pero si no hay de éstos »cómase precisamente del fruto consagrado.» En este pasaje parece confundirse la ceremonia del *Drôn* con la llamada *Afringân*; tienen justamente muchos puntos de analogía una con otra.

Afringan. En fiestas solemnes sigue á la ceremonia anteriormente descrita: en otros casos se celebra independiente. Hé aquí los principales puntos que la constituyen. Puesto vino en un vaso, en forma de artesita, donde se han echado tambien frutas (dátil, uva, etc.), se arrojan en él ciertas flores, del lado izquierdo, y todo lo consagra el sacerdote. Bebe entónces de la mezcla y da tambien á los presentes.

Esta ceremonia, como la anterior, se celebra en honor de algun ángel

---

que hoy en el siglo xi, ó sea con anterioridad á la reforma del calendario hecha por el papa Gregorio XIII. De los datos del Bundehesh se desprende que el año nuevo coincidia, en la época de su composicion, con los equinoccios. Esto se obtenia en tiempo de los Sasanidas intercalando un mes cada ciento veinte años. Pero no aparece ya claro si esta medida se perdió á la caida de la dinastía, cuyos reyes, tal vez, la habian decretado. Sólo sabemos que los parsis de la India hacian una intercalacion más que los de Persia, siendo esto causa de las diferencias del calendario en las citadas sectas. El fundador de éstas fué un destur llamado *Châmâsp*, que de Irán pasó á la India hace unos 150 años. El Bundehesh puede hacer notar estos hechos puesto que su composicion es anterior seguramente al siglo viii de nuestra era, no existiendo razon alguna para poner la fecha de la misma en el xi como pretende Justi.

ó de algun piadoso zoroastriano muerto. Su mismo nombre simboliza el objeto de la ceremonia, puesto que se deriva del verbo *áfrînami*, bendigo, que se repite con frecuencia durante los diversos actos de que consta.

Nirang. Son unas plegarias ó fórmulas muy cortas que dice el parsi en determinados casos, al cortarse el cabello, etc., y al terminar alguna ceremonia de importancia, como la del Haôma: en este caso tienen por objeto asegurar el efecto moral de la ofrenda ó sacrificio. La mayor parte de las fórmulas de esta clase hoy conocidas, están compuestas en el dialecto *Pazend*. Pero esta misma palabra designa tambien la ceremonia y fórmula usada en la preparacion del *Gômêz* ú orin de vaca empleado como principal medio de purificacion en la ceremonia Barashnom.

Ablucion, pehl. *padyavîh*, Z. *paityâpa*, ó agua de remision de pecados. Para dar principio á sus oraciones ó actos sagrados, ejecutan los parsis una ablucion, que consiste en lavarse con agua las manos y brazos hasta el codo, el rostro hasta las orejas, y los piés, recitando al propio tiempo una fórmula religiosa. Semejantes lavatorios los vemos practicados por otros pueblos orientales y datan de las épocas primitivas ó de formacion y desenvolvimiento del principio religioso.

Penom. Como el vapor que emana de la boca ó de la nariz, es tenido entre los parsis por impuro, prescribe la liturgia que al practicar una ceremonia en presencia del sagrado fuego, ó al tiempo de acercarse á este elemento por cualquier motivo, se cubra el sacerdote una y otras con un paño destinado al efecto llamado *pênom*. Está formado por dos piezas de paño, de cuyos extremos parten dos cintas que se sujetan atrás. Los seglares pueden tambien usar un pênom distinto del que llevan los ministros del culto, ó cubrirse con las mangas del vestido (1).

Conduccion de cadáveres: Dakhmas. En muchos pueblos antiguos existió la costumbre de quemar los cuerpos muertos. Esta práctica se condenaba en la legislacion parsi y se daba por crímen tan odioso como el enterrarl os. La causa es evidente y muy en consonancia con las doctrinas enseñadas por Zaradhustra acerca de los séres naturales y sus relaciones con el hombre. En la destruccion de los cadáveres por el fuego, quedaria

(1) Los pueblos orientales han observado con escrupuloso cuidado las más leves prescripciones de su código religioso, como de su ritual litúrgico. El respeto á las leyes con este carácter, fué siempre elevado y puro en la comunidad parsi. Un ministro tenia, en los tiempos de prosperidad de la ley Mazdayasna, el deber de limpiar y conservar los aparatos ó utensilios del sacrificio. La plaza de este purificador (pehl. *asnidar*, Z. *asnâtâr)* está hoy abolida.

manchado este sagrado elemento; las consecuencias no podian ser más graves y aterradoras; crímen horrendo que por nadie ni por nada hubiera jamás cometido el parsi más despreocupado. Encerrar un cuerpo muerto en las entrañas de la *tierra benéfica*, seria contaminarla poniéndola en contacto directo con la mayor impureza que en la creacion existe. Sabemos el concepto que sobre la *madre de los séres* dominaba en la comunidad de Zaradhustra, y que hechos de esta naturaleza estaban condenados por las creencias más arraigadas en el corazon del pueblo.

Sobre la conduccion de cadáveres, prescribe el Vendidad lo siguiente. Muerto un individuo, ha de purificarse la casa mortuoria, segun determinados actos, y especialmente quemando en ella toda clase de plantas aromáticas. Nadie puede permanecer en el apartamento en que está detenido el muerto. Si la lluvia, nieve ó la oscuridad de la noche impiden hacer el dakhma del difunto, se fabricará uno provisional en el punto más seco de la casa, pero á treinta pasos del fuego, del agua y de los Mazdayasnas. La fosa que formará el dakhma tendrá de profundidad medio pié en la tierra dura y la mitad de la talla de un hombre en la blanda. Cubierto el cadáver con tierra seca, ladrillos ó piedras, podrá permanecer allí dos ó más noches hasta que el trabajo de la tierra sea posible.

Entonces dos hombres piadosos y robustos deshacen esta morada provisoria; cogen el cadáver y le depositan *desnudo* en el lugar destinado á los muertos. Hecho esto, permanecerán á tres pasos del cadáver hasta que el *Señor* espiritual de aquella comunidad Mazdayasna haga llevar el *Gômez* ú orin de vaca con que han de lavar sus cuerpos y purificarse de la mancha contraida en la conduccion del cadáver (1).

El camino por donde se conduce á los muertos, queda tambien impuro. Para que el hombre, las bestias y el sagrado fuego puedan marchar por esta senda, se hará préviamente pasar por ella una clase de perros sagrados y destinados al efecto, con ciertas formalidades; recorrerá el sacerdote el mismo camino recitando la oracion Ahunavairya, y la Drukhs ó demon de los muertos huirá espantada á las regiones en que ordinariamente habita. Cumplidas estas prescripciones, todo queda como ántes del caso de muerte.

Si álguien quebranta la ley echando sobre el muerto un vestido, será

(1) Los conductores de cadáveres contraen en el acto de conducirlos una mancha leve si se compara con la que afecta á los que intencionadamente les tocan. La purificacion es por eso sin comparacion ménos penosa. Así parece indicarlo este pasaje del Vendidad.

castigado con la pena de azotes, en mayor ó menor numero segun la clase y magnitud del vestido.

Lo cadáveres secos y ya devorados por aves de rapiña y otros séres carnívoros, no tienen poder para manchar al hombre aunque á ellos se acerque: de otro modo la creacion toda se veria pronto manchada á consecuencia de la multitud de cuerpos muertos que yacen sobre la superficie de la tierra: así lo ha dispuesto el *señor del mundo*, Ahuramazda.

Los que se han encontrado con un cuerpo exánime (tal vez casualmente), deben purificar el suyo de la manera siguiente: si está ya destrozado por perros y aves de rapiña, basta con que se laven completamente con orin de vaca y agua. Pero si el cadáver está aún entero, la purificacion es más penosa: han de lavarse totalmente dos veces con estos ingredientes, y una más todas las partes del cuerpo sucesiva y gradualmente, empezando por la superior, con agua pura solamente; la Drukhs de los muertos va escapando á medida que el hombre lava sus miembros todos, hasta las puntas de los piés. Si el cadáver estaba en un lugar desierto la purificacion es análoga, pero algo más penosa, porque ha de lavarse mayor número de veces.

Si un Mazdayasna se encuentra casualmente con un cuerpo en combustion, debe apagar el fuego, sacar el cuerpo y encender otro fuego en el mismo punto con madera olorosa y nueva, con el fin de purificar el primero; todo esto ha de hacerse sin perder tiempo para resarcir la ofensa inferida al sagrado elemento que por ningun concepto debe emplearse en quemar tan súcio objeto, como es un cadáver. El premio señalado en la otra vida al que haga esta buena obra es grande y proporcionado á la veneracion debida al objeto desagraviado (1). Tales son las formalidades principales que han de observarse en el tratamiento y conduccion de cuerpos muertos, segun está prescrito en el Vendidad, VIII, cuyo contenido hemos expuesto sin comentario alguno de nuestra parte, en los párrafos que anteceden.

Dakhmas ó *cementerios parsis*. En lugar elevado, expuesto á los vientos, visible y de fácil acceso á los perros y aves carnívoras, ha de fabricar el parsi los cementerios ó lugares destinados á tener en depósito los restos mortales de sus hermanos (Vend. VIII, 4 y 28. VI, 93, 94.) Puestos los ca-

---

(1) El fuego es llamado en el Avesta *hijo de Ahuramazda;* pero entiéndase, que segun la doctrina del sagrado libro parsi, lo son todos los séres creados por el sér supremo que es su *hacedor*.

dáveres de modo que el agua no pueda mojarles; «les sujetarán fuertemen-»te por los piés y los cabellos, á fin de que los perros y aves que devoren »sus carnes no trasporten sus huesos y los arrojen en las aguas ó sobre los »árboles: el que no cumpla este precepto será castigado con la pena de azo-»tes» (Vend. VI, 95-100.)

Durante el acto del entierro, conduccion del cadáver, etc., recitan los ministros del culto las plegarias que prescribe el ritual: la lectura del gâthâ *Ahunavaiti* (cap. XXVIII á XXXIV del Yasna), forma tambien parte de esta especie de recomendacion del alma del Mazdayasna ó adorador de Ormuz.

Los MINISTROS DEL CULTO. Zaradhustra es *señor* espiritual, sacerdote supremo, en el vasto y dichoso reino de Yima (Vend. II, 143.) Su poder está por encima de la autoridad del jefe del Estado (1). La dignidad del jefe espiritual se designa en el Avesta por la palabra *Ratu* (2) y más principalmente por *Zaradhustra* (Yasn. XIX, 18.) El juez (persa *dawar*, pehl. *datobar* de *dátobara*, mantenedor de la justicia), era tambien considerado como un *Ratu* y tenido en alto respeto en la comunidad parsi. Esta dignidad fué primitivamente hereditaria, derecho que ya no reconoce el pueblo á los que desempeñan este cargo.

El sacerdocio parsi está dividido en las categorías y grados siguientes:

Destur, pehl. *dastobar*, es el sumo sacerdote, y sus atribuciones son próximamente las del obispo de las iglesias cristianas. La palabra es de orígen moderno, y no ocurre una sola vez en el Avesta. En persa designa además un «ministro del Estado.»

Herbad, pehl. *hervad* ó Kerpad, inscr. sasan. *aîharpat*, Z. *aêthrapaiti* ó señor del fuego, son en la actualidad los estudiantes de la teología zoroastriana y de las demás instituciones sacerdotales, litúrgicas, etc., que habiendo terminado otros estudios de su carrera se ejercitan en la práctica de sagradas ceremonias. Constituye, por lo tanto, el primer grado en la dignidad sacerdotal parsi. Hay además otra clase de ministros, que la forman los estudiantes del Zendavesta, y son, propiamente, los mantenedores de la integridad y pureza de la religion de los mazdayasnas. Unos y otros están bajo la autoridad de los Desturs.

Mobed, sábio, erudito, pehl. *magôpat* y *magoshya*, hombre erudi-

---

(1) Consúltese la Introduccion, pág, XXXIII y siguientes.

(2) Sobre esta palabra y su correlativa *ahu*, véase *Ahunavairya formel*, de Haug, pág. 22 y siguientes.

to (1), cald. *Magush*, ant. pers. *magush*, asirio *magushu* (en la inscripcion de Bisutum.) Otra forma de esta palabra es tal vez: pehl. *mog* ó *mug*, persa *mog*, arm. *mogh*, hebr. *mag* (Jerem. XXXIX, 3.) Es la dignidad inferior inmediata al Destur y superior á la de Herbad.

Los primeros sumos sacerdotes de la religion parsi despues del profeta fueron: *Chamasp* que sucedió á Zaradhustra, todavía bajo el reinado de *Vistaçpa*. Se hace de él mencion en el Avesta con *Frashaosthra*, tal vez hermano del anterior (Yas. XII, 7. XLVI, 16 y 17. XLIX, 8 y 9. LI, 17. Yasht. XIII, 103), que más que otro alguno trabajó en la propagacion de la ley Mazdayasna. El celebrado Viraf dice en sus visiones que «vió los ángeles guardianes de Gayumart, Zaradhustra, Kai-Vishtasp, Frashostar, »Chamasp y de otros jefes de la religion de Mazda (Arda Viraf, XI, 16.)

Calendario parsi. No se crea que nos proponemos exponer científicamente en esta seccion el complicado sistema de la division del tiempo en relacion con los fenómenos naturales, principalmente astronómicos. Esta cuestion es del todo ajena al plan de nuestra obra. Sólo intentamos hacer ligeras indicaciones acerca de la clasificacion de los dias y meses en el calendario parsi en cuanto se relaciona con algunos puntos de las leyes religiosas.

Los antiguos parsis dividieron el año en *doce* meses de treinta dias: al fin del año contaban cinco dias suplementarios *(Fravardyan)* completando así los 365 del año ordinario (2). Cada mes y cada dia tienen señalado su ángel ó génio tutelar, que preside á todo lo que dentro de su respectivo espacio de tiempo sucede; el nombre de los dias y meses es generalmente el mismo del ángel á quien están consagrados.

Ormuz es nombre del primer dia de cada mes; pero al propio tiempo le están consagrados el 8, 15 y 23 como á creador del universo. Los seis siguientes llevan el nombre de los Ameshaspentas Vohumano, Ashavahista, Khshathravairya, Spenta ârmaiti, Haurvatât y Ameretât, como los meses 2.°, 3.°, 5.°, 6.°, 11.° y 12.° el de los Amshaspands 3.°, 6.°, 7.°, 4.°, 2.° y 5.° respectivamente. *Anirán*, Farvardin, Çpenta Armaiti, Manthra Cpenta, Mihir, Ardibehesht, Khurdad, Abân, Mâh, Tishtar, Gôsh, Serosh, Vahram, Râm. Ashi, Din, Astad, Zamyâd, etc., son otros tantos nombres de dias y meses y de génios que á ellos presiden.

Los parsis, antiguos especialmente, consideran dividido el dia en cinco

---

(1) La voz Zenda seria *maçupaiti*, jefe de los magos; pero no ocurriendo en el Avesta, no puede servirnos para buscar el orígen de la palabra en cuestion.

(2) Estos cinco últimos dias estaban dedicados á los muertos y sus fravashis.

partes: *havani* desde la salida del sol al medio dia; *rapithvina* de medio dia á las tres; *uz'ayêirina* desde las tres al anochecer; *aivisruthrema* de aquí á media noche; y *ushahina*, hasta el amanecer. En invierno hacian una de las dos primeras resultando sólo cuatro partes. Esta particion del dia tenia su importancia y aplicacion en el culto, como queda demostrado en el artículo sexto. Tambien se habian señalado en el mes tres pentadas principales, que sólo contaban en la mitad clara de la luna ó de luna nueva á llena, pero nunca en el menguante: *andarmah* comprende los cinco primeros dias; *purmah*, del sexto al décimo; *vishaptha*, del undécimo al décimo quinto. Algunos comentadores del Avesta, Spiegel y Justi, no han comprendido estas voces ni lo que representan.

La lengua del Avesta y sus dialectos. Despues de lo que dejamos dicho en los artículos que anteceden queda bien sentado que la religion Mazdayasna y sus sagrados libros tuvieron nacimiento en paises situados al Este de los que posteriormente formaron la gran monarquía de los Iranios. Ni un solo pasaje del Avesta hace mencion de comarcas ó ciudades situadas tan al Oeste, como Ekbatana ó Persépolis y otras celebradas regiones de Media y Persia. Casi todos los países nombrados en el primer capítulo del Vendidad pertenecen igualmente al Este, á donde tienden las citas geográficas de otros libros (Yasht, V, 37. X, 14. XIX, 2, etc.) Es verdad que la ciudad de Ragha, el Rai moderno, de que se hace mencion en Yasna (XIX, 19) estaba situada en Media; pero este mismo pasaje parece indicar que Ragha se gobernaba en los asuntos civiles independientemente del Iran, y que sus habitadores habian abrazado el zoroastrismo obedeciendo en consecuencia al Zaradhustra ó sacerdote de Mazda.

La lengua Zenda, en sus dos formas dialécticas, pertenece á la rama irania, de que es principal y más antiguo miembro. Es por esta razon el idioma indo-europeo que más puntos de contacto ha conservado con el Sanskrito; y por lo tanto que más afinidad presenta con la lengua primitiva de la familia que aspiran á reconstituir las investigaciones filológicas modernas. En la imposibilidad de presentar á nuestros lectores un cuadro completo de los caractéres distintivos de esta lengua, en el corto espacio que destinamos á esta seccion del artículo, daremos en una tabla comparativa diversas formas gramaticales que pondrán de manifiesto el lugar que el Zend ocupa en el cuadro de la gran familia (1).

---

(1) Los que no puedan consultar sobre esto la *Gramática comparada* de Bopp, ó *El compendio* de Schleicher, vean las *Tablas comparativas* que acompañan al escrito del autor *El estudio de la filología*, pág. 365 y siguientes.

FORMAS DE LA CONJUGACION ACTIVA

EN

Sanskr.	Zend.	Griego.	Latin.	Litauico.	1.ª Pers.
tishthâmi	histâmi	h'istêmi	stô	stówmi	pres.
dadyâm	daidhyanm (1)	didoiên	dem	—	pot.
ásmí	ahmi	emmí	sum	esmí	pres.
ávaham	avaz'em	eijon	vehebam	—	imperf.
abhûvam (2)	bvá	éfû-n	—	—	aor.
ac'ûc'uram	urûrudhus	êgagon	—	—	id.
avôc'am	vaoc'em	éipon	—	—	id.
ábharam	barem	éferon	—	—	id.
tishthâmasi	histâmahi	histames	stâmus	stôwime	pres.
tishthêma	histaima	histaiêmes	stêmus	—	pot.
avahâma	avaz'âma	eijomes	vehebamus	—	imperf.
abharâma	barâma	eferómen	ferebamus	—	aor.
bhavishyâmi	bûshyêmi (3)	füsô	fac-so	busiu	fut.
bhavishyâmas	bûshyâmahi	füsomes	fac-simus	busime	id.
asi	ahi	essi	es	esi	2.ª p. pres.
bhárasi	barahi	féreis	fers	—	id.
vahasi	vaz'ahi	éjeis	vehis	wez'i	id.
bharês	barôis	fércis	ferês	—	pot.
bhavishyasi	bûshyêhi	füseis	fac-sis	busi	fut.
tishthatha	histatha	histate	stâtis	stowite	pres.
vahatha	vaz'atha	éjete	vehitis	wezate	id.
ábharata	barata	eférete	—	—	aor.
bhavishyatha	bûshyatha	füsete	facsitis	busite	fut.
bharêta	baraita	féroite	ferêtis	—	pot.
dadâti	dadhâiti	dídôti	dat	dusti,	3.ª p. pres.
vahati	vaz'aiti	éje(t)i	vehit	wéz'a	id.
bharêt	barôid	feroi(t)	feret	—	pot.
bhavishyáti	bûshyêiti	füsei	fac-sit	bus	fut.
bhavishyanti	bûshyanti	füsonti	fac-sunt	bus	id.
tutâva	tûtava	—	tueo	—	pret.
uvác'a	vavac'a	—	vocavit	—	id.
dadarça	dâdareça	dedorke	—	—	id.
abharat	barad	éfere	—	—	aor.
abharan	baren	éferon	—	—	id.

(1) Esta forma es del verbo *dhâ*, poner, crear.

(2) Tal vez abhû-m. *Gramát. comp.* de Bopp. 2.ª ed. pár. 573.

(3) La insercion de la vocal eufónica *i* en futuro tiene tambien lugar en Zend, aunque no es tan constante como en Sanskrit; así *daib-i-shyanti* dañarán ellos. La sílaba formativa sanskrita *sya* se suple tambien en Zend por *hya* y en algunos casos por *qya*: así el part. pas. de fut., *z'anhyamana* el que ha de ser engendrado: *uz'daqyamna*. Es de notar que del futuro zendo apenas se conocen ejemplos fuera de los participios: así *çaoshyansh*, *vars'yamna*, *mananhâna* y otros.

En Zend se distinguen las voces activa, media y pasiva como en Sanskrit, griego y otros idiomas indo-europeos, siendo el uso de la media más propio que en Sanskrit, donde se halla, en los épicos especialmente, confundida con la pasiva: *nimru* en la v. med., es pedir para sí, como *çtu* alabar en beneficio propio. Igualmente forma el Zend *causativos*, *intensivos*, *desiderativos* y *denominativos*, cuyos distintivos característicos son análogos á los sanskritos: *açtaya*, haz levantar; *nâmayêiti*, él hace encorvar; *de shu*, *vî-shâvayat*, hizo separar; del intensivo *titarat*, causat. *titârayeiti*, hace traspasar. Los tiempos y modos del zendo concuerdan en general con los sanskritos; *presente*, *imperfecto*, *dos aoristos* bien caracterizados y ejemplos aislados de otras formas, *pretérito reduplicado*, *futuro segundo* y el llamado *perfecto participial*, desconocido en Sanskrit, pero que tambien aparece en otros idiomas iranios y en los eslavos. De los modos, tiene el Zend *indicativo*, *subjuntivo*, *potencial* é *imperativo*; todos en diversos tiempos.

Presente é imperfecto añaden sus terminaciones á la raiz modificada ó *tema*, pero los demás tiempos á la raiz directamente. Por la manera de conjugar estos dos tiempos, se dividen tambien los verbos en dos grandes clases ó conjugaciones: en la primera, las terminaciones de flexion se unen á la raiz ó tema por el intermedio de una vocal copulativa; en la segunda, directamente. En Zend predominan los verbos de la primera clase. Las prolongaciones que toman ciertas raices y en determinadas formas, en Sanskrit, son tambien más regulares y constantes en Zend que en otros dialectos de la familia. Segun esto, se han dividido las terminaciones personales en *pesadas* ó *graves* y ligeras (1), y los tiempos en *especiales* y *generales*.

El sistema de sonidos zendo es más completo que en los idiomas afines, siguiendo inmediatamente al sanskrito, y las leyes eufónicas han adquirido un desarrollo comparable solamente al que presentan en el suavísimo idioma de *Kalidasa* (2). La formacion de las palabras de las raices primitivas, se hace por procedimientos, afijos y cambios análogos é idénticos á los usados en Sanskrit. Tambien son idénticas la mayoría de las raices de una y otra lengua.

Las raices son aquí tambien monosílabas, y constan ordinariamente de

---

(1) Bopp, *Kritische Grammatik der Sanskr. Spr.*, 4.ª ed., pág. 203.

(2) Consúltese sobre esta y otras particularidades de gramática indo-europea, el *Ensayo de filología comparada*, del autor, que ve la luz pública en la *Revista de la Universidad de Madrid*, núms. 2, 3 y siguientes, de 1874.

una consonante con su vocal: por adiciones extrañas puede estar formada de dos sílabas: la *e* final, que se pospone á raices terminadas en *r*, por ejemplo. Raices compuestas de una vocal entre dos consonantes, son en Zend frecuentes; *man* pensar, S. *man*; *pat* caer; S. id. *vid*, saber; S. idem, etc. Debido á la incertidumbre de la ortografía zenda, se encuentran gran número de raices prolongadas por interposicion de vocales; *Khrvish*, por *Khrush*; *Z'vis por Z'us*. La raiz se encuentra á veces pura en nombres: *mad*, ciencia; *urud*, rio.

Entre los sufijos nominales, los hay, como en Sanskrit y persa antiguo, *primarios* y *secundarios*: los primeros forman nombres de raices, éstos de palabras ya modificadas: los hay tambien que hacen á las dos clases. La mayor parte de los sufijos zendos tienen correspondientes en Sanskrit. En la composicion apenas se ha apartado el Zend de las leyes que rigen en otros idiomas indo-europeos. El último elemento componente recibe las terminaciones de flexion que sirven igualmente para los demás miembros de la palabra (1). En este punto ocurren en Zend irregularidades que son más bien vicios de ortografía, como el separarse los sonidos que forman una palabra compuesta, etc. Por su naturaleza y elementos constitutivos, se dividen los compuestos, como en Sanskrit, en *copulativos*; *paçu-vîra*, hombres y bestias; *apa-urvairê*, agua y árboles: *determinativos* formados ordinariamente de adjetivo, pronombre ó participio y sustantivo; así, *uparô kairya*, el que obra en las alturas; *naçu kereta*, hechos cadáveres; *pôuru darsti*, el que ve mucho: de *relacion* ó *dependencia* en que el primer miembro está regido por el segundo: *druchem vanó*, el que hiere á la Druch; *ahûm merenc'*, el que mata al jefe; *varedat gaetha*, el que aumenta las posesiones: *posesivos*: *pôuru khâthra*, el que posee gran brillo; *zairi gaosha*, el que tiene orejas amarillas.

En el nombre distingue los tres géneros comunes á los idiomas indo-europeos: masculino, femenino y neutro. El femenino lleva algun signo que le distingue de los otros; pero el neutro concuerda ordinariamente con el masculino. Aunque existen bien distintos los tres números sanskritos, el uso del dual es algo más limitado que en la lengua de la India, como en griego próximamente. Se conocen, además, los *ocho casos* del Sanskrit, *nom.*, *acusat.*, *instrumental*, *dativ.*, *ablat.*, *genit.*, *locativo* y *vocativo*; pero en muchos nombres se han confundido las terminaciones, sirviendo una misma para varios casos. Para el dual quedan ya sólo tres terminaciones,

(1) Las voces compuestas zendas, constan ordinariamente de dos elementos.

como en Sanskrit; una para nom., acusat. y vocat.; la segunda para instrumental, dat. y ablat., y para genit. y locativo la tercera. Esta sólo se ha conservado en Sanskrit y Zend entre los idiomas afines.

El tema de los nombres ha sufrido tambien las modificaciones de que la mayor parte de las lenguas indo-europeas dan testimonio, producidas por influencia de las terminaciones sobre el tema: hánse dividido los casos en consecuencia en *fuertes* y *débiles*, siendo los primeros *nom.*, *acusat.*, *vocativo*, singular y dual, con *nom.* y *vocat.* plural. En varios nombres ha conservado el Zend restos de la division sanskrita en casos fuertes, medios y débiles, quedando en la primera clase los mismos que en la division anterior, llamando *medios* á los que llevan terminaciones que empiezan por consonante, y débiles á los que las tienen empezando con vocal. Las terminaciones de los casos son esencialmente idénticas á las sanskritas, salvo ligeras modificaciones eufónicas (1).

Si del sustantivo pasamos al adjetivo hallaremos las mismas analogías é idéntico parentesco. La mayoría de los adjetivos distinguen los tres géneros, habiéndolos tambien que sólo tienen dos. Los acabados en *a* tienen generalmente los tres y hacen el femenino en *a*: hay tambien ejemplos de femeninos en *ê* y en *i*: *dahma*, justificado, fem. *dahma* ó *dahmi*. El Zend ha dejado de prolongar las vocales, perdiéndose una distincion gramatical importante. Adjetivos en *a*, de género comun, son poco frecuentes; tal vez sea de este número *dashina*, recto ó derecho, S. *dakshina*; de los en *i* hay más ejemplos: *Kaçu*, *pequeñ-o-a*; *açu*, liger-o-a; pero *vanhu*, bueno, fem. *vanuhi*. Adjetivos compuestos son en Zend frecuentes con afijos formativos, tambien análogos á los usados en Sanskrit, formándose el femenino, como en éste, del tema débil; *datar*, fem. *dathri*; *ashavan*, femenino *ashaoni*, piadoso; *berez'añt*, fem. *berez'aiti*, elevado.

Los grados de comparacion tienen las terminaciones: *tara* para comparativo, y *tema* para superlativo (Sanskrit *tara* y *tama*), ambas añadidas al tema; pero si éste acaba en *a* se modifica en *ô*: de *fritha*, *frithôtara*; apana, *apanôtema*; de *huska*, seco, *huskôtara*; de *Zaradhustra*, Zaradhustrôtema. En adjetivos acabados en consonante, con diversos temas, añaden las terminaciones de comparacion al más débil, como las del femenino: *raêvaçtema* de *raêvañt*; *aoc'açtara*, de *aoc'anh*. Como la mayoría de los idiomas afines, usa

(1) Consúltese alguna de las obras de *Filología comparada*, ántes citadas, ó, los cuadros comparativos del *Estudio de la filología* del autor, y el *Ensayo de filología comparada* (en la *Revista de la Universidad de Madrid.*)

el Zend, en ciertos adjetivos, otra forma de comparacion: *yanh* comparativo (fem. *yehi*), y *ista* superl. (Sanskrit *îyas*, *ishtha*, del tema fuerte, *îyans*, fem. *îyasi*.) Esta última es mucho más frecuente que la de comparativo *yanh*. El tema sufre algunas modificaciones al recibir estas terminaciones, que tienen tambien sus analogías en Sanskrit, griego y latin especialmente (1): de *aka*, malo, comp. *ashyô*, sup. *ac'ista*: de *açu*, ligero, comp. masc. *açyao*, sup. *açista*; de *c'agnvao*, el que hiere, sup. *c'agnista*; *dahma*, justificado, sup. *danhista*; *darega*, largo, sup. *drac'ista*, etc.

Mayor es aún la semejanza de los numerales y pronombres zendos, en sus diversas clases, con los sanskritos (2). Pero como su demostracion requiere considerable espacio y no hemos tenido la pretension de escribir gramática comparada, damos fin á estas indicaciones que nos han demostrado lo que, con otro género de argumentos, hemos hecho ver en los artículos que anteceden; el estrecho parentesco de las tribus indias é iranias, y la vida comun que las mantuvo unidas largo tiempo después de la separacion de las otras familias indo-europeas.

FRANCISCO GARCÍA AYUSO.

---

(1) Bopp, *Gram. comp.*, segunda edicion, pár. 298 y siguientes; *Gram. crit. de la lengua Sanskr.*, cuarta edicion, pár. 226 y siguientes; Spiegel, *Gram. de la lengua de la Ant. Baktriana*, pág. 174 á 176.

(2) Véanse las *Tablas comparativas* en la obra citada del autor.

AVISO A LOS QUE DESEAN GANAR DINERO

Ó UN TESORO

EN LOS DESIERTOS DE ESPAÑA

Aunque las circunstancias por que atraviesa la nacion no son las más favorables para intentar el planteamiento de empresas económicas, fuerza es que digamos algunas palabras encaminadas á inculcar en la conciencia pública la conveniencia de invertir capitales en la explotacion de los ricos gérmenes de prosperidad que encierra la tan privilegiada como ignorada comarca de Torrelavega, á que dedicamos estas cuartillas.

Mas, como los hombres de negocios á quienes nos dirigimos exclusivamente, no son, por regla general, aficionados á amplificaciones científicas ni á arranques de entusiasmo lírico, diremos solamente lo preciso, en la forma más concisa posible, lo cual será de mayor provecho atendiendo á que cada una de las várias especulaciones á que hemos de referirnos, exige un estudio detenido y técnico, que no debemos hacer hoy por hoy, entre otras razones, porque carecemos de libros buenos para escribir á conciencia.

De este modo tambien, dejando á cada cual su libertad de accion para adquirir noticias circunstanciadas respecto á los muchos asuntos que sacamos á plaza, y realizado nuestro propósito, inspirado en el amor que profesamos al país de atraer las miradas del público hácia esta provincia de Santander, no podrá decirse que nos dejamos llevar de desvanecimientos intempestivos que pueden traducirse, andando el tiempo, en fracasos y en desgracias, que deseamos evitar á todo trance, razon por la cual debemos advertir anticipadamente que todos los datos que contiene este opúsculo, aunque comprobados de la mejor manera que nos ha sido da-

ble, quedan, sin embargo, sujetos á rectificacion, pues nos faltan algunos documentos oficiales.

Estamos plenamente convencidos de que lo que vamos á manifestar ha de ser motejado de exageracion por casi todos los que nos lean; pero, aún así, no prescindiremos de la verdad, pues si bien nuestra raza, como todas, es aficionada al estacionamiento, y mira con religiosidad lo que, aunque sea pernicioso, viene de antemano revestido con el ropaje de la antigüedad y la tradicion, el progreso, empero, tiene forzosamente que abrirse paso franco, y la civilizacion sanciona sus fueros, ante los cuales no hay otro remedio que sacrificar los más caros intereses y prescindir de arraigadas corruptelas y creencias.

Torrelavega es uno de los pueblos relativamente más prósperos y florecientes de toda España, puesto que ha centuplicado su riqueza en los últimos 40 años, á pesar de los contratiempos con que ha luchado, el mayor de los cuales fué la construccion del ferro-carril de Alár del Rey á Santander, que le privó del comercio de cereales y harinas. Con solamente 590 vecinos que le constituyen, cuenta hoy un movimiento mercantil que se puede calcular en 60 millones de reales anuales, movimiento que tiene mucha mayor significacion si se considera que corresponde una cifra insignificante al tráfico destinado al consumo por consecuencia del corto vecindario de la plaza, al contrario de lo que sucede en otras que, si bien ostentan en sus balanzas comerciales mayores sumas de millones, éstos representan en una gran parte el consumo local.

Posee dicha plaza una ventaja de no escasa consideracion, y es la de que encierra en su suelo y en sus aledaños, minerales que son precisa y afortunadamente vendibles en los mercados extranjeros que más directamente están llamados á despachar sus mercancías para los puertos españoles del Occéano Atlántico; de suerte que el comercio entre dichos mercados extranjeros y Torrelavega tiene desde luego asegurados sus retornos.

Esto es tan exacto, que áun luchando, no con la desidia, sino con el aturdimiento y la sorpresa de los habitantes de Torrelavega, puesto que las circunstancias se sobreponen frecuentemente á los mejores cálculos, y la prosperidad de dicha plaza excede á todas las previsiones, y lo que ha sucedido es, que la fortuna se ha metido de rondon en las casas y no ha habido tiempo suficiente para recogerla y guardarla, áun luchando, repetimos, con la falta de preparacion. Requejada, que es el puerto de Torrelavega, ha visto zarpar el año último multitud de barcos para el extranjero, lo cual demuestra que su comercio, al buscar amplitud,

no contentándose ya con el tráfico interior, aspira á más nobles fines.

Si á esto se añade que con solo limpiar y habilitar el puerto de Requejada, el tráfico aumentará indubitablemente, pues es maravilloso el que ciertos buques sin elementos de ningun género se atrevan á arribar en la actualidad á dicho puerto, sufriendo, entre otras muchas, la extorsion de tener que aduanar en otras aduanas; si á esto se une que las cuencas orográficas del Saja y del Besaya tendrán ántes de pocos años en explotacion ricos yacimientos metalúrgicos que áun están por registrar, y que todos los establecimientos mineros que existen en el país, están llamados, luego que la prolongacion de la ria de Requejada se verifique, á llevar sus productos al embarcadero de Torrelavega, al cual se enlazarán por medio de caminos ordinarios y de tram-vías; si á todo esto se agrega la riqueza de múltiple índole que lo que vamos relatando determina; si se reflexiona sobre la seguridad y la economía que á los barcos ha de reportar el arribar á Requejada con preferencia á otros puertos; si se tiene en cuenta que el de Requejada dista 29 kilómetros ménos que Santander de los centros de Castilla, exportadores de harinas, de trigos y de vinos; y si se observa con detenimiento el hecho notable de que hay ya casas de comercio en Torrelavega que reciben mercancías del extranjero, y que en lugar de alijarlas en Santander, como se efectuaba anteriormente, hacen que las embarcaciones que las conducen crucen por delante de este puerto y vayan á atracar á los mal llamados muelles de Requejada, obteniendo de esta manera ventajas de consideracion, aún en lucha con los inconvenientes con que actualmente tropieza el comercio que se efectúa por el mencionado puerto, si sobre todo esto se discurre, repetimos, no es aventurado afirmar que Torrelavega está predestinada á un gran porvenir.

Mas, para que se entienda bien lo que decimos, procederemos con método, y trataremos; primero, de la situacion de Torrelavega y del puerto de Requejada; segundo, de los obstáculos que se han opuesto á su prosperidad, y tercero, de las principales causas que han influido para que Torrelavega se haya sobrepuesto á éstos, y de las empresas que pueden acometerse por de pronto, con posibilidad (no diremos con seguridad) de obtener lucro.

Torrelavega es una fea y pequeña poblacion perteneciente á la provincia de Santander y situada en la confluencia de las cuencas orográficas de los rios Saja y Besaya, á dos kilómetros distante de éste, á tres de aquel que desemboca en el último formando ambos á dos la ria llamada de Requejada ó de Suances, que, larga de cinco kilómetros próximamente, cor-

re hasta perderse en el Océano Cantábrico; está Torrelavega situada á otros tres kilómetros del ferro-carril de Alár del Rey á Santander, y á cuatro del embarcadero de Requejada, equidistante, por consiguiente, del ferro-carril y de la ria, y en medio, casi, de la recta que une á la estacion con el pueblecito de Requejada. A Torrelavega afluyen, puede decirse, las carreteras que conducen á las provincias de Oviedo, Vizcaya y Burgos, y por medio de ella cruza la de Santander á Valladolid y Madrid; dista de la capital de la provincia treinta y dos kilómetros por ferro-carril y veinte y cuatro por carretera; está al nivel del mar, cuya circunstancia unida, á más de otras, á la influencia de las corrientes aérea y marina (Gulf-Stream) que desde el golfo de Méjico vienen á estrellarse contra las costas atlánticas de la península Ibérica, determina una temperatura benigna y lluvias pertinaces y benéficas que, segun observaciones hechas, se han repetido en algun pueblo hasta 179 dias del año.

Está Torrelavega ocupando el centro de un valle como de ocho kilómetros de diámetro, rodeado de colinas y de oteros incultos generalmente.

Algunas de estas particularidades, y otras que de ellas se derivan, hacen desde luego sumamente agradable la existencia en la villa (como la llaman en el país) y han debido ser el principio de su riqueza y lo fueron efectivamente; pero estaban contrapesadas por sérios obstáculos que se oponian á que la vida de dicha poblacion se desarrollase aún más rápidamente de lo que lo ha hecho, y gracias á la inexorable inflexibilidad de los preceptos económicos que hoy rigen la vida de las aldeas como la de las naciones, Torrelavega, no solamente no se ha arruinado, sino que de lugar de ganaderos que era hace poco tiempo, ha llegado á contarse, habida cuenta de sus escasas poblacion y riqueza, entre las localidades de España que han obtenido más sorprendente crecimiento y desarrollo en corto plazo, dadas las contrariedades con que ha tropezado.

El más terrible golpe asestado á Torrelavega fué el trazado del ferro-carril de Alár del Rey á Santander; estaba llamado á pasar por Torrelavega dicho camino; pero no fué así, y se le alejó de la poblacion más importante y de más porvenir de todas las del trayecto; se le construyó de una manera anti-económica, costosa é irregular, y el *resultado* fué hacer que no pudiera utilizarle el municipio de que nos ocupamos.

Tan *á fortiori*, digámoslo así, se realizó este desgraciado plan, que es una curiosidad digna de estudio el emplazamiento de la estacion, por mal nombre llamada de Torrelavega en la citada línea férrea, pues en vez de colocarla en poblado se la estableció en un sitio enteramente inculto; en

lugar de acercarla al caserío se la alejó tres kilómetros, que pueden conceptuarse seis por las malas condiciones del camino, y en vez de elegir el punto más á propósito para facilitar el tráfico mercantil, se la situó á siete kilómetros del embarcadero de la ria de Requejada, y se la suspendió á manera de nido de cigüeña sobre un pingorote feo, abrupto, estéril, desabrigado, incómodo, y hasta un tanto peligroso, pues el acceso á la mencionada estacion, que está á sesenta metros sobre el nivel del pueblo, es tan penoso que son varias las desgracias personales que ha ocasionado, unidas á multitud de vuelcos de carruajes. Esto sin contar tambien con la mala direccion del ferro-carril que ha producido descarrilamientos y retrasos de trenes y gastos de consideracion á la empresa del mismo.

Construida la estacion de este modo, claro es que en vez de beneficiar la línea férrea á la poblacion, lo que hizo fué herirla en sus más saneados intereses, llevando como llevó el tráfico que en aquella época existia, á otros centros mercantiles con perjuicio, además, del pais en general; pero, á pesar de todo, si algunas localidades han padecido por desgracia, no ha sufrido tanto daño como ellas Torrelavega, que, aunque contrariada, ha seguido progresando.

Otro obstáculo que, á no contar Torrelavega con los elementos que atesora, hubiera debido, no sólo paralizar su desenvolvimiento, sí que tambien empobrecerla, es las contiendas políticas, las rivalidades de preponderancia, y las rencorosas enemistades que, hijas de arraigadas convicciones, é inspiradas frecuentemente en noble amor á contrapuestas tendencias civilizadoras, han engendrado un completo aislamiento y un tenaz divorcio entre fuerzas é influencias locales que debieran marchar unidas en estrecho haz para conseguir el bien general.

Otra rémora que Torrelavega ha encontrado en su progreso moral y material, es la falta de inteligencia y de prácticas comerciales. Teniendo dicha plaza que recabar su prosperidad en lucha con las que cuentan ya de antemano con grandes antecedentes mercantiles, con preclara y antigua historia económica, con tradiciones de inestimable valor, con buenos puertos, con excelentes muelles, máquinas, obreros, crédito, corredores, bancos, almacenes, corresponsales, intérpretes, relaciones, drogas, capitales, barcos, tripulantes, costumbres, etc. etc., recursos todos que representan un numeroso caudal de medios de ejercer el comercio con ventaja y casi, casi sin rival, Torrelavega al arrebatar alguna parte de su riqueza á dichas plazas mercantiles, ha debido contar con fuerzas de consideracion, como tambien con un valor, con una virtud y con un vitalismo económi

co que excedieran á toda ponderacion. Así es, en efecto, pues su comercio como que está ejercido, por regla general, por comerciantes que han llegado miserables á la localidad, y en pocos años han logrado allegar capitales de importancia, se resiente, no solamente de la falta de prácticas tradicionales, sí que tambien de ausencia de conocimientos teóricos que tanta significacion revisten actualmente. Pero, á pesar de todo, el antiguo pueblo de ganaderos prospera de una manera maravillosa; tal es su fuerza progresiva.

Otro de los inconvenientes á que parece imposible que se haya sobrepuesto Torrelavega, es la pobreza de la provincia á que pertenece y en cuyo centro está situada; aparte de la poca industria fabril que cuenta ésta, el comercio puede decirse que está monopolizado por la capital, y la agricultura y la ganadería se encuentran en un atraso inconcebible: y no es lo peor esto, sino que lo que abruma y apesadumbra al que se consagra al estudio es, que así como en la España meridional los hombres trabajadores, en oposicion muchas veces á las prescripciones de la ciencia y de las leyes, han sabido crear riqueza que nos coloca en buen lugar en frente de las naciones civilizadas, aquí lo que se hace frecuentemente es disculpar el atraso y vegetar en la pobreza; nada hay más aplanador que el ver lo universal y llanamente que corren de boca en boca, y se consagran como axiomas corrientes é indiscutibles, errores imperdonables y crasísimos, que, á la verdad, ningun publicista se ha atrevido á refutar sériamente. Quisiéramos tener ocasion en este momento para ocuparnos de todos, pero en la imposibilidad de hacerlo, nos concretamos á decir, que mirada la provincia de Santander desde las cumbres que la dominan, presenta el aspecto de una isla desierta y desolada, habitada únicamente por familias ictiófagas. La Suiza no ofrecia seguramente otro espectáculo hace seis mil años, en época de las estaciones lacustres; hállase, no ya cultivada mal, sino sin cultivar; encuéntrase, no ya esplotada mal, sino sin apropiar; causa verdadero martirio el ver cómo esta pobre gente ha podido, en abierta rebelion contra tantas y tantas civilizaciones innovadoras, conservar desde hace sesenta siglos, con el mismo nombre ariano de *gandaras*, que les dieran los invasores del Iran, esos terrenos extensos, desmontados é incultos y de aprovechamiento comun, que constituyen gran parte del suelo de esta region.

Cualquiera diria, al contemplar á la provincia de Sanlander desde una de las escarpas que la atalayan, que los habitantes de ella no han salido aún del primer periodo de la civilizacion; los pueblecillos se divisan única-

mente en los fondos de los valles al lado de los riachuelos; parece como que el hombre no ha aprendido á fundir y amalgamar los metales que le han de servir para exterminar á las fieras y pasar de la vida de pescador á la de cazador y pastor; en general el área de la montaña cántabra no es otra cosa que un inmenso yermo salpicado de rodales nudusos, que lleva la tristeza al ánimo más despreocupado. El vulgo atribuye en parte la pobreza del país á la falta de terreno para cultivar por efecto de los accidentes del suelo; pero esto es completamente falso, pues aparte de que el cultivo herbáceo se presta á todos los terrenos que contengan capa vegetal, la verdad es que, á más de los muchos incultos pertenecientes á particulares y de los bosques *exceptuados* por las leyes de desamortizacion, se encuentran en esta provincia nada ménos que mil ciento doce montes y terrenos de aprovechamiento comun ajenos á todo cultivo é improductivos, y gérmen, por consiguiente, de la miseria universal (1); los campos más fértiles y llanos de la provincia se encuentran en el más absoluto abandono, y esto explica en parte la pobreza de ella, y, por tanto, Torrelavega ha carecido de poblacion consumidora á quien surtir y de artículos del país para exportar.

Si á todo esto se añade la emigracion que arrebata á la provincia gran parte de su poblacion masculina y juvenil, la situacion política de la nacion, la aficion irresistible á los pleitos civiles, criminales y administrativos (*chicanerie*) que domina á los montañeses, vicio lamentable que viene imprimiendo carácter á los cántabros desde los tiempos más remotos, que hacen resaltar los historiadores romanos y los romances de la edad media, que se retrata en nuestro teatro antiguo y moderno y que se consagra por la opinion, que con despechada gracia representa al montañés bajo la figura de un hombre escuálido, desnudo y con unos autos debajo del brazo, vicio perniciosísimo que rebaja los caractéres, que consume las vidas, los caudales y el tiempo que debieran invertirse en más beneficiosos objetos, y defecto, que ni aún la pobreza del país, sacrificada á lo costoso de los litigios, es suficiente para corregir y moderar; si, por fin, se fija la atencion sobre las demás causas de empobrecimiento y de ruina que han afligido á Torrelavega, se comprenderá todo lo laborioso y precario de las luchas que ha debido sostener para medrar, y en consecuencia los poderosos re-

(1) El representante de una conocida casa de comercio inglesa nos ha pedido nuestra cooperacion, á fin de ver si consigue colonizar estos terrenos con emigrantes irlandeses.

cursos con que cuenta y que necesita poner en juego. ¿Cuáles son estos?...

Entramos ya en la tercera parte de nuestro trabajo. La humanidad con su ilustracion y la ciencia con sus prodigiosos descubrimientos se van sobreponiendo á todas las dificultades. El progreso obedece á leyes inmanentes y construye vergeles sobre los desiertos cuando así place á sus fines, ó reduce á polvo los imperios que pretenden oponerse á su majestuoso é imponente paso. La misma fuerza que destruye á Palmira, á Babilonia y á Atenas, edifica á Roma antigua; el derecho civil y el cristianismo nacian y se propagaban entre los escombros de la opulenta Corinto, de Cartago, la reina de los mares, y de Rodas, la esposa del Sol. Idéntico secreto impulso mueve la máquina regeneradora que arruina los mercados de Medina del Campo, las repúblicas italianas, las hansas, las gildas, los gremios, las compañías y la ciudad de Roma moderna, é inclina la conciencia del mundo actual á levantar, como por encanto, los esplendentes emporios de New-York, Lyon, Lóndres, Staffordshire y San Francisco de California; las esfinges que en estos mismos momentos están desenterrando en la tierra de los Faraones, destacan su cabeza entre arenales desiertos para contemplar el grandioso espectáculo de los opulentos imperios edificados á miles de leguas de distancia con los mismos materiales que un dia sirvieran á la magnífica civilizacion egipcia asentada sobre falsos principios sociales que ocasionaron su muerte.

Si ciertas verdades descubiertas por la humanidad no pueden todavía aplicarse sin reservas para labrar el bien público, las que se refieren á la economía política van rigiendo ya con tan absoluto predominio, que no hay potencia humana que pueda contrarestarlas. ¡Hé aquí explicado en parte el fenómeno constante de destruccion y de recomposicion á que se nos presenta en estos tiempos obedeciendo la humanidad! ¡Hé aquí la razon de la existencia de la aldea de Torrelavega!

Débese la prosperidad extraordinaria de dicho pueblo (y volvemos á repetir lo dicho anteriormente para que el público se fije bien) á ser el punto de confluencia de las carreteras que conducen á Santander, á Madrid, á Astúrias, á Burgos y á Vizcaya; á estar establecido en el punto de union de las cuencas del Saja y del Besaya que son relativamente ricas; á la benignidad de su clima; á la fertilidad y anchura del valle en que tiene su asiento; á la especialísima circunstancia de encontrarse emplazado en el centro de un anfiteatro cuyo diámetro es á lo más de ocho kilómetros, y en cuya circunferencia se hallan situados, á más de los acreditados establecimientos balnearios de Ontaneda, Alceda, Viesgo, Obiarco, Suances y

Caldas de Besaya, los criaderos de calamina de Reocin y Mercadál (hace pocos meses se ha empezado á explotar dos minas de hierro que han producido mineral para cargar varios buques que se han despachado, y las cuales están situadas en Mata y Viveda, y en los momentos mismos en que escribimos este artículo-boceto, se anuncian oficialmente en el *Boletin* de la provincia, dos solicitudes de registro, una de 30 pertenencias de hierro sitas en el ayuntamiento de Torrelavega, y otra de 10, de carbon de piedra, en Corrales de Buelna); en los trabajos de dichas minas se emplean ya diariamente sobre mil obreros que arrancan minerales para exportar por Santander y Requejada; esta exportacion debe aumentar ántes de poco tiempo mediante las máquinas que se van montando á la altura de los más aventajados descubrimientos, merced á los caminos que e construyen, á las nuevas explotaciones que se intentan y á los criaderos que se hallarán y explotarán, á no dudar, pues el terreno, aunque se amostacen ciertas individualidades, no tenemos inconveniente en asegurar que está por explorar, y á pesar de que carecemos de campo para aducir demostraciones teóricas de nuestra aseveracion, sometemos al buen sentido de nuestros hombres especuladores la consideracion de la manera que tienen en el país de descubrir las minas, cuyo hallazgo no se efectúa, como debiera, por personas peritas en la geología y en la minería, sino por indivíduos profanos, lo que demuestra, dado el éxito que estos han alcanzado, cuál será el resultado de las pesquizas el dia que se lleven á cabo detenidamente por hombres de ciencia reconocida.

Tan cierto es lo que vamos diciendo, que en estos últimos meses, á un criado nuestro, soldado licenciado, le han dado 16.000 rs. vn. por una mina de plomo; un colono del que esto escribe ha vendido en 90.000 otra; unos infelices pasiegos descubren otra que se vende á los dos años en 40.000 duros, y para encontrarse la mina de Reocin, que exporta anualmente cerca de 200 barcos de mineral, ha sido preciso que desde tiempo inmemorial conservase el nombre de Rio de cin, que los romanos del paganismo la trabajasen para extraer el plomo, y que abandonasen la calamina en la superficie de la tierra, y todavía hasta hace pocos años no se habia apercibido ninguno de que existia ese rico tesoro, á pesar de que se daba el fenómeno, que nadie estudiaba, de morirse envenenadas las gallinas de los labradores del país por efecto del plomo que comian en el campo.

Débese tambien la prosperidad de Torrelavega á la ria de Requejada ó de Suances (que deberá llamarse en lo sucesivo ria de Torrelavega) que tiene un valor y un mérito inapreciables, y la cual, aunque abandonada,

tortuosa, súcia, sin proporcionar servicio seguro, cómodo y adecuado á los barcos, y lo que es más notable, sin estar debidamente habilitada para el comercio, ha visto el año último zarpar, cargados de mineral solamente, nada ménos que doscientos ochenta y cinco buques de vapor y de vela, alguno hasta de 233 toneladas, cifra que patentiza cuán grande seria el movimiento mercantil de la expresada ria el dia en que, como puede hacerse fácilmente, se la habilitara legalmente, y se la pusiera en condiciones de competir con otros puertos de las costas cantábricas, más inseguras que ella, y más distantes de los mercados del interior de nuestra pátria.

Pues bien; para fomentar el engrandecimiento de Torrelavega y para conseguir, al par que el desarrollo de su hasta hoy contrariada riqueza, el de la de toda su comarca, se necesita por el momento y en primer término acometer las siguientes empresas, á saber:

La realizacion en la villa de Torrelavega de una multitud de proyectos encaminados directamente á facilitar el comercio y aumentar el personal, tales como la construccion de mercados y de *telas*, el abastecimiento de aguas para el riego y para el consumo doméstico de una plaza que puede duplicar la poblacion y triplicar la riqueza cada diez años, la construccion del alcantarillado, la apertura de calles, la edificacion de casas para obreros, el establecimiento de una sociedad de crédito, etc., etc., etc.;

La desviacion, en un pequeño trayecto, del ferro-carril de Alár del Rey á Santander, haciéndole descender de la altura en que se le ha colocado, retirándole del despoblado en que está, y aproximándole á la villa, en lo cual la empresa misma del ferro-carril está interesada, por varias causas; este proyecto si no pudiera realizarse ahora, se sustituiria con el nuevo emplazamiento, ó sea el traslado de la estacion á un sitio más conveniente; para desde él construir un tram-via que enlace el ferro-carril con la ria.

La construccion del precitado tram-vía;

El enlace con él y con la ria, de las minas de las inmediaciones de Torrelavega;

El cultivo de ciertas plantas forzándole cuanto sea posible y conveniente (1);

---

(1) Segun ensayos hechos por entendidos plantadores cubanos, el tabaco se produce muy bien en algunas cuencas de esta provincia; hay igualmente pueblos de ella que cultivan la naranja con buen éxito; de los cultivos forzados sólo diremos á los inteligentes que en los últimos meses de Diciembre, Enero, Febrero y Marzo hemos comprado á precios ínfimos tomates frescos en el mercado de Torrelavega. Cuando podamos publicaremos tambien una memoria sobre la patata indígena de este país y sobre un árbol mara villoso.

La explotacion de los criaderos metalúrgicos que actualmente están sin explotar por falta de capitales, y la exploracion de las dos cuencas mencionadas anteriormente, á fin de encontrar nuevas minas que, segun el testimonio irrecusable de la ciencia geológica, existen;

El despacho de harinas, trigos, vinos, etc., desde la ria de Requejada, y la importacion, en grande escala, por la misma, de carbon mineral;

El aprovechamiento de los cuatro saltos de agua del Besaya que existen en el valle de Torrelavega; y,

Por último, y pasando por alto otras varias anexas á las anteriores, ó de que prescindimos al objeto de no ser demasiado difusos, la principal, la más importante, el complemento de todas las empresas, la prolongacion hasta la villa de Torrelavega y la canalizacion de la ria mencionada y la habilitacion de Torrelavega y de Requejada para comerciar, ampliada á todo lo que establecen las leyes; á ésta van unidas naturalmente las especulaciones encaminadas á proporcionar al comercio de cabotaje y de alta navegacion todos los recursos que le serán necesarios, muchos de los cuales empiezan ya á echarse en falta por efecto del incremento que va tomando el despacho de mercancías desde Requejada, puesto que, como dejamos dicho, el año último se ha elevado, segun informes adquiridos, á doscientos ochenta y cinco la cifra de los buques (de mineral solamente) despachados, cuando hace catorce años aseguran los del país, pues no hemos podido proporcionarnos datos estadísticos oficiales, que apenas se despachaba ninguno despues que el ferro-carril impidió la exportacion de harinas y cuando murieron las ferrerías del interior de la provincia.

No se pregunte dónde están los recursos para realizar todos estos beneficiosos proyectos; ó los negocios son buenos ó no; el dinero y el espíritu de especulacion surgen siempre, hoy como por encanto, allí donde hay posibilidad conocida de obtener ganancias; la cuestion estriba en estudiar mucho, en tener el ojo claro y en arrimar el hombro, como decimos en Castilla; si los montañeses no despiertan, otros velarán; buen ejemplo tenemos de ello en la mina de Reocin que paga al extranjero una contribucion anual igual á la que toda la provincia de Santander paga al gobierno español por territorial.

En cuanto á las circunstancias políticas y económicas de la España actual y á la influencia que podrán ejercer sobre la suerte futura de las empresas mercantiles é industriales que se acometan, debemos, sin temor de ser contradichos, tranquilizar y animar al público; y como no podemos entretenernos á deshacer errores económicos, solo diremos que no se con-

funda nunca la situacion del gobierno de la nacion con la de los particulares; la hacienda del gobierno está en quiebra, pero la verdad es que libertad para comerciar, para manufacturar y para estudiar no ha de faltar nunca jamás ya en nuestra nacion si queda todavía un rastro de patriotismo; y por lo que respecta á la hacienda de los particulares, ó sea la riqueza pública, continuará desarrollándose con mayor rapidez de dia en dia.

Repetimos, para que los hombres de negocios no se dejen soliviantar por las declamaciones de los eruditos á la violeta, de las gentes aviesas y de los políticos rancios y despechados, que la situacion económica de España es relativamente buena.

De informaciones concienzudas hechas recientemente aparece, que salvas algunas provincias del Norte de nuestra península (y de ellas una es por desgracia la de Santander), el pueblo español es uno de los mejor alimentados de la tierra; lo que necesita es un poco más de ilustracion y vías de comunicacion para poder hacer valer ante la humanidad su importancia, y para dar útil y conveniente empleo á su trabajo cuyos resultados empiezan á palparse ya. Aun á pesar de la guerra civil, de la debilidad, del poder que rige los destinos de nuestra patria, y de las demás calamidades que todos lamentamos, se notan hechos que acusan un notabilísimo progreso. Sin más que tomar la *prensa* de estos dias vemos que se intenta establecer en Madrid una sociedad de agricultura y aclimatacion y otra de exhibiciones; las férias y las exposiciones que se celebran en diferentes localidades no se resienten de desanimacion; ábrese á la explotacion un ferrocarril construido sin subvencion alguna del Estado; las mercancías de precio mantienen su estimacion; el crédito privado se sostiene; hemos dado en el concurso internacional de Viena un espectáculo que ha sorprendido al mundo civilizado, el cual nos aclama hoy los primeros vinicultores de Europa; cuando los horrores de la guerra civil aumentan y á pesar del atronador cañoneo de los campos de Bilbao, vamos á la exposicion de Lóndres, abierta el 1.° de Mayo, á ostentar en doscientos cincuenta barriles y diez mil botellas los productos remitidos por mil doscientos expositores de vinos, siendo así que á la exhibicion de Viena no concurrieron más que trescientos, las aduanas de la Península, que en Abril de 72 produjeron 4.407.000 pesetas, han elevado su rendimiento, en el mismo mes del presente año, á 6.166.000; la exportacion del último año acusa un aumento, comparada con la del anterior, de 96.000.000, habiendo artículos, como el aceite de olivas, cuya exportacion se ha elevado en dicho bienio de 20 á 52 millones de pesetes, y el vino comun de 30 á 45.

Por lo demás, á los hijos de Cantábria que tomaran por exageradas algunas de nuestras apreciaciones, sólo les contestaremos con un dato. Santander, la hermosa y noble ciudad, reina de los mares cantábricos y orgullo de sus hijos, era en 1778 una fea y pobre poblacion, que á pesar de disfrutar el monopolio para el comercio de América, lograba aquel año despachar para dicho país trece barcos por junto; hoy ese opulento emporio figura con un movimiento de navegacion que está calculado en mil cuatrocientos buques anuales por término medio. Mas ¿se quiere saber por qué ha progresado Santander? Pues es porque sabe trabajar, porque trabaja, y porque la naturaleza le ha dotado de condiciones para que su trabajo sea reproductivo; pero el tiempo vuela, y la prosperidad que dicha poblacion ha adquirido en el espacio de un siglo, la obtienen actualmente en diez años otros centros. Véase si no lo que, sin salir de España, ha sucedido en Huelva, que el año 1861 despachaba solamente 61 buques cargados de minerales, que valian en junto 89.000 pesetas, y el año 1872 veia zarpar 1.107 barcos cargados de mineral, valorado en 18 millones de pesetas.

Al llegar á este punto debemos advertir que omitimos ciertos detalles, no por miedo á herir susceptibilidades, aunque de seguro habrá personas que se dolerán de que hagamos públicos hechos que están ocurriendo desde hace tiempo, y que si ahora constituyen un monopolio para algunos, deben, empero, pasar á conocimiento de todos para que todos puedan utilizarlos.

Sabemos bien que en asuntos económicos las menudencias son de importancia decisiva y que cuanto más insignificantes y despreciables á primera vista, revisten generalmente mayor trascendencia en la práctica mercantil, agrícola é industrial; si, pues, hoy prescindimos de muchas de ellas, es debido únicamente á la necesidad de no alargar más este extenso artículo; pero quedamos formalmente comprometidos á dedicar, cuando podamos, un estudio especial á cada uno de los muchos asuntos que hemos abordado, para lo cual quizás nos será indispensable adelantar la publicacion de algunos retazos de la obra que pensamos dar á luz titulada *Descripcion económica de España.*

¡Hombres del trabajo, séres privilegiados que ejerceis un verdadero sacerdocio en medio de nuestra espléndida civilizacion! ¡Comerciantes, industriales, obreros, artesanos y labradores! ¡Vosotros todos los que entre afanes y zozobras constantes librais vuestra vida consagrados á la produccion de la riqueza, escuchad nuestra cariñosa voz!

Un distinguido escritor francés, Timon, decia cierto dia que la historia

no refiere ningun suceso importante realizado por los hombres de dinero; nosotros os aseguramos que la riqueza y el trabajo que la produce, unidos á la inteligencia, constituyen la poderosa palanca que imita en el órden social á las leyes de gravitacion, y sostiene é impulsa al mundo moral en su marcha civilizadora.

¡Sí! Por cima de sesenta generaciones de hombres, Copérnico, Adam, Smith y Jesús se tienden las manos, y se conciertan para gobernar la tierra; el primero sostiene el universo físico, gran taller dedicado á escuela y laboratorio de la humanidad; pero el mundo intelectual tambien tiene sus movimientos, sus trepidaciones, sus traslaciones, sus atracciones y sus repulsiones regidas por la ley del amor que manda abandonar el hogar, desprenderse de la familia y tomar la hacienda y dársela al pobre y al vecino para amar y crecer, en contraposicion á cuyo precepto, y á fin de darle posible y más fecunda aplicacion, viene la ciencia económica á facilitar pertrechos y vituallas á los que al justar por el adelantamiento social, dicen, no espereis á que *Dios os alimente como á los pajarillos del cielo*, sino, por el contrario, trabajad, creced, multiplicaos, ahorrad, socorred al pobre, ilustrad al pueblo, emancipad al obrero, aniquilad al vago, estudiad, fundad bancos de emision y descuento, firmad contratos de cambio y ganad montañas de dinero, para perforar túneles, para construir ferro-carriles, buques de vapor, telégrafos eléctricos y cañones Krupp, que multipliquen los negocios, que fundan las razas, que levanten nuevas civilizaciones y que lleven la ilustracion y el ennoblecimiento á los pieles-rojas, á los chinos, á los ashantes, á los paises más remotos y á las naciones más ignorantes y degradadas del universo.

El trabajo, en vez de representar la odiosidad de una maldicion, va siendo ya el más hermoso cánon de la redencion humana; pero esta redencion social exige el holocausto de la inteligencia consagrada al estudio y de la riqueza universalizada que constituye el gran diluente de los conocimientos científicos; por eso nosotros invocamos el concurso de los que desean asistir, trabajando, al gran concierto de la emancipacion universal.

¡Sí, hombres laboriosos! ¡á vosotros nos dirigimos para que fijeis vuestras miradas en esta region! Vive aquí la noble raza euskara, que es la raza más antigua y pura de cuantas pueblan la tierra; Dios ha querido que en la conciencia humana, como en el suelo que pisamos, no brote la fecundidad sino después de grandes convulsiones; envejecen las civilizaciones como los indivíduos, y necesitan para recuperar y perpetuar sus fuerzas, reproducirse, cruzarse y morir; á cada nueva generacion uua voz mística

resuena en los cielos y nos manda, como al sicambro antiguo, quemar lo que adoramos, y adorar lo que quemábamos; no parece sino que, á semejanza de los indígenas de Java, edificamos nuestras moradas en el fondo de los cráteres para que al menor suspiro de la naturaleza queden convertidas en pavesas.

Las ideas fecundas no brotan más que en el Eúfrates, en el estrecho de Constantinopla, en el Nhilo, en Italia, en el Rhin y en el Guadalquivir. Pero ¡ay! esta benemérita raza, último resto de naciones populosas que poblaran un dia toda la Europa meridional, se mantiene intacta y sin mezcla, como por milagro, entre las sinuosidades de la vieja tierra de Cantábria. Conservamos los indivíduos de esta comarca rasgos característicos; los siglos han sedimentado sobre nuestro sér, para dotarnos de organismo físico, idioma, costumbres, aptitudes é instintos peculiares. Hemos visto las gentes de estas montañas estrellarse contra nosotros, como contra un muro ciclópeo, todos los poderosos embates de los pueblos arianos, célticos, fenicios, cartagineses, romanos, germánicos y musulmanes.

Tenemos grandes cualidades que debeis explotar á todo trance; amor al trabajo, tendencia al ahorro, respeto á la tradicion, sobriedad, fuerza muscular, tenacidad inquebrantable, y noble ambicion de riquezas; tales son las prendas que nos garantizan. ¡Mas ¡ay! que la vejez nos abruma con inmensa pesadumbre! ¡Este pueblo euskaro con su veneranda ancianidad semeja á los altos peñascos que le sirven de refugio, y que aunque disfrutan de suave temperatura y de saludable ambiente, son estériles, porque no se despedazan, porque permanecen inmóviles, porque desafian al tiempo, porque no se precipitan sobre los valles, porque no sepulverizan y se dejan arrastrar por las corrientes de agua y por la ira de los huracanes, para, rodando eternamente por la superficie de la tierra, y mezclándose con los detritos procedentes de otras montañas, formar el gérmen productivo orígen de encantos inefables de la naturaleza.

Todo lo que se estaciona muere. En el órden social como en el físico la ley de Darwin se cumple con potestad ineludible. Las civilizaciones como los indivíduos del reino zoológico no se perpetúan sino modificando sus organismos; las especies que han desaparecido de la faz de la tierra no han perecido más que porque no han podido trasformarse; pero la obra lenta del tiempo, de que nos habla el célebre naturalista, no puede aplicarse á la humanidad de nuestros dias; dentro de pocos años ni áun espacio quedará en la tierra á las razas que pretendan ocultarse para eludir el cumplimiento de la terrible ley de la seleccion, que acabará con todas

las civilizaciones que se sustraigan á la ley inmanente del progreso.

¡Sí! ¡Este pueblo se trasformará! ¡Vengan á esta generosa tierra los hijos del mediodía de España y de las espaciosas Navas de Castilla, y á las grandes virtudes que atesoramos los hombres de los montes de Cantabria, unan su sindéresis, su génio innovador y reformista, su espíritu asimilador, su amor á la libertad y su galano talento, generalizador como un apotegma, y diáfano como el cielo enamorado que le cobija! Vengan con ellos las riquezas y los conocimientos que han sabido acumular, para emplearlos en explotar los ricos elementos de prosperidad y de progreso que abriga esta region rezagada. Espacioso campo se ofrece aquí para el ejercicio de sus facultades. Rios numerosos que pueden dedicarse al riego, saltos de agua aprovechables para la industria, terrenos fertilísimos donde se producen espontáneamente el trebol y la alfalfa dedicados á cultivos improcedentes, yermos eternos sustraidos á todo trabajo del hombre, preciosas razas zootécnicas abandonadas, riquísimos criaderos metalúrgicos sin explotar y sin descubrir, rias obstruidas, torrentes que se precipitan en el fondo de la tierra sin que ninguna persona de ciencia se haya dedicado á su estudio, preciosos restos paleontológicos de que nadie ha dado cuenta, magníficas estaciones prehistóricas desconocidas de las gentes de saber, *todo*, *todo* está aquí por explorar y puede ser magnífico palenque para las lides de la industria y de la ciencia.

Pero dispensadnos, queridos negociantes, si nos hemos apartado algun tanto del plan que nos habiamos propuesto. Vosotros sois como aquel génio artístico de Espronceda,

A quien los cuartos le ganó un fullero,
Y no inspiraciones
Impetraba de Dios, sino doblones.

Pues bien, vamos á nuestro terreno; ¿sabeis por qué Santander y Guarnizo, dos poblaciones situadas sobre una misma línea férrea, han pasado, la primera de aldea insignificante á ciudad opulenta, y la segunda, de pueblo importante á lugar en decadencia? Pues no consiste más, que en que aquella ha sabido aprovecharse de la posibilidad de despachar harinas y otros artículos un ochavo ó un céntimo más baratos que ésta.

Los ochavos y los céntimos son en el comercio lo que ciertos séres organizados, que imperceptibles á la vista y despreciables cuando se aislan, levantan, si se unen, moles que sirven de cimiento á las islas y de dique á la fuerza avasalladora de los mares. Cuando Thimonnier, el pobre sastre

de Saint Etienne, inventaba la máquina de coser, decia á la opinion pública que se sublevaba contra él: «*si yo logro ahorrar á cada persona un franco anual en el gasto de su vestido, reportaré un beneficio al país.*» El modesto sastre está operando una revolucion en la industria y ha aportado uno de los más poderosos sillares al edificio de la emancipacion de la mujer.

Si Torrelavega puede exportar harinas, trigos, minerales de plomo, cobre, calamina y hierro, aceites, ganados y vinos, é importar carbon mineral en condiciones económicas, aunque la ganancia líquida no sea más que de un céntimo de peseta en kilógramo ó en litro, progresará, y si los que ambicionais dinero os dedicais con acierto á comerciar en estos y otros artículos, os llenareis de riquezas y merecereis bien de la patria.

La importancia de Torrelavega no está en los datos relativos á sus actuales condiciones económicas que vamos apuntando, sino en que revelan que vá progresando y que está en vías de progresar mucho más; ellos, asimismo, dan la seguridad de que ha pasado ya el período más precario de su existencia, y que tiene, por consiguiente, asegurada su vida mercantil, pues aparte de que, para los pueblos como para los indivíduos, lo más difícil es el dar los primeros pasos en el camino del enriquecimiento, la verdad es que Torrelavega revela por mil medios distintos estar destinada á alimentar su desarrollo con los elementos poderosos que suministra la nueva situacion creada por los descubrimientos efectuados en los últimos años por la ciencia y la industria.

El ramo de la minería especialmente, que tanta importancia debe revestir en esta provincia, y del cual tal vez Torrelavega está destinada á ser el centro de exportacion, es indispensable que atraiga las miradas de los especuladores; Torrelavega, que el año de 1847 importaba hierros por Requejada, ha dejado de importarlos, y este año los ha empezado á exportar; Torrelavega, que no exportaba minerales el año 47, ha despachado el año de 1873, por Requejada y por Santander, más de 400 buques cargados de mineral; pues bien, el primer paso está dado; tambien Inglaterra ha tenido, como la Cantábria, su época de atraso en que no sabia apreciar su riqueza minera; Inglaterra y Escocia en 1750 no producian más que 17.000 toneladas de hierro, en 1840 producian ya 1.248.000, y actualmente la elevan á la formidable cantidad de 4.000.000, la cual es, además, el recurso principal de una nacion cuya riqueza está representada por la fabulosa cifra de 414.000 buques salidos y entrados anualmente en sus puertos. Es preciso que os fijeis en los hechos siguien-

tes. Las harinas que desde Valladolid llegan á la estacion de Torrelavega pagan generalmente de porte un real cincuenta y cuatro céntimos por arroba; dicha arroba continúa su marcha por ferro-carril hasta Santander, y por este trayecto, que es de veinte y nueve kilómetros, paga otros diez y nueve céntimos; y bien, estos diez y nueve céntimos que cuesta el conducir la arroba de harina desde Torrelavega á Santander, ¿pueden economizarse despachándola desde Requejada y desde Torrelavega?.... A los comerciantes toca el responder á esta pregunta; nosotros sólo les diremos que hoy, tal como están las cosas, se lleva por medio de carros la arroba de harina desde la estacion de Torrelavega á la ria de Requejada por cuatro céntimos, y si se uniese el ferro-carril á dicha ria por medio de un tram-vía, podria hacerse el servicio por la mitad de precio; no dejaremos tampoco de llamar la atencion sobre el hecho de que, por efecto de las circunstancias por que está pasando España, muchas de las mercancías que anteriormente se trasportaban por el ferro-carril de Alár del Rey á Santander, se trasportan ahora por carretera, y transitan por el mismo embarcadero de Requejada, continuando el recorrido hasta Santander, pagando un sobreprecio de cincuenta céntimos de real por cada arroba, los cuales podrian quizás economizarse haciendo algunos embarques en Requejada, y consiguiendo de este modo, que ya que la capital de la provincia está dotada de condiciones naturales que por fortuna para todo el país la constituyen en el primer emporio de estas costas, y la atribuyen una importancia que ninguno la debe ni puede arrebatar, la riqueza no se aglomere exclusivamente en un punto, sino que, por el contrario, se desparrame, se extienda y produzca el fenómeno, que tan gráficamente ha llamado *difusion de las fuerzas sociales*, el venerable Mr. Thiers.

Por lo demás, nada tan curioso como el aspecto económico que ofrece Torrelavega. Truécase allí un castillo señorial en almacen de aceite y jabon; levántase una plaza donde poco ántes florecia un rodal de castaños; en un dia dado se estaban construyendo el año pasado 27 casas, alguna con sus cuatro hastiales de sillería y que podría figurar dignamente en la Castellana de Madrid; la fotografía, la imprenta y el periodismo han nacido en Torrelavega; hace pocos meses en un prado natural y en una haza, donde cierto pobre colono tiene montada su labranza, se ven ya estrechados y circuidos por tiendas y almacenes de varios efectos y por casas de reciente construccion; es sumamente insinuante el ver cómo al lado del labriego vive el comerciante, y contiguo al industrial el ganadero; los domingos primero y tercero de cada mes se celebra en Torrelavega una féria

de ganado vacuno, y es de ver cómo las gentes descienden de los desiertos (1) inmediatos á la poblacion, y cruzan, con el aguijon al hombro, por entre los comercios del pueblo arreando á sus reses, que se gallardean con sus cencerros al verse objeto de la curiosidad de los habitantes de la villa.

Nada tan encantador y tan simpático como el aspecto de aquellos honrados comerciantes que, pobres buhoneros ayer, y ganándose el sustento con un trabajo penoso, que sólo los hombres de esta raza pudieran sobrellevar, se han establecido despues, y apegados á sus antiguas costumbres, si bien adoptando la vida sedentaria, ejercen el comercio supeditándole á reglas y á procedimientos primitivos, que sentimos no poder pintar aquí con sus vivos colores.

¡Qué cuadro tan digno de meditacion ofrecen aquellos hermosos pasiegos, resto precioso de los primitivos vascones, que abandonando su vida nómada, descienden de las montañas que les sirvieran de refugio, se desprenden de las chatoras y del palanco que utilizaran un dia, para deslizarse por los ventisqueros y por los canchales de su país, fundan casas de comercio acreditadas y adquieren capitales cuantiosos!

Pero basta ya; nosotros explicaremos lo que va á resolver el tratado de comercio de nuestra nacion con el Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, que ha de abarrotar de mercancías algunos de nuestros puertos. Nosotros diremos cuál es la verdadera trascendencia de las últimas exposiciones internacionales de Viena y de Lóndres. Manifestaremos, asímismo, dónde y cómo han de encontrarse muchos de los capitales que para emprender todas las grandes especulaciones que en esta provincia deben acometerse, se necesitan, y por fin, estudiaremos, con muchísimo detenimiento, la genuina significacion de la venta del ferro-carril de Alár á Santander efectuada últimamente, y referiremos un pasaje muy curioso que intitularemos *Historia de un viejo barquero del Escalda.*

Antiguamente los buenos negocios económicos producian dinero; actualmente reditúan dinero y milagros. No podemos explicar las maravillas que opera en el mundo la economía política, pero concretándonos á la pobre localidad á que hemos dedicado este artículo, ved la metarmórfosis que ha sufrido en nuestros dias; el año 1847 se exportaba desde Requejada para otros puertos de la nacion, harinas, madera de construccion y vino y se

(1) Así los llamamos, y no rebajamos ni una letra, pues va llegando la hora de hablar claro.

importaba vena de fierro para las ferrerías que entonces existian; cambiaron las condiciones económicas de repente y cesó el despacho de harinas, de vino y de maderas y la importacion de mineral de hierro; parecia que nada podia ya sustituir su vida á dicho puerto; pero lo que parecia la muerte no era más que una saludable consecuencia de la revolucion económica universal; exportaba harinas y volverá á exportarlas cuando se la ponga en comunicacion con el ferro-carril; dicho año importaba minerales metálicos y ahora los exporta; aquel año exportaba maderas y actualmente las importa; hoy recibe carbones minerales y entonces no los importaba.

¿Puede imaginarse una trasformacion más maravillosa en tan corto plazo?

Pues que mediten detenidamente sobre esto los comerciantes y los industriales. Nosotros, ya que tenemos la falta de despreciar el dinero, concluimos con un consejo que aprovechará á los que desean acumular riquezas, á saber; hay que mirar á los negocios cómo se mira á las mujeres hermosas por los galanteadores, con mucho cariño, con mucha cautela, con mucha intencion, y combinando el respeto con el atrevimiento.

Para más pormenores dirigirse al que suscribe, residente en Torrelavega.

JUAN DE REVILLA OYUELA.

Santander y Junio de 1874.

EL OTRO MUNDO

CUENTO FANTASTICO

No es necesario salir de este mundo para convencerse de que hay infierno y gloria, purgatorio y limbo.—*(Aforismo vulgar.)*

Á MI BUEN AMIGO EL BUEN POETA DON JOSÉ CAMPO-ARANA

PRIMERA PARTE

RAFAEL.

I.

Hace ya algunos años (¡quién pudiera volver á ellos!) nos reuniamos, una vez por semana, varios aprendices de escritor público, en casa de un buen amigo y compañero nuestro. Llamáronse primero estas reuniones *martes poéticos*, aludiendo al objeto y dia de la junta, y, andando el tiempo, uno de los *martenses* opinó que debian titularse *lozoyas literarios*, endilgando de este modo una delicada sátira á la sobriedad y parsimonia con que nos obsequiaba nuestro anfitrion, sátira que desgraciadamente no obtuvo más éxito que el de ser reida y festejada por todos. Allí leiamos nuestros trabajos con la seguridad de encontrar en corazones sanos, en inteligencias elevadas, en jueces cuya imparcialidad y buena fé garantizaba, cuando no todo eso, la perfecta igualdad de situacion—que, aunque estimula la ambicion legítima, no crea jamás la envidia ni el orgullo—un pequeño público en profecía, permítaseme la frase.

Todos, menos uno (la modestia se ve obligada á ser ingenua), los aspirantes á escritores de los *lozoyas literarios*, ocupan á la sazon un puesto

distinguido en la literatura española; todos son algo... Sólo yo continúo siendo un pobre infeliz, autor de cuentos que no sabe si salen á medida de los deseos del lector, y de cuentas que rara vez vez salen á medida de sus deseos.

II.

Pero harto hemos hablado ya de los vivos; dediquemos un recuerdo á la memoria del pobre Rafael, el mejor de todos nosotros, el de más talento, el de más corazon.

Rafael era un muchacho de veinticuatro años, de mediana estatura, débil de cuerpo, el rizoso cabello negro retirándose en alborotadas ondas detrás de su ancha y despejada frente; ojos grandes y vivos cuya expresion de impaciencia y de arrogancia estaba como enfrenada por finas y arqueadas cejas, como templada por interesantes ojeras ligeramente violadas; barba escasa destacándose sobre la mate palidez del moreno rostro, mano suave y varonil, natural elegancia y distinguido porte, lo mismo cuando se presentaba vestido de rigorosa etiqueta que al embozarse gallardamente en su capa jerezana. ¡Pobre Rafael!... ¡Qué alma tan generosa, tan inmensa!... Yo le decia muchas veces que, contemplando la suya, me explicaba perfectamente el dogma de la inmortalidad del alma... Y él me miraba y se sonreia...; miento, á veces se incomodaba conmigo.

Su imaginacion, semejante á cuantas produce el suelo andaluz que le vió nacer, era ardiente, exagerada: los versos brotaban de su pluma cual las flores del almendro en primavera; fáciles, dulces, incorrectos y con una belleza en cada incorreccion. Por eso yo buscaba las incorrecciones de las poesías de Rafael, seguro de encontrar algo bueno en ellas, del mismo modo que muchas veces se encuentra debajo de una chaqueta remendada ó una levita raida un corazon de oro.

Pero todavía más que sus versos, me encantaba su conversacion, en la cual su espíritu se reflejaba como una hermosa en un espejo, pero como una hermosa sin vanidad que ni repara siquiera en el cristal que tiene delante, donde contemplan su imágen sus admiradores, á quienes ella cree volver la espalda.

Rafael habia viajado algo, habia tenido la suerte de ver siempre la vida por el lado bello; aunque no muy rico, contaba con lo suficiente para las necesidades de la existencia material, y sus demás aspiraciones eran todas espirituales; ambiciones artísticas, sueños de gloria... No habia amado á más

mujer que á su madre, muerta cuando él tenia diez años; vivió hasta los veinte con unos tios; se cansó del pueblo, realizó su patrimonio y se lanzó á correr mundo.

Jóven, rico con su poco dinero, soñador, Rafael era libre y dichoso cual el pájaro del bosque, y su alegría, cual la del pájaro en los trinos, se desahogaba en su conversacion.

Rafael pintaba con la palabra como otros con el pincel.

Cuando nos describia su vida en Roma visitando ruinas y monumentos, sus paseos en góndola por los canales de Venecia, su ascension al Mont-Blanc, un estreno en el teatro Francés, una carrera de caballos en Derby, (¡cosa extraña en los que escuchan relaciones de viajes!) no experimentábamos deseos de ver lo que Rafael habia visto: nos gustaba más oírselo referir á él. Indudablemente, así como Federico Madrazo hermosea las mujeres que retrata, la palabra de Rafael hermoseaba la naturaleza y el arte...

¿Pues y cuando soltaba la llave á su buen humor y comenzaba á decir chistes, á imitar al actor Fulano ó al orador Mengano, á contarnos chascarrillos de su tierra? ¡Oh! entónces tenia uno que taparle la boca ó huir de su lado, porque sino corria riesgo de morir desternillado de risa.

Pero ahora caigo en que todo lo que voy diciendo, para mí será muy dulce de recordar, pero al lector, que ni era amigo de Rafael ni probablemente le habrá visto en su vida, le importará un bledo y aún se le hará molesto y enojoso. Vamos al grano.

III.

Rafael, que en un principio asistia puntual como el primero á nuestras reuniones, amenizándolas con la lectura de su admirable traduccion de los *Cantos populares alemanes*, dejó repentinamente de tomar parte en los *lozoyas literarios*. Mereció indulgencia su primera falta y aún explicacion satisfactoria, suponiéndole todos esclavizado por alguna ocupacion imprescindible; pero llegó otro martes y Rafael faltó otra vez, y al dia siguiente, y en nombre de los demás, fuí yo á su casa á saber si acaso se encontraba enfermo. Rafael se habia mudado y habia tenido la prevision de no revelar á su antigua portera las señas de su nuevo domicilio... ¡Y échese Vd. á buscar á Rafael en un Madrid!

Hallarle era mucho más fácil que buscarle, y eso sucedió. Una tarde subia yo al Retiro al propio tiempo que él bajaba. Dos meses haria, á lo sumo, que no nos veiamos, y Rafael no era Rafael. Aumentada su palidez

con una intensidad alarmante, sus ojeras extraordinariamente hundidas, oscurecidas y prolongadas, parecia que todo su sér se habia refugiado en sus ojos. Su trage era más arreglado que de costumbre.

—¡Rafael!...—dije corriendo á él y abrazándole.

—¡Ah... Cárlos!... ¿La has visto?—exclamó saliendo de la distraccion en que venia sumido.

—¿Cómo que si la he visto?—pregunté con extrañeza.

Rafael se ruborizó lo mismo que una niña de nueve años al descubrir inocentemente el secreto de una travesura, y tartamudeó:

—No... perdona... Venia preocupado... No hagas caso de lo que te he dicho... ¿Qué es lo que te dicho?

—¿Quién es ella, grandísimo picaron, quién es ella?—repuse yo cogiéndole del brazo, con acento inflexible.—¿Quién es esa mujer infame quete ha hecho desertar de nuestras filas y olvidarte de nosotros? No trates de negar; confiesa... ó no confieses. Esa frase imprudente que se ha escapado de tus lábios como un canario que encuentra abierta la puerta de la jaula, equivale á la más explícita de las confesiones... Amas á una mujer, dejas á tus amigos que te buscan y no te encuentran, vienes á buscarla al Retiro... y á tu vez no encuentras lo que buscas... ¡Justicia providencial!

—Por Dios, Cárlos... No te burles de mí; estoy triste.

—Tú triste... ¡Tú!...—Pero, ¿qué tienes que no hablas?...—¿Callas? Adios Rafael.

—Vén acá, hombre, vén acá... Escucha... Voy á decírtelo todo: tú tienes derecho á saberlo todo... y yo tengo necesidad de desahogar mi corazon en uno tan leal y tan cariñoso como el tuyo. No me agradezcas la confesion que voy á hacerte...—¿Quieres hacerme el favor de oir lo que ha pasado por mí desde que no nos vemos?

—Habla, Rafael—contesté conmovido.

Él permaneció un momento silencioso y como reuniendo sus ideas; despues se cogió de mi brazo con un movimiento repentino, y andando unas veces, deteniéndose otras, se expresó en estos términos mientras nos internábamos en las alamedas del Retiro, perfumadas por el dulce aroma de las primeras lilas.

—Cárlos, tú lo sabes; yo no habia amado nunca; es más, no creia en el amor... Reconcentrada toda la fuerza de mi sér en mi fantasía, alimentada exclusivamente por los modelos de la belleza ideal, yo me habia forjado en ella una imágen de mujer tan pura, tan grande, tan perfecta, que al encajarla, al sobreponerla en las realidades que encontraba á mi paso, siempre

aparecian mezquinas éstas, imposible la ambicion de mi alma soñadora. Y plenamente convencido de semejante imposibilidad, dispuesto á no conformarme como tantos otros con lo posible, renuncié al amor del mismo modo que ya habia renunciado, muchos años há, á ser rey ó millonario... Y mis libros, mis versos, mis esperanzas de gloria, vuestra compañía, llenaban por completo mi alma...—Un jueves—anteayer hizo dos meses—estuve á comer en casa de Cárdenas y tuve por compañera de mesa á una sobrina de éste, recien llegada de América con su padre, alto empleado en la Habana. Su belleza nada comun, su elegancia, el *ángel* (como decimos los andaluces), que resplandecia en todos sus movimientos, en todas sus palabras, cautivaron poderosamente mi atencion desde los primeros instantes... Pero no pienses que eso me hizo apostatar de mis creencias sobre las mujeres, no; fué comprender y confesarme noblemente que aquella era una mujer distinta de las demás... Terminada la comida, pasamos al gabinete y allí se hizo general la conversacion. Enriqueta, la señora de Cárdenas, que no habia dejado de notar mi predileccion por su sobrina Andrea y que me trata con bastante confianza, me lanzó á quema-ropa la siguiente pregunta:—«Desde la última vez que nos hemos visto ¿no ha modificado Vd. nada sus teorías sobre el amor?» —Yo me quedé algo aturdido y cuando ya iba á contestar, alguna simpleza sin duda, Andrea volvió hácia mi sus fascinadores ojos y dijo con su voz dulce y perezosa: —«¿Vd. tiene teorías especiales sobre el amor...? ¡Ay! Explíquemelas Vd... á ver si estamos conformes.»—Me puse colorado, sostuve que no recordaba á qué teorías se referia Enriqueta, aseguré que ésta habia sin duda interpretado mal mis palabras en alguna ocasion, cometí en fin cuantas torpezas puede cometer en semejante caso el colegial más zaino y más inocente. Enriqueta, á quien yo habia llamado poco ménos que embustera y nécia, quiso tomar su revancha y repuso:—«Nuestro amigo Rafael, querida Andrea, no cree en el amor. Desea para sí una mujer bella, discreta y virtuosa, y afirma que eso no puede encontrarse en el mundo.»—Andrea se echó á reir y dijo con una sonrisita burlona que me dejó helado:— «¡Ya!... El señor buscará una mujer digna de él y no logrará dar con ella....» Y luego variando de tono y fingiendo un enojo encantador, continuó:—«Convengamos, sin embargo, amigo mio, en que no es muy galante su proceder de Vd., ni muy hábil tampoco... Vd. está en lo cierto: las mujeres somos muy malas, pero bien pudiera suceder que alguna llegase á enterarse del desden que le inspira nuestro sexo y tomara por su cuenta la venganza de todas las demás, enamorándole perdidamente.»—«Reco-

nozco que he obrado mal (contesté yo entónces con acento sumiso) y declaro que no sólo merezco sino que ambiciono el justo castigo de mis culpas... si bien quisiera que se me dejase en libertad de elegir verdugo.»—Andrea, que me miraba sonriéndose, se puso repentinamente séria y Enriqueta varió de conversacion. Llegó más gente, los jóvenes pidieron que se bailase un poco y el ama de la casa accedió á su demanda. Yo bailé dos walses y un rigodon con Andrea, y al sentir mis manos entre las suyas, al recoger su talle flexible entre mis dedos temblorosos, al respirar con avaricia el aroma de su aliento, al sentir acariciado mi rostro por su inquieta cabellera, me parecia, aturdida mi razon en las vertiginosas vueltas del baile, que nuestros dos cuerpos se habian fundido en uno solo que tenia dos almas para sentir y para gozar mejor...—Cárlos, imagínate un torrente contenido, oculto por una enorme piedra que durante veinte años pára el curso de sus aguas y hasta ahoga sus rumores: figúrate que un movimiento del terreno, la casualidad, muda el asiento de la piedra enorme y verás las hirvientes espumas salir arrebatadas en confuso monton y exhalando imponentes mugidos; las verás salpicar con sus gotas de acero la celeste bóveda, arrasar con sus ondas la tranquila campiña por donde al son de sus dulces cantares caminaba arando el sencillo labriego. Igual violencia presidió al despertar de mi corazon...—Olvidando todo género de consideraciones, acompañé aquella noche á Andrea hasta su casa: á la siguiente volví á verla en la de Enriqueta y, sin aguardar más tiempo, porque yo habia gastado ya la cantidad de calma que dá Dios á un hombre para una vida, aproveché la primera ocasion en que pude hablarla á solas y la dije con brutal ingenuidad y con enérgica exaltacion:—«Andrea, ayer ví á Vd. y ayer he nacido de nuevo. La amo á Vd. con toda mi alma; no desconfie Vd. de mi amor creyendo que hace poco que existe. Ayer era un niño y hoy soy un hombre: la he amado á Vd. durante una juventud desarrollada en veinticuatro horas. No pido á Vd. una respuesta en este momento: no la quiero. Hablemos, tratémonos por espacio de algunos dias, vea Vd. cuando me conozca si yo basto á llenar todas sus aspiraciones de mujer: si es así dígamelo Vd.; si no es así, dígamelo Vd. tambien y me moriré de pena... Eso vale más que morir de desesperacion. Yo no soy rico, Andrea, pero soy jóven y emplearé todas mis fuerzas en conquistar una posicion para ambos. No tema Vd. que me falten, que yo, que tanto necesito de ellas, no lo temo tampoco.» Callé... La miré... Tenia los ojos bajos y el color encendido; ofreció contestarme y dentro de la misma semana le arranqué la confesion de que me amaba y de que esperaba en mí... Desde

entonces mi vida consiste en trabajar para ser digno de ella y en verla para cobrar brios y seguir trabajando... Ella me ama; estoy seguro de ello: ella me lo ha dicho. Su padre desea casarla con otro, pero es incapaz de violentar en lo más mínimo la voluntad de su hija, y siendo ella quien ha de decidir en esa cuestion, estoy tranquilo. ¡Un título nobiliario, un carruaje, un palco, un palacio, valen bien poco para ella comparados con la felicidad que puede ofrecerla mi cariño!...

Cesó de hablar Rafael y yo le dije:

—Nada tengo que oponer á todo eso sino una pregunta. ¿Esa mujer es digna de los sacrificios que estás dispuesto á arrostrar por ella? Contéstame con ingenuidad.

Rafael me miró al pronto como si no hubiese comprendido mis palabras y de repente exclamó con ímpetu y apretándome las manos entre las suyas:

—Cárlos ¡la amo más que á mi vida!

—¿Por qué estás triste entonces?—Volví á preguntar.

—Porque hace hoy seis dias que no la veo por ninguna parte, ni en casa de Enriqueta, ni en los paseos, ni en los teatros... Porque la he escrito cuatro cartas y no he recibido contestacion á ninguna... Porque temo...

—¿Qué es lo que temes?

—¡Calla! No...—Mira: hablemos de otra cosa... Hasta ahora me he ido librando de darme á mí mismo respuesta sobre esa cuestion.

Y alimentando nuestra conversacion con un monosílabo cada cinco minutos, dimos la vuelta y nos separamos. El pobre Rafael habia conseguido ponerme de mal humor.

IV.

Un mártes, que ninguno de nosotros olvidará nunca, habiamos estado todos á cual más haragan. Apenas hubo que leer y, haciendo así un implícito propósito de la enmienda, cada cual comenzó á desenvolver grandes proyectos para la reunion próxima.

—¿Qué vas tú á leer?—me preguntaron.

—Un cuento que he planeado esta mañana.

—¿Cómo se titula?

—*El otro mundo.*

—¡Ya!.. Un viaje á la gloria y al infierno y al purgatorio y al limbo...

—Sí...

—Pero, chico, eso está gastadísimo. Dante en su *Divina comedia* y Quevedo en sus inmortales *Sueños* puede decirse que han agotado el asunto.

—No es mi ánimo provocar competencias con esos señores: mis aspiraciones son más modestas como vereis por vosotros mismos.

Con este motivo se habló largamente del otro mundo, sentándose atrevidas y absurdas y extrañas y chistosísimas proposiciones sobre la inmortalidad del alma, las penas y castigos de la vida perdurable, la eternidad etc. etc. etc.; conviniendo al fin la asamblea, por unanimidad de votos, en que, hasta el presente, no se sabe una sílaba en este mundo de lo que pasa en el otro.

Cuando llegábamos á este luminoso resultado, Rafael apareció ante nosotros. Acogió con una sonora carcajada el asombro que su presencia dibujó en nuestros semblantes, y tirando la capa y el sombrero sobre un mueble, arrastró una silla, se montó en ella y exclamó alegremente:

—¿De qué se trata?

—Ante todo, Sr. D. Rafael...—dijo uno de los presentes.

—Alto—replicó el aludido.—Vengo dispuesto á no dar la explicacion más leve de mi conducta. He permanecido cuatro meses sin poner los piés en esta casa porque me ha dado la gana y por la misma razon vuelvo hoy á ella. Conque... ¿de qué se trata?

—Del otro mundo.

—¡Hombre!... bonito asunto... A propósito del otro mundo. Esta misma mañana reflexionaba yo al tropezar entre mis libros y papeles con un tomo de los viajes del doctor Livingstone: «¿Cómo, entre tantos hombres »que han dado la vuelta á la tierra ó se han lanzado á los aires en la »frágil barquilla de un globo, exponiendo á un peligro inminente su »vida por el hallazgo de un dato científico, de un problema las más »de las veces insoluble, no ha habido uno solo que se levante la tapa »de los sesos de un pistoletazo para salir de dudas sobre lo que en»cierra el otro mundo?» Verdad es que no podria dar cuenta á los mortales de su descubrimiento, porque, por lo visto, por allá anda el servicio de correos peor que por acá, que es cuanto se puede decir, y aún está por llegar la primera carta del viajero que toma ese rumbo... Pero ¿no es un hecho consumado el magnetismo? ¿No se ponen los espiritistas un dia y otro en contacto con el alma que se les antoja, y no escriben lo que ella les dicta con sólo dejar correr la pluma por el papel? Pues ¿quién me impide á mí pe-

garme un tiro esta noche y revelaros mañana lo que real y verdaderamente es el otro mundo? Nadie. Y este es sin disputa un medio de hacerme célebre más seguro y más breve que los seguidos hasta aquí.

Todos soltamos la carcajada y Rafael continuó diciendo con seriedad impasible:

—¿Os reis? ¿Creeis que no soy capaz de poner por obra mi proyecto?... ¿Pensais que la muerte ha de intimidarme? Un suicidio por haber cometido una vileza, es un contrasentido: un suicidio por una pérdida de juego, es un absurdo: un suicidio porque una mujer engañe miserablemente al hombre que no amaba la vida más que por amarla á ella... es una bestialidad que nadie concibe, aunque se está repitiendo todos los dias: pero ¡un suicidio por la ciencia, un suicidio por la moral, un suicidio en aras de la curiosidad humana!... ¡Eso es grande, eso es sublime, eso es digno de un hombre como yo!... Yo me siento con ánimos para realizar tamaña empresa, y yo la realizaré, y comparados conmigo en los tiempos venideros, á la luz de la razon y de la filosofía, Icaro será un mancebo encogido, y Cristóbal Colon un pobre diablo.

Una salva de aplausos siguió al discurso de Rafael quien, evidentemente curado ya de su fatal pasion amorosa, habia recobrado su antigua alegría.

De repente se abalanzó á la capa y al sombrero, y exclamó:

—Amigos, ya es tarde y quiero emprender el viaje ántes de las doce... Sí, despues de haber concebido semejante idea, no quiero vivir un solo dia más...

Y diciendo y haciendo fué abrazándonos uno por uno, encargándonos con bien fingidas lágrimas y compungido acento que no nos olvidásemos de él, que le perdonáramos si acaso en alguna ocasion nos habia ofendido involuntariamente, asegurándonos una y mil veces que aquello no era una broma como creiamos, sino una verdad indudable, y encasquetándose el sombrero, se dispuso á salir.

—Oye, le dije yo deteniéndole por el brazo. Yo iba á escribir un cuento titulado *El otro mundo*.

—Pues no te calientes la cabeza inventando disparates...—me contestó fijando en mí sus inmensos ojos negros;—mi relacion será para tí.

Y abrazándome y besándome y dejando humedecidas mis mejillas con sus bien fingidas lágrimas, desapareció.

—¡Qué loco! ¡Qué gracioso! ¡Siempre el mismo!—exclamamos todos á una voz cuando todavía resonaba por la escalera el rumor de sus precipitados pasos.

V.

El miércoles por la mañana supimos con horrible pena, con invencibles remordimientos, que Rafael se habia suicidado la noche anterior. Sobre su pupitre se encontró una carta dirigida á mí y que decia:

—«Cárlos, no creas que me mato porque Andrea ha accedido voluntariamente á casarse con el novio que le proponia su padre. Me mato por cumplir la promesa que acabo de haceros.—*Rafael.*—Martes 11 de Mayo á las doce ménos tres minutos de la noche.»

VI.

Tan horrorosa catástrofe impresionó vivamente á todas las clases de la sociedad madrileña que se apresuró á agotar el volúmen de obras escogidas de Rafael publicadas bajo la direccion de sus compañeros y cuya segunda edicion, considerablemente aumentada, verá la luz pública de un dia á otro.

Para nosotros (y para mí en particular que le queria como á un hermano) la muerte del gran poeta que, disponiendo de tiempo apenas para recorrer las cuerdas del arpa, habia sabido arrancar de ellas tan inolvidables armonías, la muerte de aquel corazon nacido para amar y destrozado por el desden, será uno de esos horrorosos espectáculos de los cuales nuncapueden apartar sus miradas los ojos del espíri tu.

Yo no puedo recordar ya al jóven gracioso, chancero y animado. Cuando la idea de Rafael viene á mi memoria, se dibujan delante de mi vista tres imágenes que se confunden y se separan sin cesar. La primera le retrata pensativo, melancólico como la tarde que me confió la historia de sus amores paseando por las alamedas del Retiro perfumadas entonces por el aroma de las primeras lilas... ¡las últimas para él!... La segunda riendo nerviosa, convulsivamente, disponiéndose un lecho de sarcasmos, de horribles epígramas, para acabar en él su existencia, pobre flor agostada en primavera cuando todas las del jardin alzan el cáliz al sol para que abrillante su rocío; llorando su desencanto con carcajadas, que son las lágrimas del miserable... Y la tercera... ¡Oh, la tercera encerrado en una estrecha caja; los ojos caidos, los labios cerrados, el corazon inmóvil; muda y solemne elocuencia de un cadáver que parecia decir: «¡El mundo no vale una mirada: el mundo no merece una queja: el mundo no es digno de que lata en él un corazon como el mio!...»

VII.

En muchos dias ¿quién pensaba más que en Rafael, quién torcia hácia otro camino el curso de las ideas? Yo tenia obligacion de entregar un cuento al director de un periódico que me habia adelantado su importe y que, sin duda no comprendiendo bien la causa de mi informalidad, me abrumaba á recados para que cumpliese mi compromiso. ¿Y qué cuento iba á escribir? *¿El otro mundo?* Imposible. Eso seria una profanacion, y, por otra parte, el solo temor, absurdo, supersticioso, enhorabuena, de que el espíritu de mi pobre amigo pudiera guiar mi pluma, me erizaba los cabellos. Quise inventar otro cuento: más imposible todavía. Entre las bellas cualidades de la imaginacion descuella su refinado egoismo: sólo cuando no tiene que pensar en lo propio se ocupa de lo ajeno.

—Décimo recado del director del periódico.—Me enfadé y contesté al mozo de la redaccion: «Vuelva Vd. mañana á primera hora y yá estará escrito.» Y encargando á mi criado que cuando volviera al dia siguiente le entregase una cuartillas que yo dejaría sobre mi mesa, me dispuse á escribir.

VIII.

Saqué el reloj... Eran las doce menos tres minutos de la noche... ¡Extraña coincidencia!... ¡Espantoso recuerdo!... Un escalofrio corrió por todo mi cuerpo y en seguida mi frente abrasada se bañó en sudor... Las blancas cuartillas extendidas sobre mi pupitre, atraian mis miradas y las desvanecian hiriendo mis ojos... Alargué la trémula mano hácia la pluma y me pareció que ántes de tocarla con mis dedos se habia colocado en mi mano por sí misma... Y una vez en ella, á impulsos de una fuerza extraña, incomprensible entonces, inexplicable siempre, la pluma arrastraba mi mano y obedeciéndola ciegamente todo el resto de mi sér, paradas mi voluntad y mi inteligencia, comenzó á correr por el papel con rapidez vertiginosa y á llenar cuartillas y más cuartillas de una letra grande, desigual y temblona como trazada por un hombre de noventa años. Al cabo de un rato, cuya duracion no pude apreciar, mi cabeza soñolienta cayó sobre mis brazos... ¡Qué horrible pesadilla!—Rafael con la sien ensangrentada, me decia poniéndome la yerta mano sobre el hombro:—«Ya ves como soy hombre de palabra: ya ves como he cumplido mi promesa.»

. . . . . .

—Desperté sobresaltado: ya era de dia... Busqué las cuartillas... No habia ninguna... Gracias á Dios todo habia sido una alucinacion ó un delirio...

A la tarde me trajeron unas pruebas de la imprenta...

—¿Cuándo he escrito yo esto?—pregunté á mi criado.

—Señorito—me respondió.—Debe ser lo que esta mañana habia sobre la mesa y que yo entregué al mozo de la redaccion que vino á buscarlo, conforme Vd. me mandó anoche.

Las pruebas (salvo las erratas), decian así:

Carta de Rafael á Cárlos desde el otro mundo.

Yo copio *ad pedem literæ* su contenido, absteniéndome de hacer el menor comentario. El lector hará cuantos tenga por conveniente.

CÁRLOS COELLO.

(Se concluirá.)

REVISTA POLÍTICA

INTERIOR

En estos momentos la atencion pública está fija con la mayor ansiedad en Navarra, donde nuestro ejército, perfectamente municionado ya, se halla á punto de atacar enérgicamente las posiciones ocupadas por los carlistas cerca de Estella. Quizás cuando terminemos esta reseña de los sucesos políticos de la quincena, habráse realizado algun importante suceso militar que augure la pronta pacificacion del territorio; tal vez tomará dentro de pocos dias la guerra nueva fase, si como esperamos la victoria corona los esfuerzos de ese brillante ejército de la civilizacion, cuyo paso intentan contener los soldados de la barbárie.

Al ocuparnos de esta materia, la más grave é importante que hoy puede ser objeto de la general atencion, no podemos apartar el pensamiento de la incalificable política que en algunos centros se hace, tomando por base supuestas inclinaciones ó actitudes del ejército. No debiera llamarse realmente política este batallar menudo de egoistas pasiones de que vamos á ocuparnos; pero pues se ha hecho costumbre en nuestro país el designar las pequeñas cosas con grandes nombres, llamémoslo como todos lo llaman, áun á riesgo de dar cierta magnitud á lo que por su índole especial apenas debiera alzar algunos dedos del bajo suelo.

Desde el 3 de Diciembre dos tendencias opuestas igualmente exclusivistas, la una harto inclinada al militarismo de quien todo lo fia, la otra enemiga de ra gente armada por resabios antiguos y preocupaciones fáciles de desarraigar, han basado todo su sistema de accion política en denunciar al ejército como inclinado por su propia cuenta en favor de determinadas soluciones. Todo lo que este sistema tiene de hábil, lo comprenderá quien ligeramente conozca el carácter violento de la política española, y la organizacion utilitaria de los partidos, incapaces siempre de resignacion. Aquí, por lo comun, no estar

en el poder es algo parecido á morir, y nadie se resigna fácilmente á la muerte.

Pues bien, á pesar de la existencia de estos tristes caractéres propios de nuestras agrupaciones políticas, á pesar de la lastimosa decadencia moral en que nos encontramos de muchos años á esta parte, habia motivos para creer que hoy, cuando puede asegurarse sin exagerar que la nacionalidad española está por el suelo, como una máquina desarmada, cuyas rotas piezas difícilmente logran engastar los más diestros artífices; hoy, cuando el menor extravío, la menor conmocion traerian catástrofes más horrendas y quizás más decisivas que las del último verano, habia motivo para creer, repetimos, que la evidencia de la situacion penetrara en todos los entendimientos, corrigiendo funestos hábitos, é infundiendo siquiera un poco de prudencia en el ánimo de la exaltada gente que desde distintos campos vocifera pidiendo lo que el país no se cree en el caso de dar.

El mal es grave, y sólo el considerarlo causa profundísima tristeza, porque se vé que miéntras exista, las conmociones radicales y siempre perturbadoras se sucederán por largos años en nuestro suelo, tan necesitado de estabilidad y reposo. Existe hoy un gobierno no combatido violentamente por ningun partido; pero contra el cual, entre protestas de mentiroso apoyo, se esgrimen sutiles armas. Este gobierno lucha con terribles obstáculos para organizar fuerzas considerables que sofoquen la guerra civil; su situacion es altamente peligrosa y crítica, porque ni se obtienen por el sistema actual todos los soldados que hacen falta, ni el país empobrecido y esquilmado puede ofrecer los recursos que la guerra exige. Necesita, pues, este gobierno de una cooperacion unánime y entusiasta de toda la familia liberal, sin reservas, sin mezquindades, sin egoismos al por menor, sin los mil obstáculos que ofrecen personalidades ofendidas, ó los incurables ódios de la gente menuda. Todo el que le niega esta cooperacion alienta de un modo indirecto la salvaje guerra carlista, y si por efecto de erigir en sistema los desvíos de este ó el otro sugeto, resultan ciertos antagonismos colectivos, la guerra se aplaza, toma fuerza el fanático cabecilla, se anima el bárbaro cantonal, y se preparan con esto nuevos incendios, que no sabemos quién podria apagar.

Pues bien: lo que en términos generales indicamos, es lo que aquí está pasando. Lo que al principio era un síntoma de mal aspecto, es hoy daño evidente. La campaña contra la situacion es, aunque sorda é hipócrita, declarada desde ciertos campos, y el punto sobre el cual se dirige tanto ingenioso golpe, tanta hábil maniobra, es la víscera fundamental del organismo político hoy imperante, es el ejército.

No basta afirmar que el ejército no necesita de banderas teatrales para seguir adelante en su glorioso camino; es preciso indicar claramente de don-

de viene el tiroteo de calumniosas importunidades que cae sobre nuestros soldados, y desentrañar todo lo que de mal intencionado é imprudente hay en semejante conducta.

Respetamos las aspiraciones de todo el mundo, mayormente si, aún pugnando con la evidencia de los tiempos actuales, tienen cierto carácter de deseo razonable en lo futuro. Respetamos, por consiguiente, las aspiraciones alfonsinas como anhelo que pudiera tener realizacion cumplida, si los acontecimientos marchan hácia él sin atropello ni precipitacion. En este concepto, creemos que las personas fervorosa y racionalmente afectas á dicho príncipe, cuentan como elemento indudable para su elevacion al trono con la madurez del tiempo, con la madurez de los sucesos, con esa sazon imprescindible, sin la cual ni en la naturaleza ni en la sociedad surgen á la vida séres ni instituciones. Suponiendo esto, comprendemos sus esperanzas y las respetamos, aunque creemos inmensamente mayores los males de una restauracion, aún siendo sazonada, que los beneficios que pudiera reportar, por el restablecimiento de la continuidad histórica en la representacion del poder supremo.

Lo que no entendemos es el calenturiento afan de los que dicen: «Traed al príncipe Alfonso y todos los males de España desaparecerán al influjo de este nombre mágico. Con esta bandera, cuyo emblema es más elocuente que los rancios nombres de *España* y *Libertad*, el ejército destruirá de un soplo á los carlistas; cesarán todas las angustias, todas las complicaciones; cesará el aislamiento; tendremos al fin de un golpe y de mogollon esa capacidad intelectual superior que venimos echando de ménos desde hace tantos años. Traedle, que bastará ver el cetro empuñado por la infantil mano, para que todo orgullo se abata, y toda frente altiva se humille, y toda sediciosa pasion se aplaque. Pero traedle pronto, sin fórmulas, sin ritual alguno, hoy ántes que mañana, no alegando razones, como no sea la de nuestro deseo; y húndase de un golpe todo lo creado desde 1868, pues por sí ninguna institucion ni idea valen de nada, y sin nuestro príncipe, ni la paz, ni la honra nacional, ni la Hacienda, ni el ejército, ni la libertad verdadera, ni siquiera el nombre de España pueden existir.»

Los que así hablan, engañados por su propio optimismo, se lanzan á los espacios de las más halagüeñas congeturas, aunque más bien que por alucinacion proceden en virtud de un plan astuto y hábilmente formado. Ellos son los que ven al ejército del Norte ocupado en urdir conspiraciones más ó ménos oscuras, cuyo resultado no seria la extincion del carlismo.

Pues qué; si el ejército, olvidando el patriótico fin para que ha sido formado, proclamase soluciones que no dependen de su iniciativa; si el ejército levantase bandera distinta de la que hoy le congrega y dirige, que es la bandera de las instituciones liberales y de la civilizacion contra la barbárie; si

arrojara la terrible piedra de discordia en este *mare magnum* de pasiones, ¿creeis que ha nacido el español capaz de calmar la tempestad horrible que entónces se desataria? Si hoy, cuando lo que existe no es realmente más que una trégua honrosa entre fuerzas contrarias, se proclamara como definitiva una solucion enteramente personal, cuyo ideal se encarna en un niño, y se asocia á un grupo exclusivo de contadas personas, la explosion seria tan grande que los mismos que la favorecieran se asustarian de su obra. Hay que contar siempre con los hechos, con la realidad de las cosas, y precisamente en España el olvido de esta máxima fundamental del arte político, ha ocasionado todas las conmociones ocurridas desde 1812, convirtiendo el sistema parlamentario en un pugilato de ardientes disputas, frecuentemente interrumpidas por la lucha armada.

No vale hablar de males traidos por la revolucion. La responsabilidad de estos, en caso de ser tan graves como algunos afirman, recaerian en primer término sobre quien no supo atajar el movimiento de 1868, pues no se verifica tan considerable cambio sin honda causa de malestar que le prepare. Reconociendo que la revolucion, despues de la renuncia del rey Amadeo, marchó por precipicios peligrosísimos, no es posible condenarla en absoluto, ni poner estigma de maldicion sobre los principios que ha proclamado, y los nuevos elementos que ha traido á la vida pública. El que esto intente, estrellaráse contra la evidente realidad de los hechos, sin que para poner en tela de juicio la indestructibilidad de algunos principios admitidos por los revolucionarios, valgan gran cosa los errores de estos últimos tiempos.

La restauracion, si repentinamente fuese un hecho, tendria, no diremos que luchar, sino que sofocar, ahogar de un golpe todas las aspiraciones que hoy bullen en distintas esferas y á las cuales ha dado vida el movimiento filosófico del siglo por una parte, la inquietud propia de los tiempos presentes por otra. Su obra primera seria una extirpacion radical de todo lo existente en instituciones y personas, sin poder distinguir lo bueno de lo malo, estrangulando con el mismo dogal las tendencias cantonalistas y las legítimas y razonables franquicias á cuyo nombre se hundió merecidamente el trono de doña Isabel II.

No nos digan que el jóven príncipe, como nuncio de paz, vendrá con el corazon lleno de sentimientos generosos, dispuesto á transigir con los grupos que le fueran más simpáticos de entre los amadeistas de ayer y los republicanos de hoy. Esto lo dicen siempre los que piensan estar en las alboradas de una restauracion; tal vez lo crean de buena fé los que lo dicen; quizás lo deseen ardientemente los más discretos alfonsinos; pero las restauraciones tienen fatales leyes que cumplir, y todo lo que nos rodea, todo lo que estamos viendo, indica que esas leyes se cumplirian con dolorosa puntualidad.

Hay en la política mudanzas y alteraciones que arrancan de lo íntimo

del país, y se verifican fatalmente sin que fuerza alguna se oponga á su realizacion. Otras, por el contrario, dependen de las personas que están en juego sobre la ardiente arena de los partidos, y á menudo se ve que á ciencia y paciencia de la nacion indiferente y holgazana, ocurren modificaciones considerables en el poder que nos gobierna. La restauracion en España es una idea política que tiene toda su fuerza en lo personal, pues ni aún siquiera trae programa, reduciéndose todo su plan político al hecho material de la coronacion del príncipe. Cuando se explora atentamente lo más superficial y lo más hondo de esta aparatosa máquina de la restauracion, los ojos se cansan en vano buscando un plan político, porque no se ve otra cosa que personas: una persona en el pináculo de donde irradia la portentosa luz de la legitimidad, mil personas abajo en varios círculos gerárquicos como los del paraiso dantesco; personas, en fin, por todos lados, descollando aquí y allí eminencias de ambos sexos, dignas, á no dudarlo, de respeto; pero incapaces de llenar con su propia magnitud el vacío que deja la ausencia de un program a teórico ó práctico.

Mas precisamente el estar sostenida la restauracion por fundamentos puramente personales, sin añadidura de idea alguna, ni áun del tamaño de una lenteja, hace que le sea imposible amoldarse á los tiempos que corren, ni intentar una benéfica transaccion. Las personas que reclaman el poder para sí por una al modo de vinculacion inalienable, no pueden hacer un hueco entre sus filas á los que no creen en vinculaciones de poder alguno. Los resentimientos y los orgullos jamás han gobernado el mundo ordenadamente, y aunque en España suelen las pasiones desempeñar el papel de las ideas, no creemos que haya llegado el caso de prescindir totalmente de éstas.

La restauracion no podria ser un hecho, á nuestro juicio, sino en virtud de un acuerdo entre lo más selecto de la gente alfonsina, y los principales hombres de la revolucion, prévio el restablecimiento parlamentario de la monarquía. Aún así, el reinado del jóven príncipe seria trabajoso, aunque no imposible, en caso de aparecer adornado con cualidades que no poseyeron desgraciadamente sus abuelos; pero la restauracion, tal como la entienden hoy los descontentos y los bullidores, la restauracion *llovida*, tal como la anuncia el impaciente deseo de una parte de la prensa; la restauracion, apareciendo de un modo inesperado y teatral, y en hombros de los que cruzados de brazos dejaron pasar el Bidasoa á doña Isabel II, seria, no digamos una mala solucion, sino la ruptura del último lazo que hoy nos encadena, que es la necesidad de hacer el órden, seria sin género de duda la señal y el primer trompetazo de la anarquía.

¿Pero no sabrán esto aquellos á quienes aludimos al comenzar esta Revista? Sí, es indudable que lo saben; pero como alumnos aprovechados de la escuela del pesimismo, lo esperan todo de la anarquía. Se tiene gran confianza

en el porvenir, y como estamos en el país de las anomalías y de lo inesperado, mientras lo inesperado llega, bueno es ocuparse en demoler moralmente todo lo que existe, tarea en la cual las expeditas lenguas de nuestra jóven generacion y las ingeniosas plumas se ejercitan con fruicion y siempre con éxito. ¿Hay un elemento de fuerza que sirve de base á la organizacion nacional? Pues atacarlo. ¿Hay un ejército? Pues lo mejor es envilecerlo. ¿Nos queda un átomo de crédito? Pues debe ser arrojado al viento; que nada hay tan altamente político como pregonar nuestra miseria y poner por los suelos la firma del Estado. ¿Es conveniente para la explosion de una salvadora anarquía, que triunfen pasajeramente los carlistas? Pues que ganen batallas en buen hora, y discurramos por calles y cafés asegurando que los carlistas son invencibles y que los soldados del ejército nacional no quieren batirse.—Seguiriamos enumerando los rasgos principales de esta baja política que ahora está en moda; pero el carácter de gravedad propia de esta REVISTA nos lo impide, y ponemos punto en esta lamentable historia contemporánea.

El resúmen es que los partidos extremos parece como que han establecido cierta lastimosa connivencia para poner en ejecucion la indicada política, porque el alfonsino denuncia al federal, el federal acusa al alfonsino; y ámbos con igual empeño llevan todos los dias una piedra grande ó chica á la fábrica de confusion que se está levantando en derredor nuestro.

En esferas más próximas á la situacion ocurren sucesos distintos, tan dignos de elogio, como aquellos lo son de censura. El partido radical, partícipe en el movimiento de órden iniciado el 3 de Enero, aunque se halla hoy fuera del poder por causas que no son de este lugar, ha manifestado claramente su determinaclon de aplazar ciertas cuestiones, rehuyendo el peligro de afirmar de un modo concreto la forma de gobierno, miéntras una Cámara á su tiempo elegida no lo resuelva.

Esta conducta nos parece patriótica, y responde á un sentido práctico que nadie puede desconocer. Mientras la suprema necesidad sea aniquilar la guerra carlista y poner término al desconcierto ocasionado por el federalismo, ¿no es grave indiscrecion romper la tregua de los partidos? Lo más ardiente, lo más debatido, lo que más divide y perturba es la cuestion magna de la forma de gobierno. Ya hemos indicado en otra Revista la conveniencia de evitar por completo este grave escollo, y hasta seria conveniente que se impusiera absoluto silencio sobre él, aceptando la situacion anónima que nos rige como más adecuada á las necesidades actuales; y pues los hombres que ocupan los primeros puestos de la nacion han dicho claramente siempre que han tenido coyuntura de manifestar su ideas en público, que no se consideraban llamados á determinar la política del porvenir, sino tan sólo á poner al país en condiciones de tener política, la conformidad de los hombres más ó ménos ligados á la revolucion con este modo

de pensar, es un suceso lisonjero, que aroja ya alguna luz sobre lo futuro.

Nosotros creemos que á pesar de los grandes y pequeños obstáculos que se le oponen, á pesar de las dificultades naturales y de las que artificialmente le opone la impaciencia y pesimismo de los resentidos, este gobierno llegará al fin del glorioso camino que se ha propuesto recorrer; creemos que terminará la guerra civil; que pondrá la hacienda, si no en situacion desahogada, porque esto es imposible, en tal estado, que pueda esperarse un arreglo en tiempo no lejano. Lo principal, que es la guerra y su conclusion, creemos entrará en un período relativamente favorable, si como parece seguro, nuestras valientes tropas rompen la línea de trincheras que han formado los carlistas al mediodía de Estella.

Dado este golpe, ¿qué esperanzas puede tener el carlismo? Los ambiciosos jefes que sostienen la guerra y engañan con la promesa de grandes triunfos á los desgraciados mozos vascos y navarros, podrán prolongar su farsa algunos dias más; ¿pero se concibe que huestes numerosas conserven cohesion y disciplina al ver la imposibilidad de sostenerse áun en puntos secundarios? Por fanática é ignorante que sea la masa guerrera del partido carlista, es imposible que se resigne á recorrer perennemente el país sin descanso alguno, careciendo de lo más preciso, y teniendo por único espectáculo de sus triunfos el de la ridícula córte, hoy exornada con la presencia de la titulada reina.

Es fácil que aún haya muchos que con la fuerza de su propia ignorancia y bárbarie conserven la ilusion de que van á traer á Madrid la real familia que al compás de las operaciones va refugiándose de un punto á otro, no hallándose segura en ninguna parte; pero aún suponiendo en esos la mayor docilidad ante las predicaciones del clero, sus repetidas desgracias les abrirán los ojos. La campaña carlista, á nuestro juicio, entrará sin duda dentro de poco en un período nuevo, determinado por la rápida descomposicion de las filas del pretendiente. Por lo que respecta á la inmistion de Cabrera en un asunto que D. Cárlos cree hacer bien por su propia cuenta, fiado en las eminentes cualidades de que se cree dueño, jamás hemos creido verosímil que el viejo guerrillero apadrine lo que en el Norte hacen sus amigos, mejor dicho, sus irreconciliables enemigos, pues es notorio que durante su larga permanencia en Inglaterra, el caudillo de la guerra civil ha adquirido profunda antipatía hácia los clérigos batalladores y cortesanos.

Réstanos indicar para concluir esta Revista, que en los últimos consejos de ministros ha sido expuesto por el Sr. Camacho un plan completo sobre la Hacienda. Se ha guardado gran reserva sobre este punto, para evitar las mañosas interpretaciones de la prensa, por cuya razon no nos es posible anticipar noticias que tal vez sean públicamente conocidas cuando esta Revista llegue á manos de nuestros lectores. Lo que sí se sabe es que el plan del señor Camacho ha satisfecho por completo á sus compañeros de Gabinete, sien-

do unánime la aprobacion del Consejo. Ha procedido cuerdamente el señor ministro de Hacienda, ocultando los detalles de un proyecto complexo y extenso, en el cual ninguna parte podia ser apreciada debidamente sin conocer el vasto conjunto.

Hemos oido asegurar que se fijan los ingresos en 2.500 millones, alta cifra, que soportaria el país si la administracion se arreglase de modo que fuera una verdad el equitativo reparto de los impuestos. La prensa da como cierta la creacion de algunos nuevos, como parte integrante del plan del Sr. Camacho, que tambien parece pone el cimiento del tan anhelado arreglo de la Deuda, sin el cual la obra de la nueva Hacienda jamás alzará una pulgada del suelo. Desagradables son los nuevos impuestos; ¿pero no es evidente la insuficiencia de los actuales, aún establecida la rigorosa percepcion y puesto término á las filtraciones? Si la demanda de nuevos sacrificios es amarguísima fruta, mucho mayor lo es la bancarota, no ya hipócrita sino declarada en que vivimos, el descrédito, la paralísis comercial, la falta absoluta de transacciones que arruina á todos desde el más grande al más pequeño, y el triste espectáculo que ofrece el Tesoro de una nacion, convertido en juguete de insaciables agiotistas.

***

EXTERIOR

I.

Próximamente van á celebrarse tres congresos de representantes de los gobiernos de las naciones civilizadas; uno en Bruselas para rédactar un código, en que se determinen los deberes y derechos de los beligerantes y de los neutrales en tiempos de guerra; otro en Viena, para adoptar las medidas que parezcan más eficaces en favor de la sanidad pública; otro en Berna, para fijar reglas uniformes en el ramo administrativo de correos. Si sólo hubiera de ocuparse en adelante la diplomacia en trabajos de esta clase, sus tareas serian más útiles y fecundas para el bienestar de los pueblos que las reveladas de cuando en cuando por libros y comunicados como los del general La Mármora, de Benedetti, del duque de Grammont, del conde de Beust, del conde de Arnim y otros.

La sociedad para la mejora de la suerte de los prisioneros de guerra se habia dirigido á todos los gobiernos de Europa, á muchos de América y á algunos de Asia, proponiéndoles que enviasen delegados á una conferencia que se proponia abrir en Paris el 18 de Mayo de este año, á fin de someter á

su exámen un trabajo destinado á fijar los principios de un reglamento internacional, sobre la situacion de los ejércitos y de las poblaciones en tiempos de guerra, y especialmente sobre la de los militares reducidos á cautiverio. El príncipe de Gortchakoff, en respuesta á aquella invitacion, escribió una carta al embajador de Rusia en Paris, con fecha de 6 (18) de Abril, encargándole en ella que hiciese saber al conde de Houdetot, presidente de la sociedad, que el proyecto de ésta era muy semejante en su fondo, aunque ménos vasto en su desarrollo, que otro, que el gobierno ruso habia concebido, por cuya razon, el emperador Alejandro creia que ambos debian ser refundidos en uno solo, que se sometiese al exámen de ministros plenipotenciarios especiales, y que sirva de base á un código ó reglamento general de las relaciones internacionales en tiempo de guerra.

Apresuróse la sociedad á manifestar al príncipe Orloff, embajador de Rusia en Paris, su profunda gratitud, á la que naturalmente no podia corresponder mejor que renunciando desde luego á la conferencia por ella propuesta, y á la que varios Estados habian dado ya su adhesion. El gobierno ruso se dirigió enseguida á todos los demás, invitándolos á que envien representantes á Bruselas para celebrar allí el 15 (27) de Julio próximo una conferencia diplomática encargada de redactar un reglamento general de relaciones internacionales en tiempo de guerra, en vista de los dos proyectos formulados por el mismo gobierno ruso y por la sociedad. Diez y ocho gobiernos han contestado ya, siendo todas sus respuestas afirmativas.

El proyecto de la sociedad, segun noticias que se han publicado por periódico especial y al parecer bien informado, resuelve las cuestiones relativas á los prisioneros de guerra; determina los derechos y los deberes de los beligerantes, respecto de las tropas y de los habitantes del país enemigo, sus funcionarios administrativos y sus magistrados; enumera los ardides de guerra ilícitos; fija las atribuciones de los consejos de guerra; garantiza el respeto debido á la propiedad privada y á las poblaciones; define los deberes de los Estados neutros respecto de los beligerantes, la situacion de los voluntarios y de las tropas extranjeras y las condiciones de los levantamientos en masa; trata del espionaje, de los reconocimientos, de los mensajeros; propone la supresion de los rehenes; marca los deberes de los beligerantes respecto de las tropas que entregan las armas y de los militares no combatientes, las condiciones de la internacion, y las que habrian de regir para dar libertad á los prisioneros, y para retribuir sus trabajos; prohibe que estos tengan por objeto las obras militares de defensa del Estado enemigo; establece las medidas que deberian observarse en el trasporte de los prisioneros al lugar de su cautiverio, en su mantenimiento, sus canjes, su regreso á la pátria, la distribucion de los socorros que les estén destinados, la reglamentacion, la policía y la disciplina de los depósitos; dedica, en fin, un capítulo muy im-

portante á la delicada cuestion de la libertad concedida con la garantía de la palabra del prisionero.

A pesar de que la enumeracion de las materias tratadas en el proyecto de la sociedad demuestra que es muy vasto, el gobierno ruso ha dicho que el suyo lo es más. Segun noticias que tambien se han publicado ya, consta de catorce capítulos, cuyos títulos son los siguientes:

La autoridad militar en país enemigo; carácter de los combatientes y de los no combatientes; medios lícitos é ilícitos; sitios; bombardeos; espías; prisioneros; heridos; facultades de los militares respecto de los particulares; requisas y contribuciones; parlamentarios; capitulaciones; armisticios; represalias.

II.

Antes que el congreso diplomático de Bruselas se reuna para tratar de los medios de disminuir los estragos de las guerras, comenzará en Viena sus tareas el 1.° de Julio el que ha de estudiar la manera de aminorar los desastres de las epidemias. En 1866, habiendo tomado la iniciativa el gobierno francés, se reunió en Constantinopla una conferencia internacional sanitaria, que adoptó varias providencias con el mismo objeto, especialmente contra el cólera morbo, y propuso uua série de reglas que debian observarse sobre las cuarentenas; pero como sus deliberaciones no produjeron ningun tratado internacional, la aplicacion de las medidas entonces reconocidas como buenas no ha sido uniforme en todos los países. En algunos se las ha dado completamente al olvido; y en otros se han decretado sistemas de precaucion demasiado rigurosos, y vejatorios para los intereses materiales de los Estados vecinos. El Austria y la Rusia son las naciones que más han padecido por estos motivos por haberlas invadido el cólera el año pasado. El gobierno de San Petersburgo ha sido tambien el que en tan importante asunto ha tomado la iniciativa, proponiendo al austriaco que se convoque en Viena un congreso sanitario. Por otra parte, la tercera reunion internacional de médicos, que tuvo lugar en la capital del imperio austriaco durante la Exposicion universal, declaró urgente la adopcion, por acuerdo entre todos los gobiernos, de medidas de precaucion uniformes contra las enfermedades epidémicas.

El conde Andrassy, adhiriéndose á la opinion de los médicos, y apresurándose á aceptar la propuesta del gobierno ruso, preguntó confidencialmente á los demás Estados si querian hacerse representar en una conferencia destinada á fijar medidas de cuarentena universalmente obligatorias contra las epidemias, y especialmente contra el cólera asiático y la fiebre amarilla. Las contestaciones fueron en su mayoría afirmativas; pero algunas contenian reservas en cuanto al carácter obligatorio de las providencias que se crean

mejores. En vista de la acogida favorable que el proyecto habia, por regla general, encontrado, el gobierno austro-húngaro organizó una comision preparatoria para que formule el programa de los trabajos de la conferencia, y dirigió una invitacion oficial á todos los gobiernos que estuvieron representados en 1866 en la de Constantinopla. En ese documento se manifiesta que ahora se trata de hacer un tratado internacional formal, sobre la base de las relsoluciones que sean adoptadas.

El programa formulado por la comision austro húngara propone como principales dos objetos: 1.° el establecimiento de medidas de cuarentena conformes á los progresos de la ciencia y á las lecciones de la experiencia; 2.° la creacion de una comision internacional de epidemias, cuya tarea consistiese en hacer estudiar en todas partes, por medio de delegados especiales, las enfermedades contagiosas, y en hacer constar oficialmente su aparicion y su cesacion. Los fallos de esa comision serian inapelables y obligatorios para los Estados; los gastos para su sostenimiento correrian á cargo de los gobiernos en proporcion de la poblacion y del desarrollo de la marina mercante.

El congreso internacional sanitario será presidido por el baron de Gagern, diplomático austriaco. Alemania, Rusia, Francia, Italia, Grecia, Persia, Bélgica, Suecia y Noruega, Austria y Hungría, han nombrado ya los profesores médicos que respectivamente han de representarlas, y se espera que no tarden en anunciar quiénes han de ser sus delegados Inglaterra, los Estados-Unidos, Holanda y Turquía.

III.

Diez y ocho han sido los gobiernos invitados por la Alemania y la Suiza á tomar parte en el congreso postal internacional, que ha de reunirse en Berna el 15 de Setiembre; y todos han aceptado la invitacion, despues de vacilar por algun tiempo la Francia, cuyo voto es el más importante por su situacion geográfica, y porque de ella es de quien principalmente se trata de obtener rebajas considerables en el precio del porte de las cartas, para preparar la gran mejora de una tarifa postal uniforme, segun la que, dándose su completo desarrollo al sistema adoptado ya dentro de cada país, cueste lo mismo la conduccion de la correspondencia á distancias largas que á cortas, y el envío de una carta desde Badajoz á Lisboa no sea más ni ménos caro que el de otra desde Lisboa á San Petersburgo.

En punto á tratados que den uniformidad á los servicios administrativos de diferentes países, es un retroceso el que la Francia, la Bélgica, la Italia y la Suiza celebraron con fecha de 31 de Enero último, y ahora, con las ratificaciones respectivas, ha sido publicado, con objeto de modificar el que los

mismos Estados habian estipulado en 23 de Diciembre de 1865, sobre adopcion de un sistema monetario idéntico. Hace ocho años y medio se creia poner las bases para llegar á un acuerdo unánime entre todas las naciones respecto de la unidad de cuenta, de sus divisiones y subdivisiones arregladas al sistema decimal, y de la ley, el valor y el peso de las piezas acuñadas, ajustando este último al sistema métrico. Despues, la oposicion de la Inglaterra á variar las condiciones de su moneda, la conferencia internacional de Paris, en que por unanimidad se reconoció que el franco de plata es demasiado pequeño para servir de unidad, y se proclamó la conveniencia de que para ésta se adopte una moneda de oro, los debates sobre la necesidad de abandonar el doble patron desmonetizando la plata, y, por último, la perturbacion introducida en estos asuntos por el violento trasporte de inmensa cantidad de numerario desde Francia á Alemania en pago de la multa exigida por los vencedores á los vencidos en 1871, han sido sucesivamente causas de que los propósitos generosos del tratado de 1865, hecho sin suficiente estudio, hayan resultado estériles. Imponiéndose ahora restricciones para la acuñacion de las monedas de plata de cinco francos, y para la admision de las adhesiones de otras potencias al tratado internacional, los cuatro gobiernos contratantes se han comprometido á celebrar en Enero de 1875 en Paris una conferencia en que sus delegados tendrán que examinar de nuevo las cuestiones monetarias, y probablemente que deshacer en gran parte la obra de 1865.

En cambio, se han realizado en los últimos dias dos hechos que contribuyen á apretar los vínculos entre todos los países civilizados. En el conservatorio de Artes y Oficios de Paris se ha concluido con feliz éxito la operacion química propuesta en 1872 por la comision internacional del metro, para obtener, con la mezcla de los metales más refractarios que se conocen, la materia más sólida é inalterable, y, por tanto, más perfecta para los patrones métricos. Y ha quedado unido por un cable telegráfico submarino el Brasil con Portugal, aumentándose con este rápido medio de comunicacion entre Europa y los Estados de la América del Sud los muchos é importantes que ya existian, á través de los mares, entre partes distantes del globo.

IV.

El canal de Suez que tan grandes servicios está destinado á prestar al comercio y á la mayor frecuencia y viveza de las relaciones entre los países europeos y los asiáticos, ha sido objeto de graves y delicadas cuestiones entre la compañía constructora y explotadora y el gobierno turco. La Memoria leida el 2 de este mes por Mr. de Lesseps á la junta general de accionistas, las explicaciones dadas á la Cámara de los lores en su sesion del 5

por el conde de Derby, y la publicacion del dictámen suscrito por los delegados de las potencias marítimas reunidos en conferencia en Constantinopla, contienen los datos oficiales suficientes para formar completa idea de este asunto.

Un decreto del Sultan, de 5 de Enero de 1856, otorgó á Mr. de Lesseps y á sus sócios la concesion de las obras del canal del itsmo; establecia, entre otras condiciones, la de que para indemnizarse de los gastos de construccion, entretenimiento y explotacion, quedaba la compañía aurorizada para cobrar á los buques en su tránsito por la nueva ria marítima y en los puertos, derechos de navegacion, de pilotaje, de remolque y otros, no pudiendo exceder el especial de navegacion de la cifra máxima de diez francos por tonelada de capacidad de los buques y por cabeza de pasajero.

La contienda ha versado sobre el modo de calcular la cabida de los barcos. La compañía francesa de las mensajerías marítimas, promovió pleito en Paris contra la del canal, y lo perdió ante el tribunal de apelacion, y ante el de casacion. Pero los armadores ingleses, alemanes, italianos, austriacos, holandeses, no se aquietaron con las sentencias dictadas por los tribunales de Paris, y solicitaron y obtuvieron de sus respectivos gobiernos que apoyasen sus reclamaciones en Constantinopla. Los ministros del sultan, para satisfacer á los representantes de los países extranjeros, sometieron la cuestion á una comision internacional.

El informe de ésta, suscrito por los delegados de Alemania, Austria, Hungría, Bélgica, España, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Italia, Holanda, Rusia, Suecia y Noruega, y Turquía, tiene la fecha de 6 (18) de Diciembre de 1873. Segun las doctrinas expuestas en aquel documento, es uso tradicional de todas las naciones marítimas sujetar los buques de comercioá un sistema de medida de su cabida, para establecer las reglas de aplicacion de las tarifas de precios que hayan de ser cobrados por cualquier motivo, y en cualquier lugar. La fijacion de esas medidas de cabida corresponde siempre al poder soberano como uno de los atributos de la autoridad pública. Determinadas primeramente en cada estado con arreglo á los intereses locales, hay despues tendencias á uniformarlas. Los antiguos métodos toma ban por base una unidad de peso, á la que se suponia corresponder otra de volúmen que señalaba lo que un barco podia conducir ó contener. Pero la experiencia ha demostrado la imposibilidad de una regla general para obtener ese resultado, que varia necesariamente segun la naturaleza, la forma y la densidad de cada uno de los elementos que entran en la formacion de los cargamentos, y segun las estaciones, el estado del mar y la duracion relativa de los viajes. Por el contrario, siempre es posible medir con exactitud la capacidad interior del buque, y deducir de ella los espacios que no pueden servir para el flete. Este es el método que han concluido por preferir los diversos regla-

mentos decretados en naciones marítimas, despues de haber atravesado análogas vicisitudes de vacilaciones y estudios.

La comision internacional, despues de prolijo exámen, convino por unanimidad en que el sistema introducido en el reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda por el *Marchant shipping Act* de 1854, con el nombre de sistema Moorsom, es el que satisface mejor las condiciones exigidas para la determinacion de la capacidad total de los buques. La mayor parte de las potencias marítimas, Alemania, Austria, Hungría, Dinamarca, los Estados-Unidos, Francia, Italia, Noruega y Turquía han adoptado el sistema Moorsom con algunas variaciones, y Bélgica, España, Holanda y Suecia, se preparan á adoptarlo. En lo relativo á la capacidad neta de los barcos de vapor, la ley inglesa de 1854 deja mucho que desear. Partiendo de estos supuestos, la comision internacional de Constantinopla formuló en términos precisos las disposiciones que, en su dictámen, debian ser estipuladas para deducir de la cabida total los espacios no disponibles para el cargamento, y señalar así la cabida neta, sobre que habian de ser cobrados los derechos de tarifa. Pasando despues á examinar, con sujecion á los principios ya formulados, la cuestion relativa á la compañía del canal de Suez, propuso los puntos ó artículos que le parecian preferibles *para una transaccion*. En ellos, además del sistema Moorsom y de otras varias disposiciones, cuya aplicacion disminuye notablemente el cálculo que en el canal se estaba en la costumbre de practicar para conocer el número de toneladas de cada buque que habian de pagar los derechos de navegacion, se indicaban varias disminuciones en las tarifas para cuando los productos obtenidos por la compañía fueran aumentando.

El gobierno turco mandó que desde luego se ejecutase lo propuesto por la comision, y en vista de la resistencia y de las protestas de Mr. Lesseps, señaló el dia 29 de Abril como último é improrogable plazo para que comenzasen á regir los nuevos métodos de medida; mandó al khedive que emplease, en caso necesario, la fuerza, y que las tropas egipcias procediesen á ocupar las oficinas del canal, y éste fuese administrado por los delegados de la autoridad militar en nombre y por cuenta de la compañía. El khedive, obedeciendo las órdenes del sultan, envió á Port-Said con diez mil soldados al general Stone. La compañia, reiterando sus protestas, cedió á la fuerza armada, y habiendo resultado por la aplicacion de las nuevas reglas que se le imponian, que desde el 29 de Abril al 1.° de Mayo, en los precios cobrados á seis buques entrados en el canal, salia perjudicada en 4.723 francos y 55 céntimos respecto de lo que hubiese cobrado por el método anterior, envió al gobierno egipcio una nota demostrativa de este perjuicio, y además una declaracion redactada en los siguientes términos: "La compañía del canal de "Suez hace responsable á la Puerta Otomana de la suma de 4.723 francos "y 55 céntimos que ha perdido por la aplicacion de una tarifa impuesta por

"la fuerza militar. El agente superior de la compañía en Egipto estará encar-
"gado de remitir todos los meses un cuadro comparativo semejante que
"comprenda el total de los precedentes, para que sea notificado en Cons-
"tantinopla, en donde la restitucion será procurada por todos los medios que
"correspondan en derecho hasta el dia en que se obtenga justicia."

Las quejas de la compañía son de varias clases, no refiriéndose todas á la aplicacion de los principios de extricto derecho. Niega de un modo absoluto atribuciones á la Puerta Otomana para introducir alteraciones en el sistema que con arreglo á las condiciones de la concesion se habia establecido; pero además se lamenta de otras varias cosas. Se queja de la comision internacional porque propuso reducciones no justificadas sobre la medida de capacidad de los buques, reducciones que la disminuyen nada ménos que en un 40 por 100. Se queja de la misma comision porque tambien opinó que se vayan disminuyendo por varios conceptos las tarifias á medida que los productos del canal aumenten, y porque ha formulado exenciones del pago de los derechos de navegacion en favor de los buques militares y de algunos otros. Se queja de que no habiendo hecho la comision más que proponer artículos para una transaccion, el gobierno turco los haya convertido en obligatorios desde luego sin oir á la parte interesada. Se queja de que además de la violencia material se han empleado en su contra otros medios ilícitos, como fué el anunciar por medio de telegramas á toda la Europa que la compañía amenazaba cerrar el canal, cosa que jamás dijo ni pensó. Se queja de la falta de equidad con que se la ataca en sus intereses en nombre de otras empresas más ricas, pues los accionistas del canal de Suez, en los escasos dividendos que se habia podido comenzar á distribuirles desde hace diez y ocho meses, no han sacado en ese tiempo más de un 4 por 100 á su dinero, que en muchos años no les habia producido renta alguna, miéntras las compañías que principalmente se sirven del canal, que son la inglesa peninsular y oriental, la de Amsterdam, las mensajerías marítimas de Francia y algunas otras, reparten á sus accionistas un 7, un 8, un 10 ó un 12 por 100. Se queja, sobre todo, de la conducta del gobierno inglés, á cuya presion sobre el turco, que vaciló hasta el último instante, atribuye las providencias violentas de que ha sido víctima.

Lord Dunsany interpeló al conde de Derby en la Cámara de los lores el 5 de este mes, y reclamó copias de todos los tratados ó convenios relativos á la neutralidad del canal de Suez en tiempos de guerra. En su opinion, el camino abierto á través del itsmo no es sólo una via de comunicacion para el comercio inglés con la India, sino tambien, y en proporciones mucho mayores, la ruta militar para las tropas y las escuadras británicas. Los grandes intereses del país se quedan completamente faltos de la debida proteccion si no hay tratados ni convenios, ni precedentes establecidos, ni siquiera acuer-

dos de carácter privado. La época actual parece á lord Dunsany muy propicia para fijar las relaciones de la Inglaterra con las diversas partes que reclaman derechos de propiedad sobre el canal de Suez. Teniendo que tratar con dos naciones cuyos intereses y cuyos derechos no están definidos claramente, y con una compañía político-comercial, el gobierno inglés debe procurar que se fijen de un modo preciso y categórico los deberes de todos, para poder exigir, llegado el caso, la responsabilidad por cualquier interrupcion del tráfico mercantil, y para evitar el peligro de que fácilmente quedase impedida la navegacion por el canal si estallara una guerra naval.

El conde de Derby, comenzando por hacer elogios del hombre que ha llevado á cabo una empresa tan grande y tan beneficiosa para el comercio y para el progreso como la apertura del itsmo de Suez, rechazó la idea de que la posicion de la Inglaterra en este asunto sea precaria y sus derechos no se hallen claramente definidos. La concesion de 1856, hecha por el khedive y sancionada por la Puerta, determina bien los derechos y las obligaciones de la compañía constructora y garantiza la neutralidad del canal para la marina mercante. Ha habido un momento de conflicto y de malestar por haber reclamado Mr. de Lesseps mayores derechos de tránsito que los concedidos por la comision internacional, y haber manifestado propósitos de resistir las providencias adoptadas; pero todos los gobiernos de Europa, incluso el francés, han estado unánimes para respetar lo acordado en Constantinopla. Si la compañía no se hubiese sometido no habria habido más crísis ni más suceso que la toma de posesion del canal por el gobierno egipcio en obediencia de las órdenes del sultan. Si se renovase la lucha sucederia lo mismo. En cuanto á la neutralizacion del canal en tiempos de guerra, lord Derby, reconociendo que este es un asunto de la mayor importancia, declaró que el gobierno inglés no creia conveniente por ahora dar mayores explicaciones que pudieran comprometer su libertad de accion en lo venidero.

Bajo tres puntos de vista de interés general puede ser considerada la cuestion sostenida por la compañía del canal contra otras compañías, contra el gobierno turco y contra el inglés; el del derecho, el diplomático y el de las conveniencias del comercio europeo. Respecto del derecho, no poseemos los datos completos que sin duda serian necesarios para formar un juicio exacto. Examinado el negocio por el lado de las relaciones diplomáticas, naturalmente ocurre desde luego la duda de si la compañía del canal habria sido más fuerte para sostener sus pretensiones en el caso de que la Francia no se hallara oprimida por el infortunio, é imposibilitada por ahora de ejercer la influencia que en otras ocasiones en favor de los constructores del canal de Suez, y en favor tambien de la independencia de accion del gobierno egipcio. Por último, los intereses del tráfico mercantil, si por una parte deben agradecimiento muy grande á los que le han abierto aquella ventajosa via

entre el Mediterráneo y los mares del Asia, por otra parte propenden allí como en cualquiera punto del globo á disminuir las trabas y las cargas que se oponen á su más libre desarrollo. En una época que ha suprimido los derechos de peaje que se hallaban establecidos en los estrechos del Báltico, y que los veria con disgusto desaparecer en donde quiera que los hubiere, sólo como condicion préviamente estipulada como precisa para la construccion de una obra tan importante, ha podido permitirse que se impongan sobre el tránsito tarifas de precios tan elevados como son los que se cobran en el canal del itsmo de Suez.

FERNANDO COS-GAYON.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO

LIBROS ESPAÑOLES.

LOS REFRANES DEL QUIJOTE, *ordenados por materias y glosados* por *D. José Coll y Vehí*.—Un tomo.—Barcelona, 1874.

No solo curioso sino interesante, es el trabajo hecho por el referido catedrático catalan. Los cervantistas y los que no lo son hallarán en este libro el conjunto de la filosofía popular de Sancho, por cuya boca llena de gracias ha hablado y habla siempre el pueblo español.

Los refranes del Quijote son, segun el Sr. Coll y Vehí, comprendidas las frases proverbiales, doscientos treinta y tres, una vigésima parte próximamente de los contenidos en las colecciones más copiosas. En el libro de que nos ocupamos están comentados con observaciones gramaticales y filológicas de gran precio, que le dan al libro un gran fondo de erudicion y doctrina.

No encontramos—valga la verdad—propio de un literato tan eminente y grave como el Sr. Coll y Vehí el intercalar ingeniosamente en su texto la política moderna. Tambien es cierto que la tentacion debia de ser irresistible, dado el carácter un si es no es cómico y Sancho-Panzesco (á ver si pasa esta palabra), de los tiempos actuales.

Por lo demás, la obra es curiosísima y la recomendamos á los amantes de la literatura y del insigne manco.

DIARIO DEL SITIO DE PAPIS, *Historia de la guerra en general y en particular de los sucesos acaecidos en dicha capital, desde la caida del imperio hasta la capitulacion de la misma*, por *D. Andrés Borrego*.—Un tomo.—Madrid, 1874.

Este libro contiene una relacion amenísima de los singulares acontecimientos ocurridos en Paris en 1871, y abraza además todo el período de la famosa guerra franco-prusiana. Testigo presencial de estos hechos el Sr. Borrego, que goza fama de ser uno de nuestros primeros escritores, los describe con extraordinaria viveza y amenidad. El *Diario del sitio* es notabilísimo, y mil observaciones y documentos curiosos avaloran esta importante obra. Un hermoso plano la acompaña.

LIBROS EXTRANJEROS.

LE DROIT INTERNATIONAL THÉORIQUE ET PRACTIQUE, *précédé d'un exposé historique des progrés de la science du droit des gens*, par *M. Charles Calvo*, ancien ministre, membre correspondant de l'Académie des sciences morales et politiques, de l'Institut de France, de l'Academie royale de l'histoire de Madrid, etc. 2 t. in 8.º Paris 1870 72.—A Durand A. Pedone-Lauriel, 9, rue Cujas.

Pocas obras se habrán publicado, de mucho tiempo á esta parte, de tanta importancia como la que hoy tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores, sintiendo no haberlo hecho ántes, porque la mucha ilustracion que proporciona su lectura hubiese servido á alguno para apreciar con mayor acierto las cuestiones internacionales que han surgido en los dos años últimos, alguna de ellas, como la del *Virginius*, que tanto afectó á la honra española allende los mares; pero el excelente trabajo de nuestro compatriota es de sumo interés siempre, pues de dia en dia son mayores las relaciones de los pueblos y de estas relaciones surgen naturalmente conflictos tanto más difíciles de dirimir cuanto que no existe un Código ó ley suprema aplicable entre los Estados.

A pesar de la cultura de las naciones, no ha llegado aún el dia de la realizacion de un acuerdo comun en la legislacion universal, pero en alas de aquel deseo, tiempo es de aunar las diferentes tendencias, sacar del pasado las enseñanzas útiles, de combatir las doctrinas que la civilizacion del presente siglo no puede aceptar, de proclamar, en fin, como principios internacionales las reglas de derecho ó de equidad que han recibido la sancion de los hechos y han sido admitidas en la práctica de los pueblos más avanzados: tal es el pensamiento que ha inspirado al Sr. Calvo la ejecucion de la obra que nos ocupa.

Con el fin de llenar mejor el objeto de su tratado, el autor ha unido la teoría á la práctica no emitiendo ninguna opinion nueva que no tenga su justificacion en ella misma: deduciendo en cuanto es posible el derecho del hecho presenta en su acuerdo íntimo la idea y el resultado, con cuyo sistema se resuelven prácticamente todas las cuestiones.

El Sr. Calvo na llenado con su obra un vacío que se notaba en las de sus antecesores y aún contemporáneos que apenas se ocupan del continente americano, cuya importancia y poderío se aumenta cada dia, así como sus relaciones con el viejo mundo.

Respecto al plan de la obra, el autor, despues de historiar detenidamente los progresos del derecho de gentes desde los tiempos más remotos hasta nuestros dias, hace una clasificacion de materias diferente de la que hasta hoy se ha seguido, pero sumamente clara: divide su obra en cuatro partes, concerniente la primera *al estado de paz*, la segunda *al de guerra*, la tercera *al de neutralidad* y la cuarta *á los tratados de paz* y *al derecho de postliminio*, comprendiendo su aplicacion á los casos de represa. Finalmente, y para que el libro sea un verdadero repertorio donde puedan consultar con fruto el publicista y el diplomático, el Sr. Calvo ha ilustrado su obra con gran número de notas y dos tablas, una alfabética de autores de las obras citadas, y otra analítica de las materias comprendidas en la obra, que facilitan notablemente las investigaciones.

En justo elogio del antiguo diplomático español, diremos para concluir que la obra de que hemos hecho mérito, apareció en 1868 en español, siendo hoy muy raros los ejemplares, tan buena fué la acogida que tuvo, y que esta segunda edicion, hecha en la lengua diplomática por excelencia, está esmeradamente corregida y considerablemente aumentada, pues el autor no sólo ha llenado los vacíos que pudieran resultar en la primera, sino que ha utilizado los nuevos materiales que con su incansable celo ha reunido posteriormente, ó que no pudo aprovechar en la edicion del 68.

El Sr. Calvo es asimismo autor de las siguientes obras:

Historia de los progresos del derecho de gentes en Europa y América desde la paz de Westfalia hasta nuestros dias, segun Wheaton; segunda edicion aumentada y corregida; 2 tomos en 8.º—Paris, 1868.

Una página de derecho internacional, ó la América del Sur ante la ciencia del derecho de gentes moderno; 1 tomo en 8.º—Paris, 1864.

Anales históricos de la revolucion de la América latina, acompañados de los documentos en su apoyo desde el año de 1808 hasta el reconocimiento de la independencia de ese vasto continente; 12 tomos en 8.º—Paris, 1864.

América latina, coleccion histórica completa de los tratados, convenciones, capitulaciones, armisticios, cuestiones de límites y otros actos diplomáticos de todos los Estados de la América latina comprendidos entre el golfo de Méjico y el cabo de Hornos desde el año de 1493 hasta nuestros dias, precedida de una memoria sobre el estado actual de la América, de cuadros estadísticos, de un diccionario diplomático y de una noticia histórica sobre cada uno de los tratados más importantes.

Histoire politique et de la civilization des Etats de la Plata; 5 vol. in 8.º

Estas importantísimas obras que revelan un profundo estudio sobre las cuestiones internacionales y una laboriosidad suma, han abierto al Sr. Calvo las puertas de las primeras academias de Europa y América, que se han apresurado á contarle en el número de sus sócios, y el último emperador de los franceses, queriéndole dar una prueba de aprecio, le nombró caballero de la Legion de Honor.

Se nos olvidaba decir que las condiciones materiales de la obra de que nos hemos ocupado son inmejorables.

DIRECTORES PROPIETARIOS,

J. L. ALBAREDA. F DE LEON Y CASTILLO.

MADRID, 1874: Imp. de J. Noguera, á cargo de M. Martinez, Bordadores, 7

ÍNDICE DE LOS ARTÍCULOS DEL TOMO XXXVIII.

Núm. 149.

Págs.

Pepita Jimenez, por D. J. V..... 5
Estudios sobre la propiedad, por D. Manuel Alonso Martinez..... 41
La guerra civil, por D. Antonio Pirala..... 55
De la decadencia del régimen señorial en Castilla y el nacimiento y vicisitudes de los mayorazgos, por D. Francisco de Cárdenas..... 74
Rosales: su vida, sus obras, su importancia, por D. Luis Alfonso..... 95
Bernabé Varona (Bembeta), por D. Cesáreo Fernandez Duro 109
La creacion, oda, por D. Francisco de Abarzuza..... 114
Revista política interior, por ***..... 119
Idem id. exterior, por D. Fernando Cos-Gayon..... 126
Noticias literarias: Revista Industrial, por D. José Genaro Monti.... 136
Boletin bibliográfico..... 141

Núm. 150.

De la dedadencia del régimen señorial en Cas illa y el nacimiento y vicisitudes de los mayorazgos, por D. Francisco de Cárdenas..... 145
El suicidio bajo su aspecto jurídico, por D. J. L. G..... 165
Composicion de los evangelios sinópticos, segun la escuela de Tubinga, por D. Francisco Caminero..... 173
Estudios sociales: los niños, por D. Ramon Cala.....é 200
Estudios phitográficos ó botánicos, por D. Miguel Rodriguez-Ferrer.. 210
La Walhalla y las glorias de Alemania, por D. Juan Fastenrath..... 234
Estudios sobre el Oriente, por D. Francisco García Ayuso..... 252
Revista política interior, por *** 269
Idem id. exterior, por D. Fernando Cos-Gayon. 276
Boletin bibliográfico..... 287

Núm. 151.

Págs.

Estudios sobre la propiedad, por D. Manuel Alonso Martinez..... 289
La guerra del Afghanistan, por D. Joaquin Maldonado Macanaz..... 308
Discusion gramatical, por D. Alejandro Olivan..... 321
De la decadencia del régimen señorial en Castilla y el nacimiento y vicisitudes de los mayorazgos, por D. Francisco de Cárdenas..... 331
Juicio histórico-analítico del reinado de Fernando VII y de las cualidades personales de este monarca, por D. José Arias de Miranda... 350
La guerra civil, por D. Antonio Pirala..... 367
Estudios sociales: los niños, por D. Ramon Cala..... 386
Composiciones poéticas dedicadas á la memoria de D. Manuel Breton de los Herreros, por los Sres. García Gutierrez, Serra, Amador de los Rios, Ruiz Aguilera, Coello, Bustillo, Velazquez y Sanchez, Carreras y Gonzalez, Barrera, Diana, y Doncel y Ordaz..... 398
Revista política interior, por *** 410
Idem id. exterior, por D. Fernando Cos-Gayon..... 420
Boletin bibliográfico..... 429

Núm. 152.

Las últimas reformas de las leyes electorales en Inglaterra, por el Vizconde del Ponton..... 433
Alfonso V y su córte de literatos, por D. Víctor Balaguer..... 454
Los bronces de Osuna que publica Manuel Rodriguez de Berlanga, por D. Antonio María Fabié..... 467
De los orígenes y vicisitudes de la propiedad municipal en España, por D. Francisco de Cárdenas..... 489
Estudios sobre el Oriente, por D. Francisco García Ayuso..... 509
Aviso á los que desean ganar dinero, ó un tesoro de los desiertos de España, por D. Juan de Revilla Oyuela..... 523
El otro mundo, cuento fantástico, por D. Cárlos Coello..... 544
Revista política interior, por *** 556
Idem id. exterior, por D. Fernando Cos-Gayon..... 563
Boletin bibliográfico..... 572

AP
60
R4
t.38

Revista de España

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY